DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 341 - Año LXXXV - Dep. Leg. 238.042/90
Florida 1178 Teléfonos: 91 59 25 - 91 65 83

Montevideo, Viernes 23 de Noviembre de 1990 - Nº 23233

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 912/990.- Delegan en los Ministros, atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes al procedimiento de contratación, desde el llamado hasta la adjudicación.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 495/990.- Sustituye texto del artículo 277 del decreto 643/971, referente al Curso de Preparación Funcional de Agentes, Bomberos, Guardias y Coraceros de 2a.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 480/990.- Fijan los valores para la liquidación del Impuesto a las Actividades Agropecuarias correspondientes al ejercicio 1º de julio 1989 a 30 de junio 1990.

Decreto 481/990.- Fija el monto para quienes deben tributar el Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA).

Decreto 483/990.- Amplían Plan de Inversiones Públicas 1990, proyectos de inversión de la Dirección de Zonas Francas.

Decreto 489/990.- Prorroga por determinado período, Precios Mínimos de exportación para la importación de cocinas a gas y supergas, de cuatro hornallas.

Decreto 490/990.- Prorroga por determinado período, Precios Mínimos de exportación para la importación de cocinas a gas o supergas de tres hornallas.

Resolución.- Prorroga autorización para el funcionamiento del Banco Holandés Unido S.A.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 904/990.- Autoriza a la empresa LADECO S.A., a explotar servicio de transporte aéreo público internacional, entre el territorio nacional y el extranjero.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 908/990.- Modifica el "VISTO" de la resolución de 31 de julio de 1990, que autorizó a DINAMIGE, a solicitar título minero sobre yacimiento de bentonita en la 11a. Sección Judicial de Cerro Largo.

Resolución 909/990.- Prorroga Acto de Apertura de la Licitación Pública 7/90, sobre yacimiento de bentonita, ubicado en Sección Judicial 11a. Sección Judicial de Cerro Largo.

Resolución 916/990.- Designa delegado del Poder Ejecutivo, en la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

Resolución 920/990.- Modifica "VISTO" y numeral 1o. de resolución 366/990, referente a Concesión para Explotar yacimiento.

Resolución 921/990.- Modifica resolución 79/990.- que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de PUMA TRADING S.A.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 485/990.- Establécese que Convenios Colectivos suscritos en determinadas fechas, entre Cámara Nacional de Comercio y Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria.

Resolución 922/990.- Designa Delegado del Poder Ejecutivo, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios.

Resolución.- Aprueba Plan de Cierre Semanal obligatorio, de las Panaderías del departamento de Canelones.

Resolución.- Aprueba Plan de Cierre Semanal obligatorio, de las Panaderías del departamento de
Lavalleja.

Resolución.- Aprueba Plan de Cierre Semanal obligatorio, de las Panaderías del departamento de
Treinta y Tres.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA.

Decreto 492/990.- Modifica decreto 801/986, suprimiendo la obligatoriedad de existencia en Farmacias de sueros y vacunas.

Resolución 913/990.- Declara de Interés Nacional incorporación de equipo de LITOTRICIA EXTRACORPOREA POR ONDAS DE CHOQUE, por parte de MEDITEC S.R.L.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.

Decreto 487/990.- Dictan normas para la exportación de cueros bovinos salados, piquelados y wet blue.

Resolución 911/990.- Aprueba Proyecto de Contrato, para explotación de las Plantas de Silos, construídas por intermedio de la Comisión Técnica Ejecutora del Plan de Silos.

AVISOS

REALIZADO POR IMPRENTA NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA 003, PROGRAMA 0.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

Resolución 912/990. — Delegan en los Ministros, atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes al procedimiento de contratación, desde el llamado hasta la adjudicación.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Turismo.

Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Montevideo, 24 de octubre de 1990.

Visto: la conveniencia de descongestionar la labor del Poder Ejecutivo.

Resultando: I) Que el Poder Ejecutivo en su calidad de ordenador primario de los gastos e inversiones que superen el doble del límite máximo de las licitaciones restringidas, es competente para disponer el llamado a ofertas, para la adjudicación definitiva de las contrataciones respectivas, o declararlas desiertas en su caso, ó bien para rechazar la totalidad de las ofertas presentadas;

II) Que se encuentran, asimismo, dentro de su competencia como ordenador primario, las atribuciones de aprobación de los contratos relativos a esos gastos e inversiones y de modificación de tales contratos, además de otros actos, la necesidad de cuyo dictado suele plantearse durante su ejecución como las recepciones provisoria y definitiva de obras o la aplicación de sanciones en su caso, que pueden llegar incluso a la rescisión por incumplimiento;

III) Que estas atribuciones son ejercidas por el Poder Ejecutivo tomando en consideración, de modo fundamental, los criterios de oportunidad y conveniencia de los órganos subordinados, por un lado, y por otro, el conjunto de reglas de Derecho rectoras en la materia (principios, normas constitucionales, legislativas, reglamentarias y contractuales), vinculantes también de la actividad de dichos órganos;

IV) Que toda demora en la tramitación del procedimiento de contratación se refleja necesariamente en el incremento de los precios de las ofertas y apareja el pago de sumas mayores por concepto de comisiones de compromiso, cuando se trata de contrataciones con financiamiento externo.

Considerando: I) Que se estima conveniente su delegación en los Ministerios o en quienes hagan sus veces para abreviar plazos procedimentales, sin afectar en esencia, el mecanismo de formación de la voluntad administrativa;

II) Que notorias razones de buena administración principalmente la necesidad de lograr una mayor agilidad y eficiencia en el ejercicio de las funciones del Poder Ejecutivo, aconsejan utilizar la facultad delegatoria constitucionalmente reconocida;

III) Que es conveniente sustraer a su consideración aquellos asuntos que traban su rápido accionar, sin desmedro de garantía sustancial alguna.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por los artículos 160 y 168 numeral 24 de la Constitución y a lo aconsejado en el marco del Programa Nacional de Desburocratización instituido por el decreto 257/990, de 28 de mayo de 1990,

El Presidente de la República, actuando el Consejo de Ministros

RESUELVE:

1º Deléganse en los Ministros del ramo o en quienes hagan sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes al procedimiento de contratación, desde el llamado hasta la adjudicación definitiva, a su declaración de desiertas o al rechazo de la totalidad de las ofertas presentadas.

2º Queda excluída de la presente resolución delegatoria la facultad establecida en el literal B) inciso primero in fine del artículo 211 de la Constitución de la República.

3º Deléganse, asimismo, en los Ministros del ramo o en quienes hagan sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo concernientes a la aprobación de contratos, a su modificación y ejecución, con inclusión de las recepciones provisorias y definitivas de obras y la aplicación de sanciones, así como la rescisión por incumplimiento.

4º Queda excluída de la presente resolución delegatoria la facultad de contratar directamente en los casos de excepción previstos en los literales A a N del artículo 482 de la ley 15.903, de 10 de noviembre de 1987.

5º Sin perjuicio de lo establecido en los numerales anteriores, el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo, el Ministerio delegado someterlas a consideración de este Poder.

6º Las atribuciones no pueden ser a su vez objeto de delegación.

7º Los Ministros enviarán a la Secretaría de la Presidencia de la República, copia de las resoluciones que dicten en ejercicio de las atribuciones delegadas, dentro de las cuarenta y ocho horas.

8º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — MARIANO R. BRITO. — GUILLERMO GARCIA COSTA. — WILSON ELSO GOÑI. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — CARLOS A. CAT. — ALFREDO SOLARI. — ALVARO RAMOS. — JOSE VILLAR GOMEZ. — WALTER GRAIÑO.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Decreto 495/990. — Sustituye texto del artículo 277 del decreto 643/971, referente al Curso de Preparación Funcional de Agentes, Bomberos, Guardias y Coraceros de 2ª.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 30 de octubre de 1990.

octubre de 1971 en la redacción dada por el artículo 1º del decreto 566/972 de 15 de agosto de 1972.

Resultando: que a fs. 1, la Escuela Nacional de Policía informa de las dificultades para la aplicación práctica de dicha norma.

Considerando: que en mérito a lo expuesto, corresponde modificar el referido texto normativo a fin de unificar criterios para su interpretación y posterior aplicación práctica.

Atento: a lo dictaminado por el Departamento Jurídico del Ministerio del Interior,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyese el texto del artículo 277 del decreto 643/71, de 5 de octubre de 1971 en la redacción dada por el artículo 1º del decreto 566/972, de 15 de agosto de 1972 por el siguiente:

"Artículo 277. Los asistentes al Curso de "Preparación Funcional de Agentes, Bomberos, Guardias y Coraceros de 2da.", no rendirán exámenes finales, bastando un promedio mínimo de cuatro (4.000) (Regular) para aprobar el mismo. Este promedio se obtiene por la suma de las notas de escolaridad y conducta dividido por dos. En caso que sea inferior a cuatro (4.000), se le instruirá Sumario Administrativo de Aptitud, estándose a las resultancias de éste".

Art. 2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — JUAN ANDRES RAMIREZ.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 480|990. — **Fijan los valores para la liquidación del Impuesto a las Actividades Agropecuarias correspondientes al ejercicio 1.o de julio 1989 a 30 de junio 1990.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de octubre de 1990.

Visto: lo dispuesto por los artículos 10 y 11 del Título 7 del Texto Ordenado 1987.

Resultando: I) Que la Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra (CONEAT) en cumplimiento de lo dispuesto por el decreto 184|975 de 6 de marzo de 1975 ha concluido el estudio de precios de lana, carne ovina y bovina en pie para el período 1.o de julio de 1989 a 30 de junio de 1990 los que conforme con la producción física media establecida en el artículo 6.o del decreto 598|988 de 21 de setiembre de 1988 fijan en N$ 30.270.76 (nuevos pesos treinta mil doscientos setenta con 76|100) el valor de la producción básica media del país por hectárea para el período antes indicado;

II) Que la Comisión aprobó el costo de producción media pecuaria por hectárea en N$ 18.098.48 (nuevos pesos dieciocho mil noventa y ocho con 48|100) para el mismo período;

III) Que asimismo fijó para dicho período en nuevos pesos 1.020.59 (nuevos pesos mil veinte con 59|100) el Impuesto al Valor Agregado incluido en los rubros que integran el costo de producción pecuaria por hectárea de productividad media.

Considerando: conveniente facilitar a los contribuyentes la información necesaria para la liquidación del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) por el ejercicio 1.o de julio de 1989 a 30 de junio de 1990 a cuyos efectos se estima procedente la fijación de los mencionados valores en el mismo decreto.

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes valores para la liquidación del Impuesto a las Actividades Agropecuarias (IMAGRO) correspondientes al ejercicio 1.o de julio de 1989 a 30 de junio de 1990:

a) Producción básica media del país por hectárea nuevos pesos 30.270.76 (nuevos pesos treinta mil doscientos setenta con 76|100);
b) Costo de producción media pecuaria por hectárea nuevos pesos 18.098.48 (nuevos pesos dieciocho mil noventa y ocho con 48|100);
c) Impuesto al Valor Agregado incluido en los rubros que integran el costo de producción pecuaria por hectárea de productividad media N$ 1.020.59 (nuevos pesos mil veinte con 59|100).

Art. 2.o Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA. — ALVARO RAMOS.

Decreto 481/990. — **Fija el monto para quienes deben tributar el Impuesto alas Rentas Agropecuarias (IRA).**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1990.

Visto: el artículo 18 del Título 7 del Texto Ordenado 1987 y los artículos 2º y 12 del Título 8 del Texto Ordenado 1987.

Considerando: I) Que corresponde al Poder Ejecutivo fijar el monto de los ingresos netos correspondientes al ejercicio 1º de julio de 1989 a 30 de junio de 1990 a efectos de determinar quienes deben tributar obligatoriamente el Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) por el ejercicio iniciado el 1º de julio de 1990;

II) Que el monto de ingresos netos no puede ser inferior al equivalente al ingreso bruto de 1.500 (mil quinientas) hectáreas de productividad básica media del país correspondiente al ejercicio 1º de julio de 1989 a 30 de junio de 1990;

III) Que la productividad básica media del país por hectárea se fijó en N$ 30.270,76 (nuevos pesos treinta mil doscientos setenta con 76/100) por el decreto /990 de octubre de 1990;

IV) Que asimismo corresponde establecer el monto de las rentas derivadas de arrendamientos que no quedarán comprendidas en el Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) en el período 1º de julio de 1989 a 30 de junio de 1990.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjase en N$ 45:600.000,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco millones seiscientos mil) para el ejercicio 1º de julio de 1989 a 30 de junio de 1990 el monto a que se refieren los artículos 18 del Título 7º y 12 del Título 8 del Texto Ordenado 1987.

Quienes hubiesen obtenido ingresos que superen el citado monto en el referido período, deberán liquidar obligatoriamente el Impuesto a las Rentas Agropecuarias (IRA) por el ejercicio 1º de julio de 1990 a 30 de junio de 1991.

Art. 2º A los efectos de lo dispuesto en el inciso final del artículo 2º del Título 8 del Texto Ordenado 1987 no estarán comprendidas las rentas derivadas de arrendamientos que no superaron los N$ 7:600.000,00 (nuevos pesos siete millones seiscientos mil) en el ejercicio 1º de julio de 1989 a 30 de junio de 1990.

Art. 3º Comuníquese, publíquese en dos diarios de circulación nacional, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 483|990. — **Amplían Plan de Inversiones Públicas 1990, proyectos de inversión de la Dirección de Zonas Francas.**

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1990.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1990, presentado por la Unidad Ejecutora 006 "Dirección de Zonas Francas" del Programa 006 "Administración de zonas francas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", la cual solicita ampliación e incorporación de proyectos en el Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: I) Que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales y se hallan incluidos en el preventivo presentado;

II) Que los proyectos de inversión cuya ampliación se solicita son los Nos. 703 "Mejoras calles Colonia" en un monto de U$S 22.000.00 (veintidós mil dólares de los Estados Unidos de América), 765 "Ampliación servicios Zonas Francas" en un monto de U$S 48.000.00 (cuarenta y ocho mil dólares de los Estados Unidos de América), 767 "Alambrado perimetral" en U$S 11.000.00 (once mil dólares de los Estados Unidos de América) 784 "Amplia-

ción Zona Franca de Colonia" en U$S 80.000.00 (ochenta mil dólares de los Estados Unidos de América), 980 "Ampliación Zona Franca de Nueva Palmira" en U$S 1.000.00 (mil dólares de los Estados Unidos de América) y 983 "Remodelación, construcción y ampliación de los edificios de admnistración, de funcionamiento, auxiliares y de servicios de las Zonas Francas" en un monto de dólares 131.000.00 (ciento treinta y un mil dólares de los Estados Unidos de América) que fueran incorporados al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990 en la financiación 1.3 "Rentas Generales" y 2.1 "Proventos y otros ingresos" por la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, la ley 16.002 de 25 de noviembre de 1988 y por el decreto del Poder Ejecutivo de 12 de setiembre de 1990.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíanse en el Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990, los proyectos de inversión siguientes, en un monto total de U$S 293.000.00 (doscientos noventa y tres mil dólares de los Estados Unidos de América) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en U$S
05	006	006 Dirección de Zonas Francas	
		Proyectos	
		Mejoras calles Colonia (Número 703)	22.000.00
		Ampliación servicios Zonas Francas (N.o 765)	48.000.00
		Alambrado perimetral (Número 767)	11.000.00
		Ampliación Zona Franca de Colonia (N.o 784)	80.000.00
		Ampliación Zona Franca de Nueva Palmira (N.o 980)	1.000.00
		Remodelación, construcción y ampliación de los edificios de administración, de funcionamiento, auxiliares y de servicios de las Zonas Francas (N.o 983)	131.000.00

Art. 2.o Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1990, el proyecto de inversión siguiente por un monto total de U$S 3.000.00 (tres mil dólares de los Estados Unidos de América), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en U$S
05	006	006 Dirección de Zonas Francas	
		Proyectos	
		Adquisición de vehículos (Número 988)	3.000.00

Art. 3.o Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1990, presentado por la Unidad Ejecutora 006 "Dirección de Zonas Francas" del Programa 006 "Administración de zonas francas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" por un monto total de U$S 296.000.00 (doscientos noventa y seis mil dólares de los Estados Unidos de América) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 4.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5.o Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA.

Decreto 489|990. — Prorroga por determinado período, Precios Mínimos de Exportación para la importación de cocinas a gas y supergás, de cuatro hornallas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de octubre de 1990.

Visto: los análisis que viene realizando la Comisión Asesora creada por el artlículo 9.o del decreto 5|983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: surge de los mismos la conveniencia de prorrogar los Precios Mínimos de Exportación provisionales fijados por el decreto de 21 de junio de 1990, para la importación de cocinas a gas o supergás de cuatro hornallas.

Atento: a lo expresado y a lo establecido por los decretos 5|983 citado y 141|984 de 10 de abril de 1984;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Prorrógase por un período de 2 (dos) meses los siguientes Precios Mínimos de Exportación, de carácter provisional, fijados por el decreto de 21 de junio de 1990, para los productos que se detallan:

—Cocinas a gas o supergás de cuatro hornallas, comprendidas en el Item NADI 73.36.89.10, U$S 83.00 (ochenta y tres dólares de los Estados Unidos de América) la unidad CIF.

El referido precio se incrementará por los siguientes conceptos:

—Luz en el horno U$S 3.50 (tres dólares de los Estados Unidos de América con 50|100) por unidad CIF.
—Termostato, U$S 17.50 (diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 50|100) por unidad CIF.
—Tapa de cristal, U$S 8.50 (ocho dólares de los Estados Unidos de América con 50|100) por unidad CIF.
—Tapa metálica, U$S 4.00 (cuatro dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
—Laterales de acero inoxidable, U$S 11.00 (once dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
—Parte superior de acero inoxidable, U$S 7.50 (siete dólares de los Estados Unidos de América con 50|100) la unidad CIF.
—Vidrio doble en tapa de horno, U$S 8.00 (ocho dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
—Encendido automático, U$S 23.00 (veintitrés dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
—Asador rotativo, (incluye encendido automático) dólares 45.00 (cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
—Parrilla o plancha desmontables, U$S (diecisiete dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
—Termo control, U$S 2.50 (dos dólares de los Estados Unidos de América con 50|100) por unidad CIF.
—Bandeja del horno, U$S 2.50 (dos dólares de los Estados Unidos de América con 50|100) por unidad CIF.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la capital, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Decreto 490/990. — Prorroga por determinado período, Precios Mínimos de Exportación para la importación de cocinas a gas o supergás de tres hornallas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 10 de octubre de 1990.

Visto: los análisis que viene realizando la Comisión creada por el artículo 9º del decreto 5|983 de 5 de enero de 1983.

Considerando: surge de los mismos la conveniencia de prorrogar los Precios Mínimos de Exportación provisionales fijados por el decreto de 21 de junio de 1990, para la importación de cocinas a gas o supergás de dos y tres hornallas.

Atento: a lo expresado y a lo establecido por los decretos 5/983 citado y 141/984 de 10 de abril de 1984,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Prorrógase por un período de 2 (dos) meses los Precios Mínimos de Exportación, de carácter provisional, fijados por el decreto de 21 de junio de 1990 para la importación de los productos que se detallan:

a) Cocinas de dos hornallas U$S 44,00 (cuarenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América) la unidad CIF;
b) Cocinas de dos hornallas de sobremesa con o sin patas U$S 31,00 (treinta y un dólares de los Estados Unidos de América) la unidad CIF;
c) Cocinas de tres hornallas U$S 75,00 (setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América) la unidad CIF.

Este último precio se incrementará por los siguientes conceptos:

— luz en el horno, U$S 3,50 (tres dólares de los Estados Unidos de América con 50/100) por unidad CIF.
— termostato, U$S 17,50 (diecisiete dólares de los Estados Unidos de América con 50/100) por unidad CIF.
— tapa de cristal, U$S 8,50 (ocho dólares de los Estados Unidos de América con 50/100) por unidad CIF.
— Tapa metálica, U$S 4,00 (cuatro dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
— laterales de acero inoxidable, U$S 11,00 (once dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
— parte superior de acero inoxidable, U$S 7,50 (siete dólares de los Estados Unidos de América con 50/100) por unidad CIF.
— vidrio doble en tapa de horno, U$S 8,00 (ocho dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
— encendido automático, U$S 23,00 (veintitrés dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
— asador rotativo (incluido encendido automático), U$S 45,00 (cuarenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
— parrilla o plancha desmontables, U$S 17,00 (diecisiete dólares de los Estados Unidos de América) por unidad CIF.
— termo control, U$S 2,50 (dos dólares de los Estados Unidos de América con 50/100) por unidad CIF.
— bandeja de horno, U$S 2,50 (dos dólares de los Estados Unidos de América con 50/100) por unidad CIF.

Art. 2º Comuníquese, publíquese en 2 (dos) diarios de la Capital, etc. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución. — Prorroga autorización para el funcionamiento del Banco Holandés Unido S. A.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 24 de octubre de 1990.

Visto: la gestión del Banco Holandés Unido S. A. (Sucursal Montevideo), solicitando prórroga para su funcionamiento.

Resultando: que expresa que ante el próximo vencimiento de la autorización para funcionar como Institución Bancaria, se le conceda nueva prórroga para continuar funcionando como tal, sin determinación de plazo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 34 del decreto ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982.

Considerando: que llamados a expedirse los organismos asesores correspondientes manifiestan que, de acuerdo con lo dispuesto en el decreto ley 15.322 antes citado, el Poder Ejecutivo puede, si así lo estima conveniente, prorrogar la autorización para funcionar de las empresas de intermediación financiera, sin determinar plazo de vigencia, sin perjuicio del plazo que se hubiera fijado en el estatuto social para actuar como persona jurídica.

Atento: a lo informado por el Banco Central del Uruguay la Inspección General de Hacienda y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a lo dispuesto en el decreto ley 15.322, de 17 de setiembre de 1982,

El Presidente de la República

RESUELVE.

1º Prorrógase la autorización para el funcionamiento del Banco Holandés Unido S. A. (Sucursal Montevideo).

2º Comuníquese, devuélvase la documentación que corresponda, expídase testimonio y archívese. — LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Resolución 904/990. — Autoriza a la empresa "Ladeco S. A.", a explotar servicio de transporte aéreo público internacional, entre el territorio nacional y el extranjero.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 23 de octubre de 1990.

Visto: la solicitud de la empresa chilena "Ladeco S. A." (Línea Aérea del Cobre Sociedad Anónima) para que se le autorice a efectuar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga entre puntos en el territorio nacional y puntos en el extranjero.

Resultando: I) Que instruida la petición y puesta de manifiesto, compareció Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), expresando que no debe hacerse lugar a la solicitud;

II) Que evacuando la vista conferida la peticionante, controvirtiendo las observaciones formuladas por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), señaló que: a) no se han opuesto aquellas empresas que podrían considerarse principales interesadas; b) se pretenda operar puntos no servidos o servidos en forma insuficiente; c) conviene a los intereses nacionales operar en nuevos puntos y aumentar la carga hacia otros; d) si bien Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) es el instrumento elegido para el desarrollo de la política de transporte aerocomercial, no puede atenderse a su oposición cuando ella está en contradicción con los intereses comerciales de la República, prioritarios frente a los intereses particulares de las empresas. Por su parte expresa que sin pretender una política de cielos abiertos, no debe obstaculizarse a ninguna empresa que ofrezca bodegas a nuestra exportación, para así dar cumplimiento al artículo 51 del decreto 325/974, de fecha 26 de abril de 1974; e) si otras empresas no se han considerado perjudicadas, no se advierte en qué se menoscaban los intereses de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA), ya que se pretende operar con cargueros que la empresa estatal no posee; y finalmente se pretende operar en puntos no explotados por Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA).

Considerando: que la peticionante cumplió con las exigencias normativas requeridas en la especie habiendo acreditado su solvencia económica, técnica y moral, siendo los servicios que pretende operar, concordantes con la política aeronáutica nacional en vigencia, por lo que corresponde

otorgar la autorización gestionada en las condiciones que se establecerán.

Atento: a lo preceptuado por los artículos 106, 115 y concordantes del Código Aeronáutico (decreto ley 14.305, de fecha 29 de noviembre de 1974), artículo 1º del decreto ley 14.845, de fecha 24 de noviembre de 1978, artículos 5, 6 y 11 del decreto 43/972, de fecha 20 de enero de 1972, 18, 19 y concordantes de la reglamentación aprobada por el decreto 39/977, de fecha 25 de enero de 1977 y a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase a la empresa chilena LADECO S. A. (Línea Aérea del Cobre Sociedad Anónima) con domicilio a todos los efectos legales en Uruguay 1748 de esta ciudad, a explotar servicios de transporte aéreo público internacional no regular de carga entre puntos del territorio nacional y puntos en el extranjero y entre éstos y aquéllos.

2º Esta autorización no es pasible de cesión siendo esencialmente precaria y revocable no generando derecho a indemnización alguna y condicionada a la reciprocidad por parte de la República de Chile.

3º Los servicios autorizados por el numeral primero serán cumplidos con aeronaves "Boing 707" o los que la Dirección General de Aviación Civil autorice.

4º La autorizada deberá iniciar los servicios dentro de los 180 días de notificada la presente resolución so pena de revocación automática de la misma.

5º Las tarifas a aplicar por la autorizada serán las aprobadas por el Poder Ejecutivo, o las que en el futuro aprobare.

6º Para la ejecución de los servicios que autoriza la presente resolución, LADECO S. A. (Línea Aérea del Cobre Sociedad Anónima) deberá obtener en cada oportunidad la autorización de la Dirección General de Aviación Civil que deberá solicitar por escrito, mediante teléfono, télex o telefax, con por lo menos 24 horas de anticipación al vuelo.

7º Dentro de la primera mitad del plazo a que se refiere el numeral 4º o con anterioridad a la iniciación de los servicios autorizados, si se previera para fecha anterior al vencimiento de dicho plazo, la autorizada deberá justificar ante la Dirección General de Aviación Civil el cumplimiento de los extremos previstos por el artículo 21 de la reglamentación aprobada por el decreto 39/977, de fecha 25 de enero de 1977, y en la forma allí establecida, así como que sus estatutos fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio y está en posesión de la matrícula de comerciante.

8º Sin perjuicio de lo que disponen los artículos 121 del Código Aeronáutico (decreto ley 14.305, de fecha 29 de noviembre de 1974) y 30 de la reglamentación aprobada por el decreto 39/977, de fecha 25 de enero de 1977, la Dirección General de Aviación Civil, luego de iniciados los servicios autorizados, podrá proceder periódicamente a evaluar su cumplimiento, conforme a las pautas de la política aerocomercial vigente, proponiendo las adecuaciones, modificaciones o medidas pertinentes respecto de la autorización acordada.

9º Quedan expresamente formuladas las siguientes reservas: A) De la prestación del servicio de rampa por parte del Estado o que por quien éste delegue; B) Del derecho de adquisición a que alude el artículo 26 de la reglamentación aprobada por el decreto 39/977, de fecha 25 de enero de 1977; C) De la transmisión de los mensajes clase "B" siempre que la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica se encuentre en condiciones de brindar el servicio.

10. La autorizada queda sometida expresamente a la legislación y jurisdicción nacionales y renuncia a toda reclamación diplomática.

11. Comuníquese, publíquese y pase al Comando General de la Fuerza Aérea a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — MARIANO R. BRITO. — EDUARDO MEZZERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución 908|990. — Modifica el "Visto" de la resolución de 31 de julio de 1990, que autorizó a DINAMIGE a solicitar título minero sobre yacimiento de bentonita en la 11.a Sección Judicial de Cerro Largo.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de octubre de 1990.

Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 1990 por la cual se autorizó a la DINAMIGE a licitar el derecho a solicitar el título minero Permiso de Exploración sobre un yacimiento de bentonita ubicado en la 11.a Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Resultando: que se padeció error en la parte expositiva correspondiente al "Visto" y en la parte dispositiva numerales 2.o, 3.o y 4.o.

Considerando: que es conveniente para la correcta fundamentación y determinación del alcance de los actos administrativos proceder a la modificación de la mencionada resolución.

Atento: a lo expuesto;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase el "Visto" de la resolución de 31 de julio de 1990 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Visto: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1.o de agosto de 1983 por la que se declaró incluido en la Clase II del artículo 7.o del Código de Minería, el yacimiento de bentonita ubicado en la 11.a Sección Judicial del departamento de Cerro Largo y que afecta los padrones N.o 1197 y 4490 en 12 Hás. 580 m.c. y 6 Hás. 7.922 respectivamente, sumando el área total afectada 18 Hás. 8.572 m.c. crorespondientes a los deslindes mencionados en la referida resolución".

2.o Modifícase el Pliego de Condiciones Generales cuyo texto será el siguiente:

LICITACION PUBLICA N.o 07|90

Pliego particular para el llamado a licitación pública para el otorgamiento del deercho a solicitar un permiso de exploración sobre un yacimiento de bentonita

1. Objeto del llamado.

El Poder Ejecutivo por intermedio de la DINAMIGE llama a licitación a efectos de adjudicar el derecho a solicitar un Permiso de Exploración sobre el yacimeinto de Bentonita ubicado en la 11.a Sección Judicial del departamento de Cerro Largo abarcando un área de 3 Hás. 8.400 m.c. sobre el padrón 1197 (p) identificada con la letra A del plano correspondiente a esta licitación y que se deslinda de la siguiente manera:

Deslinde gráfico fracción A.

Padrón 1197.

NE — 300 m. con fracción D.
SE — 215 m. con fracción D.
SW — 170 m. con fracción B.
W — 147 m. 36 con Ruta 7 trazado viejo.

2. Bases del llamado.

El presente Pliego de Condiciones Particulares y el estudio geológico efectuado por DINAMIGE de la zona del área a licitar, constituyen las bases para el presente llamado.

3. Propuestas.

3.1. Los oferentes deberán presentar sus propuestas en sobre cerrado, dactilografiado, conteniendo una carta dirigida al Director Nacional de Minería y Geología cuyo texto será: .... cnstituyendo domicilio en .... de la ciudad de Montevideo, se presenta a usted a efectos de solicitar se le tenga por presentado al llamado a Licitación Pública N.o 07|90 para

la adjudicación del derecho a solicitar un Permiso de Exploración sobre un área de 3 Hás. 8.400 m.c. del padrón 1197 (p) de la 11.a Sección Judicial del departamento de Cerro Largo de acuerdo a las especificaciones contenidas en el Plano del Pliego de Condiciones particulares de esta licitación.

Por la presente el oferente declara conocer y ajustarse al Pliego de Condiciones Particulares del presente llamado fundamentalmente en lo referente al Plan de Trabajo y el precio ofertado.

3.2. Cuando el oferente sea una persona física y actúe por intermedio de representante o persona jurídica nacional o extranjera, deberá adjuntar a la oferta certificado notarial en el que conste en forma inequívoca la calidad en virtud de la cual se actúa y la constancia de constitución y vigencia de la sociedad en su caso.

4. Plan de trabajo.

Para el área en que se descubrió el yacimiento de bentonita se recomienda realizar una serie de estudios y trabajos geológicos, económicos y de agrimensura, los cuales demostrarán de modo más preciso la viabilidad técnico-económica de la explotación del yacimiento mencionado.

Los referidos trabajos serán:

1) Carta geológica de detalle (a escala 1|2000 o 1|1000).
2) Ejecución de sondeos exploratorios.
3) Toma de muestras y análisis químicos.
4) Carta topográfica del área.
5) Estimación de reservas.
6) Aptitud tecnológica.
7) Método de extracción.
8) Maquinaria a emplear.
9) Estudio de preinversión que incluya procesamiento de mineral.
10) Estudio de mercado (nacional e internacional).

5. Recepción de ofertas.

El plazo para la recepción de las ofertas será hasta una hora antes de la apertura. El sobre correspondiente se entregará en la Secretaría de DINAMIGE siendo imprescindible para su presentación:

5.1. Que se exhiba la constancia de haber constituido la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto expresado. en el numeral 13, la que deberá consistir en el depósito de Títulos de Deuda Pública Nacional o Municipal, Obligaciones Hipotecarias Reajustables, pagaré a la orden de DINAMIGE, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza a cargo del Banco de Seguros del Estado.

6. Apertura.

La apertura de la licitación se realizará el día ....a la hora .... en primer llamado y el mismo día a la hora .... en segundo llamado, en la sede de DINAMIGE, Hervidero 2861.

Para la apertura del primer llamado se requerirán al menos tres propuestas y la de segundo llamado se realizará con las propuestas que se hayan recibido.

El acto de apertura se realizará en presencia de Escribano Público, pudiendo estar presente a lo sumo un representante por empresa interviniente debidamente autorizado.

7. Adjudicación y orden de prioridades.

Una vez finalizado el Acto de Apertura se adjudicará el derecho a solicitar un permiso al oferente que haya ofrecido el mayor precio y aceptado el Plan de Trabajo propuesto por DINAMIGE, otorgándole una constancia por parte de la Dirección Nacional de Minería y Geología que habilitará para realizar el pago del precio ofrecido por el derecho a solicitar el Permiso de Exploración y gestionar el correspondiente título minero.

Se establecerá un orden de prioridades de acuerdo al precio, siempre que se haya aceptado el Plan de Trabajo referido entre los oferentes. Pasados los cinco días a que hace referencia el numeral 8), o los 45 días, de acuerdo a lo dispuesto en el numeral 11), sin haberse dado cumplimiento a lo estipulado, se procederá a adjudicar el derecho a solicitar Permiso de Exploración al segundo oferente y así sucesivamente.

No se efectuarán devoluciones de importes depositados en concepto de garantía de Mantenimiento de Oferta o precio pagado por adjudicatarios que no hayan cumplido con las condiciones reseñadas en los numerales 8) u 11) respectivamente.

8. Forma de pago.

El precio ofrecido por el derecho a solicitar el Permiso de Exploración licitado será en moneda nacional, al contado y el pago será realizado dentro de los cinco días hábiles a partir de la notificación de la adjudicación correspondiente.

9. Precio mínimo.

El precio mínimo a ofrecer por el derecho licitado será de N$ 22:000.000 (nuevos pesos veintidós millones).

10. Condición restrictiva.

Podrán presentarse como oferentes en la presente licitación solamente aquellas empresas que en la actualidad cuenten con infraestructura industrial instalada, suficiente como para iniciar el proceso productivo de arcillas bentoníticas a corto plazo, en el territorio uruguayo.

11. Condiciones para el otorgamiento del permiso de exploración.

Dentro del plazo de 45 días contados a partir de la adjudicación, el adjudicatario deberá cumplir con los requisitos para obtener un Permiso de Exploración en Clase III, con arreglo a las siguientes condiciones:

Caución o aval: Que asegure el resarcimiento de los daños y perjuicios que deriven de la actividad minera, el que se fija en 65.52 U.R. en Obligaciones Hipotecarias Reajustables.

Técnico: Deberá designar técnico responsable de la actividad.

Servidumbre minera: Deberá solicitar la que estime necesaria adjuntando el plano de deslinde y los nombres y domicilios de los superficiarios.

Programa de operaciones: Se ajustará al indicado por DINAMIGE.

Plan de inversiones: Se ajustará al programa de operaciones.

Capacidad financiera: Deberá demostrar una capacidad financiera de 327,30 U.R.

12. Otorgamiento del título minero.

Dentro del plazo de diez días a partir de la aprobación de los recaudos citados, la Dirección Nacional de Minería y Geología concederá el Permiso de Exploración por el plazo de dos años, contados a partir de la fecha de notificación que se realizará por Telegrama Colacionado con Aviso de Retorno (TCCPC).

El yacimiento pertenecerá a la Clase II, hasta el momento del otorgamiento del Título Minero. En dicho acto pasará a la Clase III.

13. Garantía de mantenimiento de oferta.

Será igual o mayor al 1 o|o del valor de la oferta. Se depositará en la Tesorería de la DINAMIGE, de lunes a viernes, en el horario establecido para la Administración Pública.

14. Devolución de depósitos de garantía.

Los depósitos por Garantía de Mantenimiento de Oferta serán devueltos a los oferentes una vez que se haya otorgado el título minero "Permiso de Exploración".

15. Apertura de cantera piloto.

La apertura de la cantera piloto, al ser una de las etapas establecidas en el Plan de Trabajo, está expresamente autorizada así como la comercialización de las muestras extraídas. De esta forma, durante la vigencia del Permiso de Exploración y contando con la autorización para extraer, se podrán adquirir certificados guías.

16. Suspensión de cómputo de plazo de vigencia del título minero permiso de exploración.

Podrá solicitarse por el permisario en caso de probarse fehacientemente dificultades en la obtención de la servidumbre minera.

17. Cánones mineros.

Por aplicación del artículo 45 del Código de Minería el titular deberá abonar durante la vigencia del Permiso de Exploración canon de superficie fijado para el mes de

mayo en 1,22 U.R. por Há. o fracción para el primer año, 2,44 por Há. o fracción para el segundo año y 3,66 U.R. por Há. o fracción para el tercer año y subsiguientes, valores sujetos a actualización según índice del costo de vida.

Si el titular del Permiso de Exploración es autorizado para disponer de las sustancias extraídas abonará el canon de producción por semestre vencido y dentro de los diez días hábiles siguientes al vencimiento. El porcentaje para los primeros cinco años de explotación se compone de un 2 o|o de canon estatal y un 3 o|o de participación para el propietario del predio superficial y será calculado sobre lo efectivamente extraído.

Ambos cánones deben ser pagos en la Tesorería de DINAMIGE de lunes a viernes, en el horario establecido para la Administración Pública.

3.o Modifícase el numeral 3.o de la resolución del Poder Ejecutivo de 31 de julio de 1990 el que quedará redactado de la siguiente manera:

"3.o Al otorgarse el título minero Permiso de Exploración sobre la parte del yacimiento licitado, dicha fracción A pasará al régimen de la Clase III del Código de Minería".

4.o Suprímese el numeral 4.o de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de julio de 1990.

5.o Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 909/990. — Prorroga Acto de Apertura de la Licitación Pública 7/90, sobre yacimiento de bentonita, ubicado en la 11ª Sección Judicial de Cerro Largo.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 24 de octubre de 1990.

Visto: las solicitudes de prórroga del Acto de Apertura de la Licitación 7/90, sobre un yacimiento de bentonita ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo.

Resultando: las referidas solicitudes fueron presentadas por empresas interesadas que cuentan con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones Particulares de dicha Licitación.

Considerando: que son de recibo los argumentos presentados en las mencionadas solicitudes.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Prorrógase el Acto de Apertura de la Licitación Pública 7/90 sobre un yacimiento de bentonita ubicado en la 11ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, para el 30 de noviembre de 1990.

2º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 916/990. — Designa delegado del Poder Ejecutivo, en la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 26 de octubre de 1990.

Visto: que se encuentra vacante el cargo de Presidente de la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo.

Considerando: que corresponde designar al delegado del Poder Ejecutivo que ha de asumir tal cargo en el referido Organismo.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 9º de la ley 14.142 de 3 de julio de 1973,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase delegado del Poder Ejecutivo en la Comisión Interventora de la Compañía del Gas de Montevideo, al Dr. Cono Crucci, Credencial Cívica QAA 25012 el cual actuará en calidad de Presidente.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 920/990. — Modifica "Visto" y numeral 1º de la resolución 366/990, referente a "Concesión para Explotar yacimiento".

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 17 de octubre de 1990.

Visto: que corresponde rectificar la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de abril de 1990, por la que se operó la trasmisión legal por causa de muerte de los derechos de Gerardo Blanco Antelo a favor de Amalia Blanco González.

Resultando: que los derechos que se trasmiten corresponden a una Concesión Definitiva otorgada el 3 de setiembre de 1981 y no de una Concesión para Explotar.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el "Visto" y el numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo de 25 de abril de 1990 en donde dice "Concesión para Explotar", debe decir "Concesión Definitiva".

2º Comuníquese y vuelva a la Dirección Nacional de Minería y Geología a sus efectos. — **LACALLE HERRERA.** — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 921/990. — Modifica resolución 79/990 que declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión "Puma Trading S. A.".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 17 de octubre de 1990.

Visto: la gestión de la empresa "Puma Trading S. A." tendiente a que se modifique el plazo previsto en los numerales 3º y 5º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1990 (Declaración de Interés Nacional).

Resultando: I) La empresa solicita se prorroguen por 120 (ciento veinte) días los plazos indicados en dichas disposiciones;

II) La Unidad Asesora de Promoción Industrial entiende que puede accederse a la prórroga para realizar las modificaciones estatutarias y los trámites necesarios para ello hasta el 31 de mayo de 1991.

Considerando: I) Que no existen objeciones de carácter jurídico para prorrogar el plazo concedido en el numeral 3º, inciso 3º de la resolución mencionada en el "Visto";

II) Que es innecesario prorrogar el plazo del numeral 5º de la misma resolución porque el hecho generador del impuesto se cumplió dentro del plazo concedido.

Atento: a lo informado por la Unidad Asesora de Promoción Industrial, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo dispuesto por el decreto ley 14.178 de 28 de marzo de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Modifícase el inciso 3º del numeral 3º de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de febrero de 1990, por la cual se declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de "Puma Trading S.A.", en el sentido de prorrogar el plazo allí establecido hasta el 31 de mayo de 1991.

2º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — HECTOR GROS ESPIELL. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Decreto 485|990. — Establécese que Convenios Colectivos suscritos en determinadas fechas, entre Cámara Nacional de Comercio y Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 24 de octubre de 1990.

Visto: el Convenio Colectivo de fecha 23 de julio de 1990 acordado entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria.

Resultando: I) Que se conviene prorrogar hasta el día 30 de setiembre de 1990 la vigencia de las disposiciones del Convenio Colectivo suscrito entre las mismas partes con fecha 25 de julio de 1988.

Considerando: I) Que la prórroga acordada exceptúa las disposiciones vinculadas al régimen de corrección salarial;

II) Que resulta conveniente extender el alcance del Convenio Colectivo a todas las empresas y trabajadores comprendidos dentro de los grupos de actividad Nros. 1 y 2, con las exclusiones que el propio Convenio establece.

Atento: a las facultades otorgadas por el decreto ley 14.791.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Establécese que los Convenios Colectivos suscritos los días 25 de julio de 1988 y 23 de julio de 1990, entre la Cámara Nacional de Comercio y la Federación Uruguaya de Empleados de Comercio e Industria, regirán con carácter nacional para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el anexo 1 del Convenio Colectivo de fecha 25 de julio de 1988 con excepción de la cláusula de corrección salarial.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT.**

Resolución 922|990. — Designa Delegado del Poder Ejecutivo, en la Caja de Jubilaciones y Pensiones Profesionales Universitarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de octubre de 1990.

Visto: la necesidad de proceder a la designación del Delegado del Poder Ejecutivo ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Considerando: lo establecido por la ley 12.997 de 28 de noviembre de 1961, Art. 5º:

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Desígnase en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, al doctor Carlos Lorda, para actuar en carácter de Delegado del Poder Ejecutivo.

2º Comuníquese, notifíquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — CARLOS A. CAT.**

Resolución. — Aprueba Plan de Cierre Semanal obligatorio, de las Panaderías del departamento de Canelones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de octubre de 1990.

Visto: las actuaciones cumplidas referentes al Plan de Cierre Semanal, correspondiente a las Panaderías del departamento de Canelones.

Considerando: I) Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto de fecha 13 de diciembre de 1989, corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el dictado del acto administrativo del caso;

II) Que en consecuencia, deberá establecerse a texto expreso, la forma de fijar el cierre de las Panaderías ubicadas en el departamento de Canelones.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección Nacional de Coordinación en el interior,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º) Apruébase y publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Cierre Semanal obligatorio, correspondiente a las Panaderías del departamento de Canelones, para el presente año:

CANELONES

Razón Social - Ubicación - Día de Cierre

Miriam Gonzáles, H. Miranda 306, domingo.
Suc. de Miguel Estaras, F. Sánchez 519, domingo.
Francisco Melo, A. Saravia 338 casi Rivera, domingo.
Melo Melo Héctor, A. Saravia casi Lavandeira, domingo.
Clamar S.R.L., Treinta y Tres 580, domingo.
Del Pino de Vitale Mª Esther, A. Saravia 339, domingo.
Americana S.R.L., F. Rivera 232, lunes.
Reyes Ltda., Treinta y Tres 729, lunes.
Cuneo González Eduardo, A. de Figueroa 327, lunes.
Adolfo González, F. Rivera 336, lunes.
Del Parque S.R.L., Artigas y V. Ledesma, lunes.
Ruta 11 Ltda., Gastón Rosa y Colón, martes.
Laguna y Fuentes, F. Sánchez 813, miércoles.
María Isabel Bovio, Batlle y Ordóñez y Cabana de Moreno, jueves.
La Carolina S.R.L., Florencio Sánchez casi Munar, viernes.
Iglesias Iglesias Carlos, A. Saravia 611, sábado.

Aguas Corrientes

Fernández Julio, Aguas Corrientes y 16, domingo.

Santa Rosa

Fontes y Pirotto, Ortega de Carrión y Dr. Llambias de Olivar, domingo.
Hernández Rodríguez, Abel, Batlle y Ordóñez y Baltasar Brum, lunes.
Gallo e Hijos, Tomás Berreta s/n, domingo.

San Bautista

San Bautista S.R.L., Treinta y Tres s/n, domingos.
Juan Tejera, Buenos Aires s/n, domingos.

San Antonio

San Gerardo S.R.L., domingo.

Castellanos

Justo Tomeo, Estación Castellanos, domingo.

Los Cerrillos

Emilio Garbuyo, M. Tajes s/n, domingo.

Santa Lucía

Jorge Morel, Las Piedras Nº 65, domingo.
Oscar V. Posada, Venezuela Nº 161, domingo.
Francisco P. García, Dr. Antonio Legnani 431, domingo.
Horacio Pereira, J. Pecoche y W. Beltran, domingo.
Washington Alvarez de Ron, Amsterdam casi Rocha, domingo.

José García, Dr. A. Legnani y H. Miranda, domingo.
Walter Gesta, Dr. Mateo Legnani y 29 de Diciembre, domingo.
Antonio Sosa, Rivero Nº 391, lunes.
Sabbatella y Viñoles, Artigas Nº 151, lunes.
César A. López, Rincón esq. 18 de Julio, lunes.
Herme Ferrari, Sarandí esq. Colombes, lunes.
Rosana de la Hoz, República Argentina Nº 418, jueves.

Juanico

Rossi & Delascio de Rossi, Carretera al Gigante, lunes.

Sauce

Pancini Introini, Carmelo R., González Nº 2198, domingo
Rodríguez Arroyo, Coronel Peirán, domingo.
Delgado Hnos., Ancina Nº 1215, domingo.
Mario Ramos, Artigas, lunes.

San Ramón

Pan Las Delicias S.R.L., José B. y Ordóñez s/n, domingo.
Pérez Núñez Luis, Gonzalo Penela s/n, domingo.
Juvar S.R.L., domingo.
Fassanello Javier y Bossolasco Rosario, Avda. José B. y Ordóñez s/n, domingo.
Mª Martha y Mª Elsa Espino Curbelo, lunes.

Montes

Rossi Flores Adolfo y Flores Quimbo Ruben, Calle 10 entre 22 y 2, domingo.
Evali S.R.L., Pública s/n, domingo.

Migues

Gilberto García Franchi, Avda. Eugenio Migues s/n, domingo.
Gondel S.R.L., Dr. Luis A. de Herrera s/n, domingo.

Tala

Luis Pérez Núñez, Avda. Artigas s/n, domingo.

La Ruta S.R.L., Tomás Berreta s./n., domingo.

Panadería y Almacén Sabatella Ltda., Guzmán Azuaga s/n, domingo.

Ricardo Ramos, Avda. Artigas s/n, domingo.

Las Piedras

Santa Lucía Ltda., Elías Regules s/n, domingo.
Hilan García de Soca, Baltasar Brum 735, domingo.
Oriental Ltda., Municipio y Ruta 48, lunes.
La Sibarita S.R.L., Dr., Pouey 618, lunes.
Albino Domínguez, Municipio y Santos Lugares, lunes.
Tilen S. A., Avda. Artigas 555, lunes.
Espósito Hnos., Villa San Isidro, lunes.
Nito S.R.L., R. Ortíz y Garibaldi, lunes.
El Obelisco S.R.L., A Vespucio y San Martín, lunes
Teresita López, A. Vespucio y Asencio, lunes.
Modart S.R.L., Pilar Cabrera 610, lunes.
Modesto Gómez, Manuel Freire 784, lunes.
Los Manzanos Ltda., Ruta 5 km. 26,500, lunes.
Luis H. Rodríguez, Asencio y Las Acacias, lunes.
Liberal S.R.L., República Argentina, lunes.
Nelson Alesandre, Salto y Leyenda Patria, lunes.
María A. Martínez, Hôndura y Elías Regules, lunes.
Del Este S.R.L., Cno. A. Poquitos, lunes.
El Lucero S.R.L., Tabaré y Soca, lunes.
Alser S.R.L., Luis A. de Herrera 733, martes.
Obelisco S.R.L., Torres García 542, lunes.
Galicia S.R.L., Cólman s/n, martes.
Santa María S.R.L., Gral. Flores 675, martes
El Porvenir S.R.L., Avda. Artigas 364, martes
Palma de Mallorca S.R.L., A. Saravia y T. García, martes.
Helios Fernández, Dr. Pouey 816, miércoles.
Modart S.R.L., Gral. Flores 70, miércoles.
Benigno R. Saenz, Roosevelt 672, miércoles.
5 Estrellas S.R.L., Lavalleja y B. y Ordóñez, miércoles.
Estrella de Pars. S.R.L., Gral. Flores 463, miércoles.
Espiga de Oro S.R.L., Ruta 5 km. 25, jueves.
Nueva Pompeya S.R.L., Fco. Arnal de Artigas, jueves.
La Mies Dorada, Cno. Moreira s/n, jueves.
Nueva Amistad S.R.L., Lavalleja 714, viernes.
Plaza S.R.L., Gral. Flores 689, sábado.
Albur & 73, Blandenguez s/n, sábado

La Paz

Santa Victoria S.R.L., Victoria 372, domingo.
Soto Hnos., Ramón Alvarez 199, domingo.
Leonesa Ltda., Javier de Viana 402, lunes.
R. Varela Campos, José Batlle y Ordóñez, lunes.
Cargos Galarza, Avda. Artigas 244, martes.
Luis Rodríguez, Italia 427, martes.
Santa María S. A., Gral. Artigas 646, martes.
Ilda Galazzi Pión, José E. Rodó, martes.
La Maison, Bianchi Altuña 74, miércoles.
Luis Machín, Avda. Artigas 846, jueves.

Progreso

Nuevo Progreso, Ruta 5 km. 30, domingo.

Pando

Uruvil S.R.L., Piovene 1009, domingo.
Radakovich, Avda. España s/n, domingo.
Busich Washington, Laurnaga C F 2, domingo.
Centenario S.R.L., Nueva 909, domingo.
Los Platanos S.R.L., Los Platanos 821, domingo
Xandri Humberto, Los Laureles 1030, domingo.
Zetune y Sanguinetti, 25 de Mayo 1014, domingo.
Rutas de América S.R.L., Pargas y Ruta 8, domingo.
Gusmar S.R.L., Ituzaingó 1021, domingo
Silva y Silva y Velázquez, Talar casi Las Piedritas, domingo.
La Uruguaya S.R.L., Ituzaingó 1132, lunes.
Vignoli Ricardo y Washington, Canelones 875, lunes.
Fayjos S.R.L., 25 de Agosto 865, martes.
Urrutia Gregorio, Piovene 1191, miércoles.
Oriental S.R.L., Artigas 1028, miércoles.
Avenida Ltda., Roosevelt 1028, lunes.
La Bandera S.R.L., Artigas 775, sábados.
Bardanca Iris, Montevideo y Baltasar Brum, sábados.
Pannone y Ramayo, Roosevelt 913, sábado.

Barros Blancos

Fariña José María, Ruta 8 km. 26,500, domingo.
El Gallo S.R.L., Ruta 8 km. 28, lunes.
Curbelo Rosauro, Ruta 8 km. 23,500, lunes.
Asturias S.R.L., Ruta 8 km. 25, lunes.
Aranys S. A., Ruta 8 km. 26, lunes.
Curbelo Duarte, Ruta 8 km. 23.500, lunes.
Sallas Rodríguez Julio César, Ruta 8 km. 25.500, martes.
B. Gil, G. Gil, M. Gil S.R.L., Ruta 74 y Ruta 8, jueves.
De los Santos José, Ruta 8 km. 28,800, jueves.

Atlántida

P.R. Ltda., Avda. Italia km. 21.500, domingo.
Umpiérrez, Curbelo, Carlos Eduardo y Blanco Fariña Fernando, Cno. A. P. del Plata s/n, domingo.
Walter Doldan y Cía. S. A., Castro y Artigas, domingo.
Amaleo Ltda., Avda. Italia km. 24.200, lunes.
Daniel Gómez, Ecuador y Avda. del Parque, lunes.
El Yunque, Avda. Italia km. 27, lunes.
Rudesindo Márquez, Avda. Country, lunes.
Costa Dorada S.R.L., Avda. Italia km. 21.100, lunes.
Serrano S.R.L., Parada 13, lunes.
Ruben Solari, Interbalnearia km. 37.500, lunes.
Baipa Ltda., 11 y 26, lunes.
La Floresta S.R.L., 18 de julio, lunes.
Lasa y Astengo, Est. Atlántida C. 5, lunes.
Evaristo Pallas, M. Ferreira y Central, lunes.
Freddy Oriol, Rincón Diag. Honduras, lunes.
Costa Verde S.R.L., 25 de Mayo y Gran Bretaña, lunes.
Oriente S.R.L., Alvear s/n, lunes.
El Bosque Ltda., Avda. Italia km. 22.200, martes.
Fernández y Rabuñal, Arenzano y Río, martes.
Hortencia Grandall, Julietta y Yacaré, martes.
O'Forno Ltda., Artigas entre 10 y 12, martes.
Uraben S. A., Estación Atlántida, martes.
Ramón Huertas, Ruta 35 km. 63.500, martes.
Carlos García, Becu s/n, martes.
Jorge de Armas, Ruta 35 km. 63.500, miércoles.
Monterosa S.R.L., Avda. Ferreira y 10, miércoles.
Antonio Pita, Interbalnearia km. 37, jueves.
Fernández y Rabuñal, Calcagno y San Francisco, jueves.

2º) Comuníquese y notifíquese, etc. — CARLOS CAT.

Resolución. — Aprueba Plan de Cierre Semanal obligatorio, para las Panaderías del departamento de Lavalleja.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de octubre de 1990.

Visto: las actuaciones cumplidas referentes al Plan de Cierre Semanal, correspondiente a las Panaderías del departamento de Lavalleja.

Considerando: I) Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto de fecha 13 de diciembre de 1989, corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el dictado del acto administrativo del caso;

II) Que en consecuencia, deberá establecerse a texto expreso, la forma de fijar el cierre de las panaderías ubicadas en el departamento de Lavalleja.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social

RESUELVE:

1º Apruébase y publíquese en el "Diario Oficial" el siguiente Plan de Cierre Semanal Obligatorio, correspondiente a las Panaderías del departamento de Lavalleja, para el presente año.

LAVALLEJA

Razón Social - Dirección - Día de Cierre

Luis Olivera, Pca. 102 y Cno. Las Tropas, domingo.
Terminal S.R.L., Sarandí 526, domingo.
Las Delicias S.R.L., Int. Carlos de Medina, domingo.
Beatriz Bevilacqua, Batlle y Ordóñez 632, domingo.
Juan Cedrés, Carabajal 405, domingo.
Angel Aparicio y Ricardo Berrueta, Avda. Las Instrucciones s/n., domingo.
Ramón Alejandría, Avda. Varela y Ansina s/n., domingo.
La Uruguaya S.R.L., 18 de Julio 779, domingo.
Ma. del Huerto Infante, Carabajal 590, domingo.
Walter Rodríguez, Ruta 8 Km. 124,500, domingo.
Eroldo Suárez e Hijos, Lavalleja 285, domingo.
Mario Fontes, Lavalleja 586, lunes.
Odilio Frachia, Juan Farina 439, lunes.
Temisto Echavarría, Avda. Varela 1102, lunes.
Massó S.R.L., Domingo Pérez 735, lunes.
Furtado Rezk Ltda., Batlle y Ordóñez 348, martes.
Feliciano Martínez, Garibaldi 912, martes.
Hema Ltda., Batlle y Ordóñez esq. J. Farina, martes.
Ivonne Garandan, Ellauri esq. Williman, miércoles.
Estela Bardanca, Lavalleja e Ituzaingó, miércoles.
Roberto Sotelo, Cont. Fco. Sánchez 1158, jueves.
Itapoa S.A., W. Beltrán 1030, jueves.
Las Dos Hermanas S.R.L., 25 de Mayo 512, sábado.
Carlos Ricci, Aníbal del Campo s/n., sábado.

Solís de Mataojo

Eugenio Fernández, Fabini y Maciel, miércoles.
Marenales Hnos., E. Fabini s/n., jueves.

José Batlle y Ordóñez

Saya César, Rivera Giannarelli, domingo.
Julio Soria, 18 de Julio y Cno. Nacional, domingo.
José Vigo, Uruguay y Santa Lucía, domingo.

José Pedro Varela

Hernández Ltda., domingo.
Manos de Oro S.A., domingo.
Massi Ltda., martes.

2º Comuníquese y notifíquese, etc. — CARLOS A. CAT.

Resolución. — Aprueba Plan de Cierre Semanal obligatorio, de las Panaderías del departamento de Treinta y Tres.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 5 de octubre de 1990.

Visto: las actuaciones cumplidas referentes al Plan de Cierre Semanal, correspondiente a las Panaderías del departamento de Treinta y Tres.

Considerando: I) Que de conformidad con lo dispuesto en el decreto de fecha 13 de diciembre de 1989, corresponde al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social el dictado del acto administrativo del caso;

II) Que en consecuencia, deberá establecerse a texto expreso, la forma de fijar el cierre de las panaderías ubicadas en el departamento de Treinta y Tres.

Atento: A lo expuesto precedentemente y a lo informado por la Dirección Nacional de Coordinación en el Interior,

El Ministro de Trabajo y Seguridad Social,

RESUELVE:

1º Apruébase y publíquese en el "Diario Oficial", el siguiente Plan de Cierre Semanal obligatorio correspondiente a las Panaderías del departamento de Treinta y Tres.

Nombre — Dirección — Cierre

Alvarez y Juárez S.R.L., Juan A. Lavalleja 883, domingo.
Juan Aldave Núñez, Rincón 126, domingo.
Eduardo Gallegos, Celedonio Rojas 626, domingo.
Panaderías 33 S.A., Manuel Oribe e Ituzaingó, domingo.
Elizondo Hnos. S.R.L., Jacinto Trápani 268, domingo.
Gallmes Ltda., Simón del Pino 530, domingo.
Moreno y Cía. S.R.L., Gregorio Sanabria 439, domingo.
Conde y Aldave S.R.L., Manuel Lavalleja 122, domingo.
La Esperanza S.R.L., Carlos Barrios c/J. Laguna, dom.
25 de Agosto, A. Echeveste 1321, domingo.
La Unión S.R.L., Celedonio Rojas 1678, domingo.
El Sol, Joaquín Artigas 1467, lunes.
Garibar S.R.L., Bvar. Aparicio Saravia, lunes.
La Nueva Tentación, Manuel Flores Mora, martes.
La Palomita, Celedonio Rojas 989, miércoles.
Juan Carlos Loyarte, A. Spikerman c/Meléndez, jueves.
Gadea y Cía. S.R.L., Manuel Meléndez 507, sábado.
Elbio Machado Brum, Manuel Oribe 2108, sábado.

Pueblo Gral. Enrique Martínez

Uberfil de Brun, domingo.

Santa Clara de Olimar

Washington Beltrán y Cía., domingo.

Cerro Chato

Rodríguez y Guillén, lunes.
Cerro Chato S.R.L., domingo.

Valentines

Enestorildo Rey Rodríguez, domingo.

Vergara

Acosta y Conde S.R.L., domingo.
Walter Núñez Fernández y la Sucursal San Ccno, dom.

2º Comuníquese, etc. — CARLOS A. CAT.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Decreto 492/990. — Modifica decreto 801/986, suprimiendo la obligatoriedad de existencia en Farmacias de sueros y vacunas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 17 de octubre de 1990.

Visto: que por decreto del Poder Ejecutivo 801/986 de 4 de diciembre de 1986 (Interno 530/986), se aprobó la reglamentación para las farmacias de primera categoría a que se refiere el artículo 6º del decreto ley 15.073 de 11 de enero de 1985.

Considerando: I) Que el Departamento de Vigilancia Epidemiológica de la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública sugiere la modificación del literal d) del artículo 20 del citado decreto eliminando del mismo lo referente a sueros y vacunas, Anatoxina Tetánica Preventiva; Suero Antitetánico; Vacunas mixtas; D.P.T.

(Difteria, Pertussis - Tétano) y Vacuna Antiofídica, por no ser conveniente el almacenamiento de biológicos en Farmacia;

II) Que la Dirección General de la Salud, el Departamento de Inspección de la División Química y Medicamentos y la Comisión Asesora de Farmacias de la mencionada Secretaría de Estado, expresan su conformidad con la solicitud del Departamento de Vigilancia Epidemiológica;

III) Que por lo expresado, se estima conveniente proceder a la modificación propuesta,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Dispónese la modificación del literal D) del artículo 20 del decreto del Poder Ejecutivo 801/986 suprimiendo del mismo la obligatoriedad de tener existencia, en Farmacias, de sueros y vacunas, admitiendo la tenencia y venta voluntaria de acuerdo a las necesidades de cada zona o lugar del País.

Art. 2º Comuníquese, etc. — LACALLE HERRERA.— ALFREDO SOLARI.

Resolución 913/990.— Declara de Interés Nacional incorporación de equipo de "Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque", por parte de "Meditec S.R.L.".

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 25 de octubre de 1990.

Visto: la gestión promovida por "Meditec S.R.L." por la que se solicita se declare de Interés Nacional la incorporación del equipo de "Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque".

Resultando: que nuestro país carece de la citada Tecnología, por lo que en los últimos años quienes debían recibir tratamiento con dicha técnica, han debido trasladarse a países vecinos.

Considerando: I) Que la incorporación del mencionado equipo constituye un aporte imprescindible para el Sistema de Servicios de Salud, en virtud del avance tecnológico que representa, permitiendo la sustitución de un procedimiento quirúrgico por una técnica incruenta, segura, revolucionaria y que en la mayoría de los casos no requiere internación;

II) Que de acuerdo a lo expuesto y a lo informado por la Dirección General de la Salud y el Departamento de Tecnología Médica del Ministerio de Salud Pública, corresponde declarar de Interés Nacional la incorporación del equipo de "Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque",

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase de Interés Nacional la incorporación del equipo de "Litotricia Extracorpórea por Ondas de Choque", por parte de "Meditec S.R.L.". lo que redundará en beneficio del Sistema de Servicios de Salud.

2º Comuníquese. — LACALLE HERRERA. — ALFREDO SOLARI.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Decreto 487/990. — Dictan normas para la exportación de cueros bovinos, salados, piquelados y wet blue.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 25 de octubre de 1990.

Visto: el decreto 296/990, de 27 de junio de 1990.

Resultando: I) Por el artículo 1º del citado decreto se derogan los decretos 131/986, de 27 de febrero de 1986 y 572/986, de 26 de agosto de 1986, que habían suspendido la exportación de los cueros bovinos salados, piquelados y wet blue;

II) el levantamiento de la prohibición de exportar los cueros bovinos salados, piquelados y wet blue, operaría a partir de los 120 (ciento veinte) días de la vigencia del referido decreto.

Considerando: I) Se ha entendido conveniente arbitrar mecanismos administrativos que posibiliten al Poder Ejecutivo asegurar el abastecimiento del mercado interno de cueros a valores internacionales para las diversas actividades industriales, resguardándolo de posibles prácticas o competencias desleales de parte de operadores externos;

II) Es necesario establecer precios equivalentes con la finalidad de adecuar el mercado de cueros bovinos a la realidad nacional e internacional prohibiendo automáticamente su exportación, cuando los valores reflejen prácticas comerciales desleales;

III) Es de interés que el régimen previsto tenga un alcance transitorio en el tiempo alentando una progresiva y profunda integración regional.

Atento: a lo preceptuado por el artículo 12 apartado c) de la ley 10.940, de 19 de setiembre de 1947, modificativos y complementarios,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º La exportación de cueros bovinos, salados, piquelados y wet blue, correspondientes a los siguientes ítems de la nomenclatura Arancelaria de Exportación (NADE): 4.01.02; 41.01.03; 41.01 10; 41.01.11; 41.02.01; 41.02.06 deberá realizarse de conformidad con el régimen establecido en el presente decreto.

Art. 2º La exportación de los cueros bovinos indicados precedentemente quedará prohibida por 30 (treinta) días cuando el precio interno del cuero salado sea un 10 % (diez por ciento) superior al equivalente del precio internacional del cuero salado uruguayo. En caso de operar dicha prohibición, la misma quedará sin efecto cuando el precio interno descienda por debajo del 10 % (diez por ciento) del equivalente internacional.

Estos valores serán determinados, en forma semanal, por la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria y Energía en consulta con la Comisión Permanente que se crea por el Art. 4º de este decreto.

Art. 3º A los efectos de la comparación entre el precio interno del cuero en plaza y el del precio equivalente internacional del cuero uruguayo, la Dirección de Industrias considerará los siguientes precios:

a) el promedio semanal de los precios de los cueros frescos que será proporcionado por el Instituto Nacional de Carnes, a partir del cual la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria y Energía por intermedio de equivalencias técnicas, calculará el valor del cuero bovino salado.

b) el promedio en los mercados internacionales que operan y cotizan cueros bovinos, de los cueros bovinos de categoría similar al cuero bovino salado nacional.

A los efectos de la equivalencia de la categoría del cuero bovino salado nacional a una categoría internacional, la Dirección de Industrias del Ministerio de Industria y Energía considerará las condiciones de calidad del cuero, fletes y demás elementos que sean necesarios para realizar la equivalencia.

Art. 4º Créase una Comisión Permanente integrada por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, uno del Ministerio de Economía y Finanzas, uno del Ministerio de Industria y Energía y uno del Banco de la República Oriental del Uruguay, la que deberá reunirse periódicamente a los efectos indicados en el presente decreto.

La Comisión funcionará en el Ministerio de Industria y Energía, quien proporcionará los recursos humanos y materiales necesarios para el desarrollo de su actividad.

La Dirección de Industrias comunicará directamente al Banco de la República Oriental del Uruguay cuando se dé la circunstancia prevista en el artículo 2º inciso I.

El Banco de la República Oriental del Uruguay no dará ingreso a ninguna denuncia de exportación una vez recibida la comunicación correspondiente.

Art. 5º Reducir a 0 % (cero por ciento) la tasa de detracción aplicable a los productos mencionados en el Art. 1º.

Art. 6º La vigencia de este decreto será de 120 (ciento veinte) días.

Art. 7º El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en 2 (dos) diarios de circulación nacional.

Art. 8º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 9º Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ALVARO RAMOS. — ENRIQUE BRAGA SILVA. — AUGUSTO MONTESDEOCA.

Resolución 911/990. — Aprueba Proyecto de Contrato, para explotación de las Plantas de Silos, construidas por intermedio de la Comisión Técnica Ejecutora del Plan de Silos.

Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Montevideo, 24 de octubre de 1990.

Visto: estas actuaciones relacionadas con la explotación de las Plantas de Silos, construidas por intermedio de la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, propiedad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, administradas por la Dirección Granos y dadas en explotación a diversas entidades que nuclean a productores agropecuarios.

Resultando: I) Por resoluciones del Poder Ejecutivo, de fechas 2 de diciembre de 1981, 31 de noviembre de 1983 y 26 de enero de 1984, se autorizó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a suscribir contratos para la explotación de las referidas Plantas de Silos;

II) El período transcurrido desde la suscripción de los contratos de explotación hoy vigentes, ha permitido realizar una evaluación de los mismos y detectar algunos aspectos que requieren su perfeccionamiento;

III) En tal sentido, la Dirección Granos eleva, para su consideración y aprobación, proyecto de nuevo contrato a suscribir con las respectivas entidades que tendrán a su cargo la explotación de las Plantas de Silos de referencia.

Considerando: I) Conveniente —por tanto— prestar aprobación al proyecto de nuevo contrato propuesto, así como autorizar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a formalizar los mismos, a través de su Dirección Granos;

II) Beneficioso, asimismo, que el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a propuesta de la Dirección Granos, fije los montos a abonar conforme al Contrato de Explotación.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a la conformidad de la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º) Apruébase el siguiente Proyecto de Contrato para la explotación de las Plantas de Silos, construidas por intermedio de la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, propiedad del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, y administradas por la Dirección Granos (DIGRA):

"CONTRATO DE EXPLOTACION DE LA PLANTA DE SILOS DE ....

En la ciudad de ...., el día .... de .... de ....

POR UNA PARTE: La Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con domicilio en Avda. Uruguay Nº 1016, de la ciudad de Montevideo, representada por ....; POR OTRA PARTE: la .... representada por el (los) Sr.(es) .... en su(s) respectiva(s) calidad(es) de .... CONVIENEN lo siguiente:

CAPITULO PRIMERO

Antecedentes

PRIMERO: Este Convenio se suscribe en función de los antecedentes que se mencionan a continuación:

a) El decreto 687/971, de 21 de octubre de 1971, creó el Fondo Nacional de Silos;
b) El decreto 502/972, de 19 de julio de 1972, creó la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, cuyo cometido es el de concretar la ejecución de las obras e instalaciones previstas en el Plan Nacional de Silos, programadas por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;
c) Por resoluciones del Poder Ejecutivo de 7 de abril y 14 de diciembre de 1972, se crea en la jurisdicción del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, la Comisión Especial de Silos y un Grupo Técnico de Trabajo respectivamente, con el cometido de estructurar el sistema de funcionamiento y el régimen administrativo, jurídico y económico de los Silos;
d) Por resolución ministerial, de 3 de diciembre de 1974 y visto la entrada de servicio de los Elevadores Zonales, se designó una Comisión con el cometido de formular las bases que regulan la operación de los Elevadores Zonales, previendo las condiciones técnicas, administrativas y de control necesarias;
e) La ley 15.809, de 8 de abril de 1986, por la que se crea un impuesto que constituirá el Fondo Nacional de Silos, con destino a atender los gastos que demanden las obras de almacenaje de granos, que se incluyan en el Programa de Inversionse del Plan Nacional de Silos.

CAPITULO SEGUNDO

De la administración y operación de la planta

SEGUNDO: La Planta de Silos de .... será administrada y operada por la .... bajo la forma de un contrato administrativo de arriendo de cosa.

TERCERO: En consecuencia la .... se obliga a operar la Planta en forma eficiente y técnicamente correcta, prestando los servicios correspondientes a sus miembros o socios, así como también a aquellos productores que no revistan la calidad de miembros o socios. Sin perjuicio, podrá continuar brindando el servicio de almacenaje, en aquellos casos en que la mercadería haya sido enajenada a personas físicas o jurídicas que no posean las calidades mencionadas ut-supra.

CUARTO: La operación de la Planta se realizará directamente por la .... la que no podrá transferir ni delegar dichos cometidos, salvo, autorización expresa del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

QUINTO: Sobre todos los aspectos de administración y operación de la Planta, la .... deberá ajustarse a las normas y reglamentaciones que al respecto dicte el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, o sus distintas dependencias. Asimismo, admitirá y facilitará la fiscalización de la misma y su funcionamiento, en materia técnica, de administración y contable, por parte de la Dirección Granos (DIGRA) o de la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos.

SEXTO: La Dirección Granos (DIGRA) se reserva la facultad, que la arrendataria acepta, de rescindir este contrato en caso de comprobar faltas graves en la administración y operación de la Planta de Silos, ineptitud, omisión o violación dolosa o culpable de leyes, reglamentos y obligaciones contractuales. En tales casos, se proveerá, lo necesario para asegurar la continuidad del servicio.

SEPTIMO: El plazo de este Contrato se extenderá desde la fecha de su firma hasta el 31 de octubre siguiente. Dicho plazo, se prorrogará automáticamente, por períodos anuales, a no ser que alguna de las partes manifieste por escrito a la otra su intención de no renovar antes del 1º de octubre de cada año.

OCTAVO: Los aspectos económicos de este Contrato se regularán por las siguientes disposiciones: A) La arrendataria abonará al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, por concepto de arrendamiento, un monto que resultará de la aplicación de la siguiente fórmula:

$$V = \sum P\ Ai + \sum E\ Bi + \sum H\ Si$$

CONCEPTO DE LAS VARIABLES

V = precio total del arriendo.
P = precio de la tonelada/mes de almacenaje.
Ai = media ponderada mensual de stock.
E = precio del servicio de entrada y salida.
BI = toneladas de granos entrados a la planta.
H = precio por hora de máquina secadora.
Si = cantidad de horas de utilización de máquina secadora.
i = 1, 2, 3 meses del trimestre.

Los valores de P, E y H y la fórmula paramétrica para su ajuste serán fijados por el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, previo a la firma del presente contrato.

B) Los saldos impagos de un trimestre deberán liquidarse en el perodo siguiente, al precio vigente en el momento de efectivizarse el pago. Vencido este último período se aplicará un interés moratorio del 4 % mensual (tasa efectiva), sin perjuicio de tomarse el precio vigente a la fecha de pago.

C) Los saldos impagos al 30 de setiembre de cada año podrán ser causal de rescisión unilateral, por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, sin perjuicio de lo establecido en el literal anterior.

D) La arrendataria efectuará los pagos bajo el régimen de declaración jurada, en las fechas que a continuación se indican:

Trimestre noviembre/enero - hasta el 10 de febrero posterior.

Trimestre febrero/abril - hasta el 10 de mayo posterior
Trimestre mayo/julio - hasta el 10 de agosto posterior.
Trimestre agosto/octubre - hasta el 10 de noviembre posterior.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección Granos (DIGRA), tendrá derecho a reclamar el pago actualizado de las diferencias que pueda comprobar, al efectuar las fiscalizaciones mencionadas en el artículo quinto de este contrato, aplicando, si corresponde lo establecido en los literales B) y C).

E) En aquellos casos en que se verifique una diferencia entre la existencia declarada y la real, mayor al 3 % de ésta, se aplicará una multa equivalente a 1.000 U.R. (mil Unidades Reajustables) al valor de la fecha de su comprobación. Si por razones de fuerza mayor, imprevisibles o ajenas a la voluntad de la arrendataria, ésta no pudiera dar cumplimiento a los pagos previstos en esta cláusula, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Dirección Granos (DIGRA), podrá, por su exclusiva decisión y en carácter de excepcional, aceptar fórmulas sustitutivas de pago.

F) Las declaraciones juradas y los comprobantes de pago, deberán ser presentados, en las Oficinas de la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos (Germán Barbato 1363, Apto. 801 - Montevideo).

G) El régimen económico premencionado que rige este contrato podrá ser reconsiderado a petición de cualquiera de las partes, antes del 1º de octubre de cada año.

NOVENO: La arrendataria se obliga a contabilizar la existencia de granos almacenados —en libros foliados y previamente rubricados por la Dirección Granos (DIGRA) o en la documentación que ésta estime pertinente— en dos stocks diferenciados: Uno, con la existencia total de cereales almacenados en la totalidad de los depósitos disponibles por la arrendataria a cualquier título y otro, con las existencias en la Planta de Silos objeto de este Contrato.

La información contenida en los citados libros o documentos en su caso, tendrá el carácter de declaración jurada.

CAPITULO TERCERO

De la Titularidad de Dominio de la Planta

DECIMO: La Planta de Silos de ...... constituye una unidad patrimonial, cuyo titular es el Estado, a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. En consecuencia, la entidad no podrá realizar modificaciones, obras o instalaciones de ningún tipo, sin previa autorización escrita de esta Secretaría de Estado, a través de la Dirección Granos (DIGRA).

DECIMOPRIMERO: El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a través de la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos, se obliga lo que la arrendataria acepta, a hacerse cargo solamente del seguro sobre la Planta, de acuerdo a lo establecido en la póliza contratada con el Banco de Seguros del Estado.

DECIMOSEGUNDO: La arrendataria se hace responsable del mantenimiento de la Planta en el estado en que la recibe, salvo, el normal deterioro provocado por su afectación al objeto para el cual fue construida. Los gastos de conservación serán autorizados previamente por la Comisión Técnica Ejecutora del Plan Nacional de Silos. La erogación que se origine la abonará la entidad y el monto (I.V.A. excluido) lo deducirá de la suma que debe abonar al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Las partes acuerdan que las reparaciones que insuman un monto no superior a las 50 U.R., no requerirán autorización previa y serán incluidas en la declaración jurada trimestral, no pudiendo superar en el trimestre la cantidad de 150 U.R.

Para el cálculo del referido monto se tomará en cuenta la cotización de la U.R. correspondiente al mes anterior del primer, segundo, tercero y cuarto trimestre de cada año respectivamente, con prescindencia de las variaciones que se operen en los meses intermedios.

CAPITULO CUARTO

De las Obligaciones de la Entidad Arrendataria

DECIMOTERCERO: Son obligaciones de la arrendataria: a) Realizar una adecuada conservación y mantenimiento de las instalaciones, cuyo estado se describe en el inventario, que forma parte integrante del presente contrato; b) Será de su exclusiva responsabilidad, asegurar óptimas condiciones de higiene, de sanidad, de conservación y preservación de la calidad de los granos almacenados; y c) Mientras no colme la capacidad útil de la Planta, que es de .... toneladas (....) no podrá almacenar granos en locales propios o ajenos que administre. El incumplimiento de estos requisitos podrá aparejar la aplicación de las normas establecidas en la cláusula sexta de este contrato. Sin perjuicio de ello, para lo dispuesto en este literal, se establece: 1) Si las existencias de granos almacenados por la arrendataria en todos sus depósitos, propios o ajenos que administre, no superaran las .... toneladas, ésta deberá abonar como almacenado en la planta dichas existencias; 2) Si las existencias almacenadas, en iguales condiciones, superaran el tonelaje indicado en el numeral anterior, la arrendataria deberá abonar dicho tonelaje como almacenado en la Planta. Lo establecido en los citados numerales es sin perjuicio de casos fortuitos o de fuerza mayor debidamente fundamentados y aceptados por resolución escrita, de la Dirección Granos (DIGRA).

Para constancia y previa lectura, en señal de ratificación de las partes, se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados precedentemente, solicitando a la Escribana .... la certificación de sus firmas."

2º) Cométese al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a propuesta de la Dirección Granos (DIGRA), la fijación de los valores sobre los que se calcularán los montos a ser abonados por las entidades, conforme al Contrato de Explotación, relacionado en el artículo 1º, como asimismo, la fórmula paramétrica necesaria para realizar los ajustes periódicos.

3º) Facúltase a la Dirección Granos (DIGRA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a actualizar trimestralmente los valores establecidos en el numeral anterior.

4º) Deróganse las resoluciones de fechas 2 de diciembre de 1981, 30 de noviembre de 1983 y 25 de enero de 1984, en lo que se opongan a la presente.

5º) Comuníquese, etc. — **LACALLE HERRERA**. — **ALVARO RAMOS**.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEPTIMO TURNO

CECILIA MEZA DE SILVERA, (Ficha S./382/83). - Montevideo, 12 de octubre de 1983. - Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36292 Nov 12- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LARROSA ARIAS, FRUCTUOSO, "Sucesión" (Ficha 1143/89).
Montevideo, 5 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37311 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

MIGUEL SILVA PEREIRA,
(Ficha D. 1025/89).
Montevideo, marzo 30 de 1990.
Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36631 Nov 13- v Nov 26

ULISES RAUL FERRIOLO DEAMBROSI, (Ficha 731/989).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34986 Nov 16- v Nov 29

PRONZATTI, JULIO NELSON, (Ficha D./307/88).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37136 Nov 19- v Nov 30

CUARTO TURNO

BUSTABAD BORCH, NELSON EVARISTO "Sucesión", (Ficha A. 101/89).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36407 Nov 12- v Nov 23

PAYOVICH BIANCHI AGUSTIN "Sucesión", (Ficha A. 47/990).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
M& Alicia Curi Pérez, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36362 Nov 21- v Dic 04

SEXTO TURNO

SECUNDINO SENA VEIGA. "Sucesión", (Ficha E. 593/87).
decreto Nº 5158 de fecha 21 de junio de 1990.
Montevideo, agosto 27 de 1987.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33339 Nov 16- v Nov 29

SEPTIMO TURNO

PABLO BONIFACIO VARELA, (Ficha S/613/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 151190 Nov 15- v Nov 28

PABLO BONIFACINO VARELA, (Ficha S./613/89).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37121 Nov 19- v Nov 30

VICTORIA NARIZANO LAGOS, (Ficha S. 441/89).
Se deja constancia que el presente trámite tiene el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 11 de junio de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44724 Nov 22- v Dic 05

OCTAVO TURNO

ELECTRA COPPOLA BARREIRO, (Ficha F. 844/89).
Montevideo, 8 de diciembre de 1989.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37816 Nov 22- v Dic 05

NOVENO TURNO

GEORGINA GABRIELLA KLARA MARIA o JORGELINA GABRIELA CLARA MARIA, MAILATH ALMASY, (Ficha 476/1988).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Susana Puga de Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37138 Nov 19- v Nov 30

DECIMO TURNO

ANGELA LUCRECIA ZUSNALDA DELFANTE o ANGELA LUCRECIA DELFANTE de VARELA o ANGELA L. TUSNELDA DELFANTE e IGNACIO JORGE VARELA SOTO o IGNACIO JORGE VARELA, (Ficha F. 1074/89).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36205 Nov 12- v Nov 23

ESTHER DE STEFANI, (Ficha F. 1356/85).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37534 Nov 19- v Nov 30

DECIMOPRIMER TURNO

CONRADO CEDREZ o CEDREZ BONILLA, (Ficha A. 232/88).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31712 Nov 13- v Nov 26

DECIMOTERCER TURNO

HERIBERTO GUERRA, (Ficha E./560/89).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 28273 Nov 14- v Nov 27

EMILIA DIAZ de ALMEIDA o EMILIA DIAS da GRAÇA o EMILIA da GRAÇA o EMILIA de GRECE, (Ficha E. 372/989).
Montevideo, 8 de junio de 1989.
M& S. López Morand, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35754 Nov 22- v Dic 05

RAMONA SOSA, (Ficha E./1032/89).
Montevideo, 18 de diciembre de 1989.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37659 Nov 22- v Dic 05

DECIMOQUINTO TURNO

JOSEFA ALVAREZ, (Ficha A./437/90).
Montevideo, octubre 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36197 Nov 12- v Nov 23

BAUDELIO BRAVO, (Ficha A. 425/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36288 Nov 12- v Nov 23

MANUELA ELISA HORTA REVERDITO, (Ficha A. 337/990).
Espje[illegible]almente a Mirta Lucía González Horta bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes.
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pírez Range, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36289 Nov 12- v Nov 23

LUISA GELSOMINA MARESCA GARCIA, (Ficha A. 4[illegible]1/90).

TARIFAS
(Res. P.E. 394/990)

Avisos Judiciales
centímetro .... N$ 540

Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... N$ 1.100
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... N$ 5.800
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... N$ 750
Edicto de matrimonio .... N$ 3.000

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Rectificaciones de partidas: 50% sobre tarifa judicial.
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, art 16.

SUSCRIPCIONES (Semestral)
Retirando los ejemplares en Diario Oficial o Agencias N$ 60.000
Con reparto a domicilio .... N$ 76.000
Exterior .... N$ 140.000

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... N$ 600
Atrasados .... N$ 750
De más de 15 días .... N$ 900
De más de un año .... N$ 1.350
Fotocopias la página .... N$ 550

SERVICIO DE MICROFILMACIÓN
Microfilmado y Revelado:
por imagen, Rel[illegible] 700, 16mm .... N$ 10
por imagen, M.R.D. 2-16 35mm .... N$ 30
Enjaquetado por rollo .... N$ 3.000

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36343 Nov 12- v Nov 23

OSCAR VICTORIANO ZABALA RIJO, (Ficha A./ 289/90).
Montevideo, 13 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31606 Nov 13- v Nov 26

APARICIO WASHINGTON FRECCERO, (Ficha A 318/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34477 Nov 13- v Nov 26

MANUEL CONCEPCION LOPEZ QUINTANA, (Ficha A/426/90).
Montevideo, 31 de cotubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36430 Nov 13- v Nov 26

EVANGELISTA MATEO GONZALEZ DIAZ o EVANGELISTA GONZALEZ, (Ficha A/412/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36451 Nov 13- v Nov 26

HILDA IRENE LINDMAYER ZURLINDEN de SCHMIDT, (Ficha A. 373/990).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34836 Nov 14- v Nov 27

HEYDEE DELIA REBORA GAZZANO, (Ficha A./ 245/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36848 Nov 14- v Nov 27

MARIA DEL CARMEN FERRANTE BRIONES (Ficha A. 386/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37086 Nov 15- v Nov 28

MIRTHA o MYRTHA TERESA MOYA FARO, (Ficha A/443/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. P'Iez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37115 Nov 15- v Nov 28

JUAN CARLOS SAAVEDRA GARCIA, (Ficha A/409/ 90).
Montevideo, 14 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37116 Nov 15- v Nov 28

HECTOR MANUEL GONZALEZ LOPEZ, (Ficha A. 274/990).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31164 Nov 16- v Nov 29

AIDA GRILLE GONZALEZ, (Ficha A. 303/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36991 Nov 19- v Nov 30

JAIME FERNANDEZ PAZOS, (Ficha A. 430/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37309 Nov 20- v Dic 03

PRIMITIVA GUTIERREZ COLINA (Ficha A. 410/ 90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37492 Nov 20- v Dic 03

RAMONA REDEGUNDA NIEVES o NIEVES PADILLA, (Ficha A/339/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36444 Nov 2 v Dic 04

FELIPA ANTONIA MARIA NICOLINI DOMINGUEZ, (Ficha A 381/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34951 Nov 22- v Dic 05

BEATRIZ MARIA BELLO TROCOLI o TROCCOLI, (Ficha A. 432/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37702 Nov 22- v Dic 05

DARDO MARIA SENA DUTRENIT, (Ficha A. 421/ 90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37814 Nov 22- v Dic 05

AMPARO HERNANDEZ de ESCARON y MARGOT ELIDA ESCARON HERNANDEZ, (Ficha A. 473/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37915 Nov 22- v Dic 05

DECIMOSEXTO TURNO

LEANDRO FERNANDEZ DEVOTO, (Ficha A./386/ 90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36242 Nov 12- v Nov 23

SATURNINO ERGEMIRO PEREZ NUÑEZ, (Ficha A. 336/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36252 Nov 12- v Nov 23

YAMILE MARIA EBEID EBEID, (Ficha A./364/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36280 Nov 12- v Nov 23

AIDA MESPIASEGUY LADUCHE, (Ficha A. 318/ 90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36338 Nov 12- v Nov 23

JULIA ELENA PINTOS TAPIA, (Ficha A./316/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36373 Nov 12- v Nov 23

FRANCISCO MIGUEL ANGEL ISIDRO DEVINCENZI ABELLO, (Ficha A. 327/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36378 Nov 12- v Nov 23

FORTUNATO HECTOR ROSSO PORTA, (Ficha A. 333/90).
Montevideo, octubre 2 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36389 Nov 12- v Nov 23

FRANCISCO JAVIER ACHAVAL DE LEON, (Ficha A./222/90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31607 Nov 13- v Nov 26

ANTONIO ELIAS RESALA DEMIAN, (Ficha A/357/ 90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36429 Nov 13- v Nov 26

AIDA TILIO, (Ficha A. 340/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36595 Nov 13- v Nov 26

RAMON MARTINEZ PEÑA, (Ficha A. 356/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36726 Nov 13- v Nov 26

SANTOS DIONISIO HERNANDEZ CANO, (Ficha A. 328/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36774 Nov 14- v Nov 27

RICARDO PEREIRA o PEREYRA ANDRES, (Ficha A. 152/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36801 Nov 14- v Nov 27

CONSTANTINO PEDRO SAGRADO ARTOLA, (Ficha A. 314/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36820 Nov 14- v Nov 27

LEANDRO FERNANDEZ DEVOTO, (Ficha A. 386/ 990).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34546 Nov 16- v Nov 29

NESTOR o ERNESTO RODRIGUEZ VILLASBOAS o VILASBOAS o BISLABOAS o VILASVOAS o VELLASBOAS o VILLABOAS, (Ficha A. 250/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35103 Nov 16- v Nov 29

ALFONSO GOMEZ PEREZ, (Ficha A. 331/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36013 Nov 16- v Nov 29

AGUSTIN FEDERICO COSTA PENA, (Ficha A. 365/ 90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37139 Nov 19- v Nov 30

HENRI FRANCISQUE GEORGES TRONQUOY o ENRIQUE FRANCISCO JORGE TRONQUOY, (Ficha A. 306/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37363 Nov 19- v Nov 30

MARTHA CLORINDA TOBLER BOTTINI, (Ficha A. 352/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37369 Nov 19- v Nov 30

GISELA IRENE MILANO CHERATO, (Ficha A. 18/ 90).
Montevideo, marzo 8 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37310 Nov 20- v Dic 03

JOSE GUBITOSI DE SIO, (Ficha A. 317/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34962 Nov 21- v Dic 04

ALBERTO FRANCISCO CANZANI OSSOLA "Sucesión", (Ficha S. 359/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36058 Nov 21- v Dic 04

FRANCISCA GONZALEZ CARBALLO DE RIVERO, (Ficha A./369/90).
Montevideo, noviembre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37678 Nov 22- v Dic 05

SARA ANTONIA BESADA ROSALES DE FIGUEROA, (Ficha A./318/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37705 Nov 22- v Dic 05

MARZAL MARTINEZ SOSA, (Ficha A./379/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37710 Nov 22- v Dic 05

JUAN MANUEL FALCONE BLANCO, (Ficha A./337/90).
Montevideo, noviembre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37787 Nov 22- v Dic 05

AMALIA NIETO GARRIDO, (Ficha A. 392/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37813 Nov 22- v Dic 05

DOMINGO LAPADJIAN KASPARIAN, (Ficha A. 367/90).
Monte··'eo, noviembre 1º de 1990.
Mar[illegible] 'írez Rangel, Actuaria.
01 [illegible] 16.200,00 10/pub 37815 Nov 22- v Dic 05

OMAR DOELLO, (Ficha A. 281/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37848 Nov 22- v Dic 05

EMILIA PEREIRA MENDEZ, (Ficha A. 391/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37916 Nov 22- v Dic 05

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALFREDO PEDRO o ALFREDO PEDRO FRANCISCO FAJARDO SANCHEZ y de GABINA CALABUIG o CALABUY MORENO de FAJARDO, (Ficha A. 370/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36202 Nov 12- v Nov 23

PAULA GONZALEZ GARCIA, (Ficha A./234/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36241 Nov 12- v Nov 23

JUAN MARIA HERNANDEZ FARIAS, (Ficha A. 348/90).
Montevideo, octubre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36249 Nov 12- v Nov 23

BRIGIDO RAUL PEREZ PEREIRA, (Ficha A./287/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36250 Nov 12- v Nov 23

ROCHAMA GOLDEZMIDT o GOLDEZMID o GOLDSZMID o GOLDSZMID CHACKIEL, (Ficha A. 331/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36290 Nov 12- v Nov 23

MATEO FORTUNATO QUEIROLO VARELA y MERCEDES ANTONINA QUEIROLO VARELA, (Ficha A. 374/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 21.600,00 10/pub 36293 Nov 12- v Nov 23

ARTAL CABALLERO BIDEGAIN y de MERCEDES o BLANCA MERCEDES CAMPANELLA DE CABALLERO, (Ficha A. 298/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36405 Nov 12- v Nov 23

NELIDA LEONILA MARTINEZ BIANCHI, (Ficha A./278/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31603 Nov 13- v Nov 26

OLGA ESTHER GALLARDO GULARTE de TERRA y de AMADO JUAN TERRA OLIVERA, (Ficha A/342/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36445 Nov 13- v Nov 26

JUAN FRANCISCO ZANALOTTE o ZANELLOTTE, (Ficha A./264/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36596 Nov 13- v Nov 26

HECTOR FRATTINI ZANOTTA, (Ficha A./378/90).
Montevideo, octubre 31 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36627 Nov 13- v Nov 26

CARLOS HUGO RICCA RAVIA, (Ficha A./266/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36637 Nov 13- v Nov 26

MAJER o CHIL MAJER o GILMAIER LUBARTOWSKI TENENBAUM, (Ficha A. 335/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36776 Nov 14- v Nov 27

JOSE PEDRO FRONTINI GARRE, (Ficha A. 343/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36849 Nov 14- v Nov 27

JOSE MARIA CORREA TITO, (Ficha A. 376/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37364 Nov 19- v Nov 30

JUAN JOSE MOLINARI MORENGO y de AMALIA ESTEFANIA CARRASCO CABAÑA, (Ficha A. 151/90).
Montevideo, 23 de mayo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37365 Nov 19- v Nov 30

MARIA ANTONIA SANGIACOMO GAGLIARDI, (Ficha A. 311/90).
Montevideo, setiembre 24 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37460 Nov 19- v Nov 30

JULIO CESAR FLORES BEAUXIS, (Ficha A. 355/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37476 Nov 19- v Nov 30

YOLANDA EUGENIA DELFINA ZUNINO STILLO, (Ficha A./397/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37517 Nov 20- v Dic 03

ALBERTO JESUS GORDILLO GOMEZ, (Ficha A./403/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37532 Nov 20- v Dic 03

MARIA NIEVES CAVASSA BLANCO DE BRUZZONE, (Ficha A/366/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36450 Nov 22- v Dic 05

JOSE o JOSE MARIA FORNOS RODRIGUEZ, (Ficha A. 389/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37676 Nov 22- v Dic 05

WALTER TAUBER PRESICS, (Ficha A. 350/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37708 Nov 22- v Dic 05

SALMA RAHI JONES o YUNES, (Ficha A. 385/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37812 Nov 22- v Dic 05

SARKIS ADURIAN CHAPUTIAN, (Ficha A. 386/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37817 Nov 22- v Dic 05

DECIMOCTAVO TURNO

PEDRO RODRIGUEZ SILVA.
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36198 Nov 12- v Nov 23

MARGARITA CARRERAS LISSIDINI de POYET, (Ficha A. 281/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36251 Nov 12- v Nov 23

ASCENSION o ASUNCION HERNANDEZ BENTANCOR de PERDOMO y EDUARDO PERDOMO HERNANDEZ, (Ficha A. 314/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36253 Nov 12- v Nov 23

DANIEL ANGEL LOPEZ NUÑEZ, (Ficha A. 319/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36301 Nov 12- v Nov 23

JUAN ALBERTO JACQUES GARCIA, (Ficha A/354/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36441 Nov 13- v Nov 26

FELIPE ISAAC LUZARDO VERDE, (Ficha A/280/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36446 Nov 13- v Nov 26

MARIANO CESAR UMPIERREZ PALLEIRO, (Ficha A./357/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36594 Nov 13- v Nov 26

MARIA TERESA ESPINOSA ARIZAGA, (Ficha A. 11/90).
Montevideo, 22 de marzo de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36597 Nov 13- v Nov 26

AMBROSIA LILA GALLO DE LOS SANTOS DE VIDAL, (Ficha A. 307/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36629 Nov 13- v Nov 26

MIGUEL ARCANGEL VOZA GAGIOTTI o GAGGIOTTI, (Ficha A. 346/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36727 Nov 13- v Nov 26

TEODORO FIDEL RODRIGUEZ BOERO "Sucesión", (Ficha A. 316/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36808 Nov 14- v Nov 27

FELICIANO ESTABLE, (Ficha A./360/90).
Montevideo, octubre 30 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36809 Nov 14- v Nov 27

JUAN DIEGO MOREIRA DUHALDE, (Ficha A./326/90).
Montevideo, octubre 10 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36861 Nov 14- v Nov 27

HECTOR RAUL ANGENSCHEIDT RICCI (Ficha A./291/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37061 Nov 15- v Nov 28

MARIA BOTTO POALA y ADELMO MINO GARLANDA, (Ficha A/222/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31989 Nov 16- v Nov 29

BEATRIZ CLELIA ADRIANA BISSO DE AMBROSI o DEAMBROSI de MARIN "Sucesión", (Ficha A. 288/ [illegible]).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32062 Nov 16- v Nov 29

[illegible] A TUVINO, (Ficha A. 285/ [illegible] bre de 1990.
[illegible] el, Actuaria.
[illegible],00 10/pub 34969 Nov 16- v Nov 29

[illegible] TOR RAUL ANGENSCHEIDT RICCI. "Sucesión", (Ficha A/291/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37061 Nov 19- v Nov 30

BRENDA GLADYS DE ARMAS VITANCURT o de ARMAS BITANCURT, (Ficha A./366/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37106 Nov 19- v Nov 30

ANTONIO SANTARCIERI LABELLA, (Ficha A./ 399/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37154 Nov 19- v Nov 30

ALCIDES JULIAN PINASCO TATE y de LUCIA ROJAS de PINASCO, (Ficha A. 180/90).
Montevideo, 29 de junio de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37339 Nov 19- v Nov 30

OFELIA PETRONA PASCUAL FRESSIA o FRESIA DE LATASTE, (Ficha 349/90).
Montevideo, noviembre 6 de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37475 Nov 19- v Nov 30

OLGA PEREZ RODRIGUEZ, (Ficha A. 347/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37490 Nov 20- v Dic 03

MARIA MARTA o MARTHA MACCIO SAINT HILAIRE de PINTOS, (Ficha 276/990).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Martha M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34967 Nov 21- v Dic 04

GENARO JOSE PERI, (Ficha 339/990).
Montevideo, 9 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35829 Nov 21- v Dic 04

JUAN MARIA MERTINEZ BODINO, (Ficha A. 285/ 90).
Montevideo, 28 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37647 Nov 22- v Dic 05

DOMINGO BERNASCONI MAÑANA, (Ficha A./73/ 90); (Art. 89 y 414.2 del C.G.P.) Montevideo, 26 de abril de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37661 Nov 22- v Dic 05

RAMONA BENTANCOR LISTA, (Ficha A./411/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37662 Nov 22- v Dic 05

ALFONSO DELL'ISOLA FONTANA, (Ficha A. 341/ 90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37680 Nov 22- v Dic 05

RAFAEL ANICETO DESANTI o DESANTE ROSSI, (Ficha A. 355/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37857 Nov 22- v Dic 05

DECIMONOVENO TURNO

LALO QUITERIO VELAZQUEZ ALTEZ, (Ficha A./ 308/90).
Montevideo, octubre 16 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36303 Nov 12- v Nov 23

FELIPINA YAQUINTA NATIELLO, (Ficha A. 301/ 90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Mirta G. D'Oonofrio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36328 Nov 12- v Nov 23

MARE MIHOVIC KNEZEVIC o MARE MIHOVICH o MARA MIHOVIC o MIHOVICH, (Ficha A. 337/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36406 Nov 12- v Nov 23

JUAN PEREZ SAMPEDRO, (Ficha A/243/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36427 Nov 13- v Nov 26

OVIDIO PANTALEON FERNANDEZ CRESPO, (Ficha A/298/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36440 Nov 13- v Nov 26

JUSTO LEONCIO CABRERA QUINTANA, (Ficha A. 326/90).
Montevideo, 10 de octure de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36592 Nov 13- v Nov 26

RUBEN ANTONIO BUONCRISTIANO GALLI, (Ficha A. 264/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36612 Nov 13- v Nov 26

NELIDA CIPRIANA BARBOZA FERNANDEZ, (Ficha A./322/90).
Montevideo, octubre 21 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36725 Nov 13- v Nov 26

JUAN FRANCISCO VAZQUEZ GAMBOA (Ficha A. 174/990)
Montevideo, junio 22 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31796 Nov 14- v Nov 27

MARIA ESPERANZA COSTABILE MARSICANO o MARSICANI o MARZICANO "Sucesión", (Ficha A./ 277/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36775 Nov 14- v Nov 27

ROSA GLADYS ARNABOLDI, (Ficha A. 307/90).
Montevideo, octubre 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36798 Nov 14- v Nov 27

CEFERINO RODRIGUEZ ABELLA, (Ficha A./340/ 90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36850 Nov 14- v Nov 27

MIGUEL ESCOLA DONIS y JOSE o JOSEP ESCOLA CAPDEVILA (Fa. A/323/90). - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37088 Nov 15- v Nov 28

HECTOR CONSTANCIO o HECTOR CONSTANTINO PIFFARETTI CASSARONI o CASARONE, (Ficha A 327/90).
Montevideo, 10 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37117 Nov 15- v Nov 28

CIRILA EMMA BERRUTTI OLIVERA y MARIA ANGELICA SICCO BERRUTTI, (Ficha A/249/90).
Montevideo, setiembre 24 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35504 Nov 19- v Nov 30

"FEDERICO RICARDO VOELKER RUFENER, Sucesión", (Ficha A/259/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35598 Nov 19- v Nov 30

ENRIQUE YAÑEZ MARCO "Sucesión", (Ficha A. 288/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36985 Nov 19- v Nov 30

LAYLIE ESTHER RUIZ ROMEU, (Ficha A. 312/90).
Montevideo, octubre 10 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37335 Nov 19- v Nov 30

LUIS HORACIO CARIBONI, (Ficha A./230/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37295 Nov 20- v Dic 03

ANTONIO GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha A./317/ 90).
Montevideo, octubre 10 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37533 Nov 20- v Dic 03

LEONOR ELLA SERE ORTIZ "Sucesión", (Ficha A 280/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33859 Nov 21- v Dic 04

SANTOS SEQUEIRA CRUZ, (Ficha A. 336/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37677 Nov 22- v Dic 05

DANTE LORETO RAVERA CAPOTE, (Ficha A./311/ 90).
Montevideo, octubre 11 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37684 Nov 22- v Dic 05

GUILLERMO EMILIO PEREZ BUIST, (Ficha A. 364/ 90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37796 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMO TURNO

MARIA ELVIRA VARELA VARELA, (Ficha A./208/ 90).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36336 Nov 12- v Nov 23

EDDY ZAQUIERES MANGINO, (Ficha A. 277/90 bis).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36360 Nov 12- v Nov 23

ROMULO FRANCISCO SCIUTO CUNEO, (Ficha A/ 267/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36433 Nov 13- v Nov 26

MARIO ELBIO BELGERI CASTIGLIONI, (Ficha A/ 291/90). Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36447 Nov 13- v Nov 26

PEDRO CAMBON ALVAREZ y MARIA BENITA CERIANI COLOMBO, (Ficha A. 260/90).
Montevideo, octubre 1º de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36593 Nov 13- v Nov 26

DOMINGO BOGGIO FONTES, (Ficha A/316/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37087 Nov 15- v Nov 28

JUAN JOSE ARTOLA BALERDI, (Ficha A./287/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37152 Nov 19- v Nov 30

JORGE ANTONIO LARRALDE MORELLI, (Ficha A./319/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37163 Nov 19- v Nov 30

CELMIRA ALSINA GOMEZ, (Ficha A. 308/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37312 Nov 20- v Dic 03

RUBEN PAIS MOREIRA, (Ficha A./288/90).
Montevideo, octubre 9 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37478 Nov 20- v Dic 03

ISAURA VIDELA CARDOZO, (Ficha A./304/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37519 Nov 20- v Dic 03

MARIA RAQUEL CUNEO CASTRO, (Ficha A. 263/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37707 Nov 22- v Dic 05

FOLCO ROSA RUBERTONI, (Ficha A. 298/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37847 Nov 22- v Dic 05

JOSE PANES, SALVADORA PANES DEBALI y ANGELA DOLORES PANES ZAS, (Ficha A. 310/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37858 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOPRIMER TURNO

HERALDO DAMIAN ISIDRO HERRERA ANCHUSTEGUI o HERRERA de ANCHUSTEGUI, (Ficha S./262/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc.loria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36199 Nov 12- v Nov 23

NESTOR MARIO ETTLIN BRATSCHI, (Ficha S. 47/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36291 Nov 12- v Nov 23

FELIPE FERNANDO LOULO CASTRO, (Ficha S./230/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36390 Nov 12- v Nov 23

JAIME PEDRO WHITELAW AGUSTONI, (Ficha S/283/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36439 Nov 13- v Nov 26

LUIS ALBERTO OCAMPO MAS, (Ficha S./240/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36613 Nov 13- v Nov 26

BREINE NOSELIS o NOSSEL, (Ficha S./278/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36657 Nov 13- v Nov 26

MARIA del SOCORRO CALVO, (Ficha S./292/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36778 Nov 14- v Nov 27

BASILIO MARINO SOSA BLANCO, (Ficha S./258/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36799 Nov 14- v Nov 27

MARIA IRENE FERRER KREIENBUHLR ó KREINBUHL, Ficha S/263/90,, (Ficha S/263/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37123 Nov 15- v Nov 28

JOSE AMOROSO PERRONE y EMMA HUMBERTA SEMPERE REVERTE, (Ficha S./222/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33402 Nov 16- v Nov 29

RAQUEL CASERZA MENDY o MENDI de VIGO, (Ficha s. 149/990).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34961 Nov 16- v Nov 29

DOMINGO BONIFACIO SOCA o BONIFACIO DOMINGO SOCA ANDUERZA, (Ficha S. 233/990).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35834 Nov 16- v Nov 29

DELIA COURTOISE CERVIÑO, (Ficha S/258/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35470 Nov 19- v Nov 30

LUIS ALBERTO SICHERO BOURET o BOURRE, (Ficha S./287/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36990 Nov 19- v Nov 30

LUIS DANIEL VICTORA LAGUARDIA, (Ficha A. S./4/89).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37111 Nov 19- v Nov 30

GUADALUPE LEOPOLDINA o LEOPOLDINA GUADALUPE MENDEZ, (Ficha S. 315/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37342 Nov 19- v Nov 30

OCTAVIO TELESFORO BARBADORA FRESE, (Ficha S. 286/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37345 Nov 19- v Nov 30

BLANCA VERA GUASQUE y EZIO OVIDIO SANGUINETTI, (Ficha S/272/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37315 Nov 20- v Dic 03

LUIS VARELA LAMAS, (Ficha S/299/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37479 Nov 20- v Dic 03

OMAR CORREA RODRIGUEZ, (Ficha S/298/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37480 Nov 20- v Dic 03

JUAN ANTONIO FIGLIAMONTE FRECHOU, (Ficha S. 304/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37512 Nov 20- v Dic 03

HORACIO MAILHOS FERRIOLO, (Ficha S./306/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37703 Nov 22- v Dic 05

ROMEO ALEJANDRO DI CANDIA BARANZANO, (Ficha (S. 322/990)).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37706 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HERACLIO GODOY HERNANDEZ, (Ficha S./225/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36297 Nov 12- v Nov 23

RUBEN OSCAR BOTTO CAORSI, (Ficha S/277/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36432 Nov 13- v Nov 26

MUSIO MIRANDA FLORES, (Ficha S./287/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36802 Nov 14- v Nov 27

WALTER VICENTE CLAVERA SPOSITO, (Ficha S./266/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36987 Nov 19- v Nov 30

ELIAS PERFECTO ANDRADA o ANDRADA OBELAR, (Ficha S./227/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37143 Nov 19- v Nov 30

WALTER o WALTER NELSON JUNCAL, (Ficha S./223/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37153 Nov 19- v Nov 30

PATRICIO JUAN ACOSTA SANCHEZ, (Ficha S./231/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37247 Nov 19- v Nov 30

GRACIANO MARTINEZ RODRIGUEZ, (Ficha S./279/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub [illegible] Nov 19- v Nov 30

JOSE WASHINGTON MOSQUERA LEMBO, (Ficha S.308/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37344 Nov 19- v Nov 30

BLANCA CARREÑO PERALTA, (Ficha S. 235/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37477 Nov 19- v Nov 30

JUAN CARLOS RODRIGUEZ FALCON,, (Ficha S/118/90).
Montevideo, julio 19 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37313 Nov 20- v Dic 03

PETRONA BAIS de los SANTOS, (Ficha S/289/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37314 Nov 20- v Dic 03

ELVIRA GIRONA, (Ficha S/252/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37318 Nov 20- v Dic 03

TOMAS RUBEN ARBELO, (Ficha S./269/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37645 Nov 22- v Dic 05

JUAN CARLOS VIDIELLA SERRATOSA, (Ficha S./297/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37704 Nov 22- v Dic 05

PEDRO ARTIGAS MICHY DERUDER, (Ficha S. 288/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37850 Nov 22- v Dic 05

EMILIO DE LUCA ESTEVEZ, (Ficha S. 259/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37921 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOTERCER TURNO

A) JUAN FORTUNATO PACIFICO y de B) FERMINA de IZURCO SOSA de FORTUNATO o de IZURCO de SOSA de FORTUNATO o IZURCO de FORTUNATO, (Ficha 205/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36234 Nov 12- v Nov 23

DIEGO de ALCANTARA MOREIRA SANTOS y de MARIA CLAVIJO de MOREIRA, (Ficha S. Nº 203/90).
Montevideo, 9 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36237 Nov 12- v Nov 23

MARIA o MARIA PETRONA LARREA TERAN o LARREA DE ZABALETA, (Ficha S./218/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36626 Nov 13- v Nov 26

KRIKOR MAGARIAN KUZUKIAN o GREGORIO MAGARIAN KUZUKIAN o KUTUKIAN y de MARIA TERESA MAGARIAN KUPELIAN, (Ficha S 178/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
[illegible] Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
[illegible]) N$ 16.200,00 10/pub 33675 Nov 16- v Nov 29

[illegible]OSA JULIA TUTTE DONADINI o TUTTE DE PIETROBONO, (Ficha S. 14[illegible]
Montevideo, 25 de [illegible]
Esc. Marta M. Pedra[illegible]
01) N$ 16.200,00 [illegible]

MARCELINA VERD[illegible]
INDALECIO RAUL R[illegible]
bis/90).
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Marta M. Pedranzini Rivello, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35842 Nov 16- v Nov 29

OLGA ISABEL DIAZ DEL PINO DE LAPIAZZA, (Ficha S/209/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35599 Nov.19- v Nov 30

AURELIO ACOSTA DE LA PEÑA o de la PEÑA, (Ficha S./227/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36992 Nov 19- v Nov 30

ISABEL BERTA CASTRO ARGONES DE PAOLILLO, (Ficha S./223/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37488 Nov 20- v Dic 03

MARIANA ROSA MAZZITELLI MININNI, (Ficha S./251/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37489 Nov 20- v Dic 03

JOSE CARABEL CLAVO, (Ficha S./245/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37491 Nov 20- v Dic 03

JOSE ANGEL FRAGA BONOMI o BUONGMO, (Ficha S./231/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37646 Nov 22- v Dic 05

LUISA o MARIA LUISA MASSA REPETTO o REPETTI DE LOJO, (Ficha S. 19/90).
Montevideo, marzo 12 de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37663 Nov 22- v Dic 05.

ALVEZ GONZALEZ RAMIREZ, (Ficha S. 255/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37819 Nov 22- v Dic 05

ULISES TEODORO CARRATO CABRERA, (Ficha S. 261/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37820 Nov 22- v Dic 05

ANDRES PARODI BUSCABA o BUSCALIA, (Ficha S. 244/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37846 Nov 22- v Dic 05

CONSTANCIO RODOLFO FRANCIONE, (Ficha S. 216/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37867 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

CHELEBIE SAID LOPEZ DE NIETO, (Ficha S./269/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36298 Nov 12- v Nov 23

JULIO o JULIO LEOCADIO o LEOCADIO JULIO MENDOZA CABALLERO; de DIEGO MENDOZA TUCUNA y de CARMEN CABALLERO PUESTEN, (Ficha S. 256/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36334 Nov 12- v Nov 23

[illegible]TER LUNA BENITEZ, (Ficha S./259/90).
[illegible], 23 de octubre de 1990.
[illegible], Actuaria Adjunta.
01) N$ [illegible] 10/pub 36339 Nov 12- v Nov 23

TIMOTEO GREGORIO SANTAMARIA GARCIA, (Ficha S/257/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36442 Nov 13- v Nov 26

MAXIMA GREGORIA BATALLA SIRINEO DE SANCHEZ "Sucesión", (Ficha S./268/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36585 Nov 13- v Nov 26

IRMA ESTHER SOSA LUCCHELLI DE RODRIGUEZ, (Ficha S. 200/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36611 Nov 13- v Nov 26

ROLANDO ANTONIO MEZZETTA MURATORE, (Ficha 279/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36653 Nov 13- v Nov 26

HECTOR CLAUDIO CAPELAN BORRAZAS, (Ficha S/316/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37118 Nov 15- v Nov 28

ROMA MARINO D'URSO DE SUAREZ o DURSI DE SUAREZ y de MARIA SANCHEZ LISTA o LISTA DE SUAREZ,
(Ficha S. 217/990)
Montevideo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34553 Nov 16- v Nov 29

CARMINIA o CARMEN FONSECA de SILVA, (Ficha S. 264/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35116 Nov 16- v Nov 29

INOCENCIO ARIEL ACOSTA MENDIVIL, de JOSEFA HERMIDA BARRAL de ACOSTA y de MERCEDES HERMIDA BARRAL, (Ficha S. 267/990).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35759 Nov 16- v Nov 29

JOSE ALEJO PEREYRA, (Ficha S./286/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37142 Nov 19- v Nov 30

IRIS VIDAL o VIDAL LARRAÑAGA de BOLOTIN y de RAFAEL BOLOTIN REQUELSON "Sucesiones", (Ficha S. 297/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37366 Nov 19- v Nov 30

CARLOS WUALTE o CARLOS VUALTE o CARLOS WALTER ECHEVARRIA o ECHEVERRIA, (Ficha S. 188/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 21.600,00 10/pub 35425 Nov 21- v Dic 04

MARIA HILDA BULGO o BURGO DE CORRALES, (Ficha S./275/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37643 Nov 22- v Dic 05

WALTER FELIX MOLEDA SMITH, (Ficha S./304/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37711 Nov 22- v Dic 05

EUGENIA TKACHENKO o TKACHENCO IGNATENCO o GNATENKO, (Ficha S./273/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37723 Nov 22- v Dic 05

VICTOR COHEN o COHEN MOALDEB o COHEN MUALBED, (Ficha S. 308/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37851 Nov 22- v Dic 05

YOLANDA OFELIA NAPOLEONE SELLERA, (Ficha S. 309/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37917 Nov 22- v Dic 05

FERMIN JESUS BRIZ GARRIDO, (Ficha S. 310/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37938 Nov 22- v Dic 05

DELIA YOY FONTANA, (Ficha S/237/990).
Tiene auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44700 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

ASANET ASLANIAN, (Ficha S. 377/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36248 Nov 12- v Nov 23

ESTEBAN TIBERIO GALGOCZY KELLER y de ROSA o ROSALIA KOCETH o KOCET SIMONKA, (Ficha S. 399/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36305 Nov 12- v Nov 23

MOISES WILDBAUM, (Ficha S. 351/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36307 Nov 12- v Nov 23

MERCEDES SOMOZA GIMENEZ, (Ficha S. 34/89).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36309 Nov 12- v Nov 23

LUIS OLIVIO GONZALEZ VILLAREAL, (Ficha S. 395/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36421 Nov 13- v Nov 26

UMBERTO o HUMBERTO FORTUNATO GEMINO CLAVIJO, (Ficha S/287/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36443 Nov 13- v Nov 26

SOCHER o SACHER SZULIMOWICZ o SLUMOVICH CZAPLICKA o ZAPLICHKI, (Ficha S. 371/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36599 Nov 13- v Nov 26

ELIDA GORGELINA o ELIDA JORGELINA CARDOSO BELANDO o CARDOZO BELARDO, (Ficha S. 365/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36639 Nov 13- v Nov 26

ANA MARIA TORTEROLO REBAGLIATI, (Ficha S. 391/90).
Montevideo, noviembre 6 de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36822 Nov 14- v Nov 27

CARLOS CIRIACO BELTRAME PRIETO, (Ficha S. 387/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36851 Nov 14- v Nov 27

JOSE MARIA BERARDI RODRIGUEZ, (Ficha S 401/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36988 Nov 15- v Nov 28

EDILIO ALEJANDRO RODRIGUEZ MUÑOZ, (Ficha S 397/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37119 Nov 15- v Nov 28

MARIA ELISA CASARAVILLA BONCE o BONSI y MARIA ELENA CASARAVILLA BONCE o BONSI, (Ficha S/134/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33665 Nov 16- v Nov 29

RAMON DOMINGUEZ PEREZ, (Ficha S. 413/90).
Montevideo, noviembre 5 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$. 16.200,00 10/pub 37140 Nov 19- v Nov 30

AMANDA GALLENO CARRO de GOMEZ, (Ficha S. 311/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37370 Nov 19- v Nov 30

CARLOS ALBERTO CARAMES FIGUEROA, (Ficha S. 367/90).
Montevideo, octubre 3 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37454 Nov 19- v Nov 30

ANICETO SILVEIRA, (Ficha S. 267/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37514 Nov 20- v Dic 03

BLANCA NAHIR DAVRIEUX CELIO (Ficha S/177/90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 32886 Nov 21- v Dic 04

ROSITTA LILLI HEYMANN MAYER de HEIMANN, (Ficha S. 373/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35376 Nov 21- v Dic 04

MAGIN RICARDO JUNYENT BERCETCHE, (Ficha S. 323/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36810 Nov 21- v Dic 04

MARIA ESTHER PERDOMO VILA de SASTRE, (Ficha 409/90).
Montevideo, noviembre 1º de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36984 Nov 21- v Dic 04

AIDA GESTAL POLITO de ZUCCO y JUAN PEDRO ZUCCO VALERDE, (Ficha S. 369/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37868 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

ROGELIO MARIANO TORRES BELOSO, (Ficha S. 294/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36247 Nov 12- v Nov 23

ALBA AMELIA o MARIA AMELIA IRIARTE BARBOZA o BARBOSA, (Ficha S. 198/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36296 Nov 12- v Nov 23

CARLOS OSTIANTE BRUNA, (Ficha S. 236/90).
Montevideo, agosto 31 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36304 Nov 12- v Nov 23

FRANCISCO GUILLERMO PEREZ MARTELLA, (Ficha S. 284/90).
Montevideo, octubre 29 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36369 Nov 12- v Nov 23

HORACIO PEDRO GEBELIN FIGUEROA, (Ficha S. 260/90).
Montevideo, setiembre 11 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33210 Nov 13- v Nov 26

VICENTE DELFINO SALAS y PEDRO NELSON HUGO DELFINO GARIBALDI, (Ficha S/296/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36263 Nov 13- v Nov 26

VITAL CUITIÑO FIERRO (Fa. S. 312/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37090 Nov 15- v Nov 28

ANGEL GARCIA RUIBAL, (Ficha S. 258/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37166 Nov 19- v Nov 30

NELSON AURELIO TORRENS GONZALEZ, (Ficha S. 318/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37515 Nov 20- v Dic 03

ANDRES CONSTANCIO DA SILVA ALVEZ, (Ficha S. 188/90).
Montevideo, agosto 13 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37660 Nov 22- v Dic 05

JUSTINA TOLEDO DE VICENTE de MUTTI, (Ficha S. 368/90).
Montevideo, noviembre 14 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37712 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELISIA MIRTA GERMANO de RODRIGUEZ, (Ficha S./257/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36391 Nov 12- v Nov 23

DOROTEA MARIA ESTEBEZ o ESTEVEZ BIÑA, (Ficha S./236/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36393 Nov 12- v Nov 23

ORLANDO BIBONA, (Ficha S./277/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36598 Nov 13- v Nov 26

CARLOS MAGANZA RATTI, (Ficha S./275/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36635 Nov 13- v Nov 26

MANUEL BARRERA GONZALEZ, (Ficha S./270/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36636 Nov 13- v Nov 26

NARCISA ANIDO VERDES, (Ficha S./273/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35609 Nov 19- v Nov 30

AUGUSTA MICHELETTO de FAORO, (Ficha S. 280/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37336 Nov 19- v Nov 30

ENRIQUE ELBIO HERNANDEZ SCARPELLI, (Ficha S/281/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37317 Nov 20- v Dic 03

ERLINDO ALVAREZ TEIJEIRA y de MARIA ALVAREZ ESTEVEZ O ESTEVES de ALVAREZ, (Ficha S/252bis/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36428 Nov 21- v Dic 04

MARIA RENEE HELGUE YANNEO y de FERNANDO APARICIO BLEZIO UBAL, (Ficha S./253/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36633 Nov 21- v Dic 04

SEVERINO SANTIAGO RODRIGUEZ GOMEZ, (Ficha S./215/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Sivera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37683 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA RAMONA MOITIÑO FERREIRA de WILCHE, (Ficha S./266/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36186 Nov 12- v Nov 23

BLANCA NELSIDA ALFONSO de LEON o ALFONZO de LEON, (Ficha S./272/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36200 Nov 12- v Nov 23

JULIO CESAR LADO VALENZUELA, (Ficha S./271/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36201 Nov 12- v Nov 23

AMERICO BLANCO DIAZ SILVA, (Ficha S./231/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36337 Nov 12- v Nov 23

CHAIN TECHERA, JOSE, (Ficha S./126/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36342 Nov 12- v Nov 23

JOSE MARIA GONZALEZ CARDEIRO o CERDEIRO, (Ficha S./247/90).

Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montmurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36375 Nov 12- v Nov 23

AUGUSTO FERNANDEZ GONZALEZ y de MARIA NATALINA ESPOSITO RICIARDI, (Ficha S./234/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36377 Nov 12- v Nov 23

GILBERTO RAMON SANTANA DELGADO, (Ficha S/246/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36525 Nov 13- v Nov 26

GUILLERMO PERALTA, (Ficha S./235/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36655 Nov 13- v Nov 26

RAHEL GEBELIAN CHOLAQUIAN, (Ficha S/22/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36955 Nov 15- v Nov 28

ALVARO PIRES LOURENCO, (Ficha S/88/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37120 Nov 15- v Nov 28

EDISON HECTOR IGLESIAS MONTES, (Ficha S. 156/90).
Montevideo, 2 de agosto dé 1990.
Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 34479 Nov 16- v Nov 29

ALFREDO JUAN LAVA GRISON y de MARIA GRISON MAHNIC de LAVA, (Ficha S/216/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31795 Nov 19- v Nov 30

PROSPERO DA SILVA, (Ficha S./220/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Sivera, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37487 Nov 20- v Dic 03

WALTER OSCAR PERAZZA ROSSI, (Ficha S./264/90).
Montevideo, 9 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37709 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMONOVENO

EDUARDO BRUN BONINO "Sucesión", (Ficha S./288/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36302 Nov 12- v Nov 23

HECTOR MANUEL GONZALEZ LOPEZ, (Ficha A/274/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31164 Nov 13- v Nov 26

EVARISTO SARAVIA SUAREZ "Sucesión", (Ficha S/338/90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36262 Nov 13- v Nov 26

FELICIA CANCELA NOYA, (Ficha S/345/90).
Montevideo, 16 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37122 Nov 15- v Nov 28

SEVERINA o SEFERINA FERMINA SANTOS y RAMONA SANTOS "Sucesión", (Ficha S./257/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31596 Nov 16- v Nov 29

JUAN JOSE PIANA "Sucesión", (Ficha S./243/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31597 Nov 16- v Nov 29

WENCESLAO DALIZ o WENCESLAO DALIS PIÑEYRO. "Sucesión", (Ficha S/245/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 33674 Nov 16- v Nov 29

MARIA DEL CARMEN GELLSI MARQUEZ "Sucesión", (Ficha S./269/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35213 Nov 16- v Nov 29

ESTEBAN ALFARO DELGADO "Sucesión", (Ficha S./240/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37091 Nov 19- v Nov 30

JUAN CARLOS CARDOZO CARSI "Sucesión", (Ficha S./289/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37141 Nov 19- v Nov 30

LUIS LOMBARDO MAZZEA "Sucesión", (Ficha S. 306/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Helea Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37367 Nov 19- v Nov 30

FRANCISCO PEDRO OLGUIN OLVEIRA "Sucesión", (Ficha S./347/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37513 Nov 20- v Dic 03

DE TRIGESIMO TURNO

KEVORK DEMIRDJIAN o DIMIRDJIAN o DIMIRJIAN DARAKDJIAN o DARAKJIAN, (Ficha S. 65/90).
Montevideo, abril 20 de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36412 Nov 13- v Nov 26

OTILIA BARTOLA BERTALMIO.- Sucesión, (Ficha S-237/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36951 Nov 15- v Nov 28

ARAMITO BARRIOS OLIVERA "Sucesión", (Ficha S. 216/990).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 35108 Nov 16- v Nov 29

FLAUBER LA CRUZ "Sucesión", (Ficha S. 208/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37818 Nov 22- v Dic 05

ELADIO ASTRAY RAMOS "Sucesión", (Ficha S. 270/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37845 Nov 22- v Dic 05

GERMAN SATURNINO CABRERA SARACENO "Sucesión", (Ficha S. 119/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37856 Nov 22- v Dic 05

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

PEDRO RICARDO PUJOL LORAN y TEODORA BUENA POSADA o BUENAPOSADA CASARES, (Ficha S./567/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36300 Nov 12- v Nov 23

JOSE IGNACIO JOVER OVALLE, (Ficha S./527/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36374 Nov 12- v Nov 23

MARGARITA DUHAU SANTORO de LAFFERA, (Ficha S./405/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36376 Nov 12- v Nov 23

AGAZZI RAGGI GIUSEPPE o JOSE, (Ficha S./397/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36638 Nov 13- v Nov 26

BRENDA FANNY FERRER ROLDAN, (Ficha S/525/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36952 Nov 15- v Nov 28

RAUL VICTOR SANGUINETTI BERNADA, (Ficha S. 157/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31886 Nov 16- v Nov 29

ORELIA BENIA MORO y HECTOR AMADEO ELLERO D'AMICO (S/319/90). - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31990 Nov 16- v Nov 29

OLGA ESTER ALVARADO RODRIGUEZ, (Ficha S./441/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 35743 Nov 16- v Nov 29

ZELMAN ZELEK LEWI NADBORNY, (Ficha S/317/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31789 Nov 19- v Nov 30

ANSELMO OSCAR LUQUES, (Ficha S./545/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37155 Nov 19- v Nov 30

ELSA o ELBA GARCIA, (Ficha S./507/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37164 Nov 19- v Nov 30

MARIA ISABEL CRUZ VICENTE o MARIA ISABEL CRUZ VICENTE de CARDOZO, (Ficha S./543/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37165 Nov 19- v Nov 30

BERNARDINO NUÑEZ SOTO, (Ficha 139/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37282 Nov 19- v Nov 30

GUILLERMO FERNANDO PUNSCHKE o PONESHKE FRIPP, (Ficha S./573/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37294 Nov 19- v Nov 30

LUISA PETROCELLI o PETRUCELLI GIOCOLI, (Ficha S. 293/90).
Montevideo, setiembre 4 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37338 Nov 19- v Nov 30

MARIA LUISA SUAREZ BILBAO, (Ficha S. 491/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37340 Nov 19- v Nov 30

BRUNO FEDERICO HAMANN MAYR, (Ficha S. 539/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37444 Nov 19- v Nov 30

CARLOS IGNACIO MARIA JOSE D'AVIANO BATTHYANY o CARLOS IGNACIO MARIA JOSE D'AVIANO BATTHYANY, (Ficha S/473/90).

Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37516 Nov 20- v Dic 03

GIOVANNI o JUAN PEDRO MIGLIANICO LANGONE o LANGONI, (Ficha S/365/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37535 Nov 20- v Dic 03

AMELIA EUGENIA GARICOITS ALZUETA, (Ficha S. 183/90).
Montevideo, julio 24 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37541 Nov 20- v Dic 03

MARGARITA DEL MOLINO CARRAU, (Ficha (S. 501/990)).
Montevideo, 3 de octutre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37681 Nov 22- v Dic 05

DOMINGA SALABERRY GARCES, (Ficha (S 377/990)).
Montevideo, 3 de octutre de 1990.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37682 Nov 22- v Dic 05

PABLO BENITO SCOFFONE FERRIO, (Ficha S. 597/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37821 Nov 22- v Dic 05

ANGEL LOZANO INFANZON, (Ficha S. 593/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37822 Nov 22- v Dic 05

MARIA ELENA PASO PICASSO, (Ficha S. 359/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37849 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANIBAL LINDENGBER MARTINEZ MARTINEZ, (Ficha S./308/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36243 Nov 12- v Nov 23

JULIA ISABEL CATTANEO NAPIAS, (Ficha S./386/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36341 Nov 12- v Nov 23

CARMELO PASCUAL CIRILLO BUONGIANNI, (Ficha S./456/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36392 Nov 12- v Nov 23

ELVIRA ZANOLA ZANOLA de CHARAMELO, (Ficha S./520/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36408 Nov 12- v Nov 23

JUSTO SABA SANCHEZ DE LEON, (Ficha S./336/90).
Montevideo, setiembre de 5 de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31604 Nov 13- v Nov 26

LOLA MAGALI SALABERRY ALZUGARAY y RICARDO SANDRO GRAÑA SALABERRY, (Ficha S. 314/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 31925 Nov 13- v Nov 26

LEDA NORMA BUGNA BOTTERO, (Ficha S/488/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36264 Nov 13- v Nov 26

MARIA ISIDORA o ISIDORA RUIZ GAL, (Ficha S/452/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36562 Nov 13- v Nov 26

JOSE RECALT RODRIGUEZ, (Ficha S/370/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36580 Nov 13- v Nov 26

INES IRENE CLEMATA CARRERE DE LOUREIRO, (Ficha S./172/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36628 Nov 13- v Nov 26

CLOTILDE GUTIERREZ LOPEZ, (Ficha S./438/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36634 Nov 13- v Nov 26

BASILIO PAYNES LIMA, (Ficha S./175 bis/90).
Montevideo, 25 de julio de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36777 Nov 14- v Nov 27

HILARIA EUFRACIA o EUFRASIA CARRION MORALES de DUARTE, ASCENSION o ASUNCION DUARTE O DOBAL CABRERA, ASOUCION o ASCENSION o ASUNCION DUARTE o DOBAL CARRION y MABEL DUARTE o DOBAL o DOVAL CARRION, (Ficha S./512/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36800 Nov 14- v Nov 27

TRAUDEL o TRAUDY o TRAUDI o TRANDEL ALEXANDRA SCHNOBL EINENKEL, (Ficha S./440/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36803 Nov 14- v Nov 27

PERLA BLANCA BERTONE BIDART, (Ficha S/484/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36989 Nov 15- v Nov 28

AMERICO CARLOS VILA ANSO, (Ficha S/382/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36993 Nov 15- v Nov 28

RAMON TELESFORO CABRERA RODRIGUEZ (S./478/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37089 Nov 15- v Nov 28

AMILCAR CESAR DAGNINO PIAGGIO, (Ficha S./498/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37156 Nov 19- v Nov 30

MARIANNE HILDEGARD BRASEL MUDROCH de SCHOENEMANN, (Ficha S. 508/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37334 Nov 19- v Nov 30

CARLOS WALTER ALLIOT TOGNOLA, (Ficha S/346/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37316 Nov 20- v Dic 03

HAYDEE ILLA y FONT de FERNANDEZ o HAYDEE ILLA DEL CASTILLO de FERNANDEZ o HAYDEE ILLA ERWY FONT de FERNANDEZ, (Ficha S/544/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc, Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37518 Nov 20- v Dic 03

WALTER ROBERTO ABAL BALBI, (Ficha S./470/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37644 Nov 22- v Dic 05

AMELIA BEADE TATO, (Ficha S./426/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37664 Nov 22- v Dic 05

MANUEL ULFE SOUTO, (Ficha S./464/90).
Montevideo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37679 Nov 22- v Dic 05

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

BERTO BELZARENA VILLEGAS, (Ficha B./191/90).
Artigas, 2 de octubre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37023 Nov 15- v Nov 28

CIRINO JOSE BRAZEIRO SOUZA o SOSA, (Ficha B./209/90).
Artigas, 8 de octubre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37024 Nov 15- v Nov 28

ANDREOLINA SARACHEGA BESSIO, (Ficha B./198/90).
Artigas. 4 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37025 Nov 15- v Nov 28

ADELAIDO LOPEZ PRATS, (Ficha B./207/90).
Artigas, 19 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37223 Nov 20- v Dic 03

DORILA SALSAMENDI MORAES, (Ficha B./203/90).
Artigas, 22 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37224 Nov 20- v Dic 03

CELESTE MORAES DE PAULA, (Ficha B./220/90).
Artigas, 26 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37226 Nov 20- v Dic 03

VITALINO PAIVA VARGAS, (Ficha B./213/90).
Artigas, 19 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37227 Nov 20- v Dic 03

ANA JULIA DE LOS SANTOS RODRIGUEZ o ANA JULIA DE LOS SANTOS de FRAGA, (Ficha B./221/90).
Artigas, 24 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37228 Nov 20- v Dic 03

ELVIRA CARBALLO DE DE SOSA, (Ficha B./201/90).
Artigas, 19 de octubre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37229 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

DIEGO BARROS SUAREZ. - Bella Unión, 2 de octubre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37022 Nov 15- v Nov 28

LUIS CONSTANTE FIRPO. - Bella Unión, 28 de noviembre de 1989. - Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37222 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO o EMILEO MANUEL ELIZALDE, cacreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión. 13 de setiembre de 1990. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37225 Nov 20- v Dic 03

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

JUAN ALBERTO GUTIERREZ BORSETTO (Ficha V. 238/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36677 Nov 13- v Nov 26

MARIA AURORA MORETTO FASSANELLO o FASANELLA (Ficha V. 216/90).
- Canelones, 8 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36678 Nov 13- v Nov 26

JUAN BRIGNONI ORSI o JUAN BRIGNONE ORSI (Ficha V. 184/90).
- Canelones, 11 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36679 Nov 13- v Nov 26

ARMENDIO ATILIANO VILLALBA VENECIA y MARIA AURORA CANALES de VILLALBA (Ficha V. 229/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36680 Nov 13- v Nov 26

MARIA ELENA PEÑA RODRIGUEZ (Ficha V. 237/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36681 Nov 13- v Nov 26

SARA BALBIANI FUENTES de MURIALDO y LUIS MURIALDO CAGNONE (Ficha V. 240/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36682 Nov 13- v Nov 26

PABLO JEREMIAS GARCIA ALVAREZ y HAYDEE PEREZ TOMAS de GARCIA (Ficha V. 203/90).
- Canelones, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36684 Nov 13- v Nov 26

OCTAVIO SERVANDO ALANIZ (Ficha V. 202/90).
- Canelones, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36685 Nov 13- v Nov 26

FRANCISCO BALLOCCO o BALLOCO VASSALLO o VASALLO (Ficha V. 214/90).
- Canelones, 4 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36686 Nov 13- v Nov 26

ANGELICA VICENTA BIGLIANTE CAZAUX (Ficha V. 230/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36687 Nov 13- v Nov 26

ANIBAL HUMBERTO DAMIAN BORCHIO (Ficha V 239/90).
- Canelones, 19 de octubre de 1990.- M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37050 Nov 15- v Nov 28

FRANCISCO ANGEL LAVALLETO o LABALLETO y EULOGIA PINTADO ESPINO (Ficha V. 224/90).
- Canelones, 17 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37063 Nov 19- v Nov 30

GABRIEL DOMINGUEZ (Ficha V. 246/90).
- Canelones, 25 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37273 Nov 19- v Nov 30

ALBERTO MARIA o ALBERTO MARIO MAIDANA MONTECORAL (Ficha V. 192/90).-
Canelones, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37351 Nov 19- v Nov 30

MIRTHO MARIA MACHIN CABRERA (Ficha V 254/990).
- Canelones, 30 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.900,00 10/pub 37724 Nov 22- v Dic 05

JUAN DE DIOS NOVA MESA (Ficha V. 249/990).
- Canelones, 29 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.900,00 10/pub 37725 Nov 22- v Dic 05

ALBERTO RAUL DEL CARMEN YANIBELLI DE CUNTO (Ficha V 259/990).
- Canelones, 29 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37726 Nov 22- v Dic 05

MARTIN RENE VARELA RODRIGUEZ (Ficha V. 251/90).
- Canelones, 29 de octubre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37727 Nov 22- v Dic 05

JULIO RAMON GARCIA LENCINA (Ficha V. 139/90).
- Canelones, 7 de agosto de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37728 Nov 22- v Dic 05

NELLA BASSI de GARBUYO (Ficha V. 187/90).
- Canelones, 17 de setiembre de 1990.- Esc. Matilde Terni Machín, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37729 Nov 22- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

1) MARGARITA ROLANDE HERNANDEZ; 2) ISMAEL GONZALEZ DIAZ, (Ficha B. 531/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36683 Nov 13- v Nov 26

JACINTO ALBINO CROSSA GHERSI, (Ficha F.B. 423/90).
Las Piedras, 28 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 30249 Nov 19- v Nov 30

LUIS ENRIQUE HONORATO DELBONO GENTA, (Ficha B. 607/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37191 Nov 20- v Dic 03

ZULEMA PETRONA o ZULEMA BORDAHANDY o BORDAHANDI ANCHIA DE GARAYALDE, (Ficha B. 623/90).
Las Piedras, 31 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37193 Nov 20- v Dic 03

LUCIANA ROSA MARTINEZ OLIVERA, (Ficha B. 529/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37196 Nov 20- v Dic 03

CARLOS VENANCIO ACOSTA, (Ficha B. 559/90).
Las Piedras, 3 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37198 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

PEDRO BEITTONE o BEITON BACCINO; NELDA IRIS BEITTONE o BEITON REINALDO o REYNALDO y DELIA FELIPA REINALDO o REYNALDO, (Ficha B. 754/90).
Las Piedras, 25 de oc.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36196 Nov 12- v Nov 23

EUSTAQUIO TEJERA HERNANDEZ, (Ficha B. 676/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjuntos.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36688 Nov 13- v Nov 26

I) MARIA o MARIA DELIA PERGALE o PERGALES REYES DE GLAQUE; II) JUAN JOSE FLAQUE PERGALES; y III) JUAN ANTONIO FLAQUE PERGALES, (Ficha B. 524/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37192 Nov 20- v Dic 03

NELSON MARIO CABRERA CEDRES, (Ficha B. 740/90).
Las Piedras, 19 de octubre de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37194 Nov 20- v Dic 03

CELIA MORENA NAYA, (Ficha B. 338/90).
Las Piedras, 29 de junio de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37195 Nov 20- v Dic 03

FRANCISCO RAMON LAVEGA MARTINEZ, (Ficha B. 710/90).
Las Piedras, 4 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37197 Nov 20- v Dic 03

CARLOS MARIA SUAREZ LOPEZ, (Ficha B. 694/90).
Las Piedras, 1º de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37199 Nov 20- v Dic 03

PETRONA MARRERO, (Ficha B. 770/90).
Las Piedras, 29 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37730 Nov 22- v Dic 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA AGUSTINA DE LEON ALVAREZ "Sucesión", (Ficha A. 277/990).
Pando, 25 de octubre de 1990.
Esc. Elhordoy de jeluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36483 Nov 13- v Nov 26

ISABEL GRECO o GRECCO POSE DE ROLANDO y RODOLFO ROLANDO, (Ficha 1005/A./1990).
Pando, setiembre 12 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36654 Nov 13- v Nov 26

ELEUTERIO PIÑEIRO, (Ficha A./859/1990).
Pando, 21 de agosto de 1990.
Esc. Mata Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37028 Nov 15- v Nov 28

MARIO MACCHI COZZI, (Ficha A./1239/1990).
Pando, 10 de octubre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37030 Nov 15- v Nov 28

ISAAC ACOSTA, (Ficha 1221/A./1990).
Pando, octubre 8 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37033 Nov 15- v Nov 28

NIDIA GONZALEZ DE CALABRIA, (Ficha 1349/A./1990).
Pando, octubre 29 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37035 Nov 15- v Nov 28

ARISTIDES ERNANDO BORJAS BARRIOS, (Ficha A./1301/1990).
Pando, 22 de octubre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37275 Nov 19- v Nov 30

PEDRO TEIXEIRA DA SILVA, (Ficha 1201/A./1990).
Pando, octubre 5 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37276 Nov 19- v Nov 30

BERNARDINA IRENE BRESESTI SUAREZ, (Ficha 1193/A./1990).
Pando, octubre 4 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37277 Nov 19- v Nov 30

ANIBAL PASCACIO CAMEJO REYES, (Ficha A. 1401/990).
Pando, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37586 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

ANDRES CABRERA DUARTE, (Ficha 1180/A./ 1990).
Pando, setiembre 25 de 1990.
Esc. Mata Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37029 Nov 15- v Nov 28

CECILIA AMERICA CAREAC LEMOS, (Ficha 1342/ A./1990).
Pando, octubre 23 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37031 Nov 15- v Nov 28

ELSA ELVIRA CAREAC LEMOS, (Ficha A./1340/ 1990).
Pando, 25 de octubre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37032 Nov 15- v Nov 28

PEDRO ARNALDO GUTIERREZ PEREZ, (Ficha A./ 1172/1990).
Pando, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37034 Nov 15- v Nov 28

IRMA LELIA RIAÑO DE ROLDAN, (Ficha 1264/A./ 1990).
Pando, octubre 10 de 1990.
Esc. Rosrio Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37274 Nov 19- v Nov 30

PATRICIA SUAREZ DE CARLO o CARLOS, (Ficha A. 1170/990).
Pando, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37587 Nov 20- v Dic 03

STANLEY MORTON WALLACE, (Ficha A. 1042/ 990).
Pando, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37588 Nov 20- v Dic 03

ESTEBAN BARRETO MOREIRA, (Ficha A. 1442/ 990).
Pando, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37589 Nov 20- v Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ISOLINA PROFESORA SILVERA SILVA, (Ficha 525/ 89).
Cerro Largo, 22 de noviembre de 1989.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37798 Nov 22- v Dic 05

DE TERCER TURNO

OSMAR GUILLERMO GOICOECHEA GALLO o GUILLERMO OMAR GOICOECHEA, (Ficha B/304/ 90).
Melo, 22 de octubre de 1990.
as, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36271 Nov 13- v Nov 26

JUAN ENRIQUE ITURRALDE SANSON, (Ficha 297/ 90).
Cerro Largo, 25 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36272 Nov 13- v Nov 26

AYDEE CRUZ NUÑEZ y de CELIA CORREA MUNIZ, (Ficha 309/90).
Melo, noviembre 1º de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37329 Nov 20- v Dic 03

JUAN ADOLFO DUCHE LIMA, (Ficha 310/90).
Melo, noviembre 1º de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37330 Nov 20- v Dic 03

QUITERIA ALVEZ, (Ficha Letra B. Nº 299/90).
Melo, octubre 25 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37738 Nov 22- v Dic 05

HERACLIO RODRIGUEZ CORREA, (Ficha 131/90).
Melo, octubre 11 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37739 Nov 22- v Dic 05

BENJAMIN CELMAR o MANJASMIN ZELMAR CUELLO SILVERA, (Ficha 292/90).
Cerro Largo, octubre 15 de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 37742 Nov 22- v Dic 05

PROSPERO ALVAREZ ROCHA, BENITA PALERMA LAUREANO y ANTOLINA ALVAREZ LAUREANO, (Ficha 281/90).
Melo, 28 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 21.600,00 10/pub 37743 Nov 22- v Dic 05

DE CUARTO TURNO

EVA LIVANIA JORGE.
Cerro Largo, 20 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36426 Nov 13- v Nov 26

DALILA DA SILVA LOPEZ - Melo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37740 Nov 22- v Dic 05

BUENAVENTURA MENDEZ VALLONY GARCIA. - Melo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37741 Nov 22- v Dic 05

ECHEVERRIA CARDOZO, CECILIO, (Ficha 113/ 90).
Cerro Largo, mayo 21 de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37800 Nov 22- v Dic 05

SANTIAGO RUIZ AROZTEGUI.
Melo, 4 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37863 Nov 22- v Dic 05

ALGEMIRO NUÑEZ CAETANO y DARMI NUÑEZ ARELLANO.
Melo, 22 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37906 Nov 22- v Dic 05

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALFONSO FORTUNATO DELBUE CASAFFOUSTH, (Ficha B./297/90).
Colonia, octubre 30 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 33884 Nov 14- v Nov 27

PRASCEDES o PRAXEDES, CALISTRO LISTA, (Ficha B./293/90).
Colonia, octubre 30 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36883 Nov 14- v Nov 27

RODOLFO H. DAGHERO AIRALDO y ZORAIDA BARROTTI ERGUIZ, (Ficha 167/90).
Colonia, agosto 8 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36885 Nov 14- v Nov 27

CARLOS ENRIQUE FOSTEL MUSTON, (Ficha B./ 295/90).
Colonia, octubre 30 de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36886 Nov 14- v Nov 27

ELBIO HUMBERTO VIDAL, (Ficha B./207/90).
Colonia, agosto 22 de 1990.
Esc. Ricardo Raymondo Herguiz, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36887 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

NERI JANAVEL BEIN, (Ficha 216/90/B.).
Carmelo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36299 Nov 12- v Nov 23

IDEROIL FRIDOLIN CERVANTES DURAND, (Ficha 266/90/B.).
Carmelo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36335 Nov 12- v Nov 23

ROQUE FRANCISCO DE LEON CAMPOT, (Ficha 248/90/B).
Carmelo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36494 Nov 13- v Nov 26

MARIA GREGORIA CHA CHA de ZAFFARONI, (Ficha 184/90).
Carmelo, 11 de cotubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36495 Nov 13- v Nov 26

DANIEL FEDERICO o FEDERICO DANIEL AHLERS MEYER, (Ficha 259/90/B.).
Carmelo, 10 de octubre de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37217 Nov 19- v Nov 30

IRMA GREGORIA BAZTARRICA o BASTARRICA MAZZA de IGOA y de ILYAN ADALBERTO IGOA BAZTARRICA, (Ficha 271/90/B.).
Carmelo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37218 Nov 19- v Nov 30

JOSE MARIA MARIN HERNANDEZ, (Ficha 274/90/ - B.).
Carmelo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37219 Nov 19- v Nov 30

JULIO CAMPBELL o CAMBELL o CAMBRE, (Ficha 147/90/B.).
Carmelo, 29 de junio de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37220 Nov 19- v Nov 30

MARIA ANGELICA ARRIOLA BEVILQUA o BEVILACQUA de CALLERO y de JUAN ALMANZOR CALLERO BANCHERO, (Ficha 258/90/B.).
Carmelo, 10 de octubre de 1990.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37216 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

JUAN ANTONIO CABRERA, (Ficha C, Nº B. 148, año 1990).
Rosario, 20 de agosto de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36863 Nov 14- v Nov 27

PRIMER TURNO

MIRANDA PAGALDAY ROSA de la CRUZ y MIRANDA PRADO LORENZO, "Sucesiones", (Ficha B. 246/988).
se cita, llama y emplaza a Ilda Renée Miranda Miranda por el término de noventa días para que en plazo no mayor de cuarenta días comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes.
Rosario, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36870 Nov 14- v Nov 27

CALISTRO CURBELO EDUVIGES "Sucesión", (Ficha B. Nº 13/989).
se cita, llama y emplaza a Ruben Darío y Silvia Luján Calistro Chevalier y a Nilda Beatriz, Elso Daniel, Jorge Richard, Juan Carlos, Julio César y Wáshington Ariel Calistro Madera por el término de noventa días para que en un plazo no mayor de cuarenta días comparezcan a manifestar si aceptan o repudian la herencia.
Rosario, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 27.000,00 10/pub 36871 Nov 14- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

DOMINGÔ o DOMINGO del SACRAMENTO CARBALLO ALVAREZ, (Ficha B./175/90).
Rosario, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36864 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTINI FRANZONI y SOFIA RODRIGUEZ SARRA DE ALBERTINI, (Ficha C. Nº B./188/90).
Rosario, 16 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36865 Nov 14- v Nov 27

FLORA MENY RUFENER, (Ficha C. Nº B./177/90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36866 Nov 14- v Nov 27

ALFRED RENE HAFFNER KYRITZ, (Ficha C. Nº B./207/90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36867 Nov 14- v Nov 27

OCTAVIO GUALBERTO LOPEZ COGLEY y CLARA EUSEBIA GARCIA ADAN, (Ficha C. Nº B./206/90).
Rosario, 22 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36868 Nov 14- v Nov 27

YOLANDA MARIA CASTRO FELIX, (Ficha C. Nº B. 42, año 1990).
Rosario, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36872 Nov 14- v Nov 27

OSCAR SANTIAGO GFELLER GUGELMEIER, (Ficha C. Nº B./146/90).
Rosario, 31 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36873 Nov 14- v Nov 27

MARIA SEVERINA SUAREZ DALMOLIN, (Ficha C. Nº B. 6, año 1990).
Rosario, 16 de agost de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36874 Nov 14- v Nov 27

RALPH o RAELPH BELL MAC CULLOCH, (Ficha civil Nº B. 194/990).
Rosario, 16 de octubre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37590 Nov 20- v Dic 03

RAMON ROSENDO CABRERA MOREIRA y MATILDE GOMEZ CASANOVA, (Ficha civil Nº B. 217/990).
Rosario, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37591 Nov 20- v Dic 03

JUANA BOUVIER DOMENECH, (Ficha civil Nº B. 216/990).
Rosario, 6 de noviembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37592 Nov 20- v Dic 03

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BANADO, ESTEBAN, (Ficha B. 131/82).
Durazno, marzo 8 de 1990.
Jorgeana Ramos de Gauther, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36859 Nov 14- v Nov 27

TERCER TURNO

JULIETA MARTHA o MARTA BARNECH, (Ficha B./295 bis/90).
Durazno, 31 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36209 Nov 12- v Nov 23

CIPRIANA ASUNCION DIAZ BURGUEZ de ROLDAN, (Ficha B. 280/90).
Durazno, 22 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36210 Nov 12- v Nov 23

VALENTIN TUERO MAS, (Ficha B./278/90).
Durazno, 17 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36211 Nov 12- v Nov 23

JUAN CORVO MOCHOLÒ, (Ficha B. 269/90).
Durazno, 5 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36386 Nov 12- v Nov 23

ANGEL FAUSTINO FUENTES MUNDO y RAMONA FABRICA ALVAREZ, (Ficha B./189/90).
Durazno, 10 de agosto de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36587 Nov 13- v Nov 26

BASILIA ELSA CEDRES VIERA, (Ficha B./284/90).
Durazno, 24 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37246 Nov 19- v Nov 30

VICTORIANO BURGOS RODRIGUEZ y SABINA DIAZ ENCIZO o ENCISO, (Ficha B./289/90).
Durazno, 25 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37108 Nov 20- v Dic 03

NESTOR URIA REGO, (Ficha B./291/90).
Durazno, 31 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37109 Nov 20- v Dic 03

ARGELIO SILVA, (Ficha B. 290/90).
Durazno, 26 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37137 Nov 20- v Dic 03

RAMON CASTRO RODRIGUEZ, (Ficha B./235/90).
Durazno, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37521 Nov 20- v Dic 03

WILSON CLELIO GONZALEZ OTORMIN, (Ficha B./268/90).
Durazno, 15 de octubre de 1990.
Esc. Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37522 Nov 20- v Dic 03

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ASED ABDALA MILA o ASED ABDALA MILA MILA, (Ficha B/58/90).
Flores, 21 de mayo de 1989.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36276 Nov 13- v Nov 26

DOMINGO GAYERO o GALLERO o GALLEROS FONTES y de DOLORES MARTINEZ RODRIGUEZ DE GAYERO, (Ficha B/57/90).
Flores, 21 de mayo de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36277 Nov 13- v Nov 26

POLONIA FELICIA REYES GONZALEZ o REYES DE PEREZ "Sucesión", (Ficha B. 141/90).
Trinidad, 12 de setiembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36744 Nov 14- v Nov 27

MARCELINA GARATEGUY CASCO o GARATEGUY DE LOPEZ, (Ficha B. 153/90).
Trinidad, 8 de octubre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36745 Nov 14- v Nov 27

FELIPE AMERICO CABRERA "Sucesión", (Ficha B. 63/90).
Flores, junio 27 de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37211 Nov 20- v Dic 03

PRAXEDES BERNARDINA LUGO BURGOS y de VICTOR LOPEZ BARRIOS, (Ficha B. 146/90).
Flores, 1º de octubre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37212 Nov 20- v Dic 03

HUMBERTO ESPINOSA QUEVEDO, (Ficha B. 151/90).
Flores, 8 de octubre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37213 Nov 20- v Dic 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO o ALVERTO MOLINA MARINO, (Ficha B. 332/990).
Minas, 31 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
01) N$ 16.200,00 10/pub 37605 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

JULIO GARRIDO FRAGA, (Ficha B. Nº 734/90). - Florida, octubre 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36126 Nov 12- v Nov 23

ANTONIO D'ALESSANDRE o ALEXANDRE, (Ficha B. Nº 733/90). - Florida, octubre 22 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36127 Nov 12- v Nov 23

BLANCA DEL CARMEN GONZALEZ, (Ficha B. Nº 712/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36128 Nov 12- v Nov 23

ENRIQUE GUILLERMO LLANES CHOCA, (Ficha B. Nº 713/90). - Florida, octure 22 de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36129 Nov 12- v Nov 23

JOSEFINA o JOSEFA YANESELLI o YANISELLI o GIANECELLI FURLANO o FORLANO o FURLAN, (Ficha B. Nº 709/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36130 Nov 12- v Nov 23

CIPRIANO MARCOS SCHOL ACEVEDO, (Ficha B. Nº 703/90). - Florida, octubre 15 de 1990. - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36132 Nov 12- v Nov 23

ANTONIO ADHEMAR BRITOS "Sucesión", (Ficha B. 683/90). - Florida, 8 de octubre de 1990. - Esc. Delmira Denis Nogará, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36133 Nov 12- v Nov 23

BASILIA BENJAMINA FERREIRA REYES, (Ficha B. 682/90). - Florida, 8 de octubre de 1990. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36359 Nov 12- v Nov 23

LEONEL FERNANDO CALZADA FERNANDEZ, (Ficha B/621/90). - Florida, 27 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36455 Nov 13- v Nov 26

OMAR GUSTAVO DELGADO PIÑEYRO, (Ficha B. 666/90). - Florida, 3 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37016 Nov 15- v Nov 28

PEDRO JESUS CEBALLOS o CEBALLES CACERES y JACINTA LEIVA CASTRO, (Ficha B. Nº 719/90). - Florida, noviembre 1º de 1990. - Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37017 Nov 15- v Nov 28

JUANA ANTONIA RODRIGUEZ PEREZ y MIGUEL ARCANGEL IZQUIERDO, (Ficha B. 665/90). - Florida, 3 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37018 Nov 15- v Nov 28

ALBERICO SOBRERA SOBRERA, (Ficha B. Nº 706/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37019 Nov 15- v Nov 28

HUGO HUMBERTO FIERRO RODRIGUEZ, (Ficha B. 613/90). - Florida, 18 de setiembre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37020 Nov 15- v Nov 28

ANTONIO D'ALESSANDRE o DE ALEXANDRE, (Ficha B. Nº 733/990). - Florida, 31 de octubre de 1990. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36127 Nov 16- v Nov 29

WALTER SAUL MIGUEZ TRIPODE, (Ficha B. Nº 715/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37304 Nov 20- v Dic 03

NICOLAS PEDRO PLACIDO FERRARI, (Ficha B./103/90). - Florida, 6 de abril de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37621 Nov 22- v Dic 05

MARIA ESTHER CURBELO MONTES de OCA, (Ficha B. Nº 714/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37622 Nov 22- v Dic 05

JUAN CARLOS GARCIA GHAN, (Ficha B. Nº 753/90). - Florida, octubre 31 de 1990. - Esc. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37623 Nov 22- v Dic 05

HUGO MAS PICCARDO, (Ficha B. 565/90). - Florida, 30 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37624 Nov 22- v Dic 05

TEODORO GONZAGO GARCIA, (Ficha B. Nº 708/90). - Florida, 22 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37625 Nov 22- v Dic 05

MARIA ROSA ALVAREZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 693/90). - Florida, 15 de octubre de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37626 Nov 22- v Dic 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ASUNCION ANIBALA BARRERA ESCOBAR DE RODRIGUEZ y LAUREANO CLARO RODRIGUEZ DAMESTOY, (Ficha 198/84).
Minas, julio 24 de 1984.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37038 Nov 15- v Nov 28

GILBERTO GREGORIO PEREIRA SUAREZ, (Ficha B./281/bis/90).
Minas, setiembre 18 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37039 Nov 15- v Nov 28

AMALIA BASERGA ESPOSITO DE BADIOLA y MAXIMO BASERGA ESPOSITO, (Ficha B./323/90).
Minas, octubre 22 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37041 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

AMERICO GONZALEZ LA CRUZ, (Ficha B./273/90).
Minas, setiembre 13 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36862 Nov 14- v Nov 27

JOSEFINA MARCELINA TELLECHEA, (Ficha B./249/90).
Minas, setiembre 4 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36917 Nov 14- v Nov 27

BERNARDINA LARROSA BERACOCHEA, (Ficha B./229/90).
Minas, octubre 3 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36918 Nov 14- v Nov 27

LUIS CEFERINO PAIS ALBA, (Ficha B./308/90).
Minas, octubre 15 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36919 Nov 14- v Nov 27

DOMINGO ESTEVAN TECHERA PAIS, (Ficha B. 267/90).
Minas, setiembre 11 de 1990.
Pédro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37040 Nov 15- v Nov 28

WILSON RENE CORBO TECHERA, (Ficha B./259/90).
Minas, setiembre 4 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37042 Nov 15- v Nov 28

SARA BELIA ARAMBILLETE CORREA, (Ficha B./306/90).
Minas, octubre 15 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37043 Nov 15- v Nov 28

MOSESTA CECILIA ZUASNABAR LAPITZ, (Ficha B./303/90).
Minas, octubre 8 de 1990. - Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37303 Nov 20- v Dic 03

HELVECIA BENTANCOR o BENTANCOUR de BARRETO, (Ficha B. 154/990).
Minas, 13 de junio de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37602 Nov 20- v Dic 03

OFELIA LILL RICCATTO CLAVERIA, (Ficha B. 216/990).
Minas, 10 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37603 Nov 20- v Dic 03

CELINA MARTINIANA CABRAL LORENZO de SANTANGELO, (Ficha 445/986).
Minas, 18 de noviembre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37604 Nov 20- v Dic 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HONORIO HELVESIO QUINTANA MENDEZ, (Ficha F/387/89).
Maldonado, 7 de setiembre de 1990.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36502 Nov 13- v Nov 26

JUSTA DELFINA UMPIERREZ NUÑEZ y de ALBERTO MOREIRA NUÑEZ, (Ficha 122/90).
Maldonado, 26 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36503 Nov 13- v Nov 26

SILVIA PEREIRA SILVERA, (Ficha 589/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Dra. Mirta Queijeiro Paulos, Actuari.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37000 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

SANTIAGO DE LEON SOSA, (Ficha B. Nº 400/89).
Maldonado, 23 de octubre de 1989.
Samy Akerman, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36230 Nov 12- v Nov 23

QUINTO TURNO

JULIO CESAR VIROGA GONZALEZ, (Ficha 180/90).
Maldonado, 17 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36232 Nov 12- v Nov 23

CLEMENTE HERIBERTO ó ERIBERTO HERIBERTO RAFAEL CAIRO BOSSO, (Ficha Nº 163/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Jeanette Cabrera Calabuig, Administrativo.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36999 Nov 15- v Nov 28

ELVIRA SINFOROSA ESCOBAR DE SOCA, (Ficha 109/90).
Maldonado, 27 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37009 Nov 15- v Nov 28

DE SEXTO TURNO

MARIA EULOGIA SILVEIRA o SILVEYRA SILVEIRA o SILVEYRA o SILVERA y DE RUFINO ALEJANDRO SILVA ORTIZ, (Ficha 97/90).
Maldonado, 11 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36486 Nov 13- v Nov 26

WILSON NUÑEZ, (Ficha 88/90).
Maldonado, 28 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37243 Nov 19- v Nov 30

HEYDEE SILVA ANTONINI, (Ficha 87/90).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37245 Nov 19- v Nov 30

MACHADO PEREIRA, RAMIRO DAMIAN, (Ficha Nº 180/90).
Maldonado, 3 de octubre de 1990.
Lucía Peralta, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37468 Nov 19- v Nov 30

SEPTIMO TURNO

JESUS ROGELIO TEJERA BALLADARES, (Ficha 210/90).
Maldonado, 17 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36231 Nov 12- v Nov 23

LEOBIGILDO SEVERO MACHADO CORREA, (Ficha 141/90).
Maldonado, 8 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36485 Nov 13- v Nov 26

CIRILO NOCETTI y BLADY LUIS NOCETTI HERNANDEZ, (Ficha 150/90).
Maldonado, 15 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36998 Nov 15- v Nov 28

CACERES HOLBER, (Ficha 181/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37001 Nov 15- v Nov 28

GILBERTO GONZALEZ, (Ficha B 174/90).
Maldonado, 6 de setiembre de 1990.
Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37002 Nov 15- v Nov 28

NIEVES UMPIERREZ de ALVIRA, MARIA JUANITA, (Ficha B. 171/90).

Maldonado, 6 de stiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37244 Nov 19- v Nov 30

ROCHA PAZ, RICARDO, (Ficha Nº 180/90).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria-Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37637 Nov 22- v Dic 05

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISAURA RIVERO ROMERO DE TECHERA y SALUSTIANO TECHEIRA o TECHERA DELGADO, (Ficha B./163/1988).
Paysandú, 24 de octubre de 1990.
Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37231 Nov 19- v Nov 30

DE QUINTO TURNO

MARIO ALEJANDRO CABALLERO MOLINARI, (Ficha B./389/1990).
Paysandú, 9 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36891 Nov 14- v Nov 27

MARIA ROSA HEINS RADRIZANI de AYALA, (Ficha B./435/1990).
Paysandú, 25 de octubre de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36892 Nov 14- v Nov 27

ELEAZAR LIBERTO LONG y TERESITA DEL CARMEN BENTANCORT de LONG.
Paysandú, 26 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36894 Nov 14- v Nov 27

ALBA GLORIA GUERRERO DE MENDIETA, (Ficha B./427/1990).
Paysandú, 22 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36895 Nov 14- v Nov 27

ALFREDO HARWIG RICHART, (Ficha B./373/1990).
Paysandú, 28 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37232 Nov 19- v Nov 30

JULIO GARMENDIA HETMEN o EIMEN, (Ficha B/405/1990).
Paysandú, 11 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37573 Nov 20- v Dic 03

PETRONA ESPERANZA GUTIERREZ COELHO, (Ficha B/457/1990).
Paysandú, 30 de octubre de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37574 Nov 20- v Dic 03

SEXTO TURNO

MIERES SAN MARTIN de BENEVENTANO, ALCIRA, (Ficha B./424/1990).
Paysandú, 16 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36104 Nov 12- v Nov 23

ALBERTO NICOLAS MAILLEUX FISSE, (Ficha B./454/1990).
Paysandú, 26 de octubre de 1990.
Esc. M. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36893 Nov 14- v Nov 27

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

AISEMBERG ROLANDO, (Ficha B/72/1990).
Fray Bentos, 20 de agosto de 1990.
Esc. Carmelo Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36491 Nov 13- v Nov 26

UGALDE FERREIRA ELOY o UGALDE ELOY, (Ficha B/106/1990).
Fray Bentos, 24 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36492 Nov 13- v Nov 26

BARGAS ARBELO, ISMAEL, (Ficha B/105/1990).
Fray Bentos, 24 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36493 Nov 13- v Nov 26

FERNANDEZ SALDAÑA, VICENTE JULIAN, (Ficha Letra B. Nº 101/1990).
Fray Bentos, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36715 Nov 13- v Nov 26

MAIDANA CRUZ de ZECCA, GENOVEVA o MAIDANA CRUZ GENOVEVA, (Ficha letra B. Nº 57/990).
Fray Bentos, 29 de octubre de 1990.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37601 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RODRIGUEZ ROMERO JORGE "Sucesión", (Ficha B. 46/990).
Young, 13 de agosto de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37595 Nov 20- v Dic 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ARTIGAS SUAREZ, (Ficha B. 126/1989).
Rivera, 5 de setiembre de 1989.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 16.200,00 10/pub 36114 Nov 12- v Nov 23

DE TERCER TURNO

BLANCA NELLY RAMOS CHAPITEL, (Ficha B. 188/1990).
Rivera, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36109 Nov 12- v Nov 23

MARIANO CUNHA, (Ficha B. 146/1990).
Rivera, 14 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36115 Nov 12- v Nov 23

MARIA JOAQUINA NUÑEZ, (Ficha B. 232/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36117 Nov 12- v Nov 23

ROMULO o ROMALO MARQUEZ GOMES o ROMULO GOMES MARQUES o ROMULO GOMEZ, (Ficha B. 186/1990).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36118 Nov 12- v Nov 23

MISOLINA OLIVERA CABALLERO y DEMETRIO SEMENUC SASTAL, (Ficha B. 194/1990).
Rivera, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36120 Nov 12- v Nov 23

MERCEDES RODRIGUEZ DA SILVA, (Ficha B. 241/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36695 Nov 13- v Nov 26

MARIA INES FONSECA BANDERA, (Ficha B. 222/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36697 Nov 13- v Nov 26

RUBEN RENATO ALLO DOLDAN o DOLDAN ALLO, (Ficha B. 223/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36698 Nov 13- v Nov 26

HECTOR HUGO CHIESSA CACHEIRO o HECTOR HUGO CHIESA o CHIEZA, (Ficha B. 230/1990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36699 Nov 13- v Nov 26

CLAUDIA FEO y CARLOTA ESTANISLADA FEO, (Ficha B. 187/1990).
Rivera, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37524 Nov 20- v Dic 03

CELINA TERESA NUÑEZ DE MORAES NUÑES DE MORAES o NUÑEZ DEMORAIS NUÑEZ DE MORAIS, (Ficha B. 184/1990).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37563 Nov 20- v Dic 03

MONICA MARIA PINTOS MEDEROS, (Ficha B. 233/990).
Rivera, 24 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37611 Nov 20- v Dic 03

ISAUL DA SILVA ROMERO, (Ficha B. 203/1990).
Rivera, 23 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37612 Nov 20- v Dic 03

HERMINIA o HERMIÑA DA SILVA FERRON o FERRON DA SILVA o FERRON MELLO o MELLO FERRON de LARA y AUGUSTO LARA MICOL, (Ficha B. 198/1990).
Rivera, 23 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 37617 Nov 22- v Dic 05

JUAN AUGUSTO o JOSE AUGUSTO SOAREZ o SOARES DE LIMA PEREIRA o SUAREZ PEREIRA, (Ficha B. 196/1990).
Rivera, 20 de setiembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37955 Nov 22- v Dic 05

CUARTO TURNO

RUBEN MULATTIERI o MULATIERI MORALES, (Ficha B. 208/90).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36110 Nov 12- v Nov 23

FRANCISCO ROBERTO MENESES ALVEZ, (Ficha B. 220/1990).
Rivera, 3 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36112 Nov 12- v Nov 23

AVECELINO COSTA DUTRA, (Ficha B. 195/90).
Rivera, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36113 Nov 12- v Nov 23

EDERLINDA ANTONIA BARAIBAR o BARAYBAR FERREIRA, (Ficha B./189/90).
Rivera, 18 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36116 Nov 12- v Nov 23

GUIDO ORESTES MACHADO BRUM, (Ficha B. 244/90).
Rivera, 30 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36675 Nov 13- v Nov 26

SULPICIA CAMEJO DE SAN MARTIN, (Ficha B. 221/1990).
Rivera, 3 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36694 Nov 13- v Nov 26

GEREMIAS DIAZ DIAZ, (Ficha B. 242/90).
Rivera, 30 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36696 Nov 13- v Nov 26

OSCAR FAGUNDEZ TRINDADE y SANTA TERESITA ERRAMUSPE, (Ficha B. 187/1990).

Rivera, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36700 Nov 13- v Nov 26

PENELOPE FONSECA BANDERA y MARIA INES FONSECA BANDERA, (Ficha B. 245/90).
Rivera, 31 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37352 Nov 19- v Nov 30

ROSAURA RUMUALDA RIVAS RODRIGUEZ o ROSAURA RUMUALDA RIVAS DE OLIVERA y MODESTO OLIVERA CORREA, (Ficha B. 253/90).
Rivera, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37523 Nov 20- v Dic 03

ISABELINO GIORDANO o JORDAN, (Ficha B. 108/90).
Rivera, 5 de octubre de 1990.
Esc. Walter O. Figueredo, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37525 Nov 20- v Dic 03

HOMERO PEREIRA RODRIGUEZ, (Ficha B. 248/90).
Rivera, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37613 Nov 22- v Dic 05

VALERIANO ZAPATA, (Ficha B. 229/90).
Rivera, 19 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37614 Nov 22- v Dic 05

INOCENCIA DONINELLI de CASTILLO y FRANCISCO CASTILLO VIGNOLO, (Ficha B. 154/90).
Rivera, 6 de agosto de 1990.
Esc. Walter Figueredo, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 37616 Nov 22- v Dic 05

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

FERNANDEZ HERNANDEZ DE SPONTON, MARIA LOPEZ y FORTUNATO MARTIN SPONTON BILBAO, (Ficha 879/90).
Rocha, 10 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36705 Nov 13- v Nov 26

MENGOTTI PIZARRO, ANTENOR ANICETO o ANTENOR y PAGOLA DE MENGOTTI, HAYDEE o AIDE, (Ficha 883/90).
Rocha, 10 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36706 Nov 13- v Nov 26

MOLINA, AMILCAR, (Ficha 911/90).
Rocha, 22 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36707 Nov 13- v Nov 26

SANTOS PIRIZ, FAUSTA FELICIDAD, (Ficha 907/90).
Rocha, 22 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36712 Nov 13- v Nov 26

PEREZ MACHADO FELIPE SANTIAGO, (Ficha 795/90).
Rocha, 22 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37569 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

NUÑEZ, ISABEL PURA, (Ficha Nº 820/90).
Rocha, 10 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36308 Nov 12- v Nov 23

CESAR DANIEL REGUEIRA BALDOMIR, (Ficha Nº 604/90).
Rocha, 6 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36708 Nov 13- v Nov 26

MACHADO CORBO, ENRIQUE, (Ficha Nº 836/90).
Rocha, 12 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36709 Nov 13- v Nov 26

ARTIGAS ARISTOBULO ZACARIAS NUÑEZ NUÑEZ, (Ficha Nº 952/90).
Rocha, 15 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36710 Nov 13- v Nov 26

DIEGO CORBO MACHADO, (Ficha Nº 956/90).
Rocha, 11 de octubre de 1990.
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36711 Nov 13- v Nov 26

JUANA ISABEL ROCHA RODRIGUEZ, (Ficha 942/90).
Rocha, 9 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37568 Nov 20- v Dic 03

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ELADIO SILVEIRA, (Ficha B. 300/85).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36905 Nov 14- v Nov 27

TERCER TURNO

SUSANA MERCEDES ARIAS FERNANDEZ, (Ficha B. 206/1990).
Salto, 22 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37104 Nov 19- v Nov 30

QUINTO TURNO

JULIO CESAR SANCHEZ MORIONDO; PRUDENCIO MARIA SANCHEZ SILVA y JULIA FELICIA MORIONDO SARRACINI, (Ficha B. 243/90).
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36901 Nov 14- v Nov 27

MARIA ZOILA CASTELLANO DE GARCIA, (Ficha B. 351/90).
Salto, 8 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36902 Nov 14- v Nov 27

VICENTE CASOLA TORTORELLA, (Ficha B. 327/90).
Salto, 19 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36903 Nov 14- v Nov 27

SEGUNDO BELLA DIAZ, (Ficha B. 359/90).
Salto, 19 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36904 Nov 14- v Nov 27

AIDA JOFRE de OMERO, (Ficha B. 211/90).
Salto, 8 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37463 Nov 19- v Nov 30

JUAN CARLOS PAGANI JARDIM, (Ficha B. 385/990).
Salto, 31 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario, Adjunto.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37581 Nov 20- v Dic 03

IWAN o JUAN GERASIMCZUK o HERASIMCHUK o HERASIMCZUK o HERASYMCZUK o HERASSINCHK, (Ficha B/355/90).
Salto, 16 de octubre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37584 Nov 20- v Dic 03

SEXTO TURNO

RAMONA ALVAREZ de BERENTE y CLARO BERENTE, (Ficha B./358/90).
Salto, 18 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36310 Nov 12- v Nov 23

MANUEL CORREA, (Ficha B./352/90).
Salto, 18 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36900 Nov 14- v Nov 27

JUAN CARLOS VARESE, (Ficha B./202/90).
Salto, 29 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36906 Nov 14- v Nov 27

ANILIDES TOMAS IBARRA, (Ficha B. 158/990).
Salto, 6 de junio de 1990.
Esc. Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 23002 Nov 19- v Nov 30

TERESA SCHOTT de MARTIN, (Ficha B. 266/90).
Salto, 28 de setiembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37462 Nov 19- v Nov 30

FEDERICO SCHEIFER o SCHEFER o SCHAFER MUJT y LUISA ALBRECHT de SCHEIFER o SCHEFER o SCHAFER, (Ficha B. 232/90).
Salto, 11 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37467 Nov 19- v Nov 30

AMABILIO TORRENS, (Ficha B/310/90).
Salto, 20 de setiembre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37582 Nov 20- v Dic 03

VIRGINIA SOSA, (Ficha B/334/90).
Salto, 11 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37583 Nov 20- v Dic 03

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA MERCEDES SELLANES ALVAREZ de PERDOMO, (Ficha B. 991/990).
San José, 16 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36261 Nov 13- v Nov 26

GERARDO ANTONIO FAJARDO DE LEON, (Ficha B./1377/90).
San José, 26 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37256 Nov 20- v Dic 03

DOMINGA AURELIA RUIZ ARNEJO, (Ficha B./1005/1990).
San José, 30 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37257 Nov 20- v Dic 03

JUANA LARZABAL TARDAGUILA, (Ficha B./1349/90).
San José, 24 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37258 Nov 20- v Dic 03

ELISEO SELLANES, (Ficha B./1191/90).
San José, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37259 Nov 20- v Dic 03

MAXIMA AURELIA LAPIZAGA DE RODRIGUEZ, (Ficha B./1317 bis/90).
San José, 18 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37260 Nov 20- v Dic 03

TELESFORA JOAQUINA CHAMORRO DE JAVIER o CHAMORRO GONZALEZ, (Ficha B./1365/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37261 Nov 20- v Dic 03

BLANCA GLADY o GLADYS ABALO DELGADO, (Ficha B./1363/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37262 Nov 20- v Dic 03

ELENA HERNANDEZ GARCIA DE PEÑA y BERNARDINO PEÑA DE ARMAS, (Ficha B./1177/90).
San José, 28 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37263 Nov 20- v Dic 03

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ROSA UBILLOS GRAMATICA DE FERNANDEZ GENOLET, (Ficha 715, año 1990).
Mercedes, 18 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36876 Nov 14- v Nov 27

IGNACIO TEJERA ALFONZO o ALFONSO, (Ficha 711/90).
Mercedes, 18 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36877 Nov 14- v Nov 27

EDWARD ANTONIO SENA BORGES, (Ficha 320/90).
Mercedes, 23 de mayo de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36878 Nov 14- v Nov 27

BLANCA REZANO DE ROSSI, (Ficha 577, año 1990).
Mercedes, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36879 Nov 14- v Nov 27

ARIEL JESUS UBILLOS MANEIRO, (Ficha 728/90).
Mercedes, 26 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36913 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HUMBERTO de CASTELLET VICTORIA o VITORIA, (Ficha B./139/1990).
Dolores, 27 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández-Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36714 Nov 13- v Nov 26

JUAN ANTONIO OZONAS PEREZ y MARIA del CARMEN SAAVEDRA SOSA DE OZONAS, (Ficha B./152/1990).
Dolores, 22 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36716 Nov 13- v Nov 26

LUIS ALFREDO GOTTERO DAGUERO o DAGHERO y DIEGO MAURICIO GOTTERO MASSITA o MASSITTA, (Ficha B./138/1990).
Dolores, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 21.600,00 10/pub 36718 Nov 13- v Nov 26

MAURICIO ALBERICO ANTOÑIOLI o ANTONIOLI SILVA, (Ficha B/150/1990).
Dolores, 17 de octubre de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37564 Nov 20- v Dic 03

RAMONA ROSA ECHECONANEA DARDEN, (Ficha B/154/1990).
Dolores, 23 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato, Actuaria Subrogante.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37565 Nov 20- v Dic 03

JUSTO ADORACION RIOS ALBISTEGUI, (Ficha B/127/1990).
Dolores, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37567 Nov 20- v Dic 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

AMELIA RODRIGUEZ BRUN, (Ficha 492/89).
Tacuarembó, 24 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36326 Nov 12- v Nov 23

SEGUNDO TURNO

PEDRO ESTEVEZ DA SILVA GRANADA o PEDRO ESTEVEZ GRANADA oPEDRO ESTEVES GRANADA, (Ficha 226/90).
Tacuarembó, 8 de octubre de 1990 Dra. Marta Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36505 Nov 13- v Nov 26

JUAN SILVA RODRIGUEZ, (Ficha 232/90).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36506 Nov 13- v Nov 26

SIXTO CHAGAS MENDEZ, (Ficha B/248/90).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36507 Nov 13- v Nov 26

ALCIDES FERNANDEZ DUARTE, (Ficha B/235/90).
Tacuarembó, 17 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36508 Nov 13- v Nov 26

MARIA LEONARDA BUENO, (Ficha B/231/90).
Tacuarembó, 10 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36509 Nov 13- v Nov 26

INOCENCIO LAGOS SUM, (Ficha B/220/90).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44512 Nov 13- v Nov 26

ORESTES OLIVERA ROSA, (Ficha B/189/90).
Tacuarembó, 17 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 44513 Nov 13- v Nov 26

CORINA SILVA MOREIRA, (Ficha B. 246/90).
Tacuarembó, 23 de octubre de 1990.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37239 Nov 20- v Dic 03

TERCER TURNO

BERNARDINA DIAZ de AYALA, RAMON OMAR AYALA y JUAN AYALA ALEJARRA, (Ficha 473/90).
Tacuarembó, 26 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37237 Nov 19- v Nov 30

ZULMA GONZALEZ MENDEZ de PORTO, (Ficha B. 476/90).
Tacuarembó, 26 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37238 Nov 19- v Nov 30

EVANGELISTA TEXEIRA MARQUEZ o TEXEIRA MARQUEZ de MEDEIROS, (Ficha 329/90).
Tacuarembó, 23 de agosto de 1990.
Esc. Gregorio Ros Suanes, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37577 Nov 20- v Dic 03

RUTH MARY MARTINEZ MERLO, (Ficha B/454/90).
Tacuarembó, 15 de octubre de 1990.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37578 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EUDOCIA ANGUEIRA ACUÑA.
Paso de los Toros, 20 de agosto de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36606 Nov 13- v Nov 26

JUAN NICOLAS de ROSA SALA.
Paso de los Toros, 29 de agosto de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36607 Nov 13- v Nov 26

GERONIMA EUGENIA LARRAUD.
Paso de los Toros, 5 de diciembre de 1989.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37832 Nov 22- v Dic 05

FELICIANO CARDOZO.
Paso de los Toros, 21 de agosto de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37910 Nov 22- v Dic 05

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

IGNACIA RICARDI de GARCIA, (Ficha 721/81).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1981.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37175 Nov 19- v Nov 30

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO INNUMERABLE DIAZ BRUN, (Ficha 567/90).
Treinta y Tres, 13 setiembre de 1990.
Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36312 Nov 12- v Nov 23

MARTA ISABEL CARRASCO, (Ficha 685/90).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36313 Nov 12- v Nov 23

UBALDINO FLAVIANO RODRIGUEZ PEREIRA o PEREYRA, (Ficha B/666/90).
Treinta y Tres, 16 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36578 Nov 13- v Nov 26

RENE MARTIN SARAVIA LUCAS, (Ficha 626/90).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36588 Nov 13- v Nov 26

JUAN FLORICIO SARAVIA IRABEDRA, (Ficha 562/90).
Treinta y Tres, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36589 Nov 13- v Nov 26

ALBERTO RIOS, (Ficha 498/90).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36621 Nov 13- v Nov 26

ADEMAR MARTINEZ MATAS, (Ficha 684/90).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37113 Nov 15- v Nov 28

ISIDORO FLORO ALZUETA, (Ficha 700/90).
Treinta y Tres, 26 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36964 Nov 19- v Nov 30

JULIO MARIA FLEITAS MARIÑO, (Ficha 641/90).
Treinta y Tres, 3 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37176 Nov 19- v Nov 30

HUGO EMILIO BENTANCOUR CAMACHO, (Ficha 621/90).
Treinta y Tres, 1º de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37177 Nov 19- v Nov 30

JOSEFA DE CRECENZIO de QUIRQUE, (Ficha 595/90).
Treinta y Tres, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37328 Nov 20- v Dic 03

CECILIA SILVEIRA MARTINEZ, (Ficha 735/90).
Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

01) N$ 16.200,00 10/pub 37699 Nov 22- v Dic 05

DE PRIMER TURNO

NERI QUINTANA REAL.
Treinta y Tres, 16 de julio de 1990.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 16.200,00 10/pub 36798 Nov 14- v Nov 27

CADUCIDADES DE PROMESAS DE COMPRAS Y VENTAS

MONTEVIDEO

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.
25 de Mayo 455 Piso 2

De acuerdo al artículo 10 Ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o sucesores a cualquier título, la caducidad de Boletos de Reserva y/o Compromisos de Compraventa, de los solares que se señalan a continuación, sitos en la Decimonovena Sección Judicial (antes Séptima) de Canelones. Montes de Solymar, plano del Arg. Luis E. Rivero de julio de 1970 inscripto en la Oficina Dptal. Catastro Pando Nº 3.490 el 23/11/71.

Ives Correa Machado
Solar 22; Manzana 116. Padrón: 37.687
Hilda Olivera
Solar 12; Manzana 126: Padrón: 37.923
Iris Rosa Roselló Rodas
Solar 22; Manzana 126: Padrón: 37.933
María Angélica Acuña
Solar 18; Manzana 127: Padrón: 37.957
José María Melgarejo Azur
Solar 23; Manzana 127. Padrón: 37.962
Raquel Correa
Solar 4; Manzana 127; Padrón: 37.943
Heraldo Soler
Solar 4; Manzana 116; Padrón: 37.669
Julio C. Villanueva
Solar 2, Manzana 127; Padrón: 37.941.

02) N$ 132.000,00 15/pub 35174 Nov 07- v Nov 27

CANELONES

HORACIO GARCIA LAGOS S. A.
25 de Mayo 455 Piso 2

De acuerdo al artículo 10 Ley 9.099, se comunica a las siguientes personas o sucesores a cualquier título, la caducidad de Boletos de Reserva y/o Compromisos, de los solares que se señalan a continuación, sitos en la Decimonovena Sección Judicial (antes Séptima) Canelones, Parque de Solymar, plano Agr. Julio Ceschi de 12/62, inscripto Catastro de Pando Nº 12.260 el 26/5/1964.

José Luis Riverón Pastorino
Solar 13; Manzana 39; Padrón: 28.285
Luis Bonetti e Isabel Miguel
Solar 10; Manzana 53; Padrón: 28.520.

02) N$ 82.500,00 15/pub 35173 Nov 07- v Nov 27

TACUAREMBO

Habiendo transcurrido el plazo legal estipulado por el Art. 10 de la Ley 9.099 sin haberse abonado las cuotas convenidas se comunica a los promitentes compradores que se relacionan o a sus herederos o sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compraventa de las fracciones de chacra, ubicadas en el departamento de Tacuarembó, Sexta Sección Judicial, paraje "La Aldea", empadronadas con el Nº 1.211 en mayor rea, señalada con el Nº 1 y Nº 2 en el plano del Agrimensor Ildefonso P. Esteves. Inscriptas en la Dirección de Catastro de Tacuarembó con el Nº 2903 el día 23 de julio de 1965. - Clelio Piñeiro Vaz y Juan Bernardo Legascue.

02) N$ 99.000,00 15/pub 35330 Nov 09- v Nov 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

INDUSTRIAS RURALES DE SAN JOSE S. A.
(en liquidación)

La Asamblea General Extraordinaria de Accionsitas de Industrias Rurales de San José S. A. reunida el día 27 de octubre de 1990, por decisión adoptada con participación del 79.35 % del capital integrado y habiéndose alcanzado las mayorías legales y estatutarias correspondientes, resolvió:

1º) Disolver anticipadamente la Empresaa a partir del 27 de octubre de 1990.
2º) Designar una Comisión Liquidadora integrada por los Accionistas señores Roberto Berti, Eduardo Peduzzi, Dr. Dardo Casas, Cr. Enrique Iturburu, Rodolfo Cerdeña, Morgan Perdomo y Juan Mangado.
3º) Designar como Síndico de la Empresa en la etapa de liquidación al Dr. Jorge D. Cerdeña.
4º) Conferir a la Comisión Liquidadora las más amplias facultades para la venta de todos los bienes y derechos de la Sociedad por los plazos, precios y condiciones que estime más convenientes, confiriéndole, asimismo, las más amplias facultades de administración y la posibilidad de mantener la actividad necesaria de la Empresa para la mejor realización de la liquidación.
5º) Fijar la duración del mandato de la Comisión Liquidadora y del Síndico hasta la finalización de los procedimientos de liquidación de la Sociedad, estableciendo, además, su remuneración.
6º) Disponer que la Comisión Liquidadora tome decisión por el voto conforme de por lo menos cinco de sus integrantes.

Se realiza la presente publicación en cumplimiento de lo establecido por el inciso segundo del artículo 362 de la Ley 16.060.

San José, noviembre de 1990. - La Comisión Liquidadora.

03) N$ 143.000,00 10/pub 37015 Nov 14- v Nov 27

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO (CO.M.TA.)

PRIMERA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (CO.M.TA.) para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el martes 27 de noviembre de 1990, a las 20:30 horas, en el local de 18 de Julio Nº 309, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria y el Balance Ej. 89/90.
3) Proyecto de Distribución de Excedentes de Percepción Ej. 89/90.
4) Presupuesto Ej. 90/91.
5) Informe Comisión Fiscal.
6) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

Por tratarse de la primera convocatoria, la Asamblea necesita de un quórum mínimo de 30 socios.

Por el Consejo Directivo. - Pedro Ricardo Goyén. Presidente. - Nélson Ferreira de Matto, Secretario.

03) N$ 38.500,00 5/pub 37241 Nov 19- v Nov 23

CINOCA S.A.
Compañía Industrias Nacionales Oxígeno, Caños Acero S.A.
Escisión Patrimonial

La Asamblea Extraordinari a de accionistas resolvió el 16 de noviembre de 1990 la escisión patrimonial de las actividades metalúrgicas y de carburo y calcio. A estos efectos decidió constituir nueva sociedad anónima cuya denominación será TUBACERO S.A. con capital de N$ 535:000.000 (nuevos pesos quinientos treinta y cinco millones) continuando CINOCA S.A. con su actual actividad en gases.

Los accionistas recibirán acciones de TUBACERO S.A. en la alícuota que de acuerdo a sus tenencias en CINOCA S.A. les corresponda en el patrimonio que se escinde, según valor resultante del balance especial de escisión.

El acta de esta Asamblea así como el balance especial, están a disposición de los accionistas y acreedores (art. 126 Ley 16.060) en la Sede Social, calle Martín García 1238, Montevideo.

Se convoca con plazo de 20 días desde la última publicación a los acreedores que deseen deducir oposición.

03) N$ 88.000,00 10/pub 37548 Nov 19- v Nov 30

CONCENTRACION NACIONAL DE PRODUCTORES AGRICOLAS S. A.
(Mercado Modelo)
Cádiz 3280 y Br. José Batlle y Ordóñez - Tel.: 58.93.69 (Gerencia)
Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrarán el día 1º de diciembre de 1990, a la hora 18, y en caso de no lograrse el número requerido, a la hora 19 y a la hora 19.30 y 20.30 respectivamente, en el local social (Mercado Modelo) en las que se tratará:

Asamblea General Ordinaria, orden del día:
1) Lectura del acta anterior.
2) Memoria y balance general del ejercicio 1989/1990 (Estado de Situación, Estado de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades y Balance Tipo - Estados Contables Uniformes con sus correspondientes anexos).
3) Dictamen de la Sindicatura.
4) Elección de Síndico titular y suplente.
5) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Asamblea General Extraordinaria, orden del día:
1) Efectos de la resolución municipal Nº 4331/89 (Rescate de la concesión).
2) Elección de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para tener derecho a concurrir a la Asamblea deberán inscribir y depositar sus acciones o en su defecto presentar el certificado de depósito de las mismas en las Oficinas de la Sociedad, hasta (3) tres días antes de la fecha fijada para este acto (miércoles 28 de noviembre), de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Se previene: a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 37 de los estatutos: "Las Asambleas se considerarán constituidas cuando en ellas se halle representado más de la mitad del capital realizado. Si a la primera convocatoria no concurriere el número suficiente de accionistas indicado precedentemente, se realizará una segunda convocatoria con el número de accionistas que concurra. Una hora después de la indicada para la Asamblea en primera convocatoria, se considerará a ésta en segunda convocatoria".

Nota. - De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 34 de los estatutos sociales, se encuentra en las oficinas de la sociedad y a disposición de los señores accionistas, la memoria y el balance general correspondientes al punto 2º del orden del día de la presente convocatoria.

Aquellos accionistas que tienen depositadas sus acciones en la empresa y se les expidió el correspondiente certificado de inscripción para la Asamblea General de accionistas de fecha 29 de setiembre de 1990, se les expedirá un nuevo certificado canjeándolo por el expedido anteriormente, debiendo manifestar su voluntad de concurrencia hasta el día 28 de noviembre de 1990 en las oficinas de la sociedad.

Horario de oficinas: días hábiles de 8 a 11 horas. - El Directorio.

03) N$ 115.500,00 5/pub 37791 Nov 19- v Nov 23

EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A.
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio de la empresa, calle Mariano Moreno 2512 el día 6 de diciembre de 1990 a las 18 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de Directorio con toma de posesión inmediata de los cargos.
2) Designar a dos asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la Asamble, deberán registrar y depositar en la Sociedad, con 24 horas hábiles de anticipación, sus acciones o certificados bancarios que acreiten que éstas se encuentran depositadas en Bancos del país o del extranjero.- El Directorio.

03) N$ 23.100,00 3/pub 37865 Nov 21- v Nov 23

FABRICA NACIONAL DE TEJIDOS ELASTICOS S.A.
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con los Estatutos de la Sociedad el Directorio de Fábrica Nacional de Tejidos Elásticos S.A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de diciembre de 1990 a las 11 horas, en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 4525 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1990.

2) Distribución de Utilidades.
3) Elección de Directores y Síndico para el ejercicio 1990-1991.
4) Designación de dos accionistas para verificar el monto y número de votos correspondientes, así como para firmar el acta en representación de la Asamblea.- El Directorio.

03) N$ 23.100,00 3/pub 37920 Nov 21- v Nov 23

PARQUE DEL PLATA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los estatutos se convoca a los señores accionistas de Parque del Plata S. A. para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en esta ciudad el dia 30 de noviembre de 1990 a las 10 horas en el local de la calle Julio Herrera y Obes 1365, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día;
1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de Pérdidas y ganancias, destino de las utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 1990.
2) Integración del Directorio y fijación de sus retribuciones.
3) Elección del Síndico titular y suplente y fijación de sus retribuciones.
4) Designación de dos delegados para la firma del acta.
Se previene a los señores accionistas o sus representantes que deberán presentar sus acciones con, por lo menos, tres días de anticipación al fijado para la realización de la Asamblea. - El Directorio.

03) N$ 49.500,00 5/pub 38169 Nov 22- v Nov 28

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora NORA RAQUEL MATURELL MIGUEZ, en su calidad de titular del Nicho Nº 3448, del Cementerio del Buceo, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 23 de octubre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 55.000,00 10/pub 36254 Nov 12- v Nov 23

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el señor HUGO COGORNO GALLI, en su calidad de titular del Nicho Nº 329, del Cementerio Paso del Molino, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita.- Montevideo, 9 de octubre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodriguez.

04) N$ 55.000,00 10/pub 36457 Nov 13- v Nov 26

EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio las señoritas LYDA HAYDEE FLOREZ BELLAGAMBA y ELSA NAIR FLORES BELLAGAMBA, en su calidad de titular del Nicho - Urnas Nº 2647, del Cementerio Norte, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho, para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Hugo I. Olivera Rodríguez. Director Servicios de Necrópolis.

04) N$ 66.000,00 10/pub 37131 Nov 19- v Nov 30

DERECHO DEL USO DEL BIEN FUNERARIO

Se presentaron: JULIETA ROSA LAZARA MAGNANO RIVARA, JUAN FERNANDO Y STELLMARIS BERRUETA MAGNANO, MARIA AURELIA MAGNANO CARRANO, HORACIO, MARI STELLA Y GERARDO TURURIELLO BATTIONE, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 350 del Cementerio Buceo cuyo primitivo titular era Juan Bautista Magnano y flia.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse, con la documentación justificatoria en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días.- Montevideo, .- Laura Pereira de Figueiredo.

04) (Cta. Cte.) 3/pub 37823 Nov 21- v Nov 23

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que el Sr.: ANGEL MOZART SARASOLA CURI.
Solicita título del Nicho Nº 34, Sector E del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Juan B. Rossi y Flia. en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.
Expediente D, 136254/89, Agdo. D. 83716/83. Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera. Directora de División Registros Municipales. - Martha S. Castelluccio, Subdirectora.

04) N$ 44.500,00 5/pub 37205 Nov 19- v Nov 23

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES
Departamento de Necrópolis

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "o" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: Antonia, Nélida y Juan Mondelli Suberbia; Graciela Filomena Mondelli Evangelista; María Teresita, María Susana, María Inés y Gladys Alicia Mondelli Cocco; Josefina Olga, María elena, Mirta Filomena y Ruben Mondelli Bruno.
Solicitan título del panteón Nº 61, Sector B del Cementerio de la ciudad de Pando que figura en su lápida a nombre de Mondelli y Hnos., en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, establecido un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Exp. G 150611/88, Agdo. G 140628/83 y G 24858/53. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora.

04) N$ 44.000,00 5/pub 37210 Nov 19- v Nov 23

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: FRANCIA ROSA CARAMBULA de TROBO ADA AGUIRRE CARAMBULA de FUENTES BEATRIZ ESTHER CARAMBULA DE GUICHON y DANTE F. CARAMBULA, solicitan título del Nicho Nº 152 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras que figura en su lápida a nombre de Flia. Carambula en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. D. 97.892/86.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 33.000,00 5/pub 37252 Nov 20- v Nov 26

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: JULIA GRISELDA GARCIA MENDEZ; MARTINA HAYDEE MARCHISIO RUNCO; MARIA MILTA GARCIA MENDEZ; ROBERTO MARCHISIO RUNCO; VICENTA DELMA MARCHISIO RUNCO; LEON UBALDO MARCHISIO RUNCO; CELINA TERESA MARCHISIO RUNCO; CORNELIO UBALDO MARCHISIO RUNCO; ANGELICA ELSA ESTEFAN BATTAGLINO; YOLANDA FAUSTINA ESTEFAN BATTAGLINO; YOLANDA LUISA PETRONA BATTAGLINO MARCHISIO y MARIA MARTHA BATTAGLINO MARCHISIO, solicitan título del Nicho Nº 48 Sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Pedro Marchisio en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. A 135117/88.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 49.500,00 5/pub 37732 Nov 20- v Nov 26

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: ANA TEODORA GIL GIL; MIGUEL ANGEL GONZALEZ GIL; JUAN ERIBERTO y CELSO RUBEN GIL CABRERA; MARIA TERESA y ALVARO RUBEN SANABIA GIL; JUAN CARLOS, MARIA ELISA, ANTONIO, CARMEN, ROSA, ANGELA LUCRECIA y MARGARITA GIL BACCINO solicitan título del Nicho Nº 8 Sector C del Cementerio de la ciudad de Los Cerrillos que figura en su lápida a nombre de Sixto Gil y Juan Ignacio en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. Expte. C 12476/90.- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 49.500,00 5/pub 37733 Nov 20- v Nov 26

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CHAUD, VICTOR c/MIRANDA, MARTHA "disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: (E. 373/989)).
Montevideo, 24 de julio de 1989.
Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37835 Nov 22- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

ROMERO RUBENS y MARIA CRISTINA SUAREZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 1131/988).
Montevideo, 29 de noviembre de 1990.
Mónica Payssé Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36617 Nov 13- v Dic 10

OSCAR OMAR PEREIRA RUBI y SILVIA LILIAN SICA MENZZEROTOLO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha: E. 1051/89).
Montevideo, 14 de noviembre de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37455 Nov 19- v Dic 14

TERCER TURNO

ESMORIS, BARRIOS LEONEL ALVARO y BERTOLA, RIAL ROSA NERI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".
Montevideo, 11 de diciembre de 1989.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35766 Nov 16- v Dic 13

CUARTO TURNO

RONALD PEDRO GATTI Y ELSA SETELICH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 275/72).
Montevideo, 5 de marzo de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35215 Nov 08- v Dic 05

MYSZNE NOEMI y DAYE DAVID. "Dis. y liq. de soc. conyugal" (Ficha: E 157/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1990.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35905 Nov 08- v Dic 05

ENRICO, ARNOLDO C. GALANO IDA MED. (Ficha: E/839/89).
Montevideo, 20 de febrero de 1990.
Esc. Ma. Alicia Cury Perez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37537 Nov 20- v Dic 17

QUINTO TURNO

WILUZANSKI DIANA C/KLECKI JAIME (Ficha: D/231/89).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Juana da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32795 Oct 26- v Nov 23

OLIVER MARMORIA, JORGE NELSON y GONZALEZ MARTINEZ, MARIA MAGDALENA "Disolución y Liq. de Soc. conyugal" (Ficha: D./209/89).
Montevideo, 21 de abril de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32975 Oct 26- v Nov 23

SOTELO ECHAVE, ARIEL y RICO MENGE, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D. 551/89).
Montevideo, 21de julio de 1989.
Dr. Hermann Peinado, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35576 Nov 08- v Dic 05

CORUJO, MIGUEL ANGEL y OLIVER BRUFAU, MIRTA GLADYS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 329/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35602 Nov 19- v Dic 14

SEXTO TURNO

NUÑEZ OLIVERA, AMADELIA C/DA ROZA LEITES, NELSON OCTACILIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/208/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33353 Oct 30- v Nov 27

GOYCOECHEA DEL VALLE, ELIZABETH SHIRLEY c./CARLOS TOMAS BAERTONE COLO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 510/87).
Montevideo, 1º de febrero de 1988.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35678 Nov 08- v Dic 05

RISSO GARCIA, MARI GLADYS y BRUNO ZUCCO o SUCCO ESTALTARI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: B/425/89).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35814 Nov 08- v Dic 05

SEPTIMO TURNO

Omar Delfino Gonzalez Marrero c/MABEL CUITIÑO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/1136/86).
Montevideo, 12 de diciembre de 1986.
Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35496 Nov 08- v Dic 05

TRUJILLO LORENZO, IGNACIO JOSE e IGLESIAS MASTALLI, SOLEDAD "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. Nº 649/89).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36781 Nov 14- v Dic 11

BOLONINI HUGO ERIC y SARATSOLA, SELVA MARGOT, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 757/989)).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Edilia Arneal Pérez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37824 Nov 22- v Dic 19

OCTAVO TURNO

FRAGA AMOROSO, JUAN JOSE c/BERMEJO DEL CAMPO, ELENA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: E. 36/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33114 Nov 08- v Dic 05

NOVENO TURNO

AMALIO MARTINEZ FERNANDEZ y DOLORES GARDA BARCA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E/422/89).
Montevideo, 14 de junio de 1989.
Esc. Mónica Payssé de Tormaria, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34949 Nov 08- v Dic 05

PETER CHARLES LYFORD PIKE y ELENA BEATRIZ BRESCIANI HAMBROOK"Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: E. 952/990).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36268 Nov 13- v Dic 10

BENJAMIN FERRARO y ELIA RENEE BENTANCOUR (Ficha: E/142/80).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Mónica Payssé de Tornaría, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36295 Nov 13- v Dic 10

DECIMOPRIMER TURNO

GONZALEZ, CRISTINA ALICIA c./ FARIÑA, RAFAEL "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: E. 1008/89).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Raquel Agnetti,Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37129 Nov 19- v Dic 14

VIANA LUIS y MONTES DE OCA MARIA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (E/1082/989)).
Montevideo, 14 de diciembre de 1989.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37836 Nov 22- v Dic 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

AGUILAR ELBIO RODOLFO c/VERAS MARIA ANGELICA "Dis. y Liqu. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/860/89).
Montevideo, 15 de febrero de 1990.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34585 Nov 06- v Dic 03

DECIMOTERCER TURNO

ALI DOMINGUEZ, EDUARDO y GRACIELA MARIA VERA PASTRANO (Ficha: B. 430/89).
Montevideo, 29 de setiembre de 1989.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32760 Oct 26- v Nov 23

NELSON PABLO DELEON FERNANDEZ c/ MARIA ROSA ROMANIZ RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/474/988).
Montevideo, 19 de octubre de 1988.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31108 Nov 16- v Dic 13

DECIMOQUINTO TURNO

MOIRANO LOMBARDI, ALBERTO NELSON y LUSIARDO BARTHE, ELENA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/256/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Castro Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32420 Oct 26- v Nov 23

MATA MORENO, ANDRES MOISES PABLO y RONZIO NUÑEZ, RENE o RENEE IVONNE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 261/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32642 Oct 26- v Nov 23

DELEON, JOSE ANTONIO c/MOREIRA COLMAN, MARIA NELLY. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/201/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30631 Oct 31- v Nov 28

JUAN POSEIRO y MARGARITA SPERANZA (Ficha: D. 149/90).
Montevideo, 25 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29998 Nov 06- v Dic 03

DEL CASTILLO, MIGUEL e ISABEL BELLON "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 119/90).
Montevideo, 18 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32607 Nov 06- v Dic 03

RIVEIRO, BERNARDINO c/CAMBON, ALMA DORIS (Ficha: D/272/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34460 Nov 06- v Dic 03

REGUEIRA HERNANDEZ, RUBEN MARTIN c/ IMBRIAGO LAGAZETA, BLANCA ORFILIA Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/246/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33690 Nov 08- v Dic 05

SAMACOITZ OROMI, GUSTAVO y MAS FRANCO, MARGARITA ANTONIA"Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 262/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35575 Nov 08- v Dic 05

ALONSO, MARGARITA ELISA y BLAS RODRIGUEZ, RUY (Ficha: D/324/90).

Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36367 Nov 13- v Dic 10

FRANCHI ALBESANO BEATRIZ con MOTTU RODRIGUEZ JUAN PEDRO "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D. 317/990).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36410 Nov 13- v Dic 10

MANGOYAN ROPEN y GOUNJIAN, ELIZABETH. (Ficha: D/73/990).
Montevideo, 20 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 18585 Nov 14- v Dic 11

LEONARDO LANTES c/ LUISA CASTRO MARTINEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/207/990).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31109 Nov 16- v Dic 13

AGUERRE, MARIA DEL PILAR c./ RAMIREZ, ALVARO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 279/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36982 Nov 19- v Dic 14

dERNANDEZ POSE, JORGE FERNANDO y FRECCERO GUILLEN, ANAHIR EMILIA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 329/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37716 Nov 22- v Dic 19

DECIMOSEXTO TURNO

GARCIA DIANO, RAUL PABLO c/MORALES DE LEON, ILSI NELLY DIsolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/256/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33181 Oct 29- v Nov 26

SELVES LAWLOR, VERONICA c/CASAS BERNADA, ROBERTO JULIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./313/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34058 Oct 31- v Nov 28

"CONTRERAS RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL y ORSI CAVALLERO, MARGARITA MARIA, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/237/90).
Montevideo, diez de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 200,00 20/pub 32962 Nov 06- v Dic 03

CARRERE FERBER, JUSTINO c/SEIZER MARTINEZ, MAGDALENA. (Ficha: D/272/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 34489 Nov 06- v Dic 03

SAAVEDRA, MANUEL LEOPOLDO y GELPI, GRACIELA TERESA "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha: D/300/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso., Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35243 Nov 08- v Dic 05

CAMPIGLIA RODRIGUEZ, SILVANA PATRICIA c/ BOGARIN PAUL, RICARDO DEL PILAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/338/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35245 Nov 08- v Dic 05

Flores Novas, María Del Carmen c/ROMERO BULA, MARIO. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/318/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35768 Nov 08- v Dic 05

BARAYBAR TOLFO, ARMANDO c./ DIAZ RODRIGUEZ, MONICA DANIELA "Disol. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 331/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36071 Nov 08- v Dic 05

CURBELO BAYURE ARBO y FERNANDEZ GERPE MARGARITA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 282/990).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36619 Nov 13- v Dic 10

PIÑEYRO MARTINEZ, MIRYAM ELIZABETH c/ NOTAROBERTO ALBERTINI, JORGE JOSE EUGENIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./199/90).
Montevideo, 2 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36857 Nov 14- v Dic 11

LAVIER ROVIRA, ISABEL TERESA c/TERRA MEREGALLI, DANIEL "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./227/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36659 Nov 22- v Dic 19

SANCHEZ CID, BASILIO c/DIEGO BONORA, MARIA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./241/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37649 Nov 22- v Dic 19

REICH, FERNANDO c/GONZALEZ, STELLA MARIS "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./249/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37671 Nov 22- v Dic 19

URTA, FERNANDO CARLOS y CANTU, LIDIA LAURA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 308/90).
Montevideo, 4 de octubre de 1990.
Esc. José M. Ceatau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37698 Nov 22- v Dic 19

DECIMOSEPTIMO TURNO

LOPEZ BAISON, BLANCA ESTELA c/MAGALLANES CORREA, ABDON JAVIER (Ficha: D/161/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32658 Oct 26- v Nov 23

MORI, HUGO y ZANOTTA, BEATRIZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 249/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32759 Oct 26- v Nov 23

ALMADA MOTTA CARLOS ENRIQUE y LEZAMA TECHERA MARIA DEL PILAR (Ficha: D/268/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34732 Nov 06- v Dic 03

SANCHEZ, MIRYAM DIANA c./LANDABERRY SALHON, JUAN JOSE - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/212/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34459 Nov 07- v Dic 04

BAZZANI LAGE, MARCELO c./ GOMEZ CANNING, BEATRIZ "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 226/90).
Montevideo, 28 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35682 Nov 08- v Dic 05

BRAIDA SERGIO y AMILIVIA, VIRGINIA ANA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 295/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36411 Nov 13- v Dic 10

DAGUERRE, MIGUEL Y GONZALEZ, MARIA CATALINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/126/90).
Montevideo, 21 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35125 Nov 16- v Dic 13

PEREIRA DE SOUZA SUAREZ, JUAN CARLOS c/ RODRIGUEZ SUAREZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/209/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35128 Nov 16- v Dic 13

MUÑOZ, EDISON ROBERTO C/PIRIZ TERESA (Ficha: D/170/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28556 Nov 19- v Dic 14

MERLO SANCHEZ, MARIA ISABEL y BERTOLA LENZI, RAUL ARMANDO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 297/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37374 Nov 19- v Dic 14

GONZALEZ PICERNO, HUMBERTO JOSE c/ ACOSTA PAOLINI, CLOTILDE MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/275/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

05) N$ 54.000,00 20/pub 35082 Nov 21- v Dic 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

SILVA GALLINO, JOAQUIN c./ CANEPA CARRAU, LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32630 Oct 26- v Nov 23

LORENZELLI, WASHINGTON c/MOTTA, ALBA FAUSTA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./249/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33113 Oct 29- v Nov 26

CAO RODRIGUEZ, DOMINGO y ALONSO PEREZ, MARIA LUISA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 330/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34166 Oct 31- v Nov 28

JACINTO DIEGO MUXI MUÑOZ Y MARIA BEATRIZ DEVINCENZI SEMBLAT (Ficha: D 287/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34179 Oct 31- v Nov 28

BARBONI URRABURU FERNANDO TOMAS c/ PEKMEZIAN QUIJANO, MABEL SOFIA (Ficha: D/339/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34490 Nov 06- v Dic 03

PONZONI RAUL YOFFRET C/FALERO, DOMINGA ELETRA "Dis. Liq.Soc. Cony." (Ficha: D/359/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34604 Nov 06- v Dic 03

SILVA, JULIO EDINSON c/ LARZABAL, MARIA MATILDE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/234/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33691 Nov 08- v Dic 05

PEREZ MANZIONE, JUAN CARLOS y PUCCIARELLI BARBETTI, LUCIA TERESA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 140/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36070 Nov 08- v Dic 05

DODERA, RAUL C/CABRERA, CARMEN "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/162/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36255 Nov 13- v Dic 10

ABELLA BALDI JORGE WALTER y HERNANDEZ LATO GISELLA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 382/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36581 Nov 13- v Dic 10

DECIMONOVENO TURNO

LOMANDO, JESUS y VECCHIO, ITALIA. "Dis. liq. soc. cony." (Ficha: D/49/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33242 Oct 29- v Nov 26

CASARIEGO NADER, ALVARO c./ MINOLI ASTIAZARAN, LAURA MANUELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 227/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjuntos.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34189 Oct 31- v Nov 28

CINCUNEGUI TRUJILLO, MIGUEL DAMASO Y SUSANICHE MONTANS ELSA ADELA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/262/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34530 Nov 06- v Dic 03

SALVIA, ANTONIETA C/PASCAL, NESTOR "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Jos M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34563 Nov 06- v Dic 03

BLIMAN, GISELLE c/JINCHUK, JORGE EDGARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/278/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33498 Nov 08- v Dic 05

GUERRA, ANTONIO EBER GILBERT c./ ROMERO, EMILIA MARGARITA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 228/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35677 Nov 08- v Dic 05

SIENRA MILES, MARIA MAGDALENA c/ VAZQUEZ PLATERO, GERARDO JOSE (Ficha: D/224/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32670 Nov 09- v Dic 06

MUJICA BATISTA, YHONNY ALI c/LOPEZ, BLANCA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/298/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36207 Nov 13- v Dic 10

PELLEGRINI CARDOZO, OLGA ELIZABETH c./ LABORDA, RAUL IGNACIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 260/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37128 Nov 19- v Dic 14

HUERTAS LOPEZ, GUSTAVO ADOLFO c./ CONTI OSORIO, ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 212/90).
Montevideo, 23 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37376 Nov 19- v Dic 14

ELIZONDO ORTIZ JUAN IGNACIO con PALLEIRO CABRERA, MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 265/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36603 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMO TURNO

SUAREZ MERLADETT, MARIA LOURDES c./ MAQUEIRA MARTINEZ, JULIO HEBER "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 217/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32880 Oct 26- v Nov 23

WALTER VIERA PEREIRA Y LILIAN JEANNETTE AZANZA GARCIA (Ficha: D 262/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Ceso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34303 Oct 31- v Nov 28

DE SANTIAGO ZABALA, JUAN ALBERTO y SOTO CACERES, GLORIA IVONNE Dis. y Liq. Soc. Conv. (Ficha: D/258/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34565 Nov 06- v Dic 03

SPALTER, MENAJIM JOSE c/ SAPIRO ARLIN, ZULEMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/168/90).
Montevideo, 19 de julio de 1990.
Esc. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33558 Nov 08- v Dic 05

PIEMONTE, MARIA CARMEN c./ CALANDA, HECTOR CARLOS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 204/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35681 Nov 08- v Dic 05

BLANCO CASAS, JORGE LUIS c/ BOSCO GARCIA, LILIANA BEATRIZS (Ficha: D/214/90).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36206 Nov 13- v Dic 10

SAMPEDRO RODRIGUEZ EDUARDO y RODRIGUEZ TERESA GRACIELA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 319/990).
Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36618 Nov 13- v Dic 10

PERROTTA ALBERTO, ALDO JAVIER Y BORGES TORT, ROSSANA MARIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/274/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34842 Nov 16- v Dic 13

DAGNINO ALPINO, JORGE PEDRO c./ BRIGNONI PEREZ, BEATRIZ OLGA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 178/90).
Montevideo, 1º de agosto de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37160 Nov 19- v Dic 14

BARCOS VILLAR, JULIO y MARIñO, MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/259/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37325 Nov 20- v Dic 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

CASTAGNET LOYOLA, ALBERTO NEY y DUARTE DIX, ADRIANA CLAUDIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 77/90).
Montevideo, 9 de mayo de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32899 Oct 26- v Nov 23

ALVEZ DA SILVA HECTOR WALTER y SILVEIRA CIRESA MARTA NEREY (Ficha: D/316/90).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34606 Nov 06- v Dic 03

PIFFARETTI REYES, GUSTAVO CESAR y JACQUELINE ADRIANA GOENAGA TANNER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/56/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35536 Nov 06- v Dic 03

FRAGA, MARIO RUBENS y LIA SILVA DANIELA J. - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 268/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31986 Nov 08- v Dic 05

FERNANDEZ ALDO y MACHADO ILCE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/98/90). Montevideo, 16 de mayo de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33858 Nov 08- v Dic 05

GARCIA SCOLA MARIA DEL CARMEN y MOREIRA ENRICO OMAR SANTIAGO "Disolución y Liquidación" (Ficha: D/231/90).
Montevideo, 7 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34903 Nov 08- v Dic 05

DINEGRE AMORIN, RICARDO c/PITTAMIGLIO BARLOCCO, ROSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/310/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corralez Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34983 Nov 08- v Dic 05

BOLLA GONZALO y BEROIS ROXANA VIRGINIA. "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D 250/90).
Montevideo, 22 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35480 Nov 08- v Dic 05

CIVERA, ALBERTO y UZAL, ALICIA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 322/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35679 Nov 08- v Dic 05

TOGNOLA VERGA JORGE ANTONIO y MORENO TONDINI CAROLINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/333/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36382 Nov 13- v Dic 10

VAZ VIERA, ESTELA c/CASTRO MARCEL ISE "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 261/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 540.000,00 20/pub 36643 Nov 13- v Dic 10

CERNICCHIARO BERMUDEZ, LUIS GUILLERMO y SELZER GUROVSKY,PATRICIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 253/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 28943 Nov 14- v Dic 11

BRUM BERNINZONI JUAN JOSE y CORTAZZO DE SOUZA MARIA SILVIA ADRIANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/67/90).
Montevideo, 30 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34844 Nov 16- v Dic 13

FAJARDO GARGANO, GUSTAVO EDUARDO y GARCIA INFANTE, LILIAN GRACIELA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F.D. 190/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36981 Nov 19- v Dic 14

BARRALES FERREIRA, WALDEMIR ALBERTO y NELLY TERESA FERNANDEZ LAREU "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/153/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36383 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ARCE MACHIN EDUARDO c/ FREIJEIRO RODRIGUEZ MARIA INES (Ficha: D/261/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33444 Nov 06- v Dic 03

DENDI SOBRAL GUSTAVO CARLOS y GARBARINO RAPETTI ALICIA ISABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34529 Nov 06- v Dic 03

LOPEZ LUCAS BLANCA ORFILIA y ROGLIA ROSSO NARCISO ARTIGAS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:D 329/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33724 Nov 08- v Dic 05

MACCIO LUIS y MAIDANA MIRTA. "Disolución de la sociedad conyugal" (Ficha: D 322/90).

Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35805 Nov 08- v Dic 05

CARLOS ARBURUAS FERRARI y JUANITA OLALQUIAGA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 173/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 27910 Nov 14- v Dic 11

EGOZCUE o EGOZENE OTEIZA JOSE LUIS y STIFANO o STEFANO PISSANO MARIA DEL CARMEN (Ficha: D/333/90).
Montevideo, 18 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37497 Nov 20- v Dic 17

ESPASANDIN WALTER HUGO y GONZALEZ DAPHNE NINOCHKA (Ficha: 171/1990).
Montevideo, 17 de julio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36368 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMOTERCER TURNO

BERTALMIO o BERTALINIO BENTANCUR, HEBER HUMBERTO y DELFANTE MARIA EXALTACION "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 251/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32625 Oct 26- v Nov 23

ESTEFANIA TOYAS, JUAN CARLOS c./ GIMENEZ CALLICO, ROSA del VALLE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 260/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32901 Oct 26- v Nov 23

VARONA GONZALEZ, JESUS c/TOBLER MOLINI, MARIA ROSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./93/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34012 Oct 31- v Nov 28

CARBONELL RAVENNA, MARIA ENRIQUETA c/ REDIN RODRIGUEZ, JUAN CARLOS "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D./73/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34017 Oct 31- v Nov 28

CARLOS EDUARDO MOYANO ARCOS y MILAGROS IZILDIñA CASAL FERNANDEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/226/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34169 Oct 31- v Nov 28

SILVETTI ALLEN, SILVYA ALICIA c/RAMA GARAY DOMINGO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/224/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33642 Nov 08- v Dic 05

RODRIGUEZ MAGLIO DE CABALLERO SHIRLEY c/CABALLERO JOSE RAMON "Diligencias preparatorias" (Ficha: D/185/90).
Montevideo, 27 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34925 Nov 08- v Dic 05

RAFAEL AMIR RODRIGUEZ PEREZ c/ NELIDA LIDIA FERNANDEZ SPINEL, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/125bis/990).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31107 Nov 16- v Dic 13

DEPONS AREOSA, CARLOS ALBERTO y CASARAVILLA COLLARES, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: F. D. 243/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37147 Nov 19- v Dic 14

ALANIS GUARDIA, SERGIO WALDEMAR c/SASTRE DOMINGUEZ, MIRTHA BEATRIZ (Ficha: (D. 196/990)).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37692 Nov 22- v Dic 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARTIN BONFACINO RAUL/BALIAN ARGOMANIZ NORA ESPERANZA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/264/90).
Montevideo, 24 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32434 Oct 26- v Nov 23

CASAVIEJA CALVETTI, JORGE c/BERISSO SALDIVIA, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 149/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32483 Oct 26- v Nov 23

JURI GOSSN WADIH c/MARIA LUISA o MARIA LIDIA GONZALEZ MORALES "Disol. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/168/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34275 Oct 31- v Nov 28

DE SOUZA ARBELOA, ELSA c/ SZCZEPURA, JOSE JUAN. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D/195ontevideo, 11 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32167 Nov 06- v Dic 03

TORRES CASTAGNERI, URUGUAY VICTOR JACINTO Y ALONSO MORALES, RAQUEL GLADYS "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/236/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34534 Nov 06- v Dic 03

FAGALDE SOTO ALFREDO EDGART y BRANDON BOGADO MARIA DE LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/237/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34598 Nov 06- v Dic 03

BAVA RAMPA ALVARO ERCOLE y MARTINEZ COPPOLA MARIA ELENA "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/308/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34845 Nov 08- v Dic 05

Núñez Rodríguez, Ernesto Aníbal c/CAMACHO BUCETA, LYSEE INES. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/249/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35955 Nov 08- v Dic 05

TEJERA, MARIA CECILIA y MENENDEZ, RAUL EDUARDO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 190/90).
Montevideo, 28 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36020 Nov 08- v Dic 05

RODRIGUEZ ARAMBILLETE, JOSE MARIA c/ ANGELA SABINA O GABINA PINHEIRO CORREA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/119/1990).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33646 Nov 09- v Dic 06

GOMEZ MONTALDO, CARLOS HORACIO y CARDOZO SANCHEZ, ROSARIO LILIAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 321/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36737 Nov 12- v Dic 07

SANCHEZ del RIO, JULIAN JOSE y RODRIGUEZ BARRETO, CARMEN "Disolución de sociedad conyugal" (Ficha: D./5/90).
Montevideo, 22 de febrero de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29807 Nov 13- v Dic 10

REY RABUÑAL, CARLOS y NIEVE SILVEIRA, MARIA JORGELINA (Ficha: D. 300/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36962 Nov 19- v Dic 14

GUIDO MANUEL YERLAS SILVA y MARIANNINA IULIANI SANTACROCA o SANTACROCE (Ficha: D/251/1990).
Montevideo, 21 de agosto de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36384 Nov 21- v Dic 18

JOSE MARIA TOLEDO PERLAS c/DOLORES VALLE TRIGO, "Disolución de Sociedd Conyugal" (Ficha: D/200/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36394 Nov 21- v Dic 18

VILARIÑO, BOSSIO LUIS MANUEL c/ ESPINOSA, LOPEZ JORGELINA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/185/90).
Montevideo, 3 de setiembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35080 Nov 22- v Dic 19

BAGALCIAGUE PALMIERI, MIGUEL y DIAZ LOPEZ, MABEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 368/90).
Montevideo, 13 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37670 Nov 22- v Dic 19

Auto Nº 2118, del 11 de setiembre de 1990. - MARTINEZ GASTELLU, PEDRO NICASIO y GONZALEZ ALVAREZ, BLANCA ELBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 301/90).
Montevideo, 6 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37690 Nov 22- v Dic 19

VANDUZIEL MANERA, ANTONIO VICTOR y RAGUT KAZITCH, ANGELA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 353/Año 1990).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37691 Nov 22- v Dic 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

CATARIVAS DINERSTEIN, VICTOR y MASLIAH DUEÑAS, IVONNE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 185/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32624 Oct 26- v Nov 23

FREIRE, FELICIANO c./ PEREZ, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 86/90).
Montevideo, 15 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32770 Oct 26- v Nov 23

ROLANDO, GRACIELA TERESITA y CARLOS ALFONSO RAPETTI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 295/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32860 Oct 26- v Nov 23

PICOS LANZA, JOSE MANUEL y MOURELLE, MARIA TERESA "D.L. S. C." (Ficha: D/249/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34491 Nov 06- v Dic 03

ETCHART MARIA CRISTINA c/ GLISENTI WILLIAM "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 110/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33725 Nov 08- v Dic 05

TENA CRISCIO, WALTER VICENTE y CRISTOFARO RISSARDO, ELIS CIONEA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/15/90).
Montevideo, 10 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34843 Nov 08- v Dic 05

ALVAREZ, ANA MARIA y GINI MELCHIORI, LEONARDO "disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/147/90).

Montevideo, 8 de agosto d.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34895 Nov 08- v Dic 05

COSTA MIGUEZ, ALVARO ARTIGAS y ELENA LUJAN FENANDEZ COLOMBO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/297/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34936 Nov 08- v Dic 05

IRAZOQUI MEDEIROS, ARMANDO MARTIN y AHLIG o AHLIZ SCHAUB, DORIS "Disol. y Liquid. de Soc. Conyugal" (Ficha: D./273/90).
Montevideo, 13 de setiembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36856 Nov 14- v Dic 11

JUSTO GUTIERRREZ VENANCIO Y BERRIOLO REVETRIA ZELMA ANGELA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D/118/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34922 Nov 19- v Dic 14

FRETES RODRIGUEZ, HECTOR ANTONIO y DURE ROSANO, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 357/90).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37456 Nov 19- v Dic 14

PERDOMO BENITEZ HEBERT c/NIEVES, MARIA de los ANGELES (Ficha: D/114/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37484 Nov 20- v Dic 17

SILVA LUCAS, PABLO y ALTAMIRANO, PATRICIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D Nº 169/990).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35244 Nov 22- v Dic 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

BOUTUREIRA TORRES, YASI c./ MOTTA GIORDANO, RAUL "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha D. 100/90).
Montevideo, 16 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32616 Oct 26- v Nov 23

BARRACO, HECTOR y PELUSSO, ODILE AIDA "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 54/90). - Montevideo, 31 de mayo de 1990. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33186 Oct 29- v Nov 26

ROJAS, TERESA NORMA c./DA COSTA, REYNALDO "D.L.S.C.", (Ficha D. 214/90).
Montevideo, 17 de agosto de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34033 Oct 31- v Nov 28

ALVAREZ, VALENTIN FELIPE y ROSSI TORRI, PIER ANA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./348/90). - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34192 Oct 31- v Nov 28

ROCCO BARRENECHE, AMERICO y CARLEVARO BOTTERO, EMILIA MARTA "D. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha D. 284/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33863 Nov 08- v Dic 05

EBBERO, ALFREDO NESTOR c./ GONZALEZ, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 240/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35683 Nov 08- v Dic 05

MALDONADO, NORBERTO y BALADON, MARIA GABRIELA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 244/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36961 Nov 19- v Dic 14

BAGURSKAS PAKALKAITE, VYTAURAS JUAN y KLIMAS GRIGAITE, CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 392/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36976 Nov 19- v Dic 14

ROMERO SILVA, ADOLFO c./ MARIS LUZ LOPEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 336/90).
Montevideo, 3 de octubre de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37146 Nov 19- v Dic 14

NAVARRO GONZALEZ, EDUARDO BELTRAN y BENVENUTTO CESTAU SELINA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha D/396/90). - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37503 Nov 20- v Dic 17

AÑON NOCETI, GUSTAVO CESAR RAMON y GENDE MOSQUERA MARIA ELENA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(ficha D. 216/990)
Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36602 Nov 21- v Dic 18

AZAMBUJA, OCTAVIO y JONES, ANA MIRTHA "Disolución L. S. C." (D./384/90). - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37797 Nov 22- v Dic 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS F. CALLEROS BARBIERI c/MARIA C. SIECOLA CRAVEA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/234/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32635 Oct 26- v Nov 23

JAIME J. MOPPETT HILL c. ANA Ma. MARSIGLIA AGÜETE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./244/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34024 Oct 31- v Nov 28

LUIS EDUARDO ECHENIQUE c/SYLVIA DINORAH CAMPOS (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34531 Nov 06- v Dic 03

GIGLIO VICINO, JORGE REMISIO y RODRIGUEZ CAFFARO CRISTINA MARTA Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: F/D/183/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34535 Nov 06- v Dic 03

NELSON E. GARCIA RAMA C/MIRYAM G. SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal"cha: D/240/90).
Montevideo, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34564 Nov 06- v Dic 03

GENTILE, COLOMBA y ROCCA, DANIEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 207/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35684 Nov 08- v Dic 05

Gadea, Julio César c/FARRO, MARIA de los ANGELES (Ficha: 110/90).
Montevideo, 28 de junio de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35767 Nov 08- v Dic 05

MIGUEL A. MARTINEZ c/MARIA L. FIGNONI BRUSSONI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/287/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36204 Nov 13- v Dic 10

EDUARDO PIÑEIRUA PITTALUGA c./ LUCIA T. MAILHOS ACEBEDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 286/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37408 Nov 19- v Dic 14

ARDACHAS BASMADJIAN y CRISTINA MOUMDJIAN "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal (Ficha: (D. 33/990)).
Montevideo, 31 de mayo de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37831 Nov 22- v Dic 19

ANGEL ALDABALDE RODRIGUEZ c/TERSITA GARCIA VECCHI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 285/990).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37837 Nov 22- v Dic 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO G. GONZALEZ c/GABRIELA SEGREDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./226/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32498 Oct 26- v Nov 23

CARLOS M. ROSA LOUREIRO c/STELLA S. PALAZZO PRESA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./202/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32507 Oct 26- v Nov 23

RODRIGUEZ, WILSON HUGO y ECHICHURE, LORESLEY o LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 180/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32900 Oct 26- v Nov 23

JORGE A. STRAUCH c/ANDREA CARBONELL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./224/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32970 Oct 26- v Nov 23

CRISTINA GIRI y GINO CESAR GIRARDI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./103/90).
Montevideo, 27 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montumurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34014 Oct 31- v Nov 28

MAYO LAURO LISTA ESPERON Y MARIA TERESA BRAGUNDE AVERO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" :Ficha: D 106/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34167 Oct 31- v Nov 28

JORGE P. STIGHETTI ZITO contra HAZEL MARIANNE DEE HORNE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 238/990).
Montevideo, 11 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33596 Nov 07- v Dic 04

TOJEIRO, MIGUEL c/ LARROCA, GLORIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/139/90).
Montevideo, 29 de agosto de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35081 Nov 08- v Dic 05

NICOLA IORIO STANZIOLA c/SILVANA ANTONELLI BORDIGNON "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D/246/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35129 Nov 08- v Dic 05

JANSSEN CASAL, ARMANDO y PEREZ GOMEZ, FATIMA "Disolucióny liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 280/990).
Montevideo, 23 de octubre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36413 Nov 13- v Dic 10

CRISTINA ADRIANA GOMEZ FERNANDEZ c./ GERARDO ROBERTO ZUNINO BELO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 220/90).

Montevideo, 5 de noviembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36959 Nov 19- v Dic 14

JUAN CARLOS SUAREZ HERNANDEZ c/ELENA GLADYS ESPINOSA CASAL (Ficha: D/222/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34769 Nov 21- v Dic 18

MIGUEL CHECHILE DI SANTI y MARY COSENZA COSENZA DELLA BADIA "Disolución de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 273/990).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36448 Nov 21- v Dic 18

VIGESIMONOVENO TURNO

LUIS OMAR RODRIGUEZ y MERCEDES FERNANDEZ. "Dis. y liq. de soc. cony." (Ficha: D 141/90).
Montevideo, 9 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33256 Oct 29- v Nov 26

DANZA, SPERA ROMULO c/DE LEON, AIDA "Dis. y Liq. de Soc.Cony." (Ficha: D./41/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33407 Oct 31- v Nov 28

MACHADO CORREA NEY y JAKELINE MICELI SUAREZ Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/276/90).
Montevideo, 26 de set 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34572 Nov 06- v Dic 03

SORONDO GUTIERREZ MARIA GRACIELA y FREDDY GORDIOLA de los SANTOS (Ficha: D/263/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34622 Nov 06- v Dic 03

BRESIA MARQUEZ o MARQUES, HUGO y MARIA CRISTINA SILVA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. Nº 296).
Montevideo, 5 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35737 Nov 08- v Dic 05

SUSANA DEL CERRO ROLDOS DE LOPEZ c/ ARMANDO AGUSTIN LOPEZ MARZO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/235/990).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 31183 Nov 16- v Dic 13

SUBIRAN ASSIR RAQUEL c/HUMBERTO SINACORE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/209/90).
Montevideo, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35078 Nov 22- v Dic 19

TRIGESIMO TURNO

AGEITOS DANIEL C/MASCIARDI MARIANELA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/194/90).
Montevideo, 31 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32424 Oct 26- v Nov 23

MOREIRA RIVERO, INOCENCIO EURICO c/GONZALEZ CURBELO, CECILIA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./186/90).
Montevideo, 24 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33409 Oct 31- v Nov 28

LARROCA MARTINEZ PABLO E IDA MARIA JOSEFINA SILVEIRA de ANDRADE (Ficha: D/320/90).
Montevideo, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34610 Nov 06- v Dic 03

MENDEZ ABARACON ALEJANDRO y MARIA PAULA ARAMENDIA FERBER"Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/300/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33641 Nov 08- v Dic 05

ONS INDART, JULIO MARIA y MARIA VIRGINIA COMAS ALDAVE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/288/90).
Montevideo, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33645 Nov 08- v Dic 05

DIAZ PENSADO ROBERTO y LORENZA IRMA JAIME "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/299/90).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35079 Nov 08- v Dic 05

DALLA ROSA VIARENGO, JULIO MARIA y MARIA del CARMEN HENRY PEZZOLO "Dis. Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 317/90).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35733 Nov 08- v Dic 05

BALZARINI LOPEZ ROBERTO ADOLFO y BECERRA SILVA CARMELA ALICIA "Dis. Liq. Soc. Cony" (Ficha: D/197 bis/90).
Montevideo, 14 de agosto de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35127 Nov 09- v Dic 06

RODRIGUEZ BELLETTI WASHINGTON LUIS Y VIVIANE LAFFITTE BORRELLI "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/180/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36381 Nov 13- v Dic 10

VICTORIA GONZALEZ MARIA DELIA c/ EDUARDO WALTEMAR RODRIGUEZ PONS o POUS "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 268/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35130 Nov 16- v Dic 13

PORRAS DONOSO EMILIO ALBERTO y UGARTE BARRANDEGUY JUANA INES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/273/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35247 Nov 16- v Dic 13

DAL MONTE HUGO CARLOS y ABALDE GLADYS BEATRIZ "Dis y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D/286/90).
Montevideo, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34008 Nov 21- v Dic 18

JIMENEZ DE ARECHAGA, JOAQUIN y PATRICIA NEVES DE JIMENEZ DE ARECHAGA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 318/90).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34023 Nov 21- v Dic 18

TECHERA GRACIELA c/NELSON DIOLINDO HERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D. 293/990)).
Montevideo, 2 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37830 Nov 22- v Dic 19

TRIGESIMOPRIMER TURNO

SANCHEZ, MARTA y GABRIEL BOUROUNSOUZIAN (Ficha: D. 371/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34170 Oct 31- v Nov 28

WINSTON FRANKLIN DAVIES Y MARIA CRISTINA BAEZA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/150/90).
Montevideo, 3 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33643 Nov 08- v Dic 05

CASELLA MONTERO CLAUDIA ETHEL y LUSTEMBERG VILLANOVA ALVARO EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu gal" (Ficha: D/100/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33644 Nov 08- v Dic 05

RUSSI ALICIA MARIA y MIGUEL ANGEL ALBERTI (Ficha: D/293/90).
re de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35454 Nov 08- v Dic 05

LEZAMA, GUSTAVO y MIRTA ELENA GONZALEZ (Ficha: D. 491/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35977 Nov 08- v Dic 05

UBAL MARIA RENEE y VARELA CURRAS, MANUEL JULIO "Disolució n y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 11/990).
Montevideo, 16 de febrero de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36419 Nov 13- v Dic 10

PALLEIRO MARIA LIDIA Y CESAR LUZARDO (Ficha: D/489/90).
Montevideo, 1º de octubre de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34908 Nov 19- v Dic 14

VIOLANTE GUERISOLI, MARIA CRISTINA y LOMBARDO ROSSI, CARLOS ENRIQUE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 117/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37092 Nov 19- v Dic 14

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MELO MENDEZ HECTOR SIXTO y JOSELEYN RODRIGUEZ FERNANDEZ (Ficha: D/200 Bis/90).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30662 Oct 26- v Nov 23

PIERCE ZABALA, HENRY GEORGE y VIRGINIA MARIA URRESTARAZU FULQUET (Ficha: D. 372/90).
Montevideo, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32750 Oct 26- v Nov 23

CUÑARRO BACIGALUPI, ALBERTO y MERCEDES MUZIO (Ficha: D. 350/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32761 Oct 26- v Nov 23

RAMON PROFECTO FURTADO ACOSTA Y MARIA NILDA NOGUEIROA.- Dis.Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/141/90).
Montevideo, 26 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33332 Oct 30- v Nov 27

ALEGRESA ZERBONI, DIEGO EUGENIO y GABRIELA FRIONI MACHADO Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/406/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34597 Nov 06- v Dic 03

FIGUEREDO BRENA, LUIS PEDRO c/ RODRIGUEZ SIMEONE, ADRIANA LOURDES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 159/90).
Montevideo, 26 de junio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33692 Nov 08- v Dic 05

BLANCO ZARATE CARLOS Y GLADYS GRISOLIA SILVA (Ficha: D/316/90).
Montevideo, 31 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34977 Nov 08- v Dic 05

SILVA ETCHART MIRYAM c/ HUGO MACEIRAS MAUROS (Ficha: D/280/90).
Montevideo, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35126 Nov 08- v Dic 05

CARBAJAL PERFETTI, MILKA y RUFINO JOSE PEREIRA MUGUIONDO (Ficha: D. 490/90).
Montevideo, 24 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36005 Nov 08- v Dic 05

OLAVE CASTRO CARLOS y ELSA GENDRA BLANCO (Ficha: D. 302/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Alhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36968 Nov 15- v Dic 12

HECTOR SIXTO MELO MENDEZ c/ JOSELEYN RODRIGUEZ FERNANDEZ", Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D/200bis/990).
Montevideo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 30662 Nov 16- v Dic 13

RIMOLDI PARALLADA, JUAN ANDRES y ASTIGARRAGA CANABAL, PATRICIA DELIA, "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D/65/90).
Montevideo, 18 de julio de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35246 Nov 16- v Dic 13

DELUCA RUETALO JOSE RAMON y NANCY MIREYA POMBO SOTO (Ficha: (D. 532/990)).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37866 Nov 22- v Dic 19

PRADO SUSANA EMILIA y HOMERO RODRIGUEZ VIERA (Ficha: (D. 538/990)).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37942 Nov 22- v Dic 19

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TEODORO MARTINEZ VALOR y SILVIA CRISTINA BALLESTRINO (Ficha: B/139/90).
Artigas, 13 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32279 Oct 26- v Nov 23

JUAN JOSE FALCAO y MIRIAM TERESITA LOPEZ (Ficha: B./151/90).
Artigas, 10 de agosto de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32937 Oct 26- v Nov 23

SAUL QUEVEDO y MARTA CRISTINA PIRIZ (Ficha: B./178/90).
Artigas, 17 de setiembre de 1990.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37027 Nov 15- v Dic 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

UMPIERREZ REYES, LUIS EDUARDO y BASSALO PEZZANO, LUCY del CARMEN Dis y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 144/90).
Canelones, 15 de junio de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34391 Nov 06- v Dic 03

MOZZO GONZALEZ, CESAR FREDDY y SOLARI PIOLI MARIA DEL ROSA RIO Dis y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 59/90).
Canelones, 2 de abril de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34392 Nov 06- v Dic 03

BOEDO MENA, ANA MARIA y GONZALEZ RODRIGUEZ VICENTE Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: 199/90).
Canelones, 27 de julio de 1990.
M. Teresa Ribas Rebollo, Acta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34393 Nov 06- v Dic 03

PRIMER TURNO

ESPINO CURBELO, RAMON ISMAEL y TEJERA PERCIANTE, ROSA MARY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil V. 293/86).
Canelones, 25 de octubre de 1990.
Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37734 Nov 22- v Dic 19

SEGUNDO TURNO

GARCIA PARODI, JUAN ALBERTO y NOVO CLAVERO, AMANDA "Disol ución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 316/90).
Canelones, 5 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36691 Nov 13- v Dic 10

MONCHI BARRETO, HUGO HEBERT c/TOFFUL, ADELMA LELIDA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 261/90).
Canelones, 23 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36692 Nov 13- v Dic 10

GONZALEZ LOPEZ, ISLEBRANDA DOLLY c/SILVERA FALERO, ANSELM O "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Civil Nº 311/90).
Canelones, 5 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36693 Nov 13- v Dic 10

ESPINOSA VANOLI, HUMBERTO DAMIAN y LEMA GUIZZONES, NANCY MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Civil F. Nº 355/90).
Canelones, 26 de octubre de 190.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37735 Nov 22- v Dic 19

CAPO TELLO, JULIO CESAR c/SANDE FRENCIA MARIA GRISELDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: (313/990)).
Canelones, 26 de octubre de 1990.
Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37736 Nov 22- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

POZZI ICHUSTE, JORGE ANGEL c./ MARIA JULIA ECHUDE ROJAS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. Nº 203/87).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1990.
Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35032 Nov 08- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

RIZZO RINALDO y ANNANTONIA GIUSTINIANI. "Dis. liq. soc. c onyugal" (Ficha: B 534/88).
Las Piedras, 10 de mayo de 1989.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35867 Nov 08- v Dic 05

TERCER TURNO

TORRES, JULIO y MIRTA PAZ "Disolución y Liq. de la Socied ad Conyugal" (Ficha: B. 443/90).
Las Piedras, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32926 Oct 26- v Nov 23

FALCONE DEBRA, GLORIA MABEL c/HEBERT CALIXTO ROMERO ZABALETA "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 247/90).
Las Piedras, 24 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32927 Oct 26- v Nov 23

RODRIGUEZ, MARIA FERMINA c/LUIS ALBERTO CORREA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B. 239/90).
Las Piedras, 8 de agosto de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32928 Oct 26- v Nov 23

PLATA PIREZ, CESAR y ODALI BONIFACIO HERNANDEZ "Dis. y Li q. Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 399/90). Las Piedras, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32929 Oct 26- v Nov 23

CABRERA FRANCISCA NANCY c/ DIAZ WALDEMAR EDUARDO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/237/90).
Las Piedras, 25 de julio de 1990.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35083 Nov 08- v Dic 05

INZAURRALDE, NELSON y ELIZABETH, SAMURIO "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 571/90).
Las Piedras, 11 de octubre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37208 Nov 19- v Dic 14

VARELA, MARIA del ROSARIO y ALVARO DANIEL MANGIERI "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: F.B. 461/90).
Las Piedras, 1º de setiembre de 1990.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37765 Nov 22- v Dic 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

SOLIS BLANCO c./ ORFILIA CUELLO (Ficha: 91/B/1989).
Pando, setiembre 19 de 1989.
Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36165 Nov 08- v Dic 05

TERCER TURNO

OSCAR GONZALEZ VISCAINO c/JOSEFA DELGADO (Ficha: 857/A/90).
Pando, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33789 Nov 09- v Dic 06

NEFFER DELIA ACOSTA y PEDRO EUSTAQUIO MACEDO AYALA (Ficha: A. 693/1990).
Pando, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37469 Nov 19- v Dic 14

CUARTO TURNO

DARIO GUSTAVO RINALDI GULARTE y MARIA ELENA SILVA RAMIREZ (Ficha A/602/1990).
Pando, 26 de junio de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32984 Oct 26- v Nov 23

LAURA ESTHER PINTOS SAAVEDRA y ALFREDO RODOLFO MONZON FABRA (Ficha: A./728/1990).
Pando, 3 de setiembre de 1990. Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44565 Nov 14- v Dic 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

FRANCISCO NUñEZ FERREIRA y EVA MABEL CACERES TABAREZ (Ficha: B/248/90).
Melo, 13 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34082 Oct 31- v Nov 28

CRESCENCIA SORIA DOS SANTOS y BALDOMIR LIMA OLIVERA (Ficha: 176/90).
Melo, 5 de setiembre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44199 Oct 31- v Nov 28

JULIO CESAR LEONE y NEVIA BEATRIZ PEREIRA DE AVILA (Ficha: 127/90).
Melo, 25 de junio de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37746 Nov 22- v Dic 19

NICANOR DUARTE y DELIACIR GONZALEZ (Ficha: 288/90).
Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 29 de octubre de 1990.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44710 Nov 22- v Dic 19

CUARTO TURNO

BOTTI DOS SANTOS, HUGO ROBERTO y SARTORIO CABRERA, MARIA ELINA "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 187/90).

Melo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32648 Oct 26- v Nov 23

MARQUEZ MARTINEZ, ALVARO JORGE y BOTTI DOS SANTOS, SILVIA "Dis. y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 186/90).
Melo, 6 de agosto de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32783 Oct 26- v Nov 23

BECERRA, ISIS MIRABEL c/SANTANA, LUIS HERIBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 146/90).
Litiga con auxiliatoria de pobreza. Melo, 9 de octubre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44198 Oct 31- v Nov 28

TORRES, RICHARD EDUARDO y JORGE MALVARES, GRACIEDA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de la Socieda Conyugal" (Ficha: 295/90).
Melo, 17 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34873 Nov 08- v Dic 05

PEREIRA BUENO, ROSA GLECY c/ARAUJO MATEOS, ADAN RICARDO " Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/90).
Melo, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37802 Nov 22- v Dic 19

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HABIAGA, MARIA JULIA c/ROBERTO NELSON RIGALE "Disolución y Lliquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Colonia, 10 de agosto de 1982.
Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36889 Nov 14- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

VALIKOSQUI SCHENCK AUGUSTO c/ IRMA CARBAJAL CAMIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/11/90).
Colonia, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33845 Nov 09- v Dic 06

PASTORINO SANCHEZ, HUMBERTO JOSE c./ MARIA MARTHA SANNA BOGGIO "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: F.A. 9/90).
Colonia, 13 de setiembre de 1990.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35680 Nov 21- v Dic 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

EDUARDO VICO DARVICH y CLAUDIA ISABEL RODRIGUEZ REBORI. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal"
(Ficha B. 3/989)
Carmelo, 28 de diciembre de 1989. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 35.000,00 20/pub 13696 Nov 16- v Dic 13

DE SEGUNDO TURNO

BEATRIZ de BIDARTE, DELIA c./ BIDARTE, JULIO MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 17/89/B).
Carmelo, 29 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33071 Oct 29- v Nov 26

VEIRO RICCARDI, JORGE y DEBENEDETTI DUPETIT, GRACIELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 219/90/B).
Carmelo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33072 Oct 29- v Nov 26

QUINTANA MENDIBERRY, TERESA c/RICCA AVONDET GILBERTO "Dis. Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 211/90/B).
Carmelo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33073 Oct 29- v Nov 26

CAMPOT CARDOZO JORGE y BOMBACI TURCO NURY "Disolución y l iquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 29/990).
Carmelo, 20 de marzo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario, Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36499 Nov 13- v Dic 10

PIZURNIA PERINI, HUGO RAFAEL c./ PINAZO BERMUDEZ, ROSANA LILIAN "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 33/90/B).
Carmelo, 8 de mayo de 1990.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37221 Nov 19- v Dic 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

FELIX ARMAND UGON, LUIS ALFREDO y MAIDANA DIAZ, FLOR LILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 205/90) 2º turno.
Rosario, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32588 Oct 26- v Nov 23

JAVIEL, GUSTAVO OSCAR C/SANCHEZ, BRENDA.- Dis.y Liq. de Soc. Conyugal. (Ficha: Civil A Nº 225/1989).
Rosario, 21 de julio de 1989.
Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33030 Oct 26- v Nov 23

ABONNA TRINIDAD, ALIANA EVELI C/BOCHARD SONDEREGGER, ALBERTO EDUARDO.- Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: C.Nº 229/90).
Rosario, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33314 Oct 30- v Nov 27

CRUZ OSORIO, CELESTE BEATRIZ Y SCHENK BONNET, ALAN EDDIE. - Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: C.Nº 226/90).
Rosario, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 33315 Oct 30- v Nov 27

SEGUNDO TURNO

KELLAND GABARROT, GILBERTO ELBIO y DIAZ DROVANDI, ANGELICA YOLANDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C/189/90).
Rosario, 21 de agosto de 1990.
Esc, Rodlfo Benzano, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33958 Oct 31- v Nov 28

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

PEREIRA SAMPALLO LINO CLARESTINO y REYES GONZALEZ, JENNIFFER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes"
(Ficha B. 177/990)
Durazno, 3 de agosto de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 29776 Oct 31- v Nov 28

SALEIM ABU ARAS y ALBA NUñEZ ALVAREZ (Ficha B/256/90). - Durazno, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34342 Oct 31- v Nov 28

LEAL CAMELIA ESTHER C/FERNANDEZ, OSCAR AMADO "Disolución de la Sociedad Conyugal", (Ficha A/76/90). - Durazno, 13 de agosto de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35313 Nov 09- v Dic 06

RAMONCITO o RAMON CACERES VERON y MARIA SUSANA ALVARES
Durazno, 5 de octubre de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36279 Nov 13- v Dic 10

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JOSE HUMBERTO ACOSTA LOPEZ y BLANCA OLGA DOMINGUEZ CHICO "Dis. Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B/138/90).

Trinidad, 10 de setiembre de 1990.
Claudia Alvarez Albini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33086 Oct 29- v Nov 26

BETTY ESTELA MAGALLANES c./ JUAN ALBERTO GIMENEZ TAPIA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 124/90).
Auxiliada de Pobreza Ficha B. 123/90.
Trinidad, 10 de setiembre de 1990.
Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 44602 Nov 19- v Dic 14

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CARRION MESA JULIO MARIA DELFINA RAMONA AYSA RODRIGUEZ "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/155/90).
Florida, 19 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32382 Oct 26- v Nov 23

FERNANDEZ, LIBRANDO LONGINO y MILIAN SUCENA FREIRE "Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 526/90).
Florida, 11 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 32835 Oct 26- v Nov 23

VIDELA CUELLO CARLOS RAUL YOLANDA ELIZABETH CAETANO ALANIS (Ficha: B/487/90).
Florida, 18 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 32836 Oct 26- v Nov 23

SOCA, MARIA ESTHER c./ JUAN NEPOMUCENO FERREIRA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 410/90).
Florida, 28 de agosto de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36136 Nov 08- v Dic 05

ALANIS, NELIDA ALICIA c./ OMAR MORENO "Dis. y Liq. de Soc . Conyugal" (Ficha: 476/90).
Florida, 27 de setiembre de 1990.
Teresita Etcheverry, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36138 Nov 08- v Dic 05

SASTRE HERNANDEZ, JORGE NEOFITO c/MARIA DEOLINDA MOREIRA NORAN (Ficha: (B. 481/ 990)).
Florida, 3 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37628 Nov 22- v Dic 19

ERNAUT SEGREDO, FERNANDO - ALICIA RAQUEL HERNANDEZ MORENA (Ficha: B. 168/90).
Florida, 3 de octubre de 1990.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37629 Nov 22- v Dic 19

BERMUDEZ LA BANCA, YAMANDU - MIRYAM FATIMA DIAZ LACASSIE "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. Nº 728/90)Florida 31 de octubre de 1990). - Esc. T. Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37630 Nov 22- v Dic 19

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CORREA LLORENTE, PATRICIA c/ROMERO FURTADO, MARCOS GONZALO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 243, año 1990).
Minas, setiembre 5 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32540 Oct 26- v Nov 23

PELUA, ESTELA MARIS c/MARTINEZ, HUGO ROBERTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 254, año 1990).
Minas, setiembre 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32541 Oct 26- v Nov 23

DE LA LLANA GONZALEZ, HILARIO IGNACIO c/ DE LA LLANA, JULIA ELENA "Disolución y Liquida-

ción de la Sociedad Conyugal " (Ficha: 250, año 1990).
Minas, setiembre 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32542 Oct 26- v Nov 23

FERNANDEZ VIDAL, GLADYS c/ANTUNEZ MUNIZ, MIGUEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 260, año 1990).
Minas, setiembre 10 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32543 Oct 26- v Nov 23

RAMIREZ MARIA ESTELA c/ TOURNE, DANIEL ALCIDES "Disolució n y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 98/90).
Lavalleja, 25 de setiembre de 1990.
Pedro M. Diaz, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35066 Nov 08- v Dic 05

MELGAR O'DONELL, ARTURO c./ LORENZO RECALDE, TERESA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 319 año 1990).
Minas, octubre 29 de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36977 Nov 19- v Dic 14

GARCIA OTEGUI, DUGLAS c./ MONTAÑEZ CUADRADO, EMIR YOLANDA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 307 año 1990).
Lavalleja, octubre 19 de 1990.
Pedrorio.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36978 Nov 19- v Dic 14

URRETA, WASHINGTON AUGUSTO c/SANTANGELO DULCELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 196/1990).
Lavalleja, 24 de agosto de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37608 Nov 20- v Dic 17

RAMIREZ ALMARA JULIO CESAR o HERNANDEZ DUTRA, MARIA del ROSARIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 309/1990).
Lavalleja, 23 de octubre de 1990.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37609 Nov 20- v Dic 17

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

TABEIRA, LUIS MARIA c./ NUÑEZ, GLORIA IVONNE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 415/87).
Maldonado, 21 de abril de 1988.
Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33065 Oct 29- v Nov 26

QUINTO TURNO

SUAREZ, MIGUEL ANGEL y SUBIA, MARIA CRISTINA "Dis. Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: 125/90).
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33791 Nov 09- v Dic 06

FERNANDEZ DE LEON MARIA MILKA y SANCHEZ NELSON WALDEMAR " Disolución y liquidación de la sociedad sonyugal" (Ficha: 72/990).
Maldonado, 23 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36504 Nov 13- v Dic 10

INZAURRALDE ALVAREZ, MARY JOAQUINA c./ GADEA CURBELO, DAGOBERTO CIRIACO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 133/90).
Maldonado, 23 de agosto de 1990.
Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37013 Nov 19- v Dic 14

SEXTO TURNO

MUñIZ LUIS ALBERTO Y MARTON MARIA TERESITA "Dis. Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 142/90).
Maldonado, 9 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32732 Oct 26- v Nov 23

SILVA NOCETTI ROBUSTIANO RAMON Y MEDINA VELAZQUEZ MARISEL (Ficha: B 162/90).
Maldonado, 6 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33975 Oct 31- v Nov 28

LAZO GUADALUPE, MIGUEL ANGEL y GEYMONAT SILVA NORA RUTH "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha:).
Maldonado, 28 de junio de 1990.
Esc. Lucia Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33782 Nov 09- v Dic 06

MANFREDI POMBO, GUILLERMO RAUL y ECHARTEA CABRERA ADRIANA CARMEN (Ficha: 128/90).
Maldonado, 30 de julio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33783 Nov 09- v Dic 06

PAIS FERNANDEZ, LILIANA y BASCOY GONZALEZ, CARLOS "Disolución de la Sociedad Conyugal".
Maldonado, 13 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37006 Nov 19- v Dic 14

BONILLA CALVETTE, DULCINEA c/CEDRES URRUTIA, NIVERT OMAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 139/90).
Maldonado, 9 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37810 Nov 22- v Dic 19

SEPTIMO TURNO

BALLESTER GURINA, LEANDRO ALBERTO y BIDAU ABELLA, MARTA SUSANA "Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha: 90/90).
Maldonado, 25 de mayo de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32731 Oct 26- v Nov 23

INSUA CARLOS ENRIQUE Y SOUTO, IVONNE "DISOLUCION Y LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL" (Ficha: 160/90).
Maldonado, 27 de agosto de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35368 Nov 08- v Dic 05

LOPEZ PEREZ, CLAUDIO Y GUTIERREZ NELLY RAQUEL "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 167/90).
Maldonado, 3 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33790 Nov 09- v Dic 06

SADER ALEJANDRO JOSE y VIDAL ALEJANDRA GABRIELA "Disoluci ón y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 187/990).
Maldonado, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36489 Nov 13- v Dic 10

PEREA DI CIOCCO, NIBIA con GAYDO CARPANI, ALDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 189/990).
Maldonado, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36490 Nov 13- v Dic 10

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

SUANEZ VEINS, GABINO ARIEL c/PACHECO ECHAVARRIA, KARINA RAQUEL (Ficha: B/303/90).
Paysandú, 4 de setiembre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 35044 Nov 08- v Dic 05

CULELA AMARILLO, WALTER ANTONIO y GLORIA SUSANA VAITURE PEDROSO (Ficha: B. 445/1990).
Paysandú, 31 de octubre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37236 Nov 19- v Dic 14

SEXTO TRUNO

ARBIZA, MIGUEL ANGEL y FERREIRA, GRACIELA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./344/1990).
Paysandú, 10 de setiembre de 1990.
Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32270 Oct 26- v Nov 23

MAREQUE, WALTER MARIA c/ZANA, ELIZABETH YAQUELINE "Disolución y liqidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B./268/1990).
Paysandú, 27 de agosto de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 64.800,00 20/pub 34241 Oct 31- v Nov 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

PI MONICA.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha A Nº 70/1990), Fray Bentos, 20 de agosto de 1990.- Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33289 Oct 30- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

KÜH, ADELA c/ FRIEDRICH, LINGTON ARIEL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha: A/71/1990).
Young, 1º de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37597 Nov 20- v Dic 17

FAUST FASSI MARIO FERNANDO y VERA TAURIZANO, JUANA GRACIELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de d bienes" (Ficha: A. 97/990).
Young, 4 de octubre de 1990.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37598 Nov 21- v Dic 18

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JOSEPH ABBUD ABBUD y MONICA MOREIRA UBAL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 167/90).
Rivera, 3 de setiembre de 1990.
Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33040 Oct 26- v Nov 23

OSCAR SILVA RODRIGUEZ y ALDA OCARIZ TERMEZANA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" de (Ficha: B. 138/1990).
Rivera, 17 de agosto de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36124 Nov 08- v Dic 05

GASTON ANTONIO CURADO y ROSA SHIRLEY MULATTIERI "Disoluci ón y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B 86/990).
Rivera, 17 de mayo de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33797 Nov 09- v Dic 06

NICOLAS CASTAÑO ORTIZ y GENY ASIS RODRIGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 205/1990).
Rivera, 17 de octubre de 1990.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36702 Nov 13- v Dic 10

DE CUARTO TURNO

ANTONIO ALBERTO GARIN VEGA E IVONNE MACHADO RETAMAR (Ficha: A 27/90).
Rivera, 20 de abril de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34234 Oct 31- v Nov 28

ADAN CUÑA ZAMPETTI y TERESA MABEL D'ALESSANDRO ROSSI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 207/90).
Rivera, 11 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36125 Nov 08- v Dic 05

VILIBALDO JOSE RODRIGUEZ LOPEZ y MARY TANIA RODRIGUEZ BORTAGARAY (Ficha: B/246/90).
Rivera, 31 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 2 pub 36397 Nov 13- v Dic 10

LUCIANO VITAL AQUINO BEVANS c/RENEE VILLAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 181/90).
Rivera, 2 de octubre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36701 Nov 13- v Dic 10

MARIA GRACIELA SOSA c/ANTONIO MEDARDO LANZZERI "Disolució n y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 93/90).
Rivera, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) 20/pub 37620 Nov 22- v Dic 19

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERREIRA, AURA NELIDA c/MANUEL ORESTES MENDEZ "Medidas Cautelares y Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyu gal" (Ficha: 293/88).
Rocha, 24 de noviembre de 1988.
Esc. Blanca E. Molina, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32526 Oct 26- v Nov 23

SEGUNDO TURNO

PEREYRA CASTILLO PABLO y NIEDDU CABALLERO MIRTA (Ficha: 664/89).
Rocha, 23 de noviembre de 1990.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37570 Nov 20- v Dic 17

TERCER TURNO

UVAL ARTIGALAS, MARIA CRISTINA y MEDINA FERNANDEZ, JORGE WASHINGTON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 595/90).
Rocha, 1º de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32527 Oct 26- v Nov 23

MENDIVIL PEREYRA WILLIAM DANTON y DE LOS SANTOS ALONZO SCHUBERT MARLENE (Ficha: 407/90).
Rocha, 11 de octubre de 1990.
Margarita Suzacq, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37571 Nov 20- v Dic 17

CUARTO TURNO

NOGUERA MARIA DEL ROSARIO C/SILVERA SANTOS MARIO.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: Nº 826/90).
Rocha, 12 de setiembre de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33319 Oct 30- v Nov 27

ROCHA MARTHA con PINEIRO JUAN ANTONIO "Disolución y liqui dación de la sociedad conyugal" (Ficha: 718/990).
Rocha, 20 de agosto de 1990.
Esc. María Celia de Salterain, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36713 Nov 13- v Dic 10

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

PAULO DE PAULA, BLONDEL con NELIA FARIAS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: A. 1491/88).
Salto, 17 de noviembre de 1988.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32813 Oct 26- v Nov 23

DE QUINTO TURNO

RODRIGUEZ BENITEZ, JUAN JOSE con FERREIRA, JUANA ANDREINA "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 227/90).
Salto, 2 de agosto de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32519 Oct 26- v Nov 23

TODOROFF, BORIS y LATOUR, ESMERALDA "Disolución y liquida ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 287/90).
Salto, 4 de setiembre de 1990.
Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33052 Oct 26- v Nov 23

PERCINCULA MATTOS, ADALIA con ANCHORENA, LUIS MARIA.- Dis. y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: A 185/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33304 Oct 30- v Nov 27

GUTIERREZ CABRERA, GRACIELA CON LEAL TEXEIRA, JUAN CARLOS, Dis. y Liq. de la Soc.Cony. (Ficha: A 85/90).
Salto, 23 de abril de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33306 Oct 30- v Nov 27

MALVASIO GARAVENTA, LUIS OMAR y GOMEZ, GLORIA AIDA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A. 309/90).
Salto, 24 de setiembre de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35541 Nov 08- v Dic 05

DA ROSA FERREIRA, DOMINGO EMILIO Y JERICO LIBONATTI, ELIDA.- Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/292/90).
Salto, 5 de setiembre de 1990.
Graciela Cabrera Goslino, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33053 Oct 26- v Nov 23

LAXAGUE GERMINO, DOMINGO SANTIAGO Y SUAREZ FERNANDEZ, GLA DYS MABEL.- Dis.y Liq. de la soc. conyugal (Ficha: B/238/90).
Salto, 7 de setiembre de 1990.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33054 Oct 26- v Nov 23

DA ROSA, ROBERTO MARIA Y SENA LOURDES RAQUEL.- Dis.y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/196/90).
Salto, 21 de junio de 1980.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33055 Oct 26- v Nov 23

LUCAS, MIRTA CON SILVA, HUGO. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: A 126/90).
Salto, 12 de junio de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33305 Oct 30- v Nov 27

ROCHA, RODOLFO y SOUTTO SILVEIRA, TERESA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A. 264/90).
Salto, 15 de octubre de 1990.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35628 Nov 08- v Dic 05

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARQUEZ ESPINOSA, RAMON ANTONIO y GARCIA GONZALEZ, BLANCA SELVA "Disol. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: F. 617/1989).
San José, 3 de octubre de 1989.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35559 Nov 08- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

DOLIO JORGE CANDIDO y CUSENZA MARIA DELIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 752/989).
San José, 13 de noviembre de 1989.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 35.000,00 20/pub 18411 Nov 16- v Dic 13

TERCER TURNO

PETROSINO REYES NELLY del CARMEN Y BELO LUIS ANTONIO "Disolución y Liquidación de la Soc. Conyugal" (Ficha: B/837bis/1990).
San José, 9 de agosto de 1990.
Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32397 Oct 26- v Nov 23

GARCIA VIZCAINO o VIZCAñO JOSE GREGORIO y DIAZ MARIA ANGELICA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: B/1147/1990).
San José, 17 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34409 Nov 06- v Dic 03

LEONE DALMAS MIRTA y SONDEREGGER ARDUIN FREDY GERMAN (Ficha: B/913/1990).
San José, 20 de agosto de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 34410 Nov 06- v Dic 03

MOREIRA PEREZ LUIS BELTRAN y ROLANDO ARNEJO MARIA HORTENSIA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/1205/90).
San José, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35055 Nov 08- v Dic 05

SILVA CERDEÑA, MARIA NILKA c./ VILLAGRAN, ALBERICO FRANCISCO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1067/1990).
San José, 5 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37270 Nov 19- v Dic 14

REYES FERNANDEZ, JORGE DANIEL y CORUJO BRITOS, BEATRIZ IVONNE "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1367/90).
San José, 25 de octubre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37271 Nov 19- v Dic 14

BORGES PEREIRA, CARLOS JULIO y OCHANDORENA TORRES, ELFA "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 1045/1990).
San José, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37272 Nov 19- v Dic 14

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
PRIMER TURNO

ALEJANDRO BLANCO DE ARAMBURU y NORMA ESTHER SOSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Ficha 590/1990). - Mercedes 17 de setiembre de 1990. - Esc. Daniela Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32284 Oct 26- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ANAHI SILVANA KLUVER IMBACH y ROBERTO LUIS ZUCARET. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 658/90).
Mercedes, 4 de octubre de 1990.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35850 Nov 08- v Dic 05

LUIS MANUEL IRASTORZA y MARIA DE LOS ANGELES SANIZ RASINES "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 686/90).
Mercedes, 19 de octubre de 1990.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36881 Nov 14- v Dic 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

KOCI CORREA, LUIS y RITA DELIA CARDOZO VELEZ Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: B. 113/1990).
Dolores, 17 de agosto de 1990.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

05) N$ 54.000,00 20/pub 32576 Oct 26- v Nov 23

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ACOSTA de DOMINGUEZ SONIA RAQUEL c/a RUBEN DIONISIO DOMINGUEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A/196/87).

Paso de los Toros, 21 de setiembre de 1990.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37300 Nov 20- v Dic 17

SEGUNDO TURNO

DA SILVA EUCLIDES c/GONCALVEZ ELSA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: A/189/90).
Tacuarembó, 10 de setiembre de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32366 Oct 26- v Nov 23

POSADA PETER DANIEL y AROTCE AIDA ALBA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 146/90).
Tacuarembó, 7 de agosto de 1990.
Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33965 Oct 31- v Nov 28

BUFANO JOSE HECTOR y CASTRO RORGARELLI SUSANA (Ficha: B/28/89).
Tacuarembó, 15 de mayo de 1990.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37580 Nov 20- v Dic 17

DE TERCER TURNO

RIVERO FERRAZ, HEBER LINCOLN y PAZ GARCIA, MARIA DEL LUJAN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 277/90).
Tacuarembó, 21 de agosto de 1990.- Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32563 Oct 26- v Nov 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

HERNANDEZ JUAN JOSE y CASIANA COTTO "Disolución y Liquida ción de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 520/86).
Treinta y Tres, 15 de setiembre de 1986.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria Adjunta AdHoc.
05) N$ 54.000,00 20/pub 35207 Nov 08- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

VICENTE GONZALEZ, ELENA ISABEL y JORGE CARRIL MESONES UBIEDO "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: 471/90).
Treinta y Tres, 24 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 32706 Oct 26- v Nov 23

SOSA AVILA, VICTOR HUGO y OLGA VITALINA VICA PEREIRA u OL GA VICTALINA VICA PEREIRA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 259/90).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33497 Nov 08- v Dic 05

VERA ROBLEDO, DANIEL HORACIO y ELVA JAUREGUI ALMEIDA "Dis olución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 604/90).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 33750 Nov 08- v Dic 05

RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/MABEL BALADAN RODRIGUEZ "Disoluc ión y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 462/90).
Treinta y Tres, 23 de agosto de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36674 Nov 13- v Dic 10

CORONEL, MARIO HEBERT c. / GABINA SILVA SOSA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 351/90).
Treinta y Tres, 31 de julio de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37021 Nov 19- v Dic 14

ALPUY GUERRA, HEBERT ALBERTO y NANCY GRACIELA HERNANDEZ MARTINEZ (Ficha: 61/90).
Treinta y Tres, 23 de marzo de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37554 Nov 20- v Dic 17

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

TRABUCATI & CIA. S.A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 362 de la ley 16.060, se hace saber que en las Asambleas Extraordinarias celebradas los días 27/04/1990 y 12/07/1990, se resolvió proceder a la disolución anticipada de "Trabucati & Cía. S.A." de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de sus Estatutos Sociales y 159 y siguientes de la ley 16.060. Dicha resolución fue adoptada por el voto favorable de la mayoría absoluta de acciones con derecho a voto. - Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
06) N$ 132.000,00 10/pub 36514 Nov 16- v Nov 29

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno dictada en los autos caratulados: Mezzetta, Ma. Dolores c/ NICROSI, CARLOS ALBERTO. "Divorcio" (Ficha E 884/89), se cita, llama y emplaza a Carlos Alberto Nicrosi Otero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 28 de agosto de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44451 Nov 16- v Nov 29

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: SILVERA, FRANCISCO DANIEL c/ ALBINO, ANGELA MARIA "Divorcio" (Ficha (D/314/90), se cita, llama y emplaza a Angela María Albino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) N$ 21.600,00 10/pub 33521 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno dictada en los autos caratulados: "Viana, Carlos C/RODRIGUEZ BARBOZA, GERALDINA, Auxiliatoria de Pobreza y Divorcio" (Ficha D 276/90), se notifica y emplaza a Geraldina Rodríguez Barboza, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Actúa con auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 30 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44530 Nov 13- v Nov 26

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno en autos caratulados: Ferreira Cabrera, Ricardo Omar c/ ANTUNEZ SAURA, SONIA BELQUIS. (Ficha D/341/90), se cita, llama y emplaza a Sonia Belquis Antúnez Saura, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 4 de octubre de 1990.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
07) N$ 21.600,00 10/pub 36967 Nov 20- v Dic 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: BURGOS CAFFERATTA, NANCY C/ SANTANA VENTURELLI, JOSE GERVASIO "Divorsio" (Ficha D 246/90), se notifica y emplaza a José Gervasio Santana Venturelli, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 7 de agosto de 1990.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 30732 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoprimer Turno, dictada en los autos caratulados IGLESIAS, ROSARIO c./ NORDALM, GUILLERMO EZEQUIEL "Divorcio S/V." (Ficha D. 355/90), se cita, llama y emplaza a: Guillermo Ezequiel Nordalm para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 36216 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Primer Turno, en los autos caratulados: Ríos, Zulma Aída c/ Arruda, Guillermo Jesús. Divorcio D6136/90, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Jesús Arruda, a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 7 de junio de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 37852 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de las señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en los autos caratulados: "Rodríguez Rocha Mary Noemí C/EDUARDO ISMAEL PERES LEGELEN - Divorcio por Causal" (Ficha: D 286/90), se cita, llama y emplaza a Eduardo Ismael Peres Legelen por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. -Esc. Gloria Corales Goñi, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 44529 Nov 13- v Nov 26

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados DA LUZ PIRIZ LEOPOLDINA c/ FEIJO ODI "Divorcio por causal", (Ficha D/311/90), se cita, llama y emplaza a Odi Feijo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo 1º de octubre de 1990. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 33580 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: JUAREZ MAYA, MIRTA ANGELA c./ ALVAREZ BRUM, GILBERTO EUGENIO "Divorcio por causal" (Ficha D.346/90), se cita, llama y emplaza a Gilberto Eugenio Alvarez Brum para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 21.600,00 10/pub 37157 Nov 19- v Nov 30

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27 Turno, dictada en los autos caratulados: Alba Rossini c/ MIGUEL ANGEL DELGADO "Divorcio", (Ficha D/294/90), se cita, llama y emplaza a: Miguel Angel Delgado Alvez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
07) N$ 21.600,00 10/pub 37493 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: SCHNEITER, MARIA GLORIA c./ MIGUEL FLORES PACHECO "Divorcio" (Ficha D. 135/

90), se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel Flores Pacheco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36238 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados TELLO VILLAR, BEATRIZ c./ SCANEGATTI, JORGE "Divorcio" (Ficha D. 164/90), se cita, llama y emplaza a Jorge John Scanegatti León, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). -Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44290 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de vigésimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados Viera Rosa Zulma c/ Ogando Alberto. Divorcio Fa. D 159/90, se cita, llama y emplaza a; ALBERTO OGANDO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).- Montevideo, 13 de setiembre de 1990.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44825 Nov 22- v Dic 05

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, dictada en los autos caratulados: CORBO QUIROGA, ARACELI NELLY c./ OLIVERA SANTANA, GUSTAVO NERI "Divorcio" (Ficha D. 195/90), se llama y emplaza a Gustavo Neri Olivera Santana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.

07) N$ 27.000,00 10/pub 37126 Nov 16- v Nov 29

TRIGESIMO PRIMERO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno en los autos caratulados: "Pontes Carlos Washington c/MARY MABEL PIRIZ, Divorcio" (Ficha D/275/90), se cita, llama y emplaza a la Sra. Mary Mabel Píriz, a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de octubre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 36601 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: CHIANCONE, SUSANA c./ HECTOR ESCARIZ "Divorcio" (Ficha D. 501/90), se cita, llama y emplaza a Héctor Escariz, a que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 1º de octubre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 35269 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Primer Turno dictada en los autos caratulados: Martinicorena Zadgovich Marinela c/ CARLOS LUIS RUMI TORRES "Divorcio" (Ficha D/ 301/90), se cita, llama y emplaza a Carlos Luis Rumi Torres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Convocándose para la audiencia el día 21 de febrero de 1991 a las 8 horas.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

07) N$ 27.000,00 10/pub 37496 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno en los autos caratulados: "Arrúa Rebuffo, Beatriz Elizabeth c/RICARDO SILVA, JUAN JOSE, Divorcio" (Ficha D/193/90), se cita, llama y emplaza al Sr. Juan José Ricardo Silva,a deducir sus derechos en el plazo noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 19 de octubre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44543 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: FERRARO FUENTES NELLY c/ DIONISIO AQUINO TOURN.- Divorcio (Ficha D/430/90), se cita, llama y emplaza a Dionisio Aquino Tourn, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 11 de setiembre de 1990.- Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

07) N$ 21.600,00 10/pub 32061 Nov 16- v Nov 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas se emplaza a MARTHA DE LA ROSA, para que comparezca a estar a derecho en autos Meneses Pedro Osorio c/ MARTHA DE LA ROSA. "Divorcio". (Ficha A/125/90), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se le concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Artigas, 26 de setiembre de 1990.- Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44718 Nov 20- v Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo dictada en los autos caratulados: BARRIOS OFELIA NILDA C/LEGUISAMO ATILIO "Divorcio PC" (Ficha B/90/111), se cita llama y emplaza a Atilio Leguisamo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Carmelo, 11 de octubre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44502 Nov 14- v Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: LOPEZ, CARLOS CLEMENTE c./ MOREIRA BARRAGAN, BETTINA "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A. 266/1990), se cita, llama y emplaza a Bettina Moreira Barragán, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. - Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 26 de octubre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 44599 Nov 19- v Nov 30

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: NANCY LILIAN CACERES CROZ "Divorcio por Causal" (Ficha A. 200/1990), se cita llama y emplaza a Carlos Alberto Bagnasco para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.- Rivera, 1 de octubre de 1990.- Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

07) N$ 54.000,00 20/pub 34233 Oct 31- v Nov 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 713547 habilitado en Itapúa 2239 Montevideo Uruguay. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4 por trámite de traspaso iniciado por actua usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 37861 Nov 21- v Nov 23

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 560112 habilitado en: Juan Jacobo Rousseau 4174. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de trapaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 6.600,00 3/pub 38128 Nov 22- v Nov 26

O.S.E.

Emplazamiento

Visto que el funcionario Sr. Miguel Freitas, padrón 18073, Credencial BCA 76278 desde el día 18.10.90 no concurre a desempeñar sus tareas en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7.2.25 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15.10.29, se lo emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo. Se le da por notificado por las presentes publicaciones.- Oficina Personal en actividad.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44802 Nov 22- v Nov 26

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Emplazamiento: Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales Leli Mogan Gutierrez Duse a reintegrarse al trabajo dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo apercibimiento de declararsele cesante por abandono de cargo de acuerdo al Decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Guillermo Manito, Subdirector (E).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44743 Nov 21- v Nov 23

Emplazamiento: Se emplaza a la Especialista VII Servicios Asistenciales Nair Gòmez a reintegrarse el trabajo dentro del tercer día hábil a partir de la presente publicación bajo aperciibmiento de declararsele cesante por abandono de cargo de acuerdo al decreto del 16 de octubre de 1929.- Dr. Guillermo Manito, Subdirector (E).

08) (Cta. Cte.) 3/pub 44744 Nov 21- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se cita, llama y emplaza a GREGORIO SALADINO y ALFONSO JOAQUIN VELAZCO para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de cuarenta días a aceptar o repudiar la herencia de Gregorio Escolástico Velazco de Oliveira, (Ficha A 107/90), bajo aopercibimiento de designársele defensor de oficio, (Art. 1070 del Código Civil). - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Marta Pirez Rangel, Actuaria.

08) N$ 21.600,00 10/pub 37667 Nov 20- v Dic 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "GRANJA, MIRIAM IRIS. Posesión notoria de Estado Civil". (Ficha B. Nº 279/89) se cita, llama y emplaza a los herederos de Héctor Julio Rodríguez y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la

presente gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, octubre 19 de 1990. - Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria Adjunta.

08) N$ 32.400,00 10/pub 37204 Nov 20- v Dic 03

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: BARRERA CABRERA ANTONIO "Sucesión" (Ficha 35/989) cita y emplaza a los señores Severino José María Barrera Gómez y su estirpe, Bernardina Bernarda Barrera Gómez y su estirpe; Teófilo del Carmen María Magdaleno Barrera Gómez y su estirpe; Doroteo alfredo Barrera Gómez y su estirpe; Eugenio José Barrera Gómez y su estirpje; Dolores Epifania ciriaca Barrera Gómez y su estirpe; Juan Antonio Barrera Gómez y su estirpe; Dionisio Barrera Gómez y su estirpe; Magdaleno Barrera Gómez y su estirpe; Ramón Barrera Gómez y su estirpe y Eugenio Leopoldo Barrera Gómez y su estirpje para que acepten o repudien la herencia en el plazo de 40 días bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada a los que no concurran (1070 del C. Civil). - Minas, 15 de octubre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

08) N$ 54.000,00 10/pub 37047 Nov 21- v Dic 04

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SILVA BACCARO, Anacleto. Sucesión. Ficha 199/B/1988, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, a los herederos del Sr. ANACLETO SILVA BACCARO, a din de notificarles que al no haberse suscrito los documentos para la refinanciación de las deudas con el Banco República, han quedado excluidos de la misma, bajo apercibimiento de que si no comparecieren ante esta sede se designará Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. Paysandú, 25 de octubre de 1990.- Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

08) N$ 27.000,00 10/pub 38021 Nov 22- v Dic 05

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: Intendencia Municipal de Montevideo C./ REIGOSA LOPEZ, MARIA JOSEFA "Expropiación" (Ficha 116/89), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a María Josefa Reigosa López propietaria del Padrón Nº 2123 y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a estar a Derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos autos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Juan C. Irigoyen, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 30/pub 44129 Nov 06- v Dic 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS C/PALADIN, Avois. Toma Urgente y Expropiación. Ficha Nº 1488/88, se cita, llama y emplaza por el término legal al Sr. Avois Paladían y a quienes se consideren con derechos sobre el predio empadronado con el Nº 105 (P), de la 3a. sección judicial de Maldonado en Ruta 37 sobre Zanja del Encanto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Maldonado, 28 de agosto de 1990. Susana De Feo, Actuaria Adjunta.

09) (Cta. Cte.) 10/pub 44751 Nov 21- v Dic 04

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: "OTERO, MARIA TERESA, Incapacidad" (Ficha C 131/88), se hace saber que por decreto Nº 2537 de fecha 27 de marzo de 1990 se declaró en estado de incapacidad a María Teresa Brajus, designándose curador definitiva a Victorina Brajus. - Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44567 Nov 14- v Nov 27

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: DANIEL DOMINGUEZ PAEZ, "Incapacidad", Ficha C/268/84), por sentencia 165 de 31 de julio de 1984, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Daniel Domínguez, habiéndose designado curador/a de bienes a Salvador Dominguez. Por auto 183 de 4 de febrero de 1985, se otorgó auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de octubre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44574 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: "PASELLI DUARTE, MA. CRISTINA. Incapacidad" (Ficha C-627/86), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Cristina Paselli, habiéndose designado curador/a de bienes a Martha Duarte de Paselli.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37249 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos: HONORATO FERREIRA, CEFERINO "Incapacidad" (Ficha C-133/89), se hace saber a sus efectos que por auto Nº 8715 de fecha 13 de agosto de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Ceferino Honorato Ferreira, habiéndose designado curador/a propietario a Vulperio Honorato Ferreira.- Por auto Nº 7149 del 7 de junio de 1989, se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza, y por auto Nº 10101 del 21 de setiembre de 1990, se le concedió la exoneración de la publicación en diario privado. - Montevideo, 23 de octubre de 1990.- Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta..

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44809 Nov 22- v Dic 05

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: DASTE, EDISON CLARO "Incapacidad" (Ficha C. 6/90), se hace saber que por decreto Nº 8711 de fecha 21 de junio de 1978 se ha decretado en estado de incapacidad a Edison Claro Daste, habiéndose designado curador definitivo a Gastón Nilo Silveira.- Montevideo, 25 de setiembre de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 36330 Nov 12- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: CACERES DIAZ, WASHINGTON FIDEL. "Incapacidad" (Ficha C 544/89), se hace saber que por decreto Nº 1610 de fecha 8 de marzo de 1990 se designó en estado de incapacidad a Washington Fidel Cáceres, designándose curador definitivo a Gabina Irma Díaz Revetria.- Se encuentra auxiliado de pobreza. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44637 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: FONTELA COURTIE, STELLA MARIS. "Incapacidad" (Ficha C 490/89), se hace saber que por decreto Nº 2888 de fecha 16 de abril de 1990 se declaró en estado de incapacidad a Stella Maris Fontela Courtie, designáadose curador definitivo a Olga Emilia Courtie Masante. - Se halla auxiliada de pobreza. - Montevideo, 3 de agosto de 1990.- Laura Ventimiglia D., ActuariA Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44716 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en autos: PERDOMO GARCES, GUILLERMO MARTIN (Ficha C 156/89, Incapacidad), se hace saber que por decreto Nº 4648 de fecha 5 de junio de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Guillermo Martín Perdomo Garcés, habiéndose de definitivo a Guillermo Perdomo.- Montevideo, 16 de octubre de 1990.- Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 38094 Nov 22- v Dic 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ SOTO, RUBEN DARIO - Incapacidad" (Ficha C/262/89), por auto Nº 3108 de fecha 27 de abril de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Ruben Darío Hernández Soto, designándose curadora propietaria a su madre Blanca Marta Soto Caballero. - Y por auto 1300 de fecha 28 de setiembre de 1989, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44584 Nov 14- v Nov 27

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimocuartó Turno, dictada en autos: GARCIA VIDAL, ALFREDO NELSON "Incapacidad" (Ficha V. 640/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alfredo Nelson García Vidal, habiéndose designado curador propietaria a Amelia Vidal Míguez.- Este trámite se hace bajo auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 16 de octubre de 1990.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44501 Nov 14- v Nov 27

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: PAYSSE ROSSI CARLOS DANIEL.- Incapacidad (Ficha C/42/90), se hace saber que por auto 1444 del 23/7/90, se designó curadora interina del presuntoa incapaz Carlos Daniel Paysse Rossi a la Sra. María Sarah Rossi Laures, quien aceptó el cargo el 31/7/90.- Montevideo, 1º de agosto de 1990.- Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.

10) N$ 21.600,00 10/pub 32008 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: BENTOS ROSSI CARLOS DANIEL, Aux. de Pobreza e Incapacidad (Ficha C/24/90), se hace saber que por auto 989 del 6/6/90, se designó curador interino del presunto incapaz Carlos Daniel Bentos Rossi, a la señora Nelia Mary Rossi de Bentos quien aceptó el cargo el 26/7/90. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se le autorizó a realizar las publicaciones en un solo diario. - Marta M. Prez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44702 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno en autos: "GONZALEZ MUÑOZ MONICA ELIZABETH - Auxiliatoria de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/19/90), se hace saber que por auto 8.869 del 31/5/90, se declaró incapáz a Mónica Elizabeth González Muñoz, y se designó curadora definitiva de la misma la Sra. Arazí Muñoz Bentos, quien aceptó el cargo el día 19 de julio de 1990. - Se hace saber que la gestionante litiga con auxiliatoria de pobre-

za. - Montevideo, 2 de agosto de 1990. - Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44568 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 20º Turno, en autos: "RODRIGUEZ GONZALEZ FELIPE.- Aux. de pobreza e incapacidad" Ficha C/16/90, se hace saber que por auto Nº 1214 del 23/7/90, se declaró incapáz a Felipe Rodriguez Gonzalez y se designó curador definitivo del mismo a la Sra. iris Rodriguez González quién aceptó el cargo el 9.8.90.- Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.- Montevideo, 28.8.90. Se hace saber que la gestionante litiga con aux. de pobreza.-

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44671 Nov 19- v Nov 30

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos: "VARELA NOBLIA, ANIBAL EDUARDO - Incapacidad" (Ficha V 38/90), se hace saber que por auto Nº 2.060, de fecha, 6 de setiembre de 1990 se ha declarado en estado de incapacidad a Don Aníbal Eduardo Varela Noblia, habiéndose designado curador propietaria a la actual interina Miss Gloria Noblia. - Auxiliado de Pobreza. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44528 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOQUINTO

EDICTO.- Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en autos: RODRIGUEZ COTROFE, JULIO CESAR "Incapacidad" (Ficha V. 45/90), se hace saber que por decreto Nº 614 de fecha 11 de mayo de 1990, se designó curador interino a Julio Celmar Rodríguez Torres del presunto incapaz a Julio César Rodríguez Cotrofe, Asimismo se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza por auto Nº 960 de fecha 20 de junio de 1990, de acuerdo al Art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de agosto de 1990.- Elena Quinteros, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44497 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Septimo Turno, en autos caratulados: "SILVA LIMA, GABRIEL, Incapacidad" (Ficha V/23/90), se hace saber que por decreto Nº273 de fecha 21 de marzo de 1990 se designó curadora interina a Enedina Adelma Lima Pereira del presúnto incapáz Gabriel Silva Linta. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza de acuerdo al art. 89, inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44564 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: CLAVARES MASSA, ILDA ROSA. "Incapacidad" (Ficha V/64/90), se hace saber que por decreto N21 de mayo de 1990, se designó curador/a interina a la señora Isabel Clavares de la presunta incapaz Ilda Rosa Clavares Massa. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza de acuerdo al art. 89, inciso 2 del C.G.P. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 23 de agosto de 1990.- Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44717 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: CASTILLO FERNANDEZ, ARIEL "Incapacidad" (Ficha V. 105/90), se hace saber que por decreto Nº 2202 de fecha 3 de setiembre de 1990, se designó curador interino a Juan Francisco Castillo del presunto incapaz a Ariel Castillo Fernández, habiéndose designado curador interino a Juan Francisco Castillo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1990.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 36327 Nov 12- v Nov 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Canelones, dictada en autos: BONFRISCO, JULIO ALEJANDRO "Incapacidad" (Ficha civil V. 303/989) se hace saber que por resolución Nº 1094 de fecha 26 de abril de 1990, se declaró en estado de incapacidad a Julio Alejandro Bonfrisco, designándose curadora a su madre Marta Emilia Cherro, habiendo tomado aceptación del cargo el 6 de agosto de 1990. - Canelones, 8 de agosto de 1990. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 36690 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: ROSA RIVERO, DANIEL "Incapacidad" (Ficha B. 9/89), se hace saber que por auto Nº 6763 de fecha 22 de agosto de 1989, se ha decretado en estado de incapacidad a Rosa Rivero, Daniel, habiéndose designado curador/a a Erilda Rivero.- Las Piedras, 15 de setiembre de 1989.- Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37203 Nov 16- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: VARALDO, MARIA DOLORES (Ficha B. Nº 182/89), se hace saber que por auto Nº 4112 de fecha 8 de agosto de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a María Dolores Varaldo, habiéndose designado curador a Antonio Bartet.- Las Piedras, setiembre 17 de 1990.- Esc. Elsa Rodríguez Paredes, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37201 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: GIL FERNANDEZ, ESTELA IVONNE, (Ficha F/29/1988), se hace saber que por decreto Nº 14607 de fecha 30 de noviembre de 1988 se declaró en estado de incapacidad a ESTELA IVONNE GIL FERNANDEZ, designándose curador definitivo a LIVIA IVONNE FERNANDEZ, Montevideo, veinte de setiembre de mil novecientos noventa.- LAURA VENTIMIGLIA D., Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44065 Nov 13- v Nov 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "IDAMIA MARTIN TORRES, Incapacidad" (Ficha 725/A/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Idamia Martín Torres, designándose curador de la misma a Basilia Benita Escobar.- Pando, octubre 11 de 1990.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) N$ 16.200,00 10/pub 36481 Nov 12- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "MARIA DEL CARMEN CASAÑOL DOS SANTOS, Incapacidad" (Ficha 547/A/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a María Del Carmen Casañol Dos Santos, habiéndose designado curadora de la misma a Gregoria Dos Santos. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Pando, octubre 30/1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44571 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "UMPIERREZ JUAN CARLOS, Incapacidad" (Ficha A/175/1990), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Umpiérrez, habiéndose designado curador del mismo a Luis Alberto Umpiérrez. - Se concedió auxiliatoria de Pobreza.- Pando, 30 de octubre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44572 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: CABANA, IRMA YOLANDA.- Incapacidad (Ficha A/21/1989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Irma Yolanda Cabana, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Azucena García.-Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 5 de noviembre de 1990.- Esc. Rosario Frenández Rubilar, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44660 Nov 19- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: SEDARRI, MONICA DEL CARMEN.- Incapacidad (Ficha A/753 bis/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mónica del Carmen Sedarri, habiéndose designado curador/a de bienes a Blanca Rosa Hernández Díaz auxiliatoria de pobreza.- Pando, 26 de octubre de 1990.- Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44688 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: MARIA JULIA CABRERA.- Incapacidad (Ficha 652/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Julia Cabrera, habiéndose designado curador/a a Adela Suanes auxiliatoria de pobreza.- Pando, 31 de octubre de 1990.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44689 Nov 20- v Dic 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "PEREIRA, JOSE ENIS - Incapacidad" (Fa. 76/88), por auto Nº 2498, de fecha 28 de setiembre de 1990, se declaró en estado de incapacidad a José Enis Pereira Videla, habiéndose designando curadora del mismo a su hermana legítima Ethel Pereira Videla. - Edicto con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 23 de octubre de 1990. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44712 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FERREIRA, WILLIAN.- Incapacidad (Ficha 397/86, por auto Nº 2191 de fecha 5 de setiembre de 1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a William Ferreira Freitas, habiéndose designado curador/a de bienes a Luz del Alba Freitas de Ferreira auxiliatoria de pobreza.- Melo, 9 de octubre de 1990.- Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44715 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FREIRE CUELLO ERIL y RUBEN - Incapacidades (Ficha 313/86), se hace saber que por auto Nº 310 de fecha 10 de marzo de 1987 se ha decretado en estado de incapacidad a Eril y Rubén Freire Cuello, habiéndose designado curador/a de bienes a Rivera Freire Pereyra.- Cerro Largo, 3 de octubre de 1990.- Se concedió auxiliatoria de pobreza. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44711 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: AVILA LIRIA - Incapacidad (Ficha 166/90), se hace saber que por auto Nº 1312 de fecha 16 de octubre de 1990 h. 17 se ha decretado en estado de incapacidad a Liria Avila, habiéndose designado curador/a de bienes a Octavio Rubén Avila.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza, Melo, 1º de noviembre de 1990.- Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44713 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: CAETANO, EVA LUZ.- Incapacidad (Ficha 132/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Eva Luz Caetano, habiéndose designado curador/a de bienes a Isabel López.- Cerro Largo, 30 de octubre de 1990.- Esc. oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44714 Nov 20- v Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: OTAROLA, GUSTAVO WILFREDO.- Su incapacidad (Ficha 420/86), se hace saber que por resolución Nº 2615 del 27 de setiembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Wilfredo Otarola, habiéndose designado curador/a legítimo a Jesús Alcides Otárola.- Se tramita por auxiliatoria de pobreza. - Carmelo, 25 de setiembre de 1990.- Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44807 Nov 22- v Dic 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Carmelo, dictada en autos: DIAZ LISSADINI, REGINA ESTHER "Incapacidad" (Ficha B. 7/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Regina Esther Díaz Lissadini, habiéndose designado curadora de bienes a María Luisa Lissadini Muñiz (Auxiliatoria de pobreza).- Carmelo, 9 de octubre de 1990.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44550 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: RODRIGUEZ CABRERA, María Estela.- Incapacidad (Ficha Civil Nº 98/988), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Estela Rodríguez Cabrera, habiéndose designado curador/a de bienes a .- Rosario, 24 de julio de 1989.- Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37593 Nov 19- v Nov 30

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: "ARBELO, YOLANDA LILIA, Incapacidad" (Ficha B Nº 197/89), se hace saber que mediante providencia Nº 1.558 de fecha 22 de agosto de 1990 se declaró en estado de incapacidad a doña Yolanda Lilia Arbelo. - Rosario, 11 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 36869 Nov 14- v Nov 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: FANLOR MARIA DOMINGA "Incapaz" (Ficha B. 62/988), se hace saber al público que por auto Nº 1354 de fecha 16/7/90 que se ha decretado en estado de incapacidabiéndose designado curador/a de bienes a Clotilde Fanlord.- Ley 13.209 - Publicación Gratuita.- Durazno, 7 de setiembre de 1990.- Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario, Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 44496 Nov 12- v Nov 23

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: COSTA MARTINEZ, TERESA MARILU.- Incapacidad (Ficha B Nº 225/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Teresa Marilu Costa Martínez, habiéndose designado curador/a de bienes a Roberto Ulises Costa Martínez.- Florida, 5 de abril de 1990.- Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 37828 Nov 21- v Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ROSA TERESA - Incapacidad" (Ficha 790/88), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 8 de setiembre de 1987, se declaró el estado de incapacidad de Rosa Teresa Rodríguez, designándose curadora de la misma a Yolanda Isabel Rodríguez - Minas, 26 de julio de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

10) N$ 16.200,00 10/pub 37044 Nov 14- v Nov 27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: SEQUEIRA, MARIA ROSALIA. "Incapacidad" (Ficha B. 171/989), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a María Rosalía Sequeira, habiéndose designado curadora de bienes a María Angélica Sequeira. Está auxiliado de pobreza. - Paysandú, 30 de agosto de 1990. - Esc. Fabiana Acosta, Actuaria, Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44524 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARBALLO, MARIA AGUSTINA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B./479 bis/1988), se hace saber que por decreto Nº 1.755 de fecha 4 de abril de 1989, se declaró en estado de incapacidad a María Agustina Carballo, designándose Curador a Leonides Carballo. - Está auxiliada de pobreza. - paysandú, 25 de octubre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44601 Nov 20- v Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que por resolución Nº 3576 del 11/9/90, se declaró en estado de incapacidad a : MARIO ARTURO CORREA (Ficha B. 279/89), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Mario Arturo Correa, habiéndose designado curador/a de bienes a Carolina Hoferlin auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 2 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44685 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 658 y 1444 del 7/6/90 y 19/9/90, se declaró en estado de Incapacidad a: GUSTAVO GUEDES LEMOS (Ficha B. 29/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Gustavo Guedes Lemos, habiéndose designado curador/a de bienes a Yeny Lemos Laguna, auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 28 de setiembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44683 Nov 20- v Dic 03

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos: GUERRA ESPINO, MARTIN "Incapacidad" (Ficha F. 183/1989), se hace saber que por resolución Nº 371 del 12 de febrero de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Martín Guerra Espino, habiéndose designado curador/a a María Luisa Guerra Espino. - San José, junio 29 de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37267 Nov 16- v Nov 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: RAMOS PAULINA "Incapacidad" (Ficha B. 11/990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Paulina Ramos, habiéndose designado curadora de bienes a Zaida Esther Sirio Ramos. - Dolores, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

10) N$ 21.600,00 10/pub 36719 Nov 13- v Nov 26

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: MADERA, Alba Gladys.- Incapacidad (Ficha B. 942/1986), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Alba Gladys Madera, habiéndose designado curador/a de bienes a Virginia Pedrozo.- Tacuarembó, 23 de octubre de 1990. Se tramitó Auxiliatoria de Pobreza en autos caratulados Pedrozo Virginia - Auxiliatoria de Pobreza" ficha 177/90.- Esc. Rosario Perez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44598 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: "RODRIGUEZ, ANGELICA - Incapacidad" (Ficha B. 710/1987), se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Angélica Rodríguez, habiéndose designado curador a Celestino Sosa Fernández. - Y, a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones con auxiliatoria de pobreza. - Tacuarembó, 22 de octubre de 1990. - Pérez Delgado, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 44603 Nov 20- v Dic 03

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, dictada en autos: LUQUE, JUAN CARLOS "Su incapacidad" (Ficha B. 173/90), se hace saber que por decreto Nº 1755 de fecha 19 de octubre de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Carlos Luqué, habiéndose designado curador interino al Sr. Sergio Texeira habiendo aceptado el cargo con fecha 19/10/1990.- Tacuarembó, 29 de octubre de 1990. - Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

10) N$ 21.600,00 10/pub 37240 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: CAMACHO SANCHEZ, SULY "Su Incapacidad" (Ficha A. 299/985), se hace saber que con fecha 30 de junio de 1986, y por decreto Nº 922, se ha decretado en estado de incapacidad a Suly Camacho Sánchez, habiéndose designado curador/a definitiva a Luisa Sánchez, la que aceptó el cargo con fecha 6 de agosto de 1986. - Paso de Los Toros, 6 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 36608 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, dictada en autos: TAFURA, ELIZABETH.- Su Incapacidad (Ficha 43/87), se hace saber que por auto Nº 1581 del 6 de octubre de 1987, se ha decretado en estado de incapacidad a Elizabeth Tafura, habiéndose designado curador/a de bienes a Miramar Conde, la que aceptó el cargo con fecha 16 de noviembre de 1987. - Paso de Los Toros, 30 de agosto de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) N$ 27.000,00 10/pub 37172 Nov 20- v Dic 03



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, dictada en autos ANDREA GOLDSZTEIN BANK (Ficha V 114/89), se hace saber que ante este Juzgado se presentó , optando por el/los título/s de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Fátima

Paseyro y Alicia Cancela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de febrero de 1990. - Esc. Nora A. Annunziato, actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 33870 Nov 16- v Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos YEANETTE MINSKI GABAY (Ficha V. 67/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Yeanette Minski Gabay, optando por los títulos de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de María Virgini traversa y Lilián Cammarota sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de agosto de 1989. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36600 Nov 21- v Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en autos LIDIA LOURDES NEIRA BLANCO (Ficha 172/989), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Lidia Lourdes Neira Blanco, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Virginia Ginares Echenique y Mario Lasa Villalba sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de diciembre de 1989. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36615 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Turno, dictada en autos Srta. María Ester Del Negro Martínez (Ficha A 121/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Ester Del Negro Martínez. Inf. de vida y costumbres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Yanet Barbó Vizcarra y María Verónica Fontana Biraben sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 37472 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos SAPRIZA SERE, CARLOS "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.B. 112/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Sapriza Seré, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Adelio y Fernando Malo Guerra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 36245 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA DEL LUJAN REYES BEITTONE en los autos caratulados Reyes Beittone María del Luján, (Ficha V B. 118/90 optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Alba Solsona y María Laura Tremesano. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 35801 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos RODRIGUEZ MOLLO DORIS SILVIA (Ficha V. B. 108/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Doris Silvia Rodríguez Mollo, optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mirta Rossi Cristina Besada y María del Valle Lavagna sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria..
11) N$ 27.000,00 10/pub 36622 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos MARIO ANDRES FERRARI VALLE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. C. 173/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Andrés Ferrari Valle, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Teresa Di Polito Pérez y Eva Guerrero Moreira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36265 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos FERNANDEZ ZUGARRAMURDI, MARIA CLARA (Ficha V, Número C 177, Año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Clara Fernández Zugarramurdi, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Virginia Gugelmeier Viera y de María Antonia Gabarrot Rondán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, octubre 23 de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36364 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mario Andrés Ferrari Valle, en los autos caratulados: "FERRARI VALLE, MARIO ANDRES - Información de Vida y Costumbres, (Ficha V. C 173/90), optando el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testigos Teresa Di Polito Pérez y Eva Guerrero Moreira.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36265 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosegundo Turno, dictada en autos LUIS ANTONIO PACHECO CARVE (Ficha V C 174/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Antonio Pacheco Carve .- Inf.de vida y costumbres, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Laprovitera Rodríguez Villamil y Pablo Mella Salomón sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech.
11) N$ 27.000,00 10/pub 37839 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLA LUISA CANETTI LEREAJ en los autos caratulados "Canetti Lereaj Perla Luisa "Información de Vida y Costumbres", (Ficha V.D. 133/990), optando el título de escribana y ofreciendo las declaraciones de los testigos Ana María Sánchez Rodríguez y María Consuelo Urruela. Y a los esfectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 18 de Octubre de 1990.- Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 16.200,00 10/pub 34307 Nov 19- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos SHIRLEY RENEE RIERA FERNANDEZ.- Inf. de vida y costumbres (Ficha V Nº 144/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Shirley Renee Riera Fernandez, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Ana Lopetegui y Ricardo Gomes sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech.
11) N$ 27.000,00 10/pub 37829 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, dictada en autos PERLA LUISA CANETTI LEREAJ en los autos caratulados: "Canetti Leveaj Perla Luisa "Información de vida y costumbres" (Ficha V. D. 133/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Perla Luisa Canetto Lereaj, optando por el título de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana María Sánchez Rodríguez y María Consuelo Urruela sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 16.200,00 10/pub 34307 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris Mariela Justet Fontes (Ficha VA 84/90), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Camejo y de Daniel Armando Erazo Vila sobre su Vida y Costumbres.- Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37505 Nov 19- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gerardo Méndez Moure (Ficha VA 83/90), optando por su inscripción como Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Berasain Miraballes y de Rodolfo Larrea Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rrectorán, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37506 Nov 19- v Nov 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoquinto Turno, (Ficha V.B 135), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana María Lamas Vázquez optando por los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Pablo Lenú y Rossana Puerto, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37473 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos Fa. V.C. 85/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Margarita Uriarte Zajac, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Jorge Varela y Margot Amaro. - Montevideo, 6 de junio de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37694 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos COZZO MACCEO LILIANA- Información de Vida y Costumbres, Ficha VC 144/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Liliana Cozzo Macceo, domiciliado/a en Fco. Solano López 1833 Apto. 807, optando por el/los título/s de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Susana Blanco Zamora y Laura Bianchi Crosa. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 37713 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Sexto Turno, dictada en autos SUSANA BLANCO ZAMORA.- Inf. de Vida y Costumbres (Ficha VC 143), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Esther Blanco Zamora, domiciliado/a en la calle Durazno 1424 ap. 3 de ésta ciudad, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública, ofrece declaración de Liliana Cozzo Macceo y Elena Beatriz Besio Díaz, a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 37714 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos OMAR GELOS RODRIGUEZ.- Inf. de Vida y Costumbres (Ficha VC 151/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Gelós Rodríguez, optando por el/los título/s de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Omar Maurente y Lorenzo Maisterra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37764 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos PERUZZO TRIVELLONI SUSANA GABRIELA (Ficha v. 142/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Susana Gabriela Peruzzo Trivelloni, optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Bettina Porcaro, Adriana Ibarra y Alicia Quintillán sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36624 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó (Ficha V C 157/90) Lydia Graciela Bonomi Méndez, domiciliada en Ing. José Serrato 3618 optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de: Elsa Bruzzone Garbuyo y María Alicia Vallarino Idarreta sobre su vida y costumbres. - Montevideo, doce de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37860 Nov 21- v Dic 04

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos Sylvia Mónica Castelli Balsamo (Ficha V C 158/90), domiciliada en José Serrato 3666 apto. 10, optando

por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Dardo Salgado y Miriam Mabel Brum Angio sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37973 Nov 22- v Dic 05

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimosexto Turno, dictada en autos ROIZNER WEJCKIN, SUSANA, (Ficha VC 146/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Cecilia Riera, Rossana Sozo y Fabio Sungurlian sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990.- Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 38045 Nov 22- v Dic 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, que ante este Juzgado se presentó María de las Mercedes Lamela Rodríguez,(Ficha VD. 102/90) optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Scavuzzo Bascuas y Marina Camaño Camejo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1 de noviembre de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36273 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcelo Scavuzzo Bascuas (Ficha VD. 101/90), optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María de las Mercedes Lamela y Fernando Ponce de León sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36275 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, (Ficha V. 103/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Walter Omar Aguirre Rodríguez, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Rosa Gayosa y Blanca Vera. - Montevideo, 1 de noviembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

11) N$ 16.200,00 10/pub 36283 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, dictada en autos MARIA ISABEL MARIÑO CAPALET (Ficha VD. 55/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Isabel Mariño Capelet, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Marcela Pereira y María Alejandra Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, setiembre 10 de 1990. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 35210 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JULIO PORRES BESADA (Ficha V./93/90), domiciliado en José Enrique Rodó 2146 Apto. 4, quien optando por los títulos de Procurador y Escribano, ofrece información sobre su vida y costumbres de Walter Garay y Carlos Alzugaray. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 37125 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimo Turno, dictada en autos HECTOR DOTTA LAGEARD. "Información de vida y costumbres". (Ficha V D 99/90), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Alberto Bianchi y Juan Olaizola. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 16.200,00 10/pub 37368 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos RAFAEL GASTON ARIMON FERNANDEZ (Ficha 148/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando a su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Rúben D'Argenio y Fernando Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37638 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos KATIA FERNANDEZ FOSSATI (Ficha 149/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando a su inscripción como Despachante de Aduana, y ofreciendo las declaraciones de Rubén D'Argenio y Fernando Díaz sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37639 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos WINSTON RAFAEL ARIMON VENTURA (Ficha 147/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Winston Rafael Arimon Ventura, optando su inscripción como Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Rubén D'Argenio y Fernando Díaz, sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990.- Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37640 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoctavo Turno, dictada en autos ALBERTO CASARIEGO DELFINO (Ficha V E 143/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alberto Casariego Delfino.- Inf. de vida y costumbres, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de los testidos Shirley Riera y Alfredo Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37826 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictada en autos MARIA ANGELICA GONZALEZ SILVA (Ficha V. 12/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Angélica González Silva, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Adriana Araújo y Daniel Deagostini sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36625 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, dictado en autos caratulados: BERRIEL LILIANA. Inf. de Vida y Costumbres (Ficha Nº 146 Año 90) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Sara Liliana Berriel Farías optando por el título/s de escribana y ofreciendo las declaraciones de María Dolores Vila Vieitez y Silvia Fernandez Silva sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.
11) N$ 27.000,00 10/pub 37320 Nov 19- v Nov 30

-EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turnó, dictada en autos Fernandez Silva, Silvia. Inf. de Vida y Costumbres (Ficha 147 Año 1990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvia Fernández Silva, optando por el título de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Gabriel Guareschi Capote y Sara Liliana Berriel Farías sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.
11) N$ 27.000,00 10/pub 37321 Nov 19- v Nov 30

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos ANA GABRIELA MONTEIRO RIOS -Inf. de vida y costumbres (Ficha 56/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ana Gabriela Monteiro Ríos, domiciliado/a en Viejo Pancho 2545, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones daricio y del Dr. Derley Chagas sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro.
11) N$ 27.000,00 10/pub 37669 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, dictada en autos: FERNANDO LOPEZ FABRGAT (Ficha V/117/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, Fernando López Fabrgat, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Ricardo Monín Carsín, Alejandro Silveira y Olmo y Ricardo Silvera Olmo sobre su vida y costumbres. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36804 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos MARTINEZ PEREZ, MARIA JOSE "Información de Vida y Costumbres" (Ficha A.V. 1711/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María José Martínez Pérez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Gladis Sarli Sorrentino y Myriam Callero de Mascheroni sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 35431 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, dictada en autos CLARA NIEVES DELGUE BALBELA (Ficha 337/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Clara Nieves Delgue Balbela, optando por el/los título/s de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Liliana Ferreira y Susana Gianarelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. Alba Echeverry.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37838 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos LESLIE ELIZABETCH ISASA ARAUJO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 1622/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Leslie Elizabetch Isasa Araújo, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Rosa Ana Lombardi y Graciela Monticcelli sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36363 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos DE CASTRO LA GAMME, LAURA.- Inf. de vida y costumbres (Ficha B. 1598/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Laura De Castro La Gamme, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de pablo Mailhos y Alvaro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto. - Gladys Paiva Pacheco.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37939 Nov 21- v Dic 04

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos MAILHOS GUTIERREZ, PABLO- Inf. de vida y costumbres (Ficha B 1599/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Pablo Mailhos Gutierrez, optando por la matrícula de Corredor y ofreciendo las declaraciones de Laura De Castro y Alvaro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37940 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos JAVIER LUIS LACAZE GIUSTO (Ficha V.C. 1828/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Javier Luis Lacaze Giusto, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alvaro Labandera y Daniel Mjtarián sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36402 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, dictada en autos "MARIA BEATRIZ CORNU PEREZ, Información de Vida y Costumbres" (Ficha CB 1847/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Beatriz Cornú Pérez, solicitando la inscripción en la matrícula de corredores inmobiliarios, ofreciendo las declaraciones de Elena Graña Amézaga y Azucena Calvigno Carro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36515 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos ADRIANA JOSEFA BORCHE RIVERO "Información de Vida y Costumbres" (Ficha CV. 1688/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Josefa Borche Rivero, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Andrea Cozza Alvarez y Gladys Alber-

ta Rodríguez de Moretti sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 33130 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos JOSE MARTIN BAHARIAN MEGARDICHIAN (Ficha V. 1794/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó José Martín Baharian Megardichian, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María del Rosario Gadea Fernández y Ariel Maggiari sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 16.200,00 10/pub 31535 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, dictada en autos GABRIELA VIRGINIA PEÑA GELATIAN (Ficha VC 1704/90)), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Virginia Peña Gelatian, optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de María Delia Fernández Cano y Francisco Burgos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva, Actuaria. - Silvia Da Silva, Juez.
11) N$ 21.600,00 10/pub 32060 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos IVONNE IRENE CARTIER RODRIGUEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V.D. 1401/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ivonne Irene Cartier Rodríguez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Ana María Camaioni Kassalian y Sara Beatriz Delcotti Alvarez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Alba Etcheverry, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 36258 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésim Octavo Turno, dictada en autos MIRTA YERUTI BENTANCUR MARTINEZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha D. 1496/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mirta Yerutí Bentancur Martínez, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Hispania López y Carlos De Grossi sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 27.000,00 10/pub 36267 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, dictada en autos FERNANDO BRUSCO PAYSSE (Ficha D. 1426/990), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando Brusco Payssé, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Verónica Parodi y Daniel Tavolara sobre su vida y costumbres. - Montevideo, octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36614 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CADENA SAUCIUC RISOTO (Ficha D/1497/90), quien optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofrece la información de Silvia Inés Rudeli Navarro, y Blanca Jacqueline González Fernández. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - - Montevideo, Alba Echeverry, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 36858 Nov 14- v Nov 27

SAN JOSE
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Segunda Sección Judicial de San José, dictada en autos FERNANDO CESAR LEMA ODELLA "Información de Vida y Costumbres" (Ficha V. 22/90), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Fernando César Lema Odella, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Gustavo Héctor Benzano Pérez y Tabaré Díaz Sozzo sobre su vida y costumbres. - A a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.
11) N$ 21.600,00 10/pub· 37266 Nov 16- v Nov 29



MONTEVIDEO

FUERZA AEREA
Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronaútica
LICITACION PUBLICA Nº 19/990

PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS
Se llama a Licitación Pública para "Suministros de 4 (cuatro) Faros de Aeródromo"

APERTURA DE LAS OFERTAS
Primer llamado: Día 6 de diciembre de 1990 a la hora 10.00
Segundo llamado: Día 6 de diciembre de 1990 a la hora 11.00.
Ambos actos serán realizados en la Sala de Sesiones de esta Dirección General (Camino Carrasco 5519) en presencia de los interesados que concurran.
Los Pliegos de Condiciones, cuyo costo es de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) podrán ser consultados y retirados de la Sección Licitaciones (Cno. Carrasco 5519 km. 18), los días hábiles de 8:30 a 13.00.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 44537 Nov 13- v Nov 26

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 171/990
Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir cubiertas y cámaras en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos Particular y General de Condiciones, que se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.
La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 6 de diciembre de 1990 a la hora 9:00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea sito en Avda. Pedro de Mendoza Nº 5553.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 9:15 en el local establecido para el Primer Llamado. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
12) (R. 20/04/55) 10/pub 44582 Nov 14- v Nov 27

FUERZA AEREA
COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 172/990

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para adquirir 1.000 colchones en espuma de poliuretano o similar, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Pliegos General y Particular de Condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 30 de noviembre de 1990, en el local del Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avda. don Pedro de Mendoza Nº 5553, a la hora 9:00.
En caso de declararse desierto éste, se procederá a la apertura del Segundo Llamado, el mismo día a la hora 9:15, en el local establecido para el Primer Llamado. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
12) (Cta. Cte.) 10/pub 44583 Nov 14- v Nov 27

A. N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Primaria
Departamento de Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 10/90
1990
"Utiles y Materiales de Oficina"
Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 1990, hora: 12 (doce).
La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 30 a 16:00 horas. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 44694 Nov 20- v Nov 26

A, N. E. P.
Administración Nacional de Educación Pública
Consejo de Educación Primaria
Departamento de Proveeduría

LICITACION PUBLICA Nº 9/90

1990
"Calzado Deportivo"
Fecha de Apertura: 5 de diciembre de 1990, hora 11:00 (once).
La recepción y apertura de propuestas, se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York Nº 1559, donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones en el horario de 9 y 30 a 16:00. - Departamento de Relaciones Públicas y Prensa.
12) (Cta. Cte.) 5/pub 44695 Nov 20- v Nov 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
Dirección Nacional de Hidrografía
Licitación Pública Nº 40/90

Se llama Licitación Pública para la "Adquisición de Cubiertas, Cámaras y Protectores". El precio del Pliego de Condiciones Particulares se ha fijado en N$ 16.000 (nuevos pesos dieciséis mil). Dichos recaudos podrán ser examinados y adquiridos en la Dirección Nacional de Hidrografía, ubicada en Ciudadela Nº 1414, previo pago del importe en su Tesorería. La apertura se efectuará el día 20 de diciembre de 1990 en la Sede de dicha Dependencia, 2º a las 10 horas. Si no se contara con el número mínimo de oferentes en dicho acto, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en un segundo llamado en el lugar y fecha indicados.
12) (Cta. Cte.) 4/pub 44750 Nov 21- v Nov 26

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
Facultad de Medicina
Dr. Manuel Quintela

Se llama a la siguiente Licitación Pública: HC Nº 3502.- Productos panificados, Previsión 1991, Plaza.
Apertura: 5 de diciembre de 1990. hora 10.00
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Unidad de Compras todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 10.000 en la sección Pagaduría. Planta Baja.
12) (Cta. Cte.) 3/pub 44757 Nov 21- v Nov 23

FUERZA AEREA
DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
LICITACION PUBLICA Nº 20/90
Primer y segundo llamados

Se llama a Licitación Pública Nº 20/90 para "Adjudicar la Concesión relativa a la Instalación y Explotación de Bar y Restaurant en Aeropuerto Angel S. Adami (Melilla).
APERTURA DE LAS OFERTAS.
Primer llamado: 17 de diciembre de 1990 a la hora 9.00.

Segundo llamado: 17 de diciembre de 1990 a la hora 10.00

Ambos actos serán realizados en la Sala de Sesiones de esta Dirección General (Camino Carrasco 5519) en presencia de los interesados que concurran.

Los pliegos de condiciones, cuyo costo es de N$ 30.000 (Nuevos pesos treinta mil) podrán ser consultados y retirados de la Sección Licitaciones (Cno. Carrasco Km. 18), los días hábiles de 8.30 a 13.

12) (Cta. Cte.) 10/pub 44759 Nov 21- v Dic 04

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Restringida Nº 2946
PLAZA

1er. llamado. SERVICE Y MANTENIMIENTO DE MAQUINAS FOTOCOPIADORAS.

Los pliegos de condiciones particulares están a la venta en la Oficina de Licitaciones, calle Carlos Roxlo 1275 3er. piso, al precio de N$ 5.000.00.

La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 3.12.90 a las 15 y 30 horas, cualesquiera sea el número de proponentes a dicho acto.

La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15 y 30), no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma.

Los Pliegos de Condiciones Generales para Licitaciones de Suministros se encuentran en esta Oficina, al precio de N$ 2.000.- Of. de Licitaciones. Noemí Inzaurralde, Jefe de Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44769 Nov 22- v Nov 26

I.L.P.E.
Licitación Pública Nº 1/990

Industria Lobera y Pesquera del Estado, llama a Licitación Pública con carácter nacional e internacional a las personas físicas o jurídicas interesadas en comercializar en régimen de concesión, los productos del mar que industrializa y comercializa el Organismo.

A esos efectos, ILPE afectará el uso ubicado en la Rambla General Artigas, entre las calles Pampero y Juan Díaz de Solís, en la zona Portuaria de la ciudad de Punta del Este.

El concesionario solo podrá destinar el local al giro de restorán, pudiendo comercializar toda clase de alimentos elaborados, siendo su obligación primordial, la de vender en forma elaborada los productos del mar que expende el Organismo.

La apertura se efectuará el día 6.12.90 a la hora 11 en el Departamento de Proveeduría de ILPE sito en la Rambla Baltasar Brum s/n esq. Cnel. Fco. Tajes en acto público.

Los correspondientes Pliegos de Condiciones, se pueden adquirir al precio de N$ 60.000 (sesenta mil nuevos pesos) en la dependencias antes indicada, d e lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Los interesados podrán formular las consultas pertinentes, en la Gerencia de Administración, de lunes a viernes de 10 a 16 horas. Gerencia de Administración.- Juan José De Feo, Gerente de Administración.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44778 Nov 22- v Nov 26

I.L.P.E.
Licitación Pública Nº 2/990

Industria Lobera y Pesquera del Estado, llama a Licitación Pública con carácter nacional e internacional, a las personas físicas o jurídicas interesadas en comercilizar en régimen de concesión los productos del mar que industrializa y comercializa el Organismo. A tales efectos ILPE afectará el uso de dos locales: el local de planta baja ubicado en el edificio sito en Rambla General Artigas (zona portuaria) de la ciudad de Punta del Este, y el anexo con frente a la Rambla General Artigas.-Uno de los locales deberá destinarse al giro de ventas y distribución de las ciudades de Punta del Este y San Carlos.

El otro deberá destinarse a la comercilización de toda clase de alimentos elaborados, siendo su obligación primordial la de vender en forma elaborada los productos del mar que expende el organismo (giro restorán).

La apertura se efectuará el día 6.12.90 a la hora 14.00 en el Departamento de Proveeduría de ILPE, sito en Rambla Baltasar Brum s/n esq. Cnel. Fco. Tajes en acto público.

Los pliegos de Condiciones se pueden adquirir al precio de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil) en la dependencia antes indicada, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Los interesados podrán formular las consultas pertientes, en la Gerencia de Administración de lunes a viernes de 10 a 16 horas.- Gerencia de Administración.- Juan José De Feo, Gerente de Administración.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44779 Nov 22- v Nov 26

I.L.P.E.
LICITACION PUBLICA Nº 3/990

Industria Lobera y Pesquera del Estado, llama a licitación Pública con carácter nacional e internacional, a las personas físicas o jurídicas interesadas en comercializar en régimen de concesión, los productos del mar que industrializa y comercializar el Organismo.

A tales efectos, ILPE afectará el uso de dos locales en la planta baja del edificio ubicado en la Rambla frente al Puerto de la ciudad de Piriápolis.

El concesionario podrá destinar solamente los locales para el giro de Mercado de Ventas o Restorán.

a) Mercado de ventas; ventas y distribución en las ciudades de Piriápolis y Pan de Azúcar, de pescados y mariscos, frescos o congelados, enlatados o en cualquier forma que industrialice el Organismo.

b) Restorán: comercialización de todas clases de alimentos elaborados, siendo su obligación primordial la de vender en forma elaborada los productos del mar que expende ILPE.

La apertura se efectuará el día 7.12.90 a la hora 11 en el departamento de Proveeduría de ILPE, sito en Rambla Baltasar Brum s/n esqu. Cnel. Fco. Tajes en acto público.

Los correspondientes pliegos de condiciones se podrán adquirir al precio de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil) en la dependencia antes indicada, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Los interesados podrán formular las consultas pertinentes, en la Gerencia de Administración de lunes a viernes de 10 a 16 horas.- Gerencia de Administración. JUAN JOSE DE FEO, Gerente de Administración.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44780 Nov 22- v Nov 26

I.L.P.E.
Licitación Pública Nº 4/990

Industria Lobera y Pesquera del Estado, llama a Licitación Pública con carácter nacional, a las personas físicas o jurídicas, interesadas en comercializar en régimen de concesión los productos del mar que industrializa y comercializa el Organismo.

A esos efectos, ILPE afectará el uso de la vivienda ubicada en la esquina de la Rambla General Artigas y el muelle junto al Mercado de Venta y Restorán, ubicados en el Puerto de Punta del Este.

El concesionario podrá destinar la vivienda solamente para los siguientes giros:

a) Restorán: comercialización de toda clase de alimentos elaborados, siendo su obligación primordial la de vender en forma elaborada los productos del mar que expende el Organismo.

b) Boutique: para la comercialización en todas sus formas, de prendas y artículos confeccionados con piel de lobo marino, que industrializa ILPE. La apertura se efectuará el día 7/12/90 a la hora 14, en el Departamento de Proveeduría, de ILPE, sito en Rambla Baltasar Brum s/n esq. Cnel, Fco. Tajes en acto público.

Los correspondientes Pliegos de Condiciones se podrán adquirir a precio de N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil) en la dependencia antes mencionada, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.

Los interesados podrán formular las consultas pertinentes, en la Gerencia de Admnistración, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.-Gerencia de Administración. Juan José De Feo, Gerente de Administración.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44781 Nov 22- v Nov 26

ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
Consejo de Educación Secundaria
LICITACION PUBLICA Nº 9/90
Confección de libreta del profesor
Por interes del servicio Art. 491 de la ley 15.903 5 días hábiles de plazo

Retiro y precio de recaudos.

Lugar: Dpto. de Proveeduría de Secundaria, Joaquín de Salterain 1016 esq. Cabo Polonio.

Fecha: 27 de noviembre de 1990 en adelante de 13 a 18 hrs.

Precio: N$ 5.000 (cinco mil n/p)

Recepción y apertura de propuesta:

LUGAR: Dpto. de Proveeduría de Educación Secundaria. Joaquín de Salteraín 1016 esq. Cabo Polonio.

FECHA: 5 de diciembre de 1990 hasta las 13.30 horas recepción hasta una hora antes, de la apertura.

APERTURA: fecha 5 de diciembre de 1990.

1er. llamado: 14.30 horas

2do. llamado: 14.45 horas

GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE PROPUESTAS.

1% S/MONTO DE LA OFERTA.

5% s/MONTO DE LA ADJUDICACIO - N, según Art. 43 decreto 104/68.

Depositar garantía en Tesorería del Organismo: Rincón 690.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44793 Nov 22- v Nov 26

A.N.T.E.L.

Licitación Pública Nº 864 en Plaza.

Pliego de condiciones A 824.

Expediente Nº 37.182

Objeto: ADQUISICION DE COMPLETOS PARA OPERADORA.

APERTURA: 1er. llamado: 27 de diciembre de 1990 hora 9.00.

2do. llamado, 3 de enero de 1990 Hora 10.00.

Precio del ejemplar: N$ 10.000.00 (IVA incluido).

Las aperturas tendrán lugar en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 8, Sala de Licitaciones de la Sede Central de Antel.

Los pliegos podrán obtenerse en Licitaciones, en la Sede Central de ANTEL, Piso 8, Sector 16, en el horario de 13 a 18 hs. los días hábiles. Teléfono 40.94.96. Prensa y Rel. Públicas.

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44797 Nov 22- v Nov 26

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
Licitación Pública Nº 005/90
ARRENDAMIENTO DE UNIDADES DE DISCO TIPO IBM 3380

Los pliegos y demás recaudos pueden retirarse en el Departamento de Administración, Sector Adquisiciones, Florida esq. Paysandú, piso 8º, Esc. 802 de 13,00 a 17,00.

Las propuestas se recibirán hasta las 15.00 horas del día 12 de diciembre de 1990, efectuándose el acto de apertura de las mismas a las 16 horas, en la Sala de Licitaciones de la Institución, piso 8º, Esc. 804.

En caso que la apertura de ofertas no pueda concretarse en la fecha prevista por casusas de fuerza mayor, el acto tendrá lugar el primer día hábil siguiente de actividad normal del Banco. Valor del pliego: N$ 10.000.00 (nuevos pesos diez mil m/n).

12) (Cta. Cte.) 3/pub 44800 Nov 22- v Nov 26

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Licitación Pública Nº 61/90

OBJETO: EXPLOTACION COMERCIAL DEL PARADOR MUNICIPAL UBICADO EN EL PARQUE LA CASCADA DE PIRIAPOLIS.

Apertura: 5 de diciembre de 1990. 1er. llamado hora; 9.00

Pliego de condiciones: N$ 50.000

Informes Dirección de Adquisiciones. Tel. (0429) 2 40 10.- Maldonado, 14 de noviembre de 1990.

12) (Cta. Cte.) 2/pub 44806 Nov 22- v Nov 23

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

Se cita a acreedores de "Treseles Ltda." Farmacia Guarino a presentarse en ésta. Francisco Solano López 1546.

13) N$ 22.000,00 20/pub 36780 Nov 14- v Dic 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 22 de Noviembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

WASHINGTON ABEL ARISTIMUÑO, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4229 y OLGA PALMIRA PEDREIRA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4229.

CARLOS MARCELO ALVES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2929 y ROSARIO del CARMEN MASAGUEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Victorio Veneto 1061 Apto. 3.

OFICINA N.o 2

MARCELO BORBA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Peterossi 5280 y PATRICIA VERONICA GUERRERO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Capitán Peterossi 5280.

PABLO IGNACIO ECHEGORRI, 27 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado en Talcahuano 3582 y SUSANA WINKLER, 23 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Justo Maeso 4265.

WALTER EDUARDO BONILLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Quintín 4280 y MARIA ROSA DE AZEVEDO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruperto Pérez Martínez 995.

CARLOS ROBERTO BARRIOS, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Uruguay 1790 Apto. 5 y ROSSANA MARIELA de LEON, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Uruguay 1790 Apto. 5.

MARIO KRYZANOWSKI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Demóstenes 3717 y DEORIS SILVEIRA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Demóstenes 3717.

OFICINA N.o 3

NELSON RAMON CALAFI, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Colorado 1576 y LOURDES HORTENSIA PEREIRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barroso 3780 Apto. 8.

DANIEL EDUARDO CAMPOS 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2232 y MARIA ESTER LOPEZ 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espuelitas 4778.

GERARDO GUSTAVO CHURI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Revuelta 3816 y ROSSANA ISABEL GONZALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Revuelta 3816.

GERARDO CUADRO, 23 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Altamirano 3244 Apto. 904 y SANDRA KATHERINE SARATSOLA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1684 Apto. 302.

DANIEL GUSTAVO CASALES, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2764 y MARIEL MARGARITA ACOSTA, 36 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2764.

WILSON OMAR COSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Martín 2570 y SANDRA BEATRIZ CARDOZO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaviyú 2820 Apto. 1.

JUAN CARLOS CARAMES, 28 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia Vivienda 81 y LIDIA MARTHA TEKNEYAN, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Echaurri 2095 Apto. 108.

OFICINA N.o 4

FERNANDO VICTOR LUNA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4655 y GRIMALDINA PATRICIA VAZQUEZ, 30 años, soltera, empleada, chilena, domiciliada en Pedro Giralt 4903, Apto. 2.

WALTER JOSE LORDON, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 1881 Apto. 2 y LILIAN ELIZABETH HERNANDEZ, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Sorata 3907 Apto. 104.

MANUEL JESUS FERREIRA, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pantaleón Artigas 3819 y ELVIRA CASTILLO, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Artigas 3819.

MIGUEL ANGEL LUJAN, 27 años, soltero, técnico laboratorista, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3435 bis Apto. 1001 y MARIA JULIA DIANESSI, 24 años, soltera, técnico laboratorista, oriental, domiciliada en Canelones 1387 Apto. 802.

FERNANDO GABRIEL LEIVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Martínez 3580 Apto. 2 y ROXANA ELIZABETH MENENDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Francisco Santos 4858.

OFICINA N.o 5

GABRIEL GERVASIO GAU, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Anador 3535 apto. 17 y GABRIELA TERESITA DEANDRAYA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Anador 3535 apto. 17.

MARIO HORACIO GARAVAGLIA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Thompson 3099 y SANDRA ALICIA OLIVERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Thompson 3099.

PEDRO GABRIEL GIL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berna 1532 y MARIA JOSE FIGUEROA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Ricaute 924.

HECTOR GAGGERO, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oficial 2 Vivienda 35 (Cruz de Carrasco) y MARIA VITALINA SOSA, 45 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oficial 2 Vivienda 35 (Cruz de Carrasco).

LUCIO GIOVANNI INCUTTI, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 3167 y SUSI INES GUZMAN, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Casavalle 3167.

CLAUDIO NELSON GUEDES, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4055 bis y ROSMARY ANA BALSEIRO, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1343.

HECTOR DANY GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julián Laguna 6191 y ROCIO ALICIA CAMARGO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Julián Laguna 5975.

MARIO FERNANDO GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Pratt 5238 y SANDRA RIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3454 bis.

ROBERTO ALFONSO IRURUETA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2166 Apto. 3 y BEATRIZ MARIA GARCIA, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2166 Apto. 3.

FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1610 y ANGELINA DEL CARMEN CASANOVA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Mayo Gutiérrez 2555.

OFICINA N.o 6

CESAR DANIEL MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4314 Apto. 1 y VALENTINA TERESA TELLECHEA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 71 Block A I Apto. 401.

LUIS CARLOS MIGUEZ, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859 Apto. 2105 y ADRIANA JANET SALSAMENDI, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 Apto. 2105.

JAVIER CESAR MEANA, 33 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Guipuzcoa 410 Apto. 101 y TERESITA LYLIAN BENTANCUR, 34 años, divorciada, instrumentista, oriental, domiciliada en Guipuzcoa 410 Apto. 101.

JORGE GUSTAVO MEDEROS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2196 Apto. 502 y ANDREA RAVIA, 23 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Irlanda 2196 Apto. 502.

ALBIN MARINS, 41 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Paysandú 1470 y PILAR ISOLINA LUCAS, 21 años, divorciada, oriental, domiciliada en Montecarlo 3424.

GABRIEL LORENZO MAYOBRE, 22 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Constitución 2219 y MIRIAM GLADYS OLIVERA, 19 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Granaderos 3907 Apto. 3.

OFICINA N.o 7

JOSE QUINTANS, 52 años, divorciado, empleado, español, C/L domiciliado en Martínez Nieto 5642 y AMPARO COSTA, 48 años, divorciada, empleada, española, domiciliada en Martínez Nieto 5642.

HECTOR ORLANDO PARDIÑAS, 30 años, divorciado, técnico electrónico, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3941 Apto. 6 y SILVIA GRACIELA DA CUNAHA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3941 Apto. 6.

EUFEMIO PERDOMO, 64 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado en Avda. Pedro de Mendoza 4822 y JOSEFINA ESTHER DE SOUZA, 66 años, soltera, oriental, domiciliada en Avda. Pedro de Mendoza 4822.

NELSON PARRA, 56 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Margarita Uriarte de Herrera 3589 y NELLY PORTA, 54 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Margarita Uriarte de Herrera 3589.

RICARDO CARLOS PALOMINO, 33 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en Fernández Medina 5112 y SANDRA GABRIELA GIACCOBASSO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1620 Apto. 301.

RAMON ARRIOLA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Millán 4749 y MARTHA RAQUEL CASTRO, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán 4749.

JORGE DANTE PATETTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 3524 Apto. 6 y SANDRA JEANET VEGA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Demóstenes 3691.

OFICINA N.o 8

EMILIO LUIS ROSTAN, 27 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Defensa 2037 Apto.102 y ROSANNA SARAVIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fernández Crespo 2088 Apto. 204.

JULIO CESAR RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Continuación Burdeos 2681 y MARIA TERESA GERES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Pasaje Los Ceibos 2466 (Casabó).

LUIS FERNANDO ZALDIVAR, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Real 4830 y MONICA BERENISE REQUENA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ignacio Bazzano 4223.

DANIEL EDUARDO RAMAS, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Prongos 3345 y MARIA JOSEFINA FERREIRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Blanco 631 Apto. 5.

RAUL JULIO RIVARA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Luna 1131 y YOLANDA ADELA ALBERRO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Luna 1131.

RICHARD YORDA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Trápani 708 y NOEMI AMANDA OLIVERA, 28 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Trápani 708.

OFICINA N.o 9

JOSE MARIA SILVERA, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Flores 3411 Apto. 6 y ADRIANA MAVY OLIVERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senen Rodríguez 4766 F.

JORGE ARY SUAREZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Lutecia 3753 y EVA DEL LUJAN FARIAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Segarra 4635.

OFICINA N.o 10

JUAN ELBIO TORTEROLO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en España y MARIA del CARMEN LAURA ADAN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1984.

MANUEL FERNANDO NEREITTER, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 5380 bis y MARIA LILIAN COLINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Lucía 5380.

DANIEL FERNANDO VIERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 5393. T Block C y ANA LAURA QUINTANA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan B. Morelli 3939.

ELBIO EUSEBIO OSORIO, 67 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado en Sara de Ibalez 5595 D. y MARTHA ESTER HERNANDEZ, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada en Paraguay 1024 Apto. 2303.

MAXIMO VERDUN, 48 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Darwin 3727 y TERESA SONIA SCLAVO, 49 años, soltera, oriental, domiciliada en Molinos de Raffo 928.

HECTOR CANDIDO TAVARES, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3269 y SILVANA CAROL SICA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rocafuerte 1608.

OFICINA N.o 12

RUBEN ANTONIO HERMIDA, 69 años, viudo, militar, oriental, domiciliado en Gral. Acha 3985 Apto. 2 y MARIA LUISA CARDOZO, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada en Gral. Acha 3985 Apto. 2.

14) N$ 3.000,00 3 pub.

Montevideo, 21 de Noviembre de 1990

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

OSCAR FRANCISCO DOURRON, 29 años, soltero, mar. militar, oriental, domiciliado en Arismendi 1401 Apto. 102 y ELENA MATILDE FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arismendi 1420 Apto. 102.

VICENTRE HEBER AICARDI, 39 años, divorciado, obrero, oriental, domiciliado en Dr. Pena 4722 B y MAGDALENA OLIVERA, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Pena 4722 B.

DANIEL MARTIN ARCELUS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 3238 y SYLVIA GABRIELA ROMANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gualeguay 3394 Apto. 014.

HEBER WASHINGTON de LEON, 42 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Samuel Blixen 4237 Apto. 8 y ANA ADELA GUEDES, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Callao Pasaje 514/3238 Block 1/001.

OFICINA N.o 2

SERGIO RICHARD BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle E 3033 (Cerro) y GLORIA GIANNELLA CARDOZO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Oficial 5 1738 D (Cerro).

PABLO BASSIGNANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Vidal 2566 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arribeños 4555.

DANIEL BEGUIRISTAIN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Casavalle 4808 y MARIA CECILIA GORDANO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Paysandú 1343 Apto. 102.

FERNANDO ESTEVEZ, 34 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1525 Apto. 1101 y CLAUDIA ALEJANDRA SANCHEZ, 18 años, soltera, estudiante, argentina c/n, domiciliada en 18 de Julio 1525 Apto. 1101.

RAFAEL LUIS BLANCO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 106 Apto. 6 y MARIA CAROLINA LUGARO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mariano Uriarte 6002.

DANIEL EDUARDO BOUDEVIN, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Cno. Uruguay 5523 y MARIA TERESA HERNANDEZ, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada en Cno. Uruguay 5523.

JUAN JOSE BROWN, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Campbell 1446 y SILVANA MARIA LETIERRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Las Violetas 969.

JESUS MARIA JAIME, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 2266 e IRIS ESTELA KEPPEL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 2266.

JULIO WALTER ETCHEVERRIA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Indalecio Chenao 3989 y ANA ISOLINA DELGADO, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Indalecio Chenao 3989.

OFICINA N.o 3

HUGO SILVIO CELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Brasil 2694 Apto. 001 y VERONICA GERALDINE B[illegible]R, 21 años, soltera, estudiante, norteamericana, domici[illegible]ada en Hócquart 1533.

RICHARD EDUARDO CEDREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. del Tapir 8640 y GR[illegible]SEL JACQUELINE MAIDANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. del Tapir 8662.

HUGO PASCUAL CORONADO, 64 años, viudo, feriante, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3811 y ANA KUROPOTRIN, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3811.

JOSE GERVASIO CASTILLO, 33 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4418 y MARISA ADRIANA CORREA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4418.

RICHARD ALFREDO CARCAMO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rodríguez Correa 1427 Apto. 3 y SANDRA ESTELA FERREIRA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Rodríguez Correa 1427 Apto. 3.

JOHN ALBERTO CURADO, 23 años, soltero, tec. en electrónica, oriental, domiciliado en Solano López 1636 y KARIN MARIA YAROVOFF, 31 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Solano López 1636.

OFICINA N.o 4

WASHINGTON RAUL LISSARDY, 28 años, soltero, analista de sistema, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1875 y CATTY FANG MING LI, 27 años, soltera, nutri. dietista, oriental, domiciliada en M. Pagola 3281.

LILIO OMAR FRANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1066 y LOURDES JACQUELINE HERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1066.

OFICINA N.o 5

ROLANDO FEDERICO GOGGIA, 22años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio César 1522-4 y ALEJANDRA FERRARI, 19 años, soltera, estudiante,oriental, domiciliada en Palmar 2413.

JORGE DARIO GODOY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Artilleros Orientales 4353 y MARIA DEL ROSARIO PEREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gerona Casales 4834.

JOSE ARIEL GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3587 y MARTA GLADYS TOLEDO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín C. Mart'ne 2036 Apto. 1.

WASHINGTON LUIS GALILEA, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Diso Peza 2181 y MARIA ANGELICA LAGO, 58 años, viuda, oriental, domiciliada en Juan de Dios Peza 2181.

PABLO RAFAEL GOMEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Lecocq 463 y MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle 6 Block 8/311 Millán y Lecocq.

OFICINA N.o 6

RODOLFO DARIO MUSSO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Capitán Tula 4019 y EDITH del ROSARIO MEDEIROS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Bilbao 3739 Apto. 4.

NESTOR NOEL MOREIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4374 e IRIS MARISA GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Ana 4374.

OFICINA N.o 7

NESTOR ARIEL PINTOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Elbio Fernández 4381 y SILVIA BEATRIZ BERARDO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4424.

LUIS ALBERTO PELUFFO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Clairac 5428 y MARIANELA MACHIN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín Ximeno 981.

OFICINA N.o 8

EBELIO FRANCISCO RIVERO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Cibils 5226 y MONICA ISABEL DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leandro Gómez 3098.

HUGO ROBERTO WINTER, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Pérez Gomar 4260 y ANNE KARIM SCHNEIDER, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pérez Gomar 4260.

OFICINA N.o 9

OSCAR DANIEL SANCHEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Batoví 2073 y GABRIELA NORMA RODRIGUEZ, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Batoví 2073 Apto. 605.

JOSE MARIA SPINETTI, 52 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Br. España 2150 Apto. 202 y ANA CRISTINA COUTURE, 52 años, viuda, hacendada, oriental, domiciliada en Br. España 2150 Apto. 202.

OFICINA N.o 10

WASHIGTON VISCONDES, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. Cibils 5807 e IRMA LOPEZ, 70 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5807.

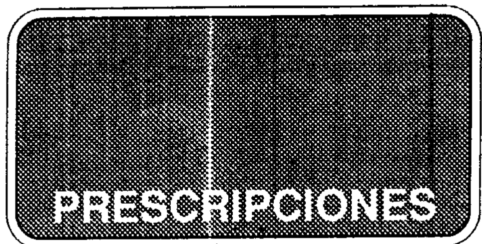
SERGIO VIERA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 1270 y NELLY BEATRIZ MENENDEZ, 34 años, soltera, oriental, domiciliada en Mediodía 1783.

JOSE MARCELO VILLANUEVA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cipriano Miró 2959 Apto. 1 y MARLENE BEATRIZ VICO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 Apto. 002.

JORGE ANTONIO OÑA, 32 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en Paraguay 1032 Apto. 2 y ADRIANA RAQUEL PIAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4777 J.

VICTOR RAFAEL VALDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Romero 3938 y SANDRA JACQUELINE da SILVA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Romero 3936.

14) N$ 3.000,00 3 pub.



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados DIAZ de STEFANOLI, DOMINGA y Otros "Prescripción Adquisitiva" (F. 1076/988), se hace saber que se han presentado Dominga Díaz de Stefanoli, Teresa Isabel y María del Carmen Stefanoli Díaz, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble suburbano ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Lancaster 4288, empadronado con el Nº 78.417 con una sup. de 312 metros 30 decímetros. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Daniel González y Josefina García y los linderos Ma. Esther Casas de Recalde, Eduardo Yaguna, Juan de León y Alvear Vega, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) N$ 43.200,00 10/pub 35437 Nov 21- v Dic 04

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: PACCIELLO ALBERTO, Prescripción adquisitiva, Ficha C3/210/85, Se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, respecto del bien inmueble sito en la 11& Sección Judicial del Departamento de Montevideo Padrón Nº 74.836 (setenta y cuatro mil ochocientos treinta y seis), señalado con el N& 11 en el plano del agrimensor M.E. Aviles, inscripto en la Dirección de Topografía el día 15 de julio de 1913, que se compone de una superficie de 363 mts. (tresicnetos sesenta y tres metros cuadrados), que se deslinda así: 8,95 mts. al N.E. de frente a la calle Guemes, 24 mts. 77 cm. al N.O., 20 mts. 55 cm. al S.O. y al Este, dos tramos de 12 mts. cincuenta y cinco centímetros y 14 mts. 80 cm. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de octubre de 1990.- Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 54.000,00 10/pub 37717 Nov 20- v Dic 03

DE NOVENO TURNO

EDICTO,. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: GONZALEZ, DORA, "Prescripción", (Ficha 9/418/90), se hace saber que se presentó Dora Iris González La Cruz promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del automóvil marca Volkswagen, modelo 113, año 1963, tipo sedán 2 puertas, motor Nº 7997430, Padrón de Montevideo Nº 193.702, Matrícula de Montevideo Nº 145.974 (antes 269.079). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derho sobre el automotor referido, y en especial a los sucesores de Carlos Alberto Porto Cabanellas, para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37457 Nov 20- v Dic 03

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "FUENTES DE BALADAN, FLORDELIS y otra - Prescripción" (Fa. 90/268/90), se hace saber que se presentaron Flordelís Fuentes de Baladán y Yilma Neris Amorín, promoviendo demanda de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al solar de terreno y demás mejoras sito en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 167.898 con frente a la calle Dr. Capdehourat 2466, compuesto de una superficie de 216 mts. cuadrados 70 dcm. cuadrados, con 10 m. 15 cm. de frente a la citada calle; 19 m. 70 cm. al sureste lindando con Padrón 408.632; 11 m. 07 cm. al Noreste lindando con Padrón 104.438 y 24 m. 98 cm. al Noroeste lindando con Pdrón 138.794.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia y en especial a Antonio Domínguez y/o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 34568 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictado en autos: SUAREZ OLGA "Prescripción adquisitiva" (Ficha 571/989) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquuisitiva treintenaria sobre terreno, edificio y mejoras que le acceden padrón 76.407, sito en la Vigesimosegunda Sección Judicial con una área de 307 metros 45 decímetros, con 10 metros 74 centímetros de frente por 28 metros 63 centímetros de fondo al Noreste, 10 metros 74 centímetros de frente a calle Santiago Sierra, al Sureste 28 metros 63 centímetros de frente a calle Juan M. Meléndez, al Noroeste el padrón 76.406 y al Suroeste el padrón 76.408, se cita, llama y emplaza a todos los que se consedieren con derecho en el bien, en especial a los propietarios linderos números 76.406 y 76.408 para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Montevideo, 27 de agosto de 1990. - Esc. María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 33047 Nov 12- v Nov 23

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: "SEGUI BONELLI, GUSTAVO y otros - Prescripción" (Ficha: C3/273/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva, sobre las dos terceras partes del inmueble padrón 106.723, ubicado en la ex Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, actualmente Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de doscientos setenta y seis metros diez decímetros, con nueve metros setenta y dos centímetros de frente al Este sobre calle Ariosto, número de puerta doscientos quince y doscientos trece.
en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente al anterior propietario Resurrección Alejandro Paternain, sucesores de Alfredo Tomás Segui Cache, su hija legítima Adriana Segui Bonelli, la cónyuge Supérstite Iris Bonelli de Segui, y los linderos Sres. José Luis Fablet (padrón 106.724), señores Gustavo Velazco Pay y Elsa Velazco Pay (padrón 106.728) y sucesores de R. Ramos (padrón Nº 106.722), para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de ooficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 20 de febrero de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 38.500,00 30/pub 18238 Oct 18- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos PRESA, OSCAR y Otra "Prescripción" (Ficha 151/89), se hace saber que se promovió acción de prescripción treintenaria adquisitiva respecto al inmueble padrón 151.583 de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo según plano del Ing. Agr. Carlos I. Turcatti de febrero de 1988 inscripto en la Dirección Nac. de Catastro con el Nº 12.976 el 30.8.988, sup. 962 metros 19 decímetros que se deslinda 14 metros 97 centímetros al Sur de la calle Santa Lucía, 15 metros 16 centímetros al Norte con el padrón 151.579 correspondiente a la finca de la calle Timote Nº 5397, ocupada por la Flia. Péndola (lindero, 63 metros 83 centímetros al Oeste padrón 151.584 correspondiente a la finca de la calle Santa Lucía 5370 ocupada por Marta Di Giovanni y José Toledo (lindero) 63 metros 90 centímetros al Este con padrones 151.580, 151.582, correspondiente a la finca de la calle Santa Lucía 5382 ocupada por Marta e Inés Larranda (lindero). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión especialmente a María Isabel y María del Carmen Gómez Scorza, Samuel Gómez y a los sucesores a cualquier título de Isabel Scorza Sityes de Gómez, para que comparecan a deducir sus derechos dentro del plazo máximo legal de noventa días, bajomiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 3 de agosto de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 70.200,00 10/pub 37171 Nov 16- v Nov 29

VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictado en autos: PALOMINO ALONZO JUAN C/JUAN C. y JULIO SAPIS GONZALEZ y/o sucesores. Prescripción, Fa. 20º/539/90, se hace saber que se presentó Juan Palomino Alonzo promoviendo acción de prescripción del automóvil marca Commer, tipo rural año 1951, Padrón Nº 204.655 de Montevideo, Matrícula Nº 122.302, motor C-309297 LXO. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a JUAN CARLOS Y JULIO CESAR SAPIS GONZALEZ y/o sus sucesores a cualquier título, así como a todos aquellos que se consideren habilitados a deducir oposición, para que comparezcan en autos a formalizar las defensas de que se crean asistidos bajo apercibimento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 26 de octubre de 1990.- María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37305 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno,

dictada en autos caratulados: OLGA BARRERA AVERO. "Prescripción treintenaria". (Ficha 433/90), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Olga Barrera Avero promoviendo acción de prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: solar con construcciones ubicado en la Décimatercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 39.048, según plano de mensura del agrimensor Ruben Kovacevich, de setiembre 1989, tiene una superficie de 3.447,16 m} con 51,54m. de frente al NE. a calle Santa Lucía puerta Nº 5729; 76 m. al SE. frente a calle Guazucuá; 42,95 m. frente a calle José Llupes al SO.; al NO. línea quebrada de 84,47 m., linda con padrones 135.066 y 39.047. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos se extiende el presente en Montevideo el día 11 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lema Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 31682 Nov 13- v Nov 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimotercer Turno, dictado en autos: GRECO CIAURRIZ, PAULINO RUBEN "Prescripción" (F. 344/990) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón 39.880, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, con frente de 9 metros 27 decimetros al NO a la calle Adolfo Vaillant 183, entre Carlos de la Vega y Vicente Basagoity, con una superficie de 334 metros 79 decímetros, al NE 35 metros 71 centímetros lindando con los padrones Nos. 39.857, 39.858, 39.859 y 39.860; al SE 9 metros 39 centímetros con padrones Nos. 39.861 y 39.875; al SO 36 metros 09 centímetros lindando con padrones Nos. 39.876, 39.877, 39.878 y 39.879.

En consecuencia se cita y emplaza a todos quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a los linderos Mabel Curbelo (padrón 39.859), Hugo Roberto Ferrari (padrón 39.860), Ruben Videla (padrón 39.861) Zulma Irujiyo (padrón 39.875), Elsa Sabastiero Blanco (padrón 39.878), Griselda Luquiño (padrón 39.876), Raúl López (padrón 39.877); Marina Regueira (padrón 39.879), Gilda Rodríguez (padrón 39.858), Raúl Videla (padrón 39.857) para que comparezcan a deducir derechos dentro del plazo legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 6 de setiembre de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 31267 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, en autos: BUSTIN, CARLOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 23/352/90), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos sobre el inmueble sito en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 83.090, Nº 15 en el plano del agrimensor Donato Gaminara de octubre de 1911, inscripto en noviembre del mismo año en la Dirección de Topografía; superficie: 325 metros 94 centímetros; deslinde: 9 metros al Oeste de frente a la calle Porongos Nº 3178, 35 metros 95 centímetros al Norte linda con solar 16 (padrón Nº 83.089), 9 metros 2 centímetros al Este confina con solar 11 (padrón Nº 83.094), y 36 metros 46 centímetros al Sur con solares 14 (padrón Nº 83.091), 13 (padrón Nº 83.092), 12 (padrón Nº 83.093). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de octubre de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 64.800,00 10/pub 33727 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 38º Turno, dictada en autos "CORDERO, ANA LUISA" Prescripción Adquisitiva, (Ficha D/1501/90), se hace saber que se presentó Ana Luisa Cordero solicitando prescripción adquisitiva del vehículo Fordson Pick-up, año 1949, Matrícula Nº 106.433, empadronado en Montevideo con el Nº 213.408. - En consecuencia, se cita y emplaza por el término de 90 días, a todos los que se consideren cosmo, bajo apercibimiento de desígnarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

16) N$ 32.400,00 10/pub 37471 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Capital de 29º Turno, dictada en autos; Eduardo Basaudonne.- Prescripción adquisitiva (ficha F 1014/90) se hace saber que ante esta Sede se presentó Eduardo Basadonne iniciando acción de prescripción adquisitivca del vehículo moto matrícula 60760, marca Yamaha IB 50, padrón 842181, por posesión en forma pacífica e ininterrumplida por más de 6 años. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a dicho bien, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.- Montevideo, a los veinte días del mes de setiembre de 1990.- Mila Bugueño, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 36069 Nov 21- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en autos: AMO VITALE, BORIS y LUCY NERINA.- Prescripción Treintenaria, (ficha civil C 20/982), se cita, llama y emplaza por el término legal a todos los que se consideran con derechos al bien inmueble: una fracción de terreno, sita en la 12a. sección judicial del depto. de Canelones, padrón Nº 63, manzana 10 de la ciudad de San Bautista, compuesta de una superficie de 2.500 metros cuadrados; que lindan; al norte en cien metros, con padrones Nos. 62 y 64; al Sur, en 98 metros 38 decímetros con calle Tala; al Este en 25 metros, con calle Luis Alberto de Herrera y al Oeste en 18 metros 47 decímetros con calle Margarita Martínez de Fariña y en especial a los vecinos linderos del mismo: Miguel Villalba y Rómulo Capecce, para que comparezcan a deducirlos, bajo aperciibmiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los arts. 307 y 308 del C.P.C. Canelones, 30 de octubre de 1990.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 37737 Nov 20- v Dic 03

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en autos: DIAZ, MANUEL. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria. Ficha C/155/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Manuel Díaz promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del inmueble Padrón Nº 572 zona urbana, terreno y mejoras ubicado en la 2da. Sección Judicial de Canelones, calle José E. Rodó y B. brum s/n. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia, especialmente a Teófilo Conto a sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en legal forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Canelones, 1º de noviembre de 1990.- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37731 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Tercer Turno, dictada en autos: FERNANDEZ GUTIERREZ, MARIA ELSA "Prescripción" (Ficha A. 309/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elsa Fernández Gutiérrez promoviendo la presente gestión respecto al siguiente bien: Padrón 3378, solar 1005, ubicado en Las Piedras, Cuarta Sección Judicial de Canelones y según el plano del Agrimensor Danilo Boggio de junio de 1954 fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 8474 el 5 de octubre de 1954. Que el bien tiene una superficie de 463 metros cuadrados 02 decímetros con 12 metros de frente a la calle Lucidoro Maciel, lindando con los solares 1004 y 1006 del mismo plano. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Las Piedras, 1º de octubre de 1990. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 37207 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, en los autos caratulados: ROJAS CUELLO, MARIO ASDRUBAL "Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha A. 1276/1990), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Mario Asdrúbal Rojas Cuello, promoviendo prescripción adquisitiva treintenal respecto al inmueble empadronado con el Nº 3132 (parte), Décima Sección Judicial Canelones de Costas de Tala. Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. - Pando, 24 de octubre de 1990. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 37.800,00 10/pub 37209 Nov 16- v Nov 29

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "DUARTE CALVETTI, HERLEN - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 106/90), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Herlen Duarte Calvettndo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana Nº 294 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el Nº 3.249 (padrón de orígen), la cual según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Pérez, de junio de 1989, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 8.138 el 13 de junio de 1989, consta de una superficie de 332 m} 02 dm}, que se deslinda así: 7,75 mts. de frente al suroeste a la calle Chuy; 40,77 mts. al Noroeste, lindando con el padrón 3.248; 8,35 mts. al Noreste, lindando con el padrón 3.299; y 41,72 mts. al sureste, lindando con el padrón 3.250.

en consecuencia, se cita, emplaza y llama por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, en especial a "Ferrari Hnos. y Madarco S.C."; María T. González y Bernardino Sena González; Irma Cruz De Freitas y Vicente Morán Silvera; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. - Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Melo, 23 de agosto de 1990. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44503 Nov 12- v Nov 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: GUANCO ALBERTO, HERMINIA "Prescripción treintenaria adquisitiva" (Ficha A. 68/990) se hace saber que el actor ha iniciado juicio de prescripción treintenal sobre el siguiente bien:

Inmueble, fincas casas habitaciones, ubicadas en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 2600 de la manzana Nº 305 y con un área de 1473 metros y se deslindan así: NO a calle Plaza Rodó, al N. con calle Gustavo Gallinal; al E. con calle Eusebio Píriz y al S. con el padrón Nº 2601; empadronados según plano del agrimensor José A. de Souza; inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 2 de julio de 1990 con el Nº 5422.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a la gestión, en especial a los sucesores de Fortunato Alberti, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Durazno, 14 de agosto de 1990. - Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.

16) N$ 54.000,00 10/pub 35312 Nov 12- v Nov 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta Sede se presentó EUGENIA INES IGOA de LIZASOAIN y MARIA INES LIZASOAIN IGOA (Ficha A. 80/90), solicitando acción de prescripción adquisitiva sobre los siguientes inmuebles: padrón urbano Nº 3098, manzana 460, de 348 metros 42 decímetros cuadrados, con frente al Este calle P. Navea; al Norte solar Nº 86; al Oeste solar Nº 87 y al Sur solares 93, 94, 95 y 96. Padrón urbano Nº 2028, manzana 460, de 462 metros cuadrados con frente al Este a la calle primera de huertos al Oeste con solar Nº 94, al Sur calle Berro; al Norte solar Nº 88 ambos sitos en la Primera Sección Judicial de Flores. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días para estar a derecho, tentar conciliación y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio a doña Blanca Rosa Ramírez Fernández, con domicilio desconocido o a sus causahabientes a cualquier título y a los padrones 5972; 3253; 3122 y 3580, así como a todos los que se consideren con derecho a la 1/28 ava parte indivisa de los inmuebles urbanos 2028 y 3098. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 1 de octubre de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

16) N$ 64.800,00 10/pub 37215 Nov 16- v Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: ABREU VICTORIANO. "Prescripción treintenaria" (Ficha B. 386/990) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Florida, padrón Nº 3001, con una superficie de 32 hectáreas 7434 metros inscripto en la Dirección General de Catastro el día 6 de junio de 1990 con el Nº 5958; y en especial a María Delia Iroa de García, Jacinto Albano García, Nelson Geomar Oliva Pacheco y Beatriz Rojas de Naguila, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Florida, 26 de julio de 1990. - Teresita Etchéverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 34273 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: KURTZEMANN ROMERO, RAMON SILVERIO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha B. 534/990) se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al bien:
Un auto marca Opel Rekord modelo 1700 año 1961, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo, con el Nº 242.406 matrícula Nº 139.418, motor Nº 170302279, tipo sedan, de cuatro puertas de 18 H.P. y en especial a los sucesores del señor Héctor Aguilie Da Silva Carballo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectoen estas publicaciones. - Florida, 23 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 34274 Nov 12- v Nov 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante esta Sede se presentó OBDULIO ORESTES OLIVERA (Ficha 290/90), solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1274 ubicado en la Primera Sección Judicial del Depto. de Lavalleja, este bien posee un área de 919 metros cuadrados con 13 centímetros, según plano del Ing. Agrimensor Gustavo Rodríguez Barrios, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el Nº 6796 y linda con el padrón 1273 propiedad del Sr. José C. Arbolella, y con el padrón Nº 11298 propiedad del Sr. Pablo Eleuterio Lorenzo. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble en especial a los titulares de los predios linderos, para que comparezcan a deducirlos en legal forma en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos. Se cita y emplaza en forma especial a la Sra. María Marcela Paolillo de pereira en su calida de última propietaria. - Minas, 27 de setiembre de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 70.200,00 10/pub 36980 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: VEGA JOSE P. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 321/990) se hace saber que ante este Juzgado se presentó José P. Vega promoviendo accion adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Padrón Nº 3288 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja con un área de 440 metros cuadrados 75 decímetros cuadrados, dando a las calles Ellauri y Colón. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 25 de octubre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37046 Nov 16- v Nov 29

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, dictada en autos: SUAREZ SALABERRY DINORAH.- Prescripción Treintenaria. Fa. A/323/90, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Dinorah Suárez Salaberry promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción Nº 2 del Inmueble rural padrón Nº 83 ubicado en la 4a. Sección judicial de Lavalleja, paraje Casupá, que tiene una superficie 56 Hás. 1698 m2.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, en especial a Zulema Pozzi de Barreta y Enrique Debenedeti o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Minas, 24 de octubre de 1990.- Pedro M. Díaz prieto, Actuario.

16) N$ 48.600,00 10/pub 37607 Nov 20- v Dic 03

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos; MARTINEZ ARRALDE, ALFREDO "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 352/990) se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:
Padrón Nº 2151, manzana Nº 324, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Paysandú, consta de una superficie de 849 metros cuadrados 2282 centímetros y de 25 metros 33 centímetros de frente al Sur a calle Leandro Gómez, lindando con los padrones Nos. 2152, 2144, 2145, 14034, 4355, 11504 y 3817, por lo que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Benjamín Negro y/o sus sucesores, a Aurora Saffons, Elida Blanc de Diez, Jorge Valsechi y Wáshington Valsechi, Walter Mattiauda, José R. Ortíz, Omar Rezzano y Frigorífico Casa Blanca S. A. y a todos los interesados en esta acción a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. -
Paysandú, 19 de octubre de 1990. -
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 48.600,00 10/pub 33753 Nov 12- v Nov 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Soc. Hospital Británico en el Uruguay y Sociedad Británica del Uruguay (Ficha A. 177/990) iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los bienes inmuebles siguientes:
A) Una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de Rivera, padrón 3977, que según plano del agrimensor Ramón C. Rodríguez Méndez, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 816, el 18/8/71 consta de un área de 942 hectáreas 4046 metros que se deslinda así: al NO con padrones 7559 y 4979, al E. con parte del padrón 3958 y padrón 3942, al SE con padrón 1003, al SSE con padrón 3930, al SO con padrón 690; B) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón 538 que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en la Ofician Técnica de Empadronamiento de Rivera con el Nº 31 el 1/4/37 consta de una superficie de 869 hectáreas 4752 metros 35 decímetros que se deslinda así: al NO con padrón 3480, al NE con padrón 6787 y parte del 6786, al SE con padrones 537, 539, 62 padrón 536, al SO con padrones 7419 y 7418; C) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón 675 que según plano del agrimensor Julio L. Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1275 el 3/9/57 consta de un área de 70 hectáreas 6385 metros y se deslinda así: al NE con padrón 537, al SE con padrón 8348, al SO y NO con padrón 626; D) Una fracción de campo ubicada en Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón 626 que según plano del agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera con el Nº 1275 el 3/9/57, consta de un área de 70 hectáreas 6385 metros que se deslinda así: al NE con parte del padrón 537, al SE con padrones Nos. 675 y parte del 626, al SO con parte del padrón 541, al SE con padrón 626; E) Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Rivera, padrón Nº 626, que según plano del agrimensor Julio L. Pereyra, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera, con el Nº 1275 el 3/9/57, consta de un área de 70 hectáreas y 6385 metros que se deslinda así: al NO y NE con padrón 537 al SE con padrón 626 al SO con padrón 541.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a cualquier interesado en los padrones 3977 de la Quinta Sección Judicial de Rivera; y Padrones 538, 626 y 675, de la Tercera Sección Judicial de Rivera y especialmente a Winifreda Thimbi, Florentino de Mello, Ermelinda Alvez, Nonato Mello de Ricetto, Cándida y Manuel Arizaga, Carolina, Mártires y Florentino de Mello Piñeiro, Máximo Walter, Elida, Francisco Balzac y Concepción Dilma Cruxen de Mello, Walter, Balzac y Wilson de Mello Lucas, Carlos y María Isabel de Mello Lucas, así como a sus sucesores a título singular o universal y a los linderos: Docal S. A., Isabel Mac Intyre e hijos, Marta Castro Delpiano, Miguel Ramos Barcelo, Adolfo Crossa Artagaveytia, Carmen Nadal, Ciriaco Ríos Reherman, Susana Suanes, Sucesores de Angel Cerros o Cenoz, André Pintos Jorge, Héctor Gerona Clavería, Francisco Jaureguy Isasa, Eduardo Farías Rodríguez, Francisca Brum, Silvia Olalde Jaureguy, Carlos Rydstrom Garese, Carlos Oneill Polanco, Vicente Martinicorena Ausan y Garibaldi Romero, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. - Rivera, 4 de octubre de 1990. - Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 104.400,00 10/pub 36953 Nov 15- v Nov 28

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: SILVA AYESTARAN HERMINIA "Prescripción treintañal" (Ficha Nº 860/990) se hace saber que la misma promovió prescripción treintañal sobre el bien inmueble padrón 827, manzana 114, de la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha, ciudad Chuy,

con una superficie de 401 metros cuadrados, que lindan al N, con calle Pública, al S con padrón 1823 propiedad de la compareciente, al E con calle Gral. Artigas, y al O con padrón 1049 propiedad también de la compareciente.

Por lo que se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el citado bien, así como a los sucesores de doña Amelia Calimares; Felicidad Acosta de Techera y Victoriano Techera y/o sucesores, para que comparezcan a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Rocha, 24 de setiembre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 36944 Nov 15- v Nov 28

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Tercer Turno, dictada en autos: TEJERA PERDOMO, FLORENCIO ORESTES y Otra "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 339/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial del Dpto. de San José, empadronado con el Nº 207 con frente a la calle Agraciada entre Ricardo Detomasi y Leandro Gómez. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a los Sres. Pedro Bango Portillo, Pedro Bango Rodríguez o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de desginárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 17 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 43.200,00 10/pub 37269 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José, en los autos caratulados: "FRANCO CABRERA, CARLOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha C./559/90), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble Padrón Nº 724, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, registrado en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 3482 el 2/2/1966, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 6818 el 13 de setiembre de 1990, constando de un área de 284 m} y se deslinda de la siguiente manera: Con frente al Sur con calle República en 9,01 mts. distando 60,80 mts. de la intersección con la calle Lavalleja y lindando con el Oeste en 32,10 mts. con Padrón Nº 725, por el Este en 31,80 mts. con Padrón Nº 5418 y 9,13 mts. al Norte con Padrón Nº 4058, según plano del Agrimen En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble, especialmente a Josefa R. de Vivas o a sus sucesores a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - San José, 18 de octubre de mil novecientos noventa. - Dra. Carolina Avez, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José. - Se deja constancia que en los autos: Ficha V./6/90, tramitados ante esta Sede el Sr. Franco Cabrera, fue auxiliado de pobreza. - Dra. Ana Carolina Alvez Hourcade, Juez de Paz.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 44488 Nov 12- v Nov 23

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, dictada en autos: "BENQUET DA CUNHA LUIS EDGARDO".- Prescripción Adquisitiva. (Ficha: A 285/90), se hace saber que se ha presentado el Sr. Luis Edgardo Benquet da Cunha, iniciando la acción de referencia sobre el vehículo, marca Austin, tipo Camión, año 1957, Padrón No. 164.748, matrícula de Montevideo No. 515.584, modelo 1977, motor No. QEB /1C/177795, HP. 33. En consecuencia se cita y emplaza, por el término de 60 días a todos los que se consideren con derecho sobre dicho vehículo, que se pretende prescribir, y en especial al Sr. Carlos María Goldaraz Urioste o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan ante este juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de que no hacerlo se les designará defensor de oficio con quien seguirá el juicio.- Tacuarembó, 9 de agosto de 1990.- Esc. Gregorio Rios Suanes, Actuario.

16) N$ 43.200,00 10/pub 28787 Nov 16- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: MELIAN CAL, OSCAR y MARIA HELENA CASAVIEJA "Prescripción Treintañal" (F.A. 207/989), se hace saber que ante esta Sede, se tramita la prescripción treintañal del bien inmueble consistente en solar de terreno con edificio de la Décima Sección Judicial de Tacuarembó, manzana 55 Padrón 511, compuesto de una superficie de 625 metros cuadrados que se deslinda así: Al N.E., con padrón 489 propiedad de Desiderio Guerra, al E. con padrón 510 propiedad de Gerónimo Basso, al O. con padrón 512 propiedad de Rodolfo Melián, al S. con frente a calle Gral. Artigas que lleva el Nº 364, según plano del Ing. Agrim. Edward De Angulo, inscripto en Catastro de Tacuarembó el 30/5/89. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán los procedimientos, a todos los que se consideren con derechos en el inmueble y especialmente de los sucesores de Rufino Cal y Graciosa Etchevarne de Cal, cuyos domidilios se desconocen o de sus sucesores a cualquier título. Asimismo se cita o emplaza a los linderos, Gregorio Basso, domiciliado en Gral. Artigas 364, a Desiderio Guerra, domiciliado en 18 de Julio 381 y a Rodolfo Melián, domiciliado en Gral. Artigas 372, en los mismos términos que los anteriores. - Paso de los Toros, 18 de octubre de 1989. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 64.800,00 10/pub 37187 Nov 16- v Nov 29

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANNA MARIA GABRIELA RAMIS MANTARAS, solicita la inscripción de la obra titulada "Regalo de las estrellas" de la cual se declaró autora. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37331 Nov 20- v Dic 03

ARMANDO DOMINGO FERNANDEZ SILVEIRA, solicita la inscripción del periódico bilingüe titulado "Uruguay News" del cual se declara editor y propietario. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36740 Nov 13- v Nov 26

CARLOS MARIO LOPEZ CASTRO, solicita la inscripción de la obra titulada "Popol Vuh: Mito y Pensamiento Quiche" de la cual se declara autor. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 36663 Nov 13- v Nov 26

ELBIO MOREIRA GUZMAN, solicita la inscripción de la obra titulada "Régimen Laboral" 5º tomo de la cual se declara autor. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36590 Nov 13- v Nov 26

GIOVANNI DI SANO MORI, solicita la inscripción de la escultura denominada "Tobogán escultórico" de la cual se declara autor. -
Montevideo, 19 de octubre de 1990. -
Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36794 Nov 14- v Nov 27

HAMPARZOOM AZARIAN ALDIRMICHIAN solicita la inscripción de la obra titulada "La Aceleración Máxima y su Efecto", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37414 Nov 16- v Nov 29

ISABEL JUANA SESTO GILARDONI solicita la inscripción del ensayo titulado "Nuestra América" del cual se declara autora. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37434 Nov 16- v Nov 29

JORGE A. SIERRA SANCHEZ, solicita la inscripción de los planos arquitectónicos denominados: "Covisanca", "Carrasco Pevi", "Covisiam". "Cofafa-Covirami, Maldonado P. 17289" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 37558 Nov 20- v Dic 03

JOSE EDUARDO PORTELA VIO, solicita la inscripcióa titulada "Aplicaciones de lo"s Cuadrados M ágicos" (Ampliación) de la cual se declara autor. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 33999 Nov 16- v Nov 29

JUAN ROCHA DE AZEVEDO, solicita la inscripción de la obra titulada "Joyas Supremas de la Parapsicologías" de la cual se declaró autor. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Dirctor General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36790 Nov 14- v Nov 27

PEREZ FERNANDEZ, LUIS ARMANDO solicita la inscripción de la adaptación de la obra de "El Príncipe Feliz" cuento de Oscar Wilde para teatro.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36819 Nov 14- v Nov 27

ERNESTO BALAY OLIVA solicita la inscripción de la obra titulada: "Expresión Artística de dos Comunicadores Cinematográficos: Charles Chaplin - Woody Allen", de la cual se declaró autor. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 36278 Nov 12- v Nov 23

JORGE MILTON MISOL GARCIA solicita la inscripción de la obra titulada "ASPECTOS DE LA PROMOCION DEL URUGUAY EN EL JAPON" de la cual se declaró autor.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro Riveros, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 37082 Nov 14- v Nov 27

JULIO MIGUEL VENEZIANO LEVA solicita la inscripción de la obra titulada "Elementos de ortografía y redacción"; de la cual se declara autor.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 37085 Nov 14- v Nov 27

LORENZO SAAVEDRA por Beatriz Zaffaroni solicita la inscripción de las obras tituladas: "Curso de control mental. Sistema B.Z. Curso Básico. Primer Nivel" e "Introducción al Relax y Relax Sistema B.Z."; de las cuales se declara autora la mandante. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 36274 Nov 20- v Dic 03

MAGDALENA C. de CRUZ solicita la inscripción de la obra titulada "El amor de mis amores" de la cual se declara autora. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Luis Alberto Musso Director General.

17) N$ 11.000,00 10/pub 37133 Nov 16- v Nov 29

MARTA VISCA VISCA solicita la inscripción de cinco Documentales sobre: Francia (París y Museo de Rodin); Holanda: Museos de Van Gogh); Egipto: Asuán, Abidos, A. Simbel, Pirámides, El Cairo, Mezquitas. Templo Luxor, Karnak y Valle de los Reyes); de los cuales se declara autor y editor. - Montevideo, 6 de agosto de 1990. - Luis Alberto Musso, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 36560 Nov 12- v Nov 23

RAUL GASTON OTERO ACOSTA y ELBA OTERO ACOSTA solicitan la inscripción de las obras: "Conquista, Sangre y Memoria" y "Del Ayer, del Corazón y de Siempre", de las cuales se declaran autores respectivamente. -
Montevideo, 1º de noviembre de 1990. -

Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 16.500,00 10/pub 36233 Nov 12- v Nov 23

ROBERTO PERFILIO LARREA IGLESIAS solicita la inscripción de la obra titulada "LA SANTOLA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 20 de junio de 1990.- LUIS ALBERTO MUSSO, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 37112 Nov 14- v Nov 27

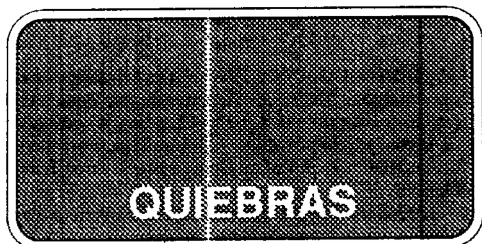
ROSANA STAINO DE SOSA solicita la inscripción del album de poemas "TESTIGO FIEL", del cual se declaró autora.- Montevideo, 9 de noviembre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós , Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 37083 Nov 14- v Nov 27

SALIM, ROBERTO JULIO SOSA ESQÙEFF solicita la inscripción de la obra titulada "Ars' Memos", de la cual se declara autor. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 36583 Nov 12- v Nov 23

Santiago Urioste por Homex S.R.L. solicita la inscripción de los siguientes modelos artesanales en cerámica: gorila, zorro, vaca, rinoceronte, ardilla, caballo, canguro, gato, león, cabra, avestruz, puercoespín, morsa, búfalo, camello, conejo, oso, jabalí, alce, loro, tigre, cuervo, jirafa, rata, cocodrilo, rana, delfín, perro, hipopótamo, elefante, de los cuales se declara propietaria la mandante.- Montevideo, 15 de noviembre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.
17) N$ 22.000,00 10/pub 37809 Nov 20- v Dic 03

ZAPICAN CHARLO NICHE solicita la inscripción de la obra titulada: "Poemas del Arrabal y otros poemas", de la cual se declara autor. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 36385 Nov 12- v Nov 23

ZUNILDA BORSANI solicita la inscripción de la obra titulada "EL JUEGO DE LEER Y CONTAR", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 5 de octubre de 1990.- Prof. Rafael Gomensoro, Director General.
17) N$ 11.000,00 10/pub 37070 Nov 14- v Nov 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno Nº 6.212 del 20 de setiembre de 1990 en autos: "EXHORTO DE AUTORIDADES ARGENTINAS. TORRES ASTIGUETA, EDUARDO V. - Quiebra" (Ficha C. 132/90); se hace saber que por resolución del Juzgado Nacional en lo Comercial de Argentina en autos "Torres Astigueta, Eduardo Victoriano S./Quiebra", de fecha 10 de agosto de 1982, se decretó la quiebra de Torres Astigueta, Eduardo V.; y se estableció como fecha de cesación de pago el 2 de enero de 1981. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

18) N$ 81.000,00 30/pub 34784 Nov 01- v Dic 13

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: ELECTRO EQUIPAMIENTO SRL "Quiebra", Ficha 22/72/90, según decreto 135 de 20 de marzo de 1990, se declaró en estado de quiebra a la empresa Electro Equipamiento S.R.L., designándose como Síndico a la Dra. Verónica Benech Pemesio ante quien los acreedores salvo los hipotecarios y prendarios, deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. Prohíbese hacer pago o entregas de bienes a la fallida so pena de no quedar quienes lo hicieran exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores e intimándose a quienes tengan bienes o documentos del fallido para que los pongan a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento legal. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 1990.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
18) N$ 43.200,00 10/pub 36434 Nov 12- v Nov 23

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: OLIVERA BRUM, María del Carmen.- Rectificación de Partida de Nacimiento, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente, en el sentido que donde dice: 9 de enero de 1939, debe decir: 23 de diciembre de 1932. Montevideo, 25 de junio de 1990.- Laura Ventimiglia D. Actuaria Adjunta.
19) N$ 10.800,00 10/pub 37859 Nov 21- v Dic 04

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MITTA RODRIGUEZ, SONIA BEATRIZ "Rectificación de Partidas" (Ficha F. 865/88, se solicitó la rectificación de: a) Partida de matrimonio de Miguel Angel Cristino y Sonia Beatriz Gandioli (acta Nº 49 de 10/2/71 Novena Sección de Montevideo) en el sentido de que donde dice que la contrayente se llama "Sonia Beatriz Gandioli; donde dice que es hija de Oscar Gandioli; debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE CARLOS MITTA; b) partida de nacimiento del menor Oscar Miguel Cristino Gandioli (acta Nº 353 del 22/1/74 Decimonovena Sección Judicial de Montevideo) en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo de Sonia Beatriz Gandioli y Miguel Angel Cristino"; debe decir: que lo es de SONIA BEATRIZ MITTA y MIGUEL ANGEL CRISTINO; donde dice: que es "nieto por línea paterna de Oscar Gandioli"; debe decir: que lo es de CARLOS MITTA; c) Partida de nacimiento de la menor Lorena Yarmey Cristino Gandioli (acta Nº 863 del 13/5/80 oficina 3 en Montevideo) en el sentido de que donde dice: que es "hija legítima de Sonia Beatriz Gandiol y Miguel Angel Cristino debe decir que lo es de Sonia Beatriz Mitta y Miguel Angel Cristino, donde dice: que es "nieto por línea paterna de Oscar Gandioli"; debe decir: que lo es de CARLOS MITTA. - Montevideo, 12 de setiembre de 1988. - Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 35.100,00 10/pub 29555 Nov 22- v Dic 05

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: "LOBARIÑAS LAZCANO, MARIANA" (Ficha 170/87), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Mariana Lobariñas lazcano, acta Nº 1.174 inscripta el día 28 de junio de 1978 en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer que donde dice: "Lezcano" debe decir: LAZCANO por así corresponder. - Montevideo, 24 de julio de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
19) N$ 13.500,00 10/pub 37459 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados "RODRIGUEZ MASTROPIERRO MARIA LOURDES. Rectificación de Partida". (Ficha A/370/90), se inició la rectificación de la partida de nacimiento de María Lourdes Mastrofierro extendida el día diecisiete de julio de 1978 en la Oficina Nº 8 de Montevideo, acta Número 1234 en el sentido que donde dice "Mastrofierro", debe decir: MASTROPIERRO, por así corresponder. - Montevideo, noviembre 5 de 1990. - Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 36366 Nov 12- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 16 Turno, se hace saber en los autos caratulados: MEDEIROS SOSA, ANGELA CINTHIA.- Rect. de Partida. Ficha A 343/90, se ha iniciado la rectificación de partida de nacimiento de Angela Cinthia Medeiros Sosa expedida con fecha doce de julio de mil novecientos setenta y dos por ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24a. Sección Judicial con el Nº 1533 de a ciudad de Montevideo, en el sentido de que donde dice; en el marginal "Techera Medeiros Cinthia Angela debe decir "MEDEIROS TECHERA, Angela Cinthia, por así corresponder. Montevideo, 26 de octubre de 1990.- Martha M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.200,00 10/pub 37665 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en autos: GARCIA BARCA, MARIA JOSEFA. "Rectificación de partida" (Ficha A. 253/990) se solicita rectificar la partida de matrimonio Nº 209, expedida en Pocitos el día 24 de julio de 1943 en la Vigesimocuarta Sección Judicial de Montevideo, entre Varela Ures José y Josefina García Barca, en sentido de que donde dice: "Josefina" debe decir: MARIA JOSEFA y donde dice: "fecha de nacimiento 31 de octubre de 1912" debe decir: 14 DE OCTUBRE DE 1911, por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 16.200,00 10/pub 36656 Nov 13- v Nov 26

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 18º Turno se hace saber que en autos caratulaos: MAÑE LOPEZ, Julio.- Rectificación Partida, ficha A/249/90, se le ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: Acta de Defunción, de Julio Mañé López, Nº 107 de fecha 5 de agosto de 1981 de la 2da. Sección Judicial del Departamento de San José, en el sentido de que donde dice: "Mañes" debe decir: "Mañe" y donde dice: "viudo" debe decir: "soltero", por así corresponder.- Montevideo, 30 de octubre de 1990.- Esc. Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
19) N$ 13.500,00 10/pub 37319 Nov 20- v Dic 03

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "AQUINO ILLAS, MARIA LORENA. Rectificación de partida" (Ficha A 24/89), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de María Lorena Aquino Illas, extendida el día 12 de febrero de 1980, Acta Nº 365, en la Oficina Nº 1 del Estado Civil del departamento de Montevideo; en el sentido de establecer donde dice: "Cuitiño"; debe decir: ILLAS por así corresponder. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 10.800,00 10/pub 36403 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "CASTELLANO YOLANDA, Rectificación de Partida" (Ficha A 263/90), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: Acta Nº 181.Pascual Ciriaco Castellano Yolanda. En Pueblo Porvenir el diecisiete de agosto de mil novecientos sesenta en la Segunda Sección Judicial de Paysandú en el sentido de que donde dice: "hija de María Esther Mieres" debe decir: "hija de madre desconocida"; donde dice: "nacida el catorce de abril de mil novecientos treinta y cinco" debe decir: "Cuatro de mayo de mil novecientos trenta y cinco" y donde dice: "cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cinco" debe decir: "cuatro de mayo de mil novecientos treinta y cuatro" por así corresponder. -
Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 4.600,00 10/pub 37504 Nov 20- v Dic 03

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: FOGLINO LOPEZ SANTIAGO "Rectificación de partida" (Ficha V. 178/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santiago Foglino López, acta Nº 469, del Registro de Nacimientos llevados por la Oficina Nº 4 de fecha 18/3/987, en el sentido que donde dice: "Foguno" debe decir: FOGLINO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 13.500,00 10/pub 36847 Nov 14- v Nov 27

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimosegundo Turno, en autos caratulados: GALLINARES MONICA "rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V. 163/990) se hace saber que se solicitó la rectificación de partida Nº 1165 de fecha 17 de setiembre de 1959 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Elida Olga Gamira" debe decir: ELIDA OLGA GAMINARA por así corresponder.
Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 31188 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición de la señora Jue Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno en autos caratulados: "GALLINARES MONICA, Rectificación de partida de nacimiento" (Ficha V - 163/90) se hace saber que sesolicitó la rectificación de la partida Nº 1165 de fecha 17 de setiembre de 1959 de la Décima Sección de Montevideo, en el sentido quedonde dice: "Elida Olga Gamira" debe decir: ELIDA OLGA GAMINARA por así corresponder. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. - Montevideo, 20 de agosto de 1990. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 4188 Nov 20- v Dic 03

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en autos caratulados: "ALMEIDA SAUCEDO, MARCELO JULIAN - Rectificación de Partida" (Ficha: V./50/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Emilio Julián Saucedo, inscripto el 7 de diciembre de 1984 en la Decimoprimera Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 6949, a fojas 25, en el sentido que donde dice: "Emilio Julián", debe decir: MARCELO JULIAN; y donde dice: "hijo natural", debe decir: HIJO LEGITIMO; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 2 de mayo de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltés, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 36257 Nov 12- v Nov 23

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno en autos caratulados: SANROMAN GARCIA, DANIEL. "Rectificación de partida". (V/254/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Sanromán García inscripto en el Registro Civil el 29 de diciembre de 1960 en la Decimoctva Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 2627 en el sentido de que por error se le inscribió como hijo de Luis José San Román siendo lo correcto LUIS JOSE SANROMAN y también se inscribió por error como nieto por línea paterna de Luis San Román siendo lo correcto LUIS A. SANROMAN. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 18.900,00 10/pub 37373 Nov 20- v Dic 03

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno en autos caratulados "DONATTI WALTER ALFREDO", Rectificación de Partida, V/222/90", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Alfredo Walter Donatti inscripto en el Registro Civil el 22 de junio de 1938 en la Oficina Nº 9 del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 111, en el sentido que por error se anotó el primer apellido como Donatte, siendo lo correcto Donatti, por así corresponder.- Montevideo, 22 de octubre de 1990.- Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 13.500,00 10/pub 37834 Nov 21- v Dic 04

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, se hace saber que en autos caratulados: MANTERO GONZALEZ, ERMELINDA GERVASIA "Cambio de nombre y Rectificación de Partida" (Ficha V./131/90), se presentó Ermelinda Gervasia Mantero González, inscripta el día 27 de junio de 1956 en la Segunda Sección Judicial de Soriano, Acta 21, solicitando el cambio de nombre por el de María José. - A los efectos legales se hace esta publicación. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) N$ 10.800,00 10/pub 31384 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimosegundo Turno, en autos caratulados: "RAMOS GOMEZ, CARMEN y VAZQUEZ, GUILLERMO - Rectificación de partida" (Ficha: V./67/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio d e Guillermo Vázquez y Carmen Ramos, celebrado el día 22 de diciembre de 1951, en la Décima Sección de Montevideo, Acta Nº 72, en el sentido que donde dice: "nacida el primero de marzo de 1924", debe decir: NACIDA EL CUATRO DE MARZO DE 1924; por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 14 de junio de 1990. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 35410 Nov 21- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposicion de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, dictada en los autos: RODAO, DELIA "Rectificación de partida" (Ficha civil V. 143/990) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Raúl Moreira y Delia Colina, en el sentido donde dice: "Delia Colina" debe decir: DELIA RODAO, donde dice: "...hija de Pedro Colina" debe decir: ...HIJA DE PADRE DESCONOCIDO, y donde dice: "...y de Luisa Rolan" debe decir: ...Y DE LUISA RODAO. -
Canelones, 28 de agosto de 1990. -
M& Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

19) N$ 13.500,00 10/pub 36676 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: AYRALA, INES ARACELI. "Rectificación de partida". (F. B. 271/90), se hace saber que ante esta Sede se presentó Inés Araceli Ayrala solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Julio César (acaecido en la ciudad de Las Piedras el 15 de mayo de 1971 e inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Las Piedras el día 26 de mayo de 1971 acta Nº 405, en el sentido que donde dice hijo de "Inés Araceli Ayala" debe decir: INES ARACELI AYRALA, donde dice que es nieto por línea materna de "Rogelio Ayala" debe decir: ROGELIO AYRALA y en la nota marginal donde dice "Lagorio Ayala" debe decir: LAGORIO AYRALA por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. -
Las Piedras, 29 de junio de 1990. -
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) N$ 43.200,00 15/pub 31851 Nov 06- v Nov 26

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, en autos caratulados OLIVERA, IVANILDE y OLIVERA, MARIA ZULMA. "Rectificación de partidas". (Ficha 294/90), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Ivanilde Olivera y María Zulma Olivera, del diez de febrero de 1971 en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, Acta Nº 10, y de nacimiento de Ruben Darío Olivera, inscripto el 30 de agosto de 1972, en la Tercera Sección de Cerro Largo, Acta 136, en el sentido que donde dice "María Zulma Leberrie"; debe decir: MARIA ZULMA OLIVERA LEBERRIE, donde dice que la compareciente es hija de desconocido, debe decir de ZENON OLIVERA, y donde dice que Ruben Darío Olivera es nieto de desconocido, debe decir de ZENON OLIVERA. A los márgenes, el apellido materno de Ruben Darío Olivera, debe ser OLIVERA y no Leberrié, y en la partida de matrimonio debe decir: OLIVERA LEBERRIE, por así corresponder. -
Melo, a los 16 días del mes de octubre de 1990. -
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

19) N$ 54.000,00 10/pub 37747 Nov 20- v Dic 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en los autos: DE LA QUINTANA, MARISA DISAGUER, "Rectificación de partida" (Ficha B. 53/990) se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento de Marisa Disaguer De la Quintana, inscripto con el Nº 13 del día 1º de abril de 1937, en el Juzgado de la Segunda Sección del departamento de Colonia (Miguelete) donde dice: "1º de abril de 1947" debe decir: 1º DE ABRIL DE 1937. - Colonia, 16 de octúl Roselló, Actuario.

19) N$ 13.500,00 10/pub 36882 Nov 14- v Nov 27

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "TROISI, ISMAEL - Rectificación de partida" (F.B.222/90); se ha iniciado la rectificación de la siguiente Partida de Nacimiento: de Ismael Troisi de fecha 9/5/32, Nº 175, de la Primera Sección de Durazno, en el sentido que donde figura el apellido del Padre, del abuelo paterno y al margen del Acta, como "Troissi", debe decir: TROISI; por ser lo correcto. - Durazno, 27 de setiembre de mil novecientos noventa. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.

19) N$ 16.200,00 10/pub 36387 Nov 12- v Nov 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que en los autos caratulados: JUAN RAFAEL TABAREZ "Rectificación de Partida" (Ficha B. 43/90) (Auxiliado de pobreza Ficha 50/90), se ha iniciado la Rectificación de la siguiente partida de Defunción de su madre Lira Elsa López Aldaya, extendida el 23 de marzo de 1987, Acta Nº 53, de la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, en el sentido donde dice: "Juan Basilio Tabárez"; debe decir: JUAN RAFAEL TABAREZ, por así corresponder. - Trinidad, 13 de setiembre de 1990. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 44596 Nov 16- v Nov 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ, HERMES DARIO - Rectificación de Partida" (F. 35/88), se presentó Hermes Darío Pérez solicitando rectificación de Partida de Nacimiento, en el sentido que donde dice: "Aura Petrona M. de Pérez", debe decir: AURA PETRONA MOTTA de PEREZ, como es lo correcto. - Maldonado, 1º de agosto de 1988. - Lilián Corbo, Actuaria. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria Adjunta.

19) N$ 8.100,00 10/pub 37008 Nov 15- v Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEMES, ANTONIA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Fa. B/321/87, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de la compareciente Antonia Santa María Lemes y Julio César Carbajal y de nacimiento de sus hijas, María Cristina y Patricia María Caral a al Lemes (actas 855 y 5000) respectivamente, en las que se padeció error en el apellido del cónyuge y padre, Sr. Julio César Carabajal donde dice: "Carbajal" debe decir: CARABAJAL, por ser lo correcto. - Está auxiliado de pobreza. -
Paysandú, 29 de octubre de 1990. -

Esc. Fabiana Acosta, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44523 Nov 13- v Nov 26

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú de Quinto Turno, dictada en autos: SIBURU, NANCY ESTHER "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Ficha B. 113/1990), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Johana Marbel Mendiburu Siburo, en el sentido que donde dice: "Mendiburo"; debe decir: MENDIBURU, por ser lo correcto, y en el margen de la misma se omitió el apellido paterno, en el sentido que donde dice: "Johana Marbel Siburo"; debe decir: JOHANA MARBEL MENDIBURU SIBURU, por ser lo correcto. - Paysandú, 31 de octubre de 1990. - Están auxiliados de pobreza. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44600 Nov 16- v Nov 29

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "SOUZA, HILDA MODESTA - Rectificación de Partida" (F.B./37/1990), se hace saber que se ha presentado la actora solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, dado que en la misma figura en el márgen correcto su nombre y apellido, pero en el texto de la misma, donde dice el nombre de la madre dice: "Eleuteria Souza", en lugar de decir: ELEUTERIA SOSA, por ser lo correcto y lo que corresponde. - Young, 26 de setiembre de 1990. - Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 27.000,00 10/pub 37596 Nov 20- v Dic 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de A) CLAUDIA ANDREA, ADRIANA y CLAUDIO FRANCISCO LOPEZ DA SILVA (B/212/90) en el siguiente sentido: donde dice: "da da Silva", debe decir: DA SILVA. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 19 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Aramendi, Actuaria adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44522 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIO MACIEL MARCULINA OLIVERA GRANADA. (Ficha B. 210/90), en el siguiente sentido: donde dice comparece: Mario Maciel, debe decir: MARIO MICOL; donde dice: hijo de Felipe Maciel, debe decir: FELIPE MICOL; y donde dice hijo de Abrilina Maciel, debe decir: ABRILINA RETAMAR; y al margen de la partida donde dice Mario Maciel, debe decir: MARIO MICOL. - Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 30 de octubre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 18.900,00 10/pub 44680 Nov 20- v Dic 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "ALBINO, BLANCA NIEVE - Rectificación de Partida" (Fa. B./294/90), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la Sra. Blanca Nieve Albino, solicitando la rectificación de las siguientes Partidas de Nacimiento y Matrimonio: a) Partida de Nacimiento de Blanca Nieve Albino, Acta Nº 48 de fecha 12 de mayo de 1971, registrada ante la Oficial del Registro de Estado Civil de la Undécima Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: "Carmen Albín", debe decir: CARMEN ALBINO, donde dice al margen: "Albín Blanca Nieve"; debe decir: ALBINO BLANCA NIEVE; y B) Partida de Matrimonio, Acta Nº 18, de fecha 8 de octubre de 1974, registrada ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Undécima Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice "Blanca Nieve Albin"; "Carmen Albin" y al margen "Ramírez, Ramón Albin Blanca Nieve", debe decir respectivamente: BLANCA NIEVE ALBINO, CARMEN ALBINO y al margen: RAMIREZ RAMON ALBINO, BLANCA NIEVE, por así corresponder. - Salto, 2 de octubre de 1990.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 54.000,00 20/pub 35537 Nov 08- v Dic 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "GIONANONIGORCE, JULIO CESAR y GEOVANONI GORCE y rectificación de la partida de nacimiento de ANGELICA PAOLA GIOVANONI FERNANDEZ Rectificación de Partida" (Ficha B. 164/90), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado Marlen Carlis Fernández y Julio César Giovanoni Gorce, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de Julio César Giovanoni Gorce y Marlen Carlis Fernández, acta Nº 65, de fecha 10 de abril de 1985, registrada ante el oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen: "Julio César Gorce", debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI FERNANDEZ, acta Nº 13 de fecha 7 de enero de 1977, registrada ante el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección Judicial de Salto, en el sentido que donde dice: en el texto y al margen "Julio César Gorce" debe decir: JULIO CESAR GIOVANONI GORCE, y donde dice: "Gorce Fernández, Angelina Paola", debe decir: GIOVANONI FERNANDEZ, OLA, por así corresponder. - Litiga con Auxiliatoria de Pobreza, Resolución 20/4/55, Ley 13.209. - Salto, 8 de agosto de 1990. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 43409 Nov 20- v Dic 03

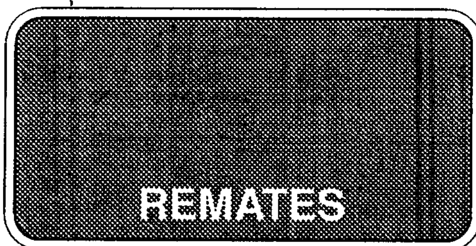
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos dictada "SOSA LUIS POR LA MENOR CAROLINA GISEL SOSA NUÑEZ".- Rectificación de partida. Ficha B/129/89, se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida de nacimiento Acta Nº 99 Año 1977 de la 10& Sección Judicial de Tacuarembó donde dice 10 de marzo de 1977. Debe decir: 10 de marzo de 1978, por ser lo correcto.- Tacuarembó, 31 de octubre de 1990.- Esta asistida de auxiliatoria de pobreza, en ficha C/19/90.- Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44514 Nov 12- v Nov 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "VASCONCELOS LUIS ALBERTO por su menor hija BLANCA PAOLA VASCONCELOS ACOSTA, Rectificación de Partida con Auxiliatoria de Pobreza" (F. A./149/90), se hace saber que ante esta se tramita las rectificaciones de Partida de Matrimonio y de Nacimiento con auxiliatoria de Pobreza, en el sentido que donde dice" "Vasconsellos" debe decir: VASCONCELOS por ser lo correcto. - Paso de los Toros, 15 de octubre de 1990. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20/04/55) 10/pub 44674 Nov 20- v Dic 03



MONTEVIDEO

INTENDENCIA

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Sucursal 18 de Mayo - Gral. Artigas 648 - 30/11/990 - Hora 14:00.
Base: 8.796,90, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 90:347.000. Con facilidades.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero DARIO J. GOMEZ (Mat. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y edificaciones ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, ciudad de Las Piedras, Padrón Nº 15.485, con un área de 1.503 metros 61 decímetros, con frente a las calles Dr. Pouey (Ruta Nacional Nº 5), Dr. Francisco Soca y Massini, por ser esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75 Serie 100 Nº 153 a nombre de Ruta Cinco Gás Limitada.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31 de octubre de 1990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 8.366,57. Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44, por cada N$ 1.000 de préstamo.
7º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 0,63, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. 18 de Mayo. Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44649 Nov 19- v Nov 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/11/990 - Hora 13:15.
Base: 1.950,77 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 20:035.000,00. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero ANDRES ORIBE BARRAN (Mat. 4297, R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1001, empadronada individualmente con el Nº 122.417/1001, con un área de 39 metros 86 decímetros, la cual se ubica en el Décimo Piso del edificio sito en la Decimaoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 122.417, con frente a la Avda. Luis P. Ponce Nº 1430 entre Palmar y Avda. Gral. Rivera.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 34.411 a nombre de Elbio Edison Fenández Muniz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 24 de octubre de 1990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al

momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.865,38. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.294,96, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44653 Nov 19- v Nov 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Suc. Paysand - 33 Orientales Nº 947 - 30/11/90 - Hora 15:00.
Base: 3.763,27, Unidades Reajustables Equiv. a N$ 38:650.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero RAUL RAMADE (Mat. 955 - R.U.C. 120009760017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la unidad de propiedad horizontal Nº 302, padrón individual Nº 1.737/302, con un área de 41 metros 17 decímetros, que se ubica en el tercer piso del Edificio sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, zona urbana, con frente al Norte a calle 18 de Julio y con frente al Este a calle Treinta y Tres orientales formando esquina.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 140, Nº 24.467 a nombre de William César Friedrich Genta.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 9 de noviembre de 1990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, e impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.613,22.
Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N $ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.952,05, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 9 de noviembre de 1990. La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44654 Nov 19- v Nov 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/ 11/990 - Hora 16:30.
Base: 3.621,99 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 37:199.000. Con facilidades.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero ARTURO BARTESAGHI (Mat. 1025, R.U.C. 180012670019) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, local comercial sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón individual Nº 5.539/104 (antes 226.166), que consta de un área de 18 metros 40 decímetros y forma parte del edificio ubicado con frente al Este a la calle Bartolomé Mitre Nº 1337 entre Sarandí y Buenos Aires.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 75, Serie 201, Nº 268 a nombre de Francisco Roberto Machín Peirán y María Esther Echeverriarza Ardanz.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 7/11/990, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) La venta no comprende maquinaria y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, e impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo inclusive.
6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.542,49.
Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 6%, cuota N$ 8,44,00 por cada N$ 1.000 de préstamo.
7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 8 de noviembre de 1990. La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44655 Nov 19- v Nov 23

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Salón de Actos del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508 - Piso 3º - 30/11/90 - Hora 15:30.
Base: 50.519,07 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 518:847.000,00.
Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero LUIS MARIANO ROSAS CONDE (Mat. 4292 - R.U.C. 080069380013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, la totalidad de las unidades del edificio de propiedad horizontal sito en Las Piedras, zona urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Padrón matriz Nº 1.117 (antes padrón Nº 122), área del terreno 553 metros 6 decímetros, de frente al Sur a calle Baltasar Brum y al Oeste a calle Pilar Cabrera, formando esquina,. Dicho edificio está compuesto por 26 unidades, cuyos padrones individuales se integran con el padrón matriz antes mencionado, seguido del número de la unidad.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, Serie 120, Nº 43.579 a nombre de Melvo Ltda.
2º) Las unidades se venden en el actual estado de conservación y construcción.
3º) El remate se efectuará en un solo acto por todas las unidades mencionadas en un solo block, con todas las mejoras y construcciones que le correspondan.
4º) El mejor postor deberá: a) Consignar el 20 de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
5º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
6º) Según información recabada en los registros de Arrendamientos al 1º/11/990, no existen contratos de arrendamientos registrados. De la información proporcionada por el Registro General de Inhibiciones. Sección Promesas. se encuentran prometidas en venta al 31/10/ 990, las siguientes unidades: 001 a Clara Ladi Nabon Tálice; 102 a Olga Vaes Tirelli y Jorge Machado; 103 a Sterling Sergio Méndez Sarranz; 104 a Noemí Argelia Méndez Zarrans; 105 a Lyliam Azucena Varela Pugliesi y Eloy Franzia; 106 a Alfredo Varela Fernández y Angela Pulleso; 203 a Sonia Martínez; 204 a Jorge Mario De Marco García; 206 a Walter Dini y María de los Angeles Fuerte; 302 a Enrique Gerardo Robatto de los Santos y Olga Vega y 005 a Mariano Rebajoli. De la información proporcionada por el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones. Sección Promesas, al 1º/11/990 se encuentran prometidas en venta las siguientes unidades: 101 a Ricardo Yamandú Báez Casuriaga y Martha Ruth Delgado Perello; 201 a Alba Irene Blanco; 202 a Nerina Martínez Lara; 205 a Jorge Nelson Prato Armengo y Gladys Acosta; 301 a Gloria Isabel Rodríguez Moreira; 303 a Oscar Gustavo Capponi Massini; 304 a Javier Hugo Sierra Marrubio y Daniela Olivar Méndez; 305 a Washington Yamandú Caravatti y Alicia Graña y 306 a Orlando Javier Moreira Rodríguez y Mabel Diana Clavero. Se desconoce si los promitentes compradores se encuentran al día en el pago de sus obligaciones (Art. 37 - Ley 14.261). 7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - La Gerencia.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44656 Nov 19- v Nov 23

BANCOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Fernández Crespo 1508- Piso 3º- 30/ 11/90 Hora 13.30. Base: 4.168,22 Unidades Reajustables Equiv. a N$ 42:809.000,00 Con facilidades. Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Lía Fígoli Pol (matrícula 4338, RUC 211241590017) venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 202, empadronada con el Nº 6607/202, área 51 metros 28 decímetros que forma parte del edificio ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Julio Herrera y Obes 1270 entre San José y Soriano.
1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca clase 76, serie 145 Nº 32.360 a nombre de Gloria Anabel Flores Vega.
2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente, al 31/10/90, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del Art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.
3º) El mejor postor deberá: a) Consignar en garantía de su oferta el 20% de la misma, CAMBIO y el 1% de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.
4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de noviembre de 1990 es de N$ 10.270,32. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.
5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio de remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.046,90. Condiciones del préstamo: comisión 3%, plazo 25 años, interés 7%, cuota N$ 7.07 aproximadamente, por cada N$ 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.
o. 6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.----, correspondiente al saldo de préstamo incluído en la base de remate.
7º) A los sólos efectos de lo establecido en el artículo 87 inciso 3º de la Carta Orgánica y como notificación al acreedos, se hace constar que existe una segunda hipoteca a favor de Cadisur S. A.
8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - La Gerencia General.
20) (Cta. Cte.) 5/pub 44678 Nov 20- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE TERCER TURNO

HUGO R. FATTORINI

EDICTO. - Por orden del Sr. Juez Letrado de Trabajo de Tercer Turno en autos: "Canzani, Walter c/CORDON

CARNES LTDA." (Ficha Nº 382/89), se hace saber que el 10 de diciembre próximo a las 15 horas en el local de la calle Cuaró 3243/47, por intermedio del martillero Hugo R. Fattorini asistido del Oficial Alguacil, se rematará con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 226.666,66, los bienes embargados en autos. Se previene: el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta al serle aceptada, la comisión del rematador e impuestos y el saldo dentro de las 48 horas. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Esc. Elsa Serra, Actuaria Adjunta.

20) N$ 11.340,00 3/pub 38044 Nov 22- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos "Banco República c/ALBERTO BECERRA. Ejecución de prenda". (Ficha 1188/82), el próximo 17 de diciembre de 1990 a las 14 horas en su ubicación Cno. Cruz del Sur Nº 9930. Se accede por la Ruta 8 llegando al kilómetro 20,300 se dobla a la izquierda y al llegar a Camino Cruz del Sur se dobla nuevamente a la izquierda. Se remata lo prendado en autos, sin base y al mejor postor por el martillero Carlos Stajano Wilson (matrícula 444 y RUC 210299030016).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto. II) Que será de cargo del adquirente la comisión del rematador 12,22 %. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.960,00 3/pub 38121 Nov 22- v Nov 26

DE TERCER TURNO

ALBERTO BRUN

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Banco de Montevideo y Otros c/P.H.U.A.S.A. Ejec. Hipotecaria". (B 140/89), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1990, desde las 14 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Alberto Brun, asistido del señor Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, construcciones y mejoras sito en la Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 78.753, señalado con el solar "A Uno" en el plano del Agr. Enrique R. Monteagudo de enero de 1983, con una superficie de 2 Há. 7045 mc., con 83 mts. 71 cms. al N.O. de frente a la calle Juan Rosas; 193 mts. 84 cms. al N. Este de frente a calle Rancagua formando esquina y 93 mts. 65 cms. al S.E. de frente a Avda. de 30 mts., formando esquina con la calle Rancagua.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3 % más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1 % más IVA. 4) Que surge inscripción de una expropiación, apertura y ensanche de Manuel Meléndez y Cotopaxi. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 12 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 40.500,00 5/pub 38096 Nov 23- v Nov 29

DE CUARTO TURNO

V. CARLOS STAJANO WILSON

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay c/COMPAÑIA GENERAL DE PLASTICOS S.R.L. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 8/84), se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1990 a las 12 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero V. Carlos Stajano Wilson, RUC 210299030016, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor del siguiente bien:

Unidad de Propiedad Horizontal, padrón 133.435/001 superficie terreno 411 metros 34 decímetros. Frente 10 metros 82 centimetros al Oeste a la Avda. Diecinueve de Abril Nº puerta 3376 al 3382 entre Adolfo Berro y Av. Agraciada plano agrimensor Alberto Benavidez Sosa de febrero 1973, inscripción Dirección Gral. de Catastro Nacional el 22/3/973 con el Nº 71.453.

Se previene: I) Los gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del comprador así como lo que se adoptare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, así como la comisión del rematador 3,66 % y la del expediente, salvo el caso de la adquirente fuera la institución acreedora, en cuyo caso los honorarios y demás cargas serán del ejecutado y el saldo de precio se actualizará a partir de la fecha del remate. II) Que el mejor postor del bien deberá consignar el 20 % de su oferta en efectivo. III) Que el título y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4 a disposición de los interesados. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 35.100,00 5/pub 37301 Nov 19- v Nov 23

DE SEXTO TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOSJUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto turno, en los autos: "Cooperativa de Ahorro y Crédito c./JOSE CARLOS RODRIGUEZ MILLER y otra - Juicio Ejecutivo" (F. 182/89), el próximo 10 de diciembre a las 15:00 horas, en Piedras 174, el Rematador Horacio Piñeyro Castellanos (Matr. 3653; R.U.C. 211974540014), asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 741.334,00 (2/3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad 002 de Propiedad Horizontal (Ley 14.261) que forma parte del edificio construido en la Cuarta SEcción Judicial de Montevideo, padrón matriz 179.061, que según plano del Agr. Godofredo Balarini, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9/5/1976, con el Nº 80.673, consta de una superficie de 206 mts. 21 dcms., con 10 mts. 67 cms. de frente al Sureste a calle Joanicó Nos. 4115 al 4117, entre Pascual Paladino y Enrique Clay.

La UNidad 002 tiene padrón individual Nº 179.061/002 y según el plano citado cotejado por la División Capital de Propiedad Horizontal el 20/5/76 se ubica en Planta Baja a cota vertical + 34 cms., consta de una superficie de 47 mts. 86 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio "B" y del depósito "C".

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por conmcepto de seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta en el acto de remate.

2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3.66%), y demás que la ley pone a su cargo.

3) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador (1.22%) y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523, piso 6). - Y, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. Fernando Legarra, Actuaria Adjunto.

20) N$ 54.000,00 5/pub 37871 Nov 21- v Nov 27

DE SEPTIMO TURNO

WERTHER STRAUMANN JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c./CARLOS BAZZANI S.A. y otros - Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 356/86), se hace saber que el próximo 7 de diciembre a las 15:00 horas en el local sito en la calle Tristán Narvaja 1729, se procederá por el martillero Werther Straumann, Mat. 498, R.U.C. 210273670018, asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base, al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana Paraje "Carrasco": 1) Solar de terreno con edificio y mejoras, padrón Nº 139.041, señalado con el Nº 28 de la manzana B en el plano de los agrimensores A. Rodríguez Castro y Washington Zorrilla de diciembre de 1928, aprobado el 21 de noviembre de ese año en el expediente Nº 32.278 de la Dirección de Obras del Municipio, inscripto el 18 de enero de 1929 en la Dirección de Topografía compuesto de una superficie de doscientos ochenta y dos metros según título y de doscientos noventa y dos metros según se expresa en dicho plano y se deslinda así: 12 mts. de frente al Sureste a la calle arquitecto Américo Ilaria - antes Cremona - señalada la puerta con el Nº 6065, entre las calles Mar del Plata y Cartagena, distando el punto medio de dicho frente 30 mts. 92 cms. del comienzo de la ochava existente en la intersección con esta última calle; 23 mts. 50 cms. al Suroeste con el Solar 27; 12 mts. al Noroeste con el solar 26 y 23 mts. 50 cms. al Noreste con terrenos de Francisco Piria. 2) Unidad cero cero dos (002) en propiedad horizontal, padrón Nº 190.135/002 que se desarrolla así: En planta baja a cota más cero metro cuarenta y ocho cms. vivienda con superficie de 35 mts. 5 dms. y toilet con superficie de 1 mt. 54 dms.; en planta alta a cota más tres metros diecinueve centímetros vivienda con superficie de 32 mts. 74 dms. La superficie total de la unidad es de 69 mts. 3 dms. y le corresponde el uso exclusivo del patio B y del porche F (bienes comunes) ambos en planta baja. Dicha unidad forma parte del edificio sito en el terreno empadronado con el Nº 190.135 -matriz- segregado del mayor área antes padrón 64.383 que según título tiene quinientos metros cuadrados cincuenta y siete decímetros y según plano del Agr. Nelson Gepp de noviembre de 1966, inscripto con el Nº 58.142 el 27 de octubre de 1967 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de quinientos un metros cuadrados cincuenta y siete decímetros y según plano del Agr. Nelson Gepp de noviembre de 1966, inscripto con el Nº 58.142 el 27 de octubre de 1967 en la Dirección General de Catastro, se compone de una superficie de quinientos un metros diecinueve decímetros, con frentes al Sur, en recta de 20 mts. 37 cms. a la Avda. Gral. Rivera -antes Germinal-; al Suroeste en ochava curva de 15 mts. 65 cms. de desarrollo, a la intersección de dicha avenida con la calle que se indica, pues forma esquina; y al Oeste en recta de 7 mts. 18 cms. a la calle Yaguaneses. La puerta de acceso a la unidad se indica con el Nº 5953 de la Avda. Gral. Rivera.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo -no se aceptan cheques- el 20% de la oferta en el acto de serle aceptada.

II) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, impuestos, la comisión de compra del rematador e I.V.A. (3,66%) así como los demás que la ley pone a su cargo.

III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. (1,22%);

IV) Que el bien padrón 190.135/002 se vende en el estado actual de ocupación existiendo constancia de arrendamiento inscripto con posterioridad al gravamen hipotecario.

V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente, que sello y firmo en Montevideo, el día ocho de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 83.700,00 5/pub 37539 Nov 19- v Nov 23

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Varsi, José María c./FERNANDEZ, SILVIO y otra - Juicio Ejecutivo" (102/82), se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1990, a las 15:00 horas en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación: N$ 13:543.333,00, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y mejoras ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 138.402, señalado con el Nº 9 de la Manzana A en el plano del Agr. Jaime a. Botet y Vicente Ponce De León, de febrero de 1927, con una superficie de 674 m.c. 10 dm.c., con 14 mts. 50 cms. al Este de frente a la calle Rafael Barradas, 49 mts. 84 cms. al Sureste, con los solares 8, 5 y parte del Nº 4, 15 mts. 92 cms. al Oeste, con parte de los solares 19 y 20 y 43 mts. 14 cms. al Noroeste con el solar 10.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 40.500,00 5/pub 37636 Nov 20- v Nov 26

MILTON BERARDI JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en los

autos: "Cerullo, Salvador c./CANTERO, RUBEN - Juicio Ejecutivo" (Fa. I/632/83), el 17 de diciembre de 1990 a las 14:30 horas en la A.N.R.C. de Zabala 1328, el Rematador Milton Berardi (Matr. 1352; R.U.C. 210558290019), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de su tasación, las quinientas cuarenta y ocho tes del solar de terreno y construcciones, sito en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, padrón 94.176, que según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Odyseo Alba de octubre de 1974, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 17/10/1974, con el Nº 76.002, se señala con la letra "A" y consta de una superficie de 345 mts. 40 dms. y linda: Al Noroeste 19 mts. 14 cms. sobre Avda. Carlos María Ramírez; 15 mts. 70 cms. al Noreste que por dar al frente a la calle Gobernador del Pino forma esquina con la primera nombrada; al Sureste y al Suroeste 10 mts. y 5 mts. respectivamente con el padrón 109.876; al Sureste 9 mts. 19 cms. con padrón 408.503; y al Suroeste 20 mts. 55 cms. con padrón 94.175. La cuota parte referida del padrón 94.176, se ubica e individualiza en el plano del mismo agrimensor, de febrero de 1975, inscripto en la citada Dirección con el Nº 77.093, el 21/3/1975 en las siguientes unidades: Unidad 002: (Base: N$ 1:933.334,00) se ubica en P.B. a cota vertical + 0 m. 49 cms. con una superficie de 41 mts. 1 dcm. Unidad 101: (Base: N$ 2:800.000,00) en primer piso a cota vertical + 3 mts. 86 cms. con una superficie de 44 mts. 18 dcm.s. Unidad 102: (Base: N$ 1:566.667,00) en primer piso a igual cota que la anterior con una superficie de 33 mts. 81 dcms. Unidad 103 (Base: N$ 1:800.000,00) en primer piso a cota vertical + 3 mts. 74 cms. con una superficie de 38 mts. 76 dcms.

Dicho remate se efectúa en un solo lote, con la base en conjunto de N$ 6:300.001,00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y en moneda nacional.

2) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador (3,66%) y demás impuestos que la ley pone a su cargo.

3) que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta e I.V.A. del Rematador 1,22%) y demás que la ley pone a su cargo.

4) Que las Unidades se encuentran ocupadas por sus respectivos arrendatarios.

5) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria de la Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 62.100,00 5/pub 36983 Nov 21- v Nov 27

DANTE Y GUSTAVO IOCCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "CENTROBANCO SUCURSAL DEL BANCO CENTRAL S.A., MADRID - ESPAÑA C/ INMOBILIARIA ARSI S.A. - Acción Ejec. Hipotecaria", ficha A/114/88, se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles, en forma sucesiva y en lotes separados: Unidades 001, 101 y 102 en régimen de propiedad horizontal, que forma parte del edificio levantado en un solar sito en la 7& Sección Judicial del Departamental de Montevideo, Padrón Nº 13.631 (antes Nº 13.631 y 16.650) que según plano de mensura y fraccionamiento horinzontal del Agrim. César A. Vesperoni Vaco, de agosto de 1986, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 9.248 el 2.10.86 consta de un área de 325 m2. 95 dmts. y da frente al E en 25 metros 63 centímetros a calle Porongos y en 8 metros 32 cmts. al S también de frente a la calle Carlos Reyles por ser esquina. Según dicho plano las unidades se describen así: a) LOCAL 001: Padrón individual 13.631/001. Se desarrolla en subsuelo: a cota vertical menos 2 mts. 89 cmts. con un área de 135 m2. 89 dmts.; Planta Baja: a cota vertical más 30 cmts. con un área de 297 metros 18 dmts. y en Entrepiso: a cota vertical más 5 mts. 50 cmts. con un área de 134 mts. 01 dmts. Area total del local: 567 m2. 48 dmts. b) APARTAMENTO 101: Padrón individual 13.631/101. Se desarrolla en primer piso, a cota vertical más 8 mts. 56 dmts. con un área de 71 m2. 53 dmts. y en azotea a cota vertical más 11 mts. 42 cmts. con un área de 5 mts. 34 dmts. Area Total de esta unidad: 76 m2. 87 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la azotea "E2" (bien común). c) APARTAMENTO 102: Padrón individual Nº 13.631/102. Se desarrolla en primer piso a cota vertical más 8 mts. 56 cmts. con un área de 71 m2. 53 dmts. y en azotea a cota vertical más 11 mts. 42 cmts. con un área de 5 mt. 36 dmts. Area total de esta unidad: 78 m2. 58 dmts. Le corresponde el uso exclusivo de la azotea "D2" (bien común). Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comrador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66% del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentrtan a disposición de los interesados en la oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- Humberto A. de León, Actuario.

20) N$ 86.400,00 5/pub 37162 Nov 21- v Nov 27

DE NOVENO TURNO

HORACIO PIÑEYRO CASTELLANOS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "C.A.Y.C.U. c./ODILIO PEREZ IGLESIAS y otros - Juicio ejecutivo" (Ficha: 9º/49/90), se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1990, a las 14 y 30 horas, en el local d e Piedras 274, se procederá por intermedio del martillero Horacio Piñeyro Castellanos - matrícula Nº 3653 -, a la venta en pública subasta, sobre la base de N$ 1:226.000,00 (2/3 partes del valor de tasación de N$ 3:678.000,00) y al mejor postor, del siguiente bien: Un terreno con el edificio en él construido, sito en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona suburbana, paraje "Villa del Cerro", empadronado con el Nº 109.383, con 10 m. al Noroeste de frente a la calle Holanda Nº 1921 y 1923, entre las de Río de Janeiro y Vizcaya, con una superficie de 329 metros 50 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) No existe plano de mensura inscripto, siendo éste de cargo de mejor postor.

2º) El certificado sucesorio del último titular del referido inmueble se encuentra sin inscribir en el Registro correspondiente, poniéndose dicha inscripción de cargo del mejor postor.

3º) Será de cargo del comprador el pago de la Comisión al Rematador del 3,66% más el 0.2/200, así como los demás impuestos que la ley pone de su cargo, y los honorarios y gastos de la respectiva escritura.

4º) Será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta del 1,22%, más los gastos que demande la preparación de la subasta.

5º) El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de bajarse el martillo, planos de construcción y demás antecedentes del bien a subastar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en San José 1132, Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.000,00 5/pub 37872 Nov 21- v Nov 27

DE DECIMO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: BROU c/PLASTICOS SINDAL LTDA. "Ej. Hipoteca" (Ficha C./225/84), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1367, 5º piso, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 21808550010, asistido del Oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: la unidad 302 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 134.416, compuesto según títulos de 552 mts. 82 dmts. y según plano del Agr. Manuel Rdríguez Mujica de febrero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 39.785, el 1º/7/60, se compone de 554 mts. 57 dmts. con 9 mts. 34 cmts. al S. de frente a la calle Almería, y 9 mts. 82 cmts. al SO de frente a la calle Hipólito Irigoyen por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 7 mts. 88 cmts. Dicha unidad 302 Padrón Nº 134.416/302, antes Padrón Nº 221.197, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 8 mts. 80 cmts., consta de un área de 86 mts. 8.876 dmts. Le corresponde la utilización de los balcones "M3", "N3", "03" y "P3".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.200,00 5/pub 37341 Nov 19- v Nov 23

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S.A. c./RICARDO A. PAZ CABALLERO, MARTHA SARNER SNAIDER y CORTINAS PARQUET LIMITADA - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: C./3423/84), se hace saber que el próximo día 13 de diciembre de 1990, a las 16 y 30 horas, en calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente:

Solar de terreno con edificio y mejoras, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 84,531, que según plano del agrimensor Héctor Damasco del 16 de setiembre de 1961, inscripto en la Dirección de Catastro el 19 del mismo mes y año, con el número 41.676, está compuesto de una superficie de 143 metros 29 decímetros, con 7 metros al Este de frente a calle Porongos, puerta Nº 2913, entre las de Yaguarí y Pedernal, distando su extremo 16 metros 98 centímetros de la esquina formada con Yaguarí.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en carácter de seña, en el acto y en efectivo.

2º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más I.V.A. o sea el 3.66% del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado o del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A, o sea el 1.22% del precio de remat e.

4º) Que las ofertas a efectuarse en el remate, así como la consignación de la seña y pago de comisiones e impuestos, deberán ser realizados dólares estadounidenses billetes.

5º) Que no obstante existir prohibición de arrendar, de la certificación registral, surge la existencia de un contrato de arrendamiento con plazo vigente.

6º) Que los títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 54.000,00 5/pub 37538 Nov 19- v Nov 23

ERNESTO J. ARGENTI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real del Uruguay c./ ARTELA S.R.L. y otros - Juicio Ejecutivo" (Fa. 801/89), se hace saber que el próximo 8 de diciembre a las 10 y 30 en el local de la calle 21 de setiembre 2823, se procederá por intermedio del martillero Ernesto J. Argenti (Matr. 3674 - R U.C. 211225540019), a la venta en subasta pública, con base y al mejor postor, los bienes embargados en autos.

Se previene: El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta y la comisión e impuestos del rematador (14,76%) en el acto. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 12.960,00 3/pub 37854 Nov 21- v Nov 23

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C/MODELL LTDA. y otros - J. Ejec.", (Ficha C/2487/84), se hace saber que el próximo 14 de diciembre a las 14 horas, en el local de Zabala 1367 5º piso, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles y sus anexos: A) Local 002 del Edificio de propiedad horizontal construido en un solar de terreno ubicado en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 6.399 y según plano del Agrim. Ramón Gutiérrez Carbonell del enero de 1950 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 22.066 el 3/2/50 consta de una superficie de 230 m2 10 dmts. con 10 mts. 74 cmts. de frente al SE a calle Soriano, distando el punto medio de su frente 26 mts. 99 cmts. a la esquina con la calle Río Branco. El local 002 se ubica en planta baja a cota 0 mt. 0 cmts., padrón individual Nº 6.399/002 y según plano del Agrim. Eduardo W. Copetti de noviembre de 1971 el que fue cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 8/6/72, inscripto con el Nº 69.689 el 21/6/72; superficie: 92 m2 33 dmts.; B) Unidad 001 del Edificio de Propiedad Horizontal construido en un terreno ubicado en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 33.581 y según plano del Agrim. Omar Paganini Rocamora de noviembre de 1953, inscripto en la Direccón General de Catastro con el Nº 27.930 el 25/11/53 consta de una superficie de 257 mts. 45 dmts., con 17 mts. 45 cmts. al SO de frente a la calle Agustín Abreu entre las calles Dionisio Oribe y Juan Ortiz, distando el punto medio 32 mts. 87 cmts. de la última calle citada. La unidad 001, padrón individual Nº 33.581/001 (antes 202.785), se integra esta vivienda con dependencias en planta baja, alta y subsuelo; en planta baja a cota vertical 0 mts. según plano del Agrim. citado de abril de 1955 inscripto en el Nº 30.743 el 29/6/55 en la Dirección General de Catastro y consta de una superficie de 77 m2; Depósito 001 ubicado en subsuelo a cota vertical menos 2 mts. 54 cmts., superficie: 16 m2 13 dmts.; en planta alta 1º piso a cota vertical más 3 mts. 6 cmts., superficie: 66 mts. 5 cmts.; en propiedad privada le pertenece a esta planta la terraza C-1, Area total vivienda 001: 168 m2 90 dmts. le corresponde a ésta vivienda el uso del balcón "I - 1" ubicado en el 1º piso; C) Un terreno baldío ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, zona urbana - suburbana, paraje "Balneario Solymar", Padrón Nº 11.624 (antes en m/á Nº 7.772), señalado el solar con el Nº 8 de la manzana 32 en el plano del Agrim. José Richero, César Herrera y Francisco Camarano de enero de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro el 17/2/50 con el Nº 5.547, y consta de una superficie de 613 m2 73 dmts. con 19 mts. de frente al E a la calle "27" entre las 11 y 12; por 34 mts. 34 cmts. al N con los solares 9 y 10; al O línea quebrada de 2 rectas de 9 mts. 19 cmts. lindando con solar 11 y 10 mts. 05 cmts. con el solar 6; y 30 mts. 26 cmts. al S con solar 7.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20 % de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que sino se efectuara tal consignación, se prescindirá de aquella y se continuará el remate; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % y del bien sito en el Departamento de Canelones, 3 % de Impuesto Municipal, así como lo que se adeudare por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobranza originare, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de noviembil novecientos noventa. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.300,00 5/pub 37948 Nov 21- v Nov 27

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: "Banco Pan de Azúcar c/CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA y otra, Ejecución Hipotecaria" (Ficha C 573/82) se hace saber que el día 10 de diciembre a las 13 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1) Tres fracciones de terreno contiguas con las construcciones y demás mejoras que contienen ubicadas en la manzana 176 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial de este Departamento y empadronadas en conjunto con el Nº 1.754, señaladas con los números 1, 2 y 4 en el plano de mensura y fraccionamiento precticado por el Agrimensor José A. de Souza inscripto el 28/8/954 con el Nº 419 en la Oficina de Catastro de este Departamento, encerrando los tres solares una superficie total de 669 mts. 7151 ctms., teniendo: al N 29 mts. 71 ctas. en el perfil de la calle Flores; al este, 22 mts. 73 ctms. con el lote Nº 3 del mismo plano, al S, 29 mts. 71 ctms. con Juana Cruz Rodríguez de Pereira; y al O, 22 mts. 35 ctms. frente a la calle José Pedro Varela, formando esquina con la calle Flores citada; 2) Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana Nº 176 de la planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial de este Departamento y empadronada en mayor área con el Nº 3848, hoy padrón 5513, que según plano del Agrimensor Ruben Gonzalez Mazini inscripto el 15/10/957 con el Nº 966 en la Oficina de Catastro Departamental. consta de una superficie de 1272 mts. 89 dms. y linda: al NE, línea recta de 42 mts. con el padrón 1754 de Víctor Gastón Laserre; al SE recta de 29 mts. 70 ctms. con el padrón 1758 de Angel Núñez Aycaguer y otros; al SO, recta de 42 mts. 69 ctms. con el resto del padrón 3848 y al NO, 30 mts. 42 ctms. en su línea del frente sobre la calle José Pedro Varela entre las de Flores y Ansina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración así como los impuestos legales y la comisión de compra del rematador e IVA del 3,66 % y los impuestos municipales del 3 %; 3º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA DEL 1,22 %; 4º) Que será de cargo del vendedor la comisión de venta del rematador e IVA del 1,22 %; 4º) Que a pesar de haber expresa prohibición de dar los inmuebles hipotecados en arrendamientos (Cláusula 4& del contrato de hipoteca agregao a estos autos), existe una inscripción de arrendamiento en el registro respectivo con un plazo de 4 años a partir de octubre de 1986, por un monto de N$ 120.000,00 mensuales; 5º) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 81.000,00 5/pub 38041 Nov 22- v Nov 28

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Central del Uruguay C/CASTILLO PARADA REYNALDO y otros, Ejecución Hipotecaria", (Ficha B/837/84), se hace saber que el próximo 19 de diciembre a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades salones negocio 002, 004 y 005 y la cuota parte correspondiente en los bienes comunes determinados en el Reglamento de Montevideo, zona urbana, paraje Centro, empadronado con el Nº 7.312 que según plano de mensura del Agrim. Eduardo W. Coppetti de febrero de 1961, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 40.766 el 3/3/61, tiene una superficie de 235 mts. 41 dmts. con 18 mts. 11 cmts. al N de frente a la calle Paysandú y 7 mts. 61 cmts. al O también de frente a la calle Cuareim uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 mts. 3 cmts. Las unidades 002, 004 y 005 se describen según lámina 1 del plano de fraccionamiento del Agrim. Eduardo W. Coppetti de noviembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 51.226 el 9/4/65. Salón Negocio 002: Padrón Nº 7.312/002 (antes empadronada con el Nº 219.797). Se ubica en planta baja a cota vertical 0 mts. tiene una superficie de 37 mts. 92 cmt. Salón Negocio 004: Padrón Nº 7.312/004 (antes empadronada con el Nº 219.799), se integra con dependencias en planta baja a cota 0 mt. y en subsuelo a cota menos 2 mts. 24 cmts. Superficie en planta baja: 49 mts. 8 dmts. y en subsuelo 29 mts. 1 dmt..; superficie total 78 mts. 9 dmts. Salón Negocio 005: Padrón Nº 7.312/005 (antes empadronada con el Nº 219.800). Se ubica en planta baja a cota 0 0 cmt. y tiene una superficie de 18 mts. 76 dmts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, honorarios, y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % del precio de remate, etc.; 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rtador e IVA, o sea el 1,22 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º.; 5º) Que los bienes se encuentran arrendados con contratos inscriptos con posterioridad a la inscripción de la hipoteca que estipulaba la prohibición de arrendar; 6º) Se deja constancia asimismo, que surgen del certificado de Promesas, inscripciones de promesas anteriores a la hipoteca.

Y a los efeectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 67.500,00 5/pub 37944 Nov 21- v Nov 27

JUAN E. GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco Comercial c/REGGIO ANSELMI HUGO CARLOS. Juicio ejecutivo". (Ficha: B. 83/84), se hace saber que el prximo 11 de diciembre a las 9 horas, en el local de Cuareim 1978, se procederá por el Martillero Juan E. Gomensoro (matrícula 4102 R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- N$ 170.000 de los siguientes bienes: 1) Un remociclo Ondina. 2) Un T.V. color marca Talent 20 pulgadas con antena.

Se previene: que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (11.08 % incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22 % incluido I.V.A.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 16.200,00 3/pub 38035 Nov 22- v Nov 26

DE DECIMOCUARTO TURNO

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Do Brasil S.A. c./VICENTE MENOSSE RIJO y otra - Intimación" (Ficha: A/1071/84), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a las 11 y 30 horas, en el local de Zabala 1367, 5º piso, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio ubicado en la manzana 148 de la ciudad de San Carlos, 2da. Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón urbano 1607, el que según plano del Agrim. Washington Pereira de León, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 6.459 el 23/5/73, consta de un área de 300 mts. lindando: al Este 12 mts. de frente a calle Pedro Luostane; al sur 25 mts. con padrón 1606; al oeste 12 mts. con padrón 1996; y al Norte 25 mts. con padrón 1608.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e

I.V.A., o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, siete de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 45.900,00 5/pub 37348 Nov 19- v Nov 23

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Real c./Fco. BUFFA y otros - Ejecución de Hipoteca" (Ficha C./137/86), se hace saber que el próximo 13 de diciembre a las 14:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de campo con las construcciones, alambrados, pozo, molino y demás mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Soriano, paraje Palo Solo, Padrón Nº 1.320 que según plano del Agrim. Juan José Mendozahaedo, de octubre de 1959 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1.301 el 27/10/59 se compone de una superficie total de 610 Hás. 9.133 mts., que se encuentra dividida en dos fracciones, a saber: Fracción B: Consta de un área de 75 Hás. 9.220 mts. que se deslindan: Al Nor-Noroeste Río San Salvador, al Este Cañada de los Treinta y Tres, que los separa del Padrón Nº 1.161, al Sur quebrada de ocho tramos a Camino Vecinal que separa de Fracción A del mismo plano; y al Oeste quebrada de 4 rectas con Sarah Núñez de Sellanes e Hijos, y Fracción a: consta de un área de 544 Hás. 9.910 mts. que se deslindan: Al Este-Sureste Cañada de los Treinta y Tres que separa del Padrón Nº 1.161, Padrón Nº 5.792 y Padrón Nº 2.601, al Suroeste quebrada de tres rectas, con Padrón Nº 1.324, al Noroeste Camino Vecinal con Padrones Nos. 1.318 y 3.508, al Norte Camino Vecinal que separa de Fracción B del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3% y 3,6 6% respectivamente del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate, etc.
4º) Que el bien se encuentra arrendado con fecha 23/9/74 e inscripto el 3/10/74, por un precio de N$ 7.500,00 la anual a favor de Carlos José Buffa Gicia y con un plazo de 1 año.
5) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso %to. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, trece de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
20) N$ 62.100,00 5/pub 37945 Nov 21- v Nov 27

DE DECIMOSEXTO TURNO

DANTE IOCCO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c/LOPEZ ALVARENGA, GERMAN "Ejec. de Prenda e Hipoteca" (Ficha B./7/83), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11:00 horas, en el local de Zabala 1367, 5º Piso, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal, padrón individual 4.797/501, que según plano del Agrim. A. M. Martínez Indart de Agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 84057, el 15/9/77, tiene una superficie total de 44 mts. 49 dmts., se ubica en planta azotea, a cota vertical más 34 mts. 68 cmts. y se compone de departamento 501 (a) con un área de 12 mts. 88 dmts.; y departamento 501 (b) con un área de 31 mts. 61 dmts. La referida unidad forma parte de un edificio sito en un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4797, y que según el citado plano tiene una superficie de 716 mts. 9 dmts. al E. de frente a la calle Ciudadela y 21 mts. al S. frente a la Plaza Independencia uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. 5 cmts.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que solo obra en la Sede Judicial la última procedencia. 5º) Que no existen agregados planos de construcción ni Reglamento de Copropiedad. 6º) Que del certificado respectivo, resulta la existencia de un contrato de arrendamiento incripto sobre el bien, de fecha 7/11/88 inscripto con el Nº 1122, Fº 1249, Lº 95 con un plazo de 5 años con opción a dos príodos más de 5 años cada uno, con una renta mensual de N$ 3.000.00 reajustándose legalmente año a año. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 70.200,00 5/pub 37343 Nov 19- v Nov 23

OSCAR RODRIGUEZ BARRIOS
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Ubur c/PERA SAMPIETRO, IRMA IRIS "Juicio Ejecutivo" (Ficha B. 307/89), se hace saber que el próxio 19 de diciembre a las 16:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Oscar Rodríguez Barrios, R.U.C. 211471650011, a la venta en remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1:534.667.00 del siguiente bien inmueble:
Unidad 001 del edificio construido en el terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 55229, que según plano del Agr. Osvaldo Cock Crispo, inscripto en Catastro con el Nº 91582, tiene una superficie de 274 mts. 79 dcms., con 8, 63 mts. de frente al Este a la calle Arroyo Grande Nº 2841, entre las calles Sitio Grande y Caridad. La referida unidad, padrón individual 55229/001, se ubica en Planta Baja a cota vertical más 0,78 y tiene una superficie de 71 mts. 01 dms.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,66% y del expediente el 1,22%. 3) Que los títulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 7º a disposición de los interesados. - Montevideo, noviembre 12 de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 37.800,00 5/pub 37347 Nov 19- v Nov 23

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos "Carlos Rauschert c/DELBONO Y PENA Y OTROS. Juicio Ejecutivo". (Ficha C/9/81) se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 1990, a partir de las 11 y 30 horas, en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, Montevideo, el rematador Ariel D. Pintado, (RUC 210/389910/015) asistido de la Srta. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de los 2/3 de su valor de tasación, de los siguientes bienes inmuebles: 1º) Solar de terreno con construcciones, ubicado en Montevideo, Decimosexta Sección Judicial, padrón Nº 118.021, con una superficie de 756mts., teniendo 12mts. 60 cmts. de frente al Noreste al camin o Barros Arana, puerta Nº 5450 bis. Base de venta: U$S 1.118. 2º) Solar de terreno, con sus edificios y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección de Maldonado, paraje "Pinares de Punta del Este", padrón Nº 8780. Tiene un área de 825mts. 21 dcmts., teniendo 10mts. 62 cmts. de frente al Suroeste a la calle Nº 33 y 29mts. 97 cmts. al Sureste, que por ser esquina son también de frente a la calle 34, estando unidas ambas alineaciones por una ochava curva de 14mts. 47cmts. Base de venta: U$S 10.042. 3º) Solar de terreno baldío, ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje "Punta Ballena", padrón 1481, con una superficie de 1961 mts., teniendo 37mts. de frente al Sureste al camino departamental (ex Lussich) entre la carretera a Punta del Este y la Playa. Base: U$S 10.000.
Se previene: I) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. En consecuencia deberá depositarse señas, impuestos, comisiones y saldo del precio ofertado, en dicha moneda. II) El mejor postor de cada inmueble, deberá consignar, en carácter de se;a, el 30 % de su oferta, en efectivo. III) Serán también de cargo de cada comprador, los gastos, impuestos y honorarios de la respectiva escrituración que la ley pone de su cargo, como así también el impuesto municipal de Maldonado (3 %) y la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,66 % sobre el valor rematado, lo que hace un total para los bienes de Maldonado de 6,66 %. Sobre el inmueble de Montevideo, deberá abonar el 3,66 % sobre el valor vendido. V) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, 7º piso, Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevidéo, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
20) N$ 64.800,00 5/pub 37405 Nov 19- v Nov 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Primer Turno, dictada en autos: "Conaprole c/DARDO DIAZ Y OTRAS. Ejecución de Hipoteca". (Ficha: 65/90), se hace saber que el próximo 18 de diciembre a las 11 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro (matrícula 248 R.U.C. 210316940011), a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: Unidades 001 y 003 que forman parte de las construcciones existentes en un terreno sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 54.340 que según plano de mensura y fraccionamiento de los Agrs. Hugo B. Mascheroni y Edgardo Goyret de enero de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 88.060 el 5 de febrero siguiente, tiene una superficie de 266 mts. 76 dms. con 8 mts. 50 cms. de frente al S.E. a la calle José Nasazzi, donde las puertas de acceso se señalan con los Nos. 993 y 995, distando su punto más próximo del mismo 83 mts. 3 cms. de la esquina con Av. Agraciada.
Unidad 001: padrón individual 54.340/001, se conforma de casa 001 ubicada en Planta Baja a cota 0, con un área de 111 mts. 39 dms. y altillo 001 ubicado a cota + 2 mts. 60 cms. con un área de 15 mts. 37 dms.; superficie total: 126 mts. 76 dms.
Unidad 003: padrón individual 54340/003 se compone de apartamento 003 ubicado en Planta Baja a nivel 0 con una superficie de 52 mts. 33 cms. le corresponde el uso exclusivo del Patio "B" (bien común).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos que correspondan y que la ley pone a su cargo y comisión de remate (3.66 % incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22 % incluido I.V.A.); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132, piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. -
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
20) N$ 59.400,00 5/pub 38040 Nov 22- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMO TURNO

LUIS EDUARDO PEREZ

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictado en autos caratulados: "VILAS CASTRO de LOMBARDI, CARMEN - Herencia Yacente" (Ficha: F. 260/85), se hace saber que: A) el día 11 de diciembre próximo a las 14:00 horas, por intermedio del martillero Luis Eduardo Pérez, se rematarán con la base de las 2/3 partes de su valor de tasación y en su ubicación de Batoví 2274, los bienes muebles

inventariados en autos. Valor de tasación: N$ 136.020,00.
B) El 12 de diciembre a las 14:00 horas, en el local de Plaza Cagancha 1157 (Sede del Ateneo), el martillero mencionado, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación del siguiente bien: Solar de terreno e inmueble en él construido, empadronado con el Nº 13.697, ubicado en la Séptima Sección Judicial de esta ciudad, paraje "La Aguada", el que según plano de mensura del Ing. Agr. Edison Rosas de noviembre de 1989 e inscripto en la Dirección Nacional del Catastro con el Nº 19.954, el 3 de enero Ppdo., tiene una superficie de 346 m. 70 dc. con 10.75 mts. de frente al Oeste a calle Batoví con puertas de entrada señaladas con los Nos. 2274, 2276 y 2278.
Su valor de tasación: N$ 4:806.000,00.
Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en efectivo moneda nacional o cheque certificado a la orden del Banco Hipotecario el 30% de su oferta en el acto de serle adjudicado.
2) El título existente es segunda copia de escritura pública de permuta.
3) La sucesión de Alfredo Lombardi es testimonio del Registro de Traslaciones.
4) No existen planos de construcción.
5) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión e I.V.A. de martillero (3.66%) paga en el acto y en efectivo.
6) Los títulos de propiedad del bien y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria, calle Paysandú 935. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
20) N$ 48.600,00 5/pub 37673 Nov 20- v Nov 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
DE PRIMER TURNO
ADHEMAR ONESTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en los autos: "Gracian, Edelmira Solana contra GARCIA REPETTO, GUSTAVO MATIAS. Sociedad de Hecho y Enriquecimiento sin Causa" (Ficha A. 135/982) se hace saber que el día 11 de diciembre de 1990, a la hora 15, en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección del departamento de Canelones (Migues), el rematador Adhemar Onesti, matricula 488 RUC 110009390018, en presencia del señor Juez, procederá a la venta en remate público con base en las 2/3 partes de su tasación, que son N$ 56.582,00 del bien inmueble empadronado con el Nº 875 con una superficie de 769 metros y sus mejoras, ubicado en la ciudad de Migues.
El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada la misma, en el acto, en efectivo y en moneda nacional.
Los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Pando.
A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones en Migues, el día 16 de octubre de 1990. - Esc. Carlos Colmenero Rodríguez, Juez.
20) N$ 29.700,00 5/pub 33905 Nov 20- v Nov 26

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO
MARIO STEFANOLI

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos caratulados: "Giordano Rodolfo c/NORMA GLADYS MORALES FAINA. Juicio Ejecutivo". (Ficha A 235/88), se hace saber que el próximo 17 de diciembre a la hora 10 en la puerta de este Juzgado, calle Rivera 517, por intermedio del rematador Sr. Mario Stefanoli, conjuntamente con el Sr. Alguacil Ad-Hoc se procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de la tasación (Tasación N$ 12.000.000, nuevos pesos doce millones), del bien inmueble Padrón Nº 8216, con una superficie de 327 mts), ubicado en calle Orlando Giordano esquina Casatroja de esta ciudad.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptación la suma del 20 %; 2) Los gastos de escritura, comisión del rematador e impuestos son de cuenta del comprador; 3) Los títulos se encuentran en la Caja Fuerte de este Juzgado para su estudio. - Durazno, 15 de noviembre de 1990. - Esc. Iván Revello Murdoch, Actuario Adjunto.
20) N$ 27.000,00 5/pub 38117 Nov 22- v Nov 28

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ALBERTO LARREZ O'NEILL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Rufino D. Gutiérrez Ocampo y otros c/MARIA ESTHER GUTIERREZ DE BORDON y MARIA ISABEL GUTIERREZ DE FERNANDEZ, Disolución de Condominio" (F. A. 45/90), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1990, a las 15 horas en el Hall del Juzgado Letrado y por intermedio del martillero Alberto Larrez O'Neill, asistido de la Sra. Alguacil del mismo, se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de N$ 1:367.480,00 al mejor postor del siguiente bien padrón Nº 83, manzana 14, con una superficie de 461.17 ubicado en la Primera Sección Judicial de Flores.
Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá depositar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; 2) Que los gastos, honorarios de la escritura, la comisión del martillero, impuestos, IVA, impuesto municipal a los remates y comisión del martillero a vendedor y comprador, será por cuenta del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad de los bienes a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados.
En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Trinidad, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
20) N$ 64.800,00 10/pub 37900 Nov 21- v Dic 04

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: GASPAR LUIS SILVEIRA PEREYRA y MARIA GISELA DE LEAO PEREIRA (Ficha B. Nº 29/90), solicitando la Expedición de Segunda Copia de la Escritura de Partición autorizada por la Escribana Ana María Traversa de García, el 29 de mayo de 1970, por la cual les fué adjudicado a los comparecientes, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo, sita en la Octava Sección Judicial del departamento de Rivera, zona rural, padrón Nº 5731, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Rivera con el Nº 238, al folio 110, del Libro 3, en el año 1970.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derechos en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa. - Dra. Graciela I. Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.
20) N$ 54.000,00 10/pub 37526 Nov 20- v Dic 03

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
EDUARDO ACOSTA GRAVINA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Tacuarembó, Dr. Rolando Vomero Blanco, dictada en los autos: "DA SILVEIRA, ISOLMIRA - Sucesión" (Ficha: B. 312/88), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1990, a las 15:00 horas en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Eduardo Acosta Gravina (Matrícula 2466, R.U.C. 190.034.55.0013), presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la Sra. Actuaria, se procederá a la venta en Subasta Pública con la Base de N$ 5:300.000,00 y al mejor postor la fracción de terreno con construcciones, cercos y demás mejoras y accesorios que le acceden, Padrón Actual 1149 anterior Nº 787 en m/á., manzana Nº 118, Solar Nº 2 con una superficie de 303 m} 82 dm}, ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársele su oferta el 20% de la misma.
2º) Que los gastos de escrituración, comisión del Rematador e I.V.A. y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador será por cuenta del adquirente.
3º) Que los títulos del inmueble se encuentran en este Juzgado, de manifiesto, a disposición de los interesados. - Tacuarembó, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Rosario Pérez Delgado, Actuaria.
20) N$ 29.700,00 5/pub 37579 Nov 19- v Nov 23

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el Ministerio de Salud Pública (Ficha 123/88) solicitando Expedición de segunda copia de la escritura que el 20 de noviembre de 1919 autorizara en esta ciudad el Escribano Julio de Freitas, mediante la cual Eudoxio Rodríguez adquirió del Banco de Crédito el bien inmueble empadronado con el Número 83.428, sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Marcelino Sosa números 2924 y 2926.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
21) (Cta. Cte.) 10/pub 44798 Nov 22- v Dic 05

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de paz Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: "MARIA TERESA OTEGUI - Segunda Copia" (ficha C. 173/87), se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 8 de febrero de 1965, ante la Escribana Beatriz Porteiro Dobal, por la que María Teresa Otegui y Anselmo Martínez Irigoyen, compraron de Amberes S.A., la Unidad 1201, empadronada con el Nº 6977/1201 (antes 200.550), con una superficie de 132 m. 80 cm., del edificio sito en la Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 6977, con frente a la Avda. Gral. Rondeau, con una superficie de 857 m. 90 dm.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todo el que se considere con derecho a estar a derecho en la presente gestión. - Montevideo, 24 de setiembre de 1987. - Esc. Daniel Vigo Paz, Actuario Subrogante.
21) N$ 43.200,00 10/pub 37840 Nov 21- v Dic 04

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos "MARTHA MATILDE LOPEZ BORRAZAS. Expedición de Segunda Copia". (Ficha V 330/88) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 14 de abril de 1948 por el Escribano Eugenio Tancredi, por la que Estela María Quesada Berohuet enajenó al señor Manuel José López Bastida Batista casado con María Martha Borrazás García, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar sin mejoras padrón número 9.722 (segregado del padrón en mayor área 21.591), ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario El Bosque, zona suburbana, señalado con el número "10", de la manzana "7", en el plano de los agrimensores Amando Vezzoso, Héctor Comesaña y Vicente Romano, de setiembre de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 5.417 el 17/11/1949, tiene un área de 630 metros y se deslinda: 14 metros al S.O.de

frente a Av. Mar del Plata; y linda: al N.O. 45 metros con solar "9"; al N.E. 14 metros con solar "16" y al S.E. 45 metros con solares "11" y "13".
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en el término de 30 días bajo apercibimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 70.200,00 10/pub 33453 Nov 19- v Nov 30

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Cajpital de Decimosegundo Turno, en autos: OSCAR PALERMO y SILVIA BATAILLE. "Expedición de segundas copias" (Ficha V. 91/989) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los cónyugues Oscar Palermo y Silvia Bataille, solicitando expedicion de segunda copia de las escrituras públicas que se dirán: A) De compra venta autorizada por el escribano Ernesto Rómulo Machó el 27 de mayo de 1974 y por la cual los cónyuges Juan de Boripa Rosa Sanguinetti enajenaron a Oscar Palermo, el inueble sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, padrón 33.115, que según plano del agrimensor Casimiro Pfaffly, de abril de 1912, inscripto en la Dirección de topografía el 17 de mayo de 1912, señalada con el Nº 5 de la manzana 1263, con una superficie de 412 metros 95 decímetros que se deslinda: 10 metros de frente a la calle Juan José de Amézaga 2273 al Sur, entre Acevedo Díaz y Duvimioso Terra; 41,39 metros al Este con los solares 6, 9 y 10; 10 metros al Norte con solar 11 y 41,39 metros al Oeste con solar 4 y 10; cuya pjrimera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 945, folio 263, libro 684; B) De Carta de Pago autorizada por el mismo Escribano el 28 de junio de 1974 por el cual los vendedores otorgaron carta de pago a favor del comprador del saldo de precio adeudado por la compra venta antes relacionada.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Montevideo, 5 de febrero de 1990. - Esc. Alondra G. Boada, Actuaria.
21) N$ 86.400,00 10/pub 37466 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimoprimer Turno, en autos: LOS OLIVOS DE GUAVIYU S. A. "Expedición de segunda copia" (Ficha B. 94/990) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de aporte, autorizada el 1/9/983 por el escribano Guillermo Pena Fernández, en Montevideo, referente a los siguientes bienes inmuebles:

I) Fracción de campo ubicada en zona rural en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandú, paraje denominado "Parada Rivas" empadronada con el Nº 5.873, compuesta según plano del agrimensor Rafael Thevenet, de abril de 1947 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 5 de mayo del mismo año con el Nº 76, consta de una superficie de 710 hectáreas que se deslindan: metros 121,10 al Norte con sucesión de Martin Martinicorena, al Noreste quebrada compuesta de 4 rectas que a partir del límite anterior miden metros 3.217,80; metros 208; metros 79,30 y metros 48,80 que separan la primera de Luis M& Soto y las tres últimas de Víctor y Demócrito Beceiro al Sur quebrada compuesta de 2 rectas que a partir del límite anterior miden metros 2.142,60 y metros 1828 separando ambas de Víctor y Demócrito Beceiro y al Noroeste quebrada compuesta de 3 rectas que a partir del límite anterior miden metros 632,30; metros 188,50 y metros 3.829,40 separando las dos primeras de Víctor y Demócrito Beceiro y la última de Carlos, Joaquín y Rosa Vivo;
II) Fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Paysandu, zona rural, empadronada con el Nº 1.299 el que según plano de mensura del agrimensor Rafael Thevenet de agosto de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 30/8/983 con el Nº 6.906 se compone de una superficie de 2.524 hectáreas 3.870 y se deslinda de la siguiente forma: al Oeste Rio Uruguay; al Norte línea quebrada compuesta de 3 tramos rectas, que corren de Noroeste a Sureste la primera desde el Río Uruguay hasta el medio del cauce del arroyo Vázquez y la tercera de metros 4.443.90 que corren de Oeste a Sureste, lindando dicha línea quebrada con padrón Nº 5835 y padrón 7.712; al Este metros 3.165,10 lindando con padrones 6414 y 6404 y al Sur línea quebrada formada por tres tramos rectos de metros 2.747,18 lindando con padrón Nº 5836 que corre de Este a Oeste; metros 5.743,75 que corre de Sureste a Oeste hasta la barranca de Arroyo Guaviyú, lindando con padrón Nº 5836 y la tercera recta formada por el Arroyo Guaviyu.
Dentro del mencionado deslinde se encuentra el padrón Nº 8165 el cual en el plano referido se expresa como detalle "A".
Los inmuebles descriptos, los aportantes señores Carlos Guillermo, Jorge Eduardo y Ricardo Vivo Coates, José María Cerdeiras Fernández, Alfredo Manuel, Alejandro, Renee y Reinaldo Vivo Pérez Gomar y Renee Pérez Gomar de Vivo los hubieron por el modo sucesión en común, en la secesión de doña Rosa Esther Vivo Rivas, cuyo certificado de resultancias de autos fue inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Paysandú con el Nº 990, al folio 95 del libro 6/83.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. - Sra. Beatriz Venturini, Juez de Paz Departamental. - Montevideo, 18 de octubre de 1990. - Esc. Haydee Basterrech, Actuaria.
21) N$ 162.200,00 10/pub 33854 Nov 19- v Nov 30

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimnoprimer Turno, en autos caratulados: ALMAZARA DEL LITORAL S. A. "Expedición de segundas copias" (Ficha V B. 107/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de aporte autorizada el día 1º de setiembre de 1983 por el escribano Guillermo, Pena Fernández, por la cual Carlos Guillermo Jorge Eduardo y Ricardo Alberto Vivo Coates; José María Cerdeiras Fernández, Alfredo Manuel, Alejandro, Renée y Reinaldo Vivo Pérez Gomar y Renée Pérez Gomar de Vivo enajenaron en concepto de aporte a "Almazara del Litoral S. A." una fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada con el número 8.165, antes en mayor área 1.299, la que según plano de mensura de julio de 1983 del agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Departamental de Catastro de Paysandú el 26 del mismo mes y año con el número 6.889, tiene unacie de 5 hectáreas 9555 y se deslinda así: metros 414,70 de frente al Sur a Trillo Cno. Vecinal que conduce a Estancia Los Olivos, Estación Chapicuy y Ruta 3 General Artigas; metros 138,50 al Oeste lindando con parte del padrón Nº 1299; al Norte línea quebrada formada por tres tramos de recta de metros 110.70; metros 43.20 y metros 381.50 respectivamente lindando con padrón 1299 y al Este, tres tramos de recta que forman una línea quebrada de metros 49,30; metros 76.10 y metros 51.70 de frente también a Trillo Vecinal que conduce a Ruta 3 y Parada Rivas.
En consecuencia se cita y emplaza a quienes tuvieren interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
21) N$ 91.800,00 10/pub 39963 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Séptimmo turno, en autos caratulados: "DE FEO, JOSE MARIA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha D./37/90), se hace saber que se presentó José María De Feo, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 31 de mayo de 1976 por el Esc. John A. Leaman, por la cual adquirió la propiedad y posesión de Orestel Sociedad Anónima de un solar y demás mejoras sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, manzana 18 de Punta del Este, empadronado con el Nº 106, según plano de Agr. Sarandí A. Azuaga de enero de 1979, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 8230 el 28 del mismo mes y año, con una superficie de 816 mts. 67 dms. con frente al Sureste a la Avenida Gorlero.
La primera copia de la escritura referida fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2029 del Tomo 9, y se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 16 de julio de 1990. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 59.400,00 10/pub 36660 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Vigésimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA (C.A.T.S.A. (Ficha E. 55/90) solicitando segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Maximiliano Montañés el 17 de octubre de 1946, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 463 al folio 185 del libro 1 y por la cual Tierras y Yerbales Sociedad Anónima vendió a Compañía Americana de Tierras Sociedad Anónima (en formación) el siguiente bien: Una fracción de terreno con sus poblaciones, alambrados, cercos, todo lo plantado y adherido al suelo y mejoras que le accedan, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ejido Sur de la ciudad de igual nombre; próxima a la playa "Las Delicias" y conocido ese inmueble por "Parque Miramar"; empadronado actualmente con el número mil noventa y dos de la manzana cincuenta y cinco; mensurado por el Agrimensor Antonio Asuaga Nougué en el mes de julio del año en curso y cuyo plano fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el diecisiete del mismo mes con el número ciento ochenta; de una superficie, según título y plano de setenta y dos hectáreas con cinco mil ochocientos ochenta y un metros y veintiocho decímetros cuadrados que se deslindan así: al Norte, una línea quebrada compuesta de dos tramos de recta que miden respectivamente ciento veinte metros con noventa y nueve centímetros y doscientos cuarenta y siete metros con treinta y ocho centímetros confinante con este viento con propiedad del señor Francisco Rial; al Este en una extensión de mil setecientos diez metros con cuarenta y nueve centímetros de frente sobre la calle Francisco Acuña de Figueroa antes calle "Román Guerra"; al Suroeste una línea recta compuesta de tres tramos que miden respectivamente trescientos noventa y nueve metros cuarenta y nueve centímetros; doscientos setenta metros cincuenta y cinco centímetros y doscientos cuarenta y un metros con cincuenta y nueve centímetros. Límite establecido en el año mil novecientos treinta y ocho por el Agrimensor de la Dirección de Topografía, señor Alberto Raffo, línea esta que separa al predio vendido de la zona Fiscal de ciento cincuenta metros de ancho sobre la Ribera del Río de la Plata; y al Oeste y Noroeste, una línea quebrada compuesta de tres tramos de recta que miden repectivamente: cuatrocientos siete metros con sesenta y cuatro centímetros quinientos treinta y seis metros con treinta y tres centímetros y setenta y tres metros con sesenta y tres centímetros de frente por esos vientos sobre la calle o carretera pavimentada denominada "Antonio Camacho" antes prolongación de la calle "José Dodera"; empalmando por su extremo más Norte, con la línea del señor Francisco Rial.
En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a deducir los mismos dentro del término de 30 días. - Montevideo, 30 de julio de 1990. - Mila Brugueño, Actuaria.
21) N$ 140.400,00 10/pub 31174 Nov 13- v Nov 26

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimonoveno Turno, en autos caratulados: UCHA BLANCO, CONCEPCION. "Expedición de segunda copia" (Ficha F. 115/990) se hace saber que se presentó: Concepción Ucha Blanco, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada el 18 de junio de 1981 por la escribana Mabel Domínguez Fusco, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 17 al folio 1826 del libro 765; por la cual Concepción Ucha Blanco adquirió el siguiente inmueble:
Unidad 001, empadronada con el Nº 72.902/001, la que consta de una superficie de 48 metros 54 decímetros y se ubica en planta baja. Dicha Unidad forma parte del edificio construido en el terreno sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 72.902, el que según plano de fraccionamiento del agrimensor Julio C. Castellini, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 28 de enero de 1981, consta de una superficie de 199 metros 67 decímetros con frente al NO a la calle Carmelo, al SO también de frente por ser esquina a la calle Millán 3558.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se

consideren con derecho a oponerse a esta gestión por el término de treinta días bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 64.800,00 10/pub 33889 Nov 12- v Nov 23

DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Capital de Trigésimo Turno, en autos: "ASOCIACION SCOUTS CATOLICOS DEL URUGUAY - Expedición de Segunda Copia" (Ficha V/30/143/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de Compraventa autorizada por el Escribano Enrique Alonso Romelli el 21 de junio de 1979, por la que Asociación Scouts Católicos del Uruguay adquirió por título compraventa y modo tradición de Juan Carlos Chans Caviglia y sucesores de Magdalena Caviglia de Chans representados de oficio por l señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, la propiedad y posesión del siguiente bien: Solar con edificio, sito en la Sexta sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 21.096, que según plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de enero de 1930 consta de una superficie de 188 mts. 8085 cms. que se deslinda: mts. 4.75 al Sur de frente a la calle Dante; al Oeste línea quebrada de mts. 20,55; 25,00; y 16,25 lindando con Susana y Julio Chans; mts. 7,10 por el Norte lindando con la Sucesión de Lucía O. de Chans; y por el Este línea quebrada en tres tramos de mts. 24,62; 2,00 y 10,52 lindando con la misma sucesión.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a deducirlos, bajo apercibimiento. - Montevideo, trece de noviembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 70.200,00 10/pub 38087 Nov 22- v Dic 05

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosegundo Turno, dictada en autos: PALMIRA ELENA FAINA SCARZELLA y PALMIRA ALBA VANZINI FAINA. "Segundas copias" (Ficha Nº 67, año 1990) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mismas solicitando la expedición de segundas copias de las siguientes escrituras de compra venta:
a) De 27 de febrero de 1937; y b) De 5 de agosto de 1940 ambas autorizadas por el Esc. Arturo C. Ribot.
En ambas escrituras el señor Mario Vanzini Pagani, (esposo y padre de las comparecientes), adquirió de Juan Santini, Carolina Alamón, Adelaida y Sara Santini (parte) y de Angel Vanzini (parte) la propiedad y posesión del siguiente inmueble:
a) De acuerdo a las escrituras citadas: padrón 71.382, ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo, solar 8 de la fracción C en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, de noviembre de 1910, con una superficie de 350 metros cuadrados que se deslinda: 10 metros al So a calle Libertad, hoy Heráclito Fajardo, por 35 metros de fondo lindando al NO con solar 7, al SE con solar 9 y al NE con solar 33; b) De acuerdo al plano suscripto por el agrimensor Walter J. Fernández Barreiro, de marzo de 1990, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 15.809 el 27 de mayo de 1990, tiene una superficie de 353 metros cuadrados 52 decimetros cuadrados que se deslinda: 10 metros al SO a calle Heráclito Fajardo, Nº de puerta 3430, 35 metros 38 al NO con padrón 71.383, 10 metros 08 al NE con padron 71.357 y 10 metros 33 al SE con padrón 71.381.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el termino de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 10 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 97.200,00 10/pub 35219 Nov 19- v Nov 30

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Tercer Turno, se hace saber que se presentaron: MARIA BELEN MOLINA SALAS y otros (F.V. 7/90), como propietarios solicitando expedición de segundas copias de la Escritura de Compraventa autorizada por la Escribana María Teresa García Pereira, el 1º/3/1980, por la que Francisco Mario Molina Salas adquirió por compraventa tradición de Elmér Moreira Robaina y Milka Barboza Acosta, la propiedad y posesión del terreno situado en Balneario Faro de José Ignacio, Séptima Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrón 216, Nº 6, manzana 26 del Plano del Agrimensor José P. Plada, inscripto Oficina Catastro de Maldonado el 24/2/53, con el Nº 229, superficie: 810 mts. Deslinde: 45 mts. frente al Oeste a calle Pública de 12 mts.; 18 mts. al sur frente a calle Pública formando esquina, 45 mts. al Este con solar 7 y 18 mts. al Norte con solar 1.
Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a presentarse en el término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 36380 Nov 12- v Nov 23

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33º turno, en autos caratulados "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA EN EL URUGUAY- ARQUIDIOCESIS DE MONTEVIDEO. Expedición de Segunda Copia" Ficha 58/90 se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana Mirtha Luciani de Pirotto en la ciudad de Montevideo el día 21 de noviembre de 1980 y por la cual la Iglesia Católica Apostólica Romana en el Uruguay-Arquidiócesis de Montevideo adquirió por compraventa y tradición de Sociedad italiana Di Mutuo Soccorso el inmueble padrón 4209 ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo que según plano del Agrimensor Mendoza Haedo el 7 de febrero de 1926 inscripto en la Dirección de Topografía el 17 del mismo mes y año se delinda así: 8 metros 6 centímetros al suroeste a la calle Misiones distando el punto medio de su frente 23 metros 30 centímetros de la esquina que forma con la calle Reconquista, 21 metros 52 centímetros al noroeste con la suc. Fravega, hoy padrón 4208, 8 metros 6 centímetros al noreste con el padrón 4165 y 21 metros 52 centímetros al sureste con el padrón 4210. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión a que se presenten a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. Montevideo, 5 de setiembre de 1990.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

21) N$ 54.000,00 10/pub 32425 Nov 16- v Nov 29

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó OMAR PINTOS (F.V. 134/90), solicitando expedición de segundas copias de la escritura de compraventa otorgada en Montevideo, el 7 de diciembre de 1979 ante el escribano Rafael de la Fuente, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el número 3480 F. 3278, L. 740, según la cual adquirió la propiedad del inmueble sito en la Décimoprimera Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 958 m y 2 dm, con 12 mts. de frente al Noroeste sobre la calle Nro. 3 entre las calles 1 y 4, cuyo padrón correspónde al Nº 146.417.
En consecuencia se cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión. - Montevideo, veintiséis de octubre de mil novecientos noventa. - Esc. M& Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 37.800,00 10/pub 36818 Nov 14- v Nov 27

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tregésimosexto Turno, en autos: QUADROS de BACHMANN "Segundas Copias" (Ficha 2484/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Irureta Goyena, en esta ciudad, el 4 de agosto de 1972, inscripta en el Registro General de Traslaciones del Dominio con el Nº 839 al folio 237 del Libro 658, por la cual la Srta. Mercedes Quadros Herrera adquirió de los esposos Emilio Colombino Marco y María Isabel Frechou de Colombino, por compraventa y tradición, una unidad de Propiedad Horizontal y demás mejoras que contiene, empadronada con el número 169.755/901, sita en la calle Francisco Vidal 782, Apto. 901, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, la que según plano del Agrimensor Alfonso Raúl Devita de junio de 1954, cotejado por el Plan Regulador del Municipio de Montevideo el 8 de febrero del año siguiente e inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de los mismos con el Nº 30.100, tiene una superficie de 238 metros 2750 centímetros. Forma parte del edificio construido en el terreno padrón Matriz Nos. 169.755 y 169.756, ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la presenta gestión, para que se presenten en forma a deducir sus derechos en el plazo legal, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Gradys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 37173 Nov 16- v Nov 29

TRIGESIMO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoséptimo Turno, en autos ARIJON, JOSE y LOUREIRO, ELISEO "Expedición de Segundas Copias" (Ficha CV 1465/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de las escrituras de compraventas autorizadas por el escribano Carlos Andrés Tarallo cuyas primeras copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio: a) El 12 de agosto de 1955 por la que Elsa Busso Marengo vendió a los esposos Francisco Loureiro y Herminda Cobas el inmueble con edificio padrón 143.091 sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Manuel E. Avilés de noviembre de 1928 inscripto en Topografía el 13.12.1928 está señalado con el Nº 1 tiene un área de 261 metros con 14 metros de frente al norte a Avenida Ramón Anador puertas 3810 y 3810 bis; y b) El 16 de abril de 1960 por la que los esposos María Luisa Delfino y Héctor María Torres vendieron a Francisco Loureiro casado con Herminda Cobas el terreno con edificio padrón 129.627 Nº 75 en el plano del agrimensor Félix Logaldo de marzo de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 15 de mayo de 1925, según el cual tiene un área de 406 metros con 10 metros de frente al Este a calle Caldas puertas Nos. 1611 al 1613 bis.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse ata gestión para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 75.600,00 10/pub 31446 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMOCTAVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimoctavo Turno, en autos: ECHEVARRIA LOPEZ, Ma. ELIDA "Segunda Copia" (Ficha 1725/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 7 de abril de 1976 por el Esc. Hebert Curbelo Urroz, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Local de Traslaciones del Dominio de Pando con el Nº 627 al folio 824 del libro 76 por la cual Ma. Elida Echevarría compró la propiedad y posesión del padrón Nº 8466 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, "Lagomar", manzana 112, solar 3 del plano del Agr. Omar Paganini Rocamora, inscripto en Catastro con el Nº 8009 el 17 de noviembre de 1953, con una área de 600 metros, con 15 metros de frente al S.E. a calle Río Danubio, 40 metros al S.O. linda con solar 2, 15 metros al N.O. linda con solar 26 y 40 metros al N.E. linda con solar 4, todos solares del mismo plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los interesados a comparecer ante esta sede, a deducir sus derechos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 54.000,00 10/pub 37169 Nov 16- v Nov 29

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Octavo turno, en autos: "POSE, JOSE ENRIQUE, VIERA, MARIA FILOMENA y SOSA PEREIRA, AMGELINA - Expedición de Segunda Copias" (Ficha DV/1297/90), se hace saber que se solicitó la expedición de segundas copias de la Escritura de Compraventa autorizada por la Escribana Violeta D. de D'Angelo, cuyas Primeras Copias fueron debidamente inscriptas en el Registro de Traslaciones de Dominio, el 30 de diciembre de 1968, por la que los esposos Ariel Edison Castro González y María Tur Catenaccio vendieron a los esposos Ariel José Enrique Pose Coitiño y María Filomena Viera y a Angelina Sosa Pereira un solar ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje Ampliación Barra de Carrasco, Padrón 3157, solar 10, manzana B, plano del Agrimensor Jorge Rodríguez Gabard, de setiembre de 1965, aprobado por la Junta Local Autónoma de Pando, el dos de setiembre de siguiente, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 12.905, en dicho mes y año,

superficie 950 metros 80 decímetros, que se deslinda así: Diecinueve metros ochenta y un centímetros en línea curva de frente al Sur Sureste a la calle número siete; cincuenta y un metros ochenta y siete centímetos al Suroeste, con el solar nueve; diecisiete metros treinta y un centímetros al Nor Noroeste con el solar treinta y tres y cincuenta metros setenta centímetros al Noreste con el solar once.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Montevideo, 28 de setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
21) N$ 75.600,00 10/pub 35685 Nov 21- v Dic 04

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º. Turno se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Lilián Lorenzo en su calidad de Presidente y en representación de LIRASIL S. A. (Ficha 100/90), solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Antonio Prieto el 24 de octubre de 1988, por la que Lirasil S. A. adquirió de Carlos Alfredo, Eva Felicitas y Vivian Margarita Sonnenberg Reimann, el inmueble Padrón Nº. 3521 de la 1ra. Sección Judicial de Maldonado (Paraje Punta del Este) manzana 9, Solar 12 A (superficie 1345 mts. 18 dms.) y solar 16 A (superficie 1298 mts. 90 dms.) según plano del Agr. Juan A. González inscripto en la D. G. C. de Maldonado el 19 de mayo de 1948.- En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 48.600,00 10/pub 33880 Nov 19- v Nov 30

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, CARMEN y Otra "Segundas Copias" (Ficha V. 85/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Marta Elichiribehety el 31 de diciembre de 1969, por la cual los esposos Carmen Hernández y Alfredo Punti adquirieron por compraventa y tradición de Ruben Vagni y Marta Cutuz de propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad 103, padrón 224.571 del edificio padrón 54.571, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del Agrimensor Juan López, inscripto en Catastro con el Nº 55693 tiene una superficie de 1052 metros 38 decímetros y se deslinda así: Este: Avda. Agraciada, Sur: padrón 54.570, Oeste: padrón 54.578, Norte: padrones 54.577 y 54.572. La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 136 al folio 35 del Libro 644. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
21) N$ 59.400,00 10/pub 37130 Nov 16- v Nov 29

CANELONES
JUZGADO DEPAZ DEPARTAMENTAL
DE LA DECIMONOVENA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capivo Turno, se hace saber que en autos: "LUISA TERESA DE LOS SANTOS GONZALEZ - Expedición de Segunda Copia" (118/90), se solicitó la expedición de la segunda copia de la Escritura de Compraventa autorizada por el Esc. Juan Bergamino el 7/6/87, inscripta en Canelones Nº 309, folio 427, Libro 2, respecto al bien rural Padrón 7022 de Canelones, Séptima Sección Judicial, paraje Canelón Chico, con un área de 19 Hás. 3362 mts.
Se cita y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 32.400,00 10/pub 36379 Nov 22- v Dic 05

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado JUSTINO OBDULIO VISCASO y BLANCA DELIA FRACHIA (Ficha 410/990) solicitando la expedición de la segunda copia de escritura pública del inmueble padrón Nº 1884 ubicado en la Primera Sección Judicial de Lavalleja. Dicho bien lo hubieron, siendo casados entre si en únicas nupcias, en la siguiente forma: por título compra venta y modo de tradición de los esposos Francisco Petracic y Milka Bernardic, en escritura que autorizó el escribano Julio C.Farina el 20 de diciembre de 1972, inscripta la primera copia en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja con el Nº 712 al folio 510 v. del libro 54. el inmueble consta de una fracción de terreno con sus construcciones y mejora que lo acceden ubicado en la manzana 330 bis de la ciudad de Minas, la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja empadronado con el Nº 1884, designado con la letra B en el plano del agrimensor Raúl D. Grassi, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 1555 el 22 de octubre de 1958 y se compone de una superficie de 2.054 metros y 7 decímetros que se deslinda así: al Norte en 105 metros 48 centímetros con terreno de Concepción Figueredo; al Este en 19 metros 90 centímetros da frente a calle de 17 metros; al Sur en 105 metros 3 centímetros con terreno destinado a calle; al Oeste en 20 metros 75 centímetros con Aquiles Bertochi.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Minas, 5 de noviembre de 1990. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
21) N$ 102.600,00 10/pub 37610 Nov 21- v Dic 04

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos: BTESH, EDUARDO. "Segunda copia" (Ficha 188/990) se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 3 de junio de 1977 por la escribana Beatriz Galli, en Maldonado, por la cual Eduardo Btesh casado con Julia Chmea adquirió de los cónyuges en únicas nupcias Hugo Raúl Pérez Montero y María Cesarina Alvarez Gutiérrez, los inmuebles padrones: 4468, 4204, 4385 y solar "A" manzana 89 sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, paraje Cantegril, que según plano del ingeniero agrimensor Carlos A. Rodríguez, de junio de 1948 constan de las superficies siguientes: 1.484,42 metros, 1008 metros, 1008 metros y 2.287,42 metros respectivamente.
Dicha escritura fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 2.138, folio 2.846 del libro 10 el 15 de junio de 1977.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 64.800,00 10/pub 33820 Nov 12- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Primera Sección de Maldonado, en autos caratulados: "LORENZO DE LEON, MANUEL SIRENO y otros, Segunda Copia" (Ficha 720/90) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Sireno, Sinforoso Camilo, Domingo Dimás y Simón Honorato Lorenzo De León y Rossana Nair Lorenzo Silvera y Luis Ramón Lorenzo Britos, únicos y universales herederos de Eulogio Amado Lorenzo De León, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que el día 12 de marzo de 1948 autoriz'el Escribano Alejo Fernándes, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San Carlos con el Nº 404, folio 112 v., libro 1, por la que los esposos en únicas nupcias Epifanio Lorenzo y Arnolfa Panizza vendieron a Eulogio Amado Lorenzo De León, soltero, la propiedad y posesión de una fracción de campo sita en la Sexta Sección Judicial del departamnto de Maldonado zona rural, Padrón Nº 1.504, que según plano del agrimensor Antonio Odizzio Revilla, inscripto con el Nº 29 el 27/2/48, consta de una superficie de 14 hás. 4.460 metros.
En consecuencia se cita llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bao apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. - Maldonado, 12 de noviembre de 1990. - Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 64.800,00 10/pub 37990 Nov 22- v Dic 05

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz Deparamental de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron: SALVADOR BRAVO GOMEZ, WALTER JORGE BRAVO GOMEZ, DIAMANTINA BRAVO GOMEZ, DELIA BRAVO GOMEZ, MANOLA BRAVO GOMEZ, CIR INES BRAVO CORREA, ALEJANDRO BRAVO CORREA, FELIZ BRAVO CORREA, VALENTIN ARISTEO BRAVO COSTAGUTA, LUIS ALBERTO BRAVO COSTAGUTA, MIRIAM BRAVO COSTAGUTA y GLADYS BRAVO COSTAGUTA (Ficha B. 26/990) solicitando la expedición de segundas copias, primera de la escritura autorizada por el escribano Joaquín Diego Fajardo el 15 de abril de 1930, la señora Diamantina Camps de Gómez por sí y como mandataria de su hijo Salvador Gómez Camps, vendió a favor de Valentín Bravo, casado con Manuela Casimira Gómez, las partes indivisas en el bien que se dirá y eran las 3/4 en un terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 76 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, padrón Nº 500 y actualmente es el padrón Nº 680, con superficie de 644 metros, 250 centímetros, con 10 metros de frente al Sur sobre la calle Paysandú entre la Avda. Sarandí y la calle Ituzaingó; Segunda: por escritura que autorizó el Escribano Delibio Paiva Olivera el 29/12/956, el señor Valentín Bravo Pérez, vendió a favor de sus hijos: Diamantina Prudencia, Valentín Salvador Santos, Alejandro Ramón, Walter Jorge, Delia Margarita y Manola Josefa Bravo Gómez, la mitad indivisa en el siguiente bien: Terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, padrones 437 y 438, parte solar 17 de la manzana 68 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, y que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de fecha 3/10/939, inscripta en la misma en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Rivera con el Nº 127 y tiene área de 461 metros, 17 decímetros, 56 centímetros, 25 milímetros, con 10 metros, 7375 diez milímetros frente al NO a la calle Sarandí, 42 metros, 95 centímetros de frente al SO a la calle Ceballos por ser esquina.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el plazo de treinta días a todos los interesados en la presente gestión a estar a derecho en estos autos y bajo apercibimiento. - Rivera, 26 de setiembre de 1990. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez de Paz Departamental de Rivera de Segundo Turno. - Dra. Graciela Pereyra Sander, Juez Departamental de Segundo Turno.
21) N$ 113.400,00 10/pub 36703 Nov 13- v Nov 26

ROCHA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha en autos: MENDEZ DE LEON, MARIA ELVA y Otros "Segundas Copias de Resultancias de autos" (Ficha O. 88/90), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado, María Elva, Juana Bonifacia, Nelis Iris Méndez de León y Gladys Ney Rocha Méndez, solicitando el desarchivo del expediente: "Méndez Sosa, José Antonio Alcántaro - Sucesión" (Ficha 1124/80), archivado con el Nº 589/87, para que se les expida una nueva copia de la Resultancias de Autos , que fuera extraviado, sin que el mismo fuera inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de la ciudad de Montevideo, lugar de ubicación del bien inmueble heredado. En el referido expediente, los solicitantes, fueron declaradas únicas y universales herederas del causante. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a quienes se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su participación. - Rocha, julio 27 de 1990. - Dra. Fanny Canessa, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 48.600,00 10/pub 37248 Nov 16- v Nov 29

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

LABORATORIO HOMEOALEMAN S.R.L.

Contrato: 29.6.989.
Inscripción Reg. Comercio Nº 862, folio 3360 vto., Libro 1.
Socios: ALFREDO ENRIQUE CABOT QUINTERO, CORINA FELICIA CANEPA ECHEVARRIA y WASHINGTON RUBEN BARONE PERURENA.
Objeto: Medicamentos, productos naturales, productos homeopáticos, mercaderías de todo tipo, materias primas.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 600.000 (17 cuotas para Alfredo Cabot y Corina Cánepa cada uno y 6 cuotas Washington Barone. Total 40 cuotas N$ 15.000.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo Cabot y Corina Cánepa indistintamente.
22) N$ 232.000,00 10/pub 34063 Nov 16- v Nov 29

PEREZ y SILVESTRI LTDA.

Contrato: 8 de diciembre 1989.
Inscripción: Nº 953, folio 3619/3623, Libro 3. Legajo 4596.
Socios: HEBER PEREZ BERGERO y NELSON SILVESTRI CIS.
Objeto: Gestoría de automotores.
Capital: N$ 1.000.000.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Conjuntamente.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34178 Nov 16- v Nov 29

WINTOUR LTDA.

Socios: MARTA INSUA y JORGE WITTMANN, 30 cuotas cada uno.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Restaurant, bar, parador.
Plazo: 2 años a partir del 18/12/1989.
Domicilio: Guadalupe Nº 2236.
Inscripción: Nº 1542, folio 6265 vto., Libro 3.
Administración: Indistintamente.

22) N$ 174.000,00 10/pub 34363 Nov 16- v Nov 29

PADDLE CLUB LTDA.

Contrato: 22.11.89
Inscripción: Nº 1201 Folio 5267 v libro 3
Socios: Ricardo Navarro, Luis Montaño, Daniel Dupont, Horacio Sardeña.
Capital: N$ 504.000
Administración: Indistinta
Objeto: Espectaculos deportivos
Domicilio: Montevideo
Plazo: 20 años.
22) N$ 174.000,00 10/pub 34549 Nov 22- v Dic 05

ELITE LTDA.

Contrato: 21/8/86, Reg. Com.: Nº 958, folio 3678 Vto., Libro 3.
Socios: JOSE BARROS, AZUCENA MIQUEL.
Plazo: 1 año, Prorr. Aut.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Heladería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 35473 Nov 16- v Nov 29

PANADERIA Y CONFITERIA ITUZAINGO SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 15/5/89.
Inscripción: Nº 961 Fº 3721 Lº 1.
Cedentes: MARIA LUISA y GIOCONDO ANTONIO RAVAGNOLO GANASSIN, GRACIELA GUMILA OLIVERA y GERARDO GARCIA IPAR.
Cesionarios: José Feijóo Domínguez y Alicia Fornos Mouriño.
Administración: Indistinta.
22) N$ 174.000,00 10/pub 35494 Nov 16- v Nov 29

CARMA S.R.L.

Constitución: 20.1.88
Integrantes: Carlos Barcelo, María Demarco.
Giro: Transporte a flete.
Domicilio: Montevideo
Capital: N$ 600.000
Duración: 1 año prorrogable.
Reg. Pub. Com. Nº 53 Fº 192 Lº 3.
22) N$ 116.000,00 10/pub 36370 Nov 12- v Nov 23

QUARTZO LTDA.

Contrato: 20.2.89
Inscripción: Nº 194 Fº 732 vto. Lº 3.
Socios: CYNTIA PETERBURG Y JORGE BACHRACHAS.
Objeto: Fabricación y compraventa de prendas de vestir.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 600.000 dividido en 10 cuotas, correspondiendo 9 cuotas a Cyntia Peterburg y 1 a Jorge Bachrachas.
Administración: Cyntia Peterburg.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 36371 Nov 12- v Nov 23

JOSE ESPAÑA
Cesiones de cuotas

Contrato: 27.12.89
Inscripción: 29/12/89 Nº 1600 Fº 6482 Lº 3.
Cedentes: WALTER WILSON GUTIERREZ BEOVIDE, IRMA GLADYS Y MARIA ESTHER ESPAÑA CASTRO.
Cesionario: JOSE ESPAñA CASTRO y MARIA ALBA CARBO SOSA.
22) N$ 174.000,00 10/pub 36372 Nov 19- v Nov 30

GESA LTDA.

Contrato: 10.8.89.
Inscripción: Nº 831 Fº 3124 v. Lº Nº 3.
Socios: GERARDO SALOMON y DORIS SILVERA.
Objeto: Mecánica.
Capital: N$ 504.000.
Plazo: Dos años con renovación.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 116.000,00 10/pub 36816 Nov 14- v Nov 27

RIMOLDI LIMITADA

Contrato: 14 de setiembre de 1988, Insc. Nº 121, Fº 493 al 497, Libro LIV 27/9/1988.
Socios: JUAN ALBERTO RIMOLDI CONTRERAS, MARIA MABEL LOPEZ, HECTOR ALFREDO RIMOLDI CONTRERAS.
Capital: N$ 400.000,00, Juan Alberto Rimoldi con 98 cuotas, María Mabel López con 1 cuota y Héctor Alfredo Rimoldi con 1 cuota.
Objeto: Limpieza industrial, construcciones, compraventa de materiales de construcción.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Paysandú.
Administración: Juan Alberto Rimoldi Contreras.
22) N$ 232.000,00 10/pub 36898 Nov 14- v Nov 27

M.M. GARDELLA LTDA.
Modificación

Cont. 18.12.78
Insc. Nº 32 Fol. 123 lib. 1.
Modif. renuncia a la adm. de Elisa Rigoli.
22) N$ 116.000,00 10/pub 36996 Nov 14- v Nov 27

LA PANAMEÑA LTDA.
Cesión de cuotas

Contrato: 29.10.87
Registro: Nº 225, Fº 857 V., Lº 2.
Cedente: Carlos Alberto Correa Maidana.
Cesionarios: Maximiliano Pérez Foderé, Isabeu Màrgarita Foderé Guerrero.
22) N$ 116.000,00 10/pub 36997 Nov 21- v Dic 04

J.R. BENTANCOR S.R.L.

Fecha: 30 de octubre de 1985.
Registro: Nº 142, Fº 537 al Fº 539. Tomo 29, Maldonado 16 de agosto de 1990.
Cedentes: Adriana Bentancor Scarponi, José Bentancor Risso.
Cesionarios: Juan Ramón Bentancor Risso, Carlos Alberto Risso Spano.
22) N$ 174.400,00 10/pub 37007 Nov 14- v Nov 27

MEFRE S.R.L.

Contrato: 14/11/1989.
Inscripción: Nº 321, Fº 1285/1288, Canelones 1989.
Capital: N$ 6:000.000
Socios: Susana Esperanza de Freitas Costa y Nilo Esperanza Melo Albornoz.
Objeto: Banco de Sangre; comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Pando, Canelones.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37036 Nov 14- v Nov 27

SILICON LIMITADA

Contrato: 1-10-87.
Inscripción: Nº 1394, folio 5239, Libro 1.
Domicilio: Marcelino Sosa 2544.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 3.000.000.
Objeto: Bobinados.
Administración: Indistinta.
Socios: JOSE CIZMIC y ELSA MACHADO.

22) N$ 116.000,00 10/pub 37132 Nov 16- v Nov 29

CASABLANCA LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 29-12-89.
Inscripción: Nº 1097, folio 4197 al 4198 vto., Libro 1.
Cedente/s: CARLOS RICAGNI BUZON.
Cesionaria: Sabina Ricagni de Assis.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37253 Nov 16- v Nov 29

PACO'S LTDA.

Contrato: 10 de octubre 1989.
Registro: Canelones Nº 279, folio 1057/1060, año 1989.
Socios: MILTON DUILIO REBUFELLO TOMATIS. MARIA NELLY GONZALEZ HERNANDEZ.
Objeto principal: Pizzería y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: 18a. S. J. de Canelones.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37278 Nov 16- v Nov 29

LADIES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL y MODIFICACION DE CONTRATO

Socias Cedentes: SARA ORLANDI QUINTANS y MARIA ANGELES IRIARTE ARAMBURU.
Cesionario/s: Gaspar Alberto Barrabino Silveira y María Alejandra Iriarte Aramburu.
Cuotas cedidas: 32.
Contrato: 1.11.85.
Inscripción: Nº 963, folio 3695, Libro 3.
Modificación: Se divide el capital social en 12 cuotas de N$ 4.000 c/u. Correspondiéndole a cada socio 12 cuotas.
Plazo: 30 años, prorrogable automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 232.000,00 10/pub 37326 Nov 21- v Dic 04

MAVAJO LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 1.8.1989.
Registro: Nº 341, folio 1261, Libro 2 de Contratos.
Cedente/s: JORGE CUADRO GUENAGA.
Cesionaria/s: Horacio Cuadro Antunez.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37375 Nov 21- v Dic 04

SARANDI LTDA.
CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 12 setiembre 1980.
Inscripción: Nº 1216, folio 4688, Libro 2 de Contratos, 10-12-82.
WASHINGTON BELTRAN SILVA cede a Arnol Franco Longone 11% del capital social.
Contrató: 16/9/1980.
Inscripción: Nº 1217, folio 4690, Libro 2 Contratos, 10-12-82.
VITAL ORIBE PALOMEQUE cede a José Antonio Porro Capelo 20% del capital social.

Contrato: 24/9/1980.
Inscripción: Nº 1218, folio 4693, Libro 2 Contratos, 10-12-82.
WASHINGTON BELTRAN SILVA cede a José Antonio Porro Capelo 9% del capital social.
Inscriptas en Registro Público y General de Comercio.
22) N$ 348.000,00 10/pub 37498 Nov 21- v Dic 04

CONSULTORES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Fecha 3/10/89.
Inscripción: Nº 7/6/90 Nº 641, folio 2432 al 2435 Nº 2.
Cedente/s: MARIO HILARIO SCOTTI GADEA y DALCIR NELLY BIANCHI SABAT.
Cesionario/s: Julio Daniel Salinas Gracco.
Administración: Marta o Martha María Ema Gutiérrez Oyhamburo.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37499 Nov 21- v Dic 04

TRITEL S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 6 abril 1987.
Inscripción: Nº 7, folio 27 v., Libro 2.
Cedente/s: ALBI NORLEY CASTRO GULARTE y ALICIA FERRANDO SCORZA.
Cesionarios: Jorge Blengio Perdomo: 7 cuotas, Walter Pouso Menéndez: 4 cuotas, Grisel Caffarena Pollinger: 4 cuotas y Leonidas Cajarville Baztarrica: 2 cuotas.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37501 Nov 21- v Dic 04

SOPHIE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 14 de julio de 1989.
Registro: Nº 1202, folio 4528, Libro 2.
Cedente/s: ALVARO RAFAEL PAYOVICH PEREZ.
Cesionaria/s: Susana Marta Levrero Pérez.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37502 Nov 21- v Dic 04

ITELCOM SISTEMAS LTDA.
CESION DE CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 30 enero 1988.
Inscripción: Nº 266, folio 964 v., Libro 2.
Cedente/s: VICENTE ROBERTO PRADO (10 cuotas).
Cesionario/s: Adrián Etcheverry.
Administración: Dinorath Outeda.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37672 Nov 21- v Dic 04

CANTOU LTDA.

Contrato: 5/8/82, Nº 725, folio 2667, Libro 1.
Socios: JUAN CANTOU Y JUAN CANTOU STABILE.
Capital: N$ 10.000.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta.
Giro: Distribución de bebidas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37693 Nov 21- v Dic 04

BRAMA LIMITADA

Contrato: 9 agosto 1989.
Inscripción: Nº 1024 folio 3856, Libro 2.
Socios: JORGE EVARISTO BRAVO y RAMON AMALIO MARTINEZ.
Administración: Conjunta.
Objeto: Carnicería.
Capital: N$ 600.000.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37701 Nov 21- v Dic 04

POLEX S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2/1/90.
Inscripción: Nº 30, folio 139/141, libro de contratos de Canelones.
Administración: Juan Noelio Rodríguez Casaux.
22) N$ 116.000,00 10/pub 37853 Nov 22- v Dic 05

LAM LIMITADA

Por documento privado del 16 de noviembre de 1983, el socio JULIO ALCIONE LA GAMMA ACEVEDO, cede a la señora Alba Emmy Colominas Pereiro, la totalidad de las cuotas que le corresponden en la sociedad. Registro Público y General de Comercio: Nº 1180, folio 4343 al folio 4344 vta., libro Nº 2 de Contratos, el 16 de diciembre de 1983.
22) N$ 174.000,00 10/pub 37873 Nov 22- v Dic 05



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 240.603. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaiba S. A. (Uruguay) solicita marca: STOP CALORY clase/s Int. 29, 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36185 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.623. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - De'Longhi S.p.A. (Italia) solicita marca: "FORMULA ONE" clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36188 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.624. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - De'Longhi S.p.A. (Italia) solicita marca: "FRIGGI MEGLIO" clase/s Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36189 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.628. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Gemarha Ltda. Uruguay solicitó R egistro marca DIAGRAMA clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36195 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.547. - Montevideo, 30 octubre de 1990. - Con esta fecha Mario Guerra Vidal e Israel Hendler Hendler Uruguay solicitó Registro la marca ABBA de la clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36219 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.616. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: BAY SHORE clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36281 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.617. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca: "BAY SIDE" clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36282 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.620. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por RO-30 S. A. (Uruguay) solicita marca: BAD-GUYS clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36399 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.621. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El País S. A. (Uruguay) solicita marca: INDICADORES DE MERCADO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36400 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 239.212. - Montevideo, 1º noviembre 1990. - Juan A. Pittaluga por Rodeway Inns International, Inc. (USA) solicita marca: RODEWAY INN Int. 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36458 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.583. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Juan A. Pittaluga por NCH Corporation (USA) solicita marca: EUROQUEM Int. 1, 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36459 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.548. - Montevideo, 30 octubre 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca: EDITORA EXPANSION Int. 16, 35,42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36460 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.549. - Montevideo, 30 octubre 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca: AZOLCA Int. 16, 35, 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36461 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.542. - Octubre 30, 1990. - Uniload SA (Uruguay) solicita: "UNILOAD" clases Int.: 35; 39; 40.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36466 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.570. - 31 octubre 1990. - Yaffe SA (Uruguay) solicita marca: "BOOMERANG" clase Int.: 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36468 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.571. - 31 octubre 1990. - Yaffe SA (Uruguay) solicita marca: "HUMANIC" clase Int.: 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36469 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.572. - 31 octubre 1990. - Yaffe SA (Uruguay) solicita marca: "PARIS-ROMA" clase Int.: 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36470 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.631. - Montevideo, noviembre 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por Disgal S. A. (Uruguay) solicita marca "INTERVALO" clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36473 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.632. - Montevideo, noviembre 5 de 1990. - Alvaro Crocco, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: "VENTODISKS" clase Int. 5 y 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36474 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.633. - Montevideo, noviembre 5 de 1990. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra) - solicita marca: "ROTADISKS" clase Ints. 5 y 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36475 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.634. - Montevideo, noviembre 5 de 1990. - Alvaro Crocco por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca: "BECODISKS" clase Ints. 5 y 10 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36476 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.657. - Montevideo, 6 noviembre 1990. - Con esta fecha Camana SRL solicitó registro la marca FABER de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36517 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.618. - Montevideo, 1º noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz por Monte Carlo TV S. A. (Uruguay) solicita marca: "30 AÑOS EN 3 MINUTOS" clase Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36519 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.619. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - González Ruiz por Dürkopp Adler A. G. (Alemania) solicita marca: "DÜRKOPP ADLER" (denunciando prioridad alemana D47 990/7WZ del 14/5/1990) clases Int. 7, 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36520 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.643. - Montevideo, 5 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz por Diamantino S. A. (Uruguay) solicita marca: "DECOSONIC" clases Int. 9, 11 Y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36522 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.516. - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Con esta fecha Alejandro Antonio Medone Lupiañez C.I. 1.231.048-5 con domicilio en la calle L. Patria 2886/301 Montevideo, Uruguay solicitó Registro de la marca GIFTS OBSEQUIOS EMPRESARIALES de la clase Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36526 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.559.tubre 31 de 1990. - Norman Fox por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra) solicita marca: "NURAMEX" clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36549 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.580. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Eduardo Lapenne por Behringwerke Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: "LYMPHOMAB" clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36550 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.581. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Eduardo Lapenne por Societe Des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca: BIOVITA clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36551 Nov 12- v Nov 23.

ACTA 240.613. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Norman Fox por Leo Pharmaceutical Products Ltd. A/S (Lovens Kemiske Fabrik Produktionsaktieselskab) (Dinamarca) solicita marca: DAIVONEX clase Int. 5 (detalle) reivindicando prioridad Acta dinamarquesa Nº 05.849 1990 presentada el 31/7/1990. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36553 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.614. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Norman Fox por Duperial Uruguay S.A.I.C. (Montevideo) solicita marca: "DUPOLITE" clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36554 Nov 12- v Nov 23

ACTA 240.615. - Montevideo, noviembre 1º de 1990. - Diego Terra Carve por The Mennen Company (USA) solicita marca: TEEN SPIRIT clases Int. 3 - 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36555 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.589. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Alfonso Santo Martínez de Montevideo, Uruguay, solicita marca: COMPAÑERO clase 33.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36566 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.590. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Herbert Bieber y Ulises Rismann de Montevideo, Uruguay, solicitan marca THOR clase 9.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36567 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.604. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Araon Binstein Girsch y Ennios dos Santos Borges (Montevideo) solicita marca Mr. GREGORY clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36573 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.605. - Montevideo, 31 de octubre 1990. - Manfredo A. Cikato por Schering AG (Alemania) solicita marca: GINEDISC clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36574 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 240.626. - Montevideo, 1º noviembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Arytex S. A. (Montevideo) solicita marca: BEL - PRAZER clase Int. 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36577 Nov 12- v Nov 23

ACTA Nº 239.827. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Norman Fox por ol ur S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 31716 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.775. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Producción Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: NEUROTOL, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34220 Nov 13- v Nov 26

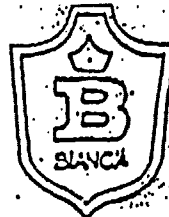
ACTA Nº 239.772. - Montevideo, 12 setiembre 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: MIGRANON, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34224 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.935.- Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Guzmán González Ruiz por IN.SA.CO. Ltda. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 21 a.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32491 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.884.- Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Juan Sebastián Rodriguez Gobetto, Uruguay. solicita marca:



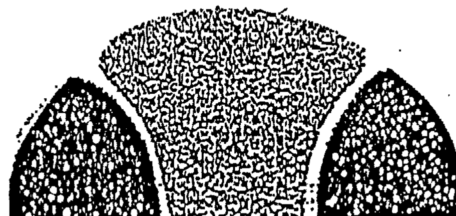
clase/s Int. 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 32518 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.939. - Montevideo, Daniel Espasandín y Pablo Suárez (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32619 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.961. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990.- Manfredo A. Cikato por Ellesse Finanziaria S.R.L. (Italia)
solicita marca:



clase/s Int. 14. - Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 32681 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 240.242. - Montevideo, 9 de octubre de 1990. - Norman Fox por Capital Markets S. A. (Montevideo) solicita marca



clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 33248 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 240.454. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Corporación General de Alimentos S. A. (Argentina), solicita la marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 34874 Nov 13- v Nov 26

Acta Nº 240490 Montevideo, 25 de octubre de 1990.- INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA). Solicita marca "RETAIL SYSTEMS APPLICATION ARCHITECTURE" denunciando prioridad solicitud Francia Nº 6674-NICE de fecha 1/6/90. Clase Int. 9, 16, 38, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 34883 Nov 13- v Nov 26

Acta Nº 240.480.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- Norman Fox por Kellogg Company (USA), solicita marca "MUSLIX" clase Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 1/pub 35008 Nov 13- v Nov 26

Acta Nº 240.481.- Montevideo, 25 de octubre de 1990.- Norman Fox por GENERAL REINSURANCE CORPORATION (USA) solicita marca: GENERAL REINSURANCE, clase Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35009 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.623. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Fanton S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca CIMARRON, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36414 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.624. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Ana María Stezano por Boston S.R.L. (Uruguay) solicitó la marca BAKED POTATO, de las clases Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36415 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 240.060. - Montevideo, 26 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Dirplain S. A. (Uruguay) solicitó la marca STRESS, de las clases Int. 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36416 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.597. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por Pallaso Limita-

da (Uruguay) solicitó la marca DIGALO CON MIMICA, de la clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36417 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 240.180. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Ana M. Stezano por Cominport Limitada (Uruguay) solicita renovar marca JULIA clases Int. 29, 30 y 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36418 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 239.327. - Montevideo, 22 de agosto de 1990. - Rodolfo Pilas, por Milton Rodríguez y Daniel Rodríguez (Uruguay), solicita marca: GIROVISION, clase/s Int. 6.
23) N$ 22.000,00 10/pub 29221 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 239.779. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S.A. (Paraguay), solicita marca: PLUSANE, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34217 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 240585.- Montevideo, 31 de octubre de 1990 con esta fecha UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA, solicitó registro la marca SIGLO XXI de la clase Int. 33.- Publíquese diez días cónsecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36751 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 240586.- Montevideo, 31 de octubre de 1990, con esta fecha UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA solicitó registro la marca VINOS DEL PLATA de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36752 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 240587.- Montevideo, 31 de octubre de 1990, con esta fecha UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA solicitó registro la marca 1990 de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36753 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº 240588, Montevideo, 31 de octubre de 1990 con esta fecha UNION DE VITIVINICULTORES COOPERATIVA AGRARIA LIMITADA solicitó registro la marca CASA DE RAFFO de la clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36754 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.592. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Walter Mendiguibel (Uruguay), solicita marca: FLAMER'S, clase 25.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36757 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.598. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaker Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDERLUBRIC, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36758 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.600. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaquer Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDECUT, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36759 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº Montevideo, 240.599. - Montevideo, 31 de octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaquer Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDEROL, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36760 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.597. - Montevideo, 31 de octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por Quaker Química Ltda. (Brasil), solicita marca: SIDERQUIMICA, clase 4.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36761 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.591. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por Agritec Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca AGRONET, clase 24.
23) N$ 11.000,00 10/pub 36762 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.651. - Montevideo, 6 de noviembre 1990. - Manfredo A. Cikato, por Aut-o-Gas S.A. (Argentina), solicita marca: AUTOGAS, clase Int. 6. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36929 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.596 - Montevideo, 31 de octubre 1990. - Rodolfo Pilas, por France Ebauches (Francia), solicita marca:



clase 14 (detalle).
23) N$ 44.000,00 10/pub 36763 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.725. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Con esta fecha S & O de León Ltda. (Uruguay), solicita registro de la marca APOLONIA, de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36767 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.658. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: CICS/400, denunciando prioridad solicitud Francia Nº 6533 - Nice, de fecha 9/5/90, clase Int. 9, 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36840 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.659. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: CICS OS/2, denunciando prioridad solicitud Francia Nº 6532 - Nice de fecha 9/5/90, clase Int. 9, 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000

ACTA Nº 240.660. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: ENTERPRISE SYSTEMS ARCHITECTURE/390, denunciando prioridad solicitud USA Nº 74/074336, de fecha 29/6/90, clase Int. 9, 16 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36842 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.663. - Montevideo, noviembre 6, de 1990. - Alvaro Crocco, por Roussel-Uclaf, Société Anonyme (Francia), solicita marca: CEFODOX, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36845 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.664. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Uniroyal Chemical Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca: RESCUE, clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36846 Nov 14- v Nov 27

Acta Nº: 240.460.- Montevideo, 24 de octubre de 1990.- La Sibarita S.R.L. (Uruguay). Solicita marca: FATTO IN CASA. Clase Int. 30. Publíquese 10 días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36925 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.461. - Montevideo, octubre 24, 1990. - Juan L. Bouza (Uruguay), solicita marca: LA PRINCIPAL, Clases Int. 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36926 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.462. - Montevideo, octubre 24, 1990. - La Sibarita S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PRIMAPASTA, Clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36927 Nov 14- v Nov 27

Acta 240732.- Montevideo, 8 de noviembre de 1990.- TEODORO PORADOSU por STERLING DRUG INC. (USA). Solicita marca: "STERLING URUGUAY LIMITADA". Clase Int. 3-5. Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37064 Nov 14- v Nov 27

Acta 240700.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- DIEGO TERRA CARVE por MACROTEL INTERNATIONAL CORPORATION (USA). Solicita marca "MACROTEL. Clase Int. 9 (detalle). Pubblíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37065 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.699. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Diego Terra Carve, por Mind Opener S.A. (Argentina), solicita marca: APERTURA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37066 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.698. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Teodoro Poradosu por Ciba-Geigy S.A. (Suiza), solicita marca: SORBA, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese, diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37067 Nov 14- v Nov 27

Acta 240697.- Montevideo, 7 de noviembre de 1990.- NORMAN FOX por THE UPJOHN COMPANY (USA). Solicita marca: LINCOCIN. Clase Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37068 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.678. - Montevideo, 6 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Jacobo Malowany Buchalter (Uruguay), solicita marca: MERCADEO, clase Int. 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37073 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.679. - Montevideo, 6 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Jacobo Malowany Buchalter y Osvaldo José Buono Cantón (Uruguay), solicita marca: JOVENES, MERCADEO y EMPRESAS, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37074 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.680. - Montevideo, 6 de noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Miprat S.A. (Uruguay), solicita marca: LA GAROTA DE POCITOS, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37075 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.681. - Montevideo, 6 de noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: DOUBLE THICK, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37076 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.682. - Montevideo, 6 noviembre 1990. - Guzmán González Ruiz por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: WONDER BAR, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37077 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.683. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Zapat Trading Ltd. (Suiza), solicita marca: FROSTY, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37078 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.684. - MOntevideo, 6 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Reblon S.A. (Uruguay), solicita marca: ZAPATERIAS BATA, clase Int. 39. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37079 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.755. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Dortmunder Actien-Brauerei Ag. (Alemania), solicita marca: DAB, clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37080 Nov 14- v Nov 27

ACTA 240.690. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay) solicita marca: GINGEVITA clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37097 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 240.691. - Montevideo, noviembre 7 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Magdalena López Castilla (Uruguay), solicita marca: WHO, clase Int. 25. - Publícutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37098 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 239.645. - Montevideo. 5 de setiembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Direkta S.A. (Uruguay) solicita marca:



clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 31416 Nov 16- v Nov 29

ACTA 239.929. - 20 de setiembre de 1990. - Norman Fox por, Toray Kabushiki Kaisha (Toray Industries, Inc.) (Japón), solicita marca:

CHAMISTIE

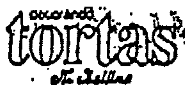
clases Int. 24,.25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32087 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.097.- Montevideo, setiembre 28 de 1990. - Gonzalo Fernandez Secco - Roni Lieberman (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32698 Nov 16- v Nov 29

Acta 240.152. - Montevideo, 3 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Marta Haidee Ballina (Argentina) solicita marca:



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 33001 Nov 16- v Nov 29

ACTA 240.304. - Montevideo, octubre 11, 1990. - Gonzalo Fernández Secco, Gustavo Sarroca, Alvaro Quintana (Uruguay) solicita marca: BACTEK clase Int. 13. - Publíquese 10 días. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33462 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.209. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niasi S/A Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: NIASI, clase Int. 3 (productos cosméticos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33481 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.210. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Niasi S/A Compañía Anónima Brasileña, Industrial y Comercial (Brasil) solicita marca: Risque, CLASE INT. 3 (PRODUCTOS COSMETICOS). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33482 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.208. - Montevideo, 8 de octubre de 1990. - Laboratorios Caillon & Hamonet S.A.C.I. (Uruguay) solicita marca: LACTEOL FORT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33489 Nov 16- v Nov 29

ACTA 240.315. - Montevideo, octubre 15 de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: MAXON clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33502 Nov 16- v Nov 29

ACTA 240.316. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Norman Fox por American Cyanamid Company (USA) solicita marca: APPOSE clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33503 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 239.760. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Mario Daniel Lamas por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: SUPRETIC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33529 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 239.756. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: URORIFAM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33560 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.359. - Montevideo, 17 octubre 1990. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A. (Uruguay), solicita marca: HISTAFENAD clase Int. 5&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 33616 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 239.819. - Montevideo, 13 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca:



clase Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 34426 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.524. - Montevideo, octubre 29, 1990. - José L. Guichón, por Sporoptic Pouilloux S. A., de Francia solicitó marca: SKILYNX, clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35936 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.561. - Montevideo, octubre 31, 1990. - José L. Guichón, por Vince S.R.L., de Argentina, solicitó marca: "AMBROSIO VINCE, clase/s Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37180 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.768. - Montevideo, noviembre 9, 1990. - José L. Guichón, por Eterno Ltda., de Uruguay, solicitó marca: "TEMANA", clase/s Int. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37186 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.789. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mónica Crosa (Uruguay) solicita marca: JAC IN THE SAC BY MIGHTY - MAC clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37283 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.788. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Merfix S.A. (Uruguay) solicita marca: DESENREDELL clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37284 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.787. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Ltdcita marca: ANNABELLA clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37285 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.767. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, Mario C. Isola S.A. (Uruguay) solicita la renovación de la marca: INDIVEN clase/s Int. 1 a 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 29 a 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 37287 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.766. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira por Materia S.R.L. (Uruguay) solicita marca: MATERIA clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37288 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.764. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: MEDITEX clase/s Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37290 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.763. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: LEIBOR clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37291 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.762. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Xerox Corporation (Estados Unidos) solicita marca: XEROX clase/s Int. 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37292 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.415. - Montevideo, 12 noviembre 1990. - Con esta fecha Roberto Callander Rospide por Nélida Marta Lorenzo y Ovidio Gurgel Do Amaral, solicitó registro la marca MASCOTAS de la clase Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 35193 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.471. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Roberto Devoto (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 28.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36079 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.622. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - De Longui S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36187 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.625. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - De Longhi S.p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36190 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.528. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Londontown Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36192 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.529. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Londontown Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36193 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.530. - Montevideo, 29 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Londontown Corporation (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36194 Nov 19- v Nov 30

ACTA 240.558. - Montevideo, octubre 31 de 1990. - Norman Fox por Riker Laboratories, Inc. (USA) solicita marca: "CORO NITRO" clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 36548 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.793. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: G.U.M. clases Ints. 10 y 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37410 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.815. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: RED COTE, clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37411 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.706. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Springer Carrier do Nordeste S. A. (Brasil) solicita marca: NAUTILUS, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37419 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.650. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Simint Societa per azioni (Italia) solicita marca: SIMINT, clase Int. 25 (detalle), reivindicando prioridad acta italiana Nº 20211 C/90 del 10/5/90. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37422 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.686. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Warner-Lambert Company (USA) solicita marca: SCHICK FX, clase Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37423 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.759. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Teodoro Poradosu por Riker Laboratories Inc (USA) solicita marca: AEROBEC, clases Int. 5 y 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37424 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.784. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Hochst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: PRIMADERM, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37425 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.509. - Grisedu S.R.L. (Uruguay) solicita marca: ALAC, clase Int. 37.

23) N$ 11.000,00 10/pub 37432 Nov 19- v Nov 30

ACTA Nº 240.649. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Walter Jones por Roi Organización Industrial S. C. (Uruguay) solicita marca: JUGUIN, clase 32 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37436 Nov 19- v Nov 30

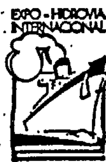
ACTA Nº 239.591. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Con esta fecha URUPUNTO S.R.L. (Montevideo-Uruguay), solicitó el registro de la marca "Luna Bella"

de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 30963 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.772. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por BASS PUBLIC LIMITED COMPANY (Inglaterra), solicita marca: "BASS", clase/s Int. 32 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37389 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.774. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "VIDA VERDE", clase/s Int. 3 y 54 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37391 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 239.903. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Roberto Suárez, Paul Leyera y Daniel Bubis, solicitan la marca



de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 32338 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.521. - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - ENEKA S. A. (Montevideo), solicita marca:

NAZA

clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36085 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.573. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Alvaro Crocco por Hunter Douglas International N. V. (Antillas Holandesas) solicita marca:

HunterDouglas

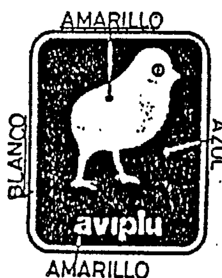
clases Int. 6, 20 y 24 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36095 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.101. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Benito Plasencia Díaz, con domicilio en la calle Mariano Uriarte 6217, de estado civil casado; con Mercedes Vázquez Perna y con. c. I. Nº 836.062/4 de nacionalidad español, solicitó registro de la marca



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36097 Nov 20- v Dic 03

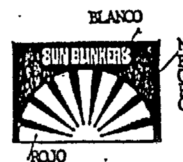
ACTA Nº 240.536. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Metula S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 36170 Nov 20- v Dic 03

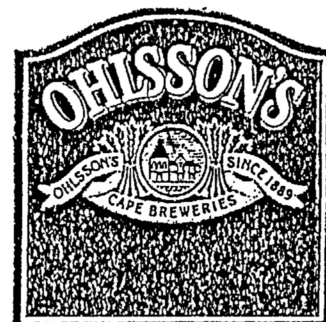
ACTA Nº 240.742. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A., (Brasil), solicita marca: "REKORDE", clase/s Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37383 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.539. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por El Cardal S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36173 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.562. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Avalon International Incorporated (República de Panamá) solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36178 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.564. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36180 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.566. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Merfix S. A. (Uruguay) solicita marca:



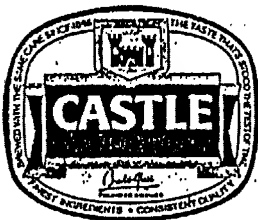
clase Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36182 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.802. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por E. & J. GALLO WINERY, (E.U.A., solicita marca: "BALLATORE", clase/s Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37399 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.816. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por ITAKI S. A. (Uruguay), solicita marca: "PROXABRUSH", clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37412 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 239.596. - Montevideo, 3 de setiembre de 1990. - Con esta fecha Ruben Arrolli por La Casa de la Bombilla S.R.L. (Uruguay) solicita marca MICROMECANICA ITALIANA, de la clase Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37560 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.601. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Avalon International Incorporated (República de Panamá) solicita marca:



clase Int. 32 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36183 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.740. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por TINTAS RENNER S/A, (Brasil), solicita marca: PINTURAS RENNER DEL URUGUAY S/A", lase Inc.2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37381 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.743. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por ROUSSEL-UCLAF, Société Anonyme (Francia), solicita marca: "CEFROM", clase/s Int. 5 (S/D). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37384 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.745. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por JATANIA PARFUNS DE PARIS LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "CELSIUS", clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37386 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.770. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por PARFUMS ROCHAS Société Anonyme (Francia), solicita marca: "GLOBE", denunciando prioridad solicitud francesa Nº 1592792 de fecha 18 de mayo de 1990, clase/s Int. 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 37387 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.776. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por LENNON S.R.L. (U CAVARICCI", clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37393 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.777. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED. (Inglaterra), solicita marca: "AMALAN", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37394 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.778. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por GLAXO GROUP LIMITED, (Inglaterra), solicita marca: "MIRADEL", clase/s Int. 5 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37395 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.799. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por E. & J. Gallo Winery (EUA) solicita marca: BOONE'S clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37396 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.800. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por E. & J. Gallo Winery (EUA) solicita marca: THUNDERBIRD, clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37397 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.801. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por E. & J. Gallo Winery (EUA) solicita marca: ERNEST & JULIO GALLO, clase Int. 33 (vinos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37398 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.819, - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Leonardo Roizner, solicita la marca FACE, de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37562 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.727. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Antonio Puig S. A. (España) solicita marca RASGO, clase 3 (detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 37674 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.728. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Rodolfo Pilas por Antonio Puig S. A. (España) solicita marca EIGHTEEN, clase 3 (detalle).
23) N$ 22.000,00 10/pub 37675 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.804. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales, de Uruguay, solicitó marca SAMANTI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub. 37756 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.805. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales, de Uruguay, solicitó marca BELLEMATI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37757 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.806. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por S. A. Molinos Arroceros Nacionales, de Uruguay, solicitó marca BLUMATI, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37758 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.647. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Walter Barbosa Correa, solicitó marca HEIAN-TEKKI-BASSAI-KANKU-KUSANKU-ENPI-JION-JITTE-HANGETSU-GANKAKU-SOCHIN, clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37763 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.879. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Adolfo A. Filarent (Argentina) solicita marca: PADDLE, clases Ints. 9, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37769 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.878. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: NOVACEF, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37770 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.877. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: CEDRONIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37771 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.876. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: NEUROSOMAT, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37772 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.875. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: LORATIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37773 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.874. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: RESPITRAN, clase Int. 5. -secutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37774 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.873. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International corporation (República de Panamá) solicita marca: NOVOFLOG, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37775 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.872. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (República de Panamá) solicita marca: ONDIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37776 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.843. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por C. C. Ltda. (Uruguay) solicita marca: GAMA, clases Ints. 29, 30 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37777 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.842. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Verónica Baikovicius (Uruguay) solicita marca: KID COOL, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37778 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.841. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Ltda. (Chile) solicita marca: VITAPELINA, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37779 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.820. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Norman Fox por The Polo Lauren Company (USA) solicita marca: CHAPS, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37780 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.821. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Diego Terra Carve por Banca Naziole del Lavoro S. A. (Argentina) solicita marca: OASIS, clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37781 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.822. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Norman Fox por Sandoz S. A. también comerciando como Sandoz AG Sandoz Ltd. (Suiza) solicita marca: SANDOPAN, clase Int. 1 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37782 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.846. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Winthrop Products Inc. (USA) solicita marca: COPLEXINA, clase Int. 5 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37783 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.849. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por C & A Nederland (Holanda) solicita marca: WESTBURY, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37786 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.672. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Salmones Aucar Limitada (Chile) solicita marca: AUCAR, Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37794 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº 240.602. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Turner Network Television, Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 38 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36184 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.502. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Con esta fecha María Jacinta Andrada (Uruguay) solicitó registro de la marca



de la clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 77.000,00 10/pub 36329 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.550. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36462 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.551. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



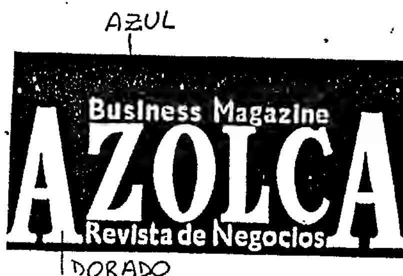
Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36463 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.552. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36464 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.553. - Montevideo, 30 de octubre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Editora Expansión S. A. (Uruguay) solicita marca:



Int. 16, 35 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36465 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.569. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - HP-DE Uruguay Productos Odontológicos Ltda. solicita



clase Int. 35.
23) N$ 33.000,00 10/pub 36467 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.630. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay) solicita marca



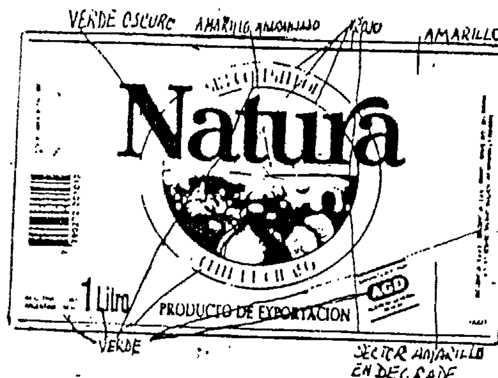
clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36472 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.582. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Telettra Telefónica Elettronica e Radio S.p.A. (Italia) solicita marca:

TELETTRA ESPAÑA

clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36518 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.642. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz por Aceitera General Deheza S.A.I.C.A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 29. - Publíquese diez díecci ón.
23) N$ 88.000,00 10/pub 36521 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.612. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - Norman Fox por Kabushiki Kaisha Sega Enterprises (Sega Enterprises, Ltd.) (Japón) solicita marca:

GENESIS

clase Int. 28 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36552 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.646. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 99.000,00 10/pub 36556 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.606. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Rigazio S. A. (Argentina) solicita marca:



clase Int. 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36575 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.607. - Montevideo, 31 d eoctubre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Jean Paul Gaultier (Francia) solicita marca:

Jean Paul GAULTIER

clases Int. 3, 18 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36576 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.765. - Montevideo, noviembre 9 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Uruguay) solicita marca: NAMBAWAN clase/s Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37289 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.136. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Con esta fecha Luis Ciriaco Pedocchi Falco, (Uruguay) solicita renovar la marca FER-MENTO clase/s Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37862 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.853. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por Van Dam S. A. (Uruguay)

solicita marca: PRESTOPRONTA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37876 Nov 22- v Dic 05

Acta Nº 240584.- Montevideo, 31 de octubre de 1990, con esta fecha Unión de Vitivinicultores Cooperativa Agraria Limitada, solicito registro la marca



de la clase Int. 33.- Publíquese diez días consecutivos.- La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36750 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.593. - Montevideo, 31 octubre 1990. - Rodolfo Pilas por San Isidro Textil Argentina S.R.L. (Argentina) solicita marca:

Legacy

clases 3, 18, 25 y 28.
23) N$ 44.000,00 10/pub. 36764 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.595. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por San Isidro Textil Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clases 25 y 28.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36765 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.594. - Montevideo, 31 de octubre de 1990. - Rodolfo Pilas, por San Isidro Textil Argentina S.R.L. (Argentina), solicita marca:



clases 18, 25 y 28.
23) N$ 44.000,00 10/pub 36766 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.726. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Con esta fecha S. & O. de León Ltda. (Uruguay), solicitó registro de la marca:



de la clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36768 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.661. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por Lancome Parfums et Beaute & Cie. (Francia), solicita marca:



clase Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36843 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.662. - Montevideo, noviembre 6 de 1990. - Alvaro Crocco, por The House of Edgeworth Incorporated (EUA), solicita marca:



REMBRANDT
Infinite Light

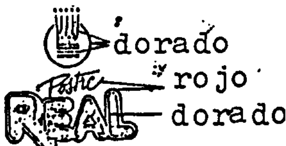
clases Int. 34. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36844 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.629. - Montevideo, 5 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Atrea S.A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 36928 Nov 21- v Dic 04

Acta 240627.- Montevideo, 1º de noviembre de 1990.- JUAN MIGUEL FREIRA por Víctor Tricarico (Mvdeo). Solicita marca



Clase 30. Publíquese diez días consecutivos. La dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 36986 Nov 21- v Dic 04

Acta 240555.- Montevideo, 30 de octubre de 1990.- Eduardo Fernandez. El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (Uruguay). Solicita:



Clase Int.: 30.
23) N$ 77.000,00 10/pub 37048 Nov 21- v Dic 04

Acta: 240556.- Montevideo 30 de octubre de 1990.- Eduardo Fernandez.- El Maestro Cubano Florentino Sande S.A. (URUGUAY). Solicita:



Clase Int.:30.
23) N$ 77.000,00 10/pub 37049 Nov 21- v Dic 04

Acta Nº 240568, 31 de octubre de 1990.- TRISMIL INTERNATIONAL S.A. (Montevideo). Solicita marca



Clase Int. 25.

23) N$ 44.000,00 10/pub 37057 Nov 21- v Dic 04

Acta Nº 240567.- 31 de octubre de 1990.- AL FIN S.R.L. (Montevideo). Solicita marca:



Clase Int. 42.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37058 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.655. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - José L. Guichón, por Sporoptic Pouilloux S.A., de Francia, solicita marca:



clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37182 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.656. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Connaught Laboratories Limited, de Canadá, solicitó marca



clases Ints. 5, 10, 41 y 42 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37183 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.818. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Gonzalo Fernández Secco-Neutral S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases Ints. 35 y 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37759 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.817. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Itaki S. A. (Uruguay) solicita marca: BUTLER, clase Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37413 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.847. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Norman Fox por Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca:

BOUNCE

clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivo

23) N$ 55.000,00 10/pub 37784 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.848. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Norman Fox por Digital Equipment Corporation (USA) solicita marca:

DECRISC

clase Int. 9 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37785 Nov 21- v Dic 04

ACTA Nº 240.721. - Montevideo, 7 de noviembre de 1990. - Juan A. Pittaluga por Candoe Creations Ltd, (USA) solicita marca:

ESCAPE

Int 3 y 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37793 Nov 21- v Dic 04

ACTA 239.822. - Montevideo, setiembre 13 de 1990. - Nubia Errico de Sassarini, (Uruguay), solicita marca: AUTO CAD clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 31880 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 239.775. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca: NEUROTOL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 34220 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.854. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por Louis Vuitton (Francia) solicita marca: LOUIS VUITTON, clases Int. 14 y 16 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37877 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.887. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por Laura Ashley Manufacturing B. V. (Holanda) solicita marca: LAURA ASHLEY, clase Int, 3 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37878 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.888. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco por La Fuerza Industrial S. A. (Uruguay) solicita marca: SKETCH PRO, clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37879 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.889. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: COLOR PRO clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37880 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.890. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: RUGGEDWRITER clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37881 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.891. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: DESKJET 500 clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37882 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.892. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: LASERJET III clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37883 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.893. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: DRAFT MASTER SX clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37884 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.894. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: PAINTJET clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37885 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.896. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: DRAFT PRO clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37887 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.897. - Montevideo, noviembre 15 de 1990. - Alvaro Crocco, por La Fuerza Industrial S.A. (Uruguay) solicita marca: SCANJET PLUS clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37888 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.687. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Eduardo Fernández por José Echavarría (Argentina) solicita: PROLOT-PROTOM-PROQUI-PROCIN, clases Int. 28 y 41.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37903 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.882. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rondo Diffusión S. A. (Argentina) solicita marca: FEM FEM de MEDIGRAND, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37907 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.884. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Verónica Baikovicius (Uruguay) solicita marInt. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37909 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.857. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - Con esta fecha Juan Angel Iannino Amado, solicitó registro la marca: LA CUCHA, de la clase 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37922 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.807. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Con esta fecha H. Gerona por Pocono S.R.L., solicita la marca POCONO, de la clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37924 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.717. - Noviembre 7, 1990. - Aldo Ipuche Vera (Uruguay), solicita: PARKER - HALE, clase Int.: 3 (detalle).
23) N$ 11.000,00 10/pub 37929 Nov 22- v Dic 05

ACTA 240.871. - Noviembre 14, 1990. - Jorge Barrera Gaitán (Uruguay), solicita marca: PASOTEC, clase Int.: 22.
23) N$ 11.000,00 10/pub 37931 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.830. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Marta Barki (Montevideo), solicita marca: BIK - BOK, clase/s Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37947 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.829. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Flavor and Fragances Inc. S. A. (Panamá), solicita marca: PRESIDENTIAL, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37948 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.827. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Blasser Bros. Inc. S. A. (Panamá), solicita marca: SOFT-N-EASY, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37949 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.828. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Blasser Bros. Inc. S. A. (Panamá), solicita marca: HOMBRE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37950 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 240.831. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Manfredo A. Cikato, por Blasser Brothers Inc. S. A. (Panamá), solicita marca: COLECTION - 2000, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 37951 Nov 22- v Dic 05

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 23.082. - Montevideo, mayo 28 de 1990. - Norman Fox por Ciba-Geigy AG (Suiza) solicita patente para: "COMPUESTOS DE PIRAZOLINA Y METODO DE BLANQUEO" reválida de la patente estadounidense Nº 4.816.590 concedida el 28/3/89, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 36557 Nov 12- v Nov 23

ACTA U 2868. - Montevideo, noviembre 5 de 1990. - Norman Fox por Julio Fornaro S. A. (Montevideo) solicita patente de modelo de utilidad para: "TAPON PARA BOTELLA" de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 36558 Nov 12- v Nov 23

Acta Nº U.2.860. - Montevideo, 10 de octubre de 1990. - Con esta fecha, Jorge Lino Pascal de los Santos, Uruguayo, de Montevideo - Uruguay; solicita patente de modelo de utilidad para: "Máquina de Kreps". - Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - la Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 36805 Nov 14- v Nov 27

ACTA 23.089. - Montevideo, junio 15 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc agriculture Ltd. (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL" reivindicando prioridad GB Nº 89.13866 de fecha 16 de junio de 1989 de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 36946 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 23.138. - Montevideo, 15 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Uniroyal Chemical Ltd. Uniroyal Chemical Ltee, y Uniroyal Chemical Company, Inc. (Canad y USA) solicita patente de invención para: "Tratamiento de infecciones de HIV y compuestos útiles para el mismo" denunciando prioridad solicitud USA Nos. 421.155; 567.982; 588.208, de fecha 16/10/89; 15/

8/90; 26/9/90. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 44.000,00 10/pub 33484 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 23.135. - Montevideo, 11 de octubre de 1990. - Claudio Morgade por Pitman-Moore Australia Limited (Australia) solicita patente de invención para: "Factores de crecimiento recombinantes y métodos para su síntesis" denunciando prioridad solicitud Australia Nº PJ6812 de fecha 11/10/89. - Publíquese conforme ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 33485 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 23.123. - Montevideo, setiembre 13, 1990. - Guzmán González Ruiz por PCN One Limited (Inglaterra), solicita patente invención: "Sistema movil de comunicación por radio" (denunciando prioridad británica 8920829.2 del 14/09/89, y, 8927972.3 del 11/12/89). - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 35919 Nov 16- v Nov 29

ACTA 23.133. - Montevideo, octubre 10 de 1990. - José L. Guichón, por McNeil - PPC, Inc., de U. S. A., solicita patente de invención, para: "Tampón, especialmente para la higiene femenina, así como un procedimiento y un dispositivo para su fabricación". - Reivindica prioridad en Alemania P 39 34 153.4 el 12/10/89. - Publíquese conforme Ley 10.089.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 35931 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº U-2.870. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Con esta fecha, Alvaro Fajardo Razquin, de Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Esponja limpiadora de escurrimiento automático". - Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 37148 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 2.583. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Con esta fecha, Lilián Matildè Rojas Armas de Montevideo - Uruguay, solicita patente de Mod. industrial para: "Artefacto reflector para lámparas de cuarzo halógenas de 300/500". - Y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 37174 Nov 16- v Nov 29

ACTA 23.148. - Montevideo, noviembre 8 de 1990. - Héctor Lusich, por Rhone-Poulenc Nutrition Animale, de Francia, solicita Patente de Invención, para: "Composición para administrar aminoácidos al ganado ovino e incrementar la producción de lana", reivindica prioridad el 10/11/89 en FR Nº 8914777. - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 37179 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.654. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - José L. Guichón por Wella Aktiengesellschaft, de Alemania, solicitó marca "Linie N", clase int. 3 s/d. - Publiquése diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 22.000,00 10/pub 37181 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 240.695. - Montevideo, noviembre 7, 1990. - José L. Guichón, por Blit S.A., de Uruguay, solicitó marca "La Ideal", clase int. 16 s/d. - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 22.000,00 10/pub 37184 Nov 16- v Nov 29

ACTA Nº 23.151. - Montevideo, 14 de noviembre de 1990. - José L. Guichón, por Abelardo Antonio Portas y Graciela Idalina Obiglio de Portas, de Argentina, solicita patente de invención para: "Una composición aplicable como vehículo o portador de sustancias o productos activos químicos, físicos o biológicos", reivindica prioridad en AR, Acta Nº 315.456 el 16/11/89. - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 33.000,00 10/pub 37755 Nov 20- v Dic 03

ACTA Nº U 2856. - Montevideo, 1º de octubre de 1990. - Con esta fecha Celia A. Kieffer Miranda, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de modelo de utilidad para: "Depurador del humo de chimenea" y de acuerdo con la ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 37808 Nov 20- v Dic 03

Acta Nº U2836.- Montevideo, 4 de setiembre de 1990.- Con esta fecha, Ana María Martínez Villeneuve de Montevideo Uruguay solicita patente de Mod. de utilidad para Parrilla circular y de acuerdo con la ley Nº 14549, se ordena esta publicación.- La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 34567 Nov 22- v Dic 05

ACTA 23.088. - Montevideo, junio 14 de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Rhone-Poulenc Agriculture Ltd. (Inglaterra) solicita patente de invención para: "DERIVADOS DE N-FENILPIRAZOL". Reivindicando prioridad GB Nº 89.13888 de fecha 16 de junio de 1989, de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 36945 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 23.150. - Montevideo, noviembre 13 de 1990. - Alvaro Crocco por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de ácido 7-amino-3-metoximetil-cef-3-em-4-carboxilico", denunciando prioridad solicitud alemana Nº P 40 04 370.3 de fecha 13/2/90. - Publíquese conforme Ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 44.000,00 10/pub 37889 Nov 22- v Dic 05

ACTA Nº 23.146. - Montevideo, octubre 30, 1990. - Manfredo A. Cikato por Travabloco-Sisteria de Construçao Civil Ltda.; Prestec - Servicos Gerais s/c. Ltda.: Victor Hugo Oliveira Silva (Brasil), solicitan patente de Invención: "Bloque para edificación y su maquinaria y procedimiento de fabricación". - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 24.750,00 10/pub 37953 Nov 22- v Dic 05



Ley 26 de setiembre de 1904.- CASIMIRO TORNERO y ELISA PIREZ prometieron vender a Nilda Saravia Rodríguez el kiosko "La Diagonal", sito en Pedro Bustamante 1591.- Acreedores allí.

25) N$ 44.000,00 20/pub 34200 Oct 30- v Nov 27

Ley 26/9/904.- CONTIR S.A. Prometí vender a SIALER S.A. establecimiento comercial de panadería, confitería, empanadas y afines. Yaguarón 1317/21. Acreedores presentarse a Esc. Silvya Gabriela González Verdecanna. Colonia 1341.

25) N$ 44.000,00 20/pub 34614 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a "Gestido 2600 S.R.L." el comercio de Garage, sito en Gestido 2600. - Acreedores: a Brandzen 1961 Esc. 701. - CEMY LTDA.

25) N$ 44.000,00 20/pub 34817 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALCIRA ALVES y MARIA DEL PILAR GRANJA, prometieron vender a José Misa la carnicería, sita en Cno. Carrasco 5381. - Acreedores: allí. - Montevideo, 4 de julio de 1990.

25) N$ 44.000,00 20/pub 34818 Oct 31- v Nov 28

Ley 26/9/1904.- VICAR LTDA. prometió vender a La Estación S.R.L. Estación de servicios sita en "Palma de la Barra" Local 016 Ruta 10 Km. 158 Maldonado. Acreedores allí.

25) N$ 44.000,00 20/pub 34910 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- BRENDA MIREYA CORONEL LARRALDE promete vender a Luis Guichón y Mirna Bisaro, despensa, fiambrería y anexos, ubicada en 18 de Julio 979, Paysandú. Acreedores: Juncal 729, Paysandú.

25) N$ 44.000,00 20/pub 35060 Oct 31- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender salón Estanislao López 4528. - Acreedores al mismo. - GRACIELA RODRIGUEZ FERRER. - JOSE WALLER HALLER.

25) N$ 44.000,00 20/pub 35077 Oct 31- v Nov 28

Ley 26/09/1904.- Hugo Roberto Cerpa García cedió mitad indivisa de promesa de compraventa a Raúl Adan Mousques Bendatti sobre Impresora Torena.- Calle Brasil 819 Salto. Acreedores en Brasil 819.

25) N$ 44.000,00 20/pub 33307 Nov 01- v Nov 29

Ley 26/09/1904.- Beatríz María Albertoni Tanoni cedió mitad indivisa de promesa de compraventa a Hugo Roberto Cerpa García sobre Impresora Torena, Calle Brasil 819, Salto.- Acreedores en Brasil 819.

25) N$ 44.000,00 20/pub 33320 Nov 01- v Nov 29

Ley 26/9/904.- Luis Justo González cedió la promesa de venta del Comercio sito en Nicolás Piaggio Nº 1199, ciudad, a María Teresa García y Elcina López. Acreedores allí.

25) N$ 44.000,00 20/pub 33374 Nov 01- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- ANA MARIA ALIVERTI BURGUEZ, prometió vender carnicería de la calle Ignacio Bazzano Nº 4210 (ex Curupú) a "DANIMAR LTDA. - Acreedores en la misma.

25) N$ 44.000,00 20/pub 33495 Nov 05- v Nov 30

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a William Fernández.- Comercio General Flores 3949.- Acreedores allí. Marina Cruscen.

25) N$ 22.000,00 20/pub 33598 Nov 05- v Nov 30

Ley 26 de setiembre de 1904. - LARDOZA S.A. prometió vender a Fedra S.R.L. carnicería de Fedra Nº 6492. - Acreedores: Miguel del Corro 1414 Esc. Aída Olivet.

25) N$ 44.000,00 20/pub 31338 Nov 06- v Dic 03

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Oliva Mato Almacén en Paso de la Arena 2060. Acreedores en mismo. Juan Carlos Ripoll y Teresita Perlas.

25) N$ 44.000,00 20/pub 35458 Nov 06- v Dic 03

Ley 26.9.1904.- Prometí vender a WALTER RAMON PEÑA GONZALEZ comercio de almacén de comestibles sito en calle Pérez Gomar 4472 según compromiso del 25.4.90. Acreedores a esa dirección.- EMILIO JUAN FERNANDEZ BRAVO.

25) N$ 44.000,00 20/pub 35705 Nov 06- v Dic 03

Ley 26.9.1904.- según Cesión de Compromiso de Compraventa 1.10.90 cedimos a MIRTHA GLADYS ALVAREZ FERNANDEZ almacén calle Pérez Gomar 4472. Acreedores a esa dirección.- WALTER RAMON PEÑA GONZALEZ Y GLADYS RAQUEL MACHIN CLARA.

25) N$ 44.000,00 20/pub 35706 Nov 06- v Dic 03

ley 26.09.904.- Sonia Vaghi, Ramón Rey, prometieron vender a LECREDITE S.A. Ferretería Interbalnearia Km. 65. Acreedores allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 35725 Nov 06- v Dic 03

Venta de Comercio

Ley 26.9.904.- Cedimos compromiso carnicería Gronardo 3008. Acreedores allí.- Juan Cabrera.- Elsa Gianoni.

25) N$ 22.000,00 20/pub 35726 Nov 06- v Dic 03

Prometí vender a Walter H. Parada Guadalupe y Alvaro Luis Miños Berruti "Provicentro del Parque" sito en Joaquín de Salterain 1001. Acreedores: en el mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 35815 Nov 08- v Dic 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- ALICIA EDITH GARDIOL FAEDO vendió farmacia Sorbona, sita en Avda. Rivera 2780. - Acreedores en la misma.

25) N$ 44.000,00 20/pub 35945 Nov 08- v Dic 05

Prometí vender a Alma Werner, quiosco de Charrua 2204.- Acreedores al mismo. - LAURA CELIA MARTINEZ PALMA.

25) N$ 22.000,00 20/pub 35950 Nov 08- v Dic 05

Ley 26 de setiembre de 1904.- OSCAR LINO CICCARDINI LAZZARINI y SONIA GONZALEZ ECHEVERZ, prometieron vender a Juan Carlos Castro Ltda., el almacén de ramos generales Héctor A. González", sito en la ruta 26 Km. 92. - Acreedores: calle Montevideo 976.

25) N$ 44.000,00 20/pub 36107 Nov 08- v Dic 05

Ley 26/9/904.- Prometí vender a Chavito Ltda., Carnicería Chavito sita en la calle Santa Ana 3407, llamado a acreedores, FERNANDO SALTA - MARIA RODRIGUEZ MEDINA.

25) N$ 44.000,00 20/pub 34561 Nov 09- v Dic 06

Ley 26 de setiembre de 1904. - OFELIA ROTBART MENDOZA prometió vender a Juan José Da Graça Ojeda: Comercio venta de cigarrillos, confituras, afines, "Bicho E'Luz", sito en Canelones 1298. - Acreedores allí.

25) N$ 44.000,00 20/pub 36191 Nov 12- v Dic 07

Ley 26/9/904. - MARIO ADEMAR SILVA PILO, MONICA CARMEN IGLESIAS CAMEJO prometieron vender a Mary Isabel Toledo Rodríguez, Bar, minutas, Yí 1144. - Acreedores Paraguay 1321/502.

25) N$ 44.000,00 20/pub 36203 Nov 12- v Dic 07

Ley 26/9/1904. - HERSZ BENKIEL BOCIAN prometió vender a Eduardo Benkel Tartatchi industria de estampados metálicos sita en Alejandro Fiol de Pereda Nº 1150. - Acreedores: Presentarse en el mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 36244 Nov 12- v Dic 07

Ley 26 de setiembre de 1904.- ABELARDO CIGALES PEREZ prometió vender a José Leoncio Eula Souza, almacén sito en la calle Juan Antonio Lavalleja 415 (Treinta y Tres). Acreedores: al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 36584 Nov 13- v Dic 10

CADUCIDAD DE PROMESA DE COMPRAVENTA

Cumplidos plazos y condiciones Art. 10 Ley 9099 informo a Víctor Hugo Bussón Díaz y sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa inscripta con el Nº 5900, folio 20756 Libro 148, solar 2 plano ag. Juan C. Sosa, inscripto en Catastro Soriano Nº 2813, manzana 192 de Dolores, padrón mayor área 1.438. - Juana Medina de Sandes. - Alcides Chialvo, Escribano.

25) N$ 66.000,00 15/pub 36723 Nov 13- v Dic 03

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARTHA TRIPICIO GARCIA y ALBERTO FURTADO prometimos vender a Edith Rita Hardoy, salón Toronto Achiras 1386. Acreedores: al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 36741 Nov 13- v Dic 10

Ley 26/9/904. - GUIDO LTDA. - Cambio de firma. - Acreedores presentarse en Guayabo 1718/804, de 10:30 a 13:30. - JOSE ALFARO. - DORA LORENZO.

25) N$ 44.000,00 20/pub 36943 Nov 14- v Dic 11

Ley de 26 de setiembre de 1904.- Olegario Concepción FERNANDEZ BIRRIEL Y Gladys del Carmen VELAZQUEZ LUCERO prometimos vender a Luis Carlos Moreda Etchevest Bar "Alas Rojas" ubicado en Roosevelt y Otegui-Minas. Acreedores a Sarandí 486.- Minas.

25) N$ 66.000,00 20/pub 36979 Nov 14- v Dic 11

Venta de Comercios.- Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a YARO LIMITADA, Farmacia sita en Maldonado 1801. Acreedores en el mismo. LEDASOLDINI.

25) N$ 44.000,00 20/pub 30543 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- SANDRA VILLALTA AREVALO, prometió vender a Myriam Iglesias provisión de Zapicán 2852. - Acreedores allí.

25) N$ 44.000,00 20/pub 37145 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- ESTEBAN MARTINEZ, prometió vender Carnicería sita en Pedro F. Berro 791. - Acreedores: allí.

25) N$ 22.000,00 20/pub 37158 Nov 16- v Dic 13

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Tesa Sociedad de Responsabilidad Limitada "Farmacia Miranda", sita calle 31, punta del Este. - Acreedores presentarse en la misma. - SAUL MIRANDA PRUDENTE.

25) N$ 44.000,00 20/pub 37242 Nov 16- v Dic 13

Ley 1904. - Prometí vender a Lucía y Martha Delgado, Salón sito Mercedes 1711. - Acreedores allí. - NELSON BENTANCOR.

25) N$ 22.000,00 20/pub 37466 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Rafagas Ltda. comercio de recarga de microgarrafas de supergás, Presidente Oribe 1785. - Acreedores: al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 37470 Nov 20- v Dic 17

Ley 26/9/904. - PASTORA S.R.L. prometió vender a Marpa Limitada "Farmacia La Pastora", sita en Parada 2, Avda. Francia y Ansina. - Acreedores, presentarse en Torres Verona Local 12, Punta del Este.

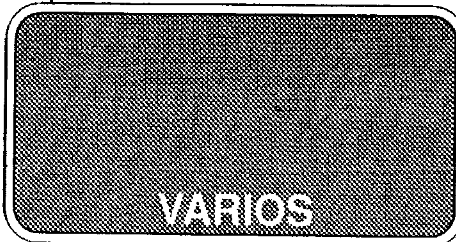
25) N$ 44.000,00 20/pub 37697 Nov 20- v Dic 17

Ley 26 de setiembre de 1904. - MINAS DIAKAKIS BRANCATTI y SOFÍA GUTIERREZ BAULAUG, prometieron vender Rotisería sita en Dr. Manuel Quintela 3168, acreedores al mismo.

25) N$ 44.000,00 20/pub 36817 Nov 21- v Dic 18

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometí vender a Lucía y Martha Delgado, salón, sito Mercedes 1711. - Acreedores allí. - NELSON BENTANCOR.

25) N$ 22.000,00 20/pub 37700 Nov 21- v Dic 18



MONTEVIDEO

ENTES

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Programa Nacional de Enajenación de Inmuebles del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

LLAMADO Nº 2

Ley Nº 13.835, art. 343 del 7/1/990.

Apertura: 14 de diciembre de 1990, hora 15.

Llámase a interesados para la adquisición del siguiente bien inmueble:

Departamento de Montevideo, Décima Sección Judicial con frente a Avda. Italia casi Bolivia.

Padrón: 146.076 y 146.054 (parte) - lote Nº 1 del Plano del agrimensor Rafael Pasanante, de mayo de 1977 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 85.979.

Superficie: 441 metros 26 decímetros. Tasación: U.R. 4.008,9073.

Las ofertas se presentarán personalmente o por apoderado en forma, en sobre cerrado y lacrado, en el Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura (Reconquista 535, cuarto piso) hasta las 14 horas del día de la apertura.

El Monto del precio se expresará en Unidades Reajustables. Los oferentes deberán depositar el 10% de la tasación en garantía, en efectivo o mediante cheque certificado, previamente al acto de apertura, facultándose al Ministerio para proceder a su cobro.

Los oferentes constituirán domicilio especial y expresarán que conocen y acetan los términos y condiciones de este llamado y los de los artículos 343 de la ley 13.835 y 114 de la ley 15.167. El bien se vende en el estado material actual siendo de cargo del comprador la deuda existente por Contribución Inmobiliaria.

El adjudicatario deberá proceder a la escrituración del bien dentro de los 30 días perentorios contados desde la fecha de la notificación de la resolución del Poder Ejecutivo de la aceptación de su oferta, abonando el importe según la cotización de la U.R. (ley 13.728 del 17/12/968) al valor del día anterior al del pago.

El sólo transcurso del plazo referido, sin que el oferente haya procedido a la escrituración configurará desestimiento e irrogará de pleno derecho la pérdida del 10% depositado. El telegrama colacionado, constituirá medio válido de comunicación, notificación e intimación.

El título de propiedad puede estudiarse en el Departamento Notarial del Ministerio de Educación y Cultura. Pliego particular de condiciones puede retirarse también en el mismo Departamento.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44255 Nov 19- v Nov 30

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal de la Capital de 35º turno, en autos caratulados ANTEL C/ Amali A. QUIQUE SARQUIS J. Ejecutivo, Ficha 926/ 90, se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a ÁMALI AQUIQUE SARQUIS a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quién se seguirán adelante estos procedimientos, Montevideo, 9 de agosto de 1990.- Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44366 Nov 09- v Dic 20

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Florida de Primer Turno, en autos caratulados Instituto Nacional de Colonización contra DIONISIO MACIEL "Intimación" (F. A. 603/90), se cita y emplaza por el término de diez días, a los herederos de don Dionisio Maciel para que comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento. - Florida, 17 de agosto de 1990. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44667 Nov 20- v Dic 03

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de octubre de 1990, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación las fracciones de terreno necesarias para el Embalse proyectado en el Arroyo Pando, ubicadas en la Decimotercera y Decimosegunda Sección Judicial del departamento de Canelones y cuyos padrones y propietarios son los siguientes: Nos.: 8802 (P), 7569 (P) y 12.192 (P); propietario desconocido; 44096 (P); Sr. Umberto Gentil: 8116 (P); Sr. Wilfredo Graña; 7556 (P); Sr. Elbio Gentil; 7552 (P); Sr. Julio Horta; 7997 (P); Sr. Alberto Yaniero; 26035; propietario desconocido; 16452 (P); Sr. José F. López; 38363 (P) Sra. Beatriz Pedragosa; 2094 (P) Suc. Oscar López Taborda; 36521 (P) Sr. Ildefonso Rivero y 36522 (P) Sr. Benito Perdomo; Expediente Nº 233699/90.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos

Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efecto de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 24 de octubre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44661 Nov 20- v Nov 29

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 11 de setiembre de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para Perforación ubicada en la Novena Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres (Vergara) propiedad del Sr. Mario Heber Bresque Olivera, Padrón Nº 212 m/á. y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Jorge Franco tiene un área de 284 metros cuadrados 76, Expediente Nº 232483/90.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Charles E. Burwood, Jefe de Div. Escribanía.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44662 Nov 20- v Nov 29

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutico por Decreto del 10 de setiembre de 1990 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 3.3.003 ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, propiedad de Sucesores de Santiago Conti, Padrón Nº 663 y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Alvaro Acquistapace tiene un área de 600 metros cuadrados.. Expediente Nº 231799/90.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44663 Nov 20- v Nov 29

OSE

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
EDICTO DE EXPROPIACION

Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 19/7/90, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 89.2.009, ubicada en la Decimotercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Santa Rosa) padrón Nº 1142 m/á., propiedad de Hernán Repetto y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Alvaro Lanfranconi tiene un área de 592 metros cuadrados 24 decímetros cuadrados, expediente Nº 231749/90.

El expediente respectivo encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. - A publicarse durante ocho días hábiles cónsecutivos.. - Montevideo, agosto 23 de 1990.

27) (Cta. Cte.) 8/pub 44664 Nov 20- v Nov 29

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
LLAMADO DE PRECIOS Nº 1/90

Llámase a pedido de precios para la venta de aproximadamente 20.000 kilogramos de Papel en desuso.
Apertura: 3/12/90.
Primer llamado: hora 14.
Segundo llamado: hora 14.15.
Recepción de ofertas hasta el día 3/11/90.
Si no concurriera un mínimo de tres (3) proponentes en el primer llamado, se efectuará una segunda convocatoria el mismo día a las 14.15, que será válida cualquiera sea el número de ofertantes.
El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados, en la Div. de Servicios y Suministros, 3er. Piso Correo Central - Buenos Aires 451 de 12 a 18 horas. - Montevideo, 15 de noviembre de 1990. - Dpto. de Prensa, RR.PP. y Filatelia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44788 Nov 22- v Nov 26

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
Convalidación de Líneas

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 37, 38 del Dec. 143/83 del 8 de abril de 1983, y normar concordantes, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa CODET que a continuación se detallan:
Línea 4 D Rojo. - Montevideo-Las Piedras-Barrio Obelisco-Rutas: Avda. Garzón, Ruta 5 kilómetros 28.
Línea 4 D. - Montevideo-Las Piedras-Barrio Obelisco-Rutas: Avda. Garzón, Ruta 5 kilómetros 28.
Línea 4 A. - Montevideo-Las Piedras-Barrio San Francisco-Rutas: Avda. Garzón, Ruta 5 kilóm etros 28.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575, P. 5) en el expediente respectivo, las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15 (quince) días hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el "Diario Oficial". Expte. Nº 2050-7/90 y anexo.

27) (Cta. Cte.) 15/pub 44240 Nov 08- v Nov 28

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
CONVALIDACION DE LINEAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 37, 38 del Decreto 143/83 del 8 de abril de 1983, y normas concordantes, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa COPAY que a continuación se detallan:
Línea Paysandú - Rivera - Rutas: 26,5 - Kilómetros: 360.
Línea Rivera - Tacuarembó - Ruta 5 - Kilómetros: 120.
Línea Paysandú - Tacuarembó - Rutas: 26,3 - Kilómetros 240.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 P. 5) en el expediente respectivo, las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15 (quince días) hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. Expte. Nº 1914-7/90.

27) (Cta. Cte.) 15/pub 44238 Nov 09- v Nov 29

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE
CONVALIDACION DE LINEAS

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29, 37, 38 del Decreto 143/83 del 8 de abril de 1983, y normas concordantes, se hace saber a los interesados, que se encuentra en trámite de convalidación, las líneas de Transporte Interdepartamental de Pasajeros de la empresa "Sabelin S.R.L." que a continuación se detallan:
Línea Paysandú - San Javier. Rutas: 24,3 - Kilómetros: 50.
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 del referido Decreto, todo aquel que se considere afectado en sus intereses por las convalidaciones referidas, podrá expresar por escrito, ante la Dirección Nacional de Transporte (Rincón 575 P. 5) en el expediente respectivo, las observaciones que les mereciere, en un plazo de 15 (quince días) hábiles a partir de la fecha de la última publicación en el Diario Oficial. - Expte. Nº 2524-7/90.

27) (Cta. Cte.) 15/pub 44239 Nov 09- v Nov 29

BANCOS

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

de acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 952690 de la División Contralor del Comercio Internacional -Departamento de Importaciones-, adoptó la siguiente resolución:
1) De conformidad con lo establecido con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 4:608.000 (nuevos pesos cuatro millones seiscientos ocho mil m/n) el monto del doble de los recargos de importación que dbe pagar Marcos Antonio Palhares, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Aduana, en aautos caratulados: "Fisco y Oriente Añón contra PALHARES MARCO ANTONIO. Imputación de Infracción Aduanera".
2) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos enel "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inicíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44300 Nov 21- v Nov 23

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 952121 de la División Contralor del Comercio Internacional -Departamento de Importaciones- adoptó la siguiente resolución:
1) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el articulo 243 de la ley 15.809 del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 2.497,00 (nuevos pesos dos millones cuatrocientos noventa y siete mil m/n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Rolf Nowak, segun sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primer Turno de Aduana en autos caratulados: "Fisco y otro contra NOWAK ROLF. Imputación de Infracción Aduanera".
2) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, inicíense los procedimientos de ejecución de sentencia.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44297 Nov 21- v Nov 23

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640/973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 953223 de la División Contralor del Comercio Internacional -Departamento de Importaciones- adoptó la siguiente resolución:
1) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 del 28/12/964, con la redacción dada por el artículo 243 de la ley 15.809 del 8/4/986, fíjase en la cantidad de N$ 1:701.522,00 (nuevos pesos un millón setecientos un mil quinientos veintidós m/n) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Emanuel José Fernández, según sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Segundo turno de Aduana en autos caratulados: "Fisco contra FERNANDEZ EMANUEL - Imputación de Infracción Aduanera".
2) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de e dictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el pjlazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44299 Nov 21- v Nov 23

INTENDENCIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal
Edicto

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306, artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de los adeudos por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada, Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución: Nº 1035, de fecha 8 de octubre de 1990.
Sección Judicial: Segunda Sección. Zona Rural. Padrones Nos. 9246 y 9247.
Sección Judicial: Tercera Sección. Padrones Nos. 3634, 6467, 7242, 7243, 10644, 10647 y 10648.
Sección Judicial: Cuarta Sección. Padrones: Nos. 443, 620, 621, 648, 649, 673, 778, 815, 6141 y 6234.
Sección Judicial: Quinta Sección. Padrones: Nos. 1055 y 1000.
Sección Judicial: Sexta Sección. Padrones: Nos. 318, 5921, 6063 y 6535.
Seccion Judicial: Decimoprimera Seccion. Padrones: Nos. 6491, 9443 y 9444. - Tacuarembó, 8 de octubre de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladon, Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44038 Nov 21- v Nov 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal
Edicto

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 1038 de fecha 8 de octubre de 1990.
Sección Judicial: Primera (1&) Zona: urbana. Padrones números: 832AA01, 835AA01, 838AA01, 6300AN01, 841AA01, 842AA01, 844AA01, 858AA01, 866AA01, 10281AA01, 870AA01, 874AA01, 880AA01, 881/001AA01, 882AA01, 883AA01, 884AA01, 892AA01.
Sección Judicial: Decimocuarta (14&). Zona: Urbana. Padrón Nº 103AX14.
- Tacuarembó, 19 de octubre de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladon, Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44376 Nov 21- v Nov 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal
Edicto

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículo 428 y en la ley 14.306 artículo 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución Nº 1050 de fecha octubre 15 de 1990. Sección Judicial: Primera (1&) Zona: Urbana.
Padrones números: 917AA01, 925AA01, 927/002AA01, 928/AA01, 929/AA01, 933/AA01, 938AA01, 944AA01, 947AA01 958AA01, 964AA01, 965AA01, 967AA01, 973AA01, 981AA01, 983AA01, 984AA01, 992AA01, 996AA01, 997AA01, - Tacuarembó, 19 de octubre de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladón, Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44377 Nov 21- v Nov 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
ASESORIA LETRADA
Escribanía Municipal
Edicto

En mérito a lo dispuesto en la ley 13.892, artículos 428 y en la ley 14.306 artículos 51 y 91, se cita a los propietarios de los inmuebles que se detallan a continuación para que concurran a notificarse de lo adeudado por Contribución Inmobiliaria, en la Oficina de Asesoría Letrada - Escribanía Municipal, dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados y promover las acciones judiciales correspondientes.
Resolución: Nº 1062 de fecha 19 de octubre de 1990.
Sección Judicial: Segunda (2&). Zona rural. Padrones números: 425, 1658, 3156, 3305, 3525, 3537, 3817, 4587, 4657, 5151, 5163, 6686, 8728, 8729. - Tacuarembó, 19 de octubre de 1990. - Dr. Juan Domingo Baladon, Asesor Letrado.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44378 Nov 21- v Nov 23

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE REGULACION TERRITORIAL
Citación, Aviso y Emplazamiento

Edicto Nº 11 por decreto Nº 24.587 de la Junta Departamental de Montevideo y resolución 2246/90 de la Intendencia Municipal de fecha 14 de junio de 1990 y 2 de julio de 1990 respectivamente, ha sido designado para ser expropiado con destino a Espacios Libres en las adyacencias al Mercado Modelo los siguientes inmuebles:
Padrón 166.500. Area total: 3.990 metros cuadrados. Area afectada: 600 metros cuadrados.
Padrón 166.505. Area total: 690 metros cuadrados. Area afectada: 120 metros cuadrados.
Padrón 166.508. Area total: 365 metros cuadrados. Area afectada: 365 metros cuadrados.
Padrón 166.509. Area total: 382 metros cuadrados. Area afectada: 382 metros cuadrados.
Padrón 166.510. Area total: 400 metros cuadrados. Area afectada: 400 metros cuadrados.
Padrón 166.511. Area total: 315 metros cuadrados. Area afectada: 315 metros cuadrados.
Padrón 166.514. Area total: 341 metros cuadrados. Area afectada: 341 metros cuadrados.
Padrón 166.515. Area total: 483 metros cuadrados. Area afectada: 483 metros cuadrados.
Padrón 166.516. Area total: 483 metros cuadrados. Area afectada: 483 metros cuadrados.
Padrón 116.517. Area total: 483 metros cuadrados. Area afectada: 483 metros cuadrados.
Padrón 166.518. Area total: 482 metros cuadrados. Area afectada: 482 metros cuadrados.
Padrón 166.519. Area total: 482 metros cuadrados. Area afectada: 482 metros cuadrados.
Padrón 166.520. Area total: 481 metros cuadrados. Area afectada: 481 metros cuadrados.
Padrón 166.521. Area total: 481 metros cuadrados. Area afectada: 481 metros cuadrados.
Padrón 166.522. Area total: 481 metros cuadrados. Area afectada: 481 metros cuadrados.
Padrón 166.523. area total: 480 metros cuadrados. Area afectada: 480 metros cuadrados.
Padrón 166.524. Area total: 379 metros cuadrados. Area afectada: 379 metros cuadrados.
Padrón 166.525. Area total: 418 metros cuadrados. Area afectada: 418 metros cuadrados.
Padrón 166.526. Area total: 528 metros cuadrados. Area afectada: 528 metros cuadrados.
Padrón 166.528. Area total: 358 metros cuadrados. Area afectada: 358 metros cuadrados.
Padrón 166.529. Area total: 458 metros cuadrados. Area afectada 458 metros cuadrados.
Padron 166.530. Area total: 458 metros cuadrados. Area afectada: 458 metros cuadrados.
Declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estupulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15 de la ley 3.958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del decreto ley 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien para que formulen las observaciones que estimen de caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal, décimo piso, en la que la documentación respectiva, expediente Nº 500, 600, 062190, 2990, 00, 8, se encuentra de manifiesto por el término legal. - Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
27) (Cta. Cte.) 8/pub 44749 Nov 22- v Dic 03

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LLAMADO DOCENTE
Horas de clase en el IMS

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública llama a docentes para dictar horas de clase en el Instituto Magisterial Superior, en las siguientes asignaturas:
Curso de Especialización en dificultades de aprendizaje: bases neurológicas del aprendizaje, Lenguaje Oral, Pedagogía Especial, Lectura y Escritura: Diagnótico y Tratamiento. Desarrollo del Pensamiento Lógico, Fundamentos Lógicos de la Matemática. Técnicas de Estudio, Psicología del Adolescente. Lingüística.
Curso sobre Capacitación en Investigación Activa: teoría y Metodología de la Investigación Educacional. Estadística. Lógica. Investigación Didáctica, Psicología Social y Sociología de la Educación. Práctica docente.
Especialización en preescolares: Biohigiene del Preescolar.
Requisitos: Presentar Carpeta de Méritos debidamente documentada sin la cual, no se recibirán inscripciones.
Inscripciones: en el IMS, Avda. Libertador Brig. Gral. Juan Antonio Lavalleja 2025.
Plazo: del 12 al 30 de noviembre de 1990.
Horario: de 13 a 19. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44575 Nov 21- v Nov 23

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO - PROFESIONAL
Universidad del Trabajo del Uruguay)

EDICTO. - Se notifica al Sr. MICHEL ISSA LAYOUSS SOMMA que en Expediente 4-1954(2)/89, el Consejo de educación Técnico Profesional en sesión de fecha 20/9/990 (Acta Nº 8) adoptó la siguiente resolución:
"1) Declarar cesante por abandono de cargo al funcionario Sr. Michel Issa Layouss Somma (Administrativo VII - Grado 5/3 - Escalafón "C") del Departamento Industrial de División Producción y abastecimiento, a partir del 1º/11/89, por haber dejado de concurrir.
2) Establecer que el sr. Layous generó 13 (trece) días de licencia reglamentaria, haberes que percibirá por medio del trámite usual". - Dr. José Alvaro Rachetti, Abogado. - Departamento de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44720 Nov 21- v Nov 23

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en sesión de fecha 24 de octubre de 1990 (Exp. 6132/90 - 5344/90), resolvió convocar a la estudiante del Liceo Nº 1 (Nocturno) Srta. MARTHA LAGO a los efectos de que tome vista de las actuaciones mencionadas.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44748 Nov 21- v Nov 23

A.N.E.P.
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

1) Aceptar las renuncias presentadas por los Profesores Ricardo Siri (como miembro Titular), Juanita González (como miembro Titular) y Héctor Deambrosi (como

miembro Suplente), para actuar en el Tribunal del Concurso para proveer un cargo en efectividad de Director del Observatorio Astronómico Director de Servicio Docente Especial, 40 horas.
2) Designar como integrantes del Tribunal que actuará en el Concurso de Méritos y Oposición para proveer un cargo en efectividad de Director del Observatorio Astronómico (Director de Servicio Docente Especial, 40 horas), artículo 7º del Reglamento de Concurso (C. 1775/86), a los docentes:
Titulares:
Profesores: Julio Fernández, Germán Leguisamo, Conrado Schneider. Alberto Castro Oyola, Juan José Olivet.
Suplentes:
Profesores: Gloria Terzano, Eudoxio Dimitroff, Osvaldo Cock, Julio Barceló, Enzo Echeverría.
3) A los efectos correspondientes se transcribe lo establecido en el Art. 8º del mencionado reglamento:
"Recusación: En el término de diez días hábiles desde la notificación de la integración del Tribunal, los interesados podrán formular ante la Oficina de Concursos, por escrito, y en forma fundada, las objeciones referentes a su integración. La Oficina lo elevará de inmediato al Consejo de Educación Secundaria para su resolución. El Consejo en caso de hacer lugar a la recusación nombrará en el mismo acto al sustituto."

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44283 Nov 22- v Nov 26

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
INTIMACION

EDICTO. - Se intima a la Sra. ESTELA AGUIRRE BUSTAMANTE, comparecer en División Jurídica del CODICEN (Julio H. y Obes 1272) plazo 5 días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 79 del decreto 640/73 Expediente 1/3237/90. - Victoria Atel, Procuradora.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44803 Nov 22- v Nov 26

CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
CITA Y EMPLAZA

EDICTO. - A.N.E.P., Consejo de educación Primaria, cita y emplaza a la Sra. ANA MARIA SOSA ACOSTA auxiliar VI, adscripta a la escuela 228 de 2do. grado del Dpto. de Canelones a presentarse al Dpto. de Sumarios División Jurídica cita en Juan Carlos Gómez 1314 - Piso 1 a efectos de notificarse del sumario decretado con fecha 26/9/90 en un plazo de tres días, bajo apercibimiento de tenerla por notificada y continuar estos procedimientos. - Deartamento de Relaciones Públicas y Prensa.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 44827 Nov 22- v Nov 26

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

Emplazamiento

De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: CUESTAS BAUMAN, ADRIANA AMANDA c/ MOLDENHAWER, RAINER "Divorcio-Exequatur", (Ficha Nº 36/83), se cita y emplaza a don Rainer Modenhawer O Rainer Moldenhauer, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposa Adriana Amanda Cuestas Bauman, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada en la Sala de Causas de Familia del Tribunal Regional de Offenbach am Main, República Federal de Alemania, el 6 de marzo de 1981, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 17 de octubre de 1990. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 32.400,00 10/pub 37324 Nov 20- v Dic 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de Flores dictada en autos: "Herminia Pintos contra JULIAN GONZALEZ. Declaración de Ausencia" (Ficha A. 96/987) se cita, llama y emplaza a Julián González, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio. Se publique el presente por tres veces separadas por intervalos de sesenta días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Está auxiliada de pobreza según F. B. 182/987.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Trinidad, 10 de junio de 1988,. - Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 41056 Nov 16- v Dic 28

DE CUARTO TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos caratulados: SERAFIN DI RENDE S.A. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 282/89), se hace saber que por Auto Nº 8690 de fecha 29 de octubre de 1990, se convoca a los acreedores para la Junta que tendrá lugar en esta Sede el día 17 de diciembre de 1990 a la hora 11, haciéndose saber expresamente que los documentos y la propuesta presentada por la concordataria, así como el informe a los Acreedores Informantes se hallan a disposición de los acreedores en el local del Juzgado (Art. 27 de la ley 2.230). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 37.800,00 10/pub 37417 Nov 20- v Dic 03

DE OCTAVO TURNO
DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Di Santolo, José c/JOSE RODRIGUEZ VILARO y otra - Daños y Perjuicios" (Ficha: 88/261/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a José Rodríguez Vilaró y Adriana Guedikián, para que comparezcan en autos a estar a derecho, a efectos de contestar la demanda que les promoviera José Di Santolo, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio, con quién se seguirán los procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 4 de octubre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria. Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 37954 Nov 21- v Dic 04

MORATORIA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: ZATI S. A. "Moratoria". (Ficha 8º/307/90), se hace saber que se prorrogó la moratoria provisional concedida y se designaron acreedores informantes a Juan Francisco Bidart y Sergio Miller, convocándose a todos los acreedores a la Junta del día 13 de diciembre de 1990 a las 16 y 30 horas, a los efectos dispuestos por el Art. 1769 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 37988 Nov 22- v Dic 05

DE DECIMOCUARTO TURNO
CONCORDATO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: SEROUSSI HNOS. S. A. "Concordato" (Ficha 385/88), se hace saber en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 38 de la ley 2.230, de 2 de junio de 1893, que se encuentra de manifiesto en la Sede de este Juzgado y a disposición de los Sres. acreedores, el concordato preventivo extrajudicial presentado para su homologación por Seroussi Hnos. S.A., el que cuenta con las mayorías legales requeridas para su aceptación. Las bases del concordato establecen el pago del 100% de las obligaciones quirografarias y transformación de las deudas en moneda extranjera a moneda nacional, a la cotización oficial del Banco Central tipo vendedor al 13 de diciembre de 1988. Dichas obligaciones se abonarán en diez cuotas mensuales, iguales y consecutivas, pagadera la primera de ellas a partir de la sentencia homologatoria ejecutoriada, respetando la igualdad de todos los acreedores a prórrata de sus respectivos créditos. Los acreedores hacen formal remisión de los intereses devengados y a devengarse hasta la cancelación de los créditos en la forma establecida. Asimismo, establece una Comisión de Vigilancia integrada por los dos acreedores que resulten mayoritarios y otro elegido por ellos entre los diez mayores acreedores restantes.
A los efectos legales se hace saber lo que antecede, fijándose un plazo de veinte días a partir de la primera publicación para formular observaciones o reclamos o manifestar adhesión. - Y a estos efectos se hace esta publicación. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 70.200,00 10/pub 37170 Nov 16- v Nov 29

DE DECIMOQUINTO TURNO
INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en los autos: "Puglia Susana contra LAINO NELSON. Intimación" (Ficha 315/980) se cita y emplaza a Eulalia Báez, Donato Laino y cualquier otra persona que acredite condición de heredero del señor Nelson Laino, por el término de noventa días y bajo apercibimiento a fin de que otorguen escritura de compra venta a la señora Susana Puglia de la cuota parte del inmueble P. 92.777 del departamento de Montevideo. - Fernando Legarra Savedra, Actuario Adjunto.

27) N$ 27.000,00 10/pub 35430 Nov 12- v Nov 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
NULIDAD DE SIMULACION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "Leumile Israel Latin America Casa Bancaria c/LEON HOFFMAN ALTMAN y otros - Nulidad de Simulación" (Ficha 17º/328/90), se hace saber: a) Que se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Miguel Krygier Leibach y Clara Hoffmann y por el término de treinta días a "La Británica S.A." para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio; y b) Asimismo se les notifica el decreto que se transcribe, recaído en los mismos: "Nº 858. - Mont., 26 de julio de 1990. - Téngase presente. - Sin otro trámite, trábese el embargo cautelar solicitado a fojas 65 vuelto, sobre el padrón 32611/101, oficiándose. - Fecho, notifíquese el afectado)a.315.2 C.G.P.). - Modifíquese la carátula. - Dr. Tabaré Sosa. - Andrés Paselle". - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

27) N$ 48.600,00 10/pub 37870 Nov 21- v Dic 04

VIGESIMO TURNO
INTIMACION Y EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: "Cometto, César contra GUSTAVO GUADALUPE y herederos de M& ROSA CLERICO COSTA. Intimacióon y emplazamiento" (Ficha 20/494/990) se intima a los herederos de María Rosa Clérico Costa el pago en el domicilio del acreedor César Cometto, sito en esta ciudad en la calle Sarandí 693, piso 4º de la suma de U$S 12.000,00 monto del conforme librado por la causante el 1º de octubre de 1981, con vencimiento el 1º de octubre de 1987, emplazándolos a hacerlo en un plazo de tres días, bajo apercibimiento.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 35435 Nov 12- v Nov 23

ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA, DAÑOS Y PERJUICIOS y LUCRO CESANTE

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos: Paciello, Fredy c/ ALVARO MANZINO, MAXIMO LEVI, DEPRIX S.A. y GLENTEX S.A. "Enriquecimiento sin Causas, Daños y Perjuicios y Lucro Cesante" (Ficha 20º/176/90), se cita, llama y emplaza a Deprix S.A. por el término de sesenta días para que comparezca en autos a formalizar las defensas de que se crea asistida, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 1º de noviembre de 1990. - María

Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 37536 Nov 20- v Dic 03

VIGESIMOPRIMER TURNO
CESASION DE CONDOMINIO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en los autos caratulados: COTELO, FRANCISCO c./ BALBOA AHUMADA, OMAR "Cesasión de Condominio" (Ficha 445/90), se cita, llama y emplaza a Omar Balboa Ahumada a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, (con quien se continuarán estos procedimientos tendientes a realizar cesación de condominio del bien padrón Nº 151.003 de la Décima Sección Judicial de Montevideo. - Montevideo, 28 de agosto de 1990. - Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 31176 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMO TERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimotercer Turno, y en los autos caratulados: ANTEL c./ FERNANDO MARIA ITURRALDE GONZALEZ "Juicio Ejecutivo" (Ficha 92/90), se cita, llama y emplaza a Fernando Ma. Iturralde González por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44207 Nov 19- v Nov 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
SUCESION y PARTICION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en los autos caratulados: RODRIGUEZ GOMEZ, ROBERTO "Sucesión" y RODOLFO FAUSTINO RODRIGUEZ PIREZ c./ CARLOS F., RICARDO, RODOLFO CARLOS y M. CARMEN PRADOS RODRIGUEZ "Partición" (Ficha A. 63/90 bis), se emplaza a los herederos de Celia Helena Rodríguez Píriz y especialmente a sus hijos legítimos Rodolfo Carlos y María del Carmen Prados Rodríguez, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes. - Montevideo, 21 de setiembre de 1990. - Ma. Alicia Curi Pérez, Actuadia Adjunta.
27) N$ 32.400,00 10/pub 37323 Nov 20- v Dic 03

DE QUINTO TURNO
REDUCCION DE PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se emplaza por el término de noventa días a los efectos de la notificación de la demandada, señora María Ansonia Turrini, en los autos caratulados: "Píriz Abad Anselmo contra TURRINI, MARIA ANSONIA. Reducción de Pensión Alimenticia" (Ficha PA 887/982) de la Sentencia Nº 681 del 29/8/89 cuyo fallo a continuación se transcribe: "Fijando la pensión que el actor deberá servir a su menor hijo Pablo Darío Piriz en un 20% de sus entradas líquidas y la asignación familiar si correspondiere, la que será asministrada por la señora Rosa Gladys Sosa si especial condenación en gastos causídicos. Ejecutoriada, comuníquese para su cumplimiento en forma dispuesta ut-supra expidiéndose testimonios, efectúense desgloses y entregas si solicitaren y oportunamente, archívese. Dra. M. E. Ugolini Capurro, Juez Letrado. - Esc. Juan A. Da Misa, Actuario. Se hace constar que por auto Nº 8757 del 17/10/90 se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de la presente publicación. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44566 Nov 14- v Nov 27

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Dra. María E. dictada en autos caratulados: Padilla Rosa Dinora c/ Hornos Julio Cesar Auxiliatoria de Pobreza y P.P.P. Ficha Tc 133/89.

Se cita llama y emplaza a Julio Cesar Hornos para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 17 de noviembre de 1989. - Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44578 Nov 16- v Nov 29

TENENCIA

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Dra. María Eugenia Ugolini, dictada en los autos caratulados: Barboza, Teresa Isabel c/MAGNOU, DOMINGO "Tenencia" (Ficha TC número 219/89), se cita, llama y emplaza a Domingo Magnou, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 23 de octubre de 1990. - Se tramita por Auxiliatoria de Pobreza. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 44581 Nov 16- v Nov 29

DE SEXTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Giannino, Edith y Ruben Dreyer c/DORONILO OMAR IFRAN "P.P.P." (Ficha B./457/88), se cita, llama y emplaza a Doronilo Omar Ifran, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 3 de noviembre de 1988. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 10/pub 44525 Nov 16- v Nov 29

DE SEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos caratulados: Braudakis, María Graciela c/MATURRO, HEBERT "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 15/89), cítase y emplázase al demandado por el término de noventa días a comparecer a estar a derecho y contestar la demanda bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en caso de no comparecer. - Montevideo, 6 de junio de 1989. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44594 Nov 16- v Nov 29

REGULACION DE HONORARIOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: JORGE M. MARTA c./ JUANA STAUGEN de OETKEN, MONICA ELSA e IRENE CORINA OETKEN "Regulación de Honorarios" (Ficha S. 21/90), se emplaza a estar a derecho en estos autos a Juana Staugen de Oetken y a Mónica Elsa e Irene Corina Oetken, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 30 de agosto de 1990. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 27.000,00 10/pub 35601 Nov 19- v Nov 30

DECLARACION DE AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "YOLANDO RAFAEL y PEDRO ANTONIO SOTAR D'AMICO - Declaración de Ausencia" (Ficha S./879/89), se ha solicitado la declaración de ausencia de Yolando Rafael y Pedro Antonio Sotter D'Amico. - A los efectos legales consiguientes y lo dispuesto en el artículo 59 del Código Civil se hace esta publicación.
En fe de ello: De mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el doce de noviembre de mil novecientos noventa. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.
27) N$ 22.680,00 6/pub 37869 Nov 21- v Nov 28

DE OCTAVO TURNO
TERCERIA DE DOMINIO
Juzgado Letrado de Familia de Octavo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "Scaglia Rafael contra RUIZ c/EDFRENES. Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal - Tercería de Dominio" (Ficha E. 1094/989) se cita, llama y emplaza a Janinne Edfrenes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 18 de setiembre de 1990. - Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 34960 Nov 22- v Dic 05

DE DECIMOSEGUNDO TURNO
APERTURA DE SUCESION

EDICTO.- El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO DOMINGUEZ y OTILIA DOMINGUEZ RIVERA (Ficha S. 674/88), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. - Montevideo, 22 de setiembre de 1988. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) N$ 48.600,00 30/pub 34277 Oct 31- v Dic 12

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dispuso en autos caratulados: JOSE CERNADAS. "Posesión Notoria de Estado de Hijo Natural" (Ficha S. 26/990) acreditando sus derechos en la sucesión de su madre Generosa Cernadas Suárez para que se emplace a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Montevideo, 22 de octubre de 1990. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 27.000,00 10/pub 34840 Nov 12- v Nov 23

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Familia de Decimosegundo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: "Pozzoli Oscar contra POZZOLI FEDOSINA. Investigación de maternidad" (ficha TC 76/989) se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos de Fedosina Pozzoli, a deducir en autos sus derechos en el término de treinta días. - Montevideo, 19 de octubre de 1990. - Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
27) N$ 21.600,00 10/pub 36246 Nov 12- v Nov 23

DE DECIMOQUINTO TURNO
AUSENCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados; "RODAS de RODRIGUEZ, GUILLERMINA AGUEDA - Ausencia" (Ficha A/163/90), se hace saber que se presentó Nelson Bibiano, Edelfa Yolanda, Lorenzo Rudecindo y Gladys Victoria Rodríguez Rodas, solicitando la declaración de ausencia de Guillermina Agueda Rodas de Rodríguez. - Montevideo, 29 de junio de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 6.480,00 3/pub 37928 Nov 21- v Nov 23

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Pérez, Eduardo Otto y Pita Miriam c./CARDOZO, SONIA - Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Fa. B. 146/90), se notifica y emplaza a Sonia Ester Cardozo a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10/pub 44747 Nov 21- v Dic 04

DECIMOCTAVO TURNO
SUCESION
Juzgado Letrado de Familia de Decimoctavo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CURUCHET o CURUCHEA o CURNECH o CRUCET ARBELECHE, ARTURO o ARTURO FABIAN ZUBIETA o ZUBIETA CURUCHET o CURNECH, GUILLERMO ZUBIETA CIRUCHET, MARIA CECILIA ZUBIETA CRUCET o CURUCHET, JULIA MARIA MERCEDES o DE LAS

MERCEDES TRIAS DU PRE DE ZUBIETA, ELADIA ZUBIETA GURUCHEA o CURUCHET y GUILLERMO ZUBIETA TRIAS (Ficha A. 334/990) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que nomparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 4 deoctubre de 1990. - Esc. Marta Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 32.400,00 10/pub 34542 Nov 12- v Nov 23

DE VIGESIMOTERCER TURNO
JUICIO DE GUARDA
Juzgado Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia, de Vigesimotercer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Jacqueline Paracampo, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Montaño José María y Hernández Griselda María contra PARACAMPO JACQUELINE. Juicio de Guarda" (Ficha C. 13/990) por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Margarita Saborido Silva, Actuaria.
27) N$ 21.600,00 10/pub 35421 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMOQUINTO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Charlo, Walter y Gómez, Leonor contra ZARATE ELIZABETH. Pérdida de Patria Potestad y Leg. Adoptiva" (Ficha C. 53/990) se cita, llama y emplaza a Elizabeth Zárate para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defesor de oficio. - Montevideo, 16 de octubre de 1990. - Sara Garrone, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44135 Nov 16- v Nov 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO
ACCION DE CONTESTACION DE FILIACION
Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoséptimo Turno, dictada en los autos caratulados: MARIO ALIDA SUAREZ. "Acción de contestación de Filiación" (Ficha V. 154/990) se cita, llama y emplaza a la señora Irene Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 27.000,00 10/pub 37696 Nov 21- v Dic 04

DE VIGESIMOCTAVO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesim Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: Almada Cordero Renée contra RIBEIRO BLANCA HEROINDA. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 71/990) se cita, llama y emplaza a Blanca Eroínda Ribeiro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de (90) noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.2009). - Montevideo, 31 de agosto de 1990. - Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44149 Nov 12- v Nov 23

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos TORTORELLI D'ALESSANDRO y TORTORELLI ANGELA MARIA "Herencia Yacente" (S/455/90), se hace saber la apertura de las sucesiones de Angela María Tortorelli Dalesandro o D'Alesandro y de Amalia Tortorelli D'Alessandro, haciéndolo saber a los interesados para que concurran en el plazo de noventa días a deducir sus derechos. - Montevideo, 19 de setiembre de 1990. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) N$ 27.000,00 10/pub 33874 Nov 22- v Dic 05

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, en autos: "Altez Luis Alberto contra SUC. de ALTEZ LONGINO CECILIO. Posesión Notoria de Estado civil" (V. 40/990) se hace saber que se cita, llama por el plazo de noventa días a todos los que se consideren con derechos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 24 de setiembre de 1990. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44107 Nov 12- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL
DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ SOFIA NELIDA RODRIGUEZ GIMENEZ "Juicio Ejecutivo", (Ficha 1685/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Sofía Nélida Rodríguez Giménez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de 1990. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 7 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44201 Nov 01- v Dic 13

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: ANTEL c/ FRUCTUOSO GONZALEZ REGUERA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1684/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Fructuoso González Reguera a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a setiembre de mil novecientos noventa. - M. Luisa Almada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44202 Nov 01- v Dic 13

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, dictada en autos: "Montesano Juan R. y otra contra ESCUDERO MARIA VICENTA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B. 957/990) se emplaza a María Vicenta Escudero para que comparezca a estar a derecho en estos obrados por el término de sesenta días perentorios, bajo apercibimiento artículo 339 del C.G.P. - San José, 12 de setiembre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44419 Nov 12- v Nov 23

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de tercer Turno

EDCITO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno en autos caratulados: "Antel contra SAUL PABLO BENTANCOR ALVES. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1683/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Saúl Pablo Bentancor Alves a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo en setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44095 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de Tercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra FLINEX S. A. Y OTROS. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1686/988) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los fiadores solidarios de la empresa Flinex S. A.: señores Antonio Mario Rivas, Sandra Andriolo de Rivas y Raymundo Andreolo Frodella, a que comparexcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, setiembre de 1990. - En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 10 de setiembre de 1990. - M. Luisa Almada, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 30/pub 44203 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Tercer Turno, en autos caratulados: "ANTEL c./MARIA SUAREZ TOLEDO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2061/88), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Suárez Toledo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 7 de setiembre de mil novecientos noventa. - En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el siete de setiembre de mil novecientos noventa. - M. Luisa Almada, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44205 Nov 13- v Dic 24

DE NOVENO TURNO
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz de la Novena Sección de Rivera

EDICTO. - Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Rivera, en auatos: "Dirección General Impositiva contra ALDO GONZALEZ da SILVA. Juicio ejecutivo" (Ficha 233/983) por auto Nº 673 de fecha 21/8/90, y de conformidad con el artículo 307 incisos 1 y 3 del C.P.C. se ha dispuesto publicar edictos por término de diez días hábiles y emplazarlo por el término de treinta días al demandado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, artículo 308 C.P.C. y notificarlo de la providencia Nº 697 de fecha 14/11/83, por presentado y constituido el domicilio como asimismo acreditada la personería invocada; trábese embargo general de créditos, derechos y acciones del demandado en cantidad suficiente hasta cubrir las sumas reclamadas en autos. Ofíciese al Registro General de Inhibiciones el que deberá ser entregado al letrado firmante. Fecho cítese de excepciones por el término legal. Al cuarto. Como pide. A los otrosí: Téngase presente. - Nibia Méndez, Juez de Paz. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44101 Nov 13- v Nov 26

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital 17º Turno, en los autos caratulados "A.N.T.E.L.", C/ROSA CERONI DE PESSANO "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/2509/89), se cita de excepciones a Rosa Ceroni de Pessano por el término legal. - Montevideo 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44218 Nov 09- v Dic 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoseptima Turno, en los autos caratulados ANTEL C/Margarita D. Chaga Acosta juicio ejecutivo Ficha C 1406/88, se cita de excepciones a Margarita D. Chaga Acosta por el término legal.- Montevideo, 15 de agosto de 1990.- Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44365 Nov 09- v Dic 20

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "ANTEL contra AURORA PEREZ HERNANDEZ de DE LEON. Juicio Ejecutivo" (C. 786/989) se cita de excepciones por el término legal a Aurora Pérez Hernández de De León, bajo apercibimiento. - Montevideo, 15 de mayo de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 30/pub 44210 Nov 12- v Dic 21

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno,

en los autos caratulados: "Antel contra ISABEL GONZALEZ NOGUEIRA Juicio ejecutivo" (Ficha C. 2180/989) se cita de excepciones a Isabel González Nogueira por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44215 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno.

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: "Antel contra JANA HOJSAK ORESKI de PAPO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2181/989) se cita de excepciones a Jana Hojsak Oreski de Papo por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44216 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Decimosétimo Turno

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en los antos caratulados: "Antel contra JULIA y. WWEISS de KORPUS. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 2157/989) se cita de excepciones a Julia Y. Wwiss de Korpus por el término legal. - Montevideo, 15 de agosto de 1990. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44217 Nov 13- v Dic 24

DE DECIMOCTAVO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Decimoctavo Turno, en autos: "Juan Manuel Furtado Franco por sí y en representación de sus menores hijos Gabriela Furtado Franco y Juan Marcelo Furtado con ALBERTO URIA TAFERNABERRY; VALENTIN URIA TAFERNABERRY; MARIA LAURA DUTRA; DANIEL JORGE J. CASTIGLIONI; BLANCA MARIA CASTILLO y JULIO CESAR CARMELO CASTIGLIONI - Escrituración Judicial" (Ficha 2666/89), se dispuso citar y emplazar por el término de noventa días a Alberto Uría Tafernaberry; Valentín Uría Tafernaberry; María Laura Dutra; Daniel Jorge J. Castiglioni; Blanca María Castillo y Julio César Carmelo Castiglioni o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, a escriturar el bien padrón Nº 194.945 antes 44.573 m/á. de la Novena Sección Judicial de Montevideo, según promesa inscripta en el Registro con el Nº 7203, folio 21.803, Libro 130, bajo apercibimiento de realizarse la misma por el Juez en su representación. - Montevideo, 8 de agosto de 1990. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.

27) N$ 59.400,00 10/pub 34846 Nov 22- v Dic 05

DE VIGESIMO TERCER TURNO
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, en autos caratulados: "Antel contra LAURA PATRICIA RODRIGUEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha D. 626/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Laura Patricia Rodríguez a que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44367 Nov 13- v Dic 24

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimotercer Turno, en autos caratulados ANTEL c./ RAMONA M. CAÑETE "Juicio Ejecutivo" (Ficha: D. 932/90), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramona María Cañete Munho a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44368 Nov 19- v Nov 30

TRIGESIMOPRIMER TURNO
JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, en autos caratulados: "Antel contra BRUNO DAVID TRIPODI PEDROZO Juicio Ejecutivo" (Ficha 1/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Bruno David Trípodi Pedrozo a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimientos de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuario.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44050 Nov 13- v Nov 26

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoquinto Turno, en autos caratulados: "Antel contra ANA MARIA MOREIRA ALFONSO J. Ejecutivo" (Ficha 924/990) se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a Ana María Moreira Alfonso a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán adelante estos procedimientos. - Montevideo, 9 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44364 Nov 13- v Dic 24

JUICIO POR COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoprimer Turno, dictada en autos: "Kaldor S. A. contra CICUTTO BURGUEZ, EDUARDO. Juicio por cobro de pesos" (Ficha 1183/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eduardo Cicutto Burguez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. - Montevideo, 4 de setiembre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

27) N$ 21.600,00 10/pub 34281 Nov 22- v Dic 05

TRIGESIMO TERCER TURNO
ANTEL
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ HECTOR LAMAISON. Juicio ejecutivo". (Ficha A 613/90), se cita, llama y emplaza Héctor Lamaison por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agosto de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 44052 Nov 19- v Nov 30

TRIGESIMOSEXTO TURNO
ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, en autos: "Ignacio Korsunsky y otra contra GANDOS JORGE. Escrituración Judicial" (Ficha B. 327/990) se cita y emplaza a los herederos de Jorge Gandós Reilly para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos bajo apercibimiento de que se los nombre defensor de oficio, con relación a sus derechos en el inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 4590, con una superficie de 518 metros 82 decímetros con frente a la calle rincón y por ser esq uina dá frente también a la calle B. Mitre. - Montevideo, setiembre de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

27) N$ 32.400,00 10/pub 31885 Nov 12- v Nov 23

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA MUNICIPAL
CONVOCATORIA
Asamblea General de Asociados

El Consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Institución, la que se efectuará el día jueves 29 de noviembre de 1990, a las 17 horas en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, quinto piso, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1985 al 31 de mayo de 1986.
2) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1986 al 31 de mayo de 1987.
3) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1987 al 31 de mayo de 1988.
4) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1988 al 31 de mayo de 1989.
5) Lectura e informe de la memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1989 al 31 de mayo de 1990.
6) Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. - Montevideo, noviembre de 1990. - Reynaldo Carlos Piccardo, Presidente. - Juan Carlos Crecenzio, Secretario.

27) N$ 71.500,00 5/pub 37435 Nov 20- v Nov 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
Asamblea General de Delegados

Se convoca a los señores delegados para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 1º de diciembre de 1990, a las 10 horas, en el local del Club Banco República, Juan Benito Blanco 1289, piso 1, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Acta anterior.
2) Examinar y resolver respecto al ejercicio cerrado e 31/12/85 sobre la gestión del Consejo Directivo, memoria, balance general, distribución de excedentes, informes de la comisión fiscal y del comité de crédito.
3) Reforma del estatuto social.
4) Designación de la comisión electoral.
5) Informe del comité de crédito, pautas provisionales de crédito adoptadas desde la última Asamblea General y Plan General de Préstamos.
6) Planes de ahorro sistemático.
7) Fijación de cuotas mínimas de integración del capital social.
8) Fijación de fecha de elecciones.
9) Plan general de inversiones.
10) Presupuesto del nuevo ejercicio.
11) Informe sobre la situación económica-financiera al 30.09.90.

Consejo Directivo.

27) N$ 69.300,00 7/pub 37441 Nov 20- v Nov 28

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de noviembre de 1990 a la hora 18.15, en la sede social Piedras 421 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria y balance anual correspondiente al ejercicio 1989/1990.
3) Designación de socio vitalicio al señor Ernesto Katzenstein.
4) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

En caso de no formarse el quórum reglamentario, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 16 del estatuto (30% de socios hábiles), se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.15) la que sesionará con el número de socios honorarios, vitalicios, activos y protectores que concurran.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la reglamentación de la ley Nº 12.179. - Montevideo, noviembre de 1990. - Mario Cerecetto, Presidente. - Serafín Pérez, Secretario.

27) N$ 49.500,00 5/pub 37520 Nov 20- v Nov 26

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO JOSE ARTIGAS (COMAJA)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

La Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Agrupación Magisterial José Artigas (COMAJA) convoca a sus asociados al acto de renovación de autoridades, dos (2) miembros del Consejo Directivo y uno (1) de la Comi-

sión Fiscal, a realizarse el día 1º de diciembre de 1990, en su local de calle Presidente Berreta 252, de 14 a 19 horas, de acuerdo al artículo 68 de su estatuto social y ley 12.179 (artículo 5º) mediante voto secreto, por medio de listas separadas para el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal.
Las listas serán registradas y aceptadas por la Comisión Electoral hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para el acto eleccionario. - Lola Conti Melo, Presidenta. - María Forastiero, Secretaria.
27) N$ 44.000,00 5/pub 37855 Nov 21- v Nov 27

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Escritura: 15/10/90, inscripción: Nº 14, folio 14, libro 922, Traslaciones.
Constituyente: Clorida Gubitoso Filgueira.
Beneficiarios: Clorida Gubitoso, Francisco Guirado, Patricia, Adriana y Andrea Guirado Navas.
Padrón Nº 85.329/101, Decimonovena Sección Judicial de Montevideo.
Tasación: BHU 3318 U.R.
27) (Ley 13.209) 10/pub 44487 Nov 12- v Nov 23

LIQUIDACION JUDICIAL DE RINFEX S. A.

EDICTO. - Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en el expediente caratulado: RINFEX S. A. "Liquidación judicial" (Ficha S. Nº 5777 de 15/8/90 dictada en autos, se ha fijado como fecha de cesación de pagos de Rinfex S. a., el 7/3/87, y se previene asimismo que el informe de la Sindicatura se encuentra a disposición de los señores acreedores y demás interesados, en la Oficina Actuaria.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de setiembre de 1990. - Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 32.400,00 10/pub 32478 Nov 16- v Nov 29

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 6 setiembre 1990. Escribano: Mariella Rivera.
Otorgantes: David Gallas Cancela y Olga Violeta Cristóbal de Vera.
Padrón: 96.852/001 de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo.
Tasación V.H.U.: ur 3.342.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44670 Nov 20- v Dic 03

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 30 de noviembre de 1990, a las 20 horas en nuestra sede social, de Nueva York N 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente

Orden del Día

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2) Balance y Distribución de Utilidades Ejercicio 1989/90.
3) Memoria Ejercicio 1989/90.
4) Presupuesto de Sueldos y Gastos Ejercicio 1990/91.
Se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran.
27) N$ 27.500,00 5/pub 37901 Nov 21- v Nov 27

COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial ha resuelto llamar a Asamblea General Ordinaria de Delegados a realizarse el día viernes 30 de noviembre de 1990, a las 21 y 30 horas, en el 3er. piso de nuestra sede social Nueva York N 1335, a fin de levantar el cuarto intermedio decretado el 30 de noviembre de 1989 y considerar el siguiente

Orden del Día

1) Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2) Balance y Distribución de Utilidades 1985/86.
Se sesionará válidamente cualquiera fuere el número de los que concurran.
27) N$ 27.500,00 5/pub 37902 Nov 21- v Nov 27

COMISION PROFOMENTO DEL BALNEARIO PUNTA COLORADA
CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de conformidad con el Art. 14 de sus Estatutos, cita a sus afiliados y vecinos a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 8 de diciembre de 1990, a las 21 horas en su Sede Social, para tratar la siguiente Orden del día:
1. Renovación de autoridades.
2. Designación de dos asambleistas para firmar el acta.
27) N$ 13.200,00 3/pub 38059 Nov 22- v Nov 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Ministerio Público contra PIRIZ MIGUEL ANGEL y DOS SANTOS de PIRIZ, ISOLINA. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha A. 839/990) se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Píriz y a Isolina Dos Santos de Píriz, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - pando, 21 de agosto de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44347 Nov 12- v Nov 23

DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: "Rial Nancy Beatriz contra CARRASCO HUGO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha A. 1356/990) se cita, llama y emplaza a Hugo Carrasco, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el témino de treinta (30) días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Pando, 29 de octubre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44499 Nov 12- v Nov 23

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "Rodríguez Rodríguez, Nelly Graciela c./ALFREDO MEIRAS - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 111/90), se cita, llama y emplaza por el término de sesenta días a don Alfredo Meiras, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el procedimiento: Publíquese por diez días hábiles, continuos. - Auxiliatoria de Pobreza. - Colonia, julio 30 de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44551 Nov 13- v Nov 26

SEGUNDO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia, en autos caratulados: "Rodríguez Rodríguez, Nelly Graciela c/MEIRAS, ALFREDO. Pérdida de la Patria Potestad". (Ficha C/111/90), se hace saber que compareció Nelly Graciela Rodríguez Rodríguez, promoviendo juicio de pérdida de la patria potestad. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 60 días a Alfredo Meiras, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Publíquese por diez días hábiles, continuos. Se deja constancia que por providencia Nº 1681 del 17 de setiembre de 1990 se concedió Auxiliatoria de Pobreza. - Colonia, 10 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44552 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos "DUSSER JUSTO JULIAN y DUCER SALVADOR JORGE "Sucesiones", (Ficha B/30/85), se cita llama y emplaza a Paulo, Juana María, Elba Ramona Andrea, Luis Alberto, Zulema, Juan Carlos, Justo, Modesto, Rosalina y Salvador Jorge Ducer García por el término de 90 días para que en un plazo no mayor de Cuarenta días comparezcan a manifestar si aceptan a repudian o repudian las herencias de autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. - Rosario, 20 de setiembre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
27) N$ 29.000,00 10/pub 37594 Nov 20- v Dic 03

PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Colonia, en autos caratulados: "Martín Cutinela, Lily contra VARGAS MOREIRA MARIO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 185/990) se hace saber que compareció Lily Martín Cutinella, promoviendo juicio de pérdida de la pjatria potestad.
en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mario Vargas Moreira, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. - Colonia, 10 de octubre de 1990. - Esc. Raúl Roselló, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44682 Nov 21- v Dic 04

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Lavalleja, se hace saber que en autos: "De Armas Manuel Coralio y Martínez de De Armas Olga contra MORALES JULIO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 109/990) se cita, llama y emplaza a Julio Morales para que comparezca dentro del término de sesenta días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Minas, 8 de octubre de 1990. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) (R. 20/04/55) 10/pub 44342 Nov 12- v Nov 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal de Maldonado contra PADRON 251, PRIMERA SECCION. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1365/988) se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días al propietario del padrón Nº 251, manzana 42, Punta del Este, Primera Sección de Maldonado o a sus sucesores, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. - Maldonado, 5 de octubre de 1990. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44337 Nov 12- v Nov 23

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EMANCIPACION Y AUTORIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: JOSE P. ARAMBERRI SUAREZ y NURIS LABELLA ROMERO solicita emancipación y autorización para ejercer el comercio al menor hijo Mariano (Ficha C. 185/989) se decretó la emancipación y se concedió autorización para ejercer el comercio a Mariano Javier Aramberri Labella por resolución Nº 9389 de

fecha 18 de diciembre de 1989. - Paysandú, 23 de octubre de 1990. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira, Actuaria Adjunta.

27) N$ 22.400,00 10/pub 36896 Nov 14- v Nov 27

QUINTO TURNO
AUTORIZACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: "Fort Elsa contra SILVA, OMAR. Autorización y auxiliatoria de pobreza" (Ficha C. 233/990) se cita, llama y emplaza a Omar Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bjao apercibimiento de designárseles defensor de oficio - Están auxiliados de pobreza. - Paysandú, 16 de octubre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44339 Nov 12- v Nov 23

SEXTO TURNO
GUARDA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: "Batista, Sara Beatriz contra ALBARRACIN RUBEN GUALBERTO. Guarda" (Ficha C. 14/990) se cita, llama y emplaza al señor Ruben Gualberto Albarracín, por el término de sesenta dás, a.comparecer en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 26 de octubre de 1990. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. M. Fabiana Acosta Pereira. Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44684 Nov 21- v Dic 04

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. ANAURELINO DOS SANTOS, para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Gildo Bálsamo Ruiz y María Antonia Sandín c./ANAURELINO DOS SANTOS - Pérdida de la Patria Potestad y otro trámite" (Fa. C./ 6 3/90), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. - Octubre veintitrés de mil novecientos noventa. - Con auxiliatoria de pobreza. - Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44686 Nov 20- v Dic 03

CUARTO TURNO
POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, en autos: FRANCISCO ASIS PIEGAS Y OTROS: "Posesión Notoria de Estado Civil de hijos naturales de Corcina o Corsina Piegas" (Ficha A. 17/990) se cita, llamma y emplaza por el término de noventa días a cualquier interesado o heredero de Corsina o Corcina Piegas,a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Rivera, 1º de noviembre de 1990. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 27.000,00 10/pub 37619 Nov 21- v Dic 04

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: MARTINEZ JUAN. "Posesión notoria de estado civil y petición de herencia". (Fa. Nº 898/90), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juan Martínez promoviendo juicio de posesión notoria de estado civil y petición de herencia contra los sucesores de Nolberta Martínez y Angel María Martínez. Por lo que se cita, llama y emplaza a los interesados en el presente juicio para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desígnárseles defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos. - Rocha, 4 de octubre de 1990. - Margarita Suzacq, Escribana.

27) N$ 32.400,00 10/pub 36480 Nov 12- v Nov 23

DE SEGUNDO TURNO
PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de rocha, en autos: "Raso Alfredo y Méndez Elba contra SANCHEZ LUIS y RODRIGUEZ MARY. Pérdida de la Patria Potestad y Legitimación Adoptiva" (Ficha Nº 74/985) se cita, llama y emplaza a don Luis Alberto Sánchez y doña Mary Lucy rodríguez por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. - Rocha, 25 de octubre de 1990. - Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 44525 Nov 13- v Nov 26

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO
SOCIEDAD DE HECHO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: "Ramos Robles Susana Beatriz contra SUC. DE JESUS ELIO FERNANDEZ. Sociedad de Hecho" (Ficha A. 234/990) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Jesús elio Fernández para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Salto, 8 de octubre de 1990. - Angel Malvasio Laxague. Actuario.

27) N$ 27.000,00 10/pub 36907 Nov 14- v Nov 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO
DECLARACION DE AUSENCIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer turno de San José

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer turno de San José, en autos: LOPEZ DIAZ, NELSON "Declaración de Ausencia" (Ficha 435/989) se hace saber que por resolución Nº 8341 del 24 de setiembre de 1990 se ha declarado ausente a Nelson López Díaz conforme a lo dispuesto por los artículos 55 y siguientes del Código Civil. - San José, 18 de octubre de 1990. - Esc. Julio A. Grande Gabito, Actuario Adjunto.

27) N$ 21.600,00 10/pub 35278 Nov 12- v Nov 23

DE SEGUNDO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de San José

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de San José (Subrogante) se hace saber que ante este Juzgado en los autos: "Rocha Cabrera Hamlet Ambrosio y otros contra BANCO SAN JOSE. Escrituración de oficio" (Ficha C. 476/ 990) se presentaron Hamlet Ambrosio Rocha Cabrera, Selva Blademir Rocha Cabrera, Elizabeth Rocha Núñez en su carácter de apodrada de Cristina Emir Rocha Arias, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Sexta Sección Judicial del departamento de San José, paraje Playa Pascual, zona urbana, padrón actual Nº 72, anterior 8402 m/á, señalado como solar 4 en el plano del agrimensor Dardo Barceló Santurio, de marzo de 1949, inscripto en la Dirección de Catastro el 8 de julio de 1950, del que surge una superficie de 498 metros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al Banco San José y a los señores Francisco Julio García Rodríguez, Francisco García Leboso, y Braulia Rodríguez Rodríguez o a sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de otorgarse de oficio dicha escritura.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones en San José, el 4 de agosto de 1990. - Dra. Marta Lechini, Juez de Paz Departamental.

27) N$ 64.800,00 10/pub 35560 Nov 12- v Nov 23

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO
PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictado en autos: "Delfina Luciana Silva contra RAUL RENE MANZI. Partición" (Ficha 498, año 1990) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Delfina Luciana Silva, iniciando trámite de particion contra Raúl René Manzi.

En consecuencia se lo cita, llama y emplaza por el término de treinta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Mercedes, 13 de agosto de 1990. - Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.

27) N$ 32.400,00 10/pub 36880 Nov 14- v Nov 27

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS
PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA S. A.
(PAYLANA S. A.)
REFORMA DE ESTATUTOS
(Art. 362 - Ley 16.060)

Se modifica el artículo 4 (aumentando capital autorizado a N$ 1.500:000.000.00 (mil quinientos millones de nuevos pesos) y artículos 5º, 10 y 28 (Transitorio).

Inscripta en el registro Público de Comercio de Paysandú el 29 de agosto de 1990 con el Nº 78 del folio 287 al folio 293 del libro Nº LXI.

28) N$ 232.000,00 10/pub 30532 Nov 14- v Nov 27

FINANCIERA KAIROMAR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 10 de octubre de 1990, Nº 590 del Fº 6320 al 6325 vto. del Lº Nº 3. Legajo Nº 5:000.000.

28) N$ 11.600,00 1/pub 38066 Nov 23- v Nov 23

LANDABUR SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 9 de octubre de 1990, Nº 684 del Fº 7016 al 7021 vto. del Lº Nº 1. Legajo Nº 615.

Denominación: Landabur Socieda Anónima.

28) N$ 11.600,00 1/pub 38067 Nov 23- v Nov 23

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

BOLESLOVAS o BOLESLAO DAILYDA o DAILIDA STANKEVICUITE y MARIA BERTLING o BERTLING AITE o BERTLINGAS VENOLAUSKAITE de DAILYDA o DAILIDA).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) N$ 21.600,00 10/pub 38086 Nov 23- v Dic 06

DECIMO TURNO

PEDRO ZOZAYA ERROTAVEREA, (Ficha A./352/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37963 Nov 23- v Dic 06

DECIMOSEXTO TURNO

PURO LARRAZABAL MADERO, (Ficha A. 374/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38028 Nov 23- v Dic 06

LUIS ALBERTO QUARTINO SANTURJO y MARIA JULIA CUESTAS de QUARTINO, (Ficha A. 373/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38061 Nov 23- v Dic 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

PEDRO FOGLINO GARCIA, de HERMINDA GRAZIANI o GRAZIANI PAJARES de ARNALDI y de OTTO u OTTO HERALDO ARNALDI GRAZIANI.
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37964 Nov 23- v Dic 06

ADAN DA LUZ DO COUTO, (Ficha A. 371/90).
Montevideo, octubre 17 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38026 Nov 23- v Dic 06

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ESPERANZA FALERO LINDNER, (Ficha A. 362/90).
Montevideo, 7 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38029 Nov 23- v Dic 06

DECIMONOVENO TURNO

MARIA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ PEREZ, (Ficha A./319/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 36965 Nov 23- v Dic 06

BLANCA LEONOR SUAREZ FRAGA de SACARELO, (Ficha A. 320/90).
Montevideo, 8 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37977 Nov 23- v Dic 06

EUGENIA SKOTNIK de JORGEKEWICZ, (Ficha A. 313/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38082 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMO TURNO

CLEMENTINA SILVA de OLIVERA, (Ficha A. 307/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38033 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CELIA FRANCISCA TORRES GIORDANO, (Ficha S. 190/90).
Montevideo, 15 de noviembre de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38024 Nov 23- v Dic 06

FLORENTINA MOIZO de SANTORO o FLORENTINA MOIZO MUSSO, (Ficha S. 255/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38030 Nov 23- v Dic 06

AMELIA BARUSSO SCANAVINO de MAGLIANO, (Ficha S. 261/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38084 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOTERCER TURNO

OLGA BANTI MARTINEZ, (Ficha S./253/90).
Montevideo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37978 Nov 23- v Dic 06

ROMILDA BARCELO MACHADO, (Ficha S. 229/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38027 Nov 23- v Dic 06

ANICETO GONZALEZ BARRETO, (Ficha S. 220/90).
Montevideo, 9 noviembre 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38085 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

IRIS VIDAL o VIDAL LARRAÑAGA de BOLOTIN y de RAFAEL BOLOTIN REGUELSON "Sucesiones", (Ficha S. 297/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37366 Nov 23- v Dic 06

GREGORIO DIAZ CABRERA, (Ficha S./306/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37980 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

NEMESIA CARDOZO de PEREZ, (Ficha S. 379/90).
Montevideo, octubre 15 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37976 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMOSEXTO TURNO

ASSUNTA VOLPE de FEDERICO, (Ficha S. 250/90).
Montevideo, setiembre 26 de 1990.
Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38062 Nov 23- v Dic 06

VIGESIMONOVENO

LUIS LOMBARDO MAZZEA "Sucesión", (Ficha S. 306/90).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37367 Nov 23- v Dic 06

BLANCA ESTER YANES o LLANEZ MOREIRA, "Sucesión", (Ficha S./344/90).
Montevideo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37967 Nov 23- v Dic 06

OSCAR PERDOMO SANCHEZ "Sucesión", (Ficha S. 358/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38083 Nov 23- v Dic 06

DE TRIGESIMO TURNO

MAURO MONICO GARRIDO MORENO "Sucesión", (Ficha S. 283/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38031 Nov 23- v Dic 06

MARCELINO BOBADILLA RODRIGUEZ "Sucesión", (Ficha S. 285/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Helenuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38032 Nov 23- v Dic 06

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

SARA SZPADA, (Ficha S./585/90).
Montevideo, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37979 Nov 23- v Dic 06

IRMA EUGENIA MERLO VEGLIO o IRMA EUGENIA MERLO de AVELEIRA o IRMA EUGENIA MERLO de ABELEIRA, (Ficha S. 531/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38058 Nov 23- v Dic 06

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

HUGO GIRARDO BERNARDINIS YETRI (Ficha S. 480/90).
Montevideo, 17 de octubre de 1990.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38034 Nov 23- v Dic 06

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS FORASTIERO MACHADO Y GLADYS BEATRIZ FORASTIERO ROCHA, (Ficha B 174/90).
Artigas, 25 de setiembre de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38002 Nov 23- v Dic 06

BLANCA ELIDA FERNANDEZ DE SOUZA O BLANCA ELIDA BADARACCO FERNANDEZ O BLANCA ELIDA FERNANDEZ, (Ficha B 159/90).
Artigas, 21 de agosto de 1990.
Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38003 Nov 23- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de NILSO ROMERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Bella Unión, 9 de octubre de 1990. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38001 Nov 23- v Dic 06

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

DIONICIA CARMEN MAGALLANES, (Ficha 328/90).
Cerro Largo, 9 de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37958 Nov 23- v Dic 06

JUAN ANTONIO BORBA NOBLE o NOBRE, (Ficha D. 319/90).
Cerro Largo, 31 de octubre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37959 Nov 23- v Dic 06

MARINA ISIDORA MACHADO DELLEPIANE, (Ficha 318/90).
Cerro Largo, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37960 Nov 23- v Dic 06

FLORENCIO NESTOR MENDEZ PIMIENTA, (Ficha 317/90).
Cerro Largo, 1º de noviembre de 1990.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37961 Nov 23- v Dic 06

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

CONCEPCION ABELINO ABELDAÑO y FLORENCIA DEMACIA o DAMASIA PEREYRA o PEREIRA, (Ficha B. 236/90).
Durazno, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38042 Nov 23- v Dic 06

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

HECTOR LUIS VOLPE GALLEY, (Ficha Nº 162/90).
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37991 Nov 23- v Dic 06

DE SEXTO TURNO

ANTONIA HERMENEGILDA LOPEZ LOPEZ, (Ficha Nº 201/90).
Maldonado, 30 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37992 Nov 23- v Dic 06

MOZO CASTELLANOS HECTOR FABIAN, (Ficha B 134/90).
Maldonado, 4 de setiembre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38011 Nov 23- v Dic 06

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

CECILIA MARGARITA O CECILIA MATILDE de PESCE PESCE de VENTURINO, (Ficha B 459/90).
Paysandú, 30 de octubre de 1990.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37994 Nov 23- v Dic 06

JUAN OLIVO PENON BLANCO, (Ficha B 385/90).
Paysandú, 9 de octubre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38019 Nov 23- v Dic 06

ROSA FRENAIS de HORNOS, (Ficha B 349/90).
Paysandú, 24 de setiembre de 1990.
Hilda Texeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38020 Nov 23- v Dic 06

SEXTO TURNO

ALMADA ETCHENIQUE ROGELIO JOSE, (Ficha B 470/90).
Paysandú, 7 de noviembre de 1990.
Elida Teixeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37993 Nov 23- v Dic 06

MENENDEZ FELIPE de DIOS, (Ficha B 418/90).
Paysandú, 19 de octubre de 1990.
Elida Texeira Maidana, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 37995 Nov 23- v Dic 06

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

JUAN CARLOS MACCIO y MARIA AUXILIADORA VIGANO de MACCIO, (Ficha B. 157/90).
Salto, 21 de junio de 1990.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38043 Nov 23- v Dic 06

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

RUBEN ADEMAR RUVIRA IGUINI, (Ficha 617/90).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38060 Nov 23- v Dic 06

JUAN SILVINO O ZUNINO RODRIGUEZ, (Ficha 678/90).
Treinta y Tres, 25 de octubre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 16.200,00 10/pub 38129 Nov 23- v Dic 06



(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

BONINO, LUIS ANGEL y SIMON NANSEN, BEATRICE "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: D. 850/85).
Montevideo, 25 de setiembre de 1990.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38039 Nov 23- v Dic 20

DECIMOCUARTO TURNO

VALLES, WASHINGTON GUSTAVO y CORUJO, ALICIA OBDULIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 732/89).
Montevideo, 10 de agosto de 1990.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37986 Nov 23- v Dic 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

NAVARRO, MARIA ISABEL c/ACHARD, PEDRO MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 321/90).
Montevideo, 30 de octubre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38038 Nov 23- v Dic 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

MONTEMURRO LUMACONI, JULIO CESAR y GALEANO ALVA o ALBA IRIS "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 367/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37970 Nov 23- v Dic 20

SCHINCA VALLARINO, ELSA CECILIA c/FARINA, TEOFILO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: 323/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37975 Nov 23- v Dic 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

BAGURSKAS PAKALKAITE, VYTAUTAS JUAN y KLIMAS GRIGAITE, CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D. 392/90).
Montevideo, 19 de octubre de 1990.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 36976 Nov 23- v Dic 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

FREDY C. CASTRO MENDIOLA c/SUSANA J. HAKAS DELLU "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D./259/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37971 Nov 23- v Dic 20

VIGESIMONOVENO TURNO

DOMINIQUE RODOLPHE TSCHIRREN c/SUSANA LILIA VILA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D. 206/90).
Montevideo, 19 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38114 Nov 23- v Dic 20

TRIGESIMOPRIMER TURNO

NEBEL SIMONDINO, CARLOS EDUARDO y TERESITA VARELA DIAZ (Ficha: D./637/90).
Montevideo, 14 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37985 Nov 23- v Dic 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

ELHORDOY PAULLIER, LUIS PEDRO y ADRIANA MARTHA ROVERANO NOGUEZ (Ficha: D./404/90).
Montevideo, 12 de noviembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37969 Nov 23- v Dic 20

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

MARIA INES GUANCHE c/HUGO CESAR GIMENEZ FALERO (Ficha: 1341/A./1990).
Pando, noviembre 6 de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38124 Nov 23- v Dic 20

MIRTA JULIA DE LEON y EMERCITO NICANOR VENTURA (Ficha: A./1433/1990).
Pando, 8 de noviembre de 1990.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38125 Nov 23- v Dic 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

GUTIERREZ, HEVER SERVANDO y PEREZ, ANA MARIA "Disolución de Sociedad Ganancial" (Ficha: 110/90).

Maldonado, 25 de junio de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 20/pub 38013 Nov 23- v Dic 20

SEPTIMO TURNO

LUCERO SARAVIA, ORLANDO y CABRERA MORALES, VIRGINIA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: 58/90).
Maldonado, 2 de abril de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 54.000,00 10/pub 38018 Nov 23- v Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

VAZQUEZ, MARIA ELENA c/ZUCCHETTI CAPDEVILLE, LUIS OMAR (Ficha: B./291/1990).
Paysandú, 6 de setiembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37998 Nov 23- v Dic 20

CARAMAN, SILVIA BEATRIZ con EUGUI, HUGO RAMON (Ficha: B./441/1990).
Paysandú, 5 de noviembre de 1990.
Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
05) N$ 54.000,00 20/pub 37999 Nov 23- v Dic 20

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL

EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 78.08.16 habilitado en Gabriel Pereira 3346 Ap. 102.
Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 Piso 4º, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.
Plazo 30 días calendario.
08) N$ 6.600,00 3/pub 38118 Nov 23- v Nov 27

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Iris Mariela Justet Fontes (Ficha VA 84/90), optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Silvia Camejo Castro y de Daniel Armando Erazo Vila sobre su Vida y Costumbres.- Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37505 Nov 23- v Dic 06

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gerardo Méndez Moure (Ficha VA 83/90), optando por su inscripción como Apoderado de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Berasain Miraballes y de Rodolfo Larrea Castro sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990.- Esc. Sylvia Rectorán, Actuario.
11) N$ 21.600,00 10/pub 37506 Nov 23- v Dic 06

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 218/990

Lunes 3 de diciembre de 1990. - Contratación de empresa de limpieza para oficinas centrales. - Primer llamado: hora 15.30. - Segundo llamado: hora 15.45 (periódica - plaza).
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
- Montevideo, noviembre de 1990. - Ana Grise Rodríguez, Jefe de Sección.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44813 Nov 23- v Nov 23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 219/90

Lunes 3 de diciembre de 1990. - Contratación de empresa de limpieza para el Hospital Siquiátrico. - Primer llamado: hora 16. - Segundo llamado: hora 16.15 (periódica - plaza).
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
- Montevideo, noviembre de 1990. - Ana Grisel Rodríguez, Jefe de Sección.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44814 Nov 23- v Nov 23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 214/90

Miércoles 5 de diciembre de 1990. - Contratación de empresa de limpieza para el Hospital Maciel. - primer llamado: hora 14.30. - segundo llamado: hora 14.45 (periódica - plaza).
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil).
- Montevideo, noviembre de 1990. - Ana Grisel Rodríguez, Jefe de Sección.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44815 Nov 23- v Nov 23

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 221/90

Martes, 4 de diciembre de 1990. - Contratación de empresa de limpieza para el Servicio Atención Cardio Respiratorio. - Primer llamado: hora 15.30. - Segundo llamado: hora 15.45 (periódica - plaza).
Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil).
- Montevideo, noviembre de 1990. - Ana Grisel Rodríguez, Jefe de Sección.
12) (Cta. Cte.) 1/pub 44817 Nov 23- v Nov 23

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 23 de noviembre de 1990

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ELBIO EDUARDO ACOSTA, 46 años, divorciado, patrón de abordo, oriental, domiciliado en Dgo. Aramburú 2180 bis Apto. 3 y VILDA NELIDA ASSANELLI, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dgo. Aramburú 2180 bis Apto. 3.

LEONEL ALVARO AGUILERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Locarno 3681 y MARIA EMILIA MIGUEZ, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada en Locarno 3681.

TOMAS ERNESTO DAWID, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Buxareo 1177 Apto. 802 y MARIA VERONICA AMARAL, 32 años, divorciada, arquitecta, oriental, domiciliada en Patria 685 Apto. 202.

ESTEBAN JAVIER DE ARMAS, 20 años, soltero, dibujante publicitario, argentino, domiciliado en Islas Canarias 4773 B y CLAUDIA PHYLLIS GRACES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en F. Ferreira 1965 Apto. 3.

JUAN CARLOS ARAUJO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Nieva 2181 y DORIS ELIZABETH ORTELLI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en A. Zubillaga 257.

OFICINA N.o 2

JESUS MARIA BARATE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Polonia 4026 y SYLVIA JANET ROMERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Polonia 4026.

HEBER WILLIAN ETCHEVERRY, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Basilio Araújo 3809 y MARIELA LUISA FAGUNDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Basilio Araújo 3809.

GUSTAVO EDUARDO ESPINDOLA, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Sucre 1117 y ANALIA ELSA BASTITTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caramurú 6083.

LUIS EDUARDO ESOIN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Enrique Martínez 1515 y SANDRA BEATRIZ BALDISSERI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Rodrigo 3087.

OFICINA N.o 3

HUGO HEBER CRISTINO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Arredondo 4820 Apto. 2 y NIVIA ENEDINA ZUMARAN, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2580.

GABRIEL RICARDO CARBALLO, 34 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado en Ramos 4234 y MONICA BREATRIZ ALVAREZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Checoslovaquia 5489.

OFICINA N.o 4

ALVARO CESAR FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 3332 (Camino Maldonado) y VERONICA MARIA CEDRES, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Barrios Amorín 1294 Apto. 702.

IGNACIO LANDEIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marco Aurelio 3972 y GABRIELA ANADON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar. B. y Ordóñez 1607 Apto. 3.

JOSE ENRIQUE FLEITAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en W. Beltrán 1731 y SILVIA ELENA RIVEIRO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Comodoro Coé 3410.

NESTOR FABIAN FAGUNDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1176 y MARIA VERONICA GONZALEZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rbla. Rca. Argentina 1115 Apto. 404.

PEDRO JAVIER FUENTES, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Porongos 3447 y SANDRA SUSANA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Solano López 1781 Apto. 1.

OFICINA N.o 5

CARLOS DAVID GONZALEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4567 Apto. 14 y MARIA ALEJANDRA RODRIGUEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Almería 4567 Apto. 14.

RUBEN ADRIAN GRAÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Los Ceibos 2466 y STELLA MARYS GALBIATI, 29 años, soltera, oriental, domiciliada en Los Ceibos 2466.

MARCELO GONZALEZ, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Belloni 5887 y SUSANA ELIZABETH GONZALEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 5905 Apto. 2.

JORGE EDUARDO HEREDIA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bvar. España 2888 y ADRIANA LONCHAR, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itazurubí 5323 bis.

OFICINA N.o 6

MIGUEL ANGEL MORAES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1754 Apto. 002 y LAURA MARCELA SCHIAVO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1754 Apto. 002.

JOSE CARLOS MARICHAL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tapes 933 y DISNEY SUSANA MUÑOZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tapes 933.

RAUL HUMBERTO MIGLIONICO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Salari 3462 y ALICIA MYRIAM RODRIGUEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 4292 Apto. 104.

OFICINA N.o 7

OSCAR PERALTA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Del Tapir 8602 y VILMA ELIZABETH OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Del Tapir 8602.

RICHARD ALEX DE MARTINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. de la Paz Mendoza 6 y JULIET FRANCIS DA CUNHA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Bustamante 5442.

FERNANDO PEREYRA, 26 años, soltero, actor, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 1012 y MARIA MAGDALENA CASTRO, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Pedro Celestino Bauzá 4157.

OFICINA N.o 8

LENIN WILDER RIVERO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zanja Reyuna 2207 y LUISA ELODIA CABRERA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Zanja Reyuna 2207.

NESTOR ALFREDO RIUS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cayambé 3819 Apto. 1 e ISAURA ANDREA BENITEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Senda 28 Nº 4920 Unidad Casavalle.

ANIBAL FABIAN RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calamet 4470 F y ROSA ESTHER ALBIN, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Calamet 4466 F.

OFICINA N.o 9

ROBERTO WILSON SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vázquez 840 Apto. 22 y CLAUDIA CONSTANCIA MOLINA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Caonabo 260 Bis.

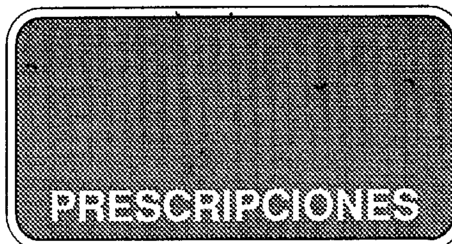
WASHINGTON ITEL SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Mateo 4128 y ANGELA DI NORA MARTINEZ, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Comercio 2011 Apto. 5.

OFICINA N.o 10

ALVARO MARCELO VALLARINO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Siracusa 2206 y MARTHA ELENA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Vidal 759 Apto. 304.

ALEJANDRO DANIEL TINETTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Brandi 6511 D y ADRIANA CELICA ROVERA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Félix Artau 233.

14) N$ 3.000.00 3 pub.



ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ROSALINA COSTA. "Prescripción treintenaria" (Ficha A. 203/987) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rosalina Costa, promoviendo acción de prescripcion treintenaria del siguiente bien:
Una fracción de chacra ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Artigas, (Zona Colonia Pintado) empadronada con el Nº 1441, compuesta según plano del agrimensor Miguel A. Saldaña, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 1706 el 28/10/985, de una superficie de 11 hectáreas 6667 metros que se deslindan así: al Norte de frente a Cno. público; el Este lindando con padrón 1442, al Sur línea quebrada lindando con padrón 1440 y al Suroeste con padrón 1501 propiedad del Estado.
Emplázase a los sucesores de Francisca Coelho de Pereira y a todos aquellos que se consideren con derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Artigas, 11 de abril de 1988. - Ana T. Cámara, Actuaria Adjunta.

16) N$ 54.000,00 10/pub 38008 Nov 23- v Dic 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en autos: ESTEBAN PEDRO REGALIN CHURI. "PrescripcióFicha A. 1412/990) se hace sab''er que se ha presentado ante e''ste Juzgado el se ñor Esteban Pedro Regalín Churi, promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto al inmueble padrón Nº 17.469 de la Decimocuarta Sección Judicial de Canelones, se cita, llama y emplaza por el término de noventa (90) dias a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, para que comparezcan a deducirlas ante esta sede por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. - Pando, 12 de noviembre de 1990. - Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria Adjunta.

16) N$ 32.400,00 10/pub 38126 Nov 23- v Dic 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: TORRES DUARTE, DIONISIA ISRAEL. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A. 310/990) se hace saber que se inició acción de prescripción adquisitiva treintenaria del padrón rural Nº 1160, ubicado en la Décima Sección Judicial de Paysandú, paraje Pueblo Sacachispas, de una extensión de 9 hectáreas 855 metros cuadrados, ubicada sobre el arroyo Zanja Honda y teniendo como linderos al Este y Norte los campos del señor Miguel Caraballo, al Oeste el arroyo Zanja Honda que separa con los campos de la Sociedad El Madrigal y al Sur los campos del señor Desiderio Zeballos, por lo que se cita, llama y emplaza al señor José Leal y/o sus sucesores, a los linderos y a todos los interesados, por el término de noventa días a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que seguirán estos procedimientos. - Paysandú, 1º de octubre de 1990. - Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

16) N$ 43.200,00 10/pub 38022 Nov 23- v Dic 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: PEREZ VILCHE GUSTAVO "Prescripción treintañal" (Ficha A. 305/990) se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:
Fracción de campo con sus poblaciones, alambrados y demás mejoras que le acceden, señalada con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Peter Alvez, inscripto con el Nº 417 en la Oficina Departamental de Catastro de San José, el 18 de junio de 1954. Según dicho plano, consta de una superficie de 3 hectáreas con 2595 metros que así se deslindan: 385 metros 70 centímetros al S. O. lindando con fracción 2, del mismo plano, hasta lá mitad del cauce del arroyo Carreta Quemada; al N.O. 270 metros 10 centímetros con la calle de 17 metros de ancho y al N.O. con el arroyo citado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y especialmente a Juan Petrone Valassi, a Sofía, Teresita, María Luisa y Yolanda Angeloff o Dimitroff, a la I.M.S.J., bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 4 de octubre de 1990. - Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.

16) N$ 59.400,00 10/pub 38095 Nov 23- v Dic 06

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBA MENDIBEHERE de VALLS por Juan Carlos Valls solicita la inscripción de la obra titulada "Canto al viento. Volumen 1 y 2" de la cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 16.500,00 10/pub 37974 Nov 23- v Dic 06

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, en los autos caratulados: FEOLA LOPEZ LETICIA ADRIANA, "Rectificación de partida" (Ficha A. 368/990) se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida de nacimiento: Acta Nº 1281 Feola López Leticia Adriana. En Montevideo el 22 de julio de 1975 por ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina O/C 4. En el sentido de que donde dice:"y de María Gloria López" "oriental" debe decir: "española" por así corresponder. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

19) N$ 16.200,00 10/pub 37966 Nov 23- v Dic 06

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

LUIS ALBERTO CAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Chemavonian Dickran contra MARIO NELSON HERNANDEZ CAPO. Cesación de Condominio" (Ficha A. 444/986) se hace saber que el próximo 13 de diciembre de 1990 a las 15.30 horas en el salón de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el rematador Luis Alberto Cal (matrícula 181 RUC 211601920013) procederá a la venta asistido por la señora Alguacil del Juzgado en remate público y al mejor postor sobre la base de las dos terceras partes de su valor real o sean N$ 9:336.666,00 solar de terreno con su edificación y demás mejoras ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 171.239 que según plano del agrimensor Santiago Arrarte Victoria, inscripto en la Dirección de Catastro el 9/5/939, con el Nº 2282, tiene una superficie de 246 metros cuadrados con 76 decímetros cuadrados, con un frente al Sudeste a la calle José Leguizamón 3845 entre las calles Andrés Aguiar y Thiebaut.

Se previene: 1) Que el certificado de UREFI no está actualizado; 2) Que la regularización y ampliación del permionstrucción aprobado el 23/2/981 carece de habilitación final; 3) Que no existe certificado municipal de ensanches, retiros y expropiaciones; 4) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en carácter de seña en efectivo y en el acto; 5) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA o sea 3.66% del precio de la subasta; 6) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador 1% más IVA; 7) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematar se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, piso 5.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Esc. Zenaida Luján, Actuaria.

20) N$ 48.600,00 5/pub 38120 Nov 23- v Nov 29

DE DECIMO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: BROU c/PLASTICOS SINDAL LTDA. "Ej. Hipoteca" (Ficha C./225/84), se hace saber que el próximo 12 de diciembre, a las 15:00 horas, en el local de Zabala 1367, 5º piso, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus anexos: la unidad 302 y lo que a la misma accede en los bienes comunes que forma parte del edificio construido en el terreno ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Matriz Nº 134.416, compuesto según títulos de 552 mts. 82 dmts. y según plano del Agr. Manuel Rodríguez Mujica de febrero de 1960 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 39.785, el 1º/7/60, se compone de 554 mts. 57 dmts. con 9 mts. 34 cmts. al S. de frente a la calle Almería, y 9 mts. 82 cmts. al SO de frente a la calle Hipólito Irigoyen por ser esquina, uniendo ambas alineaciones una ochava curva de 17 mts. 88 cmts. Dicha unidad 302 Padrón Nº 134.416/302, antes Padrón Nº 221.197, se ubica en el tercer piso a cota vertical más 8 mts. 80 cmts., consta de un área de 86 mts. 8.876 dmts. Le corresponde la utilización de los balcones "M3", "N3", "03" y "P3".
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo, advirtiéndose que si no se efectuara tal consignación se prescindirá de aquella y se continuará el remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,66% del precio de remate, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523, Piso 1º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Cayelli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.200,00 5/pub 37341 Nov 23- v Nov 29

WILMAR M. PEREZ LARREA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar S. A. contra CARLOS EDGAR ROMAGNOLI COSTA e ILDA OTTONELLO de ROMAGNOLI. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 707/988) se hace saber que el próximo 11 de diciembre de 1990 desde las 13.30 horas, en el local, sito en calle Zabala 1328 en la ciudad de Montevideo, se procederá por intermedio del martillero Wilmar M. Pérez Larrea, matrícula 1912, RUC 211215050019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 10:293.228,00 (2/3 de tasación), de los derechos posesorios del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, padrón 1758, ubicado en la manzana 176, planta urbana de la ciudad de Durazno, Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, el que según plano del agrimensor José A. de Souza, de 12 de noviembre de 1959, inscripto en Catastro Durazno Nº 1253 el 16 de noviembre de 1959, tiene una superficie de 1744 metros cuadrados 1087 centímetros y se deslinda así: 40 metros 32 centímetros de frente al Sureste a calle Lavalleja, distando su punto medio del frente 44 metros 84 centímetros de la esquina con calle Flores (ex Palmar) y 41 metros 58 de la esquina con calle Ansina; 42 metros 89 centímetros al Suroeste lindando con padrón 1757; 39 metros 90 al Noroeste con padrones 3848 y 5513 y 43 metros 86 al Noreste con padrón 1759.
Se previene que: 1) El mejor postro deberá oblar en carácter de seña y a cuenta del pjrecio total del remate en el momento de aceptársele su última, mayor y mejor oferta el equivalente al 25% del total de su oferta y abonar la comisión de compra del rematador, IVA e impuesto municipal o sea el 6,66% del precio total ofertado. ambas en efectivo y en moneda nacional. 2) Serán de cargo del mejor postor todos los gravámenes, tributos, tasas, impuestos y gastos que por ley le correspondan así como los certificados y honorarios de escrituración; 3) Según contrato inscripto en el Registro de Arrendamientos el inmueble está arrendado por un plazo de cuatro años desde el 1º de octubre de 1986 con un alquiler inicial de N$ 120.000,00; 4) Los antecedentes y título de propiedad están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1º, Montevideo; 5) Será de cuenta de los s la comisión de venta e IVA del rematador o sea el 1.22% del precio total obtenido en remate.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Esc. Iride Caselli Bordoni, Actuaria Adjunta.

20) N$ 64.800,00 5/pub 38115 Nov 23- v Nov 29

DE DECIMOSEXTO TURNO

DANTE IOCCO

JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c/LOPEZ ALVARENGA, GERMAN "Ejec. de Prenda e Hipoteca" (Ficha B./7/83), se hace saber que el próximo 20 de diciembre a las 11:00 horas, en el local de Zabala 1367, 5º Piso, por intermedio del Martillero Dante Iocco, Matrícula Nº 362, R.U.C. 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:
Unidad de Propiedad Horizontal, padrón individual 4.797/501, que según plano del Agrim. A. M. Martínez Indart de Agosto de 1977, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 84057, el 15/9/77, tiene una superficie total de 44 mts. 49 dmts., se ubica en planta azotea, a cota vertical más 33 mts. 68 cmts. y se compone de departamento 501 (a) con un área de 12 mts. 88 dmts.; y departamento 501 (b) con un área de 31 mts. 61 dmts. La referida unidad forma parte de un edificio sito en un solar de terreno ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4797, y que según el citado plano tiene una superficie de 716 mts. 9 dmts. al E. de frente a la calle Ciudadela y 21 mts. al S. frente a la Plaza Independencia uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 mts. 5 cmts.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que solo obra en la Sede Judicial la última procedencia. 5º) Que no existen agregados planos de construcción ni Reglamento de Copropiedad. 6º) Que del certificado respectivo, resulta la existencia de un contrato de arrendamiento incripto sobre el bien, de fecha 7/11/88 inscripto con el Nº 1122, Fº 1249, Lº 95 con un plazo de 5 años con opción a dos príodos más de 5 años cada uno, con una renta mensual de N$ 3.000.00 reajustándose legalmente año a año. 7º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 6 de noviembre de 1990. - Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

20) N$ 70.200,00 5/pub 37343 Nov 23- v Nov 29.

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposicion del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Turno, en autos: CASIANO LORENZO RAMA Y OTRA. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 145/990) se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el día 26 de junio de 1959, por el escribano Washington Lanziano, por el cual Ruben Eugenio Bonaglia y Susana Gnochi, vendieron a Casiano Lorenzo Rama y Hortensia Revello Pastorino, el inmueble padrón 205165/501 hoy 6714/501 de Montevideo, Cuarta Sección Judicial.
En consecuencia se cita y emplaza por el termino de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 26 de octubre de 1990. - Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

21) N$ 32.400,00 10/pub 38123 Nov 23- v Dic 06

DE TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: LILA MARTINEZ BARLOCO. "Expedición de segunda copia" (Ficha V. 32/30/90) se cita, llama y emplaza a todos quienes pudieran oponerse a la expedición de la segunda copia, con término de treinta días, del bien inmueble sito en Agustín Sosa 3700, ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 66966, con plano del agrimensor Nelson Deus Alvez, según el cual tiene un área de 185 metros 58 decímetros y deslinda así: al S.E. con padrón 168466 y al S.O. con padrón 66986.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 2 de octubre de 1990. - Esc. M& Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

21) N$ 37.800,00 10/pub 37987 Nov 23- v Dic 06

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, CARMEN y Otra "Segundas Copias" (Ficha V. 85/89), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que autorizó la Escribana Marta Elichiribehety el 31 de diciembre de 1969, por la cual los esposos Carmen Hernández y Alfredo Punti adquirieron por compraventa y tradición de Ruben Vagni y Marta Cutuz de propiedad y posesión del siguiente bien: Unidad 103, padrón 224.571 del edificio padrón 54.571, sito en la Octava Sección Judicial de Montevideo, el que según el plano del Agrimensor Juan Lópes, inscripto en Catastro con el Nº 55693 tiene una superficie de 1052 metros 38 decímetros y se deslinda así: Este: Avda. Agraciada, Sur: padrón 54.570, Oeste: padrón 54.578, Norte: padrones 54.577 y 54.572. La primera copia de la escritura relacionada fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 136 al folio 35 del Libro 644. En consecuencia, se cit a, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 9 de noviembre de 1989. - Daniel Vigo Paz, Actuario.

21) N$ 59.400,00 10/pub 37130 Nov 23- v Dic 06

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ELITE LTDA.
Contrato: 21/8/86, Reg. Com.: Nº 958, folio 3678 Vto., Libro 3.
Socios: JOSE BARROS, AZUCENA MIQUEL.
Plazo: 1 año, Prorr. Aut.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Heladería.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.000,00 10/pub 35473 Nov 23- v Dic 06

ROMY S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACIONES
Contrato: 30 de agosto de 1990.
Inscripción: Nº 1037, Fº 3951, Lº 4960 el 14/9/90.
Cedente/s: MARIA DEL ROSARIO MATOS SOZZO.
Cesionario/s: Jorge Ignacio Reich Szpada.
Modificaciones: I) Plazo: 30 años.
II) Administrador: Jorge Ignacio Reich Szpada.
22) N$ 17.400,00 1/pub 37982 Nov 23- v Nov 23

GOMERIA EL QUIJOTE S. R. L.
Contrato: 17 de octubre de 1990.
Inscripto: 23 de octubre de 1990. Nº 104 del Fº 409 al Fº 412 del Libro LXI.
Administración: José Pedro Aramberri Suárez y Nuris Esther Labella Romero indistintamente.
Socios: JOSE PEDRO ARAMBERRI SUAREZ y NURIS ESTHER LABELLA ROMERO.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 4:000.000,00.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Objeto: Explotación y comercialización del ramo de gomería y anexos.
22) N$ 23.200,00 1/pub 37996 Nov 23- v Nov 23

MOSAICOS ARTIGAS S. R. L.
Contrato: 23/7/90.
Inscripción: Artigas: 27/7/90, Nº 27, Fº 100, Lº 1.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente cada 2 años.
Socios: JUAN CARLOS TORTEROLO BARBOZA, ARISTIDES GRACES REYNOSO.
Domicilio: Artigas.
Capital: N$ 600.000,00.
Objeto: Importación, exportación, confección, industrialización y comercialización, mosaicos, baldosas, cerámicas y similares, sus materias primas y derivados.
Administración: Arístides Graces Reynoso.
22) N$ 17.400,00 10/pub 38004 Nov 23- v Dic 06

ITAGUAI PIEDRAS Y COLECCIONES S. R. L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Modificación de Administración
Cedente: ALBERTO CAMPOS CE.
Cesionario: Jair Alexandre Peretti Pilatti.
Administración: Hipólito Silva Alvarez y Jair Alexandre Peretti Pilatti.
Contrato: 28 de setiembre de 1990.
Inscripción: Nº 44, Fº 161, Libro Nº 1 de Contratos.

22) N$ 17.400,00 1/pub 38005 Nov 23- v Nov 23

FARMACIA DEL PILAR S. R. L.
Contrato: 9 de octubre de 1990.
Inscripción: Nº 41, Fº 151, Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: RUBEN ARIEL DIAZ DOS SANTOS, ROSANA DIAZ TAVEIRA, GISEL DIAZ TAVEIRA, GELEN DIAZ TAVEIRA.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de Farmacia, Perfumería y actividades conexas.
Capital: N$ 600.000,00.
Domicilio: Artigas.
Plazo: 30 años,a contar del 1º de noviembre de 1990.
Administración: Ruben Ariel Díaz Dos Santos.
22) N$ 23.000,00 1/pub 38007 Nov 23- v Nov 23

VENECIA S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 10 de agosto de 1990.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado el 19/9/1990, Nº 169, folios 625 al 627, Tº 29, Legajo 123.
Cedente: RAFAEL HORACIO GARCIA PLA, 7 cuotas de N$ 7.000,00 c/u.
Cesionaria: Adriana Isabel Archiprete Rodríguez.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38012 Nov 23- v Nov 23

LIMPEX LTDA.
Contrato: 10/11/89.
Registro: 28/11/89, Nº 218 folios 872 al 875 T. 28.
Socios: JUAN GILBERTO GONZALEZ y ANA MARIA MUÑIZ.
Objeto: Venta y distribución de artículos de limpieza.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Un año prorrogable.
Capital: N$ 560.000,00.
Administración: Juan Gilberto González.
22) N$ 17.400,00 3/pub 38014 Nov 23- v Nov 27

WYR LTDA.
Contrato: 2/8/90.
Registro: 9/8/90, Nº 138 folios 524 al 526 T. 29.
Socios: WILSON PEREIRA NUÑEZ, JUANA MIRIAM HERNANDEZ HERNANDEZ y RUBEN ANGEL PEREIRA ORTIZ.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderías y bienes en general, importación y exportación, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Ruben Angel Pereira Ortiz y Wilson Pereira Núñez conjuntamente.
22) N$ 3.000,00 3/pub 38015 Nov 23- v Nov 27

COBRA LTDA.
Contrato: 17/7/90.
Registro: 9/8/90 - Nº 137 folios 521 al 523 T. 29.
Socios: NIVER P. URRUTIA DE LEON, MARIA ROLDAN y PABLO URRUTIA ROLDAN.
Objeto: Comercialización e Industrialización de bienes en general, importación y exportación, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: Níver Urrutia y María Roldan indistintamente.
22) N$ 17.400,00 3/pub 38016 Nov 23- v Nov 27

TAYMA LTDA.
Contrato: 16/3/90.
Registro: 25/4/90, Nº 54 folios 187 al 189 T. 29.
Socios: MARIA ANGELICA ORONA DE LEON y RUBEN WALTER ROSAS BAENA.
Objeto: Comercialización e Industrialización de mercaderías y bienes en general, importación y exportación, etc.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: Dos años prorrogable.
Capital: N$ 600.000,00.
Administración: María Angélica Orona De León y Walter Rosas Baena, indistintamente.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38017 Nov 23- v Nov 23

HORSELIT LTDA.

Capital: N$ 3:000.000 (30 cuotas de N$ 100.000).
Socios: ANDRES JULIO GONZALEZ LANDEIRA, 10 cuotas. CARLOS GUALBERTO GONZALEZ LANDEIRA 10 cuotas. JORGE ELIAS GONZALEZ LANDEIRA 10 cuotas.
Objeto: Venta de bebidas.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Carlos González Landeira.
Inscripción: Nº 04/10/90, Nº 1095, folio 4191 al folio 4193 v., del libro 1. Legajo 5739.

22) N$ 23.200,00 1/pub 38093 Nov 23- v Nov 23

SERGIO DELGADO LTDA.

Contrato: 27 setiembre 1990.
Socios: SERGIO CALGARO BERTI 180 cuotas. MARIA ANGELA BERTOLINO VALLERO, 10. NORMA CALGARO BERTOLINO, 5. GABRIELLA

CALGARO BERTOLINO, 5.
Objeto: Tornería mecánica.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 2.000.000.
Administración: Sergio Calgaro.
Reg. Nº 1243, folio 4105, libro 2. Legajo 5556.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38111 Nov 23- v Nov 23

TAHSS S.R.L.

Contrato: 23 octubre 1990.
Inscripción: Nº 1358, folio 5144 al 5148, Libro 2 de Contratos. Legajo Nº 6347.
Socios: GUSTAVO ALBERTO ISRAEL REYBAUD e IGNACIO MARIA RICO MENGE.
Administración: Conjunta o indistinta.
Capital: N$ 400.000, dividido en 8 cuotas de N$ 50.000 c/u. y aportado por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación, compraventa, etc., de equipos de computación y otros, servicios de asesoramiento, etc.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 23.200,00 1/pub 38112 Nov 23- v Nov 23

SAVIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Fecha: 28/9/90.
Cedente: ZULMA SAVI.
Cesionario: Sonia Coll.
Inscripción: Nº 272; Fº 956; Lº 4.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 400.000,00 (10 cuotas de 4.000,00 c/u.).
Integración: A. Savi 40 cuotas, Z. Savi 50 cuotas, S. Coll 10 cuotas.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38127 Nov 23- v Nov 23

NITROL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 5 enero 1990.
Inscripción: Nº 77, folio 289, libro 3.
Cedente: Juan Carlos Barrios Camarote.
Cesionarios: Juan José Barrios Ulrich y Ana María Barrios Ulrich.
Capital: N$ 4.000,00.
Administración: dos cualesquiera de los socios.
22) N$ 17.400,00 1/pub 38236 Nov 23- v Nov 23

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 239.939. - Montevideo, 20 de setiembre de 1990. - Daniel Espasandín y Pablo Suárez (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25.
23) N$ 44.000,00 10/pub 32619 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.779. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Ruben Sergio Pesoa (Uruguay) solicita marca: TERNURA, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38053 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.754. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Sergio Dionisio Guida Isnardi (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37071 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.753. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Guzmán González Ruiz, por Roberto Julio Rosenblatt Wetelar (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37072 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.786. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorio Ballerina Ltda. (Chile) solicita marca:



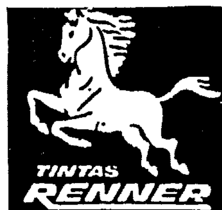
clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37286 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.761. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Damon Creations Inc. (Estados Unidos) solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 55.000,00 10/pub 37293 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.736. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Tintas Renner S/A (Brasil) solicita marca:



clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 66.000,00 10/pub 37377 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.737. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Tintas Renner S/A (Brasil) solicita marca:

REKOLIT

clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37378 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.738. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Tintas Renner S/A (Brasil) solicita marca:

REKOPLAST

clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37379 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.739. - Montevideo, 8 de noviembre de 1990. - Alvaro Crocco, por Tintas Renner S/A (Brasil), solicita marca:

Extravinil

clase Int. 2. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 44.000,00 10/pub 37380 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.783. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Gustavo Martinoni por Castro Taibo S. A. (Uruguay) solicita BOSSINI, clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38063 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.467. - Montevideo, 24 de octubre de 1990. - Gustavo Martinoni por Julia Balerio García (Uruguay) solicita marca: IROKO, clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38064 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.781. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Juan Pons S. A. (Montevideo) solicita marca: VENCEDOR, clases Int. 6, 7 y 8.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38074 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.782. - Montevideo, 9 de noviembre de 1990. - Transportes Fink S. A. (Brasil) solicita marca: FINK, clase Int. 39.
23) N$ 11.000,00 10/pub 38075 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.837. - Montevideo, 13 de noviembre de 1990. - Daniel Espasandín y Pablo Suárez (Montevideo) solicita marca: FAENA-CAHEN-D'ANVERS, clase Int. 25.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38076 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.924. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Eduardo Lapenne por Sandoz S. A. (también comerciando como Sandoz AG) (Sandoz Ltd.) (Suiza) solicita marca: SANDOLAN, clase Int. 2 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38078 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.926. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Norman Fox por, Pfizer Inc. (USA) solicita marca: PARATREND, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38080 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.922. - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C.Isola S. A. (Uruguay) solicita la renovación de la marca GLUKOR, clases Int. 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 10, 16, 17, 19, 29, 30, 31, 32 y 33 s/d. Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 33.000,00 10/pub 38088 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 240.790. - Montevideo, 12 de noviembre de 1990. - Walter Jones por Mondar & Cía. Limitada (Uruguay) solicita marca: MONDAR, clases 20 y 21 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 22.000,00 10/pub 38092 Nov 23- v Dic 06

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONTRATO Nº 220/90
Lunes, 3 de diciembre de 1990. - Contratación de empresa de limpieza para el Instituto de Oncología. - Primer llamado: hora 15. - Segundo llamado: hora 15.15 (periódica - plaza).

Para los pliegos y propuestas respectivas los interesados deberán dirigirse al Departamento de Licitaciones y Compras: Avda. 18 de Julio 1892, cuarto piso, oficina 412.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro General de Proveedores (Contaduría General de la Nación).
Valor del pliego: N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil). - Montevideo, 16 de noviembre de 1990. - Ana Grisel Rodriguez, Jefe de Sección.
23) (Cta. Cte.) 1/pub 44816 Nov 23- v Nov 23



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2588. - Montevideo, 25 de octubre de 1990. - Con esta fecha Ramón Ferreiro Torres de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo industrial para: "Minivalla de comunicación" y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 37968 Nov 23- v Dic 06

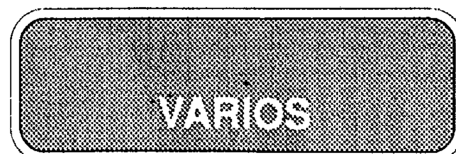
ACTA Nº 23.154. - Montevideo, noviembre 16, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Leuvico S. A. (Argentina) solicita patente de invención: "NUEVO PROCEDIMIENTO PARA LA OBTENCION DE PINTURAS EN BASE ACUOSA". (Denunciando prioridad argentina del 15/11/90 Nº 318.393). - Publíquese conforme Ley 10.089. - La Dirección.
24) N$ 24.750,00 10/pub 38046 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 23.147. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Leendert Maarten van der Linde (Holanda) solicita patente de invención: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR ALQUILMERCAPTANOS". - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 38047 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 2.591. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - Guzmán González Ruiz por Warner-Lambert Co. (USA) solicita patente modelo industrial "CEPILLO DE DIENTES". - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 38048 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 2.590. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - Guzmán González Ruiz, por Warner-Lambert Co. (USA) solicita patente modelo industrial: "MODELO DE CEPILLO DE DIENTES". - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 38049 Nov 23- v Dic 06

ACTA Nº 2.592. - Montevideo, noviembre 6, 1990. - Guzmán González Ruiz por Warner-Lambert Co. (USA) solicita patente modelo industrial "CEPILLO DE DIENTES". - Publiquese diez días consecutivos. - La Dirección.
24) N$ 16.500,00 10/pub 38050 Nov 23- v Dic 06



MONTEVIDEO
ENTES
DIRECCION NACIONAL DE CORREOS
NOTIFICACION

La Dirección Nacional de Correos, notifica al señor Danilo Mariani documento de identidad Nº 498.491-1, para dar vista del acto recaído en Expte. 6435/87, el cual deberá concurrir en el término de 5 días hábiles de 13 a 17 hrs. en Secretaría Gral. de esta Dirección Nacional Buenos Aires 451 P. 2º.- Montevideo, 14 de noviembre de 1990.- Dpto. de Prensa y Rel. Públ. y Filatelia.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44787 Nov 23- v Nov 27

S. P.
Selección de Personal UTE
Llamado a Aspirantes Nº 95/90
Gerencia de Area Explotación Industrial
1 Subgerente Centro Regional de Trasmisión Oeste
11 Subgerente Centro Regional de Trasmisión Centro
1 Subgerente Centro Regional de Trasmisión Este
1 Subgerente Centro Regional de Trasmisión Montevideo
Gerencia Sector Trasmisión
Por Resolución de Directorio R90. 3466 del 7/11/90 (Exp. 83001c172/14) se nos ha encomendado cubrir las vacantes de los cargos de referencia.
Ambito del Llamado:
Gerencia de Area Explotación Industrial

I - Requisitos exigibles a los Aspirantes:
1 - Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2 - Registrar en el cargo de Jefe de Dpto. o Superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3 - Poseer una sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo, dándose preferencia a los postulantes con Título de Ingeniero Industrial Mecánico o Eléctrico.
II - Evaluación de los Aspirantes:
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
2.1 Capacitación
a - Formación Académica 20 P tos.
b - Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que de aplicación en el cargo que aspira 20 Ptos.
c - Test Psicotécnico 15 Ptos.
d - Entrevista con Tribunal 30 Ptos.
85 Ptos.
2.2 Antigüedad
a - En UTE (Para 30 años o más) 6 Ptos.
b - Como Jefe de Departamento y cargos superiores 9 Ptos.
(10 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:
Capacitación: d - Entrevista con Tribunal
Puntaje Mínimo
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total de los cuales 60 serán de Capacitación.
III - Integración del Tribunal
Ing. Jorge Fontana (Gte. Area Explotación Industrial)
Ing. Jorge Croce (Gte. Div. Obras y Proyectos Explotación Industrial)
Ing. Pedro Antmann (Gte. Div. Movimiento de Energía)
Alterno: Ing. Hugo Alvarez (Gte. Sector Obras de Trasmisión)
Un Representante de los concursantes.
IV - Inscripciones
Los interesados deberán llenar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación
- Deberán presentar la siguiente documentación:
1 - Fotocopia del Título Profesional Universitario autenticada, cuando corresponda.
2 - Currículum Vitae debidamente documentado.
3 - Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación PIso 10 Oficina 1007. Palacio de la Luz. Teléfono 29 27 69 Int. 319 en horario de oficina.
El plazo de inscripción vence el día 30/11/90 a las 16 horas.
V - Representante del Personal en el Tribunal Examinador.

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90. - 2538 que se adjunta.
Nota: Las funciones deberán desarrollarse con radicación en algunas de las localidades que se detallan:
Este: Maldonado
Oeste: Durazno
Centro: Salto
Se ha establecido como criterio para determinar los correspondientes destinos la facultad de los 4 primeros seleccionados de optar en orden a sus posiciones en la clasificación definitiva. - Ethel Zaneti, Contador Público, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44775 Nov 23- v Nov 27

S. P.
Selección de Personal Ute
Llamado a Aspirantes Nº 96/90
Gerencia de Area Explotación Industrial
1 Gerente de Sector Trasmisión
Gerencia División Movimiento de Energía

Montevideo, noviembre 12 de 1990
Por Resolución de Directorio Nº 3465 (Exp. 83001c172/13) Se nos ha encomendado cubrir la vacante del cargo de referencia.
Ambito del Llamado
Está dirigido a los funcionarios dentro del Area Explotación Industrial que reúnan los requisitos exigidos.
I - Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2 - Registrarse en el cargo de Subgerente o Superior cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3 - Poseer una sólida preparación en los temas de Ingeniería vinculados a las funciones características del cargo, dándose preferencia a los postulantes con Título de Ingeniero Industrial, Mecánico o Eléctrico.
II - Evaluación de los Aspirantes
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
2.1 Capacitación
a - Formación Académica 20 Ptos.
b - Experiencia en tareas realizadas en el cargo a proveer 20 Ptos.
c - Evaluación Psicotécnica 15 Ptos.
d - Entrevista con el Tribunal 30 Ptos.
85 Ptos.
2.2 Antigüedad
a - En UTE (para 30 años o más) 6 Ptos.
b - Como Subgerente y cargos superiores 9 Ptos.
(10 años o más) 15 Ptos.
TOTAL 100 Ptos.
El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:
Capacitación: d - Entevista con Tribunal
Puntaje Mínimo
Se entenderán elegibles aquéllos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuáles 60 como mínimo corresponderán al item capacitación.
III - Integración del Tribunal
Ing. Jorge Fontana (Gte. Area Explotación Industrial)
(Ing. Jorge Croce (Gte. Div. Obras y Proyectos de Explotación Industrial)
Ing. Pedro Antmann (Gte. Div. Movimiento de Energía)
Alterno: Ing. Maisonnave (Gte. Area Adjunto). Un Representante de los concursantes.
IV - Inscripciones
Los interesados deberán completar el formulario de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación.

Deberán presentar la siguiente documentación:
- Fotocopia del Título Profesional Universitario autenticado cuando corresponda.
- Currículum Vitae debidamente documentado.
- Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación (Piso 10 Oficina 1007) Palacio de la Luz, teléfono 29 27 69 Int. 319 en horario de oficina.
El plazo de inscripción vence el día 30/11/90 a las 16 horas.
V - Representante del Personal en el Tribunal Examinador
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90. - 2538 que se adjunta. - Ethel Zaneti, Contador Público, Jefe de Dpto. Promoción y Calificación.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44777 Nov 23- v Nov 27

U.T.E.
GERENCIA DE AREA EXPLOTACION INDUSTRIAL

Llamado a aspirantes
1 Jefe explotación estaciones Zona 1 (Oeste)
1 Jefe Explotación Estaciones zona 2 (Este)
1 Jefe de Mantenimiento de Líneas y Cables

CATEGORIA PRESUPUESTAL: Nivel de jefe de Departamento Sub-Gerencia Centro Regional Trasmisión Montevideo
Gerencia Sector Trasmisión
Gerencia de División Movimiento de Energía.
Por Resolución de Directorio Nº 90-3464 del 7 de noviembre de 1990 (Exp. 83001c188/9) se nos ha encomendado cubrir las vcacantes de los cargos de referencia.

AMBITO DEL LLAMADO.- Esta dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial que reúna los requisitos exigidos.
I- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES.
1- Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2- Registrar en el cargo de Jefe Técnico de Nivel 10, 10, 1, 10.2 o Superior, cualquiera sea su posición y denominación dentro de la estructura organizativa.
3- Poseer una sólida preparación en los temas técnicos vinculados a las funciones características del cargo.
4- Ser egresado del 3er. Ciclo de Electrotécnica de U.T.U. o poseer conocimientos equivalentes o superiores.

II- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos:
2.1. CAPACITACION
a- Formación Académica 15 ptos.
b- Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira 30 ptos.
c- Test Psicotécnico 10 ptos.
d- Entrevista con tribunal 30 ptos.
85 ptos

2.2. ANTIGÜEDAD

a- En UTE (para 30 años o más) 6 ptos
b- Como Jefe de Departamento o Jefe Técnico (10 años o más) 9 ptos.
Total 15 ptos.
100 ptos.

El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serán evaluadas dentro del concepto:

CAPACITACION: d- Entrevista con Tribunal.
PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en total, de los cuáles 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

IV- INTEGRACION DEL TRIBUNAL

Ing. Carlos MILANS (Sub. Gte. S.R.T. Montevideo)
Ing. Guillermo WIBMER (Sub. Gte. S.R.T. Este)
Ing. Carlos ZILLI (Sub Gte. S.R.T. Oeste-Norte)
Alterno: Ing. Juan FRANCO (Sub S.R.T. Oeste-Sur)

V- INSCRIPCIONES

Los interesados deberán llenar los formularios de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación. para los funcionarios del Interior del País, se remitirán los formularios de inscripción, a las Unidades Administrativas que correspondan.

- Deberán presentar la siugiente documentación:

1- Fotocopia de Título Profesional universitario autenticada cuando corresponda.
2- Curriculum Vitae debidamente documentado.
3- Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.

Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calidicación Piso 10 Oficina 1007. Palacio de la Luz. Teléfono 29.27.69 Int. 319 en horario de oficina.
El plazo de inscripción vence el día 14.12.90 a las 16 horas.

VI - REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR
Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538 que se adjunta.- Ethel Zaneti, Cont.Púb. Jefe de Prom. y Calif.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44771 Nov 23- v Nov 27

U.T.E.
Llamado a aspirantes Nº 101/90
Gerencia Area Explotación Industrial
1 Jefe Ingeniería Explotación de Subestaciones
1 Jefe Ingeniería Líneas y Cables
Categoría Presupuestal: Nivel de Jefe de Departamento.
Subgerencia Ingeniería Trasmisión
Gerencia Sector Trasmisión
Gerencia División Movimiento de Energía
Por resolución de Directorio Nº 90.-3464 del 7 de noviembre de 1990 (Exp. 83001c188/9) se nos ha encomendado cubrir las vacantes de los cargos de referencia.
AMBITO DEL LLAMADO
Está dirigido a todo el personal del Area Explotación Industrial, que reúna los requisitos exigidos.
I- REQUISITOS EXIGIBLES A LOS ASPIRANTES
1- Pertenecer a la Gerencia de Area Explotación Industrial.
2- Registrar en el cargo de Jefe Técnico de Nivel 10.10.1, 10.2 o Superior cualquiera sea su posición y denominación dentro del la estructura organizativa.
3- Poseer una sólida preparación en los temas técnicos vinculados a las funciones características del cargo.
4- Ser egresado del 3er. ciclo de Electrónica de U.T.U. o poseer conocimientos equivalentes o superiores.
II- EVALUACION DE LOS ASPIRANTES
Los aspirantes serán evaluados en función de los siguientes conceptos.
2.1. CAPACITACION
a- Formación Académica 15 ptos
b- Experiencia en tareas desempeñadas en la carrera funcional que sean de aplicación en el cargo que aspira 30 ptos
c- Test Psicotécnico 10 ptos
d- Entrevista con tribunal 30 ptos
85 ptos

2.2. ANTIGUEDAD
a- En UTE (para 30 años o más) 6 ptos
b- Como Jefe de Departamento o Jefe Técnico (10 años 0 más) 9 ptos
15 ptos
Total 100 ptos
El Tribunal podrá proceder a realizar pruebas complementarias en caso de considerarlo necesario, las que serpan evaluadas en el concepto:
CAPACITACION: d-Entrevista con Tribunal.

PUNTAJE MINIMO
Se entenderán elegibles aquellos aspirantes que hayan obtenido un puntaje superior a 70 puntos en todal de los cuáles 60 como mínimo corresponderán a capacitación.

IV- INTEGRACION DEL TRIBUNALK

Ing. Carlos MILANS (Sub Gte. S.R.T. MONTEVIDEO)
ING. Guillermo WIBMER (Sub Gte. S.R.T. ESTE)
Ing. Carlos ZILLI (Sub Gte. S.R.T. OESTE-NORTE)
Alterno: Ing. Juan FRANCO (Sub Gte. S.R.T. OESTE-SUR)

V- INSCRIPCIONES
Los aspirantes deberán llenar los formularios de inscripción que proporcionará el Dpto. de Promoción y Calificación. Para los funcionarios del Interior del País, se remitirán los formularios de inscripción, a las Unidades Administrativas que correspondan.
- Deberán presentar la siguiente documentación.
1- Fotocopia de Título Profesional universitario autenticada cuando corresponda.
2- Curriculum Vitae debidamente documentado.
3- Documentación que acredite participación en cursos o stages de perfeccionamiento.
Los formularios de inscripción deberán remitirse al Dpto. de Promoción y Calificación Piso 10 Oficina 1007, Palacio de la Luz. Teléfono 29.27.69 Int. 319 en horario de oficina.
El plazo de inscripción vence el día 14.12.90 a las 16 horas.
VI-REPRESENTANTE DEL PERSONAL EN EL TRIBUNAL EXAMINADOR

Con relación a la elección del representante del personal se aplicará la reglamentación aprobada por R90.-2538 que se adjunta. Ethel Zaneti, Cont.Púb. Jefe de Dpto. Prom. y Calif.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 44770 Nov 23- v Nov 27

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
EDICTO. - Se notifica al Sr. GUSTAVO ALFREDO GARCIA GARETA que el CODICEN de la ANEP, por resolución 55, Acta 17 del 29 de marzo de 1990, dispuso: "no hacer lugar a lo solicitado". - Sra. Miriam González de Ayala, Departamento Regulador de Trámite.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44723 Nov 23- v Nov 23

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE
SECRETARIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4.716, se hace saber que por Resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a MARCELA INES MAIMO BORRAT para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. - Montevideo, 19 de noviembre de 1990. - Dr. Enrique Tiscornia, Secretario Letrado.
27) N$ 44.000,00 1/pub 38098 Nov 23- v Nov 23

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
SECCION DESPACHO
(Exp. Nº 900861) Se notifica al Dr. Juan Andrés Bico de la resolución Nº 69 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de la atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Juan Andrés Bico al cargo de Ayudante del Curso de Transfusionista de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 887, esc. G, gdo, 1, 10 horas rubros Facultad de Medicina), a partir del 11.4.90".
con fecha 28 de junio de 1990 se resolvió rectificar la resolución Nº 69 del 31.5.90 en el sentido que donde dice: a partir del 11.4.90" debe decir: "a parti del 17.4.90" por asì corresponder.

(Exp. Nº 901524) Se notifica al Dr. Eduardo Storch Celser de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 21 de junio de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Eduardo Mario Storch Celser al cargo de Profesor Agregado de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 2500, esc, G, gdo. 4, 24 horas, rubros Facultad de Medicina), a partir del 13.7.90".

(Exp. Nº 900858) Se notifica a la Sra. Sylvia Elena Graña Gómez de la resolución Nº 70 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Sra. Sylvia Elena Graña Gómez al cargo de Ayudante de Gimnasia Práctica del Curso de Fisioterapia de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1819, esc. G, gdo. 1. 15 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 1.3.90".

(Exp. Nº 901103) Se notifica al Dr. Juan Carlos Canessa Montero de la resolución Nº 63 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Juan Carlos Canessa Montero al cargo de Profesor Agregado del Dpto de Cardiología (Nº 1366, esc. G, gdo. 4, 24 horas titular) a partir del 31.12.89".

(Exp. Nº 901165) Se notifica a la Dra. Corali Rodríguez Papa de la resolución Nº 60 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de la atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13, del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Corali Rodríguez Papa al cargo de Asistente del Area de la Salud Mental del Centro de Atención Primaria e Integral de la Salud (Nº. 2129, esc. G, gdo. 2, 12 horas) a partir del 2.1.90."

(Exp. Nº 900729) Se notifica a la E.U. Rosa Guarteche de la resolución Nº 74 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de la atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. E. U. Rosa Guarteche al cargo de Enfermera para el Departamento de Enfermería en Salud Mental de la Escuela Universitaria de Enfermería, ciudad de Rivera (Nº 2537, esc. G, gdo. 2, 12 horas a partir del 7.3.90".

Exp. Nº 901310) Se notifica a la Nta. Blanca San Martín de la resolución Nº 23 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de junio de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de la atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuneia de la Nta. Blanca San Martín al cargo de ayudante de Alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 1466, esc. G, gdo, 1, 5 horas ext. a 15 horas, interino, rubros Facultad de Medicina), a partir del 4.5.90".

(Exp. Nº 900414) Se notifica a la Enfe. Univ. Mónica Estela Rodríguez Ferrrer de la resoluciöin Nº 24 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 11 de junio de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Enf. Univ. Mónica Estela Rodríguez Ferrer al cargo de Coordinador de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 8040, esc. G, gdo. 3, 20 horas ext. a 45 horas semanales) a partir del 28.2.90 para acogerse a los beneficios jubilatorios".

(Exp. Nº 892966) Se notifica a la Br. Isabel Llovet de la resolución Nº 76 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de la atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Br. Isabel Llovet al cargo de Ayudante del Departamento de Bioquímica (Nº 503, esc. G. gdo. 1, 20 horas, rubros Facultad de Medicina) a partir del 24.10.89."

(Exp. Nº 900929) Se notifica a la Enf. Univ. Amalia Laborde Fernández de la resolución Nº 79 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 17 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Enf. Univ. Amalia Nair Laborde Fernández al cargo de Coordinador de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 8039, esc. G, gdo. 3, restituida, 45 horas) a partir del 31.12.89, dejando constancia de reconocimiento de la Facultad a la actuación desempeñada por la docente mencionada".

(Exp. 900474) Se notifica a la Dra. Martha Napol Nario de la resolución Nº 83 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 31 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 31 de mayo de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Martha Napol Nario al cargo de Asistente de Pediatría, Instituto "Dr. Luis Morquio" Atención Primaria de la Salud (Nº 2102, esc. G, gdo, 2, 24 horas., rubros de la Facultad de Medicina), a partir del 22.3.90".

(Exp. Nº 900170) Se notifica a la Dra. Susana Cubas de la resolución Nº 28 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de marzo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Susana Cubas al cargo de Asistente de Clínica Pediátrica "C" (Nº 1923, esc. G, gdo. 2, 24 horas), a partir del 25.1.90".

(Exp. Nº 891916) Se notifica a la Sra. Nidia Morosini de la resolución del Rector de fecha 20 de julio de 1989: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina (Escuela de Nutrición y Dietética), Sra. Nidia Morosini, al cargo de Administrativo II (Esc. C. gdo. 7, 30 horas, Puesto Nº 2026) a partir del 30 de junio de 1989, inclusive".

(Exp. Nº 900326) Se notifica al Sr. Pablo Suaya Grezzi de la resolución del Rector de fecha 13 de marzo de 1990: "Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Facultad de Medicina, Dr. Pablo Suaya Grezzi, al cargo de Auxiliar Ayudante de Profesor de la Clínica Ginecotológica "C" (Esc. D, Gdo. 9, 24 horas, Puesto Nº 3358), a partir del 31 de marzo de 1990, inclusive".

(Exp. Nº 900733) Se notifica a la Dra. Adela Campione Picardo de la resolución Nº 27 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) de la Ley Orgánica, aceptó la renuncia presentada por la Dra. Adela Campione Piccardo al cargo de Profesor Adjunto de Clínica Médica "B" (Nº 124, esc. G, gdo. 3, 24 horas)".

(Exp. Nº 893594) Se notifica al Dr. Alfredo Alvarez Rocha de la resolución Nº 32 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de marzo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia del Dr. Alfredo Alvarez Rocha al cargo de Profesor Agregado del Dpto. de Medicina (Básico) (Nº 241, esc. G. gdo, 4, 20 horas) a partir del 30.11.89".

(Exp. Nº 893474) Se notifica a la Dra. Alicia Herrera Moreno de la resolución Nº 33 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 22 de marzo de 1990: "Aprobar lo actuado por el Decano que en uso de las atribuciones conferidas por el inciso e) del artículo 42 de la Ley Orgánica y de acuerdo a la resolución Nº 13 del Consejo de fecha 6 de agosto de 1987, resolvió aceptar la renuncia de la Dra. Alicia Herrera Moreno al cargo de Ayudante del Dpto. de Bioquímica (Nº 405, esc. G, gdo. 1, 20 horas) a partir del 12.12.89".

(Exp. Nº 901120) Se notifica a la Sra. Helena Esther Berazco Tourne de la resolución adoptada por el Rector de la Universidad de la República de fecha 12 de junio de 1990: "Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria de la Facultad de Medicina, Sra. Helena Esther Berazco Tourne, al cargo de Jefe de Sección (Esc. B, Gdo. 14, 30 horas, Puesto Nº 548), a partir del 1º de junio de 1990, inclusive".

(Exp. Nº 893297) Se notifica al Dr. Gonzalo Etcheverry de la resolución Nº 57 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 3 de mayo de 1990: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Gonzalo Etcheverry Ferber en los siguientes cargos: Asistente del Instituto de Pediatría "Dr. Luis Morquio", rubros Facultad de Medicina, 30 horas, (en régimen de guardia) y Técnico III Médico del Hospital Pereira Rossell, Ministerio de Salud Pública, 24 horas, Total: 54 horas".

(Exp. Nº 893777) Se notifica al Dr. Abog. Juan Casal Curbelo de la resolución Nº 17 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de abril de 1990: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por el Dr. Abog. Juan Casal Curbelo en los siguientes cargos: Prof. Adjunto de Historia de las Ideas 5 horas, Facultad de Derecho. Asistente de Proceso Político Nacional, 6 horas, Facultad de Derecho, Asistente del Curso Historia de la Escuela Universitaria de Enfermería, 10 horas, Facultad de medicina, e Investigador de la Universidad de la República (Oficinas Centrales), 30 horas. Total: 51 horas".

(Exp. Nº 893732) Se notifica a la Dra. Stella Cerruti Basso de la resolución Nº 15 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 26 de abril de 1990: "Atento a lo aconsejado por las Comisiones de Estructura Docente y Enseñanza, considerar de interés para la enseñanza y aprobar la acumulación de sueldos solicitada por la Dra. Stella Cerruti Basso en los siguientes cargos: Profesor Adjunto de Clínica Ginecotocológica "B", 24 horas, rubros Facultad de Medicina, y Profesor de Educación Secundaria, 20 horas. Total: 44 horas".

(Exp. 900687) Se notifica a los siguientes docentes de la resolución Nº 14 adoptada por el Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 29 de marzo de 1990: "Prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1990 las extensiones horarias que cuentan con informe de los Servicios y que se detallan a continuación:
Ruben Cesarco, Prof. Agregado Nº 2057, 12 a 24.
Laura Schwartzman Bonilla, Prof. Adjunto nº 2312, 12 a 20.–

27) (Cta. Cte.) 3/pub 43866 Nov 23- v Nov 27

FACULTAD DE MEDICINA
ORDENANZA DEL CARGO DOCENTE GRADO 2 DE MATERIAS BASICAS (O INCLUIDOS EN ESTA ORDENANZA) DE LA FACULTAD DE MEDICINA

Artículo 1º El docente Grado 2, ocupante a cualquier título de cargos comprendidos en esta ordenanza ejercerá sobre todo tareas de colaboración orientadas hacia su propia formación. Se le requerirán conocimientos de toda la disciplina. Se procurará encomendar al docente tareas que requieran iniciativa, responsabilidad y realizaciones personales. Podrá tener a su cargo, y con la supervisión de docentes de grados superiores al suyo, tareas de enseñanza de grupos de estudiantes resultantes de la fusión de grupos menores.
Artículo 2º. Los cargos docentes de Grado 2 serán provistos por concurso de méritos y pruebas.
Artículo 3º. Para aspirar a los cargos comprendidos en esta ordenanza se requerirá ser egresado universitario, con la excepción de los correspondientes a: Anatomía, Histología y Embriología, Genética, Bioquímica, Biofísica, Fisiología, Métodos Cuantitativos, Bacteriología y Virología, Parasitología, Fisiopatología y Farmacología y Terapéutica, a los cuales podrán también aspirar estudiantes universitarios, que deberán reunir las siguientes condiciones: A - Los estudiantes que cursen la carrera de Medicina: A. 1. En en caso de los cargos correspondientes a las siguientes disciplinas: Anatomía, Histología y Embriologpia, Genética, Bioquímica, Biofísica, Fisiología y Métodos Cuantitativos: haber aprobado todas las evaluaciones del Ciclo de Estructuras y Funciones Normales. A.2. En el caso de los cargos correspondientes a las siguientes disciplinas: Fisiopatología, Bacteriología y Virología y Parasitología: haber aprobado todas las evaluaciones del Ciclo de Estructuras y Funciones Alteradas y Ciclo de Introducción a la Medicina Integral.
A.3. En el caso de Farmacología, haber aprobado todas las evaluaciones del primer año del Ciclo Clínico Patológoco.
B. Los estudiantes que cursen en otras dependencias universitarias deberán contar -en el momento de la inscripción- con un informe de la Comisión deeválidas que apruebe la razonable equivalencia de los estudios realizados en la disciplina correspondiente. Para el caso que el postulante sea egresado universitario, deberá reunir alguna de las siguientes condiciones: A - Ser médico. B - En caso de ser egresado de otra dependencia universitaria, deberá contar en el momento de la inscripción con un informe de la Comisión de Reválidas que apruebe la razonable equivalencia de los estudios realizados en la disciplina correspondiente.
Artículo 4º. Los cargos de Grado 2 serán desempeñados en efectividad por un período inicial de 3 años. El Consejo podrá reelegir al docente por un único período de igual duración, de acuerdo al informe de actuación

que éste deberá presentar con una antelación de 4 meses a la fecha de vencimiento del período inicial, al Director del servicio. Este lo elevará -con su informe- al Consejo de la Facultad en un plazo que permita su consideración por la Comisión de Enseñanza y ulterior resolución antes de finalizar dicho período.
Artículo 5º. Cuando un docente, durante el desempeño en efectividad de un cargo de Grado 2 se acogiera al régimen de Dedicación Total, a partir de ese momento mantendrá la efectividad en el cargo mientras le sea renovado el régimen mencionado. La reeleccipon en el cargo se hará simultáneamente con la renovación del régimen de Dedicación Total.
Artículo 6º. Quienes hubieran ocupado en efectividad un cargo de Grado 2 no podrán volver a concursar por un cargo análogo en la misma disciplina.
Artículo 7º. Los docentes de Grado 2 sólo podrán destinar a la enseñanza directa hasta el 60% de la asignación horaria semanal, considerando el año escolar en su conjunto.
Artículo 8º. Cuando el número de postulantes que se presenten a realizar la primera prueba del concurso sea igual o menor que el número de plazas a proveer en forma efectiva y todos ellos hubieran realizado con anterioridad el concurso para el mismo cargo sin haber sido eliminados, el Tribunal, tomando en cuenta sus méritos, podrá proponer su designación por el consejo en el orden que surja de la valoración de los méritos presentados. La voluntad del Tribunal de hacer esta proposición deberá tener el acuerdo previo de todos los concursantes y una vez efectuada podrá ser homologada por el Consejo de la Facultad por 2/3 de votos del total de sus componentes. Si no se obtuviera esta mayoría, el Tribunal procederá a realizar el concurso.
Artículo 9º. El Consejo de la Facultad podrá modificar, cuando estime conveniente, la nómina de disciplina que figuran en el artículo 3º, ya sea incluyendo o sustrayendo algunas disciplinas.
Artículo 10. Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Directivo Central.- Aprobada por el Consejo de la Facultad de Medicina con fechas 17 de mayo de 1989 y 12 de julio de 1989 y por el Consejo Directivo Central con fecha 24 de julio de 1989.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44124 Nov 23- v Nov 23

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del Consejo de Facultad, se llama a aspirantes para la provisión interina de los cargos que a continuación se señalan. hasta la transformación, supresión o provisión en efectividad de los misnos y no más allá del 31 de diciembre de 1990:
Nº llamado: 365; Cargo: Profesor Adjunto del Dpto. de Ciencias Antropológicas (Antropología Social y Cultural); Gr. 3; Hs.: 25.
Nº llamado: 366; Cargo: Profesor Adjunto del Dpto. de Física; Gr. 3; Hs.: 40.
Nº llamado: 367; Cargo: Asistente del Dpto. de Física; Gr. 2; Hs.: 10.
Nº llamado: 368; Cargo: Ayudante del Dpto. de Física; Gr. 1; Hs.: 12.
Nº llamado: 369; Cargo: Ayudante del Dpto. de Matemática; Gr.: 1; Hs.: 10.
Nº llamado: 370; Cargo: Ayudante del Centro de Matemática; Gr. 1; Hs.: 10.
Nº llamado: 371; Cargo: Ayudante del Instituto de Filosofía; Gr. 1; Hs.: 15.
Nº llamado: 372; Cargo: Ayudante del Dpto. de Lingüística; Gr. 1; Hs.: 15.
Nº llamado: 373; Cargo: Ayudante del Dpto. de Lingüística, (Introducción a la Lingüística); Gr. 1; Hs.: 15.
Nº llamado: 374; Cargo: Ayudante de Edafología; Gr. 1; Hs.: 15.
Nº llamado: 375; Cargo: Ayudante del Dpto. de Historia Universal; Gr. 1; Hs.: 10.
Nº llamado: 376; Cargo: Ayudante del Centro de Estudios Uruguayos; Gr. 1; Hs.: 15.
Requisitos: Las solicitudes de inscripción, dirigidas al Sr. Decano, deberán venir acompañadas de la relación de méritos y la documentación que acredite los mismos (si se presentan fotocopias deberán exhibirse los originales). Se exhibirán también en el momento de la inscripción, la cédula de identidad y la Credencial Cívica del aspirante o del apoderado en caso de presentación por poder.
Lugar y plazo de inscripción: Las inscripciones se recibirán en la Secretaría de la facultad (T. Narvaja 1674) los días hábiles de 9 a 12 horas, hasta el 10 de octubre de 1990.
Nota: Los méritos presentados por los aspirantes podrán ser retirados hasta 30 días después de la resolución del Consejo. Vencido este plazo se procederá a la destrucción del material.
No se recibirán inscripciones fuera del plazo establecido, por ningún concepto.
Montevideo, 27 de setiembre de 1990. - Carlos Zubillaga, Decano.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44137 Nov 23- v Nov 23

Dpto. de Relaciones Públicas
RECTORIA
Expte. Nº 2056/90

Correcciones a la publicación aparecida en el Diario Oficial del día 4 de setiembre de 1990, referente a la Ordenanza de Reglamentos Universitarios:
* En la iniciación del texto, donde dice: "El Consejo Central de la Universidad de la República ..."
debe decir: "El Consejo Directivo Central de la Universidad de la República ..."
*En el artículo 7º, donde dice: "antes del 31 de diciebre de 1990 ..."
debe decir: "antes del 31 de diciembre de 1990 ..."
* En el numeral 2 al final, donde dice: "expresa referencia a que los reglammentos que no cumplan ..."
debe decir: "expresa referencia a que los reglamentos que no cumplan ..."
* En el tercer título, donde dice: "El Consejo Directivo Central establece la siguiente ORDENANZA DE REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS"
debe decir: "El Consejo Directivo Central establece la siguiente ORDENANZA DE REGLAMENTOS UNIVERSITARIOS"
*En el Artículo 1º, donde dice: "para emitir reglamentos la en Universidad de la República"
debe decir: "para emitir reglamentos en la Universidad de la República"
* En el Artículo 3º, Comunicación y Publicación, donde dice: "Todos los reglamentos se comunicarán al rectorado ..."
debe decir: "Todos los reglamentos se comunicarán al Rectorado ..."
* En el citado Artículo, al final, donde dice: "cada reglamento entrará en vigencia ..."
debe decir: "cada reglamento entrará en vigencia ..."

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44220 Nov 23- v Nov 23

DPTO. DE RELACIONES PUBLICAS
RECTORIA

Se notifica al Sr. Gerardo RODRIGUEZ la siguiente resolución (Nº 26) adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión de fecha 25 de setiembre de 1990:
"VISTO: El sumario administrativo decretado por la Dirección del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", con fecha 3 de noviembre de 1988 al funcionario Sr. Gerardo Rodríguez. Resultando: I) Que el sumario se instruyó con total sujeción a las normas y principios constitucionales aplicables y, en particular que el funcionario sumariado tuvo la oportunidad de presentar descargos y articular su defensa; II) Que la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", en resolución de fecha 9 de marzo de 1990 (fs. 51 vta.) propuso la destitución del funcionario sumariado; III) Que tanto la Dirección General Jurídica como la Comisión Nacional del Servicio Civil han dictaminado en el sentido de que se ha probado la comisión de grave falta administrativa que amerita la sanción propuesta. Consideando: I) Que está probado que el funcionario Gerardo Rodríguez ha incumplido en forma contumaz varios deberes del cargo; II) Que esa conducta configura una grave falta administrativa que justifica la aplicación de la máxima sanción disciplinaria. Atento: A lo dispuesto por los arts. 21 Lit. L), 50 y 51 de la ley 12.549 y art. 29 de la Ordenanza del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", aprobada por el Consejo Directivo Central el 11 de noviembre de 1960, y disposiciones correlativas y concordantes,
El Consejo Directivo Central,

RESUELVE:

1) Destituir al Sr. Gerardo Rodríguez de su cargo del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", Ayudante de Servicios Generales, por la causal de omisión. 2) Notificar personalmente al interesado.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44223 Nov 23- v Nov 23

RECTORIA

Correcciones a la publicación aparecida en el "Diario Oficial" el día 9 de agosto de 1990 referentes al Reglamento de la Maestría en Física resolución Nº 170 del CDC de fecha 24/7/89:
1. OBJETIVOS:
Parte a): donde dice: "... en Físicas y ..."; debe decir: ... en Física y ...".
Apartado 2.1: donde dice: "... una comisión de la Maestría ..."; debe decir: "... una Comisión de la Maestría ..."; donde dice: "... por el consejo Directivo Central ..."; "debe decir: "... por el Consejo Directivo Central ..."; donde dice: "... de las facultades ..."; debe decir: "de las Facultades ..." donde dice: "... de dichos consejos. ..."; debe decir: "... de dichos Consejos. ...".
Apartado 2.3: donde dice: "... Magister en Física ..."; debe decir: "... MAGISTER EN FISICA...".
Apartado 2.4: donde dice: "... comisión de estudios ..."; debe decir: "... Comisión de Estudios ...".
Apartado 2.4.1: donde dice: "... la comisión de Estudios ..."; debe decir: "... la Comisión de Estudios ..."; donde dice: "Primer Semestre: electrodinámica,; debe decir: "Primer Semestre Electrodinámica",; donde dice: "al terminar cada ..."; debe decir: "Al terminar cada ..."; donde dice: "... Aceptable y reprobado".; debe decir: "... aceptable y Reprobado".
Apartado 2.4.2: donde dice: "deberá mostrar"; debe decir: "Deberá mostrar"; donde dice: "... Comisión de Estud ..."; debe decir: "... Comisión de Estudios ...".
A N E X O
Apartado VI) donde dice: "... Capítulo XV, sección I."; debe decir: "... Capítulo XV, Sección I.".
Donde dice: "Texto:Statistical de Lerson Huang"; debe decir: "Texto: Statistical Mechanics de Kerson Huang".
Donde dice: "... Microcanónico, Conexión con la Termodinmica ..."; debe decir: "... Microcanónico, Conexión con la Termodinámica ...".
1. OBJETIVOS
Donde dice: "El Programa de la Maetría ..."; debe decir: "El Programa de la Maestría ...".
Parte a): donde dice: "... conocimientos en Físicas..." debe decir: "... conocimientos en Física ...".
Apartado 2.1: donde dice: "... egresados, designado por el..." debe decir: "... egresados, designados por el ..."; donde dice: "... de ambas facultades ..."; debe decir: "... de ambas Facultades...".
apartado 2.3: donde dice: "... de Magister en Física..." debe decir: "... de MAGISTER EN FISICA ...".
Apartado 2.5: donde dice: "... una comisión Orientadora ..." debe decir: "... una comisión Orientadora ...".

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44226 Nov 23- v Nov 23

DPTO. DE RELACIONES PUBLICAS
RECTORIA

Se notifica al Sr. Luis Pavese la resolución Nº 22 adoptada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 1990:
"VISTO: El recurso de revocación interpuesto por el Sr. Luis Pavese contra la resolución del Consejo Directivo Central Nº 5 del 29/8/90;
Atento: Al dictámen de la Dire cción General Jurídica que luce en el Distribuido Nº 830/90

El Consejo Directivo Central,

RESUELVE:

1) Rechazar el recurso de revocación interpuesto por el Sr. Luis Pavese, en virtud de haberlo hecho fuera del plazo legal.
2) Tener en consecuencia por no agotada la vía administrativa.
3) Notificar personalmente la presente resolución.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 44644 Nov 23- v Nov 23

INSTITUTO DE PSICOLOGIA (I.P.U.R.
Departamento de Relaciones Públicas
Llamado a Aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31.12.91, del siguiente cargo docente:
1- COORDINADOR DE TERCER CICLO, GDO. III, 15 horas semanales
1- Poseer una sólida formación académica y científica en el ámbito de la psicología.
2- Tener condiciones organizativas.
3- Poseer conocimiento del fucionamiento universitario y del Plan de Estudios del IPUR.
4- Poseer conocimientos de diferentes servicios univer-

sitarios y extrauniversitarios.
5- Experiencia en equipos interdisciplinarios.
6- Conocimientos que faciliten un enfoque epistemológico.
Las bases y requisitos están a disposición de los interesados en la Sección Concursos del I.P.U.R., José Leguizamón 3666.
En el momento de la inscripción el aspirante deberá presentar una relación de méritos en tres copias, Cédula de Identidad y Credencial Cívica con constancia de votos en elecciones nacionales.
Las inscripciones se recibirán en la Sección Concursos del I.P.U.R., de 8 a 12 horas, desde e 12 de noviembre hasta el 7 de diciembre de 1990.
La provisión del cargo queda sujeta a disponibilidad presupuestal.
27) (Cta. Cte.) 1/pub 44645 Nov 23- v Nov 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL TRIGESIMO TERCER TURNO

ANTEL
JUICIO EJECUTIVO
EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, y en los autos caratulados: "ANTEL c/ HECTOR LAMAISON. Juicio ejecutivo". (Ficha A 613/90), se cita, llama y emplaza Héctor Lamaison por el término de noventa días, a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 13 de agostb de 1990. - Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 44052 Nov 23- v Dic 06

ZONAS FRANCAS

TUSCO S.A.
Capital: U$S 75.000,00.
Objeto: "Sociedad Financiera de Inversión" (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 08/10/90, Nº 662, folios 6820 a 6830, Libro 1, Legajo 6084.
27) N$ 11.600,00 1/pub 37892 Nov 23- v Nov 23

TISCO S.A.
Capital: U$S 250.000,00.
Objeto: "Sociedad Financiera de Inversión" (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 8/10/90, Nº 663, folios 6831 a 6841, Libro 1, Legajo 6085.
27) N$ 11.600,00 1/pub 37893 Nov 23- v Nov 23

SOUTH STERLING S.A.
Capital: U$S 50.000,00.
Objeto: "Sociedad Financiera de Inversión" (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 4/10/90, Nº 659, foljos 6690 a 6699, Libro 1, Legajo 6013.
27) N$ 11.600,00 1/pub 37894 Nov 23- v Nov 23

SOUTH GULF S.A.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: "Sociedad Financiera de Inversión" (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 4/10/90, Nº 660, folios 6700 a 6710, Libro 1, Legajo 6014.
27) N$ 11.600,00 1/pub 37895 Nov 23- v Nov 23

NORTH GULF S.A.
Capital: U$S 100.000,00.
Objeto; "Sociedad Financiera de Inversión" (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 4/10/90, Nº 657 folios 6669 a 6678 vuelto, Libro 1, Legajo 6011.
27) N$ 11.600,00 1/pub 37896 Nov 23- v Nov 23

PACIFIC STAR S.A.
Capital: U$S 250.000,00.
Objeto: "Sociedad Financiera de Inversión" (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 4/10/90, Nº 658, folios 6679 a 6689, Libro 1, Legajo 6012.
27) N$ 11.600,00 1/pub 37897 Nov 23- v Nov 23

TRANS OXFORD S.A.
Capital: U$S 250.000,00.
Objeto: "Sociedad Financiera de Inversión" (Ley 11.073).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Registro: 8/10/90, Nº 664, folios 6842 a 6852, Libro 1, Legajo 6086.
27) N$ 11.600,00 1/pub 37898 Nov 23- v Nov 23

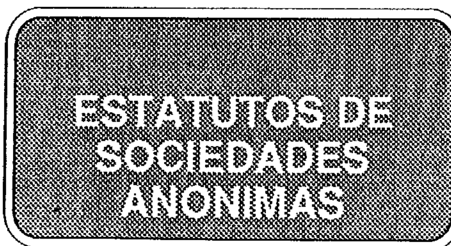
VARIOS

EXTRAVIO
Carta de ciudadanía uruguaya a nombre de Víctor Tobio Nº 75139. Rambla Costanera 969.
27) N$ 1.100,00 1/pub 37631 Nov 23- v Nov 23

EXTRAVIO
RIOGAS S. A. RUC 210737040017 informa que las facturas Nº 48160 y 48165 al 48175 de la serie B carecen de todo valor por extravío.
27) N$ 2.200,00 1/pub 37762 Nov 23- v Nov 23

ACLARACION
EITROL S. A.
Se hace saber que en el "Diario Oficial" Nº 22846 de 17/4/89, en las páginas 1352-C y 1353-C, se publicaron los estatutos de Eitrol S. A., habiéndose padecido error en la fecha de aprobación de la sociedad y donde dice: "14 de setiembre de 1985" debió decir: 14 DE SETIEMBRE DE 1988. - Queda hecha la aclaración.'
27) N$ 4.400,00 1/pub 37803 Nov 23- v Nov 23

ZUMIKON S. A.
COMUNICADO
En el Diario Oficial de fecha 14/11/90 se publicó el extracto de ZUMIKON S. A. padeciéndose el siguiente error: donde dice: del Fº 588 al Fº 800v., debe decir: del Fº 5800 al Fº 5806v.
27) N$ 3.300,00 1/pub 37936 Nov 23- v Nov 23



HOTEL RIVADAVIA SOCIEDAD ANONIMA

Capital: N$ 150:000.000,00.
Objeto: Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, agencia de viajes,imprenta, informática, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, servicio de taxis y remises, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las normas que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones; D) Casa de cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con todas las normas legales en vigencia.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 5 de octubre de 1990, Nº 587, folio 6280 al folio 6300 v., libro Nº 3, Legajo 6067.
28) N$ 52.200,00 1/pub 37404 Nov 23- v Nov 23

REFORMAS

REFORMA DE ESTATUTOS
INVERBRAS INTERNATIONAL S. A.
antes ELBURT S. A.
(Ley 11.073)

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 15/5/990.
Modificación: Art. 1º, en lo Sucesivo se denominará: INVERBRAS INTERNATIONAL S. A.
Se modificó además el Art. 6º.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 21 de setiembre de 1990, con el Nº 616 del folio 6554 al folio 6564 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 5343.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. - Montevideo, 24 de octubre de 1990.
28) N$ 29.000,00 1/pub 34590 Nov 23- v Nov 23

REFORMA DE ESTATUTOS

ATLER S. A.

Asamblea Extraordinaria: 6 de agosto de 1990.
Denominación: Arts. 1º "TOMAS CANTORE SERVICIOS AEREOS S. A."
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 26 de setiembre de 1990, Nº 562, del Fº 5569/5578 del Lº Nº 1. Legajo Nº 5564.
28) N$ 11.600,00 1/pub 36423 Nov 23- v Nov 23

REFORMA DE ESTATUTOS
AMBROIS & CIA. SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento del Art. 288 de la Ley Nº 16.060, se resolvió aumentar el capital social actual de N$ 450:000.000, en N$ 30:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, de fecha 30 de octubre de 1990. Comunicación Nº 477 en 3 fojas del libro Nº 2, agregado al Legajo Nº 5897.
28) N$ 23.200,00 1/pub 37788 Nov 23- v Nov 23

CABEZA DE BUEY S. A.
(Ley 11.073)

Denominación: Cabeza de Buey Sociedad Anónima.
Capital Social: U$S 20.000,00.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, 20 de setiembre de 1990, con el Nº 531 del folio 5285 al folio 5293 del libro Nº 1 de Estatutos, Legajo 5234.
28) N$ 58.000,00 1/pub 35692 Nov 23- v Nov 23

PROMOSUD SOCIEDAD ANONIMA

Capital: U$S 100.000.
Plazo: 100 años.

Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, automotriz, alimentación, bebidas, caucho, fibras sintéticas y naturales, cine, construcción, vestimetnta, química, electónica, plástico, papel, turismo, y servicios profesionales, técnicos y administrativos; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, participaciones o adquisiciones de empresas que operen en los ramos antes indicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, seguros, reaseguros y explotación de marcas c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio, 25 de setiembre de 1990, con el Nº 626 del folio 6681 al folio 6695 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 550.
28) N$ 52.200,00 1/pub 35912 Nov 23- v Nov 23

PORTOLIBRE S. A.
(Ley 15.921)

Constitución: 15/5/990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 20/8/990 con el Nº 458 del folio 4676 al folio 4684 del Lº Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4376.
Plazo: 100 años desde el 15/5/990.
Objeto Principal: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 18:000.000, (nuevos pesos dieciocho millones).
Administración: El administrador, o en su caso, el Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente, o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
28) N$ 23.200,00 1/pub 34688 Nov 23- v Nov 23

PALO CORTADO SOCIEDAD ANONIMA
(Ley 15.921)

Constitución: 15/5/990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20 de agosto de 1990, con el Nº 459 del folio 4685 al folio 4693 del Lº Nº 2 de Estatutos, Legajo Nº 4377.
Plazo: 100 años, desde el 15/5/990.
Objeto Principal: Usuaria directa o indirectamente de Zona Franca.
Capital: N$ 18:000.000, (Nuevos pesos dieciocho millones).
Administración: El administrador, o en su caso, el Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente, o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
28) N$ 23.200,00 1/pub 34689 Nov 23- v Nov 23

MERCANTIL LOS PALMARES S. A.
(Ley 15.921)

Constitución: 15/5/990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 20 de agosto de 1990, con el Nº 451 del folio 4613 al folio 4621 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4341.
Plazo: 100 años, desde el 15/5/990.
Objeto Principal: Usuaria directa o indirectamente de Zona Franca.
Capital: N$ 18:000.000, (Nuevos pesos dieciocho millones).
Administración: El administrador, o en su caso, el Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente, o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
28) N$ 23.200,00 1/pub 34690 Nov 23- v Nov 23

MERCANTIL LOS MARINOS S. A.

(Ley 15.921).
Constitución: 15/5/990.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 20/8/990 con el Nº 452 del folio 4622 al folio 4630 del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 4342.

Objeto Principal: Usuaria directa o indirecta de Zona Franca.
Capital: N$ 18:000.000, (nuevos pesos dieciocho millones).
Administración: El administrador, o en su caso, el Presidente o Vicepresidente del Directorio indistintamente, o dos directores cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.

28) N$ 29.000,00 1/pub 34691 Nov 23- v Nov 23

LACTERIA SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Art. 288, Ley 16.060.
Capital: N$ 544:255.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 1 de noviembre de 1990, Comunicación Nº 519 en 6 jojas del libro Nº 2. Legajo Nº 6068.

28) N$ 11.600,00 1/pub 37280 Nov 23- v Nov 23

(ASINT S. A.)

ASESORES DE INVERSIONES INTERNACIONALES S. A.

Capital: U$S 50.000,00.
Objeto: Sociedad Financiera de Inversión. (Ley 11.073).
Duración: 100 años a partir del 15 de agosto de 1990.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 6911 al folio 6923 v., del libro Nº 2 de Estatutos, el 22 de octubre de 1990, Legajo 6044.
28) N$ 17.400,00 1/pub 37281 Nov 23- v Nov 23

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

EN RUSTICA

Año 1970 (1er. semestre)	N$	1.500.00
Año 1970 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1971 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1972 (1er. semestre)	"	1.500.00
Año 1972 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1973 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1975 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1976 (2do. semestre)	"	1.500.00
Año 1980 (2do. semestre)	"	2.200.00
Año 1981 (1er. semestre)	"	2.200.00
Año 1981 (2do. semestre)	"	2.200.00
Año 1982 (1er. semestre)	"	2.200.00
Año 1982 (2do. semetre)	"	2.200.00
Año 1983 (1er semestre)	"	3.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	"	4.640.00
Año 1984 (1er. semestre)	"	6.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	"	16.300.000
Año 1985 (1er. semestre)	"	21.000.00
Año 1985 (2do. semestre)	"	34.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	"	26.000.00

ENCUADERNADOS

Año 1971 (1er. semestre)	N$	2.000.00
Año 1971 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1972 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1972 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1973 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1973 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1975 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1979 (1er. semestre)	"	2.000.00
Año 1979 (2do. semestre)	"	2.000.00
Año 1980 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1980 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1981 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1981 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1982 (1er. semestre)	"	3.000.00
Año 1982 (2do. semestre)	"	3.000.00
Año 1983 (1er. semestre)	"	6.000.00
Año 1983 (2do. semestre)	"	10.320.00
Año 1984 (1er. semestre)	"	11.500.00
Año 1984 (2do. semestre)	"	21.000.00
Año 1985 (1er. semestre)	"	27.500.00
Año 1985 (2do. semestre)	"	41.000.00
Año 1986 (1er. semestre)	"	36.000.00

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 10 de Setiembre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,582000
Argentina	Austral	0500		5.930,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,229000
Austria	Chelín Austríaco	0700		11,100000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,450000
Brasil	Cruzeiro	1000		67,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,167500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		6,026000
España	Pesetas	2100		99,150000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,300500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,782500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,875000
Italia	Liras	3500		1.180,000000
Japón	Yens	3600		139,400000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,092500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,614000
Portugal	Escudo Portugués	5200		139,150000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,572000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,785000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,317000
Venezuela	Bolívar	6200		48.750000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,307600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,387090

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,225	0,226
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	16.500	16.600
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1292,000	1293,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1292,000	1293,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1292,000	1293,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12/9/90	8 /1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	12/9/90	8 /1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12/9/90	8 /1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12/9/90	8 /1/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	12/9/90	8 3/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	12/9/90	8 /1/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	12/9/90	15 1/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	12/9/90	8 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	12/9/90	8 31/132
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	12/9/90	8 11/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	384,6000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	107,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,7800
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	471,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44166

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 28 de Setiembre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,567500
Argentina	Austral	0500		5.670,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,2105000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,990000
Bélgica	Francos Belgas	0800		32,245000
Brasil	Cruzeiro	1000		83,800000
Canadá	Dólares Canadienses	2300		1,154500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,971000
España	Pesetas	2100		97,980000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,247000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,767000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,876000
Italia	Liras	3500		1.173,000000
Japón	Yens	3600		138,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		6,062000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,622000
Portugal	Escudo Portugués	5200		138,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,564500
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,760000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,297000
Venezuela	Bolívar	6200		48.480000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,315600
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,392560

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,236	0,240
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	14.800	14,900
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1319,000	1320,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1319,000	1320,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1319,000	1320,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	2/10/90	8 /5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	2/10/90	8 /5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	2/10/90	8 /5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	2/10/90	8 /5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	2/10/90	8 7/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	2/10/90	8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	2/10/90	15
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	2/10/90	8 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	2/10/90	9 1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	2/10/90	8 7/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	406,5000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	98,5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,8100
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	431,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44162

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 5 de Octubre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
	Mercado de cambios			
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,547000
Argentina	Austral	0500		5.480,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,196000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,790000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,770000
Brasil	Cruzeiro	1000		87,500000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,153000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,860000
España	Pesetas	2100		97,040000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,184000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,746000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,957000
Italia	Liras	3900		1.160,250000
Japón	Yens	3600		132,150000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,961000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,618500
Portugal	Escudo Portugués	5200		136,450000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,550000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,668000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,294000
Venezuela	Bolívar	6200		48.500000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,334500
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,415740

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,245	0,248
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	14.200	14.300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1324,000	1325,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1324,000	1325,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1324,000	1325,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	9/10/90	8 /3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	9/10/90	8 /3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	9/10/90	8 /3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	9/10/90	8 /3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	9/10/90	8 1/4
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	9/10/90	7 1/2
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	9/10/90	14 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	9/10/90	8 3/8
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	9/10/90	9
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	9/10/90	7 29/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	394,0000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	100,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,7300
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	453,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44167

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 8 de Octubre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,531000
Argentina	Austral	0500		5.785,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,195500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,800000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,595000
Brasil	Cruzeiro	1000		S/COTIZ.
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,151000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,882500
España	Pesetas	2100		96,300000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,130000
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,731500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,977000
Italia	Liras	3500		1.150,000000
Japón	Yens	3600		130,350000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,935000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,606500
Portugal	Escudo Portugués	5200		135,650000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,542000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,650000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,278500
Venezuela	Bolívar	6200		48.550000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,349300
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,415740

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,238	0,240
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	14200	14,300
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1328,000	1329,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1328,000	1329,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1328,000	1329,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	/
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	10/10/90	8 /3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	10/10/90	8 /3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	10/10/90	8 /3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	10/10/90	8 /1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	10/10/90	8 3/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	10/10/90	7 3/4
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	10/10/90	13 7/8
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	10/10/90	8 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	10/10/90	9
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	10/10/90	7 27/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	392,8000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	102,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,6900
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	445,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44168

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 9 de Octubre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Mercado de cambios				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,526000
Argentina	Austral	0500		5.870,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,1975000
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,710000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,370000
Brasil	Cruzeiro	1000		89,500000.
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,150500
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,812500
España	Pesetas	2100		95,850000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,109500
Holanda	Flórines Holandeses	3100		1,720000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,967000
Italia	Liras	3500		1.144,250000
Japón	Yens	3600		130,500000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,899000
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,611500
Portugal	Escudo Portugués	5200		134,700000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,535000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,622500
Suiza	Francos Suizos	5900		1,276500
Venezuela	Bolívar	6200		48.600000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,351100
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,428860

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,236	0,237
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	14.100	14,200
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1351,000	1352,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1351,000	1352,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1351,000	1352,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	/
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	11/10/90	8 /3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	11/10/90	8 /3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	11/10/90	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	11/10/90	8 3/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	11/10/90	8 3/16
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	11/10/90	7 13/16
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	11/10/90	14
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	11/10/90	8 5/16
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	11/10/90	9 /1/16
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	11/10/90	7 29/32

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	396,4000
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	101.5000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,7200
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	449,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44179

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES Montevideo, 10 de Octubre de 1990

Cambios y Arbitrajes del Día

Mercado de cambios

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		1,527500
Argentina	Austral	0500		5.660,000000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,208500
Austria	Chelín Austríaco	0700		10,700000
Bélgica	Francos Belgas	0800		31,445000
Brasil	Cruzeiro	1000		90,000000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,149000
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		5,817500
España	Pesetas	2100		96.100000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,000000
Francia	Franco Francés	2600		5,113500
Holanda	Florines Holandeses	3100		1,722000
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,971000
Italia	Liras	3500		1.144,750000
Japón	Yens	3600		129,450000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		5,907500
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandeses	1490		1,618000
Portugal	Escudo Portugués	5200		134,050000
Sudafrica	Rand Sudafricano	1620		2,535000
Suecia	Coronas Suecas	5800		5,635000
Suiza	Francos Suizos	5900		1,282500
Venezuela	Bolívar	6200		48.600000
	Com. Econ. Europea	0202	U$S	1,356000
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,427940

Cotizaciones interbancarias

			COMPRA N$	VENTA N$
Argentina	Austral Billete	0501	0,241	0,243
Brasil	Cruzeiro Billete.	1001	14.000	14,100
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Billete	2225	1355,000	1356,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Cable	2224	1355,000	1356,000
Estados Unidos	Dls. U.S.A. Fdo. B.C.U.	2223	1355,000	1356,000

Euro-mercado

Londres LIBOR	Dlr. Cierre - Overnight	9200	-----	-----	8 1/8
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 1 Mes	9025	Valor	12/10/90	8 /1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 2 Meses	9030	Valor	12/10/90	8 /1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 3 Meses	9050	Valor	12/10/90	8 /1/4
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 6 Meses	9100	Valor	12/10/90	8 /5/16
Londres LIBOR	Dlr. Cierre - 12 Meses	9150	Valor	12/10/90	8 3/8
Londres LIBOR	Franco Suizo - 1 Mes	5901	Valor	12/10/90	7 7/8
Londres LIBOR	Libra - 1 Mes	2701	Valor	12/10/90	13 15/16
Londres LIBOR	Marco - 1 Mes	0301	Valor	12/10/90	8 1/4
Londres LIBOR	Marco - 12 Meses	0302	Valor	12/10/90	9
Londres LIBOR	Yen - 1 Mes	3601	Valor	12/10/90	7 15/16

Metales preciosos

Londres	Oro	9000	Onza Troy U$S	393,7500
Londres	Paladio	9600	Onza Troy U$S	101,0000
Londres	Plata	9300	Onza Troy U$S	4,6500
Londres	Platino	9400	Onza Troy U$S	444,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones

27) (C. C.) 1 Pub. 44180

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL
DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES
DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 25/06/90 29/06/90
ART.8VO. DEC. NRO.5 DEL 5/1/83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
01.01.01.07	CABALLO DE CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	1.120,00
01.01.01.07	CABALLO DE CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	1.120,00
01.01.01.07	CABALLO DE CARRERA	UNID	1	ARGENTINA	400,00
01.01.01.07	CABALLOS DE CARRERA	UNID	2	ARGENTINA	1.710,00
03.03.01.30	AT CALAMAFR ENTERO CONGELADO	KG.	9639	JAPON	0,82
04.04.01.11	QUESOS	KG.	101	DINAMARCA	2,98
04.04.01.19	QUESOS	KG.	498	DINAMARCA	4,60
06.01.01.01	BULBOS DE GLADIOLOS	UNID	501000	ARGENTINA	0,03
07.03.89.00	ALCAPARRAS	KG.	385	ESPAÑA	5,39
07.04.01.00	ESPINACA DESH	KG.	990	ARGENTINA	1,89
07.04.01.00	AJO DESH	KG.	550	ARGENTINA	1,94
07.04.01.00	AJO DESHIDRATADO	KG.	2452	ESTADOS UNIDO	3,97
07.05.05.04	LENTEJAS P/CONSUMO HUMANO BOLSAS 60 KGS.	KG.	49980	ARGENTINA	0,36
08.01.01.00	BANANAS	KG.	75000	BRASIL	0,18
08.01.01.00	BANANAS	KG.	70000	BRASIL	0,18
08.01.02.19	COCO RALLADO	KG.	12000	SRI LANKA	0,83
08.04.02.99	PASAS DE UVA CHILENAS	KG.	20000	CHILE	0,59
08.04.02.99	PASAS DE UVA	KG.	20000	CHILE	0,99
08.04.02.99	PASAS DE UVA SIN SEMILLAS CJAS.DE 10 KGS	KG.	15000	CHILE	1,09
08.05.01.29	ALMENDRAS	KG.	829	CHILE	8,25
08.05.01.29	AT ALMENDRAS	KG.	1500	ESTADOS UNIDO	3,30
08.05.02.29	AT AVELLANAS	KG.	1000	ESPAÑA	3,62
08.12.01.01	CIRUELAS CHILENAS	KG.	20000	CHILE	0,94
08.12.01.01	CIRUELAS TIERNIZADAS EN CJAS.DE 10 KGS.	KG.	8000	CHILE	0,95
09.01.01.11	CAFE EN GRANO	KG.	4200	BRASIL	1,68
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	21000	PARAGUAY	1,52
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE EN GRANO	KG.	18000	BRASIL	1,69
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	24000	PARAGUAY	1,50
09.01.02.29	CAFE	KG.	480	CHILE	11,78
09.02.02.00	TE EN SOBRES	KG.	.1	REINO UNIDO	27,80
09.02.89.10	TE CEYLAN	KG.	7620	SRI LANKA	3,19
09.02.89.10	TE ENVASADO EN BOLSAS	KG.	3000	ECUADOR	1,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6600	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	6000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	25000	ARGENTINA	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	PARAGUAY	0,95
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	ARGENTINA	1,20
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS.	KG.	25000	PARAGUAY	0,89
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	30000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	42600	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS/50 KGS.	KG.	25000	ARGENTINA	0,67
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 60 KGS.	KG.	21000	BRASIL	1,35
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 2 KGS.	KG.	14000	ARGENTINA	0,70
09.04.02.19	AJI EN VAINA	KG.	2000	SINGAPUR	1,90
09.04.03.00	PIMENTON	KG.	1000	ARGENTINA	1,56
09.06.01.00	CANELA	KG.	3000	SINGAPUR	2,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	2000	SINGAPUR	4,73
11.08.02.04	FECULA	KG.	39000	PAISES BAJOS	0,26
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,64
12.03.02.99	SEMILLAS DE SANDIA	KG.	40	PAISES BAJOS	13,00
	SEMILLAS DE ESPINACA	KG.	500		2,41
12.03.02.99	SEMILLAS DE LECHUGA	KG.	130	PAISES BAJOS	40,15
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALIPTUS	KG.	10	PAISES BAJOS	298,00
12.03.04.07	SEMILLAS DE EUCALIPTUS GLOBULUS	KG.	32	AUSTRALIA	195,65
13.03.01.15	ANTISEPTICOS	KG.	50	SUIZA	38,60
13.03.02.10	PECTINAS	KG.	275	BRASIL	10,58
14.01.01.49	CAÑAS ROTEN	KG.	450	SINGAPUR	4,60
14.03.01.00	FIBRA DE LECHUGUILLA	KG.	1200	MEXICO	3,76
15.07.11.00	ACEITE DE RICINO	KG.	8280	BRASIL	1,21
15.16.00.00	CERA CARNAUBA	KG.	10035	BRASIL	2,06
15.16.00.00	AT ENGRASANTE PARA CUEROS	KG.	765	ESTADOS UNIDO	3,01
16.04.01.07	SARDINAS PERUANAS.CAJAS X 48 LATAS/60 OZ	CAJA	2200	PERU	13,39
16.04.01.07	GRATED DE SARDINAS	UNID	105600	PERU	0,29
16.04.01.07	CONSERVAS DE SARDINAS EN LATAS 125 GRS.	UNID	12500	CHILE	0,28
16.04.01.07	CONSERVAS DE SARDINAS EN LATAS 170 GRS.	UNID	24000	CHILE	0,26
16.04.01.07	CONSERVAS DE SARDINAS EN LATAS 425 GRS.	UNID	6000	CHILE	0,35
16.04.01.07	SARDINAS EN ACEITE EN LATAS 125 GRS.	UNID	12500	CHILE	0,28
16.04.01.07	CONSERVAS DE SARDINAS EN LATAS DE 425 GR	UNID	6000	CHILE	0,35
16.04.01.07	CONSERVAS DE SARDINAS EN LATAS 170 GRS.	UNID	24000	CHILE	0,26
16.04.01.99	ARENQUES	KG.	1987	R.F.ALEMANIA	2,55
16.04.02.01	CAVIAR	KG.	624	R.F.ALEMANIA	7,61
17.04.02.00	TURRONES CALIDAD SUPREMA 300 GRS.	UNID	720	ESPAÑA	2,04
	TURRONES ALICANTE 300 GRS.	UNID	336		2,04
	OTROS TURRONES	UNID	2596		1,58
17.04.89.01	DISPLAYS DE 60 UNIDADES	UNID	2010	BRASIL	1,10
17.04.89.01	PASTILLAS	KG.	1300	ITALIA	1,81
18.06.89.01	BOMBONES EN CAJAS X 20 UNID.	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	1,99
18.06.89.01	BOMBONES DE CHOCOLATE	KG.	4	REINO UNIDO	5,18
18.06.89.99	TABLETAS DE CHOCOLATE	KG.	5	REINO UNIDO	6,36
19.07.02.00	HOSTIAS	KG.	1597	PAISES BAJOS	12,87
19.08.89.00	ALHAJEROS EN CAJAS X 30 UNID.	CAJA	2000	ARGENTINA	2,83
20.01.89.99	LEGUMBRES	KG.	636	R.F.ALEMANIA	2,11
20.02.89.05	TOMATES PERITA EN LATA	UNID	48000	ARGENTINA	0,24
20.02.89.05	TOMATE PELADO EN LTAS.DE 800 GRS.	UNID	4800	ARGENTINA	0,42
20.02.89.05	TOMATE PELADO EN LATAS DE 380 GRS.	UNID	12000	ARGENTINA	0,19
20.02.89.05	TOMATES PELADOS EN LATAS DE 800 GRS.	UNID	2400	ARGENTINA	0,42
20.02.89.99	CHOCLO DESGRANADO EN CAJAS C 24 LATAS DE 500 GRS.	CAJA	1000	BRASIL	5,25
20.02.89.99	ARVEJAS AL NATURAL EN LATAS	UNID	48000	ARGENTINA	0,17
20.02.89.99	POROTOS EN CONSERVA LTAS.DE 380 GRS.	UNID	7200	ARGENTINA	0,29
20.02.89.99	ARVEJAS AL NATURAL LATAS DE 380 GRS.	UNID	12000	ARGENTINA	0,17
20.05.01.00	MERMELADA	KG.	1060	BELGICA	1,25
20.05.02.00	MERMELADAS	KG.	537	R.F.ALEMANIA	2,11
20.06.89.02	DURAZNOS EN ALMIBAR ENLATADOS	UNID	24000	ARGENTINA	0,48
21.04.01.01	EXTRACTO DE TOMATE	UNID	450	BRASIL	10,30
21.05.01.99	SOPAS	KG.	3204	CHILE	2,02
21.07.89.04	PALMITOS EN CAJAS X 24 LATAS DE 1 KG.	CAJA	200	BRASIL	38,00
21.07.89.04	PALMITOS EN LATAS DE 1 KGS.	UNID	2400	BRASIL	1,64
21.07.89.21	PRODUCTO ALIMENTICIO	KG.	1000	PAISES BAJOS	3,04

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
21.07.89.99	PORTEINA DE SOJA	KG.	2010	BRASIL	0,42
21.07.89.99	PURE DE PAPAS C/LECHE	KG.	375	CHILE	2,02
22.05.01.01	CHAMPAGNE	LT.	240	CHILE	22,33
22.05.01.01	CHAMPAÑA EN CAJAS X 6 UNID. D/0,75 C	CAJA	100	ARGENTINA	13,69
22.05.01.99	CHAMPAGNE ESMPUMANTE	LT.	9356	FRANCIA	1,27
22.05.03.00	VINOS FINOS	LT.	105	CHILE	23,80
22.05.03.00	VINOS EN BOT. D/ 1 LT.	UNID	2700	FRANCIA	1,57
22.09.02.01	WHISKY DE ALTA GRADUACION	LT.	13200	REINO UNIDO	8,29
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	25080	REINO UNIDO	8,08
22.09.02.01	WHISKY	LT.	10843	REINO UNIDO	6,74
22.09.02.04	WHISKY EN BOT. DE 50 ML.(MUESTRAS)	UNID	960	REINO UNIDO	0,21
22.09.02.04	WHISKY EN BOT. DE 700 CC.	UNID	3600	FRANCIA	1,43
22.09.02.04	WHISKY EN BOT. 1 LT.	UNID	14400	REINO UNIDO	4,32
22.09.02.04	WHISKY EN BOT. DE 1 LT.	UNID	672	REINO UNIDO	9,62
22.09.02.04	WHISKY ENVASADO EN BOT.1 LT.C/ESTUCHE	UNID	4560	REINO UNIDO	5,66
	WHISKY ENVASADO EN BOT.1 LT. S/ESTUCHE	UNID	6000		5,38
22.09.02.04	WHISKY EN CAJAS 12 BOT. DE 1 LT.	CAJA	400	REINO UNIDO	57,87
23.07.01.03	MINERALES US VETERINARIO	KG.	750	CHILE	0,50
23.07.01.99	MAT.PRIMA P/FABRIC.MEDICAM.USO VETERINAR	KG.	200	ARGENTINA	5,51
23.07.89.04	VITAMINA P/USO VETERINARIO	KG.	750	CHILE	6,23
24.01.03.00	TABACO	KG.	7500	BRASIL	2,30
25.07.89.01	CHAMOTA P/FABRICAC.MATER.REFRACTARIOS	KG.	20000	BRASIL	0,20
25.13.89.11	TIERRA TRIPOL	KG.	2268	ESTADOS UNIDO	0,89
25.18.01.00	DOLOMITA CALCINADA	KG.	15000	BRASIL	0,28
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	70000	RODESIA	1,01
25.32.03.00	SILICATO DE ZIRCONIO	KG.	40000	REINO UNIDO	1,25
27.07.89.81	AT SOLVENTES	KG.	20000	ARGENTINA	0,33
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	100000	U.R.S.S.	109,40
27.10.06.99	ACEITES MEDIOS P/USO VETERINARIO	LT.	2975	FRANCIA	2,60
27.10.06.99	LUBRICANTES P/REVOLVERS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	28,21
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	72000	ARGENTINA	0,06
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	KG.	64800	ARGENTINA	0,72
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	15038	ESTADOS UNIDO	0,89
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	6000	ESTADOS UNIDO	1,42
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	89712	ESTADOS UNIDO	1,11
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	3120	ESTADOS UNIDO	0,47
27.10.09.19	ACEITE LUBRICANTE	LT.	10400	CHILE	0,85
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	1071	ESTADOS UNIDO	1,25
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	KG.	5022	ESTADOS UNIDO	1,22
27.10.09.29	GRASA LUBRICANTE	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,97
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	4000	ESTADOS UNIDO	1,23
27.10.09.49	LIQUIDO P/TRANSMISIONES HIDRAULICAS	LT.	12480	CHILE	0,61
27.10.09.69	AT ACEITE ANTIESTATICO	KG.	5000	REINO UNIDO	2,59
27.10.09.93	ACEITES LIGEROS P/LAVADO DE MOTORES	LT.	29000	ARGENTINA	0,28
27.14.01.03	CARBON RESIDUAL DE PETROLEO	KG.	22000	ARGENTINA	0,10
27.14.01.99	COQUE DE PETROLEO	KG.	44000	ARGENTINA	0,19
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,52
28.04.03.29	GAS FREON	KG.	4	ESTADOS UNIDO	238,94
28.09.01.00	ACIDO NITRICO	KG.	23000	BRASIL	0,14
28.12.01.00	ACIDO BORICO	KG.	80000	ARGENTINA	0,62
28.16.01.00	AMONIACO	KG.	12000	ARGENTINA	0,36
28.17.01.91	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	4,76

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
28.20.01.10	OXIDO DE ALUMINIO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,35
28.20.01.90	AT HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	100000	BRASIL	0,26
28.30.01.99	CLORURO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	3,96
28.30.01.99	CLORURO	GRMS.	250	SUIZA	0,12
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,51
28.35.01.01	SULFURO DE SODIO	KG.	25000	BRASIL	0,35
28.36.01.01	HIDROSULFITO DE SODIO	KG.	10000	BELGICA	1,10
28.37.01.11	AT BISULFITO DE SODIO	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,39
28.37.01.19	AT SULFITO DE SODIO	KG.	310000	R.F.ALEMANIA	0,23
28.37.02.02	TIOSULFITO DE AMONIO	KG.	5000	ARGENTINA	0,63
28.38.01.01	SULFATO DE SODIO	KG.	84000	ESPAÑA	0,11
28.39.01.01	NITRITO DE SODIO	KG.	544	ESTADOS UNIDO	1,78
28.40.02.22	ALIMENTO P/ANIMALES	KG.	105000	ISRAEL	0,32
28.40.02.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	15	FRANCIA	5,28
28.40.02.99	FOSFATO ALUMINIO GEL SECC	KG.	300	FRANCIA	8,36
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	10050	R.D.ALEMANIA	0,20
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	500000	ESTADOS UNIDO	0,19
28.42.89.06	AT BICARBONATO DE SODIO	KG.	20000	BRASIL	0,26
28.42.89.13	HYDROCARB 90	KG.	19200	FRANCIA	0,33
28.43.01.01	CIANURO DE SODIO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,00
28.45.01.01	SILICATO DE SODIO	KG.	25	SUIZA	1,71
28.45.01.02	SILICATO DE POTASIO	KG.	120	SUIZA	1,67
28.45.01.02	SILICATOS DE POTASIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,76
28.45.89.99	VEEGUM R	KG.	454	ESTADOS UNIDO	9,41
28.46.01.01	BORAX ANHIDRO	KG.	40000	ARGENTINA	0,87
28.50.00.00	MATERIAL RADIACTIVO	KG.	.125	CANADA	588,74
28.50.00.00	RADIACTIVOS ISOTOPOS	KG.	3	REINO UNIDO	432,33
28.56.89.01	CARBURO DE SILICIO	KG.	3800	ARGENTINA	1,04
29.00.00.00	MAT.PRIMA P/FABRICAC.MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	130	DINAMARCA	25,00
29.00.00.00	EFEDRINA CITRATO OXELADIN	KG. KG.	5 5	R.F.ALEMANIA	77,00 208,14
29.02.01.04	TRICLOROMONOFLUORMETANO	KG.	1200	ARGENTINA	1,51
29.02.02.03	PERCLORETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,50
29.04.01.00	METANOL	KG.	196000	ARGENTINA	0,18
29.04.02.03	ISOBUTANOL	KG.	23000	BRASIL	0,76
29.04.03.09	POLIALCOHOLES	KG.	23320	BRASIL	0,50
29.05.01.02	MENTOL	KG.	91	ESTADOS UNIDO	34,07
29.06.03.02	RESORCINA	KG.	150	R.F.ALEMANIA	18,60
29.08.04.01	DIETILENGLICOL. COMO MAT.PRIMA	KG.	5500	BRASIL	0,83
29.08.04.02	ETERES DE DIETILENGLICOL	KG.	1	ITALIA	7,37
29.08.04.05	AT BUTIGLICOL	KG.	20160	BRASIL	0,94
29.08.07.00	BACTERIOSTATICO	KG.	25	SUIZA	64,40
29.11.01.01	PARAFORMALDEHIDO	KG.	5400	ARGENTINA	0,68
29.13.01.07	METILISOBUTILCETONA	KG.	22500	BRASIL	0,93
29.14.01.01	AT ACIDO FORMICO	KG.	15050	R.F.ALEMANIA	0,74
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	7740	MEXICO	0,48
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	1935	MEXICO	0,48
29.14.01.19	ACETATO DE ETILO	KG.	10080	ARGENTINA	0,77
29.14.01.26	ACETATO DE VINILO (MONOMERO)	KG.	210000	ESTADOS UNIDO	0,73
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO	KG.	466	MEXICO	1,22
29.14.02.03	METACRILATO DE METILO MONOMERO	KG.	300	ARGENTINA	2,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.14.02.04	ACRILATO DE 2 ETIL HEXILC	KG.	360	ARGENTINA	3,57
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	363	ESTADOS UNIDO	6,50
29.14.02.15	ACIDO SORBICO	KG.	318	ESTADOS UNIDO	6,49
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	272	ESTADOS UNIDO	6,50
29.14.02.16	SORBATO DE POTASIO	KG.	272	ESTADOS UNIDO	6,5C
29.14.02.29	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	135,47
29.15.01.37	ANHIDRIDO MALEICO	KG.	4000	BRASIL	0,80
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	2000	BRASIL	2,00
29.15.01.65	ACIDO FUMARICO	KG.	1000	BRASIL	2,06
29.16.02.32	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	1	SUIZA	21,24
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	10000	ESPAÑA	4,6C
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	1500	FRANCIA	6,0C
29.16.02.33	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	300	SUIZA	9,03
29.16.02.44	ACIDOS CARBOXILICOS	KG.	8	R.F.ALEMANIA	23,81
29.16.02.45	ACIDOS CARBOXILICOS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	28,98
29.19.01.99	AT REOFOS	KG.	5060	REINO UNIDO	3,51
29.23.01.01	ETANOLAMINAS	KG.	10973	ESTADOS UNIDO	1,23
29.23.03.35	PROCAINA HCL	KG.	100	DINAMARCA	13,25
29.23.03.99	AT DICLOFENACO SODICO	KG.	75	TAIWAN	94,73
29.23.03.99	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	KG.	20	SUIZA	1.592,36
29.23.89.00	MAT.PRIMA P/FABRICAR MEDICAMENT.DE USO HUMANO	KG.	25	SUIZA	1.509,27
29.24.01.01	EXTRACTOS MEDICINALES	KG.	10	SUIZA	120,4C
29.24.89.01	LECITINA DE SOJA	KG.	2000	BRASIL	0,73
29.25.01.11	AT MAT.PRIMA P/PROD.FITCSANITARIO	KG.	5760	BRASIL	1,16
29.25.01.99	MAT.PRIMA P/IND.QUIMICA	KG.	9000	R.F.ALEMANIA	4,02
29.25.02.55	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	109	SUIZA	10,04
29.25.02.99	BEZAFIBRATO P/USC MEDICINAL HUMANO	KG.	20	ITALIA	317,38
29.27.89.00	MONOMERO ALFA CYANIACRUKATI	UNID	6	BRASIL	384,06
29.34.89.99	COMPUESTO QUIMICO GLAHARD	KG.	289	ARGENTINA	32,27
29.35.01.99	AT TETRAHIDROFURANO	KG.	1440	R.F.ALEMANIA	3,62
29.35.03.00	MAT.PRIMA P/ELAB.DE ESPECIALIDADES USO HUMANO	KG.	200	SUIZA	22,50
29.35.03.00	MEDICAM.USO HUMANO EN FCCS. 0,10 GRS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,27
29.35.04.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	22	FRANCIA	417,93
29.35.04.99	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAMENT.USO HUMANO	KG.	4	FRANCIA	417,93
29.35.07.07	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	15,19
29.35.07.99	MAT.APRIMAS P/FAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	23,28
29.35.09.00	AT MAT.PRIMA P/PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	6400	R.F.ALEMANIA	46,50
29.35.16.0C	AT PLAGUICIDA	KG.	5200	REINO UNIDO	7,51
29.35.16.0C	MAT.PRIMA P/ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	57,0C
29.35.18.99	MAT.PRIMA P/ELAB.PROD.P/CCMBATIR PLAGAS DE LA GANADERIA	KG.	1000	SUIZA	46,00
29.35.19.99	MEDICAM.USO HUMANC EN FCCS. 1 GR.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,27
29.35.89.19	MAT.PRIMA P/USO MEDICINAL	KG.	7	FRANCIA	2.390,0C
29.35.89.20	AT MAT.PRIMA P/PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	1270	ESTADOS UNIDO	12,39
29.35.89.2C	AT MAT.PRIMA P/PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	1270	ESTADOS UNIDO	12,39
29.35.89.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	FRANCIA	512,5C
29.35.89.99	ACIDO PIPEMIDICO	KG.	15	ITALIA	115,46
29.35.89.99	ACIDO ORTO OXIQUINOLISULFONICO	KG.	150	FRANCIA	37,23
29.36.01.02	SULFATIAZOL	KG.	250	DINAMARCA	10,5C
29.36.01.99	MAT.PRIMA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	60	ESTADOS UNIDO	48,75
29.36.01.99	SULFAMIDA	KG.	20	PANAMA	3.81C,0C

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
29.36.01.99	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	15,87
29.38.01.01	MAT.PRIMA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	3	SUIZA	66,67
29.38.01.05	MAT.PRIMA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	25	SUIZA	15,52
29.38.01.06	MAT.PRIMA P/MED.USO HUMANO	KG.	20	SUIZA	41,00
29.38.01.09	ACIDO ASCORBICO	KG.	1000	SUIZA	11,60
29.38.01.09	MAT.PRIMA USO MEDICINAL HUMANO	KG.	1500	SUIZA	11,20
29.38.01.12	MEDICAM.USO HUMANO EN FCOS. 0.25 GRS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,27
29.38.01.14	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN FCOS. 0,50 GR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,27
29.39.03.14	HEMISUCINATO DE HIDROCORTISONA	GRMS	5000	FRANCIA	0,87
29.39.03.14	MEDICAMENTOS USO HUMANO. FCOS. 0,25 GRS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,27
29.39.03.17	MAT.PIRMA P/ELAB.MEDICAMENTOS USO HUMANO	KG.	51	PUERTO RICO	43,06
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS EN CAJAS 100 GR	CAJA	12	R.F.ALEMANIA	2.150,18
29.39.03.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENT.-CAJAS X 1525 GRS	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	32.790,13
29.39.03.19	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN FCOS.0,30 GR.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,27
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	1	R.F.ALEMANIA	8.900,00
29.39.05.99	MAT.PRIMA P/FABRIC.MEDICAM.USO VETERINAR	KG.	2	ITALIA	1.300,00
29.39.06.99	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	4.269,38
29.42.01.09	CODEINA FOSFATO	GRMS	5000	SUIZA	1,66
29.42.89.01	MAT.PRIMA P/ELAB.DE MEDICAMENTOS	GRMS	25000	SUIZA	0,02
29.42.89.99	QUININA	GRMS	100000	ESTADOS UNIDO	0,09
29.44.01.99	MAT.PRIMA P/FABRIC.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	100	SUIZA	73,00
29.44.02.29	MEDICAMENTOS USO HUMANO. FCOS. 0,40 GRS.	UNID	1	ESTADOS UNIDO	53,27
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	1000	ITALIA	3,00
29.44.02.90	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	0,48
29.44.02.90	GENTAMICINA	GRMS	10000	HUNGRIA	0,39
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS EN FCOS.DE 0,20 GRS.	UNID	7	ESTADOS UNIDO	30,44
29.44.02.90	MAT.PRIMAS P/ELABORAC.DE MEDICAMENTOS	GRMS	25000	ITALIA	3,80
29.44.02.90	ANTIBIOTICOS DE USO HUMANO	GRMS	6100	PANAMA	0,44
30.02.03.49	VACUNAS DE USO VETERINARIO	KG.	68	PAISES BAJOS	33,20
30.02.03.49	PRODUCTO P/COMBATIR PLAGAS DE LA GANAD.	UNID	20000	ARGENTINA	0,17
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	100	ESTADOS UNIDO	48,00
30.02.03.55	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	6	R.F.ALEMANIA	162,49
30.03.01.14	MEDICAMENTOS USO VETERINARIO	GRMS	795830	ARGENTINA	0,01
30.03.01.14	MEDICAMENTO USO VETERINARIO	GRMS	500000	DINAMARCA	0,03
30.03.01.16	PROD.VETERINARIOS	KG.	109	PAISES BAJOS	33,17
30.03.01.19	ZOOLUBIN TAB. GENTASOL 40	UNID UNID	300 500	ESPAÑA	2,80 2,75
30.03.01.29	PROD.VETERINARIOS	KG.	13	PAISES BAJOS	32,74
30.03.01.29	MEDICAMENTOS USO VETERINARIO	KG.	54	ARGENTINA	7,35
30.03.01.58	GARRAPATICIDA	KG.	460	ARGENTINA	15,41
30.03.01.64	MAT.PRIMA P/FABRIC.MEDICAMENT.USO VETER.	KG.	500	ARGENTINA	7,32
30.03.01.69	GARRAPATICIDAS P/PERROS Y GATOS	UNID	300	ARGENTINA	0,64
30.03.01.98	PROD.QUIMICO FARMACEUTICO USO VETERINAR.	KG.	1100	SUIZA	9,73
30.03.01.98	FOSFAMISOL	LT.	2200	ARGENTINA	15,24
30.03.01.99	MEDICAMENTOS USO VETERINARIO	KG.	110	ARGENTINA	15,67
30.03.01.99	MAT.PRIMA P/FAB.MEDICAM.VETERINARIOS	KG.	50	ARGENTINA	3,98
30.03.01.99	FERADIT TIMPASOL LABHIDROSOL	UNID UNID UNID	300 300 400	ESPAÑA	3,02 2,60 1,28
30.03.02.16	MEDICAMENTO USO HUMANO	GRMS	2000	JAPON	0,75
30.03.02.16	MEDICAMENTOS USO HUMANO	GRMS	40200	ARGENTINA	0,06
30.03.02.19	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	30000	ESPAÑA	0,32
30.03.02.23	MEDICAMENTO USO HUMANO	GRMS	813184	ESPAÑA	0,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
30.03.02.25	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	1500	ARGENTINA	0,70
30.03.02.27	MEDICAMENTOS A BASE DE INSULINA	KG.	15	DINAMARCA	452,93
30.03.02.30	MEDICAMENTO C/ALCALOIDES	CAJA	1000	ARGENTINA	1,56
30.03.02.30	MEDICAMENTO USO HUMANO (CAJAS X 60 COMP.	CAJA	1000	ARGENTINA	9,36
30.03.02.30	DIHIDROCODEINONA BASE	KG.	12	MEXICO	706,56
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1200	ARGENTINA	0,83
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2400	ARGENTINA	0,70
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	1000	ARGENTINA	0,82
30.03.02.99	PRODUCTOS CITOSTATICOS(AMPOL.50 MG.)	UNID	600	PUERTO RICO	6,83
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	450	BRASIL	0,40
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO (CAJAS X 25 FCOS. AMPL.)	CAJA	400	AUSTRIA	19,00
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN CAJAS X 500 G	CAJA	7	R.F.ALEMANIA	85,32
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	KG.	288	R.F.ALEMANIA	28,37
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	1260	R.F.ALEMANIA	11,27
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	240	FRANCIA	27,84
30.03.02.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO. CAJAS X 20 FCOS	CAJA	100	SUIZA	153,01
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO CJA.20 FCOS.	CAJA	100	SUIZA	69,42
30.03.02.99	FENTANYL	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,50
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	4	PANAMA	319,43
30.04.02.99	MALLAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	5,86
30.05.01.01	SUTURAS QUIRURGICAS SINTETICAS(CAJAS X36	CAJA	63	ESTADOS UNIDO	33,33
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	7704	BRASIL	0,59
30.05.01.01	SUTURAS SINTETICAS	UNID	1950	ESTADOS UNIDO	3,62
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	1152	ESTADOS UNIDO	1,22
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES	UNID	7272	BRASIL	0,52
30.05.89.30	FLUORESCISTE STREAT	CAJA	150	ESPAÑA	4,25
30.05.89.40	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	200	R.F.ALEMANIA	0,60
30.05.89.50	PROD.DE OBTURACION DENTAL	KG.	48	BRASIL	32,69
30.05.89.50	POLVO CEMENTO OXIFOSFATO	KG.	2	ARGENTINA	20,12
30.05.89.50	CEMENTOS P/OBTURACION DENTAL	KG.	36	SUIZA	60,55
31.02.04.00	AT SULFATO AMONICO	KG.	20000	BELGICA	0,12
31.02.04.00	AT SULFATO AMONICO	KG.	70000	R.F.ALEMANIA	0,11
31.04.89.01	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	500	R.F.ALEMANIA	2,38
31.05.02.11	ORTOFOSFATO DI AMONIO	KG.	200000	BRASIL	0,23
32.01.01.01	TANINO VEGETAL	KG.	7000	ARGENTINA	0,99
32.01.01.01	TANINO VEGETAL	KG.	13000	ARGENTINA	0,90
32.03.01.00	AT PRODUCTO CURTIENTE ORGANICO	KG.	11070	R.F.ALEMANIA	2,09
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO COMO MATERIA PRIMA	KG.	6000	SUIZA	2,34
32.03.01.00	AT CUERTIENTES PARA CUEROS	KG.	6240	R.F.ALEMANIA	1,78
32.03.02.99	AT PRODUCTO CURTIENTE	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,25
32.04.89.01	CAOBINA	KG.	500	BELGICA	5,06
32.05.01.10	AT COLORANTES	KG.	1000	JAPON	76,00
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	950	BRASIL	12,18
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	500	BRASIL	19,53
32.05.01.10	COLORANTE ESCARLATA COLORANTE AZUL	KG. KG.	60 420	R.F.ALEMANIA	20,36 15,22
32.05.01.90	AT ANILINAS	KG.	200	ESPAÑA	14,80
32.05.01.90	COLORANTES ACIDOS	KG.	2500	ARGENTINA	4,95
32.05.01.90	COLORANTE	KG.	1000	ARGENTINA	2,22
32.05.01.90	COLORANTE AZUL COLORANTE NEGRO OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	50 25 275	ARGENTINA	13,25 12,80 9,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	500	REINO UNIDO	35,50
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	200	BELGICA	19,54
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	160	ESPAÑA	11,73
32.05.01.90	MATERIAS COLORANTES	KG.	200	MEXICO	18,23
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO	KG.	3000	REINO UNIDO	1,81
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	850	ARGENTINA	9,51
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	400	ARGENTINA	5,90
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	2150	ARGENTINA	5,62
32.05.01.90	COLORANTES P/CUERO	KG.	5000	ARGENTINA	4,49
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	295	SUIZA	31,47
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	240	SUIZA	26,91
32.05.02.11	ANILINAS	KG.	2940	R.F.ALEMANIA	6,95
32.05.02.90	COLORANTES ORGANICOS	KG.	30	SUIZA	11,35
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	500	SUIZA	28,50
32.05.03.90	BLANQUEADORES OPTICOS	KG.	170	SUIZA	23,78
32.07.01.09	PIGMENTO A BASE DE OXIDO DE TITANIO	KG.	5000	BRASIL	2,57
32.07.01.09	PIGMENTOS	KG.	30000	MEXICO	2,60
32.07.01.99	AT MATERIAS COLORANTES	KG.	2975	BRASIL	2,02
32.07.01.99	AT PIGMENTOS	KG.	8010	BRASIL	2,55
32.07.89.90	AT PIGMENTO ANTICORROSIVO	KG.	10000	BRASIL	4,10
32.07.89.90	TERASIL	KG.	30	MAURICIO	59,26
32.08.01.00	COLORANTES	KG.	500	PAISES BAJOS	21,37
32.09.01.00	LATAS PINTURA	UNID	78	ESTADOS UNIDO	1,04
32.09.07.99	TINTAS DESESIBILIZANTES	KG.	20	R.F.ALEMANIA	35,00
32.09.07.99	BARNIZ	UNID	150	BRASIL	2,62
32.09.09.11	ESMALTE P/GRAGEAS	KG.	10	ESTADOS UNIDO	100,00
32.09.09.12	LACAS	UNID	303	BRASIL	5,54
32.09.09.15	PINTURA DE EMISION	KG.	21	ESTADOS UNIDO	65,95
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	4000	ARGENTINA	3,00
32.09.13.06	ALUMINIO EN PASTA	KG.	4000	ARGENTINA	3,17
32.09.15.01	AT PAPEL METALICO	KG.	168	BELGICA	28,15
32.09.17.99	QUIDUR	KG.	2200	ESPAÑA	3,33
32.12.01.02	MASILLA P/VEHICULOS	KG.	1284	BRASIL	3,95
32.12.01.99	ADHESIVO METAL-METAL	KG.	280	BRASIL	4,64
32.12.01.99	SELLADOR DE PARABRISA	KG.	198	BRASIL	6,71
32.13.01.99	TINTAS DE IMPRENTA	KG.	82	ESTADOS UNIDO	15,16
32.13.05.99	MARCADORES	UNID	600	JAPON	0,79
32.13.89.08	TINTA PARA SELLOS	UNID	3750	AUSTRIA	0,53
33.01.01.04	ACEITE ESENCIAL DE NARANJA	KG.	45	ESTADOS UNIDO	4,20
33.01.01.07	ESENCIA DE MENTA	KG.	25	ESTADOS UNIDO	74,00
33.01.01.09	ACEITE DE POMELO	KG.	220	ESTADOS UNIDO	99,14
33.01.01.09	ACEITE DE POMELO	KG.	22	ESTADOS UNIDO	144,40
33.04.01.99	ESENCIA 649/018	KG.	100	ARGENTINA	30,20
33.04.01.99	PERFUME	KG.	28	R.F.ALEMANIA	129,04
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	65	ARGENTINA	53,69
33.04.01.99	ESENCIA (BOIS EPICES)	KG.	20	SUIZA	77,37
	ESENCIA (DEF.I 118040	KG.	20		31,72
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	1120	SUIZA	13,03
33.04.01.99	ESENCIA LAVANDA JABONERIA	KG.	100	FRANCIA	33,75
	ESENCIA LAVANDA COLONIA	KG.	100		37,64
33.04.01.99	ESENCIA BANERA	KG.	100	ARGENTINA	101,96
	ESENCIA MARE	KG.	50		29,57
	ESENCIA BOUQUET	KG.	30		81,87

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	55	ARGENTINA	29,75
33.04.02.99	ESENCIA DE BANANA	KG.	100	SUIZA	22,50
33.04.02.99	ESENCIAS	KG.	3	ITALIA	30,30
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	2600	CHILE	0,72
33.06.01.90	PERUMES	UNID	4301	BRASIL	0,74
33.06.01.90	PERFMES	UNID	610	PARAGUAY	3,13
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	3543	FRANCIA	0,09
33.06.02.99	TALCOS LOCION P/DESPUES DE AFEITARSE	UNID UNID	154 531	BRASIL	0,82 0,75
33.06.02.99	TALCOS	UNID	100	CHILE	0,51
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	218	FRANCIA	46,23
33.06.03.99	PRODUCT.DE MAQUILLAJE DESODORANTES CREMAS	UNID UNID UNID	1700 500 2740	CHILE	0,61 0,48 0,44
33.06.03.99	DESODORANTES CREMAS PROD.DE MAQUILLAJE	UNID UNID UNID	750 120 460	BRASIL	0,85 0,43 0,37
33.06.03.99	COSMETICOS	KG.	71	FRANCIA	7,89
33.06.03.99	ARTICULOS DE COSMETICA	UNID	338	FRANCIA	7,27
34.02.01.29	PROD.QUIM.P/ELABORAC.DE COSMETICOS	KG.	10	R.F.ALEMANIA	1,46
34.02.01.39	PETRO AG-ESPECIAL	KG.	2000	ESTADOS UNIDO	3,01
34.02.01.39	TAMOL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,70
34.02.01.90	AT MAT.PRIMA P/PRODUC.FITOSANITARIO	KG.	4600	BRASIL	3,05
34.02.01.90	AT MAT.PRIMA P/PRODUC.FITOSANITARIO	KG.	3780	R.F.ALEMANIA	3,40
34.02.01.90	DHESCOIDOL 492	KG.	1000	ESPAÑA	2,86
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	100	MEXICO	1,14
34.02.01.90	NONILFENOL ETOXILADO	KG.	20000	BRASIL	1,13
34.02.01.90	ULTRANEX	KG.	20160	BRASIL	1,13
34.02.01.90	AT MAT.PRIMA P/PRODUCTO FITOSANITARIO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	3,08
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	275	FRANCIA	110,19
34.02.01.90	PRODUCTO ORGANICO TENSOACTIVO	KG.	1020	ESTADOS UNIDO	1,80
34.02.01.90	DETERGENTE PARA CUEROS	KG.	15070	MEXICO	1,30
34.02.01.90	AT NONILFENOL ETOXILADO	KG.	12000	REINO UNIDO	1,18
34.02.01.90	AUXILIAR P/INDUST.TEXTIL	KG.	4060	R.F.ALEMANIA	2,23
34.02.01.90	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	4	ITALIA	3,28
34.02.02.11	AT PREPARADO TENSOACTIVO	KG.	1000	ARGENTINA	2,68
34.02.02.28	EMULSIONANTE	KG.	1200	ARGENTINA	4,35
34.02.02.91	AT PREPARADO P/LAVAR	KG.	400	SUIZA	3,27
34.02.02.99	METALEX	LT.	400	ARGENTINA	1,81
34.02.03.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	UNID	2000	ARGENTINA	0,74
34.03.01.99	ACEITE LUBRICANTE	LT.	413	ESTADOS UNIDO	8,41
34.03.01.99	ACEITE REFRIGERANTE	KG.	149	ESTADOS UNIDO	15,93
34.03.03.11	AT PRODUCTO QUIMICO P/INSIMAJE TEXTIL	KG.	9880	R.F.ALEMANIA	2,24
34.03.03.11	AT PRODUCTO QUIMICO P/INSIMAJE TEXTIL	KG.	9880	R.F.ALEMANIA	2,24
34.03.03.19	LEOMINA HSG	KG.	1100	R.F.ALEMANIA	4,10
34.04.01.12	ESTEARATO DE GLICERILO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	6,31
34.04.01.90	CERAS ARTIFICIALES	KG.	60	R.F.ALEMANIA	5,29
34.04.01.90	CERA DE TEFLON	KG.	75	R.F.ALEMANIA	27,39
34.04.02.10 34.04.02.20	CERA PARA HUESOS AT CERA MICROCRISTALINA	UNID KG.	12 22000	BRASIL ESPAÑA	0,62 1,18
34.04.02.20	CERA MICROCRISTALINA	KG.	10000	ESPAÑA	1,18
34.04.02.90	CERA MICROCRISTALINA	KG.	4500	REINO UNIDO	2,41
34.04.02.90	PARAFINAS P/TABLA DE SERF	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,97
34.05.89.99	AT EMULCOL	KG.	4800	ARGENTINA	2,05

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
34.07.02.00	CERA ROJA Y VERDE	KG.	23	ARGENTINA	3,24
35.03.01.13	GELATINA COMESTIBLE	KG.	2000	ARGENTINA	3,51
35.03.01.19	GELATINA EN TUBOS	UNID	20	BRASIL	4,00
35.04.89.91	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	15	R.F.ALEMANIA	55,17
35.04.89.99	HIDROLIZADO DE PROTEINA	KG.	20	R.F.ALEMANIA	4,40
35.06.01.09	ADHESIVO	KG.	200	R.F.ALEMANIA	3,88
35.06.01.09	ADHESIVOS	KG.	300	ARGENTINA	5,24
35.06.01.09	AT COLO P/PEGAMENTO CJAS.DE CARTON	KG.	2000	ITALIA	3,81
35.06.89.91	PRODUCTOS DENTALES	UNID	84	R.F.ALEMANIA	3,23
35.06.89.99	JUNTA LIQUIDA P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	4,62
35.07.89.11	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	133	FRANCIA	33,35
35.07.89.11	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	100	FRANCIA	28,53
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	600	JAPON	35,75
37.01.89.29	PLANCHAS OZAZOL	UNID	4200	BRASIL	1,19
37.02.01.00	PELICULA RADOGRAFICA EN BOBINAS	KG.	6700	ARGENTINA	19,18
37.03.01.12	PAPEL PARA ARTES GRAFICAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	14,53
37.05.89.99	PELICULA LITOGRAFICA	UNID	2	REINO UNIDO	511,36
37.08.01.15	QUIMICOS PARA ARTES GRAFICAS	UNID	90	ESTADOS UNIDO	15,13
37.08.01.30	TONER	KG.	82	PANAMA	27,98
37.08.01.30	TONER	KG.	262	ESTADOS UNIDO	37,48
37.08.01.30	TONNER	KG.	78	ESTADOS UNIDO	43,95
37.08.01.93	PRODUCT.QUIMICOS P/PLANCHAS LITOGRAFICAS	KG.	300	BRASIL	1,68
37.08.01.95	REVELADOR PARA INSUSTRIA	KG.	320	REINO UNIDO	3,52
37.08.01.99	REVELADOR	KG.	520	PANAMA	3,57
38.03.01.01	CARBON ACTIVADO EN POLVO	KG.	20000	ARGENTINA	1,10
38.03.02.33	TIERRAS BLANQUEADORAS	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	0,61
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	2809	PAISES BAJOS	17,44
38.11.02.21	PLAGUICIDA	KG.	5000	ESTADOS UNIDO	2,96
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	1002	ESTADOS UNIDO	13,88
38.11.02.21	FUNGICIDA	LT.	30	BELGICA	112,60
38.11.02.21	PLAGUCIDA AGRICOLA	KG.	88	R.F.ALEMANIA	21,50
38.11.02.21	PLAGUICIDA AGRICOLA	LT.	400	FRANCIA	50,63
38.11.02.49	FUNGICIDA	KG.	30	BELGICA	157,71
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1000	BRASIL	17,09
38.11.03.15	HERBICIDA VELPAR	KG.	54	ESTADOS UNIDO	49,51
38.11.03.15	DALAPON HELM 85 A	KG.	6000	R.D.ALEMANIA	2,32
38.11.03.15	ATRAZINA TERMICA	KG.	8000	R.DE SUDAFRIC	2,30
38.11.04.91	BUSAN 1016	KG.	2160	BRASIL	1,55
38.11.04.91	AT CONSERVADORES DE USO INDUSTRIAL	KG.	2160	BRASIL	2,63
38.11.04.92	NEMACUR GR 10	KG.	14000	BRASIL	3,38
	CAMIONETA	KG.			
38.12.01.94	AT ADEREZO PARA CUEROS	KG.	11300	ITALIA	2,24
38.13.02.00	FLUX PARA SOLDAR	KG.	10000	BRASIL	0,96
38.13.02.00	COMPUESTO P/SOLDAR	KG.	205	REINO UNIDO	9,96
38.13.89.30	PASTA F/FABRICAR RECUBRIMIENTOS DE ELECTRODOS DE SOLDADURA	KG.	3000	SUIZA	4,99
38.16.89.99	REACTIVOS PARA ANALISIS	KG.	130	FRANCIA	34,90
38.19.01.01	CATALIZADOR NIQUEL	KG.	1120	R.F.ALEMANIA	11,00
38.19.01.17	PRODUCTOS DENTALES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	8,31
38.19.01.17	AT RESINAS	KG.	6300	BRASIL	2,73
38.19.01.17	ENDURECEDOR	KG.	12	R.F.ALEMANIA	64,43
38.19.01.17	CATALIZADOR	KG.	68	ESTADOS UNIDO	8,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
38.19.02.99	MASAS (MORTEROS) REFRACTARIOS	KG.	500	ARGENTINA	0,81
38.19.89.04	AT IRGASTA B 17 MOK	KG.	2200	R.F.ALEMANIA	6,30
38.19.89.29	FLUIDO TERMICO	LT.	400	FRANCIA	17,74
38.19.89.32	CARBONATO DE CALCIO	KG.	4800	R.F.ALEMANIA	0,35
38.19.89.34	PRODUCTOS DENTALES	UNID	130	R.F.ALEMANIA	48,83
38.19.89.34	PASTAS DENTALES	KG.	156	R.F.ALEMANIA	8,46
38.19.89.41	ABRILLANTADOR	LT.	1500	ARGENTINA	1,60
38.19.89.41	PRODUCTO UTILIZADOS EN GALVANOPLASTIA	KG.	120	ESTADOS UNIDO	12,89
38.19.89.69	AT PREPARADO DE USO EN CURTIDURIA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,47
38.19.89.69	AT PRODUCTOS TERMINAC.P/CUEROS	KG.	300	ITALIA	34,54
38.19.89.74	REACTIVOS	KG.	36	R.F.ALEMANIA	43,09
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	100	FRANCIA	14,27
38.19.89.74	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	87,50
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	18,00
38.19.89.74	REACTIVOS	KG.	5000	ARGENTINA	0,17
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	6	ESTADOS UNIDO	82,41
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	94,15
38.19.89.74	REACTIVOS	UNID	14	ESTADOS UNIDO	91,65
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	44,08
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	4800	BRASIL	1,85
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	3000	MEXICO	2,93
38.19.89.82	GOMA BASE	KG.	204	ESTADOS UNIDO	2,57
38.19.89.88	CORRECTOR	UNID	288	JAPON	0,24
38.19.89.98	DESMODUR	KG.	6250	BRASIL	2,29
38.19.89.99	ADHESIVO ANAEROBICO	UNID	280	BRASIL	3,07
38.19.89.99	CONCENTRADO PARA COSMETICAS	KG.	185	R.F.ALEMANIA	8,07
38.19.89.99	FOSFATIANTES	KG.	100	TAIWAN	3,05
38.19.89.99	REMOVEDOR DE PINTURA	KG.	5	TAIWAN	3,50
38.19.89.99	DILUYENTE	KG.	16	ESTADOS UNIDO	4,30
39.01.02.01	RESINA FENOLICA	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,90
39.01.02.99	AT BAKELITA	KG.	5000	ARGENTINA	1,34
39.01.08.11	CHIPS DE POLIESTER	KG.	30010	ESTADOS UNIDO	1,40
39.01.09.03	TERPHANE	KG.	515	BRASIL	5,23
39.01.09.99	CINTAS DE EMPALME	UNID	6	JAPON	11,55
39.01.09.99	HOJAS AUTOADHESIVAS	UNID	20	TAIWAN	162,50
39.01.12.99	FILM POLIAMIDICO	KG.	1154	ARGENTINA	3,68
39.01.14.05	AT POLIURETANOS	KG.	5000	ITALIA	6,23
39.01.14.05	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	8030	PAISES BAJOS	3,28
39.01.14.05	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION	KG.	550	PAISES BAJOS	5,16
39.01.15.99	CINTAS ADHESIVAS	UNID	1176	ESTADOS UNIDO	0,46
39.01.16.99	PINTURAS EN POLVO	KG.	3560	ARGENTINA	5,13
39.01.18.19	ANTIESPUMANTE	KG.	10	R.F.ALEMANIA	50,45
39.01.19.01	POLIEOLES POLIETERES	KG.	26500	ARGENTINA	1,41
39.01.19.01	BAYTHERM	KG.	3570	BRASIL	2,15
39.01.19.09	AT COLAS LIQUIDAS	KG.	1086	ESTADOS UNIDO	3,69
39.01.19.09	COLA	KG.	431	ESTADOS UNIDO	3,80
39.02.01.00	RESINAS DE INTERCAMBIO P/TRATAMIENTO DEL AGUA	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	3,63
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	25000	BRASIL	0,87
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	1,07
39.02.02.10	POLIETLENO EN GRANULO	KG.	10000	BRASIL	0,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,96
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50000	BRASIL	0,85
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	21000	BRASIL	0,98
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,07
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	80000	BRASIL	0,87
39.02.06.10	POLIPROPILENO BRASFAX PD 943	KG.	30000	BRASIL	0,93
39.02.06.10	POLIPROPILENO	KG.	10000	BRASIL	0,85
39.02.06.10	POLIPROPILENO NATURAL EN GRANULOS	KG.	10000	BRASIL	0,81
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	20000	MEXICO	3,22
39.02.07.03	FILM DE POLIPROPILENO	KG.	8076	CANADA	3,52
39.02.07.03	POLIPROPILENO	KG.	5000	BELGICA	2,70
39.02.07.99	SCAV DX 235	KG.	499	ESTADOS UNIDO	2,00
39.02.07.99	POLIPROPILENO ENGOMADO EN ROLLOS	KG.	2900	ITALIA	3,82
39.02.07.99	POLIPROPILENO EN PLANCHAS	KG.	3	R.F.ALEMANIA	35,19
39.02.08.01	POLICOR	KG.	2000	BRASIL	2,41
39.02.09.21	STYRONAL BA 517	KG.	10070	BRASIL	1,06
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	40000	ARGENTINA	0,63
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	25000	ARGENTINA	0,63
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	220000	ARGENTINA	0,64
39.02.13.11	ETINOX	KG.	10000	ESPAÑA	1,08
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	30000	BRASIL	0,61
39.02.13.19	PVC GRANULADO	KG.	10614	R.F.ALEMANIA	2,32
39.02.16.13	ROLLOS D/PVC P/PANTALLAS MOD. 5112 ROLLOS D/PVC P/PANTALLAS MOD. 5220 OTROS ROLLOS D/PVC P/PANTALLAS VS.MODELO	UNID UNID UNID	2 2 11	R.F.ALEMANIA	98,50 95,50 90,80
39.02.16.21	CINTA ADHESIVA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	17,65
39.02.16.99	FILM DE PVC ENGOMADO	KG.	11040	ITALIA	3,03
39.02.18.11	RESINA	KG.	3062	ESTADOS UNIDO	4,13
39.02.23.11	POLIMETACRILATO DE METILO	KG.	475	ARGENTINA	4,18
39.02.23.13	EXPIENTE DE USO MEDICINAL	KG.	5	R.F.ALEMANIA	66,23
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	1955	PAISES BAJOS	2,38
39.02.23.23	AT RESINAS TERMOPLASTICAS	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	2,59
39.02.23.23	RESINA ALCIDICA	KG.	3052	ARGENTINA	1,88
39.02.23.23	ACRONAL S 360 D	KG.	2500	BRASIL	1,56
39.02.27.12	MAT.PRIMA P/MEDICAMENT.VETERINARIOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	24,80
39.02.27.12	PROD.QUIMICOS P/FABRICAR MEDICAMENTOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	18,88
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	15125	FRANCIA	1,58
39.02.27.19	AT METABLEN	KG.	1000	JAPON	2,75
39.02.27.19	PROD.DE POLIMERIZACION	KG.	22	R.F.ALEMANIA	69,46
39.02.27.19	AT METABLEN	KG.	2000	JAPON	2,75
39.02.27.19	RESINA DE POLIETILENO	KG.	51000	CANADA	0,95
39.02.27.19	ELTEX	KG.	25000	BRASIL	0,88
39.02.27.22	AUXILIAR P/CURTIDURIA	KG.	2040	R.F.ALEMANIA	3,87
39.02.27.22	ACRONAL 295 D	KG.	9880	BRASIL	1,40
39.02.27.22	RHODIACRYL	KG.	5070	BRASIL	1,40
39.02.27.22	ACROSOL	KG.	400	BRASIL	1,35
39.02.27.51	POLIVINIL BUTIRAL	MT2	1970	BELGICA	6,48
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	1000	MEXICO	3,52
39.03.02.11	CELOFAN	KG.	487	MEXICO	3,05
39.03.02.92	TRIPAS ARTIFIC.EN CAJAS X 7680 MTS.	CAJA	60	ESPAÑA	271,33
39.03.02.92	ENVOLTURA CELULOSICA TUBULAR 23 USA X 084'CK FP.CAJAS DE 7680 MTS.	CAJA	30	ESPAÑA	288,82

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	11552	FRANCIA	2,20
39.05.01.93	RESINA	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	5,20
39.06.01.99	MAT.PRIMA P/ELABORAC.D/MEDICAMENTOS	KG.	50	BRASIL	7,51
39.06.89.08	MAT.PRIMA P/ELABORAR MEDICAMENTOS	GRMS	400	SUIZA	1,77
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	GRMS	575	AUSTRIA	3,83
39.06.89.09	MAT.PRIMA P/MEDICAMENTOS	KG.	300	BRASIL	3,09
39.07.01.00	PALANGANA DE PVC USO DOMESTICO	UNID	6288	BRASIL	0,51
39.07.01.00	PERCHITAS	UNID	1000	TAIWAN	0,37
39.07.02.00	TROMPAS DE AGUA	UNID	4	SUIZA	34,41
39.07.03.99	BOTELLAS DE PLASTICO	UNID	1000	BRASIL	0,27
39.07.03.99	EXHIBIDORES P/COSMETICOS	UNID	34	R.F.ALEMANIA	19,90
39.07.03.99	AT BOLSAS	UNID	80000	ARGENTINA	0,14
39.07.03.99	BOLSAS DE PLASTICO	UNID	50000	REINO UNIDO	0,01
39.07.03.99	CESTILLAS Y TAPAS P/LAS CESTILLAS	UNID	230000	ITALIA	0,04
39.07.03.99	AT TARRINAS PLASTICAS	UNID	2000	ARGENTINA	22,11
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	400	ARGENTINA	27,18
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES-CAJAS /1000	CAJA	50	ARGENTINA	45,06
39.07.03.99	POTES PLASTICOS DESCARTABLES EN CAJAS DE 1000 UNIDS	CAJA	150	ARGENTINA	28,15
39.07.04.99	JUEGOS DE 3 BANDEJAS	UNID	24	CHILE	7,49
39.07.04.99	SERVILLETEROS D/PLASTICO EN JGO.12 UNID.	UNID	15	ESTADOS UNIDO	13,17
39.07.04.99	CAJAS PVC P/USO DOMESTICO	UNID	12220	BRASIL	0,33
39.07.06.99	ANILLO POLYAMIDA PARA DESCREMADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	199,80
39.07.06.99	EMPAQUETADURAS DEL VASTAGO EMPAQUETADURAS DEL NIPLE	UNID UNID	10 10	ESTADOS UNIDO	36,07 29,51
39.07.07.99	ARTS.DE OFICINA	UNID	144	CHILE	0,66
39.07.07.99	CARPETAS PLASTICAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	2,27
39.07.07.99	CORRECTORES	UNID	56	ESTADOS UNIDO	2,09
39.07.07.99	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	252	ITALIA	1,95
39.07.07.99	CARTERA ESCOLAR PLASTICA	UNID	336	ESTADOS UNIDO	0,83
39.07.08.99	PORTARETRATOS DE PLASTICO	UNID	94	CHILE	11,57
39.07.89.09	HORMAS PARA CALZADO (DE PLASTICO)	PAR	223	BRASIL	21,38
39.07.89.49	BOLSAS COLECTORAS	UNID	40000	TAILANDIA	0,27
39.07.89.51	CRISTALES PARA RELOJES	UNID	84	JAPON	2,20
39.07.89.52	CORREAS P/RELOJES	UNID	1054	JAPON	1,00
39.07.89.52	CORREAS PARA RELOJES	UNID	710	SUIZA	1,68
39.07.89.55	ESPONJAS	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,65
	ESPONJAS	UNID			
39.07.89.58	LENTEJUELAS	KG.	20	HONG KONG	40,89
39.07.89.88	RACORES	UNID	240	FRANCIA	0,63
39.07.89.89	CORTINAS EN VARILLAS DE PVC VERTICALES PARA LAVADERO DE LANA	UNID	1	ITALIA	4.403,82
39.07.89.99	LETREO DE PROPAGANDA 7 X 2,40 LETRERO DE PROPAGANDA 3,5 X 1,30	UNID UNID	1 1	JAPON	3.236,49 2.232,07
39.07.89.99	VASOS PLASTICOS EN CAJAS X 1000 UNID.	CAJA	500	ARGENTINA	18,73
39.07.89.99	ALHAJEROS DE PLASTICO	UNID	80	CHILE	6,49
39.07.89.99	SOPORTES Y BARBOLETAS	KG.	1358	COREA DEL SUR	3,00
39.07.89.99 39.07.89.99	PLANCHAS DE POLIURETANO TAPAS DE PLASTICO CONTROL REMOTO	UNID UNID	59 25	ESTADOS UNIDO R.F.ALEMANIA	12,12 1,47
39.07.89.99	SOPORTES EXHIBIDORES EN PVC P/RELOJES PULSERA	UNID	200	HONG KONG	0,27
39.07.89.99	GUIA DE PELICULA FOTOGRAFICA COLOR, DE PLASTICO	UNID	2	JAPON	23,00
39.07.89.99	CONOS P/HILANDERIA	UNID	30000	BRASIL	0,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.89.99	CLIPS DE PLASTICO	CAJA	50	ARGENTINA	4,73
39.07.89.99	ETIQUETAS DE CELOFAN EN CAJAS X 100 UNID	CAJA	20	R.F.ALEMANIA	0,51
39.07.89.99	BURLETE PLASTICO	UNID	4	ITALIA	5,40
39.07.89.99	CAJAS PLASTICAS	UNID	864	HONG KONG	0,46
39.07.89.99	CORREDORAS(CAJAS X 96000 UNID.)	CAJA	2	ARGENTINA	118,09
39.07.89.99	COLIZAS DE NYLON	UNID	4	ARGENTINA	6,64
39.07.89.99	PRECINTOS PLASTICOS P/ETIQUETAR PRENDAS EN CAJAS DE 100 UNIDS.	CAJA	1600	JAPON	1,32
39.07.89.99	PRECINTOS PLASTICOS,P/ETIQUETAR PRENDAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	200	JAPON	1,26
39.07.89.99	TAPON POLYAMIDA PARA DESCREMADORA	UNID	20	R.F.ALEMANIA	25,19
39.07.89.99	CUBRE VOLANTE	UNID	890	TAIWAN	0,66
39.07.89.99	BLOQUES DE ESPUMA EN CAJAS	CAJA	121	BRASIL	8,85
	PLATOS PLASTICOS	UNID	2000		0,08
39.07.89.99	TAPAS P/UNIDAD DE DISCO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	6,26
39.07.89.99	PERFIL DE MAT.PLASTICO	MTL	300	BRASIL	0,41
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	26	FRANCIA	0,78
39.07.89.99	RESPALDO DE PLASTICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	1,54
39.07.89.99	ESTUCHES DE VIAJE CHICOS (PLASTICOS)	UNID	180	ESTADOS UNIDO	1,78
39.07.89.99	BALLENAS PLASTICAS EN ROLLO		18000	ITALIA	0,07
39.07.89.99	MANCHON ELASTICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	242,87
39.07.89.99	FLEJE PLASTICO PARA EMBALAJE	UNID	2	TAIWAN	29,74
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	50000	INDONESIA	1,32
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	19200	SINGAPUR	0,91
40.02.01.99	LATEX DE ESTIREN-BUTADIENO	KG.	20250	ARGENTINA	0,89
40.02.01.99	DOW LATEX DOL-8569,53% SOLIDOS	KG.	4500	ARGENTINA	1,10
40.02.01.99	BUTOFAN 307 D	KG.	5130	BRASIL	1,03
40.02.03.00	AT POLIBUTADIENO	KG.	20000	FRANCIA	1,16
40.02.04.00	AT POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	20000	BRASIL	0,98
40.02.06.00	AT CAUCHO BUTILO	KG.	18360	CANADA	2,08
40.07.01.00	HILADOS DE GOMA DESNUDO	KG.	290	ITALIA	4,71
40.07.02.00	HILADOS DE GOMA ARIFIL	KG.	90	ITALIA	34,33
40.08.01.99	PLANCHAS DE GOMA	KG.	600	ARGENTINA	2,51
40.08.89.01	BURLETE PARABRISAS	UNID	3	ARGENTINA	1,18
40.08.89.01	BURLETES	UNID	21	ARGENTINA	24,83
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	1	FRANCIA	9,86
40.08.89.01	CONTRAVIENTOS	UNID	1	FRANCIA	26,30
40.08.89.01	BURLETES DE PUERTAS PARA AUTOS	UNID	42	JAPON	7,60
40.08.89.99	BURLETE	UNID	20	ITALIA	4,15
40.09.01.00	PUNTERO	UNID	500	TAIWAN	0,14
40.09.01.00	MANGUERAS GOMA P/CONDUCCION DE COMBUSTIBLE ART. 104 019	MTL	1000	ARGENTINA	1,11
	MANGUERAS GOMA P/COMBUSTIBLE 110 010	MTL	300		1,03
	MANGUERAS GOMA P/COMBUSTIBLE ART.108 013	MTL	650		1,47
40.09.02.00	MANGUERA	UNID	10	ARGENTINA	2,69
40.09.02.00	CONDUCTO DE DIRECCION	UNID	3	FRANCIA	13,48
40.09.02.00	MANGUERA AGUA RADIADOR	UNID	44	JAPON	2,56
40.09.02.00	TUBO DEPOSITO RESERVA LIQUIDOS DE FRENO	UNID	10	JAPON	1,43
40.09.02.00	CAÑO AGUA RADIADOR PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	6,15
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA PARA AUTOS	UNID	105	JAPON	2,28
40.09.02.00	CAÑOS DE GOMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	59,11
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA	KG.	5	BRASIL	47,30
40.09.89.00	MANGAS CONTRA INCENDIO	MTL	1700	ARGENTINA	1,37
40.09.89.00	CAÑO DE GOMA	UNID	32	ITALIA	1,61

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
40.10.01.00	CINTA DE TRANSPORTE	MTL	100	ARGENTINA	58,98
40.10.01.00	CORREA PLANA DEL BATIDOR DE COSECHADORA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	69,13
40.10.89.0C	CORREA TRAPEZOIDAL DOBLE	UNID	2	SUIZA	40,09
40.10.89.00	CORREAS DE GRABADOR	UNID	4300	TAIWAN	0,07
40.10.89.0C	JGC.D/CORREAS EN V P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	31,92
40.10.89.00	CORREA EN V	UNID	32	ITALIA	1,66
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION P/AUTOMOTORES	UNID	100	JAPON	17,52
40.10.89.0C	CORREA BOMBA AGUA PARA AUTOS	UNID	50	JAPON	1,92
40.10.89.0C	CORREAS EN V	UNID	130	ESTADOS UNIDO	33,22
40.11.02.00	CUBIERTAS P/AUTOMOVILES	UNID	460	ESPAÑA	39,84
40.11.03.99	NEUMATICOS P/CAMIONES	UNID	5	FRANCIA	277,91
40.11.05.02	CUBIERTAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,94
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	5C,31
40.11.06.22	CUBIERTAS P/AUTOMOT.USADAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	24,62
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS P/AUTOMOVIL	UNID	4	R.F.ALEMANIA	50,55
40.11.06.22	CUBIERTAS P/AUTOMOTORES	UNID	37	ESTADOS UNIDO	1C,77
40.11.06.22	CUBIERTAS USADAS PARA AUTCMOTORES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	13,01
40.11.06.51	NEUMATICOS P/TRACTORES	UNID	90	VENEZUELA	414,74
40.11.06.51	NEUMATICOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	30	BRASIL	354,0C
40.11.06.51	NEUMATICOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	12	BRASIL	354,00
40.11.06.59	NEUMATICOS P/TRACTORES AGRICOLAS	UNID	12	VENEZUELA	242,75
40.11.07.02	CAMARAS DE AIRE P/AUTOMOVILES	UNID	700	BRASIL	2,85
40.11.07.04	CAMARA DE AIRE	UNID	8	BRASIL	43,73
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/CAMIONES	UNID	146	BRASIL	11,73
40.11.07.12	CAMARAS DE AIRE P/MOTOCICLETAS	UNID	810	BRASIL	1,64
40.11.07.16	CAMARAS DE AIRE P/MAQ.VIALES	UNID	72	BRASIL	24,66
40.11.07.22	CAMARAS	UNID	20	BRASIL	28,00
40.11.07.22	NEUMATICOS	UNID	24	VENEZUELA	60,38
40.11.08.00	BANDAS DE GOMA	UNID	120	ARGENTINA	6,56
40.11.08.0C	BANDAS DE RODADURA	UNID	18	BRASIL	19,97
40.13.89.01	GUANTES DE LATEX	PAR	50000	TAIWAN	0,10
40.14.01.11	JUNTA GOMA PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	0,27
40.14.01.11	JUNTAS DE GOMA PARA AUTCS	UNID	10	JAPON	C,27
40.14.01.12	JGO.JUNTA DE GOMA P/TRACTOR	UNID	90	REINO UNIDO	2,6C
40.14.01.19	JUNTAS	KG.	2	ITALIA	314,62
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	22	ITALIA	0,8C
40.14.01.19	ANILLO DE GOMA PARA DESCREMADORA	UNID	291	R.F.ALEMANIA	13,19
40.14.01.21	RETENES	UNID	45	ITALIA	3,80
40.14.01.21	RETEN DELANTERO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5,25
40.14.01.23	SELLOS D/GOMA P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	463	ESTADOS UNIDO	1,21
40.14.01.29	RETENES	UNID	4	ITALIA	31,46
40.14.01.29	RETEN PARA DESCREMADORA	UNID	5	R.F.ALEMANIA	140,46
40.14.01.31	RETENES P/AUTOS	UNID	260	BRASIL	10,20
40.14.01.39	SELLOS	UNID	2	SUIZA	27,44
40.14.01.39	SELLOS DE GOMA	UNID	8	BRASIL	46,06
40.14.01.39	RETEN	UNID	8	ITALIA	2,29
40.14.01.39	ANILLOS DE DESGASTE P/BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	526,23
40.14.01.39	EMPAQUES ENILLOS	UNID UNID	16 147	BRASIL	1,79 0,28
40.14.02.01	AT FUELLES DE GOMA	UNID	4500	BRASIL	1,26
40.14.02.01	CAPUCHON DE BUJIAS PARA MOTO	UNID	500	TAIWAN	0,18
40.14.02.01	FUELLE DE GOMA EJE CREMALLERA DIRECCION	UNID	10	JAPON	0,87

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.02.01	FUELLE GOMA CILINDRO FRENO	UNID	5	JAPON	0,41
40.14.02.01	FUELLE GOMA PALANCA CAMBIO	UNID	10	JAPON	2,28
	FUNDA GOMA P/AUTOS	UNID	15		0,55
40.14.02.01	FUELLE GUARDAPOLVO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	9,44
40.14.02.01	GUARDAPOLVOS DE GOMA PARA VEHICULOS	UNID	3400	BRASIL	0,15
40.14.02.02	FUELLE GUARDAPOLVO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,42
40.14.02.03	JGO.D/CINTAS DE FRENO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	25,59
40.14.03.10	EMPAQUETADURA C/MEZCLAS TEXTILES P/MAQ. DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	23,30
40.14.03.90	DISCO EMPAQUE PARA DESCREMADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,15
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARAS DE AIRE	UNID	500	TAIWAN	0,40
40.14.89.13	PARCHES P/CAMARA DE AIRE	UNID	800	TAIWAN	0,39
40.14.89.85	CASQUILLOS C/RECUBRIMIENTO D/GOMA	UNID	10000	SUIZA	2,47
40.14.89.85	MANGUITOS DE GOMA P/MAQUINARIA TEXTIL	UNID	25	ESTADOS UNIDO	25,35
	BANDITAS D/GOMA ABIERTAS P/MAQ.TEXTIL	UNID	400		1,49
40.14.89.85	BANDA DE GOMA	UNID	50	SUIZA	5,22
40.14.89.85	DIAFRAGMA DE GOMA	UNID	2	ITALIA	75,93
40.14.89.85	MEMBRANA PARA DESCREMADORA	UNID	41	R.F.ALEMANIA	56,32
40.14.89.85	RODILLOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	38,46
40.14.89.85	AROS DE GOMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	158,94
40.14.89.89	GOMA L/P P/AUTOS	UNID	30	JAPON	2,28
40.14.89.89	GOMA CASQUILLO MONTANTE BARRA ESTABILIZADOR PARA AUTOS	UNID	53	JAPON	0,58
40.14.89.89	GOMA TOPE ENGRANAJE CAJA DE CAMBIO P/AUT	UNID	30	JAPON	0,23
40.14.89.89	PROTECTOR GOMA P/CABLE DE BATERIA AUTO	UNID	10	JAPON	0,13
40.14.89.89	GOMAS P/CILINDRO DE RUECAS	UNID	29200	BRASIL	0,06
40.14.89.99	CODO DE GOMA	UNID	10	ITALIA	1,66
40.14.89.99	TAPONES DE CAUCHO	KG.	566	ARGENTINA	5,27
41.02.89.00	AT CUEROS VACUNOS SEMITERMINADOS	KG.	28800	ARGENTINA	18,75
41.02.89.00	AT DESCARNES DE CABEZA	MT2	28000	ARGENTINA	1,75
42.02.01.90	BOLSOS DE MANO	UNID	15	BRASIL	18,48
42.02.02.99	KITS P/TESTAR ACEITES DE MOTORES	KG.	17	ESTADOS UNIDO	34,71
42.02.04.91	ESTUCHES	UNID	1	JAPON	319,00
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	9,61
44.05.01.11	MADERA ASERRADA DE ARAUCARIA	M3	58	CHILE	213,98
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE CEDRO	M3	12	PARAGUAY	316,75
44.05.89.99	PETIRIBI EN TABLAS	M3	30	PARAGUAY	296,67
44.05.89.99	MADERA ASERRADA DE LAPACHO	M3	54	PARAGUAY	296,21
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	20	PARAGUAY	317,75
44.05.89.99	PETIRIBI	M3	15	PARAGUAY	259,33
44.05.89.99	IPES	M3	81	PARAGUAY	270,37
44.05.89.99	PETIRIBI	M3	15	PARAGUAY	259,33
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	35	PARAGUAY	261,25
44.07.00.00	DURMIENTES4,75 MT.X 0,24 X 0,12 M. QUEBRACHO COLORADO	UNID	59	ARGENTINA	36,64
	DURMIENTES 4,25 X 0,24 X 0,12 MTS.QUEBRACHO COLORADO	UNID	151		32,77
	DURMIENTES MED.VARIAS. QUEBRACHO COLORAD	UNID	18837		11,59
44.11.89.01	TABLEROS DE GUILLERMINA	KG.	49940	ARGENTINA	0,22
44.11.89.01	TABLEROS DE MDF	M3	32	CHILE	240,67
44.15.01.00	MADERA CONTRACHAPADA COMPENS.GUATAMBU	M3	20	ARGENTINA	223,35
	MADERA CONTRACHAPADA COMPENS.GUATAMBU	M3	10		223,34
44.18.00.00	PLACAS DE MADERA AGLOMERADA	M3	68	ARGENTINA	210,65
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA REVESTIDA	KG.	25140	BRASIL	0,29
44.18.00.00	MADERA AGLOMERADA PARA REVESTIR	KG.	24000	ARGENTINA	0,15
44.24.89.99	SALEROS DE MADERA	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,49

/6

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
44.27.89.90	PORTARETRATOS DE MADERA	UNID	8	ESTADOS UNIDO	4,08
44.28.89.99	SEPARADORES DE MADERA P/CABLES DE ACERO	UNID	4	ARGENTINA	0,2C
45.03.89.01	TAPONES CORCHO NATURAL CJAS.DE 2500 UNID	CAJA	8	ARGENTINA	155,76
45.03.89.01	TAPONES CORCHO NATURAL CJAS.DE 2500 UNID	CAJA	8	ARGENTINA	155,76
45.03.89.04	POSAVASOS DE CORCHO EN JGOS.DE 12UNID.	UNID	41	ESTADOS UNIDO	4,87
45.04.02.01	JUNTAS	UNID	196	BRASIL	0,73
45.04.02.03	JUNTAS DE CORCHO AGLOMERADO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,56
47.01.05.20	PASTA DE MADERA AL SULFATO BLANQUEADO,DE FIBRA LARGA	KG.	100000	ARGENTINA	0,79
47.01.05.2C	CELULOSA COMO MAT.PRIMA P/INDUSTRIALIZAR	KG.	20000	ESTADOS UNIDO	1,0C
47.01.07.2C	CELULOSA	KG.	25000	BRASIL	0,73
47.02.01.00	RECORTES DE PAPEL	KG.	50000	CHILE	0,14
48.01.01.01	PAPEL P/DIARIOS	KG.	99260	CHILE	0,59
48.01.01.01	PAPEL PRENSA	KG.	25000	BRASIL	0,62
48.01.01.01	AT PAPEL PRENSA	KG.	19000	ARGENTINA	0,58
48.01.02.07	PAPEL OBRA	KG.	15000	ARGENTINA	0,72
48.01.02.99	PAPEL POSTER	KG.	9947	BRASIL	0,89
48.01.04.0C	PAPEL PARA CIGARRILLOS	KG.	5122	ARGENTINA	4,64
48.01.06.00	PAPEL KRAFT P/SACOS	KG.	50000	BRASIL	0,44
48.01.89.99	PAPEL DE SEDA EN ROLLOS	UNID	40	BRASIL	2,15
48.07.01.21	PAPEL AUTOCOPIANTE	KG.	11057	R.F.ALEMANIA	1,88
48.07.01.21	PAPEL AUTOSCRIPT	KG.	800	ARGENTINA	2,09
48.07.01.31	CARTULINA	KG.	23000	FINLANDIA	1,21
48.07.07.52	PAPEL TERMICO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	965,52
48.07.07.52	PAPEL FAX EN ROLLOS 50 MTS.	UNID	48	BRASIL	3,31
48.07.09.51	PAPEL FANTASIA	KG.	3	FRANCIA	3,46
48.08.00.00	BLOQUES Y PLACAS FILTRANTES	KG.	1600	REINO UNIDO	4,48
48.10.01.0C	BOBINAS DE PAPEL P/CIGARRILLOS	UNID	30	FRANCIA	6C,9C
48.13.02.17	STENCILS	UNID	1200	REINO UNIDO	4,58
48.15.01.99	PAPEL PARA FAX	UNID	50	ESTADOS UNIDO	14,48
48.15.02.99	HOJAS P/ALBUMES	UNID	7200	BRASIL	0,14
48.15.03.99	CARTON SEPARADOR	UNID	750	R.F.ALEMANIA	C,04
48.16.01.0C	CAJINTAS DE CARTON	UNID	1000	BRASIL	C,05
48.16.01.0C	CAJAS DE CARTON	UNID	770	R.F.ALEMANIA	0,05
48.16.01.0C	AT CAJAS DE CARTON	UNID	8000	BRASIL	C,27
48.16.01.0C	AT CAJAS DE CARTON	UNID	30000	BRASIL	0,79
48.16.01.0C	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO P/17K	UNID	20000	BRASIL	0,8C
	AT CJAS.DE CARTON CORRUGADO P/15K	UNID	10000		0,75
	AT CJAS.DE CARTON CORRUGADO P/10K	UNID	20000		0,62
48.16.01.0C	CAJAS DE CARTULINA IMPRESAS	UNID	329	FRANCIA	C,16
48.18.89.11	ALBUMES DE HOJAS AUTOADHESIVAS	UNID	5050	BRASIL	2,31
48.18.89.11	ALBUMES PARA FOTOS	UNID	6	CHILE	11,04
48.18.89.2C	INDICES TELEFONICOS	UNID	72	CHILE	1,31
48.18.89.90	FORMULARIO CONTINUOS	KG.	82	ESTADOS UNIDO	13,0C
48.19.00.0C	ETIQUETAS DE PAPEL EN CAJAS X 100 UNID.	CAJA	12	R.F.ALEMANIA	0,98
48.19.00.00	ETIQUETA	UNID	4	FRANCIA	1,71
48.20.01.99	BUJES DE CARTON	KG.	10000	ARGENTINA	0,54
48.20.89.0C	TUBOS DE CARTON	TON.	10	ARGENTINA	1.081,6C
48.21.02.01	JUNTAS DE PAPEL P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	30	ESTADOS UNIDO	7,71
48.21.02.01	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8,35
48.21.04.99	NANTELES	UNID	9	BRASIL	2,16
48.21.06.02	PAÑALES	UNID	5300	ARGENTINA	1,34

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT:US$
48.21.06.02	PAÑALES DESECHABLES TIPO CALZON	CAJA	1000	ARGENTINA	16,04
48.21.06.02	PAÑALES TIPO CALZON DESECHABLES	CAJA	900	CHILE	22,04
48.21.89.15	PAPEL DE ELECTROCARDIOGRAFIA EN ROLLOS 25 MTS.	UNID	2545	BRASIL	2,02
48.21.89.15	PAPELES REACTIVOS	UNID	600	ARGENTINA	8,26
48.21.89.19	PAPEL P/GRAFICADORES EN ROLLOS	UNID	250	BRASIL	1,35
48.21.89.99	EXHIBIDORES P/MAQ.DE AFEITAR	KG.	230	ARGENTINA	3,28
48.21.89.99	AT ANGULOS DE CARTON	UNID	5000	ARGENTINA	0,64
49.01.00.00	FOLLETOS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	20,29
49.01.00.00	FOLLETOS	UNID	250	REINO UNIDO	3,43
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	26	MEXICO	18,20
49.01.00.00	IMPRESOS TECNICOS	UNID	19	MEXICO	20,74
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	72,14
49.11.01.99	PANFLETOS INFORMATIVOS	UNID	100	JAPON	0,16
49.11.01.99	MATERIAL IMPRESO	CAJA	2	ESTADOS UNIDO	57,03
49.11.01.99	JUEGO DE CALCOMANIAS P/TRACTORES	UNID	4	BRASIL	15,04
49.11.01.99	IMPRESOS	KG.	8	FRANCIA	9,25
49.11.01.99	CATALOGOS COMERCIALES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,30
49.11.89.01	CARTELES PUBLICITARIOS	UNID	20	ITALIA	0,97
49.11.89.99	MANUALES DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1,00
51.01.01.52	HILADO POLYESTER ALTA TENACIDAD	KG.	1500	BRASIL	4,05
51.01.01.59	HILADO DE FIBTRA POLIESTER 210 DENTEX	KG.	150	BRASIL	2,00
51.01.01.59	HILADO POLYESTER	KG.	999	ARGENTINA	7,03
51.04.03.99	AT FORRO NYLON TAFETA	MT2	27507	COREA DEL SUR	0,54
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MT2	33225	COREA DEL SUR	0,70
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MT2	34952	COREA DEL SUR	0,75
51.04.03.99	TEJIDO 100% POLIESTER	MT2	35204	COREA DEL SUR	0,75
51.04.03.99	TELA 100% POLIESTER	MTL	2559	ESTADOS UNIDO	1,79
51.04.03.99	TEJIDO SINTETICO	MT2	424	AUSTRIA	8,62
51.04.03.99	TELA POLYESTER	MT2	10	ESTADOS UNIDO	6,64
51.04.06.99	TELA 100% ACETATO	MTL	897	ESTADOS UNIDO	2,27
51.04.06.99	AT FORRO INTERIOR	KG.	99	R.F.ALEMANIA	31,99
51.04.06.99	AT FORRO INTERIOR	KG.	56	R.F.ALEMANIA	31,65
51.04.09.00	AT TELA DE FIBRAS ARTIFICIALES	MTL	1130	COREA DEL SUR	1,48
53.02.01.00	PELO DE CONEJO	KG.	180	ARGENTINA	25,60
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	24000	ARGENTINA	1,17
55.01.01.00	ALGODON	KG.	78000	ARGENTINA	1,70
55.01.01.00	ALGODON	KG.	36000	ARGENTINA	1,70
55.01.01.00	AT FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	ARGENTINA	1,70
55.05.01.99	AT HILADOS DE ALGODON 100%	KG.	500	BRASIL	5,50
55.05.02.99	CONOS DE HILO ALGODON TITULO 12/4 4 CABO	UNID	221	ESTADOS UNIDO	11,77
55.09.89.91	TEJIDOS 100% ALGODON	MTL	140	REINO UNIDO	4,06
55.09.89.91	AT PERCALINA DE ALGODON	MT2	27000	BRASIL	1,28
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	11520	BRASIL	1,24
55.09.89.91	AT JEAN	MTL	3300	ARGENTINA	2,24
55.09.89.91	AT TEJIDOS DE ALGODON	MT2	9852	JAPON	2,40
55.09.89.99	PAÑO SATIN	MT2	1226	R.F.ALEMANIA	12,70
55.09.89.99	TEJIDO 55% ALGODON 45% RAYON	MT2	15232	COREA DEL SUR	1,16
55.09.89.99	TEJIDO 55% ALGODON 45% RAYON	MT2	15088	COREA DEL SUR	1,16
56.01.01.03	AT FIBRA ACRILICA	KG.	11340	ESTADOS UNIDO	1,90
56.02.02.01	MECHAS DE ACETATO	KG.	17749	MEXICO	3,08
56.04.04.00	TOPS ACRICICO	KG.	15000	JAPON	3,42

18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
56.04.04.00	TOPS DE ACRILICO	KG.	18000	ARGENTINA	2,58
56.04.04.00	FIBRA ACRILICA	KG.	9000	ITALIA	2,61
56.05.04.11	HILADOS EN ROLLOS X 1000 MTS.	UNID	120	FRANCIA	10,17
56.05.05.08	FILETES P/ORNAMENTACION	MTL	9000000	REINO UNIDO	0,00
56.07.03.99	MANTA DE DECATIZADO	UNID	2	ITALIA	5.375,93
56.07.11.99	TEJIDO 100% RAYON	MT2	50147	COREA DEL SUR	1,16
56.07.11.99	TEJIDO 100% RAYON	MT2	50292	COREA DEL SUR	1,16
56.07.11.99	TEJIDO 100% RAYON	MT2	30175	COREA DEL SUR	1,19
58.01.02.40	MOQUETTE Y TELA P/MOQUETTE	KG.	25	ITALIA	0,40
58.02.02.41	ALFOMBRAS DE PELO INSERTADO	KG.	4382	ESTADOS UNIDO	3,82
58.02.02.41	ALFOMBRAS SINTETICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,85
58.02.02.42	ALFOMBRAS	MT2	1500	BELGICA	10,97
58.02.02.42	ALFOMBRAS SINTETICAS	MT2	287	BELGICA	11,04
58.04.05.10	TELA 60% ACETATO Y 40% NYLON	MTL	219	ESTADOS UNIDO	3,57
58.05.89.90	CINTAS		2000	ITALIA	0,15
58.06.00.00	CINTAS		1	FRANCIA	0,07
58.10.89.00	TELA 100% POLIESTER	MTL	69	ESTADOS UNIDO	2,46
59.02.01.99	FIELTROS	UNID	2	ARGENTINA	1.209,01
59.02.02.11	ALFOMBRAS	MT2	4240	BRASIL	1,66
59.04.89.99	CUERDA DE TEFLON PARA DESCREMADORA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,70
59.08.89.99	AT ENTRETELA TEJIDA FUSICNABLE	KG.	1185	ARGENTINA	14,24
59.08.89.99	ROLLOS DE PVC Y TEJIDO F/PANTALLAS MOD. 5500	UNID	2	R.F.ALEMANIA	125,29
	ROLLOS D/PVC Y TEJIDOS F/PANTALLAS MOD. 5630	UNID	2		131,00
	ROLLOS DE PVC Y TEJIDOS P/PANTALLAS VS. MODELOS	UNID	6		122,32
59.08.89.99	BANDA TRANSPORTADORA TIFC BREDA 12 CF	UNID	1	ESPAÑA	1.197,40
59.13.00.00	AT ELASTICO ELASTIZABLE	MTL	30162	TAIWAN	0,17
59.17.02.90	ANILLO DE FIELTRO PARA DESCREMADORA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	2,85
59.17.89.08	GASA ESPECIAL P/CHABLON	KG.	28	ITALIA	146,86
59.17.89.15	FIELTRO SIN FIN P/SATINADORA	UNID	1	FRANCIA	2.660,05
59.17.89.89	MANTA DECATIZADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.900,44
59.17.89.99	DISQUETE LIMPIA CABEZALES P/COMPUTADORA	UNID	16	ESTADOS UNIDO	9,55
59.17.89.99	TELILLA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	102,67
60.01.02.99	MUESTRAS DE TELA	KG.	4	ITALIA	12,15
60.01.02.99	AT TELA 100% ALGODON	KG.	3700	BRASIL	4,61
60.01.03.99	TELA SINTETICA	DOC	829	ITALIA	3,77
60.01.03.99	TELA SATEN	MTL	1050	ARGENTINA	1,58
60.03.00.00	MEDIAS	KG.	4	ESTADOS UNIDO	33,69
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	72	ESTADOS UNIDO	1,25
60.04.04.00	REMERAS	UNID	135	ESTADOS UNIDO	4,00
60.04.04.00	REMERAS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	6,50
60.04.07.00	BUZOS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	5,61
60.04.07.00	REMERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,47
60.05.02.00	PULLOVERES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	12,27
60.05.02.00	SUETERS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,86
60.05.02.00	REMERA	UNID	20	ESTADOS UNIDO	6,79
60.05.02.00	REMERAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	8,20
60.05.02.00	TOP	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,02
60.05.03.00	CHALECOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,91
60.05.03.00	REMERAS	UNID	22	ESTADOS UNIDO	5,31
60.06.89.99	CINTURONES	UNID	50	ARGENTINA	4,37
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,38

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,05
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	10,37
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	42	ESTADOS UNIDO	5,01
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	84	ESTADOS UNIDO	5,22
61.01.04.20	PANTALONES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	11,50
61.01.04.30	PANTALONES	UNID	11	ESTADOS UNIDO	5,45
61.01.04.30	PANTALON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	8,64
61.01.05.20	CAMPERAS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	30,00
61.01.05.30	CAMPERAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	27,00
61.01.89.20	TRAJES DE BAÑO	UNID	86	ESTADOS UNIDO	3,91
61.01.89.20	IMPERMEABLES	UNID	19	ESTADOS UNIDO	27,19
61.01.89.20	CONJUNTOS DE ALGODON	UNID	214	ARGENTINA	15,38
61.01.89.30	CONJUNTOS DEPORTIVOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,70
61.01.89.30	BERMUDAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	5,14
61.01.89.30	CONJUNTOS DE SIRE	UNID	140	ARGENTINA	12,31
61.02.02.20	CAMPERAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	14,32
61.02.02.30	CAMPERAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	15,20
61.02.04.20	VESTIDOS DE ALGODON	UNID	43	ESTADOS UNIDO	16,06
61.02.04.30	SOLERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	11,14
61.02.04.30	VESTIDOS DE RAYON	UNID	2	ESTADOS UNIDO	12,87
61.02.04.90	VESTIDOS DE SEDA	UNID	18	ESTADOS UNIDO	45,16
61.02.05.20	POLLERAS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	6,22
61.02.05.20	POLLERA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	6,22
61.02.05.30	POLLERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	8,22
61.02.05.30	,POLLERAS RAYON	UNID	30	ESTADOS UNIDO	8,58
61.02.06.20	BLUSAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	4,75
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	61	ESTADOS UNIDO	8,58
61.02.06.20	BLUSAS	UNID	18	ESTADOS UNIDO	4,29
61.02.06.30	BLUSAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	6,85
61.02.06.90	BLUSAS DE SEDA	UNID	96	ESTADOS UNIDO	13,37
61.02.89.20	BERMUDAS	UNID	11	ESTADOS UNIDO	6,51
61.02.89.20	TRAJES DE BAÑO	UNID	7	ESTADOS UNIDO	6,51
61.02.89.20	BERMUDAS	UNID	172	ESTADOS UNIDO	5,83
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,46
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	6,16
61.02.89.20	BERMUDAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	5,22
61.02.89.20	PANTALONES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	3,93
61.02.89.30	CONJUNTO DEPORTIVO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,97
61.02.89.30	PANTALONES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	9,51
61.02.89.30	CAMISOLA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,54
61.02.89.30	PANTALONES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	4,37
61.02.89.30	PANTALONES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	2,99
61.02.89.30	PANTALONES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,56
61.02.89.30	PANTALONES RAYON	UNID	6	ESTADOS UNIDO	19,30
61.02.89.30	CONJUNTOS DE RAYON	UNID	35	ESTADOS UNIDO	27,88
61.02.89.90	PANTALONES DE SEDA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	26,81
61.02.89.90	CONJUNTOS DE SEDA	UNID	19	ESTADOS UNIDO	41,77
61.03.01.20	CAMISAS	UNID	48	ESTADOS UNIDO	7,00
61.06.01.02	PAÑOLETAS DE RAYON	UNID	185	ESTADOS UNIDO	3,04
61.06.01.02	PAÑOLETAS DE ALGODON	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,63
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CUELLO	UNID	960	ESTADOS UNIDO	0,58

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
61.06.01.02	PAÑOLETAS DE SEDA	UNID	276	ESTADOS UNIDO	3,09
61.06.01.02	PAÑUELOS DE CUELLO 100% POLIESTER	UNID	3200	ITALIA	1,26
61.06.01.02	PAÑUELOS DE SEDA SINTETICA	UNID	96	ESTADOS UNIDO	C,83
61.11.89.00	CINTURONES DE RAYON	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,08
61.11.89.00	CINTURONES	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,75
62.02.03.01	TOALLAS DE ALGODON	UNID	102	ARGENTINA	1,82
62.02.03.01	REPASADORES DE ALGODON	UNID	98	ESTADOS UNIDO	1,95
62.02.03.99	REPASADORES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	0,93
62.03.89.00	AT BOLSAS DE PLASTILLERA	UNID	50000	ARGENTINA	C,34
63.01.00.0C	ROPA USADA	KG.	160	ITALIA	C,04
64.01.89.00	CALZADO DEPORTIVO TIPO CHAMPION SUELA DE GOMA CAPELLADA DE LONA	PAR	448	ARGENTINA	5,27
64.01.89.0C	CALZADO DEPORT.TIPO CHAMPION SUELA GOMA CAPELLADA DE LONA	PAR	1680	ARGENTINA	5,27
64.02.01.0C	CALZADO DEPORT.SUELA GOMA CAEPLLAD.CUERO	PAR	192	ARGENTINA	5,27
64.02.89.99	CALZADO	PAR	876	ARGENTINA	4,42
64.05.89.01	CAMBRILLONES	KG.	784	R.F.ALEMANIA	2,66
64.05.89.99	FONDOS DE CALZADOS	UNID	1620	ARGENTINA	0,99
64.05.89.99	CONTRAFUERTES DE PLASTICO P/CALZADO	PAR	1095	ARGENTINA	C,71
65.05.02.00	GORROS DE LANA	KG.	23	ESTADOS UNIDO	10,43
68.04.89.0C	PIEDRAS	UNID	5118	BRASIL	C,97
68.06.01.99	AT PAPEL DE LIJA	KG.	145	R.F.ALEMANIA	11,31
68.06.01.99	AT PAPEL DE LIJA	KG.	2677	R.F.ALEMANIA	7,45
68.06.01.99	AT PAPEL DE LIJA GRANO 8C	KG.	58	R.F.ALEMANIA	9,97
68.06.01.99	ROLLOS DE LIJA	UNID	55	BRASIL	14,11
68.06.03.99	ESPONJAS LAMINADAS	UNID	531	BRASIL	0,11
68.06.03.99	RUEDAS FLAPS PARA PULIDORA	UNID	550	BRASIL	16,27
68.08.89.00	ROLLOS DE MEMBRANA BITUMINOSA DE 15 MTS. 1 MTS. DE ANCHO	UNID	400	ARGENTINA	16,0C
68.13.04.01	JUNTAS P/TRACTORES	UNID	210	REINO UNIDO	3,6C
68.13.04.01	JUNTAS DE AMIANTO TAPA DE CILINDRO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	3,70
68.13.04.01	EMPAQUETADURAS DE VALV.DE DIRECCION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,65
68.13.89.99	AISLADORES	UNID	10	ITALIA	219,86
68.14.02.00	PASTILLAS DE FRENO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3C,52
68.14.02.0C	PASTILLAS P/FRENOS	UNID	240	TAIWAN	0,29
69.03.89.99	MATERIA REFRACTARIO	KG.	65	BRASIL	4,78
69.08.01.00	AZULEJOS	MT2	100	BRASIL	4,57
69.08.89.00	CERAMICAS PARA PISO	MT2	215	BRASIL	11,02
69.09.89.05	GUIA HILO DE CERAMICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	35,21
69.10.00.00	PILETAS DE LOZA	UNID	45	BRASIL	47,41
69.11.89.00	VELADORAS DE PORCELANA	UNID	112	ESTADOS UNIDO	7,83
69.12.01.1C	JUEGOS DE LOZA DE 12 UNID.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	14,36
69.13.89.00	PORTA RETRATOS DE CERAMICA	UNID	26	ESTADOS UNIDO	C,87
69.14.00.00	MACETAS	UNID	536	ARGENTINA	3,22
70.03.04.0C	VARILLAS DE VIDRIO P/FABRIC.LAMPAR.ELECT	KG.	3751	BRASIL	1,2C
70.03.04.0C	TUBO EXHAUSTEN CAJAS DE 1C00	CAJA	66	ARGENTINA	6,61
70.03.04.0C	TUBO FLEUR	KG.	1400	ARGENTINA	1,6C
70.07.89.2C	VISOR OJO DE BUEY	UNID	4	ITALIA	3,74
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA	UNID	22	ARGENTINA	26,39
70.08.01.01	RETROVISORES	UNID	2	BRASIL	19,76
70.08.01.01	VIDRIOS DE PUERTA-USADOS	UNID	21	R.F.ALEMANIA	2,82
70.08.01.01	VIDRIO PUERTA P/AUTOS	UNID	5	JAPON	28,83
70.08,01.01	VIDLRIO P/PUERTA LATERAL DE AUTO	UNID	7	JAPON	34,95

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	3	ARGENTINA	195,24
70.08.01.02	PARABRISAS	UNID	2	ARGENTINA	115,05
70.08.01.99	VIDRIOS P/AUTOMOVILES	UNID	50	FRANCIA	20,57
70.08.01.99	VIDRIOS DE PUERTAS	UNID	1	ARGENTINA	11,40
70.08.89.01	CRISTALES 10 MMS.	KG.	3002	ARGENTINA	1,35
70.09.01.00	RETROVISORES	UNID	75	ARGENTINA	1,68
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	670	BRASIL	3,79
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES USADOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,44
70.09.01.00	ESPEJO RETROVISOR P/AUTO	UNID	10	JAPON	11,89
70.09.01.00	RETROVISOR P/AUTOS	UNID	15	JAPON	20,40
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	170	BRASIL	6,70
70.09.01.00	RETROVISORES PARA AUTOS	UNID	43	JAPON	9,29
70.09.01.00	ESPEJOS	UNID	2010	TAIWAN	0,53
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	1584	HONG KONG	0,46
70.09.02.00	ESPEJOS	UNID	94	CHILE	4,70
70.09.89.99	ESPEJOS	KG.	4200	ARGENTINA	1,01
70.09.89.99	ESPEJOS	UNID	192	HONG KONG	1,55
70.10.01.00	GARRAFAS DE VIDRIO	UNID	4500	ARGENTINA	1,09
70.10.01.00	ENVASES FICTICIOS	UNID	17	FRANCIA	0,40
70.11.01.99	TUBOS DE VIDRIO P/LAMPARAS FLUORESCENTES	KG.	14100	BRASIL	1,18
70.13.01.00	POTES DE VIDRIO	UNID	24	BRASIL	14,20
70.13.01.00	FLOREROS	UNID	180	FRANCIA	1,94
70.13.02.11	JARRAS DIRECTO A FUEGO	UNID	1600	R.F.ALEMANIA	1,34
70.13.02.11	JARRAS P/FUEGO DIRECTO	UNID	360	R.F.ALEMANIA	1,72
70.13.02.19	ART.DE VIDRIO TEMPLADO	UNID	9606	FRANCIA	1,40
70.13.02.90	VASOS,JARRAS, ETC.	UNID	34800	ESPAÑA	0,20
70.13.02.90	JUEGO DE VASOS DE CRISTAL	UNID	3	BRASIL	199,72
70.13.02.90	AT VASOS DE VIDRIO EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	30	BRASIL	111,43
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO NO TEMPLADO	UNID	2054	FRANCIA	2,94
70.13.04.00	CENICERO	UNID	388	FRANCIA	2,25
70.13.06.00	PERFUMADORES DE VIDRIO	UNID	4	BRASIL	16,44
70.14.05.00	VIDRIOS DE SEMIOPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	232	BRASIL	5,35
70.17.89.01	TUBOS Y CODOS DE SUCCION	UNID	17	SUIZA	30,03
70.17.89.01	COLUMNAS DE VIDRIO P/LABORATORIO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	176,72
70.17.89.01	CRISTALERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	73,60
70.17.89.01	CRISTALERIA ESPECIAL DE LABORATORIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	140,12
70.17.89.99	REACTIVOS P/ANALISIS	GRMS	800	R.F.ALEMANIA	0,06
70.21.01.01	MIRILLA PARA DESCREMADORA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	15,99
71.12.89.00	CADENAS DE PLATA	UNID	3660	ARGENTINA	1,08
71.13.00.00	ADORNOS DE PLATINA	UNID	44	ESTADOS UNIDO	15,22
71.16.89.99	BISUTERIA FANTASIA	KG.	7	ARGENTINA	24,75
73.02.89.00	FERROSILICIO MANGANESO	KG.	25000	BRASIL	0,66
73.10.01.00	AT ALAMBRON	KG.	150000	BRASIL	0,35
73.11.02.10	PERFILES DE HIERRO LAMINADOS EN CALIENTE IPN DE 180 MMS.	KG.	700	POLONIA	0,27
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO	KG.	21600	R.F.ALEMANIA	1,48
73.12.01.90	AT FLEJES DE ACERO LAMINADO EN FRIO	KG.	4000	BRASIL	0,82
73.13.01.00	CHAPAS DE HIERRO DE MAS DE 4,75 MMS.	KG.	17000	BRASIL	0,41
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	25853	ARGENTINA	0,55
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	25521	ARGENTINA	0,55
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	28023	ARGENTINA	0,55
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	26000	ARGENTINA	0,55

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPA DE HIERRO LAMINADA EN FRIO	KG.	24270	ARGENTINA	0,54
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO	TON.	249	ARGENTINA	416,05
73.14.01.19	ALAMBRE GALVANIZADO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,92
73.14.89.20	ALAMBRES REVESTIDOS	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,73
73.15.07.00	FERMACHIN	KG.	200000	ARGENTINA	0,35
73.15.20.11	AT CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	10000	FRANCIA	2,14
73.15.20.11	AT CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	3000	REINO UNIDO	3,40
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	3258	FRANCIA	3,04
73.15.20.11	CHAPA DE ACERO INOXIDABLE	KG.	4090	ESPAÑA	2,08
73.15.20.11	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE	KG.	12234	REINO UNIDO	1,81
73.15.45.21	ALAMBRE DE ACERO	KG.	15	ARGENTINA	32,13
73.18.02.99	TUBOS BIMETALICOS	UNID	260	ARGENTINA	5,02
73.18.02.99	TUBOS DE ACERO SIN SOLDADURA	KG.	23173	BRASIL	0,67
73.20.01.19	CONEXION DE ACERO DEL INYECTOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	5,73
73.20.89.00	DISCOS DE RUPTURA P/REACTOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	418,40
73.20.89.00	UNION ROTATORIA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	213,10
73.21.89.00	CAÑOS DE ACERO	UNID	27	ARGENTINA	359,44
73.21.89.00	CAÑOS DE ACERO	UNID	27	ARGENTINA	359,44
73.21.89.00	GUIAS PARA CABINA	MTL	120	BRASIL	4,50
	PUERTAS DE PISO	UNID	10	[illegible]	80,00
73.22.89.00	RECIPIENTES	UNID	10	ARGENTINA	4.170,40
73.23.89.00	AT TAMBORES	UNID	32	BRASIL	30,55
73.24.89.99	AT CILINDROS	UNID	10	BRASIL	95,00
73.24.89.99	TANQUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	111,81
73.25.89.00	CABLE DE ACERO	MTL	100	BRASIL	2,50
73.27.01.99	TAPIZ PARA DESCREMADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	44,50
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOS	UNID	1400	TAIWAN	1,52
73.29.01.01	CADENAS PARA MOTOS	UNID	1000	TAIWAN	1,57
73.29.01.01	CADENA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	122,90
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	25	R.F.ALEMANIA	10,29
73.29.01.01	CADENA P/BOMBA DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,50
73.29.01.01	CADENAS DE DISTRIBUCION	UNID	25	R.F.ALEMANIA	10,32
73.29.90.01	ESLABON DE CADENA ARTICULADA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,42
73.29.90.99	ESLABON DE CADENA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	6,06
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	120	BRASIL	4,24
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	12500	INDIA	0,34
73.32.02.99	TORNILLOS P/METALES	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,36
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	25	SUIZA	0,32
73.32.02.99	TUERCAS TAPA CILINDRO P/TRACTOR	UNID	510	REINO UNIDO	0,13
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	8	BRASIL	0,04
73.32.02.99	TUERCA DE BRONCE CROMADO	UNID	3000	TAIWAN	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	2350	ESTADOS UNIDO	1,03
73.32.02.99	TORNILLOS DE ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	29	ESTADOS UNIDO	0,77
73.32.02.99	TORNILLOS USADOS	KG.	21	ESTADOS UNIDO	1,72
73.32.02.99	TUERCAS PARA MOTOS	UNID	10000	TAIWAN	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4,39
73.32.02.99	TUERCA CILINDRO AMORT.DE SUSPENS.DIAMET. 0,75	UNID	10	JAPON	0,22
73.32.02.99	TORNILLOS Y TUERCAS EN CAJAS X 212 UNID.	CAJA	2	ARGENTINA	4,84
73.32.02.99	PERNOS PARA RUEDA DE AUTO	UNID	10	JAPON	0,60
73.32.02.99	TORNILLO PARA DESCREMADORA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	2,58
73.32.02.99	TORNILLOS DE CABEZA	UNID	56	ESTADOS UNIDO	5,01

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	140	BELGICA	0,13
73.32.02.99	PERNO P/EL YUGO P/MAQ.AGRICOLA	UNID	10	BRASIL	3,54
	TORNILLO DE OBSTRUCCION P/TRACTOR	UNID	6		1,50
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	38	R.F.ALEMANIA	0,38
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,56
73.32.02.99	TORNILLOS PORTACUCHILLAS P/MAQ.CORTARRAICES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,69
73.32.02.99	TORNILLOS P/MAQ.DE COSER CUEROS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,30
73.32.02.99	TORNILLO DE FILTRO	UNID	4	BRASIL	0,30
73.32.03.99	REMACHES	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,56
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	325000	INDIA	0,02
73.32.04.01	PASADOR DE SUJECCION	UNID	24	R.F.ALEMANIA	0,02
73.32.04.01	SEGURO DE PLATO PARA MOTOS	UNID	200	TAIWAN	0,10
73.32.04.01	PASADOR P/EJE PRIMARIO CAJA DE CAMBIO	UNID	10	JAPON	0,12
73.32.04.01	PASADOR SEGURO CAJA DE CAMBIO	UNID	10	JAPON	0,41
73.32.04.01	ANILLO SEGURO CAJA DE CAMBIO PARA AUTOS	UNID	40	JAPON	0,24
73.32.04.01	SEGUROS ESPECIALES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	0,65
73.32.05.01	ARANDELAS D/PRESION -CAJAS X 200 UNID.	CAJA	2	ARGENTINA	0,56
73.32.05.01	ANILLO DE PRESION PARA DESCREMADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	520,68
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	260	ARGENTINA	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	15000	INDIA	0,01
73.32.05.07	ARANDELAS DE SEGURIDAD	UNID	11	SUIZA	0,32
73.32.05.07	ARANDELAS P/TRACTORES	UNID	130	REINO UNIDO	1,01
73.32.05.07	AT ARANDELAS	UNID	6000	BRASIL	0,28
73.32.05.07	ARANDELAS D/ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	6,71
73.32.05.07	ARANDELA D/ACERO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,93
73.32.05.07	ARANDELA PLANA P/AMORTIGUAC.BARRA ESTAB.	UNID	50	JAPON	0,36
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,44
73.32.05.07	ARANDELA PLANA P/CAJA DE CAMBIOS DE AUTO	UNID	10	JAPON	0,34
73.32.05.07	ARANDELAS PARA AUTOMOTORES	UNID	130	JAPON	0,38
73.32.05.07	ANILLO DISTANCIADOR PARA DESCREMADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	108,98
	ANILLO PROTECCION PARA DESCREMADORA	UNID	1		78,71
	VARIOS ANILLO PARA DESCREMADORA	UNID	10		12,63
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	BELGICA	0,02
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	0,46
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	16	BRASIL	0,03
73.32.05.99	ARANDELAS PLANAS EN CAJAS X 150 UNID.	CAJA	2	ARGENTINA	0,57
73.32.89.00	JUEGOS DE SECTORES CON TORNILLOS	UNID	2	ESPAÑA	217,85
73.35.03.00	ELASTICOS USADOS	UNID	4	REINO UNIDO	8,59
73.35.03.00	ELASTICOS DE SUSPENSION USADOS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	12,27
73.35.03.00	ELASTICO DE SUSPENSION USADOS	UNID	8	BELGICA	11,83
73.35.04.00	RESORTES	UNID	500	ARGENTINA	0,13
73.35.04.00	RESORTES USADOS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	0,72
73.35.04.00	RESORTES HELICOIDALES P/MAQ.OB.VIALES	UNID	16	ESTADOS UNIDO	4,77
73.35.04.00	RESORTE PUNZON CARBURADOR	UNID	65	JAPON	0,16
73.35.04.00	RESORTE AGUJA CARBURADOR	UNID	30	JAPON	0,48
73.35.04.00	RESORTE SUSPENSION PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	10,44
73.35.04.00	RESORTES PARA AUTOS	UNID	55	JAPON	0,26
73.35.04.00	RESORTE BOMBA DIRECCION	UNID	2	BRASIL	0,67
73.35.04.00	RESORTES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2,30
73.35.05.00	RESORTES	UNID	5	SUIZA	4,73
73.35.05.00	RPTOS.P/MAQUINA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	0,32
73.35.05.00	JUEGO DE RESORTE PARA DESCREMADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	145,30
	PAQUETE RESORTE PARA DESCREMADORA	UNID	1		56,55
	RESORTE DISCO PARA DESCREMADORA	UNID	1		11,56

24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
73.35.08.00	CONOS DE RESORTE	UNID	56	ESTADOS UNIDO	15,14
73.35.89.99	RESORTE D/REGULACION	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,36
73.35.89.99	RESORTES	UNID	4	ARGENTINA	72,50
73.35.89.99	AMORTIGUADORES	UNID	2	BRASIL	15,00
73.36.89.10	COCINILLAS A SUPERGAS	UNID	45	CHILE	19,54
73.36.89.10	COCINAS	UNID	24	ITALIA	396,14
73.36.89.90	ANAFES	UNID	16	ITALIA	124,78
73.37.01.00	CALDERETAS	UNID	4	ARGENTINA	279,25
73.38.01.19	ARTS.ESMALTADOS P/7COCINA	UNID	200	CHECOSLOVAQUI	7,67
	ARTS.ESMALTADOS P/7COCINA	UNID	240		7,24
	OTROS ARTS.ESMALTADOS P/COCINA	UNID	560		4,63
73.38.01.19	MOLDES HOJALATA P/COCINA	UNID	1512	BRASIL	1,10
73.38.01.19	BOMBONERAS METALICAS	UNID	18	BRASIL	86,39
73.38.01.19	BATVIDOR DE MANUAL	UNID	6	ARGENTINA	15,69
73.38.01.19	ARTICULOS DE COCINA	UNID	144	TAIWAN	0,25
73.38.01.20	SERVILLETEROS DE METAL	UNID	180	CHILE	1,30
73.38.01.20	FRUTERA HOJALATA P/USO DOMESTICO	UNID	96	BRASIL	0,89
	PLATOS HOJALATA P/USO DOMESTICO	UNID	288		0,43
73.38.01.20	HIELERAS DE METAL	UNID	14	ESTADOS UNIDO	8,40
73.38.01.20	BANDEJAS	UNID	6276	HONG KONG	0,53
73.38.02.30	PILETAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	1	BRASIL	100,32
73.38.02.90	SOPORTE P/TUBO DE DIGESTION	UNID	1	SUIZA	114,96
73.40.89.02	ANILLOS CONFORMATIC GHBE/T	UNID	1500	ARGENTINA	0,23
73.40.89.02	ANILLOS PORTAAROS RT127/17	UNID	450	ARGENTINA	5,66
	ANILLOS PORTAAROS RT112/32	UNID	250		3,54
73.40.89.15	TENSORES	UNID	6	ARGENTINA	1,50
73.40.89.17	PRENSACABLES	UNID	6	ARGENTINA	0,30
73.40.89.23	AT ABRAZADERAS	UNID	11000	BRASIL	0,24
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	0,67
73.40.89.39	CLIPS P/PAPELES EN CAJAS 100 UNID.	CAJA	30000	CHINA	0,08
73.40.89.41	APRIETAPAPELES NO.2. CAJAS 144 UNID.	CAJA	100	CHINA	4,21
	APRIETAPAPELES NO.1.CAJAS 144 UNID.	CAJA	100		2,85
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	500	JAPON	0,33
73.40.89.53	LLAVEROS	UNID	2695	BRASIL	0,24
73.40.89.89	RESORTES RETENEDORES	UNID	28	ESTADOS UNIDO	5,01
73.40.89.99	BOLITAS MACHACADORAS EN CAJAS X 100 UN.	CAJA	15	R.F.ALEMANIA	0,53
73.40.89.99	PROTECTOR DIFERENCIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	32,41
73.40.89.99	CLIPS DE METAL EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	40	ARGENTINA	10,50
73.40.89.99	PLANTILLAS DE ACERO INOXIDABLE	PAR	2250	BRASIL	1,08
73.40.89.99	PUERTAS DE ACERO INOXIDABLE	UNID	2	ARGENTINA	100,00
	PUERTAS DE HIERRO	UNID	20		50,00
	ACCESORIOS VARIOS DE HIERRO	UNID	294		5,21
73.40.89.99	ZORRAS PARA HORNO	UNID	4	ARGENTINA	50,00
73.40.89.99	TRIPODE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	20,70
73.40.89.99	CADENAS	UNID	2400	BRASIL	0,02
73.40.89.99	CONTRAPESO PESO PRINCIPAL	KG.	1340	BRASIL	0,10
74.06.89.00	BRONCE EN POLVO	KG.	250	REINO UNIDO	9,08
74.18.02.99	UTENSILLOS DE COBRE	UNID	34	ESTADOS UNIDO	6,30
74.19.02.01	EMPAQUETADURA DE COBRE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,72
74.19.03.99	AT CADENAS DE LATON	KG.	580	AUSTRIA	18,82
75.02.01.00	ALAMBRES	KG.	90	FRANCIA	24,56
75.03.01.99	NIQUEL ELECTROLITICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,70
76.04.89.16	LAMINA DE ALUMINIO	KG.	5000	ARGENTINA	3,87
76.04.89.99	ETIQUETAS DE ALUMINIO EN CAJAS X 100 UNI	CAJA	61	R.F.ALEMANIA	0,77
76.10.01.99	POMOS DE ALUMINIO	UNID	916	BRASIL	0,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
76.15.02.19	CACEROLAS DE ALUMINIO P/USO DOMESTICO	UNID	422	BRASIL	8,54
76.15.89.99	CENTRO DE MESA	UNID	4	ARGENTINA	50,96
	FUENTES GRANDES	UNID	2		47,84
	ARTS./VS.)DE USO DOMESTICO	UNID	107		14,70
76.16.89.80	CHAPAS P/INDUSTRIA GRAFICA	UNID	14050	REINO UNIDO	2,53
76.16.89.99	TAPAS DE ALUMINIO EN CAJAS X 1000 UNID.	KG.	378	BRASIL	13,71
76.16.89.99	BANDEJAS DE ALUMINIO	UNID	60	ARGENTINA	5,00
76.16.89.99	CONJ.UMBRALES Y PLACAS	UNID	10	BRASIL	15,00
76.16.89.99	CAPSULAS ALUMINIO EN CJAS.DE 4000 UNID.	CAJA	13	CHILE	100,20
81.04.03.99	VARILLAS PARA SOLDADURA	KG.	99790	ESTADOS UNIDO	0,06
82.01.02.03	MACHETES DE MONTEAR	KG.	122	COLOMBIA	29,79
82.01.02.99	ARTEFACTOS DE USO DOMESTICO	KG.	7	ITALIA	3,01
82.03.01.99	PINZAS P/TUBOS DE DIGESTION	UNID	4	SUIZA	13,94
82.03.01.99	PINZAS MULTIFIX	UNID	50	ARGENTINA	4,92
	PINZAS REGULABLES 200	UNID	200		3,28
	PINZAS VARIAS	UNID	910		3,00
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE	UNID	1000	TAIWAN	2,29
82.03.89.07	JUEGO DE HERRAMIENTAS	UNID	103	ESTADOS UNIDO	11,28
82.03.89.07	CAJAS METALICAS C/15 BOCALLAVES	UNID	30	ARGENTINA	66,87
	CAJAS METALICAS C/7 BOCALLEVES	UNID	100		38,04
	LLAVES DE AJUSTE VARIAS	UNID	18325		1,87
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	3450	TAIWAN	0,27
82.04.01.30	DESTORNILLADORES	UNID	955	ARGENTINA	0,57
82.04.01.55	ACEITERA	UNID	1	SUIZA	7,67
82.04.01.90	PINZA P/FIJAR CURSORES EN CONTINUA D/HILAR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,04
82.04.01.90	CEPILLOS CARPINTERO NO. 5L	UNID	10	BRASIL	10,48
	CEPILLOS CARPINTERO NO.4L	UNID	30		9,20
	CEPILLOS CARPINTERO-VARIOS-	UNID	230		5,42
82.04.89.00	REGULADOR DE CREMALLERA DE BOMBA DE IN--YECCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	109,14
82.05.01.12	MECHAS	UNID	30	R.F.ALEMANIA	8,65
82.05.01.90	MECHAS P/MADERA 1"	UNID	40	BRASIL	0,56
	MECHAS P/MADERA 7/8"	UNID	40		0,53
	MECHAS P/MADERA (VS.MEDIDAS)	UNID	4264		0,28
82.05.89.00	PORTA HERRAMIENTAS	UNID	606	BRASIL	1,55
82.05.89.00	FRESAS D/ACERO P/MAQ.CORTARRAICES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	21,09
82.06.90.90	CUCHILLAS P/DESCARNADORA	UNID	100	R.F.ALEMANIA	50,68
82.06.90.90	CUCHILLAS REBAJADORAS	UNID	48	R.F.ALEMANIA	42,73
82.06.90.90	CUCHILLA	UNID	1	JAPON	26,40
82.06.90.90	RPTOS.P/MAQUINA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	13,10
82.06.90.90	CUCHILLOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	29,65
82.06.90.90	CUCHILLA RASCADORA P/MOLINO	UNID	6	REINO UNIDO	155,51
82.06.90.90	CUCHILLAS DE CORTE	UNID	21	ESTADOS UNIDO	11,48
82.06.90.90	CUCHILLAS P/MAQUINA CORTARRAICES	UNID	3000	R.F.ALEMANIA	5,27
82.07.00.00	PLAQUETAS DE METAL DURA	UNID	2040	BRASIL	0,78
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA	UNID	24	BRASIL	0,67
82.09.01.99	CUCHILLOS	UNID	49	BRASIL	4,80
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	50	SUIZA	4,96
82.11.02.20	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	400032	ARGENTINA	0,06
82.11.90.30	CARTUCHOS P/MAQ.DE AFEITAR	UNID	1132896	ARGENTINA	0,06
82.13.02.90	JGOS.DE PEINES Y CORTANTES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	21,17
	SOPORTES DE CORTANTE	UNID	20		7,69
	OTRAS PIEZAS	UNID	37		2,60
82.13.89.39	SACAPUNTAS	UNID	5664	HONG KONG	0,52
82.13.89.49	JUEGOS DE MANICURA	UNID	8	CHILE	36,79
82.14.01.10	TENEDORES	UNID	120	BRASIL	0,71
82.14.01.10	JUEGOS DE CUBIERTOS DE 4 PIEZAS	UNID	24	CHILE	3,68

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
82.14.01.10	CUBIERTOS EN JUEGOS DE 20 UNID.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	7,19
82.14.89.90	PINZA P/HELADO	UNID	36	BRASIL	5,53
83.01.01.01	CERRADURAS USADAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	0,94
83.01.01.01	CERRADURAS P/VEHICULOS (USADAS)	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,94
83.01.01.01	CERRADURA P/PUERTA DE AUTOMOVILES	UNID	4	JAPON	12,98
83.01.01.01	CERRADURA PUERTA PARA AUTO	UNID	40	JAPON	6,00
83.01.01.01	CIERRE DE VALIJA	UNID	10	FRANCIA	5,80
83.01.01.01	TRABA DE DIRECCION PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	1,40
83.01.01.99	CERRADURA	UNID	15	ITALIA	1,66
83.01.01.99	CERRADURAS	UNID	4	REINO UNIDO	213,00
83.01.02.99	CANDADOS DE HIERRO	UNID	22080	CHINA	0,47
83.01.89.05	TAPONES DE COMBUSTIBLES	UNID	100	TAIWAN	1,14
83.01.89.05	TAPA DE TANQUE DE COMBUSTIBLE	UNID	190	ARGENTINA	2,14
83.01.89.05	TAPON DRENAJE TANQUE GAS-OIL P/TRACTORES	UNID	6	BRASIL	2,35
83.02.03.01	CONJ.DE REPARAC.DE LEVANTA CRISTALES	UNID	965	ARGENTINA	5,01
83.02.03.01	REGULADOR LEVANTAVIDRIO P/PUERTA AUTO	UNID	6	JAPON	13,01
83.02.03.02	CERRADURAS P/AUTOMOTORES	UNID	800	ARGENTINA	8,42
83.02.03.02	MANIJA PUERTA LATERAL	UNID	10	JAPON	5,05
83.02.03.02	REGULADOR DE ASIENTO P/AUTOS	UNID	2	JAPON	10,31
83.02.03.02	RIEL GUIA PUERTA CORREDIZA P/AUTOS	UNID	6	JAPON	18,52
	CONJ.PESTILLO PARA PUERTA DE AUTOS	UNID	10		14,62
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	68		5,14
83.02.03.02	MANIJAS PUERTA DE AUTOMOVILES	UNID	17	FRANCIA	9,03
83.02.03.04	CENICEROS PARA AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	5,56
83.02.03.06	MOLDURAS	UNID	74	BRASIL	52,23
	ORNAMENTOS	UNID	5		28,62
83.02.03.06	CENTRO VOLANTE	UNID	2	ARGENTINA	1,75
83.02.03.06	MOLDURAS PARA AUTOMOTORES	UNID	200	BRASIL	2,29
83.02.03.06	MOLDURA P/AUTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	12,46
83.02.03.06	VAGUETA ADORNO PUERTA DE AUTOS	UNID	10	JAPON	3,90
	EMBLEMA MARCA PARA AUTOS	UNID	5		1,24
	OTROS ADORNOS PARA AUTOS	UNID	6		0,74
83.02.03.06	BAGUETA DE PARAGOLPE P/AUTOMOVILES	UNID	10	FRANCIA	7,18
83.02.03.99	CABLES TIRADOR CAPOT	UNID	14	BRASIL	2,11
83.02.03.99	GRAMPAS	UNID	350	BRASIL	0,15
83.02.03.99	AMORTIGUADORES DE PUERTA	UNID	108	BRASIL	4,48
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	36	ARGENTINA	21,93
83.02.89.99	HERRAJES P/PUERTAS DE VIDRIO	UNID	107	BRASIL	6,30
83.03.00.00	CUERPO DE COFRES FORT,C/56 COFRES	UNID	1	ARGENTINA	7.600,83
	CUERPO DE COFRES FORT,C/52 COFRES	UNID	1		7.057,92
	CUERPO DE COFRES FORT,C/COFRES (VARIOS)	UNID	2		4.071,88
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS X 50 UNID	CAJA	40000	CHINA	0,08
83.05.89.20	CLIPS EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	1440	CHINA	0,63
83.05.89.20	CLIPS	UNID	288	TAIWAN	0,25
83.05.89.41	GRAPAS P/MAQ.ABROCHADORAS EN CAJAS X5000	CAJA	2000	COREA DEL SUR	0,45
83.05.89.41	GRAPAS P/MAQ.D/OFIC.EN CAJAS X 5000 UNID	CAJA	20000	CHINA	0,08
83.06.89.00	PORTAMACETAS DE METAL	UNID	36	CHILE	5,83
83.07.01.90	LUMINARIA	UNID	40	BRASIL	24,54
83.07.01.90	LUMINARIA	UNID	40	BRASIL	24,04
83.07.90.19	PARTES Y PIEZAS P/ARTEFACTOS D/ILUMINAC.	KG.	2	ARGENTINA	41,60
83.09.01.01	BROCHES MAGNETICOS	KG.	133	R.F.ALEMANIA	14,73
83.09.89.45	CORCHETES(CAJAS X 10500 UNID.)	CAJA	2	ARGENTINA	386,93
83.09.89.99	AT ACCESORIOS P/PRENDAS DE VESTIR	UNID	11000	COREA DEL SUR	0,65
83.15.89.00	ELECTRODOS	KG.	240	REINO UNIDO	11,74
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTORES DIESEL	KG.	70	R.F.ALEMANIA	12,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.00.00.00	RPTOS.VS.P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	71	ESTADOS UNIDO	46,58
84.00.00.00	RPTOS.VS.P/MAQ.OBRAS VIALES	KG.	198	ESTADOS UNIDO	12,19
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS CAPT.84	KG.	10	R.F.ALEMANIA	312,95
84.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAPT.84	KG.	370	JAPON	14,94
84.00.00.00	OTROS RPTOS.P/AUTOS	KG.	196	JAPON	20,26
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOMOTORES	KG.	29	JAPON	22,04
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTORES DE AUTOMOVILES	KG.	102	JAPON	21,67
84.00.00.00	OTROS RPTOS.P/AUTOS	KG.	5	JAPON	31,82
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MOTORES DE AUTOMOVILES	KG.	96	JAPON	12,53
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	100	JAPON	15,09
84.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	24	JAPON	28,70
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	20	JAPON	21,19
84.00.00.00	PTES. Y PZAS.SUELTAS CAP.84 REP.P/MAQ.	KG.	251	REINO UNIDO	32,18
84.00.00.00	RPTOS.VARIOS DEL CAPT.84.PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/TRACTORES	KG.	223	BRASIL	22,43
84.00.00.00	RECAMBIO COMP.BOMBA AGUA CENTRIFUGA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	31,27
	BOMBA DE COMBUSTIBLE ALTERNATIVA	UNID	5		24,98
	RULEMANES	UNID	91		125,57
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/MOTORES DIESEL.	KG.	30	R.F.ALEMANIA	7,51
84.01.01.14	CASCO DE CALDERA PARA VAPOR	UNID	1	ARGENTINA	3.478,00
84.06.05.30	MOTOR	UNID	1	JAPON	2.166,02
84.06.05.40	MOTORES DIESEL C/CAJA -USADOS	UNID	12	REINO UNIDO	701,91
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA	UNID	16	REINO UNIDO	502,99
84.06.90.20	BUJE P/MOTOR DE LOCOMOTORAS	UNID	53	ESTADOS UNIDO	89,13
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	75,71
84.06.90.41	BLOCK DE MOTOR P/AUTOS	UNID	2	JAPON	226,61
84.06.90.41	BLOQUES DE MOTOR	UNID	400	BRASIL	6,00
84.06.90.44	CAMISAS	UNID	4	FRANCIA	63,28
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	43	BRASIL	25,52
84.06.90.48	PISTONES DE ALUMINIO	UNID	314	BRASIL	8,28
84.06.90.48	PISTONES P/TRACTORES	UNID	20	REINO UNIDO	6,44
84.06.90.48	PISTONES	UNID	4	FRANCIA	71,19
84.06.90.48	PISTONES MOTOR DIESEL	UNID	80	R.F.ALEMANIA	22,33
84.06.90.48	PISTONES	UNID	400	BRASIL	4,50
84.06.90.48	PISTONES	UNID	18	BRASIL	38,34
84.06.90.48	PISTONES PARA MOTOR	UNID	40	R.F.ALEMANIA	20,62
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON	UNID	314	BRASIL	6,41
84.06.90.55	PERNOS P/PISON DE TRACTORES	UNID	20	REINO UNIDO	5,12
84.06.90.55	PERNOS	UNID	4	FRANCIA	7,91
84.06.90.55	PERNOS	UNID	400	BRASIL	0,75
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR P/TRACTOR	UNID	100	REINO UNIDO	0,76
84.06.90.56	JUEGO DE VALVULA	UNID	4	FRANCIA	46,03
84.06.90.56	GUIAS DE VALVULA 099	UNID	400	ARGENTINA	3,34
	GUIAS DE VALVULA 523	UNID	200		0,88
	GUIAS DE VALVULAS VARIAS	UNID	13612		0,44
84.06.90.56	VALVULAS DE ESCAPE	UNID	46	BRASIL	4,46
84.06.90.56	VALVULAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	5,90
84.06.90.56	VALVULAS V 1955	UNID	6	ESTADOS UNIDO	7,03
	VALVULAS V 1517	UNID	6		3,00
	VALVULAS V 1518	UNID	6		2,21
84.06.90.57	SET DE FLOTADOR PARA MOTOS	UNID	50	TAIWAN	1,98
84.06.90.57	CARBURADORES	UNID	1000	TAIWAN	1,27
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	20	CHILE	1,94
84.06.90.61	TAPON TANQUE ACEITE	UNID	100	TAIWAN	0,41
84.06.90.61	TAPON DE ACEITE	UNID	3	BRASIL	0,51

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/TRACTOR	UNID	620	REINO UNIDO	1,68
84.06.90.90	JUEGO DE AROS	UNID	26	FRANCIA	65,83
84.06.90.90	CHAVETAS	UNID	140	BRASIL	0,16
84.06.90.90	KIT DE BIELA P/MOTOS VALVULA ROTATIVA P/MOTOS BALANCINES P/MOTOS	UNID UNID UNID	50 100 100	TAIWAN	4,95 1,00 1,10
84.06.90.90	BIELA P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	345,34
84.06.90.90	AROS CROMADOS	UNID	641	BRASIL	11,39
84.06.90.90	AROS SIN CROMAR	UNID	80	BRASIL	3,59
84.06.90.90	BOTADORES	UNID	400	ARGENTINA	2,09
84.06.90.90	PISTONES P/MOTOSIERRAS	UNID	30	BRASIL	19,30
84.06.90.90	ASIENTO DE VALVULA 8194 ASIENTO DE VALVULA 8195 ASIENTO DE VALVULA -VARIOS	UNID UNID UNID	40 40 360	ARGENTINA	1,57 1,24 0,37
84.06.90.90	EJE DE BALANCINES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	10,65
84.06.90.90	EJE DE BALANCINES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	25,39
84.06.90.90	JUEGO DE AROS DE PISTON DE MOTOR	UNID	60	ESTADOS UNIDO	20,67
84.06.90.90	MULTIPLE DE ESCAPE JUEGO DE AROS PISTON	UNID UNID	2 36	BRASIL	48,72 20,14
84.06.90.90	TENSOR DE CADENA P/AUTOMOVILES	UNID	30	FRANCIA	8,95
84.06.90.90	TAPAS DE CILINDROS	UNID	3	ARGENTINA	96,52
84.06.90.90	AROS PISTON 9534 KX AROS DE PISTON 5738 KX OTROS AROS DE PISTON	UNID UNID UNID	6 5 344	ESTADOS UNIDO	58,78 39,65 10,67
84.06.90.90	AROS DE PISTON 10194 KX AROS DE PISTON 5000 KX OTROS AROS DE PISTON	UNID UNID UNID	2 2 285	ESTADOS UNIDO	35,68 28,74 12,90
84.07.90.00	PISTON HIDRAULICO	UNID	1	ITALIA	2.258,99
84.08.89.99	RPTOS.P/MAQUINA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	179,12
84.08.90.75	PISTON P/COLLAR PARA DESCREMADORA	UNID	9	R.F.ALEMANIA	19,92
84.10.01.11	OPERADORES P/VALVULAS	UNID	3	ARGENTINA	1.051,82
84.10.01.19	BOMBAS DE NAFTA	UNID	670	ITALIA	4,90
84.10.01.19	BOMBAS PULVERIZADORAS	UNID	4	ITALIA	385,00
84.10.01.19	BOMBAS	UNID	28	ITALIA	9,96
84.10.01.19	BOMBA DE COMBUSTIBLE P/AUTOMOTORES	UNID	40	JAPON	12,57
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO P/AUTOS BOMBA DE EMBRAGUE P/AUTOS	UNID UNID	3 15	JAPON	68,23 38,71
84.10.01.19	CILINDRO MAESTRO DE FRENO	UNID	3	JAPON	40,33
84.10.01.19	BOMBAS DE COMBUSTIBLES PARA AUTOS	UNID	25	JAPON	21,47
84.10.01.19	BOMBAS DE FRENO PARA VEHICULOS	UNID	1659	BRASIL	10,35
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS CENTRIFUGAS	UNID	1	ARGENTINA	2.184,00
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	200	ITALIA	11,72
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA	UNID	158	ARGENTINA	20,13
84.10.01.29	BOMBAS	UNID	20	ITALIA	39,83
84.10.01.29	BOMBA DE AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	41,30
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA PARA AUTOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	5,81
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS PARA RIEGO	UNID	360	ITALIA	49,18
84.10.01.30	BOMBA HIDRALICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.336,71
84.10.01.30	BOMBAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	3.453,81
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE P/TRACTORES	UNID	10	REINO UNIDO	16,11
84.10.01.30	BOMBA DE AGUA P/AUTOMOT.	UNID	5	JAPON	26,01
84.10.01.30	BOMBAS DE ACEITE PARA AUTOS	UNID	15	JAPON	23,90
84.10.01.30	BOMBA DE VACIO	UNID	1	BRASIL	632,49
84.10.01.90	BOMBA DE DIRECCION	UNID	2	FRANCIA	135,73
84.10.01.90	BOMBAS DE DIRECCION USADAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	15,33
84.10.01.90	BOMBAS HIDRAULICAS USADAS	UNID	26	REINO UNIDO	48,91

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.90	BOMBA POR INYECCION	UNID	1	ARGENTINA	4.200,00
84.10.01.90	BOMBA ACEITE MOTOR	UNID	3	BRASIL	106,95
84.10.90.19	JGO.REP.BOMBA DE AGUA P/TRACTOR	UNID	100	REINO UNIDO	5,31
84.10.90.19	PALETA BOMBA	UNID	30	ITALIA	0,09
84.10.90.19	JGOS.REP.BOMBAS FRENO P/VEHICULOS	UNID	1105	BRASIL	3,72
84.10.90.29	JUEGOS DE REPARACION PARA BOMBAS	UNID	250	ARGENTINA	6,56
84.10.90.29	ROTORES PARA BOMBA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.798,77
84.10.90.90	JGOS.REPARAC.BOMBA DE AGUA P/TRACTOR	UNID	100	REINO UNIDO	3,03
84.10.90.90	REPTOS.DE BOMBA P/AUTO	UNID	70	BRASIL	18,00
[illegible].11.01.19	MOTOCOMPRESORES	UNID	36	ESPAÑA	145,03
[illegible].01.19	MOTOCOMPRESOR 3/4	UNID	1	ESPAÑA	154,12
[illegible].01.19	COMPRESORES FRIGORIFICOS ABIERTOS	UNID	7	MEXICO	558,76
[illegible]2	MICROCOMPRESOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	46,45
[illegible]9	COMPRESORES DE AIRE P/ROMPER HORMIGON USADOS	UNID	2	REINO UNIDO	1.031,50
[illegible]29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	3	BRASIL	179,26
[illegible]39	DESOLDADORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	9,89
[illegible]39	BOMBAS DE VACIO	UNID	15	R.F.ALEMANIA	3,66
[illegible]90	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	FRANCIA	418,92
[illegible]99	VENTILADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	86,51
[illegible].19	SELLO DE EJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	270,19
[illegible].21	JGOS.REP.COMPRESOR DE AIRE	UNID	6	BRASIL	7,56
[illegible].29	JGO.REP.COMPRESO4R DE AIRE	UNID	7	BRASIL	8,34
[illegible].99	TURBINA	UNID	200	BRASIL	4,20
[illegible].99	QUEMADORES	UNID	8	ITALIA	328,23
[illegible]03.19	HELADERAS SIN FREEZER	UNID	1	BRASIL	255,00
[illegible]03.19	HELADERAS CON FREEZERS	UNID	3	ITALIA	530,40
[illegible]03.19	HELADERAS SIN FREEZERS	UNID	6	ITALIA	152,06
[illegible].90.14	PUERTA HELADERA	UNID	1	ESPAÑA	375,94
[illegible].90.14	PUERTA HELADERA	UNID	1	ESPAÑA	101,70
[illegible].01.99	MAQUINAS PLASTIFICADORAS	UNID	17	ARGENTINA	205,97
[illegible].17.01.01	ESTERILIZADORES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	650,63
[illegible].17.01.01	CONTADOR DE MUESTRAS	UNID	1	REINO UNIDO	1.177,66
84.17.01.03	AUTOCLAVE P/RECONSTRUCCION DE NEUMATICOS	UNID	1	BRASIL	11.470,00
84.17.01.11	ENFRIADOR D/ACEITE MULTITUBULAR P/MAQ.DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	235,94
84.17.90.01	BLOQUES P/20 TUBOS	UNID	4	REINO UNIDO	94,25
84.18.01.05	MAQ.CENTRIFUGA REFRIGERADA	UNID	1	ARGENTINA	2.660,00
84.18.01.08	CENTRIFUGADORA	UNID	1	SUECIA	2.373,38
84.18.01.08	CENTRIFUGADORAS	UNID	100	ARGENTINA	63,00
84.18.01.99	CENTRIFUGA	UNID	1	ARGENTINA	42.117,58
84.18.01.99	SECADORES DE ROPA DE USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	45,15
84.18.02.13	FILTRO ACEITE DE AUTOELEVADOR HIDRAULICO	UNID	2	ITALIA	12,22
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	1500	BRASIL	1,25
84.18.02.13	FILTRO GASOLINA P/AUTOS	UNID	40	JAPON	1,91
84.18.02.13	FILTRO COMBUSTIBLE P/AUTOS	UNID	80	JAPON	2,82
84.18.02.13	FILTROS ACEITES	UNID	350	JAPON	3,16
84.18.02.13	FILTROS DE COMBUSTIBLE	UNID	24	ITALIA	20,34
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	3444	BRASIL	1,27
84.18.02.99	CARTUCHOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	996,15
84.18.02.99	FILTROS P/LIQUIDOS	UNID	80	JAPON	1,44
84.18.03.99	FILTRO AIRE COMPLETO P/AUTOMOVILES	UNID	2	JAPON	59,24

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.03.99	FILTRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	89,64
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE P/MOTOS	UNID	50	TAIWAN	0,69
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	5088	BRASIL	1,57
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	272	BRASIL	3,00
84.18.90.04	FILTROS PARA MAQUINARIA AGRICOLA	UNID	540	CHILE	3,11
84.18.90.04	BASE DE FILTRO DE ACEITE	UNID	4	BRASIL	15,61
.18.90.99	ELEMENTOS FILTRANTES	UNID	100	ARGENTINA	4,26
84.18.90.99	TAPA DE FILTRO	UNID	10	ITALIA	0,34
84.18.90.99	FILTROS P/AUTO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	96,35
84.18.90.99	TOBERA PARA DESCREMADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	14,41
84.19.04.00	LAVA VAJILLA	UNID	12	ITALIA	341,23
84.19.90.01	MANIJA PUERTA	UNID	15	ITALIA	2,91
84.19.90.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	94,29
84.19.90.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	112,30
84.19.90.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	81	R.F.ALEMANIA	13,05
84.19.90.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	16	R.F.ALEMANIA	74,67
84.19.90.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	24,72
84.19.90.99	MEDICAMENTOS USO HUMANO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	144,56
84.19.90.99	KIT DE MAQUINA ENVASADORA	KG.	50	ARGENTINA	160,75
84.19.90.99	RPTOS.P/MAQUINAS DE CERRAR CAJAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	243,66
84.20.01.05	BALANZAS ELECTRONICAS	UNID	156	TAIWAN	173,23
84.21.01.91	PULVERIZADORES	UNID	2	ITALIA	1.800,70
84.21.89.00	PISTOLAS DE ARENAR	UNID	2	ITALIA	320,10
84.21.90.01	DEPOSITO DE AGUA	UNID	4	FRANCIA	4,61
84.22.01.01	GRUA PUENTE	UNID	1	ESPAÑA	6.456,00
84.22.89.00	AUTOELEVADOR KOMATSU	UNID	1	JAPON	16.218,00
84.22.90.11	CONJUNTO DE PARACAIDAS	UNID	1	BRASIL	1.200,00
84.22.90.11	CONJUNTO DE TRACCION	UNID	1	BRASIL	2.300,00
84.22.90.19	BASTIDORES DE CABINA BASTIDORES DE CONTRAPESO ACCESORIOS VS.P/ASCENSORES	UNID UNID UNID	2 2 77	ARGENTINA	150,00 90,00 2,74
84.22.90.19	TENSORES P/CABLE DE ACERO	UNID	6	BRASIL	15,00
84.22.90.19	CABINA COMPLETA	UNID	1	BRASIL	800,00
84.23.01.30	CARGADORA RETROEXCAVADORA	UNID	1	BRASIL	32.156,18
84.23.90.99	RODILLOS	UNID	20	ESPAÑA	434,10
84.24.01.01	ARADOS DE REJA	UNID	3	BRASIL	960,00
84.24.01.03	ARADOS DE DISCO	UNID	3	BRASIL	1.400,00
84.24.01.99	ARADOS DE CINCEL	UNID	3	BRASIL	1.175,00
84.24.02.11	SEMBRADORA-ABONADORAS	UNID	2	BRASIL	4.118,00
84.24.03.00	DISTRIBUIDORA DE ABONO	UNID	4	BRASIL	3.693,56
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	2	ARGENTINA	3.384,00
84.24.04.03	RASTRAS DE DISCOS	UNID	4	BRASIL	3.681,74
84.24.04.99	DESBASTADORAS DE PASTO	UNID	6	BRASIL	802,33
84.24.89.00	GUADAÑADORA ROTATIVA	UNID	3	BRASIL	1.560,00
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED A MOTOR	UNID	200	ARGENTINA	51,50
84.25.01.01	CORTADORAS DE CESPED	UNID	200	BRASIL	20,97
84.25.90.99	ANILLO EXTERIOR P/MAQ.CORTARRAICES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.917,56
84.26.90.00	DISCO DE CENTRAJE PARA DESCREMADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	66,59
84.28.01.99	MAQUINAS DE INJERTAR	UNID	2	FRANCIA	1.343,57
84.30.01.01	AMASADORA A ESIRAL SOBADORA A ENGRANAJES CORTADORA DE MASA	UNID UNID UNID	1 1 1	ARGENTINA	2.604,28 729,20 509,39
84.30.01.01	ARMADORA SOBADORA PASTELERA	UNID UNID	2 1	ARGENTINA	951,95 502,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.30.05.99	APARATO P/PREPARAR CARNES	UNID	1	ARGENTINA	284.822,38
84.30.90.90	MOLDES P/PASTA NO.114.	UNID	1	ITALIA	4.942,63
	MOLDES P/PASTA NO. 110-107	UNID	2		4.190,63
	MOLDES P/PASTA NO. ESP. 1 GMM.TRAFILA	UNID	1		1.809,95
84.30.90.90	BUJES	UNID	40	ESPAÑA	1,33
84.30.90.90	BUJES NYLON	UNID	20	ESPAÑA	1,34
	PIÑON NYLON	UNID	100		1,17
	LATERAL NYLON	UNID	50		4,82
84.30.90.90	TACHOS PARA BATIDORAS	UNID	4	ARGENTINA	57,54
84.30.90.90	CABEZAL P/MAQUINA DE PREPARAR CARNES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.941,00
84.33.01.99	MAQUINA CORTADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	45.486,33
84.34.02.04	CHAPAS P/FOTOGRABADO CJAS.DE 25 UNID.	CAJA	12	ARGENTINA	86,84
84.35.01.40	ELEMENTO DE CUÑA	UNID	200	R.F.ALEMANIA	5,99
84.36.04.99	MAQUINA TEXTIL	UNID	1	ITALIA	9.211,50
84.37.01.91	MAQUINAS DE TEJER D/DOBLE FRONTURA	UNID	2	JAPON	1.462,00
84.37.01.91	MAQUINA DE TEJER DOBLE FRONTURA	UNID	1	JAPON	1.030,00
84.37.01.99	MAQ.DE TEJER DE UNA FRONTURA	UNID	2	JAPON	610,00
84.38.01.00	APARATO ENCERADOR P/URDIDORA	UNID	1	ITALIA	4.748,63
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,26
84.38.90.19	MORDAZA DEL HILADO	UNID	2	SUIZA	103,36
84.38.90.19	PARTES PARA TELARES	UNID	77	SUIZA	13,15
84.38.90.19	CINTA TRANSPORTA HILOS	UNID	15	BELGICA	73,32
84.38.90.32	GUARNICIONES PARA CARDAS	KG.	150	ITALIA	68,54
84.38.90.32	GUARNICIONES P/CARDAS	KG.	200	REINO UNIDO	30,21
84.38.90.39	CURSORES P/CONTINUA DE HILAR	UNID	227000	R.F.ALEMANIA	0,01
84.38.90.39	CURSORES P/MAQ.TEXTILES EN CAJAS X 1000	UNID	150	R.F.ALEMANIA	7,49
84.38.90.39	HORQUILLA GUIA HILO P/MAQ.MECHERA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	138,35
84.38.90.39	CORREDORES P/CONTINUAS	UNID	34000	ESTADOS UNIDO	0,01
84.38.90.39	MANCHONES	UNID	100	REINO UNIDO	35,29
84.38.90.39	CARDAN	UNID	8	FRANCIA	133,38
	SURTIDOR	UNID	9		29,55
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS P/PEINADORAS D/LANA	UNID	150	REINO UNIDO	64,68
84.38.90.39	PEINES OSCILANTES P/PEINADORAS TEXTILES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	96,78
84.38.90.39	DUELAS PARA TAMBOR	UNID	52	ARGENTINA	49,78
84.38.90.39	INSERTOS PARA BARRETAS	UNID	680	REINO UNIDO	5,50
84.38.90.39	INSERTOS PARA BARRETAS	UNID	2720	REINO UNIDO	5,11
84.38.90.39	MANCHONES SINTETICOS	UNID	30	JAPON	62,23
84.38.90.39	BANDAS C/AGUJAS	UNID	845	R.F.ALEMANIA	20,67
84.38.90.39	REPUESTO PARA HILANDERA	UNID	51	REINO UNIDO	27,09
84.40.01.99	MAQUINA TEXTIL	UNID	1	PAISES BAJOS	10.141,68
84.40.90.01	PANEL FRONTAL	UNID	1	ITALIA	3,98
	FRENTE PLASTICO	UNID	6		3,50
	PARTES Y PIEZAS	UNID	108		0,82
84.41.01.90	MAQUINAS DE COSER INDUSTRIALES	UNID	50	BRASIL	280,80
84.41.02.99	AGUJAS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	21	R.F.ALEMANIA	164,10
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,19
84.41.90.90	BASE ENSAMBLADA P/MAQ.DE COSER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	30,32
84.41.90.90	LANZADERAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	493,93
	PALANCA TIRA HILOS	UNID	1		156,27
	OTRAS PARTES DE MAQ.DE COSER	UNID	6		398,81
84.41.90.90	LANZADERAS P/MAQ.DE COSER CUEROS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	168,27
84.42.01.99	MAQUINA USADA DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	PARAGUAY	25.030,50
84.42.01.99	MAQUINA DE ESCURRIR CUEROS-USADA	UNID	1	PARAGUAY	20.024,50
84.42.01.99	CABALLETES AUTOMAT.APILADORES DE CUEROS	UNID	6	ITALIA	22.549,62
84.42.01.99	PRENSA P/ESTIRAR Y ESTAMPAR CUEROS	UNID	1	ITALIA	98.326,44
84.42.90.02	RODILLO DE TRANSPORTE P/DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2.923,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.42.90.02	CILINDRO P/MAQ.DE PIGMENTAR	UNID	1	ITALIA	24.700,00
84.45.01.99	AMOLADORAS	UNID	40	CHECOSLOVAQUI	56,30
84.47.89.00	CIERRA CIRCULAR	UNID	1	ARGENTINA	4.400,00
84.48.01.00	MANDRILES	UNID	20	CHECOSLOVAQUI	12,00
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	45	BRASIL	270,64
84.49.01.00	MQ.HERRAMIENTAS C/MOTOR A GASOLINA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	567,83
84.49.01.00	MQ.HERRAMIENTAS C/MOTOR A GASOLINA	UNID	15	R.F.ALEMANIA	338,45
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	4	JAPON	257,76
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR	UNID	20	JAPON	92,42
84.51.01.12	MAQUINAS DE ESCRIBIR USADAS	UNID	3	ITALIA	14,55
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	2800	JAPON	6,55
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	10000	HONG KONG	0,69
84.52.03.00	REGISTRADORAS ELECTRONICAS	UNID	10	JAPON	262,42
84.53.02.00	COMPUTADORAS	UNID	10	JAPON	80,69
84.53.03.00	PROCESADOR	UNID	1	MEXICO	10.337,15
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	21	JAPON	159,54
84.53.05.00	UNIDAD DE ACCESO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	476,13
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	22	JAPON	209,48
84.53.05.00	IMPRESORAS, TECLADOS	UNID	34	ESTADOS UNIDO	122,09
84.53.05.00	CONTROLADOR DE COMUNICACIONES	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20.913,88
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	576,38
84.53.05.00	PERFIERICOS DE COMPUTACION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	890,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	453,87
84.53.05.00	IMPRESORA P/REGISTRADORA	UNID	1	JAPON	194,08
84.53.05.00	TERMINALES	UNID	12	ESTADOS UNIDO	509,60
84.53.05.00	TECLADO DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	54,30
84.53.05.00	IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.281,20
84.53.89.00	SISTEMAS DE COMPUTACION. MED.80386 SX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	4.361,27
	SISTEMAS DE COMPUTACION MOD. 80386	UNID	1		3.028,19
	SISTEMAS DE COMPUTACION.VS.MODELOS	UNID	41		1.007,43
84.53.89.00	COMPUTADORA 512 K	UNID	1	ESTADOS UNIDO	708,06
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	30	ESTADOS UNIDO	873,33
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	15	COREA DEL SUR	494,10
84.53.89.00	MAQUINA P/TRATAMIENTO DE LA INFORMACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7.100,00
84.53.89.00	EQUIPO COMPUTADOR COMPLETO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.852,31
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	25	ESTADOS UNIDO	800,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	12	ESTADOS UNIDO	1.583,33
84.53.89.00	COMPUTADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	3.055,91
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.467,18
84.53.89.00	MICROCOMPUTADORAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	295,77
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	720,93
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	46	ESTADOS UNIDO	462,50
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.073,00
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	6	ESTADOS UNIDO	1.148,82
84.53.89.00	LECTORES P/COMPUTADORAS	UNID	26	ESTADOS UNIDO	10,16
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	810,20
84.54.89.05	SACABROCHES	UNID	3600	CHINA	0,21
84.54.89.05	ABROCHADORAS DE ESCRITORIO	UNID	2000	COREA DEL SUR	2,76
84.54.89.05	ABROCHADORAS DE OFICINA	UNID	1440	CHINA	0,32
84.54.89.17	DISPENSADOR DE CINTAS	UNID	2	JAPON	156,75
84.54.89.17	DISPENSADORES DE CINTAS ENGOMADAS	UNID	1000	COREA DEL SUR	0,62
84.55.01.00	CIRC.IMP.C/ELEM.MONTADOS P/MAQ.ESCRIBIR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	200,83
	PALANCA METALICA	UNID	1		0,18

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
84.55.02.00	CAJA DE CONEXION	UNID	1	JAPON	45,67
84.55.03.00	DISCO FIJO	UNID	3	ESTADOS UNIDO	1.450,89
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	7	JAPON	44,05
84.55.03.00	SENSOR DETECTOR DE TAPA P/COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	56,16
84.55.03.00	DISCOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	161,22
84.55.03.00	PLAQUETA ELECTRONICA P/COMPUTADOR	UNID	1	CHILE	370,00
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	PAISES BAJOS	494,37
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	149,91
84.55.03.00	DISCOS DUROS P/COMPUTADORAS	UNID	21	ESTADOS UNIDO	118,81
84.55.03.00	UNIDADES DE DISCO	UNID	44	ESTADOS UNIDO	301,86
84.55.03.00	PLACA ELECTRONICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	737,00
	CIRC.IMPRESO C/ELEMENTOS	UNID	1		241,19
	OTROS RPTOS.P/COMPUTADORA	UNID	9		27,83
84.55.03.00	CIRCUITO IMPRESO C/ELEMENTOS MONTADOS DE COMPUTADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDO	274,34
	SOPORTE DE COMPUTADOR	UNID	2		290,92
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	871,22
	DISCO DURO REMOVIBLE	UNID	3		193,03
	OTROS REPUESTOS	UNID	1		158,59
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	229,04
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.397,08
84.55.03.00	PARTES Y PIEZAS P/COMPUTADORAS	UNID	71	ESTADOS UNIDO	258,81
84.55.03.00	MODULOS P/COMPUTADORAS	UNID	17	TAIWAN	53,30
84.55.03.00	TARJETAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	187,38
84.55.03.00	CIR.IMP.C/ELEM.MONTADOS DE COMPUTADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	957,69
	CONJUNTO PROPULSOR DE DISCO MAGNETICO	UNID	1		497,05
	OTROS REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	28		53,77
84.56.01.39	HORMIGONERAS	UNID	7	BRASIL	738,57
84.56.90.99	BLOQUES DE SOSTEN	UNID	28	ITALIA	24,69
84.56.90.99	TELAS DE ACERO	UNID	80	ARGENTINA	32,30
84.59.04.99	MAQUINA EXTRUSORA	UNID	1	BRASIL	20.294,00
84.59.04.99	MAQ.RECAUCHUTAJE D/NEUMATICOS D/CAMIONES	UNID	1	BRASIL	2.080,00
	MAQ.RECAUCHUTAJE D/NEUMATICOS D/AUTOMOV.	UNID	1		1.350,00
	MAQ'ABRIDORA DE NEUMATICOS	UNID	1		499,53
84.59.89.06	RECIPIENTES AGITADORES	UNID	13	ITALIA	2.167,97
84.59.89.06	MEZCLADORA A PRUEBA DE EXPLOSION	UNID	1	ITALIA	4.435,29
84.59.89.06	MAQUINA DISPERSORA DE TINTAS	UNID	1	ARGENTINA	7.017,00
84.59.89.13	PRENSA HIDRAULICA (USADA)	UNID	1	ARGENTINA	3.840,00
84.59.89.99	MAQ.P/APLICAR REMACHES	UNID	1	BRASIL	2.500,00
84.59.89.99	MAQUINAS P/APLICAR OJALES	UNID	1	BRASIL	3.435,00
84.59.89.99	MAQ.CONFORMADORA DE FORROS DE EMBRAGUE	UNID	1	ARGENTINA	2.313,00
84.59.90.99	CABLE ASSEMBLY	UNID	3	ESTADOS UNIDO	286,74
84.60.00.00	MOLDES P/RECAUCHUTAJE DE NEUMATICOS	UNID	6	BRASIL	805,76
84.60.00.00	AT MOLDE DE ACERO P/LA FABRICAC.DE ARTS. PLASTICOS	UNID	1	ARGENTINA	2.535,10
84.61.01.04	VALVULAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	98,64
84.61.01.14	GRIFOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	112,55
84.61.01.19	MEZCLADORES DE COCINA	UNID	40	BRASIL	31,83
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	12	ARGENTINA	24,49
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	346,92
84.61.01.99	PERSIANAS AUTOMATICAS DE SEGURIDAD P/EVAPORADORES	UNID	9	ESTADOS UNIDO	238,84
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	1	SUECIA	2.338,41
84.61.01.99	KIT DE RPTOS.P/CONTROLADOR	UNID	1	NORUEGA	5.572,76
84.61.01.99	SOLENOIDE ENTRADA	UNID	30	ITALIA	3,30
84.61.01.99	VALVULA P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	66,12
84.61.01.99	LLAVES C.C.1000 UNID.	CAJA	10	R.F.ALEMANIA	292,67

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA DE AGUA PARA AUTOS	UNID	15	JAPON	7,[illegible]
84.61.01.99	ELECTROVALVULAS	UNID	4	ITALIA	184,3
84.61.01.99	LLAVES DE 3 VIAS	UNID	25500	ISRAEL	0,[illegible]
84.61.01.99	VALVULAS P/SISTEMAS FRENO DE VEHICULOS	UNID	335	BRASIL	2,7
84.61.90.99	MOTOR	UNID	1	ESTADOS	261,[illegible]
84.61.90.99	JGO.REP.VALVULAS P/FRENOS DE VEHICULOS	UNID	30	BRASIL	4,5
84.62.89.00	CONO/CUB.	UNID	1	BRASIL	37,2
	RULEMAN	UNID	1		19,5
	OTROS RPTOS.P/TRACTOR	UNID	180		0,3
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS	UNID	20	ESTADOS	41,39
84.62.89.00	RULEMANES P/TRACTORES	UNID	45	REINO UN	3,9[illegible]
84.62.89.00	2311 K	UNID	8	HUNGRIA	15,8[illegible]
	2310	UNID	10		12,40
	OTROS RULEMANES	UNID	971		2,8[illegible]
84.62.89.00	NJ 314	UNID	10	CHECOSL	13,94
	NU 314	UNID	4		13,44
	OTROS RULEMANES	UNID	3217		3,12
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	460	SUIZA	4,96
84.62.89.00	RULEMAN CAJA DE CAMBIOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,21
84.62.89.00	RULEMAN P/AUTO	UNID	1632	BRASIL	0,14
84.62.89.00	RODAMIENTOS	UNID	680	ARGENTINA	3,09
84.62.89.00	RULEMAN A BOLAS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	55,16
84.62.89.00	RODAMIENTOS DE AGUJAS	UNID	38145	R.F.ALEMANIA	0,07
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5	ITALIA	20,22
84.62.89.00	OLIVAS	UNID	4	ARGENTINA	0,43
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOMOVILES	UNID	28	FRANCIA	6,87
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	5778	BRASIL	1,38
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA DESCREMADORA	UNID	8	R.F.ALEMANIA	136,07
84.62.89.00	RODAMIENTOS PARA AUTOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	35,00
	RODAMIENTOS PARA CAMIONES	UNID	2		58,00
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	319		7,96
84.62.89.00	RULEMANES P/AUTOS	UNID	10	JAPON	13,00
	RULEMANES P/CAMIONES	UNID	25		15,20
	OTROS RULEMANES P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2160		4,51
84.62.89.00	RULEMAN DE EMPUJE	KG.	2	ESTADOS [illegible]DO	7,54
84.63.00.00	RPTOS.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	30	R.F.ALE	8,91
84.63.00.00	REP.VARIOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	KG.	15	R.F.ALE	6,57
84.63.01.99	CABLES CUENTA KMTS.	UNID	545	BRASIL	1,74
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS	UNID	1	FRANCI	140,66
84.63.01.99	CIGUEÑAL	UNID	1	ARGENT	510,47
84.63.01.99	CIGUEÑAL P/MOTOR DE LOCOMOTORAS	UNID	2	ESTADOS	6.401,64
84.63.01.99	MANGUERA	UNID	8	REINO U	355,59
84.63.01.99	ARBOL DE LEVAS P/MOTOS	UNID	10	TAIWAN	7,50
	CABLE CTA.KMTS.P/MOTOS	UNID	100		0,62
84.63.01.99	EJE DE TRASMISION	UNID	1	R.F.ALE	19,10
84.63.01.99	ENGRANAJE	UNID	300	TAIWAN	1,50
84.63.02.04	BUJES DE METAL	UNID	2	BRASIL	179,38
84.63.02.04	MANGUITO SINC. 2.3.4. 5V.	UNID	10	ARGENT	9,67
84.63.02.99	COJINETES DE BIELA P/TRACTOR	UNID	320	REINO	0,57
84.63.02.99	JUEGO MATALES	UNID	4	FRANCIA	14,80
84.63.02.99	CASQUILLO ROSCADO PARA DESCREMADORA	UNID	1	R.F.AL	169,52
84.63.02.99	JUEGO DE COJINETE	UNID	1	ESTADOS	19,33
84.63.02.99	COJINETES	UNID	14	BRASIL	6,74
84.63.02.99	COJINETE MS 494	UNID	1	ESTADO	38,6[illegible]
	COJINETES CB 759	UNID	60		6,6[illegible]
	OTROS COJINETES	UNID	58		3,9[illegible]
84.63.03.99	DISCOS CONICOS	UNID	2	R.F.A	365,4[illegible]
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	25	R.F.A	7,[illegible]

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.63.03.99	VOLANTE	UNID	1	FRANCIA	94,34
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	143	ARGENTINA	11,07
84.63.03.99	CORONA Y PIÑON	UNID	3	R.F.ALEMANIA	101,85
84.63.03.99	ENGRANAJES P/AUTOMOVILES	UNID	3	FRANCIA	35,94
84.63.03.99	ENGRANAJES DE TEFLON	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,29
84.63.03.99	ENGRANAJES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,94
84.63.03.99	ENGRANAJE DE DISTRIBUCION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	62,66
84.63.03.99	RUEDAS GUIAS VACIAS	UNID	2	ESPAÑA	452,70
84.63.06.01	POLEAS TENSORAS	UNID	2	ARGENTINA	22,50
84.63.06.99	POLEA	UNID	16	ITALIA	2,81
84.63.06.99	POLEAS REDUCTORAS	UNID	142	ARGENTINA	2,00
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	BRASIL	36,00
84.63.06.99	POLEA	UNID	6	ESTADOS UNIDO	48,17
84.63.07.00	EMBRAGUE P/FULONES	UNID	2	ESPAÑA	1.391,66
84.63.07.00	EMBRAGUES	UNID	2	ITALIA	148,07
84.63.90.00	JGO.COMPL.RPTOS.P/TERMOFIJADORA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	4.232,40
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS MOTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	16,17
84.64.01.00	JUNTAS P/AUTOS	UNID	20	BRASIL	4,60
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	56,94
84.64.01.00	JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	5,29
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS MOTOR DIESEL	UNID	23	R.F.ALEMANIA	16,20
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS	UNID	98	BRASIL	4,23
84.64.01.00	JGOS.REP.COMPRESOR DE AIRE	UNID	8	BRASIL	2,86
84.64.89.99	JUNTAS P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS	UNID	3	ITALIA	61,52
84.64.89.99	JUNTA VALVULA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	23,40
84.65.01.01	RETEN ANILLO	UNID UNID	1 1	BRASIL	3,94 1,44
84.65.01.01	RETENES P/TRACTORES	UNID	150	REINO UNIDO	1,26
84.65.01.02	RETEN DE HORQUILLA PARA MOTOS	UNID	100	TAIWAN	0,26
84.65.01.99	SELLO MECANICO COMPLETO	UNID	1	DINAMARCA	515,70
85.00.00.00	ELEM.ELECTROTECNICOS	UNID	2000	HONG KONG	0,68
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS	UNID	22800	BRASIL	0,04
85.00.00.00	RPTOS.VS.DEL CAP.85.PARTES Y PIEZAS SUELTAS PARA RADIO Y TV	KG.	3198	TAIWAN	14,67
85.00.00.00	ELEMENTOS ELECTROTECNICOS	UNID	115	ESTADOS UNIDO	19,86
85.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/MAQ.DE OBRAS VIALES	KG.	4	ESTADOS UNIDO	55,65
85.00.00.00	OTROS RPTOS.P/AUTOS	KG.	34	JAPON	20,05
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/AUTOS	KG.	39	JAPON	55,87
85.00.00.00	OTROS RPTOS.P/AUTOS	KG.	192	JAPON	37,24
85.00.00.00	PARTES Y PIEZAS SUELTAS DEL CPT.85	KG.	7	R.F.ALEMANIA	331,78
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	162	JAPON	28,23
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	3	JAPON	26,40
85.00.00.00	PARTES Y PZAS. SUELTAS DEL CAP.85	UNID	86	ESTADOS UNIDO	15,92
85.00.00.00	OPTICA DE FARO FAROLES DELANTEROS	UNID UNID	56 5	ESTADOS UNIDO	4,27 51,15
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO	UNID	1	REINO UNIDO	6.977,84
85.01.01.06	GENERADORES DE CORRIENTE ALTERNA	UNID	5	FRANCIA	1.061,51
85.01.02.01 85.01.02.01	MOTORES ELEVADORES ELECTRICOS DE CORINAS D/ENROLLAR	UNID UNID	14 14	ITALIA ARGENTINA	51,66 69,75
85.01.02.01	MOTOREDUCTOR P/CORTINAS DE ENROLLAR	UNID	16	ARGENTINA	75,02
85.01.02.02	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	239	ARGENTINA	90,00
85.01.02.02	MOTOR 3H8 P/CARRO AFILADOR P/MAQ.DIVIDIDORA DE CUEROS MOTOR 2KM P/CARRO AFILADOR P/MAQ.DIVIDIDORA DE CUEROS	UNID UNID	1 1	R.F.ALEMANIA	525,06 447,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.01.02.07	MOTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDO	107,83
85.01.02.07	MOTORES	UNID	4	JAPON	10,73
85.01.02.07	MOTORES P/LIMPIAPARABRISAS	UNID	3	JAPON	33,50
85.01.02.07	MOTOR PARA MAQ.SERIGRAFICA	UNID	1	ITALIA	451,76
85.01.02.07	MOTORES LEVANTAVIDRIOS	UNID	10	ARGENTINA	50,80
85.01.02.99	MOTORES ELECTRICOS TRIFASICOS	UNID	31	ARGENTINA	431,87
85.01.02.99	MOTORES 220 V. 50 KZ	UNID	66	ARGENTINA	22,57
85.01.02.99	MOTOR TRIFASICO ASINCRONICO	UNID	1	ITALIA	6.021,55
85.01.04.94	TRANSFORMADOR DE PODER P/TV.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	31,25
85.01.04.95	TRANSFORMADOR FLYBACK	UNID	1	ESTADOS UNIDO	23,73
85.01.04.99	TRANSFORMADORES	UNID	60	ARGENTINA	16,92
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.870,82
85.01.06.19	BOBINAS	UNID	20	BRASIL	42,00
85.01.06.19	VALVULA SOLENOIDE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	92,70
85.02.89.00	IMAN PARA PINZAS	UNID	30	BELGICA	2,55
85.02.89.00	AT IMANES CERAMICOS	UNID	30000	ARGENTINA	0,05
85.03.01.10	PILAS	UNID	7060	ESTADOS UNIDO	0,50
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	9840	BRASIL	0,48
85.03.01.94	PILAS COMUNES CHICAS	UNID	216000	BRASIL	0,06
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	312400	BRASIL	0,06
85.03.01.95	PILAS COMUNES MEDIANAS	UNID	28800	BRASIL	0,09
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	50112	BRASIL	0,10
85.03.01.96	PILA COMUNES GRANDES	UNID	86400	BRASIL	0,13
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	150048	BRASIL	0,14
85.03.90.99	CAPACETES P/PILAS SECAS (CAJAS X 200 UN.	CAJA	1000	BRASIL	1,15
85.04.01.03	BATERIAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.795,00
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	52	ESTADOS UNIDO	54,04
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	43,46
85.04.01.99	BATERIAS	UNID	120	ARGENTINA	6,35
85.04.01.99	ACUMULADORES ELECTRICOS	UNID	770	TAIWAN	2,42
85.05.01.00	TALADROS	UNID	380	CHECOSLOVAQUI	54,90
85.05.01.00	MAQ.HERRAMIENTAS C/MOTOR ELECTRICO	UNID	10	R.F.ALEMANIA	131,41
85.05.90.00	SOPORTES DE TALADROS	UNID	80	CHECOSLOVAQUI	37,75
85.06.01.69	ENCENDEDORAS	UNID	100	ARGENTINA	54,00
85.06.03.01	MULTIPICADORAS	UNID	500	ARGENTINA	19,95
85.06.03.99	LICUADORAS USO DOMESTICO	UNID	2000	BRASIL	12,51
85.06.04.99	ELECTRODOMESTICOS USADOS	UNID	13	ITALIA	9,77
85.06.90.01	BOQUILLA SOSTEN RPTOS.VARIOS DE ASPIRADORAS	UNID UNID UNID	100 20 120	BRASIL	2,30 0,48 0,34
85.06.90.13	GRAMPA TAPA	UNID UNID	200 6	BRASIL	0,30 0,34
85.07.01.10	MAQUINAS DE ESQUILAR	UNID	20	R.F.ALEMANIA	185,77
85.07.01.20	MAQUINAS DE CORTAR EL CABELLO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	34,83
85.07.01.31	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	1200	HONG KONG	2,09
85.07.01.31	AFEITADORAS	UNID	152	ESTADOS UNIDO	25,38
85.07.01.39	AFEITADORAS	UNID	572	ESTADOS UNIDO	16,46
85.08.89.02	REGULADORES DE VOLTAJE C/DISYUNTOR P/AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	9,39
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	KG.	1232	BRASIL	11,86
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	KG.	10842	BRASIL	1,19
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	3600	TAIWAN	0,27
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO P/MOTOS	UNID	370	TAIWAN	3,66

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.08.89.05	BOBINAS DE ENCENDIDO	UNID	300	CHINA	2,45
85.08.89.07	DISTRIBUIDORES	UNID	1500	TAIWAN	1,22
85.08.89.07	KPLATINOS DISTRIBUIDOR	UNID	3562	R.F.ALEMANIA	2,65
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	300	TAIWAN	1,25
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	4	FRANCIA	41,17
85.08.89.99	ALTERNADORES	UNID	200	TAIWAN	9,45
85.08.89.99	COLECTOR	UNID	9	ARGENTINA	3,81
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	22	R.F.ALEMANIA	5,17
85.08.89.99	ALTERNADORES USADOS	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,91
85.08.89.99	PRECALENTADORES DIESEL	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,83
85.08.89.99	ALTERNADORES P/AUTOMOTORES	UNID	480	JAPON	17,12
85.08.89.99	BUJIAS CALENTADORAS P/AUTOMOTORES	UNID	1000	ESPAÑA	4,55
85.08.89.99	VALVULAS SOLENOIDE	UNID	7	ESTADOS UNIDO	80,20
85.09.01.11	BOCINAS USADAS	UNID	101	R.F.ALEMANIA	0,36
85.09.01.11	BOCINAS	UNID	220	CHINA	1,81
85.09.01.19	LLAVES DIRECCIONALES	UNID	60	BRASIL	19,17
85.09.01.91	FAROS P/AUTOMOTORES	UNID	702	ARGENTINA	12,73
85.09.01.91	SEMIOPTICAS P/AUTOMOTORES	UNID	345	BRASIL	27,56
85.09.01.91	SEMIOPTICA DE FARO 700189	UNID	100	BRASIL	36,40
	SEMIOPTICA DE FARO 700190	UNID	43		36,40
	SEMIOPTICA DE FARO VARIAS	UNID	821		20,70
85.09.01.94	SEÑALEROS P/AUTOMOTORES	UNID	370	BRASIL	8,34
85.09.01.94	SEÑALEROS USADOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	2,17
85.09.01.94	FAROL SEÑALERO 044407	UNID	12	BRASIL	8,47
	FAROL SEÑALERO 044402	UNID	24		8,47
	FAROL SEÑALERO-VARIOS	UNID	128		3,75
85.09.01.94	FAROLES P/AUTO	UNID	12	R.F.ALEMANIA	113,40
85.09.01.94	REFLECTOR	UNID	1	FRANCIA	79,66
85.09.01.94	PROYECTOR	UNID	1	ARGENTINA	69,43
85.09.01.96	FAROS PILOTOS P/AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	8,40
85.09.01.99	APARATOS ELECTRICOS DE ALUMBRADO	UNID	500	TAIWAN	0,35
85.09.01.99	FAROLES USADOS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	6,13
85.09.01.99	FAROLES USADOS	UNID	107	R.F.ALEMANIA	4,66
85.09.01.99	FAROL MATRICULA P/AUTOS	UNID	3	JAPON	21,41
85.09.01.99	LAMPARA MATRICULA P/AUTOS	UNID	10	JAPON	13,14
	LAMPARA INTERIOR P/AUTOS	UNID	5		4,21
85.09.01.99	FAROLES COMPLETOS TRASEROS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	21,21
85.09.01.99	LUZ DE PARE	UNID	100	TAIWAN	1,24
85.09.01.99	FAROLES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	6,58
85.09.89.01	LIMPIAPARABRISAS USADOS	UNID	13	R.F.ALEMANIA	2,17
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS	UNID	88	TAIWAN	1,22
85.09.90.94	DESTELLADORES P/AUTOMOTORES	UNID	3200	ARGENTINA	0,89
85.09.90.95	PARTES DE LIMPIAPARABRISAS PARES	UNID	425	TAIWAN	1,73
85.09.90.95	DEPOSITO DE AGUA -USADO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,08
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	16	CHILE	5,26
85.11.01.01	HORNOS ROTATIVOS	UNID	1	ARGENTINA	10,050,00
85.11.02.99	SOLDADORES ELECTRICOS	UNID	106	R.F.ALEMANIA	16,43
85.11.90.09	PUNTAS PARA SOLDADORES	UNID	58	R.F.ALEMANIA	1,97
85.12.01.00	DUCHAS INSTANTANEAS	UNID	500	BRASIL	11,44
85.12.05.09	HORNOS	UNID	4	ITALIA	260,28
85.12.05.25	FREIDORA	UNID	504	PAISES BAJOS	52,75
85.12.05.99	HORNOS	UNID	7	ITALIA	263,57
85.12.05.99	CAFETERAS DE USO DOMESTICO	UNID	200	BRASIL	16,84
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	14	ITALIA	5,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	300	BRASIL	1,94
85.12.06.04	AT RESISTENCIAS	UNID	262	ITALIA	4,74
85.12.06.05	CALEFACTORES	UNID	30	ITALIA	36,58
85.12.06.05	CALENTADOR DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	99,40
85.12.06.07	RESISTENCIAS P/SOLDADORES	UNID	80	R.F.ALEMANIA	7,20
85.12.06.99	AT RESISTENCIAS P/BUJIAS DE CALENTADO	UNID	20000	ITALIA	2,30
85.12.06.99	RESISTENCIAS ELECTRICAS CALENTADORAS	UNID	2	JAPON	40,10
85.12.06.99	RESISTENCIAS P/CALEFACTORES DE AUTOS	UNID	3	JAPON	3,55
85.12.90.99	BASE BAQUELITA	UNID	90	BRASIL	0,87
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	3	JAPON	6.678,52
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	153,36
85.13.01.21	APARATOS TELEFONICOS DE MESA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	28,86
85.13.01.22	TELEFONOS INHALAMBRICOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	40,85
85.13.01.29	TELEFONOS DE PARED	UNID	18	ESTADOS UNIDO	68,26
85.13.01.29	TELEFONOS	UNID	108	ESTADOS UNIDO	82,42
85.13.01.90	TELEFONOS P/CENTRALES DIGITALES	UNID	5	ARGENTINA	52,60
85.13.89.00	FAXS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	662,00
85.13.89.00	MODEMS	UNID	57	ESTADOS UNIDO	71,83
85.13.89.00	APARATOS DE FAX	UNID	2	ESTADOS UNIDO	484,61
85.13.89.00	MODEMS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	135,50
85.13.89.00	FACSIMILES	UNID	75	ESTADOS UNIDO	542,48
85.13.89.00	FAX	UNID	30	ESTADOS UNIDO	528,60
85.13.90.90	RPTOS.VS.P/CENTRALES TELEFON.MANUALES	KG.	3035	R.F.ALEMANIA	50,90
85.13.90.90	RPTOS.VS.P/CENTRALES TELEFON.MANUALES	KG.	57	R.F.ALEMANIA	316,73
85.13.90.90	RPTOS.VS.P/CENTRALES TELEFON.MANUALES	KG.	7373	R.F.ALEMANIA	197,83
85.13.90.90	RPTOS.VS.P/CENTRALES TELEFONIC.MANUALES	KG.	14	DINAMARCA	1.237,22
85.13.90.90	CENTRALES TELEFONICAS DIGITALES	KG.	1064	SUECIA	445,34
85.13.90.90	RPTOS.VARIOS P/CENTRALES TELEFON.MANUAL.	KG.	6	ESTADOS UNIDO	472,81
85.14.01.99	TELEFONOS DE CAMARA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	72,38
85.14.02.99	AURICULARES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	11,45
85.14.02.99	PARLANTES	UNID	260	ARGENTINA	1,19
85.15.01.16	T.V.	UNID	1500	COREA DEL SUR	51,56
85.15.01.19	MONITOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.008,68
85.15.01.21	KITS DE T.V. COLOR 14"	UNID	745	COREA DEL SUR	138,74
85.15.01.22	T.V. COLOR 14"	UNID	840	COREA DEL SUR	161,83
85.15.01.22	T.V. COLOR	UNID	50	ESTADOS UNIDO	268,23
85.15.01.22	T.V. COLOR CON CONTROL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	250,52
85.15.01.23	T.V. COLOR	UNID	10	ESTADOS UNIDO	402,35
85.15.01.23	T.V. COLOR 20"	UNID	410	COREA DEL SUR	203,15
85.15.01.29	T.V. COLOR C/CONTROL DE 27"	UNID	1	ESTADOS UNIDO	883,45
85.15.01.29	T.V. COLOR C/CONTROL 27"	UNID	3	ESTADOS UNIDO	430,00
85.15.01.29	T.V. COLOR	UNID	14	ESTADOS UNIDO	798,86
85.15.02.00	MONITORES	UNID	25	TAIWAN	93,32
85.15.02.00	MONITOR 12" MONOCROMATICO P/COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	83,66
85.15.02.00	MONITOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	289,64
85.15.13.01	RADIOGRABADORES	UNID	80	CHILE	8,73
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	62,50
85.15.13.09	RADOGRABADORES	UNID	300	HONG KONG	22,41
85.15.13.09	RADIOGRABADOR PHILIPS	UNID	1	ITALIA	28,00
85.15.13.11	RADIOS PORTATILES	UNID	124	CHILE	4,07
85.15.13.99	RADIOS AM/FM	UNID	24	CHILE	12,88

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	2450	ESTADOS UNIDO	4,09
85.15.17.01	RADIOGRABADORES C/TOCADISCO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	213,50
85.15.17.01	RADOGRABADORES C/TOCAD.FIJOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	215,99
85.15.25.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.020,45
85.15.29.99	TRANSCEPTORES PORTATILES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	293,81
85,15.29.99	EQUIPOS DE COMUNICACIONES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	326,70
85.15.29.99	SISTEMA TRANSMISOR-RECEPTOR	UNID	1	ITALIA	735,74
85.15.29.99	TRANSCEPTORES	UNID	13	ESTADOS UNIDO	330,77
85.15.90.41	PLACA IMPRESA	UNID	1	BRASIL	21,84
85.15.90.47	ANTENAS PARA AUTOS	UNID	2000	TAIWAN	0,82
85.15.90.47	ANTENA PARABOLICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	559,55
85.15.90.47	BRAZOS MOTORIZADO,S	UNID	20	ESTADOS UNIDO	36,14
85.15.90.47	ANTENAS DE AUTOS	UNID	80	ARGENTINA	4,88
85.15.90.47	ANTENAS	UNID	25	TAIWAN	5,15
85.15.90.49	CONVERTIDOR DE BAJO RUIDO	UNID	19	ESTADOS UNIDO	36,14
85.17.01.99	ALARMAS PARA CALDERA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.341,30
85.17.01.99	ALARMA PARA CALDERA	UNID	2	REINO UNIDO	2.487,56
85.17.90.09	PARTES DE ALARMA	UNID	390	ARGENTINA	9,88
85.18.89.90	CONDENSADORES P/MOTOS	UNID	400	TAIWAN	0,55
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	32	ITALIA	2,60
85.18.89.90	CONDENSADORES	UNID	570	R.F.ALEMANIA	1,67
85.19.01.12	CONMUTADOR PARA TELEFONOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	77,56
85.19.01.19	CAJAS PROTECTORAS P/DOS LINEAS	UNID	10	ARGENTINA	38,40
85.19.01.39	COMANDO ELECTRICO	UNID	10	ARGENTINA	3,54
85.19.01.39	BULBOS P/RADIADORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,32
85.19.01.39	LLAVE DEARRANQUE USADA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,18
	LLAVE LUCES USADA	UNID	28		1,06
	RELAYS USADOS	UNID	12		0,76
85.19.01.39	LLAVES DE CONTACTO P/MOTOS	UNID	120	TAIWAN	1,67
	CAJAS DE LUCES P/MOTOS	UNID	150		3,32
85.19.01.39	INTERRUPTOR ENCENDIDO P/AUTOS	UNID	30	JAPON	7,48
85.19.01.39	INTERRUPTOR ENCENDIDO P/AUTOS	UNID	10	JAPON	3,85
85.19.01.39	CAJA DE FUSIBLES	UNID	5150	CHINA	0,64
85.19.01.39	INTERRUPTOR LAMPARA PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	2,92
85.19.01.39	BULBO DE ACEITE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,46
85.19.01.43	PORTALAMAPARAS	UNID	20	ARGENTINA	0,51
85.19.01.43	MICRO FIN DE CURSO	UNID	12	BRASIL	43,75
85.19.01.95	LLAVES	UNID	9	ITALIA	32,19
85.19.01.95	MICROLLAVE	UNID	2	ITALIA	1,25
85.19.01.99	JIB DE AJUSTE	UNID	7	BRASIL	1.320,33
85.19.01.99	ARRANCADORES	UNID	3	SUECIA	631,37
85.19.01.99	DETECTOR DE PROXIMIDAD SV DC.	UNID	4	FRANCIA	84,42
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	4	ESPAÑA	2,78
85.19.01.99	RELES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	17,33
85.19.01.99	LLAVE	UNID	113	FRANCIA	52,19
85.19.01.99	APARATOS DE CORTE	UNID	50000	ESTADOS UNIDO	0,37
85.19.01.99	LLAVE BOTONERA	UNID	1	ITALIA	5,13
	BOTON ARRANQUE	UNID	4		3,43
85.19.01.99	INTERRUPTOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	7,80
85.19.01.99	BOTONERAS	UNID	11	BRASIL	15,46
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	100	ESPAÑA	2,20
85.19.02.20	LAMINA CONEXION CONTROL REMOTO	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,49
85.19.02.20	APARATOS DE EMPALME Y CONEXION	UNID	10300	TAIWAN	0,13

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.39	PORTALAMPARAS PARA AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	3,58
85.19.02.45	PINZAS DE BATERIAS	UNID	1080	CHINA	0,19
85.19.02.49	TOMACORRIENTES	UNID	4	ARGENTINA	1,75
85.19.02.49	CONEXIONES LLAVES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,58
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	12,35
85.19.02.90	CONECTORES	UNID	3	JAPON	3,43
85.19.02.90	PLUG ENCHUFE	UNID UNID	6 14	BRASIL	19,32 14,60
85.19.02.90	TERMINAL FRONTAL DE TRANSFERENCIA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1,57
85.19.02.90	CAJA DE DISTRIBUCION	UNID	6	ESTADOS UNIDO	158,67
85.19.03.19	RESISTENCIA VARIABLE P/T.V.	UNID	5	R.F.ALEMANIA	5,98
85.19.03.19	TERMISTOR	UNID	3	ESTADOS UNIDO	47,53
85.19.03.90	RESISTENCIAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	265,44
85.19.03.90	RESISTENCIA NEGATIVA PTC	UNID	3	R.F.ALEMANIA	17,02
85.19.04.00	CIRCUITO IMPRESO CONTROL REMOTO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	32,92
85.19.05.01	CUARDO DE MANDO ELECTRONICO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	655,74
85.19.05.99	CAJA	UNID	5	FRANCIA	16,50
85.19.05.99	BOTONERA COMPLETA	UNID	1	BRASIL	35,00
85.20.01.10	LAMPARAS MIGNON	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1,14
85.20.01.10	LAMPARAS MIGNON	UNID	8	ESTADOS UNIDO	3,18
85.20.01.40	LAMPARAS P/AUTOMOTORES	UNID	33800	HUNGRIA	0,30
85.20.01.60	LAMPARAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	44,76
85.20.01.92	LAMPARAS BALON	UNID	7500	ARGENTINA	0,22
85.20.01.92	LAMPARAS	UNID	600	BRASIL	0,64
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	2000	BRASIL	0,48
85.20.01.95	LAMPARAS	UNID	5000	BRASIL	0,75
85.20.01.99	LAMPARA P/APARATO D/ENSAYO EN LABORATOR.	UNID	6	R.F.ALEMANIA	330,01
85.20.02.49	,LAMPARAS DE DESCARGA	UNID	550	HONG KONG	9,77
85.20.02.91	LAMPARAS	UNID	48	BRASIL	12,78
85.20.02.99	LAMPARAS	UNID	2000	BRASIL	2,15
85.20.90.00	CATODOS EN CAJAS X 5000 UNID.	CAJA	29	ESTADOS UNIDO	100,48
85.21.01.50	FOTODIODOS P/T.V.	UNID	15	R.F.ALEMANIA	4,22
85.21.01.50	DIODO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	10,36
85.21.01.50	LUZ PILOTO	UNID	5	ITALIA	0,21
85.21.01.50	TRANSISTORES	UNID	655	JAPON	0,48
85.21.01.60	PANELES SOLARES	UNID	20	FRANCIA	138,53
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	24,97
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	17	ESTADOS UNIDO	13,99
85.21.01.70	CIRUCITOS INTEGRADOS P/T.V.	UNID	85	R.F.ALEMANIA	15,52
85.21.01.70	SENSORES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	29,52
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	350	COREA DEL SUR	10,17
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	343,22
85.21.01.70	CHIPS 16 MHZ CHIPS 16 MHZ SX	UNID UNID	1 3	ESTADOS UNIDO	357,00 307,00
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	17	JAPON	9,13
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	1050	JAPON	1,14
85.21.90.90	CAÑONES ELECTRONICOS P/TUBOS D/RAYOS CATODICOS	UNID	2000	CHECOSLOVAQUI	2,94
85.22.89.99	SENSORES	UNID	119	ITALIA	54,20
85.22.89.99	PROTECTORES	UNID	148	R.F.ALEMANIA	45,79
85.22.89.99	MOLULADOR P/T.V.	UNID	20	ESTADOS UNIDO	21,64
85.23.03.10	CABLES P/IMPRESORAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	2,83
85.23.03.10	CABLE C/CONECTORES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	23,26

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.23.03.10	CABLE CON CONECTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,78
85.23.03.10	CABLES CON PIEZAS DE CONEXION	UNID	6	JAPON	19,03
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	16	ESTADOS UNIDO	21,07
85.23.03.10	CABLES P/COMPUTADORAS	UNID	37	TAIWAN	2,12
85.23.04.10	CABLES CORTADOS A MEDIDA	UNID	300	TAIWAN	0,54
85.23.89.90	ALAMBRE DE COBRE ESMALTADO	KG.	1000	ARGENTINA	4,90
85.23.89.90	CABLES COAXIALES P/COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	701,09
85.23.89.90	JGO.DE CABLES P/COMPUTADORA	UNID	25	ESTADOS UNIDO	2,13
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	MTL	300	BRASIL	0,30
85.24.89.99	JUEGOS DE CARBONES	UNID	25	R.F.ALEMANIA	1,18
85.24.89.99	CARBONES P/AUTOMOTORES	UNID	250	JAPON	0,72
85.26.02.06	AISLANTES DE CERAMICAS	KG.	50	ARGENTINA	18,55
85.26.02.99	AISLADORES	UNID	5000	ESTADOS UNIDO	4,89
85.26.89.99	BLOQUE DE COROTRON	UNID	245	ESTADOS UNIDO	1,27
85.26.89.99	TUBO FUSIBLE	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	1,42
86.09.00.00	GRUPO BATEO REP.E 18.00 LI	UNID	1	AUSTRIA	63.574,51
	GRUPO BATEO REP.E 18.00 RE	UNID	1		63.574,51
	PARTES Y PIEZAS SUELTAS P/MAQ.PASSER Y THEURER	UNID	1785		61,02
87.00.00.00	RPTOS.VS.USADOS P/VEHIC.AUTOMOT.	KG.	3100	ESTADOS UNIDO	1,55
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/CAMIONES.-USADOS	KG.	19000	REINO UNIDO	1,02
87.00.00.00	OTROS RPTOS.P/AUTOS	KG.	15	JAPON	20,32
87.00.00.00	RADIADOR P/AUTOS	KG.	197	JAPON	19,68
87.00.00.00	RPTOS.P/AUTOS	KG.	105	JAPON	22,03
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	225	JAPON	13,30
87.00.00.00	RPTOS.VARIOS P/AUTOS	KG.	109	JAPON	24,86
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	2	JAPON	24,43
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	51	JAPON	11,98
87.00.00.00	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	KG.	109	JAPON	28,66
87.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOS	KG.	378	JAPON	15,02
87.01.02.01	CAMION TRACTOR SOBRE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	30.510,00
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	9	BRASIL	16.763,33
87.01.89.01	TRACTOR	UNID	1	BRASIL	7.326,00
87.01.89.01	MICROTRACTORES	UNID	2	BRASIL	3.215,00
87.01.89.01	TRACTOR DE USO AGRICOLA 4X4	UNID	1	REINO UNIDO	7.599,24
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	3	CHECOSLOVAQUI	6.643,00
87.01.89.01	TRACTORES	UNID	2	CHECOSLOVAQUI	3.764,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL 1000 CC	UNID	4	JAPON	4.309,07
87.02.01.01	AUTOMOVIL 1000 C.C.	UNID	2	JAPON	4.875,68
87.02.01.01	AUTOMOVIL 1000 C.C.	UNID	1	JAPON	4.764,20
87.02.01.01	VEHICULO 1000 CC	UNID	3	JAPON	4.224,32
87.02.01.01	AUTOMOVILES 1000 CC	UNID	2	JAPON	5.322,28
87.02.01.01	AUTOMOVILES 1000 CC	UNID	2	JAPON	5.199,11
87.02.01.01	AUTOMOVIL 1000 CC	UNID	8	JAPON	4.608,63
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.995,04
87.02.01.02	AUTOMOVIL	UNID	1	MEXICO	7.208,14
87.02.01.02	AUTOMOVILES ARMADOS DE 1600 CC.	UNID	5	BRASIL	5.398,55
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 CC	UNID	4	JAPON	5.699,03
87.02.01.02	AUTOMOVILES 1600 CC	UNID	2	JAPON	5.681,41
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 CC	UNID	1	JAPON	8.335,99
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 CC	UNID	1	JAPON	6.708,52
87.02.01.02	AUTOMOVIL 1600 CC	UNID	1	JAPON	7.012,82
87.02.01.03	AUTOMOVIL ARMADO 1800 CC.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12.562,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.02.01.03	AUTOMOVIL ARMADO 1800 CC.	UNID	1	R.F.ALEMANIA	13.405,13
87.02.01.03	AUTOMOVILES	UNID	2	FRANCIA	11.501,17
87.02.01.03	AUTOMOVIL DE LISIADO	UNID	1	BRASIL	8.370,00
87.02.01.03	AUTOMOVIL ARMADO D/4 PTAS.C/MOTOR DIESEL	UNID	1	BRASIL	5.946,32
87.02.01.03	AUTOMOVILES ARMADOS DE 180 CC.	UNID	15	BRASIL	6.296,55
87.02.01.05	FURGON	UNID	1	ESPAÑA	10.360,00
87.02.01.05	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	6.751,55
87.02.01.05	CAMIONETAS CHEVROLET D-20 DOBLE CABINA	UNID	2	BRASIL	12.542,00
87.02.01.05	FURGON	UNID	1	ESPAÑA	8.846,00
87.02.01.06	VEHICULO TIPO JEEP	UNID	1	JAPON	9.302,82
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.361,67
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.361,67
87.02.01.12	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	24	BRASIL	3.466,67
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	4.166,67
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	4.166,67
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	4.166,67
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	4.166,67
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	4.166,67
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	4.166,67
87.02.01.12	CARROCERIAS	UNID	6	FRANCIA	4.166,67
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	5.036,67
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	5.036,67
87.02.01.13	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	30	BRASIL	8.016,67
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	7.977,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	7.977,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	7.977,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	7.977,00
87.02.01.15	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	7.977,00
87.02.89.01	CAMION SOBRE RUEDAS	UNID	1	ARGENTINA	30.510,00
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	1	MEXICO	6.120,62
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.090,35
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.725,92
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	2	MEXICO	6.725,92
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	5.580,41
87.02.89.03	CAMIONETA	UNID	1	MEXICO	6.120,61
87.05.89.00	CABINAS P/CAMION USADAS	UNID	4	BELGICA	1.064,21
87.06.01.02	GOMAS PARAGOLPE	UNID	60	BRASIL	26,19
	TAZAS DE RUEDAS	UNID	20		15,62
87.06.01.02	MOLDURA PARAGOLPE	UNID	3	ARGENTINA	409,78
87.06.01.02	BARRA ANTIVUELCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	49,23
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	11	R.F.ALEMANIA	5,05
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	36,79
87.06.01.02	PARAGOLPES USADOS	UNID	7	BELGICA	10,14
87.06.01.02	PARAGOLPES P/AUTOMOVILES	UNID	5	FRANCIA	154,50
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	103	ARGENTINA	11,33
87.06.01.02	PARAGOLPES	UNID	225	BRASIL	11,93
87.06.01.05	CALEFACTORES USADOS	UNID	24	R.F.ALEMANIA	6,23
87.06.01.05	BARRAS DE TECHO	UNID	2	FRANCIA	67,14
87.06.01.06	ACONDICIONADORES DE AIRE P/AUTOS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	924,11
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO USADOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	61,32
87.06.01.06	CONDENSADORES DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	4	ARGENTINA	108,93
87.06.01.09	SOPORTES DE GUIA DE VIDRIOS	UNID	55	ARGENTINA	1,13

43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.01.15	CARETAS	UNID	60	BRASIL	7,70
87.06.01.15	REJILLA CARETA USADAS	UNID	18	R.F.ALEMANIA	1,44
87.06.01.15	CARETAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	21,24
87.06.01.15	CARETAS	UNID	10	TAIWAN	2,91
87.06.01.15	CARETAS	UNID	20	ARGENTINA	5,63
87.06.01.16	LUNETA TRASERA	UNID	3	ARGENTINA	69,72
87.06.01.16	LUNETA TRASERA C/DESEMPA/ADOR	UNID	8	JAPON	54,42
87.06.01.19	ALFOMBRAS DE GOMA	UNID	20	BRASIL	12,93
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	49	ARGENTINA	137,60
87.06.01.99	CARROCERIAS USADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	333,59
	PUERTAS USADAS	UNID	21		16,52
	OTRAS PARTES USADAS DE CARROCERIA	UNID	12		7,36
87.06.01.99	PUERTAS USADAS P/AUTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	27,50
	ESCOPOLON USADO P/AUTO	UNID	1		25,30
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA USADAS P/AUTO	UNID	4		16,72
87.06.01.99	REGULADORES DE SEMIOPTICAS P/AUTOMOT.	UNID	190	BRASIL	2,50
87.06.01.99	PARTES DE CARROCERIA USADAS	UNID	20	BELGICA	7,99
87.06.01.99	ZOCALOS	UNID	5	FRANCIA	264,54
87.06.01.99	PLASTICO PROTECTOR CTA.KMT.P/AUTOS	UNID	3	JAPON	4,29
	SOPORTE SEMIOPTICA P/AUTO	UNID	20		0,61
87.06.01.99	SOPORTE CARROCERIA P/AUTO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	26,18
87.06.01.99	TECHO P/AUTOS	UNID	1	ESPAÑA	1.550,00
87.06.01.99	GUARDABARROS USADOS	UNID	4	BELGICA	29,56
87.06.01.99	DEFLECTOR	UNID	3	FRANCIA	43,13
87.06.01.99	ADORNO PUERTA	UNID	10	FRANCIA	3,46
87.06.01.99	PANEL DELANTERO PARA AUTO	UNID	3	JAPON	97,11
	PANEL LATERAL PARA AUTO	UNID	6		64,74
	OTROS REPUESTOS PARA AUTOS	UNID	27		14,88
87.06.01.99	GUARDABARROS	UNID	121	TAIWAN	11,27
87.06.01.99	SOPORTE MOTOR AIRE ACONDICIONADO	UNID	5	FRANCIA	142,26
	ESPOLIER P/AUTOMOVILES	UNID	10		67,11
	OTRAS PARTES DE CARROCERIA	UNID	41		26,71
87.06.01.99	SOPORTE DE FARO	UNID	10	ARGENTINA	35,63
87.06.01.99	TAPA DE BAUL	UNID	3	ARGENTINA	48,26
	CAPOT	UNID	10		47,27
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	1063		8,47
87.06.01.99	ESPOLONES	UNID	10	BRASIL	23,00
	TERMINALES	UNID	15		21,50
	PARTES VARIAS DE CARROCERIA	UNID	600		7,87
87.06.89.01	BUJE PALANCA DE CAMBIOS	UNID	20	FRANCIA	1,32
87.06.89.01	SILENBLOCK	UNID	3280	BRASIL	1,06
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	4	BELGICA	29,56
87.06.89.15	RADIADORES USADOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	4,33
87.06.89.17	SILENCIADORES USADOS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	10,29
87.06.89.17	CAÑOS DE ESCAPE USADOS	UNID	4	BELGICA	118,25
87.06.89.24	SOPORTES DE CAJA	UNID	21	FRANCIA	15,38
87.06.89.24	SOPORTE DE MOTOR P/AUTOMOVILES	UNID	20	FRANCIA	32,88
87.06.89.24	SOPORTES DE CARDAN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	4,45
87.06.89.24	SOPORTES	UNID	1520	BRASIL	2,84
87.06.89.29	LLANTAS DEPORTIVAS	UNID	20	ARGENTINA	23,50
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	8	JAPON	53,84
87.06.89.29	LLANTAS USADAS	UNID	14	R.F.ALEMANIA	2,16
87.06.89.29	LLANTAS USADAS P/AUTOS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	8,02
87.06.89.29	LLANTAS	UNID	100	FRANCIA	61,97
87.06.89.29	LLANTAS USADAS	UNID	35	BELGICA	5,32
87.06.89.29	LLANTAS P/AUTOMOVILES -USADAS	UNID	9	R.F.ALEMANIA	2,17
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION-USADAS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	18,14
87.06.89.41	CAJA DE DIRECCION USADA	UNID	7	R.F.ALEMANIA	18,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.41	CAJAS DE DIRECCION HIDRAULICAS-USADAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	42,93
87.06.89.41	DIRECCION-USADA	UNID	4	BELGICA	14,78
87.06.89.71	TAPONES PARA RADIADOR	UNID	200	TAIWAN	0,47
87.06.89.71	TAPON DE TANQUE DE COMBLSTIULE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,19
87.06.89.97	AMCRTIGUADORES	UNID	850	BRASIL	11,27
87.06.89.97	CALBES FRENO MANO	UNID	274	BRASIL	4,22
	CABLES DE EMBRAGUE	UNID	605		3,50
	CTROS CABLES P/VEHIC.AUTCMOT.	UNID	80		2,23
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	540	BRASIL	38,18
87.06.89.97	AT CONJ.TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	8,62
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	8,89
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	2000	ARGENTINA	8,62
87.06.89.97	EJES	UNID	1500	ARGENTINA	12,41
87.06.89.97	EJES	UNID	500	ARGENTINA	12,51
87.06.89.97	EJES	UNID	1600	ARGENTINA	12,43
87.06.89.97	EJES	UNID	1000	ARGENTINA	12,41
87.06.89.97	VOLANTE	UNID	2	ARGENTINA	27,47
87.06.89.97	BARRA DE TORSION	UNID	17	FRANCIA	56,74
87.06.89.97	JUEGO REP.DE FRENO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	42,77
87.06.89.97	RUEDAS	UNID	190	BRASIL	56,61
87.06.89.97	RUEDA-LIBRE	UNID	4	ESTADOS UNIDO	156,13
87.06.89.97	BARRA ESTABILIZADORA	UNID	8	BRASIL	14,30
87.06.89.97	AT JUNTAS HOMICINETICAS	UNID	12800	BRASIL	22,63
87.06.89.97	AT EJES	UNID	2300	BRASIL	7,17
87.06.89.97	SERVO FRENO USADO	UNID	6	R.F.ALEMANIA	10,62
	CARDANES USADOS	UNID	6		4,72
	OTROS RPTOS.USADOS	UNID	37		1,17
87.06.89.97	BARRAS DE DIRECCION P/AUTOMOT.	UNID	125	BRASIL	9,79
	TERMINAL P/DIRECCION DE AUTOMOT.	UNID	60		4,19
	OTROS REPUESTOS	UNID	10		7,07
87.06.89.97	TRENES DELANTEROS USADOS	UNID	16	BELGICA	72,43
87.06.89.97	CHASIS USADOS	UNID	4	BELGICA	472,99
87.06.89.97	TANQUE DE AIRE USADOS	UNID	4	BELGICA	29,56
87.06.89.97	AMORTIGUADORES	UNID	6	BELGICA	23,65
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,79
	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	12		6,59
87.06.89.97	EJE PRINCIPAL	UNID	11	ARGENTINA	22,93
87.06.89.97	PASTILLAS	UNID	16	FRANCIA	32,77
87.06.89.97	LARGUERO MONTANTE DE CHASIS P/AUTOS	UNID	5	JAPON	16,84
	CABLE ACELERADOR P/AUTO	UNID	10		3,55
87.06.89.97	EJE DE ENTRADA TRASMISICN CAJA D/CAMBIO DE AUTOS	UNID	6	JAPON	44,76
87.06.89.97	COLUMNA DIRECCION P/AUTCS	UNID	5	JAPON	35,05
	ACOPLAMIENTO CARDAN P/AUTCS	UNID	3		10,08
	OTROS RPTOS.PARA AUTOS	UNID	53		5,57
87.06.89.97	MAZA DELANTERA P/AUTO	UNID	4	R.F.ALEMANIA	64,90
87.06.89.97	SEMI EJE	UNID	192	BRASIL	48,65
87.06.89.97	RPTOS.CAJA DE CAMBIO P/AUTO	UNID	124	BRASIL	13,75
87.06.89.97	KIT DE HOMOSINETICA DE REFARACION	UNID	260	BRASIL	3,26
87.06.89.97	AMCRTIGUADORES	UNID	1468	BRASIL	7,15
87.06.89.97	ROTULA	UNID	1	FRANCIA	1,15
87.06.89.97	BASTIDOR	UNID	35	ARGENTINA	15,88
87.06.89.97	RPTOS.PARA CAMIONES	UNID	320	ITALIA	17,76
87.06.89.97	SINCRONIZADO P/AUTOMOVILES	UNID	30	FRANCIA	42,59
	BRAZO SUSPENSION	UNID	10		22,52
	OTROS RPTOS.P/AUTOMOVILES	UNID	310		16,16
87.06.89.97	AMORTIGUADOR	UNID	1	FRANCIA	128,45
87.06.89.97	PLACA DE EMBRAGUE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	38,46

45

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,82
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,69
87.06.89.97	AT EJES	UNID	1200	ARGENTINA	7,82
87.06.89.97	AT EJES	UNID	800	ARGENTINA	7,67
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	8	R.F.ALEMANIA	10,30
87.06.89.97	JGOS.REP.SERVOFRENOS P/VEHICULOS	UNID	826	BRASIL	0,89
87.06.89.97	FRENO DE MOLA	UNID	120	BRASIL	40,52
	DISCO DE FRENO P/VEHICULOS	UNID	6		19,09
	LOS DEMAS REP.P/VEHICULOS	UNID	2687		4,36
87.06.89.97	SERVOFRENOS	UNID	285	BRASIL	17,94
87.06.89.98	EJE	UNID	1	BRASIL	211,86
	TAPA SINCRO	UNID	1		115,20
	OTROS RPTOS.P/TRACTOR	UNID	9		36,29
87.06.89.98	JGO.CORONA Y PIÑON P/TRACTOR	UNID	10	REINO UNIDO	6,63
	CRUCETA P/TRACTOR	UNID	4		2,82
	DEMAS RPTOS.P/TRACTORES	UNID	740		3,50
87.06.89.98	CONJ.DIRECCION HIDRAUL.P/TRACTORES	UNID	1	BRASIL	240,65
	CRUCETA TRANSMISION DELTANTERA P/TRACTOR	UNID	24		52,63
	OTROS RPTOS.P/TRACTORES	UNID	13		24,71
87.06.89.98	DISCO DE EMBRAGUE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	75,79
	PIÑON DEL MANGO FINAL	UNID	2		848,53
87.06.89.98	CAÑO DE BOMBA PRIMARIA AL FILTRO	UNID	2	BRASIL	7,50
	RESPIRADERO ACEITE MOTOR	UNID	4		5,50
	REPUESTOS VARIOS PARA TRACTORES	UNID	3		0,53
87.06.89.99	CAJA DE CAMBIOS	UNID	1	FRANCIA	1.886,98
87.06.89.99	TREN TRASERO USADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	47,21
	BRAZO SUSPENSION USADO	UNID	16		30,69
	OTROS RPTOS.USADOS	UNID	27		15,53
87.06.89.99	BASTIDOR USADO P/AUTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	490,54
	CAJA DE CAMBIO USADA P/AUTO	UNID	1		153,29
	OTRAS PARTES Y PIEZAS USADAS P/AUTOS	UNID	21		119,43
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	2	JAPON	16.047,67
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	JAPON	23.933,54
87.07.90.99	FRENOS P/FULONES	UNID	2	ESPAÑA	504,21
87.09.01.01	MOTO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	433,36
87.09.01.01	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	816,46
87.09.01.01	MOTOS	UNID	4	BELGICA	831,75
87.09.01.01	CICLOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	479,60
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.884,14
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.318,90
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	678,29
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.620,36
87.09.01.03	MOTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.532,44
87.09.01.03	MOTO USADA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	502,43
87.09.01.11	KITS DE CICLOMOTORES	UNID	180	ARGENTINA	213,27
87.10.01.00	BICICLETAS	UNID	92	ESTADOS UNIDO	95,04
87.12.01.18	CUBREPIERNAS P/MOTOS	UNID	100	TAIWAN	5,94
87.12.01.19	GUARDABARROS PARA MOTOS	UNID	200	TAIWAN	2,05
87.12.01.19	GUARDABARRO DELANTERO	UNID	56	TAIWAN	5,05
87.12.01.21	SILENBLOCK MAZA TRASERA PARA MOTOS	UNID	250	TAIWAN	0,28
87.12.01.38	EJE SALIDA PIÑON P/MOTOS	UNID	30	TAIWAN	7,34
	ENGRANAJE PRIMARIO P/MOTOS	UNID	30		4,30
	OTROS RPTOS.P/MOTOS	UNID	925		0,93
87.12.01.90	VARILLA FRENO TRASERO P/MOTOS	UNID	100	TAIWAN	0,42
87.12.02.89	RPTOS.P/BICICLETAS	UNID	30	JAPON	7,91
87.12.02.89	EJES DE CENTRO	UNID	112150	INDIA	0,39
87.12.02.89	PEDALES	UNID	21150	TAIWAN	1,46
87.14.02.99	ACOPLADO USADO	UNID	1	ARGENTINA	1.500,00
87.14.03.99	CARRETAS AGRICOLAS	UNID	2	BRASIL	510,00
87.14.90.29	RUEDAS P/CARRETILLA	KG.	1270	BRASIL	1,63

46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.14.90.99	RUEDAS P/TACHOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	5,02
89.01.02.99	MOTOS ACUATICAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2.846,06
90.02.00.00	OCULARES	UNID	2	JAPON	32,37
90.02.00.00	JUEGOS DE LENTES P/EQ.D/LABORATORIO FOTO GRAFICO	UNID	11	JAPON	337,00
90.02.00.00	LENTE	UNID	3	PAISES BAJOS	90,52
90.03.01.90	ARMAZONES	UNID	300	ARGENTINA	2,55
90.05.01.00	TELESCOPIOS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	121,90
	GEMELOS PRISMATICOS	UNID	105		58,59
90.07.01.91	CAMARAS FOTOGRAFICAS DE FOCO FIJO	UNID	500	JAPON	14,70
90.07.02.01	FLASHES P/FOTOCOPIADORA	UNID	130	R.F.ALEMANIA	76,22
90.07.90.00	CABLES P/FLASHES	UNID	120	R.F.ALEMANIA	2,39
90.09.01.90	PROYECTOR DE DIAPOSITIVAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	282,57
90.10.01.12	IMPRESORA DE PELICULAS FOTOGRAF.COLOR	UNID	1	JAPON	18.231,61
	PROCESADORA D/PELICULAS FOTOGRAF.COLOR	UNID	1		5.739,39
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	891,80
90.10.02.00	EQUIPOS FOTOCOPIADORES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	1.431,60
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	2	JAPON	10.010,11
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	1	JAPON	10.010,11
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	790,98
90.10.90.01	COMPAGINADOR	UNID	1	JAPON	701,87
90.10.90.01	TAMBORES	UNID	8	PANAMA	143,39
90.10.90.01	CUBIERTA P/FOTOCOPIADORA	UNID	36	ESTADOS UNIDO	27,34
90.10.90.01	CILINDRO DE SILENIO	UNID	42	ESTADOS UNIDO	80,00
	RODILLO FUSOR	UNID	10		23,00
	OTROS RPTOS.P/FOTOCOPIADORAS	UNID	323		3,65
90.10.90.01	ARTEFACTO DE ILUMINACION	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3.357,09
90.10.90.01	PARTES P/FOTOCOPIADORAS	UNID	42	ESTADOS UNIDO	42,95
90.10.90.99	PORTA NEGATIVOS PELICULAS FOTOGRAFICAS	UNID	4	JAPON	158,10
	SOPORTES P/COLGAR PELICULAR FOTOGRAFICAS	UNID	23		6,94
90.12.00.00	MICROSCOPIO	UNID	1	JAPON	1.019,00
90.13.89.01	CUENTA HILOS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	14,20
90.13.89.01	CUENTA HILOS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	7,98
90.13.89.04	LUPAS	UNID	121	R.F.ALEMANIA	12,68
90.14.02.00	BRUJULAS	UNID	93	R.F.ALEMANIA	10,73
90.15.01.00	BALANZAS	UNID	5	ESPAÑA	133,62
90.15.90.00	PARTE DE BALANZA	UNID	2	ESPAÑA	26,99
90.16.02.90	INSTRUMENTOS DE MEDIDAS	UNID	200	TAIWAN	0,51
90.17.02.19	CORTADORES PARA PAJUELA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	4,50
	REGLAS DE PLASTICO PARA MEDIR NITROGENO	UNID	100		4,30
	ACCESORIOS VRS.P/REPRODUCCION ARTIFI-CIAL ANIMAL	UNID	50100		0,05
90.17.03.10	LAMPARA P/FOTOCURADO	UNID	3	AUSTRIA	257,15
90.17.03.90	PULIDORES FINIDORES	UNID	84	SUIZA	6,15
90.17.89.07	SET DE INFUSION	UNID	82000	TAILANDIA	0,21
90.17.89.09	SONDA TRAQUEAL	UNID	200	FRANCIA	0,32
90.17.89.99	TROCARES	UNID	180	FRANCIA	3,16
90.17.89.99	RESUCITADORES	UNID	8	ESTADOS UNIDO	107,35
90.17.89.99	LINEAS DE SANGRE P/DIALISIS RENAL	UNID	640	ESTADOS UNIDO	4,72
90.17.89.99	LINEA DE SANGRE P/DIALISIS RENAL	UNID	288	ESTADOS UNIDO	4,61
90.17.89.99	CATETERES	UNID	4802	R.F.ALEMANIA	0,48
90.17.89.99	AGUJAS MARIPOSA	UNID	24000	TAILANDIA	0,10
90.17.89.99	MAQUINAS LIGA CLIPS	UNID	129	ESTADOS UNIDO	23,94
90.17.89.99	CATETER CON VALVULA	UNID	10	BRASIL	102,85
90.17.89.99	AGUJAS HIPODERMICAS	UNID	90	REINO UNIDO	2,23
90.17.90.00	REGULADOR DE GOTEO	UNID	2500	R.F.ALEMANIA	1,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.17.90.00	VALVULAS P/RESUCITADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	88,84
90.17.90.00	DIALIZADORES	UNID	600	ESPAÑA	14,20
90.17.90.00	DIALIZADORES RENALES	UNID	288	ESTADOS UNIDO	18,32
90.17.90.00	REGULADOR GOTEO C.C.100 UNID.	CAJA	25	R.F.ALEMANIA	137,31
90.18.89.00	EQUIPOS NEBULIZADORES	UNID	96	ARGENTINA	17,38
90.19.02.10	DIENTES DE ACRILICO	UNID	6941	BRASIL	0,49
90.19.02.91	PROTESIS	UNID	201	ARGENTINA	57,86
90.19.02.91	INGERTOS ARTERIALES	UNID	40	ESTADOS UNIDO	186,72
90.19.02.91	PIEZAS ORTOPEDICAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	102,08
90.19.02.91	PROTESIS MAMARIAS	UNID	24	BRASIL	71,99
90.19.89.00	MARCAPASOS Y CABLES	UNID	7	ESTADOS UNIDO	1.115,15
90.19.89.00	MARCAPASOS Y CABLES	UNID	24	ESTADOS UNIDO	1.036,38
90.20.90.00	TUBOS DE RAYOS X	UNID	2	JAPON	274,12
90.20.90.00	CABEZAL RAYOS X	UNID	1	PAISES BAJOS	818,05
90.23.89.10	TERMOMETROS	UNID	216	CHILE	0,72
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	2	ITALIA	151,82
90.23.89.90	INDICADOR D/TEMPERATURA P/MAQ.OB.VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	30,05
90.24.00.00	EQUIPO MEDIDOR DE NIVEL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.617,88
90.24.00.00	MEDIDOR DE COMBUSTIBLE	UNID	60	BRASIL	10,99
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	50	ESPAÑA	11,10
90.24.00.00	CARROUSEL P/APARATO D/ANALISIS CLINICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	62,50
90.24.00.00	TERMOSTATO P/MAQ.OBRAS VIALES	UNID	4	ESTADOS UNIDO	10,19
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	44	ITALIA	4,07
90.24.00.00	TERMOSTATO P/AUTOS	UNID	50	JAPON	3,38
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOS	UNID	4	JAPON	8,15
90.24.00.00	INDICADORES DE TEMPERATURA	UNID	200	CHINA	1,70
90.24.00.00	ANEMOMETRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	23,07
90.24.00.00	CONJ.MEDIDOR COMBUSTIBLE Y TEMP.P/AUTOS	UNID	2	JAPON	13,06
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA AUTOS	UNID	40	JAPON	3,65
90.24.00.00	MANOMETRO PARA DESCREMADORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	84,76
90.24.00.00	REGULADOR P/MAQ.DE DIVIDIR CUEROS	UNID	1	ITALIA	430,08
90.24.00.00	CONTROLADORES DE NIVEL. NO.240-0002	UNID	1	R.F.ALEMANIA	306,90
	CONTROLADORES DE NIVEL .NO.240-001	UNID	4		289,73
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	2,77
90.24.00.00	TERMOSTATO	UNID	17	ESTADOS UNIDO	14,44
90.25.89.20	DIGESTOR	UNID	2	SUIZA	2.257,98
90.25.89.90	TUBOS PARA VISCOSIMETRO	UNID	450	ESTADOS UNIDO	2,00
90.26.02.00	CONTADORES DE GAS DE 10 M3/H	UNID	100	ITALIA	107,16
90.26.89.00	CONTADORES DE AGUA	UNID	4	ESTADOS UNIDO	62,55
90.26.89.00	CONTADOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	138,91
90.27.02.00	VELOCIMETRO P/AUTOS	UNID	1	JAPON	123,54
90.27.02.00	VELOCIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	81,50
90.28.01.00	REGULADOR DE VOLTAJE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,51
90.28.03.01	APARATO ANALIZADOR P/CLINICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	5.325,00
90.28.03.99	SISTEMA TENSIOMETRO	UNID	1	SUECIA	15.297,87
90.28.03.99	OSCILOSCOPIO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	2.465,00
90.28.03.99	TERMOMETROS ELECTRONICOS	UNID	400	JAPON	3,84
90.28.03.99	INDICADOR DIGITAL DE PANEL	UNID	9	ESTADOS UNIDO	147,43
90.28.89.01	CONTROLADOR DE ANTIBIOTICOS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	25,31
90.29.02.00	ELECTRODOS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	297,58
90.29.02.00	INSTRUMENTACION P/MEDICION DE PH	UNID	1	R.F.ALEMANIA	8.350,43
90.29.02.00	ELECTRODOS DE LABORATORIO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	251,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.29.89.00	JGO.RPTOS.P/LINEA DE ARMADO T.V.	UNID	1	BRASIL	869,57
90.29.89.00	KITS DE RPTOS.MEDIDOR DE NIVELE OPTICOS	UNID	56	ESTADOS UNIDO	54,57
90.29.89.00	BULBOS PARA MANOMETROS	UNID	2	ITALIA	17,38
90.29.89.00	PERILLAS P/TERMOSTATOS	UNID	14	ITALIA	1,04
90.29.89.00	PLUMAS P/GRAFICADORES	UNID	93	BRASIL	5,25
90.29.89.00	INSTRUMENTACION P/PHMETRO Y CUADALIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	12.613,00
90.29.89.00	CUERPO DE CUENTA KILOMETROS PARA AUTOS	UNID	2	JAPON	36,55
90.29.89.00	KIT DE REPUESTOS P/MEDIDOR DE NIVELES DE CALDERA	UNID	14	ESTADOS UNIDO	55,74
90.29.89.00	SEÑALES ALARMA P/HORNO ACERIA ELECTRICA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	771,38
90.29.89.00	TERMOCUPLAS TIPO CELOX	UNID	300	ITALIA	17,43
90.29.89.00	BULBO DE TEMPERATURA D/AGUA P/MAQ.D/OBRA VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDO	54,61
90.29.89.00	TRANSMISORES DE PRESION	UNID	5	ESPAÑA	368,87
91.01.89.90	RELOJES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	8,58
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA DE 5 FUNCIONES	UNID	2250	HONG KONG	3,13
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	850	HONG KONG	6,67
91.01.89.90	RELOJES	UNID	15	SUIZA	17,71
91.01.89.90	RELOJES DE PULSERA	UNID	156	ESTADOS UNIDO	17,22
91.02.01.00	RELOJES DE VIAJE	UNID	100	CHILE	1,51
91.02.01.00	RELOJ DE VIAJE (DESPERTADOR)	UNID	5	SUIZA	14,87
91.02.89.00	RELOJES P/NIÑOS	UNID	500	CHILE	0,21
91.03.00.00	RELOJ TABLERO P/AUTOS	UNID	3	JAPON	45,56
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	126	CHILE	5,06
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	12	ESTADOS UNIDO	8,28
91.05.00.00	TIMERS	UNID	64	ITALIA	25,78
91.05.00.00	RELOJ CUENTA HORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,40
91.11.00.00	FORNITURA	UNID	228	JAPON	0,83
91.11.00.00	PERILLAS P/TIMER	UNID	48	ITALIA	1,89
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	21,38
92.11.01.00	CONTESTADOR TELEFONICO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	40,85
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	144,33
92.11.07.00	FILMADORA DE VIDEO C/ESTUCHE	UNID	1	ESTADOS UNIDO	694,24
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	10	JAPON	679,72
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	10	JAPON	679,72
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES DE T.V. 2 CABEZAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	190,00
92.11.07.00	FILMADORA DE VIDEO C/ESTUCHE	UNID	6	ESTADOS UNIDO	680,91
92.11.07.00	VIDEO GRABADOR	UNID	970	SINGAPUR	203,28
92.12.01.20	CASETES VIRGENES GT-IIX	UNID	500	JAPON	0,87
	CASETES VIRGENES DR-IX	UNID	5000		0,54
	OTROS CASETES VIRGENES	UNID	75000		0,40
92.12.01.90	CASETES DE VIDEO SIN GRABAR	UNID	11950	JAPON	2,61
92.12.01.90	CINTAS VIRG.P/VIDEO	UNID	250	JAPON	3,75
92.12.01.90	CINTAS VIRG.P/VIDEO	UNID	250	JAPON	3,75
92.12.01.90	CASETES VIRGENES	UNID	7000	JAPON	2,45
92.12.01.90	CASETES VIRGENES H-521	UNID	50	JAPON	20,00
	CASETES VIRGENES 8 X 6	UNID	500		5,38
	OTROS CASETES VIRGENES	UNID	16950		2,58
92.12.01.90	CINTAS MAGNETICAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	28,42
92.12.01.90	VIDEO CASETES	UNID	500	ESTADOS UNIDO	2,20
92.12.01.90	DISQUETES	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,54
92.12.02.40	CINTAS GRABADAS	UNID	94	ESTADOS UNIDO	57,50
92.12.02.50	PROGRAMA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	36,02
92.12.02.50	DISQUETES	UNID	14	ESTADOS UNIDO	1,07

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
92.12.02.50	MINIDISCOS GRABADOS	UNID	110	ESTADOS UNIDO	16,19
92.12.02.50	DISQUETE GRABADO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	3,56
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	115,51
92.12.02.50	SOPORTE MANEJADOR DE DISCO	UNID	18	ESTADOS UNIDO	60,86
92.12.02.90	CASETE	UNID	1	ARGENTINA	240,00
92.12.02.90	VIDEO GRABADOS	UNID	39	ARGENTINA	14,44
92.13.01.00	RPTOS.P/GRABADORES	UNID	304	SUIZA	9,37
93.02.01.00	REVOLVERES	UNID	300	ARGENTINA	10,30
93.02.01.00	REVOLVERES	UNID	100	ARGENTINA	10,30
94.01.89.99	ASIENTOS P/BEBES	UNID	50	ESTADOS UNIDO	80,26
94.01.89.99	PIEZAS DE TAPIZADO USADOS	UNID	17	R.F.ALEMANIA	12,26
94.01.89.99	BUTACAS USADAS P/AUTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	18,40
	ASIENTO TRASERO USADO P/AUTO	UNID	1		12,25
94.01.89.99	ASIENTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES -USADOS	UNID	5	REINO UNIDO	25,81
94.01.89.99	SILLONES TAPIZ.EN CUERO Y PANT.	UNID	6	ESTADOS UNIDO	309,13
	SILLONES TAPIZ.EN TELA	UNID	5		364,61
94.03.01.99	MESAS DE METAL	UNID	5	ESTADOS UNIDO	25,85
94.03.02.99	MUEBLES DE COCINA	UNID	102	BRASIL	37,79
94.03.02.99	MUEBLES VARIOS DE MADERA	UNID	140	PARAGUAY	19,52
94.04.01.00	ALMOHADONES	UNID	22	FRANCIA	65,49
95.08.05.01	CAPSULAS VACIAS	UNID	25000	FRANCIA	0,04
95.08.05.01	CAPSULAS DE GELATINA VACIAS P/MEDICAM.	UNID	100000	ARGENTINA	0,01
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTE	UNID	720	ESTADOS UNIDO	0,18
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	192	ESTADOS UNIDO	0,49
96.01.02.50	RODILLOS SINTETICOS P/TEXTURA	DOC	30	BRASIL	8,51
	RODILLOS DE CORDERITO	DOC	50		9,94
96.01.02.69	PINCELES COMUNES DE 1/2"	DOC	72	BRASIL	1,17
	PINCELES COMUNES DE 3/4" A 2 1/2"	DOC	865		1,81
	PINCELES COMUNES DE 3"	DOC	24		4,99
96.01.02.69	PINCELES EN CAJAS DE 12 UNID.	UNID	183	BRASIL	3,92
96.01.03.00	CERDA	KG.	650	ESTADOS UNIDO	8,06
96.05.00.00	BORLAS DE TOCADOR EN CAJAS X 10 UNID.	CAJA	24	R.F.ALEMANIA	0,86
97.02.01.00	MUÑECAS	UNID	432	CHILE	0,26
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	1044	HONG KONG	1,02
97.03.01.01	JUGUETES	UNID	1056	HONG KONG	7,53
97.03.01.99	JUGUETES TIRA CORCHO	UNID	288	ARGENTINA	0,50
97.03.02.02	JUGUETES DE COLECCION EN CAJAS X 12 UNID	CAJA	3600	HONG KONG	1,72
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1440	CHINA	0,56
	JUGUETES	UNID	1200		0,53
	OTROS JUGUETES	UNID	50352		0,30
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	864	HONG KONG	0,68
	JUGUETES	UNID	1728		0,58
	OTROS JUGUETES	UNID	11880		0,57
97.03.89.99	MUÑECOS DE PELUSSE	DOC	9	CHINA	22,17
	MUÑECOS DE PELUSSE	DOC	36		14,23
	OTROS MUÑECOS DE PELUSSE	DOC	536		6,87
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	36	ESTADOS UNIDO	10,00
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	300	HONG KONG	5,04
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	2352	ARGENTINA	0,51
97.03.89.99	BARRAS DE CUNA	UNID	96	ARGENTINA	1,80
	SONAJERO DE CUNA	UNID	288		0,63
	JUGUETES VARIOS	UNID	912		0,62
97.04.89.00	PELOTAS	UNID	80	CHINA	4,08
97.06.01.00	APARATO GIMNASIA(COMPLEJO 4 ESTACIONES)	UNID	1	ARGENTINA	1.388,62
	MAQUINA DE ADUCTORES	UNID	1		522,04
	APARATOS DE GIMNASIA (VARIAS)	UNID	5		342,25
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENIS	UNID	150	PAKISTAN	5,81
97.06.89.99	DESLIZADOR PARA AGUA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	27,72
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	1800	CHINA	1,65

N A C I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
98.01.01.99	AT BOTONES	UNID	7200	ESTADOS UNIDO	0,06
98.01.01.99	AT BOTONES	UNID	3888	ESTADOS UNIDO	0,11
98.01.01.99	BOTONES	UNID	8640	ESTADOS UNIDO	0,24
98.02.01.00	AT CIERRES METALICOS	UNID	35000	JAPON	0,46
98.02.90.01	CURSORES	KG.	85	TAIWAN	3,65
98.02.90.01	CURSORES	UNID	1120	REINO UNIDO	0,02
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	56976	JAPON	0,19
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	25680	JAPON	0,28
98.03.02.00	SET DE LAPICERAS	UNID	30	SUIZA	3,90
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	20544	JAPON	0,17
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	500	JAPON	0,16
98.03.03.10	LAPICERAS	UNID	30	SUIZA	3,55
98.03.03.99	CARGAS P/BOLIGRAFOS	UNID	1440	JAPON	0,07
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	23736	JAPON	0,08
98.05.89.00	PASTELES P/DIBUJO	UNID	600	CHINA	0,72
98.07.01.00	SELLOS FECHADORES	UNID	4580	AUSTRIA	1,98
98.07.89.00	IMPRENTILLAS	UNID	100	AUSTRIA	3,21
98.08.01.24	CINTAS P/MAQUINAS DE POL.	UNID	144	ESTADOS UNIDO	3,01
98.08.01.24	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	1518	ITALIA	2,70
98.08.01.25	CINTA IMPRESORA	UNID	150	JAPON	6,41
98.08.01.25	CINTAS P/MAQ.DE NYLON	UNID	120	ESTADOS UNIDO	2,98
98.08.01.29	CINTAS	UNID	150	JAPON	2,29
98.08.01.29	CINTAS FIBRAS SINTETICAS	UNID	72	ESTADOS UNIDO	3,98
98.08.01.29	CINTAS P/MAQ.DE ESCRIBIR	UNID	180	ITALIA	6,31
98.08.89.00	TAMPONES	UNID	200	AUSTRIA	0,42
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	300	TAIWAN	0,66
98.10.01.00	ENCENDEDORES P/AUTOMOTORES	UNID	100	BRASIL	8,11
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTOS	UNID	5	JAPON	5,52
98.10.01.00	ENCENDEDOR PARA AUTOS	UNID	10	JAPON	3,57
98.12.02.00	PASADORES P/PELO PASADORES P/PELO PASADORES P/PELO (OTROS)	UNID UNID UNID	30000 48000 122400	COREA DEL SUR	0,08 0,06 0,05
98.12.89.01	SUJETADORES DE PEL.O	UNID	240	ESTADOS UNIDO	0,09
98.12.89.02	TIARAS PLASTICAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	0,18
98.12.89.99	PEINES EN CJAS.DE 12 UNID.CADA UNA	CAJA	90	BRASIL	0,64
98.12.89.99	PEINES	UNID	2160	HONG KONG	0,31
98.12.89.99	BROCHES DE PELO PEINES PARA NIÑOS	UNID UNID	474 480	ESTADOS UNIDO	0,36 0,14

C.C 43482 1 Pub Noviembre, 23

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.436
Año 1976
Del número 14.497 al 14.622
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.986 al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.239
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.799
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.